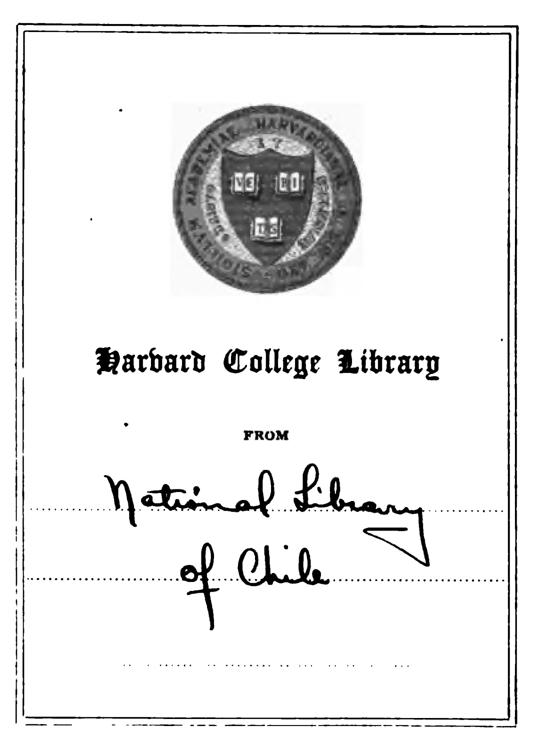


P. ROBERTO LAGOS

O. F. M.

Historia de las Misiones del Colegio de Chillán

precedida de una Reseña acerca de los primitivos franciscanos en Chile

(Propagación del S. Evangelio entre los araucanos)



VOLUMEN I

BARCELONA

HEREDEROS DE JUAN GILI, Editores, Cortes, 581

1908

Historia de las Misiones del Colegio de Chillán

P. ROBERTO LAGOS
O. F. M.

HISTORIA

— DE LAS —

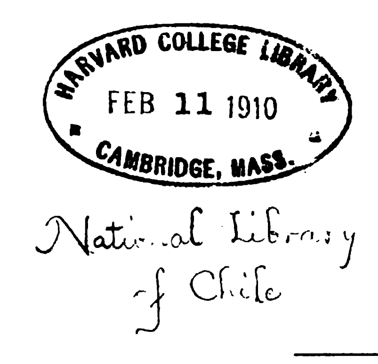
MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN

precedida de una Reseña acerca de los primitivos franciscanos en Chile

(Propagación del S. Evangelio entre los araucanos)

VOLUMEN I

BARCELONA
HEREDEROS DE JUAN GILI, Editores, Cortes, 581
1908



TIPOGRAFIA DE LOS HEREDEROS DE JUAN GILI, BARCELONA

Al Excmo. Sr. Presidente de la República de Chile D. Pedro Montt

Sin la generosa protección de V. E. no habría yo completado ni publicado este libro; quiero dar á V. E. por ello respetuoso y perenne testimonio de mi profunda gratitud; para que conste, lo estampo en este mismo libro junto con mis fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento de la Patria y por la felicidad de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

P. Roberto Lagos

Roma, 29 de junio de 1908.

R.me Pater:

Jussu P. V. R.mae attente perlegi opus cui titulus HISTORIA DE LAS MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN, *a R. P. Roberto Lagos nostrae provinciae chilensis Septem Gaudiorum, redactum; et nihil in eo contra fidem catholicam christianosque mores inveni. Immo ut historicum relucet in ipsomet opere auctoritas fontium et criterium tan in narrando quam in judicando narrata perjuste conforme regulis sanae criticae quibus tota series historiae evolvitur. His igitur aliisque accidentalibus consideratis, credo ejus publicationem perutilissimam fore et decori nostri Ordinis et gloriae civilizationis christianae. Romae, S. Antonii, 2 de junii 1908.*

P. V. R.mae manus reverenter deosculatur

FR. PLÀCIDUS ANGELUS REY LEMOS
Lector Generalis S. Theologiae

DECRETUM

Cum opus, cui titulus—HISTORIA DE LAS MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN—*a V. P. Roberto Lagos, Nostrae Prov. VII Gaudiorum alumno, conscriptum, de Nostra commissione rite examinatum fuerit, nihilque contineat fidei et moribus contrarium, Nos, praesentium vigore, facultatem facimus illud typis edendi, servatis aliisque servandis.*

Datum Romae in festo S. Antonii Patav. 1908.

FR. DIONYSIUS SCHULER
Minister Generalis

† (Lugar del sello)

AL QUE LEYERE

«...cuius rei, tota América nostra, per *religiosas familias* Christo et Ecclesiæ genita et in christiana urbanitate educata, nobilissimum exemplum et admirabile argumentum extitit» (1).

Sabia y por todos conceptos justiciera sentencia dejó escrita en sus Actas el Concilio plenario de la América latina celebrado en Roma en 1899 al decir que la paternidad de la América cristiana pertenece á las órdenes religiosas, por cuanto ellas la engendraron á Dios y á la civilización.

Efectivamente: leer los anales del Nuevo Mundo es para admirar con admiración siempre creciente que, mientras los conquistadores enarbolaban el pabellón de sus imperios en señal de dominio á nuevas regiones, los misioneros plantaban la cruz del Redentor en los mismos sitios para significar el reinado universal de Dios; y cuando aquéllos se imponían por la fuerza, éstos invocaban los dictados de la razón alumbrada por la fe sobrenatural. ¡Guerra á muerte á los rebeldes! gritaban los unos; ¡paz, fraternidad, caridad! clamaban los otros; como que la verdadera civilización, en cuyo nombre obraban los conquistadores, no puede tener por principio ni fin la espada, la fuerza, la violencia. Su origen es más noble, su misión más augusta: principia por perfeccionar el alma en lo que dice á Dios, á sí misma y al prójimo, y termina con las manifestaciones de la inteligencia, sin traspasar jamás los derechos ajenos.

---

(1) Acta et Decreta Concilii plenarii Americae latinae. *De Regularibus*, pág. 135.

Nunca faltaron en América los ministros del santo Evangelio, porque siempre se les creyó necesarios. Sin ellos la conquista habría tenido el carácter de ambición, de pura violencia, de esclavitud. Su ministerio no se concretó solamente á las enseñanzas religiosas de los indígenas; no tal, que sus labores abarcaban inmenso espacio: ellos regentaron las universidades y colegios, escuelas y cátedras; ellos vivieron en pajizas cabañas en medio de las selvas y en las apartadas campiñas al lado de las tolderías de las primitivas razas, soportando indecibles penalidades, sin otro interés que ganarlas para Dios y para la civilización; entendieron en aplacar el ánimo irritado y vengativo de los indios, furiosos por las injusticias y agravios de que eran objeto; en estimular la conciencia de los soberanos, obligándolos á extender el brazo protector; en fundar ciudades y abrir caminos; y no pocos religiosos han sido célebres exploradores, y todavía los hay.

La historia general de las antiguas órdenes religiosas en América debiera estar escrita con caracteres de oro. Por desgracia es lo que más se ha descuidado. Apenas se conocen de ella algunos ensayos parciales, monografías, ó noticias esparcidas acá y allá en las historias civiles, compuestas por lo general con mezquino criterio, efecto de las ideas racionalistas de sus autores. Y lo peor es que el mal no consiste tanto en lo poco que desmañadamente dicen, cuanto en la preterición injusta y porfiada que hacen de los hechos más gloriosos, llevados á feliz término por los misioneros, aún en el orden civil, atribuyéndolos á la inteligencia de la autoridad que los ha concebido y nada al brazo que los ha ejecutado, amén de los cargos, desdenes y suposiciones gratuitas, que sobre ellos descargan.

La nación latino-americana que más ha trabajado en reunir sus anales es, á no dudarlo, la república de Chile; seguramente porque desde su fundación entró línea recta por las vías de la paz y del trabajo, calificada por ello de

«excepción solemne entre el tumulto y agitación estéril de las restantes hijas de España»; pero su historia, con ser larguísima, no llena los ámbitos en que debió espaciarse. Es necesario decirlo de una vez: escribir historia de América sin frailes es partir de arriba abajo la escultural estatua de una virgen; es un cuerpo sin alma; es el olvido de la cruz y la glorificación de la espada.

Pero ya las órdenes religiosas han principiado á estudiar y publicar sus anales; el clero secular hace otro tanto: ya veremos como las omisiones premeditadas, las suposiciones gratuitas y el extravío de criterio quedarán en descubierto con vergonzosa desnudez.

En la Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, que presentamos al público, podrán verse anotados muchos de esos errores, y comparando los hechos referidos aquí con los mismos que se tocan en otras obras, se comprenderá si hay razón para hablar de pretericiones injustas.

Cuanto haya trabajado la Orden franciscana en la conversión y civilización de los araucanos lo dirá esta misma Historia, bien que no tanto cuanto le corresponde. Diez años de asidua labor hemos empleado en este primer volumen, sin haber retrocedido ante dificultad alguna, por insuperable que pareciera, á fin de que salga lo más completa y verídica posible. Penetrados de que la verdad histórica adquiere toda su fuerza en las fuentes de donde se deriva, nada decimos sin apoyarla en testimonios fehacientes. Más todavía: al pie de cada afirmación indicamos el documento que la corrobora, el sitio donde se halla y el volumen ó legajo, para que todo el que desee comprobar halle expedito el camino. He aquí la razón del por qué no hemos conservado el monopolio de nuestras investigaciones.

Tolérese esta satisfacción nuestra en gracia de la sinceridad á que aspiramos.

Por lo que hace á la forma, no nos hemos ceñido del todo á la manera moderna de escribir la historia. En la im-

posibilidad de publicar todos los documentos por separado, sobre los más hemos corrido la narración haciéndolos hablar; otros, los menos, van intercalados á la letra en el texto. Quizá ello ceda en perjuicio del arte: en cambio ese defecto (si lo fuera) quedaría compensado con la mayor fe que produce el relato, ya que el sabor de lo antiguo nos atrae y satisface á la vez esa secreta natural propensión á conocer las causas últimas de las cosas, ó el principio de ellas en sus propias fuentes.

Reseña acerca de los primitivos franciscanos en Chile

CAPÍTULO PRIMERO

Establecimiento de los franciscanos en Chile
Primeras fundaciones

1. Motivos de esta reseña.—Antes de escribir la Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, erigido como tal sólo en 1756, fuerza es reseñar la obra evangélica de los primitivos franciscanos en Chile, cuya Orden fué la primera que se estableció en nuestro país, trayendo por principal objeto propagar las luces de la civilización cristiana entre los salvajes que lo habitaban. Grave omisión y preterición injusta sería no dar ni siquiera una idea de aquellos varones apostólicos, que con indecibles sacrificios y nunca vencida constancia trabajaron por fundar y extender el reino de Dios en estas lejanas tierras, tocándoles en suerte á muchos de ellos alcanzar la palma del martirio, víctimas de los indómitos araucanos, tan famosos en la historia de las conquistas de las primitivas razas que han poblado el universo.

¿Desde qué tiempo data la misión de los franciscanos en Chile? ¿cuántos establecimientos misionales fundaron? ¿cuánto tiempo duraron? ¿qué hombres célebres tuvieron? De todo daremos noticia, aunque compendiada, tanto para satisfacer á los amantes de la historia patria, cuanto para dar á cada uno lo que de justicia se le debe. Manifestado el objeto de esta reseña, y sin más preámbulo, le damos comienzo.

2. Principios de la conquista.—El capitán extremeño D. Pedro de Valdivia partió del Cuzco á la conquista de Chile en 1540, tomando rumbo hacia el desierto de Atacama, y en llegando al valle del Mapocho, echó los

cimientos de una ciudad el 24 de febrero [1] de 1541, la que llamó Santiago, en honor del patrono de España, y á esta colonia, Nueva Extremadura, en recuerdo de su tierra natal.

Valdivia siguió adelantando la conquista hacia el sur de Chile, no sin resistencia de los naturales, especialmente de los indios *mapochinos*, que le disputaban palmo á palmo las tierras de que iba tomando posesión. En 1544 mandó fundar la ciudad de la Serena para ganar dominio por el norte, mientras sus ayudantes Villagrán y Aguirre avanzaban hasta más al sur del río Maule en persecución de los indios de los alrededores de Santiago, los cuales, muy mal avenidos con los procedimientos injustos y porfiados de los conquistadores contra ellos, determinaron huir para conservar su libertad y excusar á la vez el trabajo forzado á que se les sometía en los lavaderos de oro. Villagrán y Aguirre llegaron hasta el río Itata, y desde este punto acometieron la empresa de obligar á los indios á que volvieran á sus antiguas posesiones, no sin alcanzar algunas ventajas en su bárbaro empeño. Para adquirir pronto cabal conocimiento del lote de tierras que le caía en suerte, el conquistador encargó al distinguido navegante italiano D. Juan Bautista Pastene la exploración de las costas de Chile hasta el Estrecho de Magallanes. El mismo Valdivia emprendió la campaña con tan buena suerte que en poco tiempo pudo llegar á las riberas del caudaloso Bíobío.

Diez años habrían pasado, á contar desde su arribo á Chile, cuando el conquistador, hombre valiente y esforzado como militar, creyente y piadoso como cristiano, comprendió que faltaba el mejor elemento civilizador, el que obliga al hombre á ser humanitario, á adquirir una conciencia pública rica de sublimes máximas morales y principios de justicia y honor, que enseña á proteger al débil y socorrer al desgraciado, que eleva á la mujer al grado

(1) El conquistador Valdivia en sus cartas de 4 de septiembre de 1545 y y 15 de octubre de 1550 da esa fecha á la fundación de Santiago. No obstante, se ha adoptado como más exacta la del 12 de febrero, por ser ésta la que se halla en el libro de actas del cabildo de Santiago; pero no debe olvidarse que el acta primitiva fué destruída y que más tarde se rehizo por recuerdos.

de compañera del hombre, le infunde el sentimiento de la propia grandeza é impulsa el desarrollo de todas sus facultades [1], ó sea el conocimiento del verdadero Dios, de su sacrosanta religión y del verdadero destino del hombre en la vida presente y futura. Comprendió que el principal agente para inculcar en los bárbaros estas máximas, reconocido por tal de todos y en todas las naciones, es el misionero católico, el hombre que se niega á sí mismo abandonando patria, hogar y familia, para lanzarse en medio de los salvajes, sin otro interés que atraerlos é incorporarlos al gremio de la sociedad cristiana.

3. El conquistador Valdivia pide misioneros; Felipe II envía á los franciscanos.—Valdivia manifestó al rey de España la absoluta carencia de operarios evangélicos en Chile y la necesidad de que se los enviara, según se colige de la real cédula que copiamos en seguida y que á su vez nos suministra cabal conocimiento del motivo y mandato que determinaron la venida de los franciscanos á Chile. Reinaba en España Carlos I, más conocido por el nombre de Carlos V como emperador de Alemania. Su hijo Felipe II, príncipe todavía, expidió la Real Cédula de nuestra referencia, la cual dice así:

«Venerable y devoto padre Provincial de la Orden de San Francisco en las provincias del Perú. Como sabeis, el capitan Valdivia está en las provincias de Chile entendiendo en descubrir y poblar aquellas tierras. Y porque somos informados de que no tiene consigo *ningunos Religiosos* para que entiendan en la defension y proteccion de los indios naturales dellas, a cuya causa podria ser que recibiesen algunos daños, de que Dios nuestro Señor y el Emperador y Rey mi Señor serian deservidos, y pues, bendito Dios, en esas provincias del Perú hay razonable número de Religiosos y siempre Nos tenemos cuidado de enviar a ellas, os ruego y encargo que de los Religiosos de vuestra Orden, que al presente hay en esa tierra, escojais de vuestra mano tres dellos, que sean en quienes concurran las calidades que se requieren para semejante obra y

(1) Balmes.

les mandeis que vayan a las dichas provincias de Chile donde reside el dicho capitan Valdivia, y entiendan en la defension y proteccion de los Indios de aquella tierra, y en su instruccion y conversion a nuestra Santa Fe Católica, dándoles a entender que ningun sacrificio podran hacer a nuestro Señor mas agradable que este, ni de que Nos por mas servidos nos tengamos, y de vos particularmente lo seremos en que con brevedad esto se haga. De Valladolid, a cuatro dias del mes de setiembre de mil y quinientos y cincuenta y un años. Yo el Príncipe.—Por mandado de su Alteza. Yoan de Samano.» (1)

El Provincial de Lima, para satisfacer más cumplidamente al Príncipe, esperó la celebración del próximo capítulo de aquella Provincia, que fué á principios de 1553, y en él se destinaron por fundadores de la Orden en Chile cinco religiosos, que fueron los PP. Martín de Robleda, Juan de Torralba, Cristóbal de Ravanera, Juan de la Torre y el H. Francisco de Fregenal, los cuales arribaron á Chile el 20 de Agosto de 1553, y á Santiago el 1.° de Octubre del mismo año (2).

4. Alderete les dona la ermita de Santa Lucía.— Superior de esta misión era el P. Robleda, de nacionalidad española, como sus compañeros; respetable sujeto, dotado de altas prendas de virtud y letras, quien apenas llegó á Santiago, no entendió sino «fundar convento e iglesia para doctrina de españoles e indios.» Y aunque la pobreza de los habitantes del país y las continuas guerras entre españoles y naturales no podían ofrecerle sino escasísimos recursos, y ni siquiera podía contar con la cooperación del conquistador, por hallarse éste con sus mejores capitanes en las comarcas del sur preocupado en someterlas y pacificarlas, no obstante fué relativamente afortunado el P. Robleda en la realización de su empresa, por cuanto el primer alcalde de la ciudad D. Juan Fernández de Alderete le hizo donación graciosa de una pequeña

---

(1) Tráela Córdova en su «Crónica de la relig. Provincia de los XII Apóstoles de Lima» (publicada en 1561,) pág. 681. Hay copia autorizada en el archivo del convento máximo de Santiago.

(2) *Relación* del P. Montalvo, archivo del citado convento.

ermita y solar de su propiedad junto al cerro de Santa Lucía; su fecha en 3 de octubre del mismo año.

La ermita era de pobrísimos materiales, de palos y paja, como todas las chozas de los habitantes de la naciente ciudad. «Llegué a este valle de Mapocho por fin del año de 1540»,—decía Valdivia al rey de España en carta fecha 4 de setiembre de 1545.—«Luego procuré de venir a hablar a los caciques de la tierra, y... creyendo éramos gran cantidad de cristianos, vinieron los mas de paz y nos sirvieron cinco o seis meses bien..., y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les dí...» [1] Las iglesias estaban fundidas en el mismo molde, al decir del historiador Rosales. Tanta miseria no fué parte para arredrar al P. Robleda y compañeros, que venían de la Provincia de los XII Apóstoles, donde, según el testimonio de un cronista contemporáneo, vivían los franciscanos con el mismo espíritu de pobreza evangélica que en los primitivos tiempos de su Orden [2].

Del generoso donativo de Alderete nos dejó testimonio el cabildo de Santiago en estos términos: «E así mismo vino al dicho cabildo el dicho comisario (P. Martin de Robleda), e luego el dicho Juan Fernández de Alderete...; y estando en el dijo: que por servicio de Dios nuestro Señor y para que se funde en esta ciudad la casa del Señor San Francisco, para que en ella haya religiosos que enseñen y doctrinen y prediquen las cosas de nuestra Santa Fe Católica, de su propia y agradable voluntad, e sin por nadie ser persuadido, ni atraido a ello, otorgaba e otorgó en aquella via y forma que de derecho mejor podia... hizo gracia y donacion, pura, acabada, irrevocable de un solar y casas que tiene en esta dicha ciudad, con toda la demas tierra que tiene y hay cercada dentro de las tapias que al presente tiene fechas, y asimismo quiere y es su voluntad que la ermita de señora Santa Lucia, que está junto al dicho solar, que él tiene fundada, que es en el dicho cerro, sea para el dicho monasterio e casa del Señor San Francisco e para el hospital que el dicho monasterio hubiere de

(1) Publicada en el t. I de las Actas del Cabildo.
(2) Córdova, crónica cit.

haber y hubiere, y si fuese necesario, desde ahora metia... en la misma casa e monasterio del Señor S. Francisco la dicha ermita de señora Santa Lucia para que sea suya...» [1]

5. **Pasan á la ermita del Socorro.**—Cerca de ocho meses estuvieron los franciscanos en posesión del solar y ermita que les donara Alderete; pero la abandonaron, por acceder á las instancias del cabildo de Santiago, que les rogó cambiaran aquel sitio por otro en que los españoles habían edificado otra ermita, dedicándola á la Virgen del Socorro, á cuya protección atribuían el triunfo alcanzado sobre los indígenas en la batalla librada en setiembre de 1541 [2]. La ermita del Socorro estaba en el mismo punto en que ahora se alza la iglesia de San Francisco, junto á la margen sur del brazo del Mapocho, que en aquel tiempo corría por lo que es ahora Avenida de las Delicias. La posesión de dicha ermita al principio no dejó de originar serias dificultades á los PP.; porque el cura de la ciudad don Rodrigo González, no acatando la donación del cabildo, autorizó á los presbíteros Martín del Coso y Francisco González para que resistieran la entrega, como de hecho lo hicieron; pero los PP., haciendo valer en este caso el doble argumento del derecho y de la fuerza, arrojaron violentamente de la ermita á los dos porfiados opositores [3]. En previsión de nuevos disturbios, el P. Robleda acudió simultáneamente al Rey y á la Real Audiencia de Lima, con expresión de antecedentes, para que se le confirmara en la posesión de su derecho; lo que obtuvo en forma amplia y satisfactoria, por cuanto el emperador Carlos V, después de oir el dictamen unánime de la Audiencia limeña en favor del peticionario, ordenó á la misma Audiencia y al Gobernador de Chile que confirmasen á los franciscanos en la posesión de la ermita, «de manera que los dejasen usar libremente de la dicha posesión y fundación de la dicha casa... y gozar de las limosnas que se les hubiere hecho é hicieren, sin que por ninguna persona fuesen

---

(1) Actas del Cabildo, t. I, imp.º, pág. 362.
(2) Mariño de Lovera, «Crónica del Reino de Chile», pág. 65.
(3) Actas del Cabildo, t. I, (impreso).

inquietados y molestados... y sin que se les pusiera embargo, ni impedimento alguno» en adelante [1].

6. La primera iglesia.—Por más que algunos escritores supongan que la primera iglesia que hubo en Chile fué la ermita de Santa Lucía, nosotros, apoyados en no leves fundamentos, creemos que fué la de N.ª S.ª del Socorro; porque siendo el conquistador Valdivia hombre de reconocida piedad y habiendo fundado la ermita para dar culto allí á la Madre Inmaculada bajo la advocación del Soco-



NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
(Regalada por el conquistador Valdivia)

rro, cuya imagen había llevado consigo en Flandes, Italia y Perú, no parece creíble que Alderete, subalterno del conquistador, le precediera en las manifestaciones del culto católico con su ermita dedicada á Santa Lucía. Obran en favor de nuestra creencia los testimonios de dos con-

(1) Esta R. Cédula fué comunicada al Gobernador de Chile por la Real Audiencia de Lima el 8 de febrero de 1556. De ella hay copia en el archivo del convento máximo de Santiago.

temporáneos, cuales fueron los PP. Montalvo y Gonzaga, quienes aseguran que la ermita del Socorro fué la primera iglesia que hubo en Chile [1]. Y no poco lo justifica la citada Real Cédula de Carlos V, que, refiriéndose á la ermita del Socorro, dice le han informado que ha casi tres años que los padres residen en ella, han celebrado los divinos oficios, predican el santo evangelio, entienden en la conversión y doctrina de los naturales «y donde ha habido Sacramento y *no en otra parte de la dicha provincia*» de Chile [2].

Á la vez que la ermita pasó también á los PP. la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que, como dijimos había traído consigo Valdivia en todas sus campañas. Tan importante é histórica reliquia se conserva en perfecto estado en el altar mayor de la iglesia de su nombre, convento máximo de Santiago [3].

7. Único monumento del siglo XVI en Santiago.— Asegurados los PP. en la posesión de la ermita del Socorro por el real fallo que ya conocemos, fueron allegando recursos para emprender la construcción de un templo más digno del Dios que adoramos y de mayor capacidad para los fieles, tomando en cuenta, no tanto la actual población, cuanto el futuro incremento de la capital de Nuevo Extremo, ó reino de Chile, como solía llamársele durante la colonia. Se colocó la primera piedra del nuevo templo el 5 de Junio de 1572, y pudo habilitarse para la práctica de las funciones sagradas, aunque no concluída, el 23 de septiembre de 1594 y colocarse el Santísimo Sacramento [4].

Favorecidos los PP. con generosos donativos del Rey, lograron perfeccionar su obra en 1618; pero la torre no se terminó sino después de 1640. El templo, de vastas proporciones, construídos sus muros de enormes piedras con argamasa, es el único monumento del siglo XVI que que-

---

(1) Archivo de la Provincia de la Santísima Trinidad.

(2) Vid. la citada Real Cédula.

(3) La imagen de Nuestra Señora del Socorro es pequeña y tallada en madera. Para hacerla más visible al pueblo el R. P. Marcos Bula (que falleció en concepto de santidad en 1892) la hizo colocar en la forma que se la ve, alzada y sostenida por dos ángeles.

(4) PÉREZ GARCÍA, *Historia de Chile*, t. I, pág. 309.

da en pie en Santiago y que ha resistido á los terremotos tan frecuentes como formidables en Chile. Firme sobre su base, ha triunfado de las más espantosas catástrofes y ni siquiera fué removido en sus antiguos muros con el último del 16 de agosto de 1906, que hizo desaparecer ciudades enteras, que cuarteó no pocos edificios de la capital y cuyas consecuencias hondamente lamentamos. Con tan repetidas y duras experiencias, hay sobrado motivo para creer que aquella mole de granito nunca será vencida por el furor de los tiempos (1). El primer claustro del convento máximo con la misma arquería que tiene ahora en el piso bajo data del año 1623: no así la del segundo, que, destruída por horroroso temblor del 13 de mayo de 1647, fué reedificada después en forma muy distinta de la antigua (2).

8. Fúndase el convento de Penco.—La ermita del Socorro, tan pequeña y humilde en su principio, llegó á ser más tarde como la fuente que, colocada en la cima de una montaña, corre á fecundar los campos. Tocóle en suerte ser la matriz de todas las demás conversiones, doctrinas y conventos que con el tiempo habrían de formar la Provincia de la Santísima Trinidad de Chile. Así, á medida que adelantaba en lo material, acrecía en lo formal, dilatando su acción cristiana á todas partes y acogiendo en su seno á los operarios evangélicos que de España y otras regiones venían á nuestra tierra para dar á conocer á los naturales, como San Pablo á los atenienses, cuál era el Dios desconocido á quien debían consagrar sus aras. El pequeño arbusto tórnase luego gigantesco árbol, que extiende sus ramas hasta tocar los confines de la nueva colonia.

El conquistador Valdivia, como queda dicho, se había adelantado hasta las márgenes del Bíobío, no sin dejar atrás numerosas tribus indígenas mal avenidas con lo que estimaban usurpación de sus posesiones. Como punto estratégico escogió Valdivia sitio correspondiente al ideal de

(1) En el terremoto de 13 de mayo de 1647, que asoló á Santiago, cayó la parte superior de la torre y mató al Hermano Pedro Ortega que oraba en el coro; destruyó también la sillería tallada en ciprés. En el de 8 de julio de 1730, cayó de nuevo; pero el templo se ha conservado intacto.

(2) Apuntes del P. Gutiérrez. Arch. del conv. máximo.

sus propósitos en el recodo sur oriente de la bahía de Talcahuano, donde echó los cimientos de la ciudad de Penco á 3 de mayo de 1550.

En el mismo año de su arribo á Chile, el P. Robleda con dos compañeros suyos emprendió el viaje al mencionado sitio, y el 9 de noviembre de 1553 llegó al término de la jornada. Grande debió ser la satisfacción del conquistador al encontrarse con los PP., cuando el mismo día reunió el cabildo de la naciente ciudad para que se les diera solar á fin de que fundaran convento.

«Por cuanto—dijo—esta tierra es nuevamente poblada e porque en semejantes tierras se necesita que la santa fe católica sea plantada y ampliada entre los bárbaros nuevamente conquistados, para que vengan al verdadero conocimiento y sepan y entiendan quien los crió e redimio, e para orden del Señor San Francisco los cuales vienen para se emplear en tan santa e buena obra como lo que el (P. Robleda) ha dicho, e para este efecto son enviados: su señoria e los dichos regidores, para que con mas e mejor se animen (los PP.) a facer lo susodicho, e por la veneracion, contemplacion e reverencia que se debe tener a personas semejantes que administran los divinos oficios, dixeron que era muy bien señalarles casa, sitio e lugar para donde tengan su habitacion e residan... (y designaron el día de San Martín) para que su señoria con los dichos señores, justicia e regidores... les vayan a señalar el dicho sitio y lugar para la dicha casa e monasterio, lo amoxonar, como es uso y costumbre, y se asiente (la donación) en el libro de ayuntamientos» [1].

En virtud de este acuerdo, el P. Robleda dió principio á la fundación el 11 de noviembre del citado año de 1553, consagrándola á la Virgen Madre bajo el título de la Inmaculada Concepción. Él mismo en persona quiso dirigir los trabajos hasta dejarlos bastante adelantados, entendiendo á la vez en la predicación del Evangelio en aquellas agrestes comarcas. Durante su estancia en Penco llegó á ser íntimo amigo del conquistador Valdivia, el

(1) Copia del Acta que existe en el arch. del conv. máximo.

cual, antes de partir á su última campaña, que fué al territorio araucano, donde había de rendir la vida á manos de los bárbaros, pidió la bendición al P. Robleda y se despidieron el uno del otro con manifestaciones de entrañable ternura, como presintiendo que no habrían de tornar á verse jamás. En efecto, encerrado sorpresivamente por los indios purenes y tucapelinos, el conquistador, con cincuenta soldados de su escolta, todos fueron víctimas de sus opresores, cortados en trozos y comidos por los bárbaros el 1.° de enero de 1554 (1).

Enorgullecidos los araucanos por tan señalado triunfo, creyeron llegada la hora, para ellos lisonjera, de arrojar de sus tierras á los invasores; y mientras otros jefes indígenas acometían á los españoles dentro del territorio araucano, el famoso caudillo Lautaro marchó contra la indefensa Penco, le puso cerco y la redujo á pavesas (2), no escapando, por cierto, del saqueo y del incendio el convento de San Francisco, que ya se hallaba deshabitado, porque los PP. con los vecinos de la ciudad lograron huir en tiempo oportuno. No obstante, los franciscanos volvieron á reedificar su convento cuando la ciudad fué repoblada en 1558 por don García Hurtado de Mendoza. Y aunque de nuevo fué destruído á la vez que la desgraciada Penco por el terremoto de 8 de febrero de 1570, volvió á reedificarse en 1572 más al centro de la ciudad, junto á un arroyuelo de agua dulce, «como á dos tiros de arcabuz» lejos del mar.

9. La orden religiosa que se estableció primero en Chile.—Hasta este punto no hemos hecho mención de otra orden religiosa establecida en Chile, porque, á decir verdad, ninguna se fundó antes que la del patriarca San Francisco de Asís. Y aunque no faltan cronistas antiguos que aseguran lo contrario, ahora está suficientemente probada la verdad de nuestro aserto, no ya por relaciones de cronistas, cuyas obras carecen por lo general de fundamento histórico, sino por documentos fehacientes. Tenemos por

(1) Carta de los tesoreros Ponce de León, etc. publicada por Gay, documentos, t. I, pág. 170.
(2) Rosales, *Historia General del Reino de Chile*, t. II, p. 19.

cierto que los PP. mercenarios precedieron á los franciscanos en venir á Chile; pero ello fué con el carácter de capellanes del ejército, practicando su ministerio aquí y allá según lo requería su oficio; no para establecerse como fundadores representantes de su Orden. Hasta la fecha en que escribimos no se ha encontrado documento alguno que tenga suficiente fundamento para comprobar que antes de los franciscanos se haya establecido otra corporación en nuestro país, no obstante haberse dedicado á ello la más paciente y concienzuda investigación. Antes bien, de esas mismas investigaciones resulta que los mercenarios «se establecieron por el año 1555, fundando su primer convento en la manzana que hoy ocupa, á dos cuadras al oriente de la Plaza Mayor» (1). Por lo que respecta á los dominicos, es cosa averiguada que se establecieron en 1557 (2), por más que hasta hace poco se haya creído que que precedieran á los franciscanos, y que el catálogo de ambos cleros de la archidiócesis acogiera ese error histórico.

La Real Cédula de Felipe II que dejamos copiada en otra parte no deja lugar á duda, cuando ruega y encarga al provincial de los franciscanos del Perú que envíe á Chile misioneros porque es informado de que el capitán Valdivia *no tiene consigo ningunos religiosos.* Pero conviene citar un testimonio todavía más explícito, cual fué el dictamen que el Consejo de Indias dió al rey de España á 16 de febrero de 1590, según el cual se debía socorrer á los franciscanos de Chile con un auxilio pecuniario para que adelantaran la construcción de su iglesia, «porque esta Orden fué la primera que entró en aquella provincia» (3).

Tal es el juicio que han formado los modernos investigadores, que tanto han trabajado por rectificar las inconsultas afirmaciones de algunos cronistas antiguos (4).

---

(1) y (2) «Santiago durante el siglo XVI», estudio del señor Thayer Ojeda.

(3) Arch. del conv. máximo de Santiago.

(4) «Dejándose engañar por las falsas noticias de esas crónicas—dice Barros Arana en su Historia General de Chile, t. I, pág. 374,—algunos historiadores han asentado que los primeros frailes que se establecieron en Chile fueron los dominicanos, los cuales fundaron su convento, según se dice, en

CAPÍTULO II

Ciudades fundadas por el conquistador Valdivia
Nuevos establecimientos de los franciscanos

1. Bellos sitios escogidos por el conquistador para fundar ciudades.—El conquistador don Pedro de Valdivia fué á no dudarlo individuo de sobresaliente mérito. A su indomable denuedo de guerrero vinculábanse en perfecta armonía nobles y generosos sentimientos y una sensibilidad innata por todo lo grande y bello. Tan buenas dotes han dejado imborrable huella aun en los sitios que escogió para la fundación de ciudades. Hermoso es el valle del Mapocho, donde echó los cimientos de la capital de Chile: una serie de bajos montes lo circundan á lo lejos por el norte, sur y poniente, mientras al oriente y próximos á la ciudad, en no interrumpida gradación, se elevan los Andes con sus nieves perpetuas, ostentando su belleza siempre antigua y siempre nueva. El Mapocho, pobre de caudal en verano, opulento y amenazador en invierno, cruza por la ciudad, más hermoso que antes, ahora que sus aguas ruedan sobre labrado lecho de piedra. El Huelén, agreste cerro cuando á sus faldas acampó sus huestes el conquistador, al presente convertido por el ingenio y trabajo del hombre en uno de los paseos más bellos de América, al decir de los extranjeros; plantado en medio de la ciudad, cual vigilante atalaya, contempla como rebulle á sus pies la nueva generación que ha venido á suplantar á los descendientes de la primitiva raza.

1552, esto es, un año antes que los franciscanos. Estas noticias no constan de documento alguno, sino de simples aseveraciones de los cronistas. De los documentos aparece que los dominicanos se establecieren cuatro años después, esto es, en 1557».

El P. dominico Fr. Raimundo Ghigliaza ha publicado hace poco un tomito de documentos y noticias, en cuya portada se leen estas palabras: «Comprende desde la venida de los dominicanos á Chile 1557»... Á confesión de parte...

Penco, la marítima Penco, que domina una de las bahías mejores de la costa chilena, abrigada por los montes que corren á su espalda, entonces cubiertos de bosques en que campeaban el roble, el alerce y el ciprés [1], se halla ahora despojada de sus mejores adornos por la mano imprevisora del hombre.

De la Imperial decía el propio Valdivia en carta á Su Majestad (25 de setiembre de 1551): «E buscando sitio, topé uno muy a propósito cuatro leguas de la costa rio arriba...; poblado allí, puse nombre a la ciudad la Imperial». Su ubicación fué en el mismo sitio en que se ha fundado ahora la de Carahue, en el punto en que la cadena de montes de la costa desciende al caudaloso Imperial. En la mente del conquistador debió entrar el gran proyecto de que la Imperial fuese con el tiempo un puerto fluvial y marítimo como está llamado á serlo, y de gran porvenir, el de Carahue.

La ciudad de Valdivia, fundada (también por el conquistador) en 1552 á cuatro leguas del mar, tuvo su asiento en el lugar mismo en que lo tiene ahora, sitio de encantadora belleza al decir del mismo Valdivia: «E caminando por entre la costa e la cordillera adelanante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en quarenta grados y en el mejor puerto de mar e rio que jamás se ha visto—escribía al Rey,—di la vuelta... hasta quarenta y dos grados, no pude pasar de allí a causa de salir de la cordillera grande un rio muy caudaloso» [2].

Conocimos el Edén de Valdivia cuando en enero de 1903 emprendimos un viaje para visitar las antiguas conversiones del Colegio de Chillán, que al presente están á cargo de los PP. capuchinos, en el territorio valdiviano; y aquel conjunto armónico de la bahía de Corral; la isla de Mancera que, semejando un acervo de árboles y flores, se eleva dentro de ella; las altas colinas cubiertas de perenne verdor que la circundan; el río Valdivia, cuyas aguas ruedan

———

(1) *Relación* del gobernador Alonso de Rivera, documentos publicados por Gay, t. II, pág. 144.

(2) Carta fecha 26 de octubre de 1552, publicada en el t. I, Actas del cabildo de Santiago.

por el norte con majestuosa mansedumbre y por el que suben multitud de pintorescos vaporcitos en dirección á la ciudad; los variados panoramas que gradualmente embelesan la atención del viajero; las pequeñas islas que surgen del fondo del río como encargadas de presentar la ciudad de sorpresa, á manera de bandada de nítidas garcetas puestas de pie en una suave planicie de la ribera sur y en el punto mismo en que el Callecalle forma recodo deslizándose desde el sureste para unirse al Cruces, que corre del noreste, ambos tendidos en esa dirección á manera de brazos y de cuya confluencia resulta el caudaloso Valdivia; la bella isla Teja que da frente á la ciudad y en que se alzan blancos edificios de fábricas industriales entre exuberantes árboles, como cisnes que prolongan el cuello entre los juncos, todo, todo, nos sugirió esta reflexión: si hay lugares más hermosos que Valdivia, el mundo debe ser bellísimo.

Muy grato nos sería continuar esta descripción; pero como debemos ceñirnos al estrecho marco de una determinada reseña histórica, por árida y monótona que parezca, reanudamos el hilo de los hechos en lo que á ella más directamente atañe.

2. Establecimiento de las doctrinas de Valdivia, Mancera, la Serena, Osorno, Angol, la Imperial y Castro.—En la ciudad de Valdivia fundaron su convento los PP. franciscanos para doctrina de indios y españoles, como casi todos los demás que establecieron, según diremos en su lugar. El P. Torralba entendió en la dirección de los trabajos, á que dió principio en el mes de marzo de 1560, consagrando la nueva doctrina á N.ª S.ª de los Remedios (1). También tuvieron convento en Valdivia los Padres mercenarios, y de ambos decía más tarde el historiador Rosales que «a manera de dos brazos sustentaban la ciudad y la abrazaban fomentándola con su santa doctrina y ardiente celo, y dándose la mano el uno al otro para segar las mieses de la gentilidad... y cogiendo copioso fruto» (2). Nuestros PP. tuvieron además convento en Man-

(1) El cronista Córdova le da la fecha de 1550: es error de imprenta.
(2) *Historia General de Chile*, t. I, pág. 465 y siguiente.

cera, y consta que desde 1768 á 1804 el superior era á la vez capellán del castillo de la mencionada isla [1].

En el mes de febrero de 1562 se fundó el convento de N.ª S.ª de la Esperanza en la Serena. Corrió con esta fundación el P. Francisco de Turingia, el cual fué tan aventajado en la piedad como distinguido apóstol en la propagación del santo Evangelio. El convento de la Serena fué también casa de estudios con cátedras de teología [2].

La doctrina de S. Cosme y S. Damián de Osorno, fundada en 1565, fué obra del P. Juan de Ibarguen. La dicha ciudad, que Villagrán proyectó fundar según encargo del conquistador y que llevaría el nombre de Santa Marina de Gaete, en honor de la esposa de Valdivia, la fundó más tarde Hurtado de Mendoza con el nombre de Osorno, por ser éste el título de nobleza del marqués su padre, virrey del Perú.

La ciudad de Angol, fundada en 1552 con el nombre de los Confines, por separar los términos de la Imperial y Penco, no careció tampoco de los auxilios civilizadores de nuestros antiguos PP. En ella establecieron doctrina en 1567 mediante el caritativo cuanto constante apostolado del P. Pedro Hernández. El mismo fundó en 1568 el convento y conversión de la Imperial, al que siguió el de Castro en Chiloé, bien que con éste corrió desde el principio el P. Constantina, noviembre de 1568. La ciudad de Castro había sido fundada en 1567 por el mariscal Ruiz de Gamboa, el mismo que en 1580 fundó la de San Bartolomé de Chillán.

3. Las de Villarica y Chiloé.—Apenas principiaba á levantarse la ciudad de Valdivia, el conquistador despachó á Jerónimo Alderete, escoltado por regular número de tropas, en dirección á los Andes en busca de un sitio á propósito para fundar una ciudad, que fuese como la llave de la cordillera para ensanchar la conquista hacia el oriente. Encontrólo á tenor de su deseo junto á la margen de un lago de no menos de siete leguas de circunferencia, bellísima fuente nunca agotada por más que haya pagado

(1) Tablas de los Cap.os de la Provincia, años correspondientes.
(2) CARVALLO, *Descripción histórico-geográfica*, t. III, pág. 70.

crecídisimo tributo al mar desde tantos años, descolgándose por el famoso Toltén. Allí echó Alderete en 1552 los cimientos de la proyectada ciudad, que llamó Rica, bien que más tarde prevaleció el de Villarica, nombre que tomaron también el lago y el volcán que se encumbra al frente. En esta ciudad fundó un convento—conversión la orden franciscana, y de la fábrica se encargó el P. Francisco Salcedo, quien le dió comienzo el 15 de agosto de 1568 bajo la advocación de N.ª S.ª de las Nieves. Volveremos á ocuparnos en esta casa religiosa, como en las de Imperial, Valdivia, Osorno y otras, cuando lleguemos al punto de referir la horrible conflagración producida por el alzamiento general de indios, que tuvo su principio en Curalava á fines del siglo XVI.

Medio siglo por lo menos antes que los PP. jesuítas establecieran misión fija en las islas de Chiloé, donde trabajaron con admirable éxito, como en otras del archipielago, en la reducción de los isleños, se habían establecido los PP. franciscanos, ocupándose en la enseñanza de los indígenas y en el auxilio espiritual de los españoles desde 1568. Era regular que los PP. de la Compañía hallaran mucho cultivo evangélico en la isla grande, aunque no en las demás, porque para abarcar aquel sinnúmero de islotes, era menester gran copia de operarios, necesidad que fueron llenando dichos PP. desde 1646, año en que se aplicaron más de veras y con más personal al desempeño dé su ministerio entre la grey chilota (1). Sin embargo, los antiguos franciscanos continuaron siempre ejerciendo allá su ministerio, especialmente con los españoles y demás cristianos de la grande isla hasta fines del siglo XVIII.

El provincial Fuenzalida, sabedor de que las conversiones de Chiloé habían pasado al Colegio de Chillán, cuando la expatriación de los jesuítas, y de que se pensaba transferirlas al de Ocopa, propuso al Gobierno, en solicitud fecha 27 de setiembre de 1767, ceder á los ocopanos el convento de Castro y un hospicio que también tenía la

(1) El P. Huéver en su citado Memorial deja entender que los jesuítas se establecieron en Castro sólo en 1646. Creo que antes de esa fecha ejercían su ministerio allá.

provincia en el puerto de Chacao, en cambio de que se le adjudicaran los colegios dejados por los jesuítas en la Concepción y San Juan de Cuyo. El presidente Guill, para proceder con más acuerdo, pidió dictamen al Sr. Obispo de Santiago sobre la conveniencia de ceder el de San Juan, y al Ilmo. Espiñeira acerca del de la Concepción. Ambos dictaminaron favorablemente en cuanto á ceder á la provincia los dos colegios mencionados; pero por lo que hace al ofrecimiento de Castro y Chacao, dice el Sr. Espiñeira «que más debe agradecerse que aceptarse esa liberalidad», por urgir ahora más que nunca la necesidad de ministros evangélicos en el archipiélago [1]. Con un dictamen tan racional, y de un obispo franciscano, el presidente Guill no aceptó la oferta, y los PP. hubieron de continuar en Chiloé hasta más allá del año de 1790.

4. Erección de la provincia de la Santísima Trinidad.—Todas las conversiones mencionadas se habían llevado á cabo, permaneciendo esta sección de la Orden franciscana en Chile con el carácter de Custodia dependiente de la Provincia de los XII Apóstoles de Lima. Pero ya había crecido lo bastante para su emancipación, y se le acercaba la hora de constituirse en Provincia independiente. En efecto, el año de 1565 celebró nuestra Orden el quincuagésimo octavo capítulo general en Valladolid, y durante él se decretó desmembrar la Provincia franciscana del Perú, única hasta la fecha en la América del Sur, y que abarcaba todos los dominios españoles en ella, y dividirla en cinco Provincias, en esta forma: 1.ª la de la Santa Fe en el reino de Nueva Granada (Colombia); 2.ª la de San Pablo de Quito (Ecuador); 3.ª la de la Santísima Trinidad de Chile; 4.ª la de los XII Apóstoles de Lima; 5.ª la de San Antonio de las Charcas con todo el distrito de la Real Audiencia de la Argentina hasta Arequipa inclusive [2].

En fuerza de este decreto, vino á erigir la Provincia de Chile el P. Juan de Vega, y lo puso en práctica en la con-

---

(1) Archivo Nacional, sección «Jesuítas», vol. 9.

(2) El texto latino de este decreto lo trae Córdova en su Crónica de la Provincia de los XII Apóstoles.

gregación celebrada el 2 de enero de 1571, en la cual fué electo Ministro provincial el propio P. Vega.

5. Fundación del monasterio de la Buena Enseñanza en Osorno.—El P. Vega distinguió su gobierno entre otras obras con una de capital importancia, cual fué la fundación de un monasterio de monjas en Osorno (1) para proporcionar instrucción religiosa y literaria á las niñas españolas é indígenas, á la vez que un lugar de piadoso retiro á las jóvenes que, optando por el alejamiento del siglo, quisieran consagrarse al servicio de Dios en el silencio del claustro. Se dió principio á la fundación en el mes de agosto de 1571, y se la llamó *Monasterio de la Buena Enseñanza*. En los primeros tiempos no fué sino una reunión de señoras que, en santa concordia de ideas y propósitos, adoptaron la regla de la Tercera Orden del seráfico Patriarca, siendo fundadoras doña Isabel de Landa, doña Isabel de Placencia y doña Isabel de Jesús, viudas las dos primeras, doncella la última y sobrina de la segunda. Eligieron por titular á Santa Isabel, la admirable reina que tanto ilustró el trono de los húngaros con sus heroicas virtudes, especialmente por su desasimiento de todos los bienes temporales, consagrándolos á los pobres y viviendo en medio de la más dorada abundancia como verdadera discípula del crucificado del Alverna. Por llevar las tres fundadoras el nombre de Isabel, ordinariamente era llamada aquella casa religiosa *Monasterio de las Isabelas*. Con tan importante establecimiento contaban los osormianos con un nuevo recurso de civilización en su extensa comarca, en la cual, según cálculo del gobernador Hurtado de Mendoza, no había menos de 80.000 indios en el siglo XVI (2). Parece que hay exageración en ello; con todo, no de otra manera pensaba Valdivia cuando en carta de 15 de octubre de 1550 decía al emperador Carlos V:

---

(1) Eizaguirre, con su habitual inexactitud, dice que lo fundó el señor obispo San Miguel. Adoptamos en esta parte la *Relación* del P. Montalvo, que fué contemporáneo de la fundación. Se halla inédita en el archivo de la Provincia. Bien se comprende que el gran obispo, gloria de las más puras de nuestra Orden, debió aprobar é impulsar la dicha fundación; pero no fué él quien la llevó al cabo.

(2) Documentos públicos por Gay, t. I, pág. 225.

«Las docientas leguas ó poco mas es de tanta gente que hay mas que yerbas.» Sea lo que fuere de estos testimonios, ellos nos sirven para formar una idea aproximada de la población indígena de los primeros tiempos de la conquista.

Al monasterio de las Isabelas precedió tal vez el de las monjas de Santa Clara, que fundó en la Imperial su primer obispo D. Antonio de San Miguel, el cual monasterio, como el de Osorno, debió desaparecer á fines del siglo XVI de resultas del ya mencionado alzamiento general. ¡Feliz idea la de qüien llevó á la práctica tan necesario recurso de civilización! Nunca debió faltar en la Araucanía. Pero horrorizadas aquellas vírgenes, consagradas á mantener el sacro fuego del conocimiento y adoración del verdadero Dios, con los inenarrables padecimientos de todo género que hubieron de soportar en el prolongadísimo cerco y destrucción de la *siete ciudades*, y sin garantías para vivir tranquilas entre los salvajes, no volvieron á establecerse en aquellas indígenas comarcas. No obstante, la historia recordará siempre con respetuosa admiración y gratitud que los tres primeros monasterios que ha habido en Chile fueron obra de los franciscanos y dos de ellos en plena Araucanía. Volveremos á encontrar monjas franciscanas en esta región, pero sólo en el último tercio del siglo XIX.

6. **Doctrina de San Francisco del Monte.**—Siguió á las antedichas la conversión de San Francisco del Monte, en que entendió el provincial P. Torralba desde el 15 de enero de 1579, con el fin de doctrinar á una crecida reducción indígena llamada Talagante junto al desvío que hace el Mapocho en «Lo Aguirre,» donde aun se hallan unas palmeras que recuerdan la primitiva planta de la doctrina. Estuvo suprimida por algún tiempo, no obstante la oposición de uno y otro cabildo; y, finalmente, convertidos á la fe los naturales, fué trasladada al sitio donde se halla al presente.

7. **Fundación de Chillán y del convento doctrinal de San Ildefonso.**—Siguiendo el orden cronológico, toca su turno á la de San Ildefonso de Chillán. Esta ciudad fué fundada el 26 de julio de 1580 por el mariscal D. Martín

Ruiz de Gamboa, gobernador de este país desde el 8 de mayo del mismo año por fallecimiento de su antecesor Rodrigo de Quiroga. El Gobernador se hallaba de asiento en Chillán, donde el año anterior había construído un fuerte para defenderse de los indios, que desde tiempo atrás se mantenían en continua inquietud, recorriendo los campos y cometiendo toda suerte de depredaciones. Desde el fuerte mandaba Gamboa sus avanzadas, y á él volvían como á sitio de refugio. El acta de la primitiva ciudad, que Ruiz de Gamboa llamó San Bartolomé (bien que después prevaleció el nombre indígena del lugar) (1) parece que no ha llegado á noticia de ningún historiador. Barros la da por perdida á consecuencias de una irrupción indígena que hubo pocos años más tarde, y dice bien; pero quedó copia autorizada debida al cuidadoso gobierno del Ilmo. D. Antonio de San Miguel, que la obtuvo con el objeto de marcar las lindes entre los curatos de Penco y Chillán. En ella dice Gamboa que «para asegurar los caminos reales, el trato y comunicación de las demas ciudades deste Reino y por muchos otros provechos y utilidades, en nombre de su Majestad poblaba e pobló en el dicho asiento la ciudad de San Bartolomé, e por sus propias manos en presencia de muchos españoles... alzó horca y picota en nombre de su Majestad... Y para que haya entero cumplimiento nombró alcaide al capitán Fernando de Alvarado..., por alcaldes al capitán Francisco Xufré y capitán José de Castro, y por regidores a Francisco Ortiz de Atenas, a Francisco Tapia, a Fernando Vallejos, a Esteban de Lagos, Alonso Gomez, Alonso de Valladolid, y por procurador é mayordomo la dicha ciudad al capitán Diego de Baraona..., y les mandó tomar juramento, el cual hicieron bien y cumplidamente.» Á los ya nombrados y á muchos otros reconoció como encomenderos de indios y vecinos de la ciudad, ordenando que la poblaran en el término de dos meses,

---

(1) La palabra *Chillán*, según Febres, significa *ensillar;* pero el más probable significado es el que le asigna D. Juan de Ojeda: *silla del sol;* de *silla*, araucanizado en *chilla;* y *antù, sol*, apocopado en *an*. Agrega Ojeda que tal nombre se debe al aspecto que presenta la cordillera, mirada desde Chillán á la salida del sol (Archivo Nacional. «Capitanía,» volumen 707).

«so pena de perdimiento de indios y quinientos pesos para la cámara de su Majestad» [1].

No se ha podido averiguar si al mismo tiempo se les dió sitio á los PP. franciscanos para que fundaran convento en Chillán; pero por la citada *Relación* del P. Montalvo sábese que en 1584 contaban con solar para ello. Refiere el historiador Rosales que, habiendo hecho prisionero los españoles al cacique Millachiñe, por creerle cabecilla de los indios insurrectos, los parientes de éste determinaron vengar la injuria, y que el 13 de setiembre de 1599 cayeron como aves de rapiña sobre la ciudad, le prendieron fuego, mataron á muchos y se llevaron cautivas gran número de mujeres; que en un segundo ataque repitieron las mismas fechorías y que, «habiendo principiado a pegar fuego al convento de San Francisco,» salió contra ellos el militar D. Miguel de Silva y los desbarató [2].

Adrede nos hemos detenido en referir la fundación de Chillán, pueblo semillero en todos tiempos de valientes, cuna del gran padre de la patria libre D. Bernardo O'Higgins y del impertérrito general D. Pedro Lagos, el héroe del asalto y toma de Arica. Chillán habrá de acoger en su seno al célebre Colegio de Misioneros, que después de 1767, cargará solo y por dilatados años con las conversiones de los naturales desde el Bíobío hasta Magallanes.

---

(1) Historia general del Reino de Chile t. II, pág. 327.
(2) Archivo Nacional. Capitanía. Gl.

CAPÍTULO III

Los PP. fundadores. Sus cartas al Rey en favor de los indios

1. Apuntes biográficos sobre los PP. Robleda, Torralba y Ravanera.—Por aquellos tiempos en que los PP. establecieron su casa—conversión en Chillán apenas daban los últimos destellos de vida dos ó tres de los primitivos fundadores de la orden seráfica en Chile. Bien merece la veneranda memoria de hombres tan piadosos y apostólicos que interrumpamos la serie de fundaciones para darlos á conocer, aunque sea en brevísimos rasgos biográficos [1].

Del P. Martín, que probablemente nació en la villa de Robleda, cerca de Ciudad Rodrigo, en España, sólo sabemos que antes de venir á Chile ejerció su ministerio apostólico en el Perú incorporado á la Provincia de los XII Apóstoles. El P. Alcocer, en su *Relación*, que escribió siendo ministro provincial en Lima en 1581, cuenta á los PP. Robleda, Ravanera y Torralba entre los religiosos más sobresalientes en virtud y letras, y agrega sobre el primero que «era un religioso muy esencial», dejándonos su biografía en esas cuatro palabras que valen por un volumen. Y tan verdad es esto, que en 1556 la Provincia de los XII Apóstoles lo eligió *Custodio de los custodios* para que fuese á representarla en la congregación general que la Orden celebró en Áquila (Italia) en 1559, según afirma el mismo P. Alcocer. Los PP. Vega y Gálvez, con-

---

(1) Los datos los tomamos de la Crónica del P. Córdova adicionados de algunas noticias más publicadas en 1898 en la revista titulada *La Voz de San Antonio* por el P. Bernardino Gutiérrez, malogrado cronólogo de la provincia de la Santísima Trinidad, que falleció en 1897 en toda la plenitud de su vida.

temporáneos del P. Robleda, dejaron escrita una *Relación sumaria* [1], en que aseguran que el P. Robleda fué el primer obispo electo de Chile; y á decir verdad, este aserto se basa en testimonios de mayor excepción, como lo veremos en el capítulo destinado á dar noticia de los obispos fran-



R. P. MARTÍN DE ROBLEDA
(De una antigua pintura del convento de S. Francisco de Santiago)

ciscanos que ha habido en nuestro país. Murió el P. Robleda en Trujillo de España por los años de 1560.

El P. Juan de Torralba, alumno de la Provincia de la Concepción, nació en el pueblo de su apellido en España y, como el P. Robleda, ejercía su ministerio apostólico en el Perú antes de venir á Chile. Parece indudable que, fundado el convento de Santiago, fué uno de los que entendieron en el establecimiento del de Penco y que prevali-

(1) El autógrafo con letra del P. Vega está en el archivo del convento máximo de Santiago, traído de Roma por el P. Gutiérrez, según me dijo el mismo Padre, si mis recuerdos no me engañan.

dos, así él como los PP. Robleda y de la Torre, del ascendiente que habían alcanzado en el ánimo del conquistador, lo reconocieron eficazmente por el escandaloso olvido de sus deberes conyugales y la dureza con que trataba á los indios. «Valdivia fué en adelante más humano con los indios, reformó sus costumbres y envió en el acto á España por su esposa doña Marina de Gaete, la cual llegó cuando ya su marido había muerto» [1].

El P. Torralba fué electo comisario de la Orden en Chile en 1559, y su gobierno, largo y fructuoso, duró hasta que en 1571 la Custodia pasó á Provincia. Vivía aun en 1594, pero rendido al peso de los años y de los trabajos emprendidos por la gloria de Dios, sea en las conversiones primitivas, algunas establecidas por él en persona, y otras bajo su dirección, sea en la enseñanza de los indígenas, á quienes predicaba en su propia lengua, que hablaba con notable facilidad [2].

El tercero de los fundadores fué el P. Cristóbal de Ravanera, natural de Logroño é hijo de la provincia de Burgos; compañero inseparable del P. de la Torre, tanto en el ejercicio de su ministerio en el Perú, como en la evangelización de los naturales de Chile, especialmente en Valdivia, y, como aquél, hablaba perfectamente la lengua de los indígenas.

Sabemos que el P. Ravanera vivía aún en 1585; año en que dirigió al Rey una carta en favor de la libertad de los indios, concebida en los siguientes términos:

«S. C. R. M.:

»Habrá cerca de treinta y cuatro años que por mandato de su Majestad nos trasladamos del Perú á esta tierra de Chile, de los cuales estamos sólo tres religiosos sacerdotes». Pide en seguida al Rey que envíe más misioneros, porque hay escasez de ellos y prosigue: «Mandónos vuestra Majestad por su real carta, cuando por su mandado vinimos a poblar esta Provincia, que avisásemos lo que conviniera al bien de los naturales: lo que pasa es que to-

---

(1) Errázuriz, «Los Orígenes de la Iglesia Chilena». Vid. Córdova de Figueroa y Olivares.

(2) Véase la «Relación» citada del P. Montalvo.

dos los de paz andan alcanzadísimos de trabajos y cada día los van consumiendo: es necesario que vuestra Majestad mande se les de alivio y que luego acabada la pacificación venga uno de los oidores del Perú, el de mas crédito de justicia, letras y prudencia, porque de otra manera en pocos años quedará esta tierra, que es la más fertil, rica y sana que hay en todos estos amplísimos reinos de vuestra Majestad, despoblada, con haber sido, cuando a ella llegamos, la más poblada en tanto que ninguna otra de estas partes, aunque entrara en competencia la Nueva España.

»De nuestra Señora del Socorro y Santiago 20 de febrero de 1585. Besa la mano de V. S. M. su menor siervo, capellan y vasallo—Fr. Cristóbal de Ravanera» (1).

No es este el único testimonio autorizado que depone en contra de los abusos de todo género que cometían los conquistadores contra el derecho natural de los indios; ya veremos cómo, aparte de las reclamaciones de otros eclesiásticos que no son de nuestra Orden, los franciscanos formularon amargas y no interrumpidas quejas y recursos ante el Rey, especialmente las que le dirigió con varonil é insistente perseverancia el señor obispo don Antonio de San Miguel, hasta conseguir de S. M. que se mandaran tasar los tributos exorbitantes que pesaban sobre los infelices araucanos.

En Chile terminó su larga vida el P. Ravanera, y sus cenizas reposan en el convento máximo, según lo asegura el P. Lezana en declaración jurídica que prestó en Lima en 1620, la cual termina así: «Murió para eterno descanso y está sepultado en aquella santa casa con opinión de santo el padre predicador fray Cristóbal de Ravanera, varón excelente en virtudes» (2).

2. Lo que fueron el P. de la Torre y el Hermano Fregenal.—En Chile terminó también su larga carrera el P. Juan de la Torre. Atentos á su vida verdaderamente angelical, los prelados le confiaron por muchos años el delicado oficio de Maestro de novicios, durante los cuales for-

(1) Está en el archivo del convento máximo de Sentiago.
(2) Vid. *Crónica* de Córdova.

mó aventajadísimos discípulos, cuales fueron el citado P. Sebastián de Lezana, que por más de cuarenta años sirvió en las misiones del Perú, y á quien Santo Toribio tuvo por Vicario general y visitador de la Provincia de Jauja, y el P. Jerónimo de Herrera, que por cuarenta años fué solícito y ejemplar procurador de su Provincia. Todo el tiempo que el P. de la Torre estuvo libre de su magisterio lo ocupó generalmente en las conversiones de indígenas. Vivía aún en 1584, y tanto los españoles como los indios no le daban otro nombre que el de *Fray Juan el Santo* (1).

El último de los fundadores fué el H. Francisco Fregenal, originario de Fregenal de la Sierra en España. Acaudalado en bienes de fortuna y adornado de vasta ilustración en el siglo, renunció una y otra ventaja que le constituían en envidiable posición social, para consagrarse á Dios en el humilde estado de lego en el convento de Salamanca, de donde pasó primero al Perú y después á Chile. «Dióle la majestad de Dios particular don y gracia en curar todo género de enfermedades con medicinas fáciles, lo que fué grande ayuda y remedio para la gran multitud de enfermos que había entre los naturales» (2), y más positivos é importantes servicios prestó en el hospital de Nuestra Señora del Socorro que nuestros PP. tuvieron á su cargo contiguo á la ermita, conocido ahora por de San Juan de Dios. Por el año 1584 pasó á mejor vida. El P. Montalvo nos dejó escrita su vida en este brevísimo concepto que vale por una biografía: «Vivió y murió con loable testimonio de mucha caridad» (3).

De los fundadores de la orden en Chile no hemos encontrado, sino uniformes testimonios consignados aquí y allá en las crónicas y manuscritos primitivos acerca de su ministerio apostólico é intachable tenor de vida. En esta parte quedaba cumplido el deseo del gran monarca Felipe II cuando en 1551 encargaba al Provincial de Lima que enviase á Chile sujetos «en quienes concurrieran las calidades que se requieren para semejante obra». Resta

---

(1) «Relación» del P. Montalvo, archivo del convento máximo.
(2) y (3) *Ibidem.*

saber cómo cumplieron el otro encargo del monarca, esto es, que los religiosos «entendiesen en la defensión y protección de los indios». Por fortuna se guardan en el archivo de la Provincia algunas cartas de aquellos santos fundadores, que dan testimonio de la apostólica libertad con que manifestaban al Rey los males que trabajaban la colonia. Leamos una de ellas, dirigida al Supremo Consejo de Indias.

4. Interesante carta de los PP. al Rey, en que le manifiestan el mal tratamiento que reciben los indios y piden se establezca una Real Audiencia que haga justicia.—«Chile 6 de mayo de 1562. El Espíritu Santo asista á V. Alteza, porque así con toda equidad se gobierne su alto Consejo.

»Entre otras obligaciones que los religiosos desta tierra sentimos tener sobre nosotros es avisar á vuestra Alteza de lo que acá pasa, porque viéndolo V. A. se ponga el remedio que viere que conviene; y pues nosotros con zelo de que nuestro Señor se sirva y su santísima fe se ensalce nos movemos á escribir la presente a V. A., justo será que consiga el alto fin que nuestra carta desea. Bien sabemos que van cartas muy de otra manera que esta y que para el abono de los que relatan va suma de pesos de oro para su Majestad y que irá también alguna carta para V. A.: mas, pues esta lleva firma de tres sacerdotes, pobres religiosos, no dominados de interés mundano, sino estimulados del zelo de la honra de Dios y bien de las almas, justo será que en presencia de tan recto y santo Consejo tenga más crédito esta sola pobre que no lleva oro para se autorizar.

»Sabrá, pues, V. A. que nosotros estamos en esta tierra de Chile anda ya en nueve años con deseo de servir á Nuestro Señor en la conversion de los naturales. Los primeros cuatro estuvo esta tierra muy perdida en parte de guerra y se despoblaron algunas ciudades y murieron muchos españoles y muy muchos indios: en otra parte que había paz fueron muchos los malos tratamientos que recibieron los indios en minas y otros trabajos sin orden ni concierto, sin que en ello pudiéramos hacer doctrina; y

fué Nuestro Señor servido que por la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes se proveyó, por muerte de Jerónimo Aldarete, D. García Hurtado de Mendoza, el cual la pacificó con todo el menos daño que pudo y quitó el recargarse los indios y tazó el número que se había de echar á las minas y proveyó en como se les diese bien de comer; y ordenó en gran bien de los naturales que les diesen de seis partes del oro que sacaren, la una parte ganada, porque estaban muy pobres. Finalmente con su buen ejemplo estaba la tierra muy bien gobernada, así españoles como indios; y fuera mas cada día si... no hubiera mandado su Majestad que saliese de esta tierra; y vino por gobernador Francisco de Villagra y alzó la taza que hizo D. García y que no se diese de seis partes la una a los indios, sino de ocho, y finalmente perdió todo lo que bien hecho D. García había ordenado; y hase tornado a rebelar la tierra y han muerto algunos españoles y negros, y algunas ciudades esperan cada día los indios sobre si.

»Á V. A. toca, pues, remediar esta pobre tierra antes que se acabe de perder; y el remedio que entendemos convenir es una Audiencia, y con brevedad. Y si algunos de los que van de acá, por el poco deseo que tienen de ver justicia, dixeren que la tierra es pobre y que no la podrá sustentar, el remedio es que S. Majestad no rebaje mas sus reales quintos en décimos, ni en ochavos, y así sobrará en solo esto para audiencia y audiencias.

»Esto es lo que hay que avisar a V. A., con el cual aviso descargamos nuestras conciencias: y si en esto no se provee, no hay para que mandar acá religiosos, sino tornarnos los que acá estamos a la quietud que teníamos en nuestras provincias: las almas que se pierdan irán no a nuestro cargo, sino al de V. M. y V. A.

»De esta casa de Nuestra Señora del Socorro de la ciudad de Santiago en seis de mayo de mil quinientos sesenta y dos años. Capellanes de V. A.—Fr. Juan de Torralba.—Fr. Cristóbal de Ravanera.—Fr. Antonio de Carvajal».

5. La primera Audiencia se establece en Penco.— Cinco años más tarde, los PP. vieron cumplidos sus deseos.

La primera Audiencia se estableció en Penco el 5 de agosto de 1567 con el cargo de entender en las operaciones de la guerra [1]; y aunque más tarde fué suprimida, á causa de haber ejercido más poder que el conveniente en los negocios públicos, de que resultaron quejas en el campo militar y desavenencias con el Gobernador, siempre se la juzgó necesaria, y con mejor acuerdo fué restablecida en Santiago en 1609. La ceremonia de su reconocimiento se llevó á efecto con inusitada pompa en una de las salas del convento de San Francisco el 7 de setiembre, día en que se depositó el sello que debían usar los oidores, como preámbulo de las grandes fiestas que se hicieron el día 8 siguiente, tanto en el templo del dicho convento, como en la ciudad [2].

Á la carta que dejamos copiada y que por sí sola bastaría para dar una idea cabal de cómo nuestros antiguos PP. miraban por los indios, podríamos agregar otras de no menor importancia, si no temiéramos empedrar esta reseña con documentos. Sin embargo, por no ser conocidas estas cartas, copiaremos lo principal de otra que con instancia pide remedio en favor de los esclavizados indios, y es la que el 12 de febrero de 1572 dirigió el P. Juan de Vega al real Consejo de Indias. Hela aquí:

6. Abogan de nuevo en favor de los indios.—«Muy poderosos señores: En la flota pasada escribí á Vuestra Alteza dándole cuenta de mi venida a este reino y de lo que entonces entendía de él: agora que lo he visitado todo y visto lo que está de paz y de guerra, lo que se ofrece avisar á Vuestra Alteza es que por falta de buen gobierno, de justicia y de cristiandad ha de venir su Majestad a perder este reino, si con tiempo no pusiere remedio; porque parece castigo del cielo que habiendo en él más españoles que nunca hubo, y menos indios de guerra, todo se pierde cada día; en la ciudad de Angol se han levantado cuatro repartimientos, media legua de la ciudad hasta tres leguas, y cada día se esperan más infelices sucesos. Habían dado orden como se quitase el servicio personal y obiese

(1) Rosales, «Historia General del Reino de Chile», t. II, pág. 156.
(2) Actas del cabildo, t. I, (impreso).

taza justa en los tributos; y por respetos particulares, no mirando el servicio de Dios y salvación de las almas los oidores de la Audiencia de Concepción (Penco) suspendieron la taza y los dejaron licenciosamente vivir en la desorden que antes estaban, que no hay captiverio descripto que se pueda comparar con este, pues hasta niños de poca edad, viejos y viejas de mucha, todos sirven como esclavos, así en sementeras y minas como en edificios y en todos los demás servicios. Yo estoy admirado no de como los indios vencen a los españoles, que es castigo del cielo, sino de como no envia rayos que nos consuman a todos; pues con nuestra mala vida y malos ejemplos difamamos (los españoles) la ley evangélica llena de tanta verdad y justicia. Vuestra alteza remedie estas cosas proveyendo de cabeza temerosa de Dios y celosa del bien comun y del servicio de su Rey, porque de otra manera este reino se perderá, que es una de las mejores tierras del mundo, así en fertilidad de mantenimientos y de todo género de frutas, vino y olivares, y de todo género de metales, en especial de oro finísimo, que en solos dos navíos, en este año han salido para el reino del Perú docientos treinta mil pesos oro... solamente en lo que ha bajado de Valdivia... Hay también gran necesidad de que en los negocios de gobernación y justicia se visite este reino de parte de Vuestra Alteza, pues hay muy grandes agravios, y se entienda si conviene haber Audiencia en tierra de tan poca paz como esta» (1).

Vale repetirlo: tan bien cumplieron los fundadores de la Orden franciscana en Chile con los encargos de Felipe II, que no temieron importunarlo, exigiéndole que amparase á los indios contra los abusos de sus descomedidos subalternos.

7. Administran el hospital del Socorro.—Otro punto á que se consagraron aquellos buenos PP. fué el alivio de los enfermos en el hospital de Nuestra Señora del Socorro, que tenían á su cargo. En 1571 los PP. Ravanera y Gálvez pidieron al Rey «hiciera alguna merced y limosna

---

(1) Vide el manuscrito en el archivo del convento máximo.

al dicho hospital... que solo se ayuda de algunas limosnas que hacen los vecinos y moradores y de algunas estituciones que le aplicamos y mandas de testamentos» (1).

(1) Arch. antes cit.

CAPÍTULO IV

MÁS FUNDACIONES DE DOCTRINAS, CONVENTOS Y COLEGIOS

1. Fundación de las doctrinas de Quillota, Malloa y convento de Valparaíso.—Al convento y doctrina de Chillán siguió la conversión de Quillota, establecida por los franciscanos en un sitio de diez *cuadras* que en 1622 les donó el gobernador D. Alonso García Ramón [1], ó sea un siglo antes que se fundara la ciudad de ese nombre. Situado al pie del cerro Mayaca é incluyéndolo en buena parte, recibió por titular al seráfico doctor San Buenaventura. Incorporados todos los naturales al gremio de la santa Iglesia en el siglo XVII, tomó el nombre de convento, y como tal subsiste al presente.

Conversión fué también la de San Antonio de Malloa, fundada en 1635 gracias al celo del R. P. provincial Fernando Cid y Avendaño en un sitio de cuatro *cuadras* que en el valle de Colchagua cedió á los PP. D. Juan Bautista Camino á condición de que sus restos, como también los de sus próximos descendientes, fueran sepultados en la iglesia de la misma conversión. Y aunque los edificios dieron en tierra cuando el famoso temblor de mayo de 1647, que asoló á Santiago, no tardó en reedificarse, mediante la munificencia del gobernador D. Martín de Mujica, distinguido y piadoso caballero, y tan pródigo de sus bienes patrimoniales que, habiéndole observado—dice el historiador Rosales—por qué se extremaba tanto en limosnas, contestó: «No vine á Chile á buscar hacienda, ni á ser rico;

---

(1) Así lo asegura el P. Gutiérrez en su catálogo de los conventos de la Provincia, que no alcanzó á completar. Carvallo Goyeneche dice que el del obsequio fué el capitán D. Francisco Hernández. (*Descripción histórico-geográfica* t. III, pág. 74).

con un hábito de San Francisco que tenga para enterrarme, moriré contento.» De nuevo fué arruinada, tal vez por el terremoto de 1751, y tanto por esta causa como por estar los indios del valle malloano convertidos á la fe, no pusieron gran empeño en reconstruirla. Evacuado el convento de San Fernando en 1767 á consecuencia del general extrañamiento de los jesuítas, el señor síndico de la provincia D. Alonso de Guzmán, movido por solicitud del cura D. José Alvarez y los reiterados clamores de los vecinos de la ciudad, que pedían el traslado de los PP. á este pueblo, acudió al Gobierno con la correspondiente solicitud. El presidente Guill, previo dictamen del obispo de Santiago, decretó el traslado á 18 de noviembre del mismo año, aceptando la cesión del convento arruinado en Malloa y la entrega del otro [1].

El convento de San Antonio de Puerto Claro en Valparaíso, cuyo sitio donó á los PP. el caballero D. Diego de Rivadeneira en 1658, data del año de 1670. El obispo de Santiago D. Diego Humansoro concedió permiso para fundarlo, en atención á que los franciscanos tenían que esperar navío con frecuencia para sus viajes á España ó Lima; lo que les forzaba pasar muchos días á toda intemperie, por hallarse habitualmente repletas de pasajeros las pocas casas que poblaban los contornos de la bahía. Con tales fundamentos, fácilmente se comprende que la casa franciscana de Valparaíso nunca tuvo por objeto entender en la enseñanza de los indios, y que principió convento, como lo es ahora.

Doble carácter de convento y conversión tuvo la de San Buenaventura de Copiapó fundada en 1662, y que aun subsiste, no ya como conversión, de que en aquellas partes apenas hay recuerdos, sino simplemente como convento de la Provincia.

2. Colegio de San Diego.—Un notable Colegio con toques de Universidad tuvo en Santiago la provincia de la Santísima Trinidad. Este establecimiento docente se

---

(1) Archivo Nacional, volumen 9, sección «Jesuítas» folio 30. Carvallo, Descripción histórico-geográfica, t. III, pág. 88.

fundó en un sitio de más de media cuadra de frente por dos de fondo que doña María Viera, viuda del capitán D. Lorenzo Núñez de Silva, «muy devota de San Francisco, como lo había sido su marido,» dice ella misma, y deseosa de que los PP. tuvieran un colegio para la enseñanza de la juventud, les donó el dicho solar á 11 de diciembre de 1664. El Ilmo. Humansoro, insigne hijo y benefactor de la orden franciscana, tomó por su cuenta la fábrica del colegio hasta dejarlo en estado de poder funcionar; lo que se llevó al cabo en abril de 1678. Su primer rector fué el P. Diego Corvalán, secretario que era del señor Humansoro, y maestro de estudios el P. Antonio Riveros, las clases de ciencias sagradas y de artes quedaron á cargo de los PP. Pedro del Valle, Agustín, Jerónimo y Antonio Briseño, y se nombraron maestros, también religiosos, para las asignaturas inferiores, pasantes, celadores, etc. En el Colegio de San Diego se daba educación de preferencia á los jóvenes que aspiraban al sacerdocio; pero también tenían entrada en él los del pueblo que acudían á oir las explicaciones escolares [1].

Dos siglos aproximadamente tuvo de existencia este Colegio, durante los cuales debió producir abundantes frutos, que habríamos dado á conocer con alguna amplitud á haber conservado la Provincia los registros del dicho Colegio. No es este solo el déficit; su archivo, sobre ser pobrísimo, no está ni siquiera compaginado [2]. Por otra parte, no siendo esta reseña el objeto principal de nuestro trabajo, nos reducimos á estas ligeras indicaciones, dejando el estudio del mencionado Colegio al que acometa la difícil é ímproba tarea de escribir la historia de la Provincia de la Santísima Trinidad.

---

(1) Constituciones del colegio San Diego y tablas capitulares, archivo del convento máximo. Carvallo, obra cit., t. III, pág. 42.

(2) Lamentable por demás es que ni siquiera en los tiempos modernos, en que ha habido prelados gobernantes de la Provincia por cinco períodos y *más*, no hayan hecho reconstruir su archivo, que en los siglos de la colonia debió de ser copioso, y disgregado seguramente después por la incuria é indiferencia con que suelen mirarse las obras de nuestros antepasados. Una exploración al «Archivo Nacional,» al de la orden en Roma y muy especialmente al «Archivo General de Indias» en Sevilla le devolvería, aunque en copia, tan preciosos tesoros.

Conviene saber, no obstante, que el Colegio de San Diego terminó á mediados del siglo XIX, porque, interesado el supremo gobierno de Chile en levantar en el mismo sitio la Universidad del Estado, forzoso fué complacerlo. Pero no por haber terminado el dicho Colegio ha perecido la memoria de sus bienhechores. Entre las actas del definitorio hay una de 1670, en que se reconoció solemnemente que el Ilmo. Humansoro, fundador y patrono de ese Colegio, se había conquistado la gratitud de la Provincia. Las cenizas de la señora Viera y de su marido reposan en la iglesia de San Francisco, y sus almas reciben anualmente el sacratísimo don de dos misas cantadas de *requiem*.

Aún conservan tradicionalmente los habitantes de Ninhue la memoria de la conversión indígena que los franciscanos tuvieron en aquel sitio llamado Unigüe en sus primeros tiempos. Pero el hecho no consta sólo de tradiciones: en las tablas de la Provincia se la encuentra desde 1685, y hay otros papeles que hablan de ella desde 1672, año en que don Rodrigo Ortiz de García puso empeño en que se la fundara en una estancia suya cerca de Canquenes. Todavía por los años de 1735 los PP. ejercían su ministerio en Ninhue, cuando ya no quedaban indios que convertir á la fe católica.

3. Los conventos de Mendoza y San Juan, conversiones de Corocorto y Huanacache.—En la conquista de Chile entró también y formó parte de él el territorio de Cuyo, situado al oriente de los Andes y paralelo á ellos, á contar desde el desierto de Atacama hasta Magallanes, y tanto ó más ancho que el territorio actual de nuestra república. Los españoles cultivaban la fe católica como su más preciado patrimonio, en tal manera que se habría considerado delito enorme carecer de ella, porque estaban persuadidos de que el hombre tanto más se engrandece y sublima, cuanto más tiende á la perfección del alma en sus relaciones con la vida futura; y tanto más se degrada, cuanto más propende á confundirse con la materia. Con tales principios no es de extrañar que nunca faltasen los ministros del culto divino en dondequiera que los conquistadores españoles implantaban su dominio. Los PP.

franciscanos se establecieron en Mendoza en 1687; tocóle entender en esta fundación (que también fué casa de noviciado y de estudios desde 1796) al P. Gregorio Martínez.

Aunque sea alterando un poco el orden cronológico, conviene hablar una vez de todos los establecimientos que tuvieron los franciscanos en el territorio de Cuyo. Son ellos, aparte del de Mendoza, las conversiones de Corocorto y Huanacache y el convento de S. Juan de la Frontera. Las dos conversiones indígenas se entablaron el año de 1748 á instancia de la Real Audiencia y del Sr. Obispo de Santiago, que así lo habían determinado, «en atención al bien de las almas y propagación de la fe entre los indios de aquella provincia». El de S. Juan tuvo diverso principio. El P. Jacinto Fuenzalida, provincial de Santiago, en solicitud al presidente Guill, fecha 27 de setiembre de 1767, le dice que desde muchos años todo el vecindario de la ciudad de San Juan insta porque vayan los PP. franciscanos á fundar convento allá; y que, si bien lo han intentado tres veces, en distintos tiempos, otras tantas han desistido por falta de recursos; pero que, habiendo quedado desierto el colegio que en aquel sitio tenían los expatriados jesuítas, llegaba el caso de llenar las reiteradas instancias de los sanjuaninos, si S. S. se dignase conceder el dicho colegio para convento. Previos los trámites legales, el presidente Guill decretó el 20 de noviembre de ese año lo que sigue: «Adjudíquese por ahora a la Religion seráfica el colegio que tenia la Compañia en San Juan de la Frontera con dependencia de la aprobacion de su Majestad en orden a la perpetuidad, aunque con calidad... de mantener y reparar la obra material... y establecer escuela donde los niños aprendan a leer y escribir...»

A petición del Sr. síndico D. Alonso de Guzmán, se decretó igualmente la entrega de los objetos del culto y otros al superior encargado, que fué el P. Juan Félix Zapata [1].

4. Pasan á la Argentina.—Estos conventos y conver-

(1) Archivo Nacional, sección «Jesuítas», vol. IX (al principio).

siones del territorio de Cuyo estuvieron bajo la jurisdicción del provincial de Santiago hasta el año de 1813; porque, si bien es verdad que dicho territorio fué incorporado á la Argentina, cuando en 1778 se formó por Orden Real el virreinato de Buenos Aires, sin embargo, en lo eclesiástico continuó bajo la antigua jurisdicción de Chile [1]. Pero esto tuvo también su término, según lo manifiesta el siguiente decreto:

«En vista de la negociacion entablada en este Gobierno por el Diputado de las provincias unidas del Río de la Plata acerca de la absoluta independencia de las Comunidades Religiosas de aquel Estado de toda autoridad que resida fuera de su territorio, decretada por la soberana asamblea constituyente en 16 de junio último, se declara con acuerdo del M. I. Senado, de consentimiento del Ministro Fiscal y de los Prelados Provinciales de Chile, que dar separados de su autoridad y bajo la del Comisario General de las Provincias unidas, siendo libres los Prelados y Religiosos conventuales de Cuyo trasladarse a sus respectivos conventos de este Estado, siempre que quieran hacerlo; a cuyo efecto se comunicara la presente resolucion a los Ministros Provinciales para su inteligencia y gobierno, oficiando al Excelentísimo de la capital de Buenos Aires y su diputado... Dios guarde á V. P. m. a.—José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—Francisco Antonio Perez.—Al devoto P. Provincial de San Francisco» [2]. El provincial de ese tiempo, que era el P. Buenaventura Aranguis, y su definitorio, no manifestaron oposición alguna, puesto que había acuerdo previo con la autoridad civil; en consecuencia el decreto tuvo su más cumplido efecto.

5. Fundación de la doctrina de Alcántara.—A la fundación del convento de Mendoza siguió antes de dos años otra, no ya en Cuyo, sino en la costa de Mataquito, la cual se llamó de San Pedro de Alcántara. «Item—dice

(1) No nos consta si las conversiones de Corocorto y Guancahe estarían en pie en ese año.

(2) Actas y Decretos correspondientes á los años de 1767-1831, fol. 270. Archivo del convento máximo.

el acta de 22 de octubre de 1689, siendo provincial el P. Bartolomé Vítor—habiendo instado muchas personas devotas y zelosas del servicio de Dios nuestro Señor que así mesmo se fundase un hospicio en la costa de Mataquito, significando importar mucho al servicio de su divina Majestad, por haber en dicho sitio y su comarca mucho gentío de españoles y naturales y que por falta de ministros carecen de la doctrina cristiana..., para el cual fin han prometido los habitantes hacer el dicho hospicio con sus personas y limosnas», acordó el definitorio examinar los motivos en que apoyaban sus instancias las mataquitanos y reconocer el sitio: penetrados de que era menester socorrerlos en lo espiritual, encargaron la nueva doctrina al P. Bernardo Ormeño el 2 de junio de 1691, el cual, en años después, fué reconocido fundador de la doctrina de Alcántara «por lo bien que se habia aplicado á sus aumentos».

6. **La de Tucapel.**—La conversión de que vamos á hablar en seguida nos lleva otra vez al territorio araucano. El maestre general de Campo, que dirigía las operaciones de la guerra por los años de 1688, instó repetidas veces para que la provincia de la Santísima Trinidad fundase una casa misional junto al presidio de Tucapel de la costa, «medio que se presume eficaz—dice— para la conversión de los infieles, como afirman sus mesmos caciques principales, y convenir muchísimo al servicio de ambas Majestades». No pudieron desentenderse los PP. de una solicitud tan autorizada, y considerando atentamente el asunto en sesión de 22 de octubre de 1689, determinaron poner manos á la obra, como en verdad lo hicieron, á mediados del año siguiente, mediante el apostólico y animoso P. Juan de Dios Vera. La conversión de Tucapel ha sido una de las más azotadas por la contraria suerte en el campo araucano, y ciertamente una de las más constantes en sostener y recuperar su puesto: destruída por los indios, fué restablecida en 1691; asolada nuevamente en el alzamiento general de 1723, la repusieron los PP. jesuítas en 1729, y fué suya desde esa fecha mediante solemne renuncia que hicieron los franciscanos «de cualquier derecho que pudieran alegar á esta espiritual conquista», según

dice el P. Huéver en su notable «Memorial» [1] que escribió en 1764. La conversión de Tucapel, como todas las que tenían los PP. de la Compañía al tiempo de su extrañamiento, pasó de nuevo á los franciscanos, no ya de la Provincia, sino del Colegio de Misioneros, en 1779.

7. La de Curimón.—Conversión de indígenas fué también la que nuestros PP. antiguos establecieron en el punto oriental del valle de Aconcagua antes del año de 1696, dedicada á Santa Rosa de Viterbo, en un sitio llamado Curimón, y cuando aun no se había fundado pueblo alguno en esa parte [2]. La mencionada casa misional pasó á convento en 1713 por hallarse entonces incorporados á la religión católica todos los indios de su distrito [3]. Habíanla servido con incansable celo apostólico y sucesivamente los PP. Diaz (Manuel), Ormeño y Caicedo. Más afortunados que los misioneros de otras comarcas, tuvieron el consuelo de ver coronados sus generosos esfuerzos en tiempo relativamente corto; bien que la reducción indígena de Curimón debió ser menos numerosa y menos refractarios sus naturales á la voz del misionero que los de otros distritos.

8. Más fundaciones; la de Maquegua.—La ya larga serie de fundaciones que hemos descrito sugiere naturalmente esta pregunta: ¿cómo podían los PP. establecer y administrar tantas casas misionales? Felizmente tenemos á la vista un dato para responder: consta que por los años de 1690 á 1700 tenía la provincia de la Santísima Trinidad de Chile 136 sacerdotes [4], en su mayor parte individuos prácticos en el ejercicio de su ministerio, muchos de ellos titulados en alguna ciencia, arte ú oficio, como lectores de filosofía ó teología ó predicadores apostólicos; y venían voluntariamente de España y otras naciones europeas dispuestos á soportar el *pondus diei et aestus*, sea en

---

(1) Es una relación sumaria de las conversiones que los jesuítas tuvieron en la Araucanía. El original quedó en poder de D. Pedro G. de Echenique, gobernador de Valdivia, quien lo prestó al P. Benito Delgado para que sacara la copia que se guarda en el archivo del Colegio de Chillán.

(2) El de S. Felipe, que es el más próximo, se fundó en 1740.

(3) Libro de Actas, Archivo del Convento máximo.

(4) Archivo de la provincia. Apuntes del P. Gutiérrez.

la enseñanza ó en la conversión de los naturales. El número de religiosos que dejamos apuntado, en vez de disminuir, fué aumentando gradualmente hasta llegar un siglo después á 327 (1). Y como hasta la fecha en que interrumpimos la serie de fundaciones no contaban con más de veinticinco casas religiosas, era de su ministerio acudir á dondequiera que los salvajes alzaran sus tolderías ó formasen *aillarehues*. Grande aliento les quedaba todavía para cumplir el mandato del divino Maestro: *Id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas con el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.*

Contemporánea de la de Curimón fué la casa misional que nuestros PP. fundaron en Maquegua, la cual tuvo su asiento cerca de la cordillera de los Andes, entre los ríos Cautín y Quepe, al frente del volcán Llaima. El P. Huéver en su citado «Memorial» fija su establecimiento en 1694, «cultivándola los RR. PP. de San Francisco—dice,—hasta el año 1707, en que, a mas no poder, obligados de la extrema necesidad, la dejaron y desampararon..., quedando sin otro fomento espiritual que el que le llevaban los Padres misioneros de la Compañía en sus anuales correrías,—primero los de Santa Fe y después los de Angol,—a tantos cristianos que el zelo franciscano había reducido y bautizado». Lo que dice el P. Huéver conviene perfectamente con lo que se lee en un acta suscrita á últimos de 1697 en que, considerando el definitorio el ningún auxilio con que contaban los misioneros de Maquegua para subsistir, y que ni se les había dado «en tanto tiempo el sínodo que les tenía señalado su Majestad», acordaron enviar un religioso á Lima para representar al Virrey lo que pasaba con el gobernador de Chile y recabar el pago de los sínodos. ¿Se llevó á efecto este acuerdo, ó bien se quedaron lamentando su pobreza los PP., creyéndose libres de toda responsabilidad? No lo sabemos, como tampoco tenemos motivos para creer que volvieran á Maquegua.

9. Las de Higuerillas, Huerta de Maule, Talca, Cauquenes, los Angeles, Melipila, Raucagua, Copiapó, San

---

(1) Archivo Nacional, *Capitanía*, vol. 664.

Fernando y otras.—Nos consta, sí, que tuvieron un convento en el valle de Limarí, llamado Higuerillas, por lo menos desde 1724; una conversión en la Huerta del Maule desde 1729, la cual, para mayor utilidad de los fieles acordaron los PP. trasladar á Carrizal en 1735; otra en Curicó desde 1743, á cuya fundación contribuyó largamente el maestre de Campo D. Manuel Díaz Fernández, y subsiste hasta la hora presente, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria.

El gobernador D. José Manzo de Velacso, conde de Superunda, fundó, mediante Orden Real, las ciudades de Talca, Cauquenes y los Ángeles del Laja en 1742, la de Rancagua en 1743, la de Copiapó en 1744 y la de San Fernando en 1746. En todas ellas fundaron también convento los PP. franciscanos casi al mismo tiempo en que principiaron á levantarse las dichas ciudades; y todos, menos el de los Ángeles, que fué suprimido tal vez á fines del siglo XVIII, subsisten al presente.

Hasta aquí hemos dado noticia de 40 casas religiosas fundadas por la Provincia; y si á ellas agregamos la de Nahuelhuapi, de que luego hablaremos, la conversión de Colico (1), que tuvo su asiento junto al río Toltén, cerca del mar, por los años de 1664, la de Santa Cruz en Millapoa, ciudad fundada por el gobernador Loyola en 1696, la recoleta de Santiago, fundada en 1646, el hospicio de Monte Alberna cerca del sitio que ocupa la iglesia parroquial de San Miguel en Santiago, el de Limache, el hospicio de Nuestra Señora de las Mercedes de Illapel (1850), tendremos el cuadro completo de 45 casas religiosas fundadas en Chile por los antiguos franciscanos, sin incluir en este número la ermita de Santa Lucía y el monasterio de las agustinas.

10. La conversión de Nahuelhuapi.—No cabe dudar que en el siglo XVI hubo un establecimiento misional en las proximidades del lago Nahuelhuapi, tan célebre por las exploraciones de que ha sido objeto después, especialmente por las del P. Francisco Menén-

(1) GAY, documentos t. I, pág. 359.

dez en los años de 1791-94; pero no hemos podido averiguar á punto fijo, ni el año de su fundación, ni quiénes fueron sus fundadores, aunque todas las probabilidades conspiran en favor de los franciscanos. El P. Huéver, en su antes citado Memorial, dice: «La Villarica es el tránsito para la provincia de Nahuelhuapi, que está a la otra parte de cuatro cordilleras; es jurisdiccion del cacique Loncotipay, de pehuenches, poelches y poyas y la puerta del inmenso gentío hasta el estrecho de Magallanes. Fué misión antiquísima entablada hasta el tiempo de la conquista y se desamparó en el alzamiento general de 1655». Por este testimonio venimos en conocimiento pleno de que los PP. jesuítas, que sólo llegaron á Chile en 1593, no pudieron ser los primitivos misioneros de Nahuelhuapi. ¿Quiénes fueron entonces sus fundadores? Nadie, fuera de los franciscanos, ha reclamado para sí la paternidad de la mencionada conversión. El P. Ramírez, en su Cronicón, y Gay, en su Historia de Chile, creen que los franciscanos establecidos en Villarica desde 1568 pasaron de allí á Nahuelhuapi, y el P. Ascasubi, en su Informe Cronológico, dice que, habiendo traído religiosos franciscanos el primer obispo de la Imperial D. Antonio de San Miguel para que entendieran con él en la predicación del Santo Evangelio, «es verosimil que nuestros religiosos fundaran así la misión de Nahuelhuapi como cualquier otra que no se se hubiera establecido por aquellos tiempos entre los treinta años [1] (debió decir cuarenta) corrientes hasta la entrada de los PP. jesuítas en este reino... Confirma este parecer—agrega—lo que declaró el anciano y juicioso cacique Imilguén... que nosotros éramos *genmapu*, esto es, señores de la tierra, por haber sido los primeros que se establecieron en ella, y esta es tradición constante y general que se conserva entre estos naturales» [2]. Aunque el razonamiento del P. Ascasubi no prueba suficientemente el hecho, por cuanto, dentro de los cuarenta años que me-

(1) Debe ser error de copia ó de imprenta. Los PP. franciscanos llegaron á Chile en 1553 y los PP. jesuítas en 1593: son 40 años cabales de diferencia.

(2) Documentos publicados por Gay, t. I, pág. 314.

diaron entre la llegada de los franciscanos y la de los jesuítas, hubo mercenarios y dominicos, lo que no tomó en cuenta el autor del celebrado Informe Cronológico, y pudieron ser éstos los misioneros de Nahulhuapi, sin embargo, todos los autores que tocan este punto lo atribuyen á los franciscanos, y por obra de ellos la tendremos, mientras no se pruebe lo contrario [1].

11. **Frutos espirituales.**—Después de mencionar tantas casas misionales, ó doctrinas, como solían llamarse, fundadas por los antiguos franciscanos, como consecuencia natural debiéramos exhibir los frutos de tantos trabajos, vigilias y afanes por enseñar y civilizar á los indígenas; pero los estados anuales en que se hacía constar tales frutos no se encuentran; y quién sabe si nunca los formularon, porque, á lo que entendemos, los misioneros de los primitivos tiempos no se regían por método especial dictado por la Silla Apostólica, como sucedió desde 1688 en que el Sumo Pontífice Inocencio XI dictó constituciones especiales para el régimen de los colegios de misioneros, las que en 1797 amplió y aclaró Pío VI, y con el transcurso del tiempo refundió y varió en mucho Pío IX, según las necesidades de la época. Tenemos entendido que los misioneros primitivos ejercían su ministerio apostólico dónde y cómo Dios les inspiraba, sin especiales prerogativas, y el rey de España les ayudaba. Ahora, si los antiguos misioneros formaron esos estados anuales del movimiento habido en cada conversión, no es de extrañar que se hubieran destruído, ó por la acción demoledora de los siglos, ó por las frecuentes irrupciones de los bárbaros.

Los antiguos cronistas, sobre haber hablado de épocas determinadas, ordinariamente tratan estas materias en forma muy somera y compendiosa. No obstante, los conceptos que vierten en favor de las Órdenes antiguas establecidas en Chile, y en que aparecen en primer término las de los franciscanos y jesuítas por lo que respecta á la conversión de los indígenas, son de todo punto encomiásticas,

(1) No se sabe en qué punto estuvo situada. En el Mapa hemos puesto, no obstante, punto fijo sólo para llamar la atención.

y no faltan testimonios que aseguran que los indios de la parte comprendida entre Atacama y Bíobío acabaron por incorporarse á la Iglesia Católica en el siglo XVII. Cierto que esta porción, que abarcaba medio Chile, no era la más bravía y rehacia á la solicitud evangélica del sacerdote; pero no por eso dejaron de oponer larga y constante resistencia á la verdad cristiana. inveterados como vivían en sus ritos y costumbres completamente contrarios á las doctrinas que se les enseñaban. De los indios de Chiloé sí que podemos asegurar que eran de condición tranquila y apacible; no así de los araucanos y valdivianos, que en su valentía, soberbia, audacia, soberano ardimiento en las batallas y amor á su independencia, no han tenido rival en el mundo. Cuanto acero y dinero gastó España para engarzarlos en su corona, todo fué inútil. Chile llegó á sacudir el dominio de su metrópoli y á constituirse en república independiente, y los araucanos siguieron lanza en ristre y flecha en mano campando por sus respetos ante la nueva república, como ante la antigua monarquía; y podrá llegar un tiempo en que los veremos aniquilados, pero nunca vencidos. Muy pronto tendremos ocasión de conocer mejor esa indomable raza de valientes y esforzados guerreros.

De todas, ó casi todas, las fundaciones de los antiguos franciscanos hemos indicado el año en que comenzaron y el en que concluyeron las que no subsisten al presente; pero de propósito omitimos decir en qué tiempo acabaron las que establecieron en la Araucanía en el siglo XVI, porque el asunto es tan importante, que bien merece tratarse por separado; esto es lo que haremos en seguida.

CAPÍTULO V [1]

SUBLEVACIÓN GENERAL DE LOS ARAUCANOS.—DESTRUCCIÓN DE LAS SIETE CIUDADES.—SUERTE QUE CORRIERON LOS FRANCISCANOS.

1. Resistencia de los araucanos á los conquistadores.—Puede decirse que desde la muerte del gran caudillo indígena Lautaro en la memorable batalla del valle de Mataquito (1598), no se vuelve á hablar en adelante de guerras con los naturales al norte del río Ñuble. Algunos de los indios, aunque de mal grado, se iban acomodando con la ocupación que de sus tierras hacían los españoles y con la esclavitud y trabajos mal remunerados á que se les sometía; otros abandonaron aquella parte del territorio para unirse á los valientes araucanos y defender con ellos su adorada independencia.

El histórico Bíobío fué en adelante su línea fronteriza, línea que España con todo su poder nunca pudo borrar, ni adelantar un palmo hacia el sur. «Aquella estrecha faja de litoral—dice muy bien el señor Menéndez Pelayo—costó más para su conquista y conservación que todo el resto del continente americano, y aun hubo parte de ella que nunca fué enteramente domeñada. Una tribu de bárbaros heroicos gastó allí los aceros y la paciencia de los conquistadores, y manteniendo el país en estado de perpetua guerra, determinó la peculiar fisonomía austera y viril de aquella colonia, á la vez que ofrecía un tema casi inagotable á los primeros ensayos de sus ingenios. Toda la primitiva literatura de Chile, así en los poetas como en los his-

(1) Para escribir este capítulo hemos tenido á la vista «El Purén Indómito» de Alvarez de Toledo, la «Historia General del Reino de Chile» del P. Rosales y los «Seis años de Historia de Chile» de Errázuriz. Sólo cuando se trate de la suerte que corrieron los franciscanos durante el asedio de las siete ciudades, citaremos además otros testimonios.

toriadores y los arbitristas, no existe más que por las guerras de Arauco y no habla más que de los araucanos. Si aquellos bárbaros no escribían versos ni componían historias y sólo conocían la poesía y la oratoria en sus formas más rudas y elementales, daban á lo menos continua ocasión con las hazañas de su increíble resistencia á que se multiplicasen los poemas y las historias de que ellos venían á ser héroes sin saberlo. Así se formó en tiempos plenamente históricos una literatura de temple muy épico que contrasta con el carácter patrialcal y algo casero que las letras coloniales ofrecían por lo general en los pacíficos emporios de Méjico y Lima y en las escondidas metrópolis de Quito y Santa Fe. Y aun en cierto sentido puede decirse con D. Andrés Bello que Chile es el único de los pueblos modernos cuya fundación ha sido inmortalizada con un poema épico» (1). ¡Cuánta verdad contienen estas palabras del sabio y erudito escritor español!

Los araucanos, para mantener á raya la invasión de los conquistadores, no siempre se contentaban con luchas parciales; muchas veces fingían aceptar la paz permaneciendo aparentemente resignados largo tiempo cada parcialidad en su cantón ó *vuthalmapus* en que consideraban dividido el territorio para su mejor gobierno. Durante esos años de paz los españoles penetraban paso á paso en sus tierras, establecían fuertes y fundaban ciudades, cosa que los indios jamás miraron bien, porque con elló veían amenazada su propiedad y su independencia. Odiando á par de muerte el nombre de los conquistadores, terminaron, y lo estipularon con juramento, por no creer ni fiar en promesa alguna que éstos les hicieran. Esa aparente tranquilidad de los indios era casi siempre señal precursora de alguna espantosa catástrofe, tanto más recia cuanto más prolongada la paz.

2. El gobernador Loyola pide refuerzos para adelantar la conquista.—Cincuenta y dos años habían pasado desde que D. Pedro de Valdivia emprendió la conquista. Durante ellos habían gobernado en propiedad á Chile

(1) «Antología de poetas hispano-americanos,» introducción al t. IV.

el mismo Valdivia, Hurtado de Mendoza, Villagrán, la Real Audiencia (establecida en Penco), Bravo de Saravia, Rodrigo de Quiroga y Sotomayor. A este último sucedió D. Martín García Oñez de Loyola, á quien Felipe II confió la Capitanía General de Chile por Cédula de abril de 1592.

En su gobierno sucedió el primer alzamiento general de los araucanos y la horrible conflagración que dió por resultado la ruina de las ciudades fundadas por los españoles desde el Bíobío hasta el Maipué. El suelo araucano va á ser regado con sangre de mártires, y mártires franciscanos; tres de ellos, á una con el gobernador Loyola, caerán luego en el campo de Curalava, víctimas de la temida lanza de los caudillos indios Ancanamón y Pelantaro. Narremos ordenadamente los hechos.

Desde su arribo á Santiago, Oñez de Loyola se propuso adelantar y terminar la conquista; pero luego notó la escasez de milicias y elementos bélicos. Conferenció con los militares más experimentados en las guerras de Arauco, mandó informes y comisiones á Lima y á la corte de España, clamó é instó, bien que sin resultado satisfactorio; mientras reconocía las plazas, exploraba el ánimo de los indios y fundaba el fuerte de Millapoa cerca de la ribera sur del Bíobío, que llamó Santa Cruz, y otro en Purén con el nombre de Salvador de Coya.

3. Parte de la Imperial en auxilio de Angol asediada por los indios; le acompaña el P. Tobar y otros dos franciscanos.—Siempre esperando recibir los refuerzos pedidos, se trasladó á Valdivia; allá, como en Osorno y Villarica pudo reunir algunos soldados para aumentar sus escasas milicias y volvió á la Imperial. En esta ciudad recibió la inesperada noticia de que los indios circunvecinos de Angol habían principiado sus depredaciones y matanzas, y que el corregidor de esta ciudad, temiendo peores desórdenes, requería su presencia. Sin pérdida de tiempo escogió Loyola unos sesenta soldados y algunos indios amigos y se puso en camino con dirección á Angol en la tarde del 21 de diciembre de 1598.

En la Imperial se hallaba también el P. Juan de Tobar

Provincial de los franciscanos [1], que con su secretario y un H. lego se ocupaba en visitar las casas misionales de su jurisdicción.

No sería aventurado suponer que entre un gobernador tan cristiano y piadoso como Oñez de Loyola y el P. Tobar reinara desde luego la más cordial amistad; el hecho fué que, logrando viajar en tan buena compañía, el Provincial se asoció al Gobernador, no sin recelo de algún funesto encuentro; pero, «como gran siervo de Dios, le tenía ofrecido el sacrificio de su vida, comprendiendo que de un día á otro pudiera ser víctima de los indios en alguno de sus viajes» [2].

Bien es verdad que el Gobernador quería hacer el viaje de una sola jornada, pero, no siéndole posible partir sino en la tarde del 21 de diciembre, hubo de alojarse á corta distancia de la Imperial. Pelantaro, el principal caudillo de los araucanos pensaba dar el golpe aquella misma noche; Ancanamón, cabecilla como aquel de los alzados, le aconsejó esperar mejor ocasión, porque estando Oñez de Loyola cerca de la Imperial, podía ser socorrido. La ocasión se presentó en la noche siguiente, que el Gobernador hubo de pasar en Curalava, promedio entre la Imperial y Angol. En ese sitio armaron los españoles sus tiendas, velaron hasta muy entrada la noche, y, rendidos por el sueño, y no sospechando el espionaje de los indios, se quedaron todos profundamente dormidos.

4. Asaltados en Curalava, son asesinados.—Los araucanos, que á lo lejos seguían la pista del Gobernador, llegaron también en la misma noche á ocultarse en un bosque vecino, desde donde pudieron observar todo lo que ocurría en el campamento español. Esperan la primera luz del alba, y, favorecidos por una espesa neblina, se aproximan con el tiento más exquisito en número de 400, dejando atrás numerosa reserva, rodean las tiendas, empuñan los cuchillos y arremeten, lanzando á la vez horrísono vocerío [3]. Loyola alcanza á tomar su espada, y defen-

(1) Electo el 3 de diciembre de 1597.
(2) Manuscrito antiguo, archivo del Colegio de Chillán.
(3) Manuscrito citado. Rosales, obra citada, t. II, pág. 301.

diéndose valerosamente en medio de la más indescriptible confusión, cae muerto acribillado de heridas. Los araucanos continúan la matanza al grito de *¡lape, lape!* ¡mueran, mueran! Sólo escapan vivos unos tres soldados, dos indios auxiliares y un clérigo llamado Bartolomé Pérez.

El P. Tobar, su secretario el P. Miguel Rovillo y el H. Melchor Arteaga, desde el primer momento del asalto, se creyeron perdidos; y cayendo de rodillas se ofrecieron en holocausto por los mismos que los iban á matar. Pronto les llegó la hora fatal; las lanzas atravesaron sus pechos y el sacrificio quedó consumado [1]. La sangre de los tres mártires de la Araucanía fecundó los campos indígenas, de que habían de brotar frutos de vida eterna.

5. Celebran los araucanos su triunfo.—Celebraron los indios su triunfo con enormes borracheras; cercenaron la cabeza del Gobernador, y, clavada en la punta de una pica, la pasearon en alto como triunfo de su salvaje victoria; la descarnaron después, y su cráneo fué la copa obligada en que libaron los principales caciques; allí aparecieron los caballos y las ropas de las víctimas y el servicio de mesa del Gobernador. Pelantaro reunió parlamento general y los arengó de esta manera: «Yo soy Pelantaro el restaurador de la patria; yo el que ha de arrojar de esta tierra á los españoles; yo el que ha de vengar vuestros agravios, el que os ha de libertar de la pesada servidumbre en que os tienen en sus minas y haciendas. Por mi sangre, por mi valentía, por mi industria y por esta hazaña, me toca ser capitán general y que toda la tierra me obedezca. Ya no hay gobernador ni *Apo*, que aquí está á mis pies su cabeza; que todos me obedezcan so pena de la vida; unamos nuestras fuerzas en un solo cuerpo; sea lo primero quitar los caballos á los españoles, despojarlos de sus ganados, quemarles sus estancias, asaltar los fuertes y destruir las ciudades; y con esto castigaremos su soberbia, romperemos la rueda de su altivez y pondremos fin á su sedienta codicia. Vengan á servirnos las entonadas señoras españolas y vistan de *chamal* las que no nos dejaban mujer, ni hija, pues nos las quitaban para sus estrados.»

(1) Obra antes cit.

Esta arenga de Pelantaro la trae casi á la letra el historiador Rosales. *Se non é vero é ben trovato.* Los araucanos han sido en todo tiempo idólatras de la oratoria, y sus caudillos dirigentes los más esforzados, audaces y de más fecundia en la elocución. Al llamamiento de Pelantaro acudieron 4.000 indios; se enviaron emisarios al sur y al norte para excitar á las demás tribus á la insurrección, amenazando con la pena de muerte á los que permanecieran fieles á los españoles, y pronto cundió la llama de una conflagración general desde el río Ñuble hasta el archipiélago de Chiloé.

6. Primer alzamiento general de los araucanos; á Loyola sucede Viscarra.—El desastre de Curalava fué como la piedra que cae en la laguna y prolonga el movimiento en círculos que huyen del centro; llevó la insurrección á todas partes, y su noticia se esparció con tal rapidez, que en menos tiempo del que podemos calcular para un viaje de más de ciento cincuenta leguas [1] llegó á Santiago. Mientras en el sur se organizaba la defensa, el cabildo de la capital reconocía por gobernador interino á D. Pedro de Viscarra, que había pasado á Chile en 1590, después de haberse distinguido como militar en Guatemala y en el Perú. Reunió cuanta gente podía tomar las armas; envió á D. Francisco Jufré á recabar del Virrey el pronto auxilio de tropas, y él mismo en persona se trasladó á Penco á dirigir las operaciones de la guerra.

7. Cerco de la Imperial; el P. Barbejo.—El ojo escudriñador y vigilante del araucano no perdía de vista ningún movimiento que se operara en el campo español, y seguros de que éstos tanto menos podrían resistir cuanto más general y simultáneo fuera el plan de campaña, no pararon hasta sublevar la Araucanía entera. Pusieron cerco á la Imperial, mataron al capitán Olmos de Aguilera con algunos soldados de la guarnición; atacaron el fuerte de Maquegua, prendieron fuego á la ranchería de los alrededores en que vivía considerable número de indios amigos de los españoles y les obligaron á rebelarse. Favoreci-

(1) La legua chilena tiene 36 cuadras, y la cuadra 125 metros.

dos por el éxito, apretaron más el cerco de la Imperial; prendieron fuego á las iglesias y conventos (los había de San Francisco y de la Merced) y así fueron abrasando los edificios de la ciudad hasta reducir á los sitiados á defenderse desde el palacio episcopal, que convirtieron en fuerte. Desde allí peleaban desesperadamente hombres y mujeres, ancianos y niños; y los mismos sacerdotes hubieron de tomar las armas en defensa propia, alentando al pueblo é implorando el auxilio del cielo. Entre éstos se hizo notable el franciscano P. Juan Barbejo por sus palabras de vida y de esperanza que dirigía á los infortunados imperialistas. La resistencia de los españoles en esta ciudad, como en Villarica y Osorno, llegó, según refieren los escritores contemporáneos, hasta lo increíble. Y mientras gran número de araucanos sostenían el cerco de la Imperial otros recorrían los campos vecinos de Angol causando por doquiera la desolación más espantosa.

8. **Asalto á Mulchén, Santa Cruz y Penco.**—El gobernador Viscarra no pudo avanzar más al sur de Penco, por hallarse ésta igualmente amenazada. Numerosos purenes aparecieron una noche en la comarca de Mulchén, y, alternando la persuasión con la amenaza, obtuvieron la rebelión de sus compatriotas contra los españoles, cuyos amigos eran. Al rayar el alba, hora siempre favorita de los indios para sus irrupciones, asaltaron las aldeas de Mulchén y Loncotharu pasando á cuchillo las guarniciones, sin dejar vivo ni uno solo de sus defensores. Mandaron las cabezas de las infelices víctimas á Pelantaro, asegurándole que bien pronto llegarían á engrosar sus filas, como en efecto llegaron á los campos de Angol más de mil ginetes.

Recorrieron los araucanos las márgenes de Bíobío, amenazando acabar con la villa de Santa Cruz; tuvieron con ellos sus encuentros los españoles, y, vencedores unas veces, otras vencidos, comprendieron al fin que una población pequeña y sin recursos, como era Santa Cruz, no podía sostenerse por largo tiempo. En consecuencia, su capitán Francisco Jufré pidió á Viscarra que decretase su despoblación, la que se llevó al cabo el 7 de febrero de 1599,

en medio de la más profunda consternación de sus habitantes.

La misma Penco se vió amenazada por los araucanos. Viscarra les salió al encuentro, y después de hacer en ellos gran matanza, cogiéndolos de sorpresa, tomó contra los que cayeron prisioneros inhumanas medidas, lo que no produjo otro resultado que inflamar más y más la sed de venganza de los rebeldes. Temerosos los penquistas, se refugiaron en el convento de San Francisco, convirtiéndolo en cuartel de defensa.

Entre tanto el Virrey del Perú envió un pequeño refuerzo de unos 300 hombres, y encargó la Capitanía general de Chile al prestigioso militar D. Francisco de Quiñones, que llegó á Talcahuano el 28 de mayo de 1599. Dicho auxilio, insuficiente por demás para afrontar la insurrección, sirvió, no obstante, para defender por algún tiempo la plaza de Arauco, que se hallaba asediada como los demás pueblos de la frontera. Quiñones, con pleno conocimiento de la situación, pidió con instancias al Rey un refuerzo siquiera de 1.000 hombres para sostener la conquista; pero este auxilio jamás llegó. Los indios que habitaban entre el Bíobío y el Ñuble, en paz hasta entonces, respondieron también á las instigaciones de Pelantaro, asaltaron á Chillán, prendieron fuego á los edificios, techados en su mayor parte de *carrizos*, mataron algunos españoles y se llevaron cautivos buen número de hombres y mujeres.

9. Destrucción de Valdivia; los PP. salvan la vida en un navío.—La desgraciada situación de los españoles se agravó más con la traición y deserción de algunos compatriotas suyos que se pasaban al campo enemigo á hacer causa común con ellos. Siguiendo su consejo, Pelantaro, que contaba con 4.000 lanzas en los alrededores de Valdivia, se lanzó con la rapidez del rayo sobre esta ciudad en la noche del 24 de noviembre de 1599, y pegándole fuego por los cuatro costados, la entregó á la destrucción, á la matanza y al saqueo, en tales términos, que de ella pudo decirse sin sombra de exageración lo que de la antigua Troya: *Aquí fué Valdivia.* Refiriendo estos sucesos, Alva-

rez de Toledo, como testigo ocular y actor que fué, exclama penetrado de honda pena:

> Oh! mundo, y como truecas cuando quieres
> En míseros pesares tus placeres! (1)

Los PP. franciscanos, que tenían su convento junto al río, fácilmente pudieron acogerse á un navío, suerte que alcanzaron también muchos vecinos de ambos sexos, y una vez repleto de gente el navío, se dió á la vela con rumbo al mar, seguido de numerosas canoas llenas de indios que lo asediaban con el propósito de incendiarlo; pero, gracias á su mayor velocidad y á la lucha desesperada de sus tripulantes, logró escapar de la persecución y llegar á Penco con todos los fugitivos [2].

10. El coronel del Campo; sitio de Osorno y Villarica.—A fines de 1599, el virrey Velasco envió á Chile cerca de 300 hombres al mando del valiente y hábil coronel D. Francisco del Campo, quien desembarcó en la destruída Valdivia el 5 de diciembre. Allí supo que Osorno y Villarica estaban sitiadas por los indios. Partió en dirección de la primera con unos 170 hombres, los cuales, reunidos á los que defendían esa ciudad, formaron un total de 400. Entre tanto Pelantaro contaba en aquella comarca con 5.000 guerreros resueltos á acabar con la para ellos aborrecida raza ibera. Escogieron la noche y atacaron la ciudad, principiando por pegar fuego al convento de San Francisco, y aunque fueron rechazados en el primer encuentro, no por eso dejaron de volver á la carga, manteniendo constantemente el cerco de la infeliz Osorno, hasta reducir á sus moradores al extremo de tener que alimentarse con yerbas, ratones, cuerpos humanos putrefactos, y más aún, al de que las madres se comieran sus propios hijos. El prolongado y terrible asedio y destrucción de la antigua Osorno nos recuerda el de Jerusalén por Tito: la suerte de la una es casi la idéntica reproducción de la otra.

Ni pudo tampoco el coronel del Campo seguir defendiéndola, ni socorrer á Villarica, que corría igual suerte;

(1) *El Purén Indómito*, pág. 374.
(2) Manuscrito antiguo, archivo del Colegio.—Rosales, Historia cit.

porque habiendo sabido que los corsarios holandeses recorrían las costas de Chile y se apoderaban de la isla de Chiloé, prefirió desalojar primero á este nuevo y rapaz enemigo. La suerte coronó la habilísima y atrevida táctica del coronel: en canoas obtenidas de los mismos indígenas, atravesó la anchurosa ensenada que separa la isla de la tierra firme; á la cabeza de 150 soldados cayó de sorpresa sobre los temidos corsarios y los arrojó de la ciudad de Castro, de que se habían apoderado. Los holandeses, no obstante este revés, no cesaron de causar inquietudes en las demás costas del Pacífico.

Hermana gemela de Osorno en el infortunio fué la hermosa y floreciente Villarica. Aunque próxima á los Andes y muy apartada de las demás poblaciones, pronto le llegó la noticia de la general insurrección. Comandaba allá el capitán Bastidas, el cual, midiendo, como avisado y prudente militar, la magnitud del peligro, tomó todas las providencias que pudo para la defensa, construyendo un fuerte, acumulando provisiones y reuniendo á los habitantes de los vecinos campos para la resistencia. Sabedor del avance de los indios y aleccionado por el cacique amigo Curimanque, les armó una emboscada en que perecieron más de 200 indios, y los demás tomaron la fuga. Vueltos los indígenas de su primer estupor y rehechas sus filas, acometieron de nuevo, y entrando á sangre y fuego la ciudad, la redujeron á pavesas. Bastidas y los suyos se guarecieron en el fuerte como asimismo los eclesiásticos; pero las mujeres y los niños quedaron por su mayor parte en poder de los araucanos.

11. Muerte del P. Rosas y otros franciscanos.—Los heroicos defensores de Villarica determinaron resistir hasta quedar uno solo, y aprovechando ocasiones favorables, solían hacer algunas matanzas de indios, los que utilizaban en propio alimento. «Creció tanto la necesidad—dice el historiador Rosales, nacido á raíz de estos sucesos—que los hombres querían echar suertes para comerse unos á otros. Mas el capitán Bastidas... los disuadió de cosa tan abominable, persudiéndolos á lo que era menos mal, que comiesen la carne de los indios que mo-

rían, diciéndoles que con eso estarían más gallardos y valientes para pelear... Había ya manzanitas verdes, y aunque agrias, eran gran regalo y salían los hombres con sus armas y las mujeres á cogerlas, y en una salida de éstas los agaitó el enemigo y captivó á D.ª Ana de Luna, doña María de Figueroa y á Fray Martín de Rosas de la orden de San Francisco» [1]. No fué sólo el P. Rosas el que pereció á manos de los indios en el asedio de esta ciudad: el cronista Daza asegura que «en Villarica martirizaron los mismos indios á otros dos religiosos franciscanos, y que el uno fué alcanceado». En todo concorde con Daza se halla un memorial inédito y contemporáneo de los sucesos en la Biblioteca Barberini de Roma y que dice: «En Villarica mataron á un religioso á lanzadas, y á otros dos defendiéndose en un fuerte». Los pocos soldados sobrevivientes, aunque hicieron prodigios de valor y constancia, como buenos españoles, fueron cayendo sucesivamente, víctimas del hambre y de la lanza araucana, durante un cerco de más de tres años, hasta no quedar uno solo. ¡Así acabó sus días la hermosa y floreciente Villarica!

La heroica cuanto desventurada Osorno seguía aún resistiendo el embate de los araucanos. A Quiñones había sucedido Alonso de Rivera; pero con el cambio de gobernador no mejoraba el lamentable estado de la colonia; porque, faltando á los españoles los recursos indispensables para la vida, sin armas, soldados, ni municiones, por más que hicieran esfuerzos increíbles de valor y constancia, como en verdad lo hicieron, fuerza les fué ceder el campo á los temibles araucanos.

12. Despoblación de las ciudades.—La trágica destrucción llamada de las *siete ciudades* tocaba á su término. Santa Cruz fué despoblada en marzo de 1599, como queda dicho; la Imperial y Angol en abril de 1600. Los PP. Juan Barbejo y Juan Pérez de Mercado, que ejercían su ministerio apostólico en la Imperial, se mantuvieron firmes en su puesto, alentando y consolando á los que con ellos corrían el mismo infortunio, y no la abandonaron si-

---

(1) *Historia General del Reino de Chile*, t. II, pág. 384.

no el día mismo de la despoblación. Igual conducta observó en Angol el P. Andrés del Campo.

En Villarica no hubo que despoblar, porque allá, como queda dicho, rindió la vida hasta el último de sus habitantes. Cerca de dos siglos más tarde, visitó las ruinas de Villarica Carvallo Goyeneche, y aun quedaban restos de edificios. «He mirado su planta con tanto cuidado como sentimiento—dice—algunas paredes, que aun tienen dos y media varas, dan idea de la extensión de su población. El convento de San Francisco, que aun se conoce por la inscripción de una lápida, las tiene más altas» (1).

En Valdivia, que al decir del citado Carvallo, «anocheció brillante y amaneció desolada», tampoco hubo nada que despoblar, sino un fuerte levantado después de arruinada la ciudad.

13. Franciscanos que rindieron la vida en este alzamiento.—No tuvieron la suerte de los de Valdivia los franciscanos de Osorno, donde, durante el prolongado asedio, «murieron dos de trabajos y de hambre» (2), siendo uno de ellos el P. guardián Fr. Pedro Angulo. Esta ciudad fué despoblada en 1604 por orden del gobernador Rivera.

Es de lamentar que los memoriales de la época y los antiguos cronistas no nos den el nombre de todos los PP. sacrificados por los indios en la magna y general rebelión primera; sólo nombran á cinco, á pesar de hablarnos de ocho ó diez, á quienen llaman mártires de la Araucania.

14. Las monjas de Osorno.—¿Qué suerte corrieron las monjas Isabelas durante el prolongado asedio de Osorno? Tenemos á la vista dos testimonios de mucha autoridad para apoyar lo que vamos á referir. Son ellos una Real Cédula fecha 1.° de febrero de 1607, calcada en una relación que, al decir del Rey, le hizo la abadesa de dichas monjas (3), y un Memorial del Provincial de los franciscanos desde Santiago, dirigido por ese mismo tiempo al Co-

(1) Descripción histórico-geog., t. III, pág. 186.
(2) Manuscrito antiguo del Colegio de Chillán.—Olivares, *Historia de Chile*, pág. 176.
(3) Publicada en *La Provincia Eclesiástica Chilena*, pág. 356.

misario General de Indias, residente en Madrid, manuscrito no conocido hasta ahora [1]. En ellos apoyaremos lo más importante de lo aeaecido á las mencionadas monjas.

Atacada y destruída, como dejamos dicho, la ciudad de Osorno, las Isabelas, que eran veinte, según el Memorial, se refugiaron en un fuerte próximo á la ciudad para librar la vida al abrigo de las armas españolas. Los padecimientos de todo género que aquellas santas señoras tuvieron que soportar durante un cerco no interrumpido de tres años, tragando la muerte por instantes con los formidables asaltos de los araucanos, no son para descritos, porque nunca el lenguaje humano será parte á representar con todo su verdadero colorido la desgraciada suerte de aquellas vírgenes consagradas á Dios. ¿Qué elementos convenientes de subsistencia podían tener? ¡Ninguno! La necesidad las obligó á mantenerse con carne de caballo putrefacta, gatos, ratones, cueros, raíces y yerbas del campo, y ciertamente no eran de poco regalo los panes que amasaban de hojas de malvas. El hambre y el continuo sobresalto producido por el hórrido tumulto de las luchas las fueron diezmando gradualmente: siete de ellas volaron al tálamo del divino Esposo desde el mismo desolado reducto en que se hallaban [2]. ¡Felices ellas que en tan terrible situación encontraron el reposo de la muerte, mil veces preferible á una agonía inacabable y por todo extremo desesperante!

Nuevas congojas, más crueles tal vez que las consiguientes al terror y al hambre, sintieron aquellas santas señoras cuando en uno de los asaltos los indios prendieron una monja y se la llevaron cautiva. Llamábase sor Gregoria Ramírez y tocóle en suerte á un indio infiel llamado Huentemau, el cual, según refiere el historiador Rosales, pretendió tomarla por mujer suya; pero la compostura decorosa y la angelical majestad de la pudorosa vírgen triunfaron del rústico salvaje, privilegio jamás alcanzado por otras españolas que tenían la desventura de caer en tan

---

(1) Se halla inédito en la Biblioteca Barberini de Roma, códice XLIII—106, fol. 182 á 219. Los manuscritos de esta biblioteca han pasado al Archivo del Vaticano.

(2) Memorial citado de la Biblioteca Barberini.

oprobiosa esclavitud, Más aún: Huentemau no sólo desistió de sus malvadas pretensiones, sino que, reducido por modo maravilloso al respecto y veneración de la pudorosa virgen, le dió vivienda aparte de las indias sus mujeres, les ordenó que la sirvieran y respetasen como á un ser extraordinario, pues en ella se hermanaban admirablemente, al decir de los cronistas de la época, la virtud con la belleza. El Memorial citado afirma que sor Gregoria Ramírez estuvo cautiva once meses; que en tan largo tiempo no padeció afrenta alguna en su delicadeza, y que tanta gracia fué un puro don del cielo. ¿Cómo y por qué medios pudo saberlo quien con tanta certidumbre lo asegura? Poco propensos somos á aceptar milagros en cuya comprobación no intervenga el delicadísimo y recto juicio de la Iglesia; pero indudablemente merece respecto lo que refiere el citado Memorial, por haberlo sabido de boca de la misma señora Ramírez como prelado suyo y del propio Huentemau, quien, prendado de tanta virtud, la siguió después hasta Santiago, recibió el bautismo y se consagró al servicio de su antigua cautiva por todo el resto de su vida.

Tal vez parecerá novelesco el episodio; pero no hay cronista antiguo, ni documento alguno referente á aquella catástrofe, de los varios que conocemos, que no lo refiera con más ó menos copia de adjuntos y pormenores. Lo del Memorial no es sino un nuevo fahaciente testimonio desconocido hasta ahora, de los más antiguos y autorizados para comprobar el hecho. Cuándo cayó en cautiverio y cuándo se vió libre sor Gregoria no lo dice el Memorial; pero no faltan antecedentes para creer que volvió á su antigua libertad el 15 de agosto de 1600, día de felicidad inenarrable para la pudorosa virgen, en que el valiente capitán Peraza dió por sorpresa un asalto al rancho en que se la guardaba y la restituyó al regazo de sus compañeras de infortunio, que todavía se hallaban en el fuerte.

Llegó al fin el día en que, aniquilados los españoles de Osorno, y no pudiendo resistir más, emigraron de la destruída ciudad los pocos que quedaban, y con ellos las monjas, las cuales, á pie descalzo, emprendieron el viaje hacia

la ciuda de Castro en la isla de Chiloé, y en aquel punto se embarcaron con dirección á Valparaíso acompañadas de un superior franciscano que las aguardaba. De Valparaíso pasaron á San Francísco del Monte, donde estuvieron tres meses esperando que los vecinos de Santiago las socorrieran con limosnas y caritativo hospedaje; «y viendo que en todo ese tiempo no las favorecían—dice la citada Real Cédula—alquilaron una casa donde están en forma de convento, alimentándose muy pobremente, y tanto, que si un religioso de su orden no hubiera ido á la ciudad de los Reyes á pedir limosna y les trajera, como les trajo, tocas y sayal para vertirse, no les hubiera sido posible haberlo alcanzado ni obtenido en dicho reino de Chile, por ser común la necesidad». En vista de tanta pobreza, comprobada por informe del gobernador D. Alonso García Ramón, y previo dictamen del Consejo de Indias, S. M. «hizo merced de cuatrocientos pesos de renta en cada un año por el tiempo de seis años» para que las Isabelas construyeran casa é iglesia.

Luego que llegaron las monjas á Santiago en 1604, según declaración de doña María de Orozco, una de ellas, «mudaron el nombre de Isabelas en el de Santa Clara y profesaron la segunda regla, y habiéndolas preguntado cuántas vinieron de Osorno, contestó que eran trece y que todas profesaron» (1).

El Rey hizo después algunas mercedes al monasterio y «encargó al Gobernador de Chile que mirase mucho por estas religiosas», lo que debió seguramente influir en el ánimo del cabildo para que en 1626 concediera al dicho monasterio un retazo de tierra, que, partiendo de sus mismos muros tocaba al cerro Santa Lucía, entre la actual avenida de las Delicias y la antigua ermita de San Saturnino (2).

Con lo que hemos referido venimos en pleno conocimiento del origen del monasterio de monjas clarisas de Santiago, que subsiste hasta el presente, y del cual es una rama desprendida, bien que lozana, el monasterio de la Victoria.

(1) «La Provincia eclesiástica Chilena» pág. 356.
(2) Actas del Cabildo, Vol. II, pág. 375.

CAPÍTULO VI

Obispos franciscanos de Chile
Sus representaciones en favor de los indios

1. El P. Martín de Robleda fué el primer obispo de Chile.—Lo que hemos referido bastaría para dar una idea acerca del apostolado de los primitivos franciscanos en Chile, especialmente en relación á los indígenas; pero no podemos pasar en silencio la obra civilizadora de los diocesanos que nos pertenecen, aunque no sea sino para dejar sentado que la Orden franciscana contribuyó largamente á ilustrar el episcopado católico en nuestro país durante la colonia. Nueve fueron estos obispos creados por la Santa Sede.

En primer término aparece el P. Martín de Robleda, fundador del primer convento que ha habido en Chile, como queda dicho. Verdad es que el conquistador Valdivia pidió por primer obispo de Santiago al cura D. Bartolomé Rodrigo González, agregando que, si este obispado «estoviere provecido, puédele Vuestra Majestad nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblaré en aquella Provincia» (1). Esto decía Valdivia al Rey en carta fechada en la Concepción de Penco á 15 de octubre de 1550; mas como no llegara la providencia, instaron sobre el mismo asunto el Cabildo de Santigo y otros. No hay duda de que Su Majestad oyera las súplicas, puesto que en 29 de enero de 1557 encargó á Rodrigo González, como presentado á la Santa Sede, la administración temporal de la diócesis de Santiago mientras no se obtuvieran las bulas (2); pero el dicho D. Bartolomé no fué preconizado obis-

(1) Cartas de Valdivia publicadas en el t. I Historiadores de Chile, página 52.
(2) Errázuriz «Los Orígenes de la Iglesia Chilena», pág. 171.

po sino el 17 de Marzo de 1561 [1]. De manera que entre la solicitud del conquistador y la preconización de Rodrigo González pasaron más de diez años. ¿Qué había sucedido? Que á la corte de España, y de seguro ante la Santa Sede, llegaron informes poco favorables *de vita et moribus* en contra del presentado, y que el virrey del Perú y sus consejeros, que habían instruído la información en 1558, presentaron para obispo de Chile al P. Martín de Robleda «atentos a que ha residido en aquella tierra—dicen—y entendido en la instrucción y conversión de los naturales della y a que concurred las calidades que se requieren, porque es letrado y hombre de buena vida y ejemplo y tiene entendidas las cosas de aquella Provincia» [2].

El presbítero D. Crecente Errázuriz, en su obra «Los Orígenes de la Iglesia Chilena», copia un trozo de una Real Cédula de 2 de abril de 1565 donde dice el Rey que D. Rodrigo González le ha pedido la cuarta episcopal del tiempo corrido entre «el día que falleció el obispo frai Martín de Robleda su antecesor hasta el dia en que su Santidad por nuestra presentación le había confirmado la dicha presentación.» Y, sin embargo, de un testimonio tan claro y decisivo del mismo Rodrigo González, no obstante traerle su Majestad, el señor Errázuriz se esfuerza en probar «aventurando conjeturas más ó menos fundadas» (son palabras suyas) sobre el *significado de estas Reales Cédulas*, que, á causa del larguísimo tiempo que pasó entre la presentación y la preconización de D. Rodrigo González, desavenencias entre el Rey y el Papa en ese tiempo y mil ocupaciones de la secretaría española, no tiene nada de raro que se hayan olvidado del pobre anciano D. Rodrigo. Olvidando el señor Errázuriz que la evidencia no necesita de conjeturas, ni de pruebas, principia su argumento así: «Es evidente que el primer obispo de Santiago fué don Bartolomé Rodrigo González.» Esta paralogización del señor Errázuriz se debe seguramente á que no contó con más testimonios para tratar este asunto que la citada Real

---

(1) Boletín eclesiástico del Arzobispado, t. IV.

(2) Documentos inéditos publicados por el señor Medina t. XXVIII, página 199.

Cédula, la cual debió bastarle para no aventurar conjeturas.

Nosotros, aparte del real testimonio y de la presentación que del P. Robleda hizo el virrey del Perú, podemos aducir tres testimonios más, todos contemporáneos. Tales son: el del P. Juan de Vega visitador de los franciscanos en 1571, el cual dice: «El P. Martín de Robleda fué electo obispo de dicho reino de Chile y fué el primer obispo que hubo en aquella tierra;» otro es el del P. Francisco Montalvo, ministro provincial en 1584, quien dice del Padre Robleda: «Fué proveido obispo de todo este reino;» y el otro es el de Alcocer, que, refiriéndose al mencionado P. dice: «Lo hicieron obispo de todo Chile» (1). Si el P. Robleda no tomó posesión de su obispado fué porque la sorprendió la muerte en Trujillo de España en donde se hallaba á la sazón, según hemos dicho.

Algunos parece que confunden la preconización con la posesión y gobierno; y de ahí resulta que sus razonamientos no son lógicos. D. Domingo Amunátegui Solar, v. g., que hace poco publicó un folleto intitulado: «El primer obispo de Chile,» y que no es de punta á cabo otra cosa que un mal disimulado sarcasmo contra la vida y obras del señor Rodrigo González, escrito en tal castellano que semeja versos, arriba, no obstante, á la conclusión de que el primer obispo electo fué el P. Robleda; y luego se hace esta pregunta: ¿Cuál ha sido el primer obispo de nuestro país?; y se contesta: «Sin cuestión el primero que tomó posesión del obispado, ó sea González *Montero.*» ¡Y no advierte el señor Amunátegui Solar que la posesión no es lo que constituye obispo de una diócesis, sino la creación de tal, que por derecho exclusivo hace el Sumo Pontífice en algún eclesiástico! Si el papa creó primer obispo de Chile al P. Robleda, y no un obispo simplemente *titular*; el Padre Robleda fué el primer obispo de Chile! Para pronunciar juicios *sin cuestión* sobre estas materias, es necesario consultar y poner atento oído al derecho canónico.

2. El P. Barrionuevo.—El segundo obispo que gober-

(1) Archivo del convento máximo de Santiago. No cito volumen ni página, porque este archivo no está compaginado.

nó la diócesis de Santiago fué el P. Fernando de Barrionuevo de la Orden Seráfica y natural de Guadalajara en España. Presentado en 17 de noviembre de 1566, le instituyó por tal el Sumo Pontífice Pío V y fué el primero de los diocesanos de nuestro país que recibió la consagración. Falleció en 1571, al año y medio después de haberse hecho cargo de su iglesia.



ILMO. D. FR. FERNANDO DE BARRIONUEVO
(Obispo de Santiago de Chile)

3. El P. Medellín; organización de su diócesis; su obra en favor de la libertad de los indios.—El tercer obispo que gobernó la diócesis de Santiago fué el P. Diego de Medellín. «Nació en la villa de Medellín, y á la religión, en el convento de San Ildefonso de Hòrmachos» de la Provincia franciscana de San Miguel. Era tal la sinceridad de su alma—dice el P. Santa Cruz—que «no podía persuadirse

a que hubiese en el mundo quien dijese mentira; con todo daba contra este vicio y otros, que mentiras son todos, copiosisima doctrina. Despues que vivió en la Provincia ejemplar y fructuosamente algunos años revivió en él un antiguo deseo que había tenido de partir a las Indias. Pasó al fin al reino del Perú y se incorporó a la Provincia de los XII Apóstoles» (1). Muy al revés de esos individuos que se creen siempre preparados y aptos para gobernar, constituyéndose en jueces de sí mismos, el P. Medellín rehuía las dignidades, y hubo necesidad de ruegos importunos para que permitiese ser elegido ministro provincial, como en efecto lo fué en 1565. Reformó los estudios de la Provincia de los XII Apóstoles, le puso maestros escogidos, y no obstante ser doctor por la universidad de San Marcos y de haber enseñado filosofía, teología y jurisprudencia, reservó para sí la cátedra de gramática. Presentado por el Rey al Papa para obispo de Santiago de Chile, hubo de aceptar, «aunque con repugnancia de parte de su humildad, resignándose á la voluntad de Dios. Gregorio XIII le expidió las bulas en Roma el 19 de mayo de 1574, que empiezan *Apostulatus*» (2), y fué consagrado en la Imperial por el señor obispo de aquella diócesis D. Antonio de San Miguel.

Estos dos grandes entre los más grandes prelados que ha tenido la Iglesia en Chile parece que hubieran jurado solemne pacto, profundamente apostólico, de consagrar toda su inteligencia y actividad asombrosa á la más cabal organización de sus diócesis (cuanto era dable en aquellos tiempos), á fundar las instituciones más benéficas, á reprimir los abusos, y de un modo especial, á proteger y defender los derechos de los indios. Dios, que suscita hombres según las necesidades de los tiempos, quiso, á lo que entendemos, manifestar especial providencia para su Iglesia en conceder largo gobierno á estos distinguidos ministros suyos: al Señor Medellín cerca de veinte años de episcopado y al Ilmo. San Miguel más de veinte.

(1) Crónica de la S. Provincia de S. Miguel por el P. Santa Cruz, publicada en 1670.

(2) Vid. Crónica cit. El cronista Torrubia dice que el P. Medellín fué presentado en el consistorio secreto del 18 de junio de 1574.

El P. Medellín, como franciscano que era, no tuvo ni con qué costear su viaje á Chile é ir á la Imperial á consagrarse. Halló su iglesia en tal estado que tuvo que hacerlo todo, en tal manera que, al decir del señor Errázuriz «debe considerársele casi como el fundador y sin disputa el primer organizador de su diócesis.» Ni siquiera contaba con templo para celebrar los divinos oficios; pero puso tal empeño y se dió tales trazas para edificarlo que en 1590 podía decir al Rey: «Esta iglesia cathedral de Santiago ya gloria a Dios está cubierta, que harto trabajo me ha costado..., está muy buena y el coro, placiendo a Dios, se acabará muy presto y será muy bueno y hermoso, yo le tomé a mi cargo y costa, porque, aunque la renta es muy poca, en adornar la iglesia la gasto» (1).

Antes de partir de España á su obispado, tuvo noticia de que en Chile se había promovido un pleito referente á las lindes que debían separar las diócesis de Santiago y la Imperial, y en llegando á Lima entabló querella ante la corte de España, porque la Real Audiencia de Chile había declarado pertenecer la ciudad de la Concepción á la Imperial (2). Recordaremos este asunto al hablar del ilustrísimo San Miguel.

Del estado de su Cabildo decía al Rey en carta de 6 de enero de 1577: «Los prevendados son muy mal avenidos y nunca han tenido paz; placiendo a Dios, yo se las haré tener; y el que no quisiere yo creo que se holgará Vuestra Majestad que se le embarque y se le destierre; pues no conviene que los que deben ser dechado de los otros los escandalicen con tal mal ejemplo» (3). Estas solas palabras bastan para conocer qué clase de obispo era el señor Medellín; su sola presencia de ánimo fué bastante para armonizar á los canónigos, á quienes el espíritu de ambición tenía en continuo desacuerdo desde las vacantes que dejó el fallecimiento de los obispos anteriores.

El señor Medellín fué el fundador del seminario de Santiago, él quien redujo á forma canónica el monasterio de la Limpia Concepción, conocido desde entonces por de las

---

(1) Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.
(2) y (3) Ibidem.

Agustinas; él quien trabajó sin descanso á fin de establecer las veinticinco doctrinas que juzgaba necesarias en su dilatada diócesis y de aumentar y regularizar su clero.

En carta á Su Majestad, en que le comunica haber practicado una visita general á su diócesis (excepto á Cuyo



ILMO. D. FR. DIEGO DE MEDELLÍN
(Obispo de Santiago de Chile)

por no tener paso franco la cordillera á causa de las nieves) y confirmado á todos los indios cristianos, le dice también: «En esta visita vi en los pueblos de indios como todos ellos, chicos y grandes, viejos y viejas, niños y niñas, están ocupados en el servicio de sus encomenderos y to-

dos como esclavos y aun peor tratados que esclavos» (1). Repetidas veces reclamó el señor Medellín, al mismo tiempo que lo hacía el Ilmo. San Miguel, pidiendo al Rey que remediara tamaños agravios. Felipe II ordenó al gobernador Quiroga por Cédula de 5 de agosto de 1577 que practicara una visita á toda la colonia y reglamentase la tasa de los tributos impuestos á los indios, pedida por los obispos; pero Quiroga se desentendió; y aunque su sucesor Gamboa intentó ponerla en práctica, hubo de estrellarse contra la resistencia de los encomenderos. Sin embargo, ello no fué parte á que el señor Medellín desistiera de su propósito. Era uno de esos pocos hombres de gran carácter que en las contrariedades sienten revivir su espíritu con más aliento para arrostrarlas sin miedo, ni vacilaciones. Encontró un medio de reprimir la pública y escandalosa avaricia y crueldad de los encomenderos, y ese fué prohibir á los confesores absolverlos en el tribunal de la Penitencia, si antes no presentaban atestado suscrito por el Obispo, el cual atestado, como es de suponer, no significaba otra cosa sino que los encomenderos habían restituído los bienes injustamente adquiridos, puesto orden en los tributos y pagado el conveniente salario á los indios (2). La medida produjo magníficos resultados; los encomenderos mismos, según que también lo requería el obispo, acudieron al Gobierno pidiendo la justa tasa de los tributos, lo que se llevó á efecto por lo menos en gran parte de la diócesis.

Falleció el señor Medellín en Santiago en 1593 á los noventa y siete años de edad.

«El señor San Miguel en la Imperial y el señor Medellín en Santiago, dice un ilustre historiador, fueron los iniciadores de la noble lucha en favor de los indígenas sostenida tan ardorosamente por nuestro episcopado. Si ellos no tuvieran otro título a nuestra gratitud, todavia despues de tres siglos, nos sentiríamos orgullosos ante esas dos bellas figuras de los primeros tiempos de nuestra historia que

(1) Esta carta del señor Medellín lleva fecha 4 de junio de 1580, y se halla en el Archivo general de Indias, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.

(2) Carta del señor Medellín al Rey, fechada á 4 de junio de 1580. Archivo General de Indias, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.

tan alto supieron colocar el honor de la iglesia chilena» [1].

4. **El P. Azuaga.**—El cuarto obispo que gobernó la diócesis de Santiago fué el P. Pedro de Azuaga, español como los anteriores, é ilustre alumno de la orden seráfica.



ILMO. D. FR. PEDRO DE AZUAGA
(Obispo de Santiago de Chile)

Ejercía su ministerio apostólico en Nueva Granada (Colombia) desde mucho tiempo, cuando el Sumo Pontífice Clemente VIII le expidió las bulas.

(1) El presbítero D. Crecente Errázuriz en su citada obra «Los orígenes de la Iglesia Chilena», pág. 130.

Electo obispo el P. Azuaga, escribió una carta al Rey, su fecha en Santa Fe á 28 de abril de 1595, en que le dice: «En servicio de V. Majestad pasé a estas partes, donde... me he ocupado predicando y doctrinando a los naturales con deseo del bien de sus almas, sin qüe lo hayan impedido los ministerios en que mi orden me ha empleado de oficios mayores, de visitas y reformaciones, y con mi vejez visité últimamente por comisario los conventos de mi orden en las provincias de Chile, de que tengo mucha noticia. Soy tan pobre cuanto en rigor me obliga el instituto de mi orden que he procurado bien cumplir, y si V. Majestad no se sirve con su limosna socorrer el despacho de las bulas, Dios sabe estoy imposibilitado a poderlo suplir... Con la mayor brevedad que pueda me pondré en camino á cumplir lo que V. Majestad me manda» [1].

El episcopado del P. Azuaga duró poco, pues falleció á fines de 1597.

5. El P. Pérez de Espinosa.—Su extraordinaria actividad y firmeza de carácter; muy anciano renuncia el episcopado y muere en Sevilla.—El quinto obispo que gobernó la mencionada diócesis fué el P. Juan Pérez de Espinosa, á quien «dió ilustre cuna la imperial ciudad de Toledo. En su juventud florida tomó el hábito de nuestro P. San Francisco en el convento de San Diego el dia 2 de agosto de 1574... Ardia en su pecho el deseo de la conversion de los infieles; y movido de este impulso pasó a las Indias donde ejerció una vida toda apostólica» [2], especialmente en Guatemala y Méjico. El crédito de su virtud y doctrina movió al Católico Monarca á presentar al P. Pérez de Espinosa para la Sede de Santiago y fué creado tal por S. S. Clemente VIII en el consistorio secreto del 12 de mayo de 1600 [3].

En carta fecha en Chile á 20 de mayo de 1602 dice el propio señor Espinosa á S. Majestad: «Fué nuestro Señor servido que con próspero tiempo llegásemos a desembar-

---

(1) Archivo General de Indias en Sevilla, Audiencia de Chile, Est, 77, Caj. 6, Leg. 5.
(2) «Memorial Ilustre», publicado en 1753 por el P. Alvares.
(3) Apéndice á la crónica del P. Torrubia.

car al puerto de Buenos Aires sin ningun mal suceso y por tierra caminamos hasta este reino de Chile; y respecto de tomarnos el invierno en la otra parte de la gran cordillera, por la mucha nieve no pudimos pasar, y así fué fuerza invernar en la provincia que llaman de Cuyo desta gobernación y obispado, en la cual, en cinco meses que estuve, procuré reformar de doctrinas que no las tenia y de otras cosas tocantes al conocimiento de nuestra santa fe cathólica y buena política, de los naturales, que esto estaba muy desencuadernado...; pusiéronse once doctrinas y los indios quedaron contentos» (1).

De lo dicho se colige que el señor Pérez de Espinosa debió llegar al territorio de Cuyo en mayo de 1601 y á Santiago en octubre del mismo año.

Distinguióse el nuevo prelado por el cultivo de su inteligencia y extraordinaria firmeza de carácter; se ilustró por la restauración del seminario conciliar, ya fundado por el señor Medellín, por la celebración del segundo sínodo de su iglesia y por muchas otras obras suyas de las cuales merecen especial memoria sus reclamaciones ante el Rey en favor de los indígenas. «Demas de esto—dice en la citada carta de 1602—he visto en este reyno una cosa terrible y de grandísimo cargo de conciencia, que en los repartimientos de indios en que solia haber a docientos y a trecientos, como estan apurados y acabados en servicio de S. Majestad, han quedado en veinte o treinta algunos de ellos, y los gobernadores en lugar de hacerles merced en nombre de V. Majestad, los dan en sus encomenderos por servicio personal, que es lo mismo que darlos por esclavos, cosa que no se puede permitir. Y lo peor es que no hay ninguna edad reservada, porque no solamente los indios que pasan de diez y seis años y lo mismo las niñas y mujeres y ancianos, y esto es lo que mas sienten estas gentes ver que en ningún tiempo ni edad han de tener libertad; y así los indios de guerra quieren mas morir que dar la paz» (2).

---

(1) Archivo General de Indias, lugar antes citado.

(2) Cartas de 20 de marzo de 1602 y 1.º de enero de 1613. Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.

Además de su obispado gobernó el señor Espinosa el de la Imperial desde la promoción del Sr. Lizárraga, ilustre alumno de la Orden de Predicadores, á la sede del Río de la Plata y agregación que se hizo del obispado imperialino al de Santiago, á causa de la despoblación del territorio araucano consiguiente al primer alzamiento general de indios.

Corrían parejas en el señor Espinosa su actividad incansable y su inflexible entereza de carácter; de lo primero dió evidentes pruebas con haber visitado toda su diócesis, disponiendo cuanto para el mejor régimen juzgaba necesario; con haber atravesado dos veces los Andes para visitar el territorio de Cuyo y con su visita general al obispado de la Imperial, todo sin otro elemento de locomoción que el mulo y el caballo (1); de lo segundo, mostrándose inflexible en sostener los derechos de la Iglesia hasta doblegar á las autoridades del país al reconocimiento de los fueros eclesiásticos. Algunos escritores han juzgado al ilustrísimo Espinosa con demasiada acritud, presentándolo como intransigente y avasallador, en tal manera que según ellos el dicho obispo se llegó á crear una situación difícil á causa de sus ruidosas competencias con la autoridad civil y que abandonó su diócesis y se volvió á España sin permiso de nadie. No hemos tenido la suerte de encontrar el documento que tal asegure. Por el contrario, hay muchos que nos permiten dudar de tan grave aseveración. Pongamos atento oído á los siguientes:

En carta á S. Majestad fecha en la ciudad de los Reyes á 6 de mayo de 1607 le dice: «He servido (este obispado) tiempo de siete años y meses mas... y agora por enfermedad que Dios se ha servido darme y sordez me es forzoso hazer renuncia ante V. Majestad del dicho obispado atento a no poder visitar por mi propia persona el dicho obispado como hasta agora lo he hecho.» Recomienda en seguida para sucesores suyos al P. Bernardo de Gamarra y al Dr. D. Juan de Vázquez.

En otra, fechada en Santiago á 20 de febrero de 1613,

(1) Cartas de 20 de marzo de 1602 y 1.° de enero de 1613. Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.

le dice: Por *otras muchas* tengo suplicado a V. Majestad me haga merced de jubilarme concediéndome y aceptándome la renunciacion que hago de este obispado, atento a que he servido a V. Majestad en las Indias treinta y ocho



ILMO. D. FR. JUAN PÉREZ DE ESPINOSA
(Obispo de Santiago de Chile)

años en la nueva España, en Guatimala y en la nueva Vizcaya, leyendo tres años gramatica—como catedrático—en la ciudad de Cholula, y en Zacatecas las artes, y en Guatimala theología, y aprendiendo lenguas, y agora últimamente en Chile e servido trece años; estoy viejo y enfer-

mo y deseo mucho acabar mi vida en quietud, sin cargo de almas y sin estas competencias de jurisdiccion donde tanto se ofende a Nuestro señor y V. Majestad no es servido, pretendiendo sus ministros colorear sus pasiones con títulos de patronazgo y jurisdiccion real, como si no fuera yo tan leal vasallo y tan celoso del servicio de V. Majestad como el que mas» (1).

La vida y obras del Ilmo. señor Juan Pérez de Espinosa merecen más detenido y concienzudo estudio. De lo que hemos averiguado, presentimos que el carácter rígido y avasallador de que se le censura habrá de reducirse á mucho menos de lo que se cree, y acaso al justo celo que debió desplegar en defender los fueros eclesiásticos atropellados por altaneros empleados, caso comunísimo en América en tiempos de la colonización.

El. P. Alvarez dice terminantemente en su citado «Memorial Ilustre» que el señor Espinosa renunció su episcopado y que, habiendo vuelto á España, rindió su alma al Creador en el convento de su Orden en Sevilla el año de 1622.

El convento máximo de San Francisco de Sevilla ya no existe; sobre su planta se ha formado una gran plaza cuadrilonga; la bordean seculares palmeras. Ni se sabe en donde se halla la lápida que cubría los restos del ilustrísimo Espinosa.

6. El P. Humansoro, su índole y gobierno; su muerte.—El noveno obispo que gobernó la diócesis de Santiago fué el P. Diego de Humansoro, tal vez natural de Guipúzcoa, en España, franciscano como los anteriores. Nació á la Orden en la Provincia de San Antonio de las Charcas, y algún tiempo después se incorporó á la de Cantabria. Era «profundo teólogo y de vivaz ingenio en el arguir» (2).

Preconizado en el Consistorio habido en el Quirinal á 26

---

(1) En esta misma carta, como en otra fecha de 1.° de enero de 1613, dice irónicamente al Rey que presente por obispo al P. Luis de Valdivia como sucesor suyo, ya que, según él, el dicho P. había hecho grandes gastos al real erario sin haber conseguido el objeto que prometía de pacificar á los indios; aduce otros *motivos más*, nada encomiásticos, (laudable será no manifestarlos aquí) para que se haga la presentación del P. Valdivia, (Vid. el cit. Arch., Aud. de Chile, 77. 6, 5.)

(2) «Noticias que da el Definitorio de esta S. Provincia de Cantabria...» Ms. antiguo. Archivo de la Orden en Quarchi (cerca de Florencia.)

de enero de 1660, tomó posesión de su obispado el 15 de mayo de 1662. Una representación dirigida por el Cabildo al Rey á 21 de noviembre de 1670 dice: «Luego que llegó á esta ciudad de Santiago... nuestro Rdo. Obispo



ILMO. D. FR. DIEGO DE HUMANSORO
(Obispo de Santiago de Chile

D. Fr. Diego de Humansoro, hallando asolada su iglesia cathedral con la ruina que causó el terremoto del año pasado 1655, con la brevedad posible dispuso la forma de su reedificación; aunque la pobreza del reino y la que pade-

cía cerraba las puertas a todos los discursos... dióse a pedir limosna proporcionada a la posibilidad de los vecinos de esta ciudad, a cuyas casas fué por su persona» y muy pronto reunió 6.857 $. para dar principio a la construccion, que, segun cálculos, habria de costar mas de 80.000. La fábrica es toda de cal y canto, agregan; «en ella no se ha hecho cosa de barro como de antes estaba» [1].

Con tal espíritu de sacrificio y amor por su iglesia estrenó su gobierno el señor Humansoro.

Era un alma de suyo bondadosa, con bondad activa y atrayente, motivo por el cual le formaron corona los afectos de sus diocesanos. Ello no fué parte, sin embargo, á evitar las contestaciones con la autoridad civil, mal endémico en América en aquellos tiempos. Mostró incontrastable fuerza en mantener incólumes los derechos y fueros eclesiásticos, especialmente contra las pretensiones del arbitrario y despótico gobernador D. Francisco Meneses. La justicia de su causa era evidente, y su defensa contribuyó no poco á la caída del mencionado gobernador.

Del colegio San de Diego, fundación del Ilmo. Humansoro, hemos hablado en otra parte.

Terminó sus días en Santiago en 1676, y en fuerza de expresa determinación suya fué sepultado en la iglesia de su Orden y su biblioteca pasó al convento de San Francisco.

7. El P. San Miguel, primer obispo de la Imperial; sus extraordinarias dotes de inteligencia y bondad; trabajos en favor de su Iglesia; su interesantísima campaña por la libertad de los indios.—En el mismo año de 1561 en que el sumo pontífice Pío IV creó la diócesis de Santiago de Chile, el rey Felipe II pidióle la erección de la de Imperial y le presentó para primer obispo de ésta al P. Antonio de San Miguel, llamado antes de la profesión religiosa D. Antonio de Avendaño y Paz. Dióle ilustre cuna la ciudad de Salamanca, al decir del cronista Mariño de Lovera, que lo conoció personalmente en el Perú, donde el P. San Miguel fué provincial de la extensísi-

(1) Archivo General de Indias, Adiencia de Chile, Est. 77, Caj. 6. Leg. 8.

ma Provincia de los XII Apóstoles y desplegó sus extraordinarias dotes de virtud y saber.

De los principios de su episcopado dice él mismo en carta á S. Majestad, fecha en la ciudad de los Reyes á 25 de octubre de 1566, que lo aceptó por obedecer al real mandato; que en fuerza de otra Real Orden «se llevó ante S. Majestad la informacion y aprobacion de su persona y linaje» y que «en virtud de ello se mandaron despachar las bulas, las cuales su Santidad expidió a diez y seis de febrero del año de sesenta y tres» (1).

Las primitivas bulas que creaban obispo al señor San Miguel, despachadas por el Rey, se extraviaron, lo que obligó á una larguísima espera. Más de tres años después el agraciado decía á S. Majestad que sólo había recibido dos: «la una es la ereccion de la iglesia en obispado y la otra en que su santidad me habilita para poder ser obispo; faltan otras cinco bulas, una de la confirmacion en obispo, otra *ad Regem*, otra *ad metrepolitanum*, otra *ad clerum*, otra *ad populum*.» Tampoco se había proveído en cuanto á prebendas, división de los obispados y derechos episcopales; por lo cual agrega que envía un propio á la corte de España para que le traiga todas estas providencias (2). En 1567 escribió otra vez al Rey diciéndole: «Aunque haya mas de seis años que se hizo la presentacion, no han acabado de llegar las cédulas y provisiones.» El hecho es que S. Majestad se vió obligado á impetrar nuevas bulas, que dió S. Santidad insertando en ellas las primitivas (3). En el intermedio que hubo entre el despacho de las primeras bulas y la recepción de las segundas, el Rey encargó al Ilmo. San Miguel que se trasladara á Chile á gobernar su diócesis como obispo electo, cosa que el señor San Miguel rehusó por considerarlo contrario á los sagrados cánones.

Tan ajeno á pretensiones y dignidades era el señor San Miguel, que en carta al Ministerio de Indias, fecha 4 de abril de 1568, le decía: «Vuestra Alteza sabe que yo no

---

(1) Archivo General de Indias, cartas y expedientes de los obispos de Santiago y la Concepción, Est. 77, caj. 6. Leg. 5.

(2) V. la carta antes cit.

(3) Doc. pub. en el t. IV del Boletín ecles. de la Arz., pág. 380.

procuré obispado, ni puse persona por tercero; aunque fué mucha merced la que se me hizo, entiendo lo fuera mayor no se me haber dado y que yo estuviera sin cargo de ánimas» [1]. Parece que fuera preciosa herencia de los franciscanos el huir las altas dignidades. Asegura el P. Iván que, en 1599, el rey Felipe III presentó á la Santa Sede para obispo de Chile (Santiago de) al P. Juan de Santa María y que, habiéndose excusado el dicho P. con todas veras, pidiendo á Su Majestad le dejara vivir y morir con el hábito de religioso, el Rey, dándose por satisfecho, accedió á las súplicas [2]. Ya veremos como Carlos III advirtió á S. S. Clemente XIII que si no mandaba terminantemente al P. Espiñeira admitir el obispado de la Concepción, lo rehuiría.

Una vez en posesión de las bulas, el señor San Miguel recibió la consagración de manos del arzobispo de Lima D. Fr. Jerónimo de Loaisa en febrero de 1567, siendo acompañante el P. Pedro de la Peña, obispo de Quito, y testigos lo oidores de la Real Audiencia; luego después se trasladó á su diócesis; detúvose en la Concepción por algún tiempo para entender en la cuestión límites entre los dos obispados entablada desde hacía algún tiempo, según diremos, y el 18 de mayo de 1571 dictó el auto de erección de la diócesis de la Imperial [3].

Pocos hombres han legado á los siglos posteriores memoria más amable y venerada que la que dejó de sí don Antonio de San Miguel; y tanto que, á medida que le estudia, más grande resurge su figura intelectual y moral. No hay tal vez escritor antiguo ni moderno que no admire grandemente sus peregrinas dotes de virtud, saber y prudencia, y hasta su organización y hermosura físicas. «Las dotes naturales y sobrenaturales del Ilmo. San Miguel—dice Mariño de Lovera—eran de tal estima que no pudiera venirse cosa al reino de mayor regalo, ni le ha venido antes ni despues otra mas aventajada. Porque ver-

(1) Archivo General de Indias, lugar cit.

(2) Crónica de la Provincia de San José (en España), pág. 353, publ. en Madrid en 1618.

(3) Carta del señor San Miguel fecha 23 de abril. Arch. cit. Vid. Boletín Ecles. Vol. cit.

daderamente era hombre tan cabal y de tanta entereza que cuando yo lo ví en el reino del Perú a donde bajó dos veces, se me representaba uno de aquellos santos obispos antiguos... Basilio..., Crisóstomo, Atanasio...; ver su persona, que era muy alta y corpulenta con tanta gravedad y modestia que no habia parte de su cuerpo que no pareciera andar regida a nivel, era de tanta eficacia para todos... que con solo su venerable aspecto los componia induciendolos a mesura con la mucha que él tenía consigo. Y así era en todo el reino justamente amado y temido; y no fué poco el provecho espiritual que de sus obras sacaron todos, así por la maravillosa doctrina de sus sermones... como del buen ejemplo de su irreprensible vida, gobierno y prudencia» [1]. «Varon ilustre en sangre, en letras y santidad, de gran zelo por la salvacion de las almas y de la conversion de los infieles»: así le califica Rosales [2]. Poseia un raudal de literatura, dice Carvallo [3]. «Se distinguió siempre por su mucha ciencia y por la imponderable elocuencia de su palabra de apóstol» [4]. «Fué la primera figura del episcopado chileno en el siglo XVI», dicen otros [5]. Basta con lo dicho; porque referir todos los encomios que de él hacen los historiadores sería tarea interminable.

Por raro caso encontramos un hombre á quien se hayan tributado alabanzas no mezcladas ni á una sola frase de restricción ó salvedad.

Aunque de los antiguos franciscanos en Chile, que no son el objeto directo de nuestra Historia, no nos hemos propuesto escribir más que una ligera reseña como antecedente necesario á nuestro principal trabajo, sin embargo, tratándose de un varón tan esclarecido como D. Antonio de San Miguel, no es posible pasar en silencio su fecunda labor cristiana y humanitaria, especialmente con relación á los indígenas. Lo diremos con la mayor brevedad que nos sea posible.

---

(1) «Crónica del Reino de Chile», pág. 312.
(2) «Historia General del Reino de Chile», t. I, pág. 456.
(3) «Descripción Histórico-geográfica», t. I, pág. 167.
(4) Errázuriz, «Los orígenes de la Iglesia chilena», pág. 206.
(5) «La Provincia Eclesiástica chilena», pág .15.

Á todos los órdenes de servicios de su iglesia aplicó por igual su extraordinario talento y asombrosa actividad el Ilmo. San Miguel. Desde antes de su llegada á Chile, el cabildo eclesiástico de Santiago se empeñaba en que los límites entre los dos obispados fuese el Bíobío y en que la sede del de Santiago se trasladara á la Concepción de Penco, proyecto que, considerado geográficamente, importaba un desacierto, porque, amén de colocar una y otra sede á corta distancia una de otra, la de Santiago habría quedado, no en el centro, sino en la misma línea del estremo sur. En Lima supo el señor San Miguel las pretensiones del dicho cabildo entabladas con anuencia del señor Rodrigo González, ya muy anciano y próximo á pasar á mejor vida, como en efecto falleció por el mes de octubre de 1564, y desde allá emprendió la defensa. Alegaban el obispo y cabildo de Santiago la pobreza de rentas en que quedaría su diócesis reducida solo á esta ciudad y la Serena, si se les cercenaba la Concepción, y que Santiago, por ser más antigua y capital del reino, debía llevar la mejor parte; la misma y más pobreza y el desacierto de querer trasladar la diócesis de Santiago á la Concepción alegaba el ilustrísimo San Miguel, el cual, en llegando á esta ciudad, principió á agitar el fallo ante la Real Audiencia residente en ella y lo obtuvo favorable, según lo dice el mismo en carta al Rey fecha 23 de abril de 1569: «Hallé un pleito que se tractaba sobre el districto de los dos obispados de la Imperial y Santiago. Y esto por no haber Vuestra Alteza sido servido de mandar señalarlos, sentencióse en revista, declarando desde este pueblo de la Concepcion inclusive para arriba por términos de la Imperial, como por cerca mia le compete, y lo demas al obispado de Santiago, que es todo lo que cae a la parte del Perú con las ciudades de la cordillera en el territorio de Cuyo. Su Majestad quiso al principio se pusiese la iglesia cathedral en la ciudad Imperial; hase entendido agora convendrá y mucho se mude a esta ciudad de la Concepcion donde está el Gobernador y presidente y oidores, y que de otra manera no está donde conviene y yo ansí lo tengo entendido; escribe á Vuestra Alteza nuestro presidente y oidores, que entiendo daran

las causas, que para mí las tengo por bastantes y necesarias, por lo qual, con la brevedad se debe remediar» [1].

No obstante el triunfo del señor San Miguel, el pleito no se dió por terminado. Hecho obispo el Ilmo. Medellín hallándose en España reclamó, una vez en Lima, ante S. Majestad diciendo que la Audiencia de la Concepción, á influencias del obispo de la Imperial, le había despojado de esa ciudad, que antes le pertenecía por derecho y por declaración del dicho tribunal, y que eso no podía ser, por cuanto su diócesis quedaría sólo con las ciudades de Santiago y la Serena y con Mendoza y San Juan de Cuyo; éstas últimas tan pobres que no daban ni para la congrua de los curas, mientras el obispado de la Imperial contaba con ésta y las de Valdivia, Osorno, la Rica, Castro, Angol, la Concepción, Tucapel y el fuerte de Arauco; y que siendo forzoso, según él, trasladar la sede de la Imperial á Valdivia, esto sería nuevo motivo para que la Concepción quedara de su parte [2]

Este larguísimo pleito tuvo al fin definitivo fallo con la confirmación del de la Real Audiencia decretada por la corte de España en 1572. Desde esta fecha hasta la hora presente el río Maule ha sido la línea imborrable que ha separado ambas diócesis [3], aunque subdivididas con la formación de otras.

La actividad del Ilmo. San Miguel y su incomparable celo por atender á las necesidades espirituales y temporales de sus feligreses le llevaron al extremo de recorrer personalmente toda su extensísima diócesis, sin exceptuar el Archipiélago de Chiloé. Bautizó tantos indígenas, que el historiador Rosales hace subir su número á 200.000. Sin duda hay en ello exageración; pero si se tiene en cuenta que su episcopado duró más de veinte años, que su amor á los indígenas no ha tenido igual y que en su tiempo no había prendido aún la llama de una rebelión general de los araucanos contra los conquistadores, que lo buscaban con

(1) Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, Est. 77, Caj. 6, Leg. 6.

(2) Carta del señor Medellín fecha 6 de febrero de 1575. Archivo General de Indias, lugar cit.

(3) Publ. en «La Provincia Eclesiástica chilena,» pág. 31.

verdadero amor filial y escuchaban con docilidad suma sus doctrinas evangélicas, quién sabe si esa enorme cifra de bautismos nos da una idea aproximada de las conquistas espirituales del gran Obispo. «Era de ver—agrega el citado historiador—todos los domingos venir todos los indios e indias con sus cruces cantando sus oraciones a la catedral y de todas las casas de los vecinos salir de la misma suerte... y mas para ver y estimar el santo celo y caridad con que el religiosísimo obispo los recibia» (1).

Para alivio de los indios fundó un hospital en la Imperial y formalizó otro que ya tenía algún principio en Villarrica. Obras suyas fueron también las parroquias de Imperial, Villarica, Angol y Osorno.

El señor San Miguel, junto con el señor Medellín, asistió al concilio limense de 1582 convocado por Santo Toribio, y predicó en la primera y segunda sesión, donde, como en ninguna parte, se manifestó el raudal de su elocuencia empapada en tan santa piedad y admirable doctrina, que llenó de íntima satisfacción á los Padres conciliares é hizo de él uno de los oráculos más distinguidos de aquella memorable asamblea. A su regreso trajo monjas de Santa Clara del monasterio que él mismo, siendo provincial de la de los XII Apóstoles, había fundado en el Cuzco, y con ellas fundó el de la Imperial.

No bastaría un volumen para relatar las buenas obras que practicó el Ilmo. señor San Miguel durante su episcopado y fuera de él; pero, aunque sea traspasando los límites de esta Reseña, conviene decir algo de su campaña emprendida en favor de la libertad de los indios.

Á la vez que pedía al Rey le enviara sacerdotes para subvenir á las necesidades de su diócesis, dábale cuenta del bárbaro abuso de los encomenderos en someter á los indios á trabajos forzados y excesivos sin conviente remuneración. ¿Y cómo no había de hacerlo así el Sr. San Miguel, cuando, aparte de la palpable injusticia de que eran objeto los indígenas, veía el gravísimo peligro de que rechazaran la misma religión que profesaban los conquista-

(1) Historia General, cit. t. I, pág. 467.

dores, de quienes ellos eran tan inhumanamente tratados? «Atiénense aquí—agrega—a unas ordenanzas que hizo el licenciado Santillan las cuales no conviene en ninguna manera se guarden: con decir esto a V. Majestad descargo mi conciencia, y V. Majestad descargará la suya proveyendo con remedio y brevedad porque los indios padecen» [1]. Vuelve á clamar sobre el mismo asunto en carta de 27 de junio de 1570, pidiendo «haya tasa de tributos con visita de repartimientos». Su Majestad respondió á la solicitud del señor San Miguel ordenando á la Real Audiencia mandara visitar los repartimientos y pusiera medio justo en el servicio y tributos impuestos á los indios. Los resultados de la visita prueban cuanta razón tenía el señor Obispo para reiterar sus clamores ante la Corte, pues el licenciado Egas, encargado de la visita, halló tales y tantos abusos, que las multas aplicadas á los encomenderos de solas las ciudades de la Imperial y Valdivia subieron á la enorme cifra de 150.000 $. Si el probo é incorruptible ministro Egas hubiera continuado la visita á todos los encomenderos, el real erario se habría llenado de oro sólo con el producido de las multas; pero había tanto descuido y connivencia de parte del gobierno colonial, que, al decir del Ilmo. San Miguel, no se regía por otra ley que la de su propia voluntad, y las cosas volvieron á su anterior estado. «Esta tierra está muy perdida; no hay orden ni concierto de tasa ni tributos por número de indios—decía otra vez el ilustre obispo al Rey.—Yo he trabajado todo lo muy posible para que el presidente y oidores remedien un tan grande daño. Salió á visitar los repartimientos de indios el licenciado Egas...; hízose una tasa y no la han querido publicar, ni hay remedio que ponga concierto á tanta desorden» [2].

No desmayó á pesar de los pocos resultados favorables: no se dió tregua en abogar en favor de sus amados indios; sus cartas, que son muchas, van todas enderezadas á tocar la conciencia del Rey para obligarlo á proteger á los indígenas; Su Majestad escuchaba los clamores

(1) Carta fecha en la Concepción á 25 de abril de 1569. Arch. cit.
(2) Carta del 14 de diciembre de 1573. Ibidem.

y daba terminantes providencias; pero las autoridades del país excusábanse de cumplirlas por contemporizar con los encomenderos. Nuestro Obispo no pudo acomodarse nunca á una política tan antievangélica y rastrera: llegó un día en que, llevado de santa indignación, tomó la pluma y escribió así:

«Católica Real Majestad: Por cumplir con mi conciencia y por descargo de la de V. Alteza, diré el mísero estado de este Reino de Chile. Mandó su Majestad, y V. Alteza en su Real nombre, se tasasen los tributos que habian de dar los indios y a mi que hiciese instancia a presidente y oidores quando había Audiencia. Yo entendí en ello con gran cuidado, y los oidores cumplieron con todos: con V. Alteza en pronunciar un auto que haya tasa, y luego con los vecinos encomenderos que no la haya. El servicio personal está entero: hay muchos malos tratamientos de indios. No se yo como se espera que vengan los indios de guerra a una paz que les es pesado yugo e insufrible por sus exesivos trabajos. Deseo esté V. Alteza advertido que si fuese servido proveer algo para el bien de este Reino, aprovechará poco, si no hay persona que en nombre de V. A. lo execute: y con haber dicho lo que hay en esta tierra quedo sosegado en mi conciencia, esperando (que) V. Alteza descargue la suya» [1]. Así escribía á todo un Felipe II el Ilmo. D. Antonio de San Miguel. ¡Entereza de carácter digna de un obispo de los primeros siglos de la Iglesia!

Anciano y fatigado por los trabajos de todo género de su larga prelacía, quiso morir en el santo retiro del claustro tan querido y nunca olvidado por él. Ya desde 1575 venía clamando al Rey: «Una cosa suplico por amor de nuestro Señor Jesucristo, sea V. Sacra Majestad servido hacerme tan crecida merced darme licencia para que yo me vaya a España a mi monasterio y una celda como yo solía vivir y que no vea yo mas las ofensas que á Nuestro Señor se hacen en este Reino por malos tratamientos de indios y otras cosas...; será para mi la mas alta mer-

(1) Archivo General de Indias, Est. 77 Caj. 6, Leg. 5.

ced que espero» [1]. Tan ardientes súplicas no fueron oídas sino mucho tiempo más tarde. Tuvo el consuelo de no ver más el mal tratamiento que se daba á los indios, pero no de morir en el anhelado retiro de su celda, porque, en vez de admitirle la renuncia, se le trasladó al obispado de Quito. En camino para su nueva diócesis, le llamó Dios al descanso eterno en Riobamba á principios de 1591.

fr. P.º de azuaga electo de sanctiago de chile

fr. didacus eps. s. iae. chilen

frater antonius epūs imperialis

fray Ju.º perez despinosa

(Facsímil de las firmas autógrafas)

8. El P. Oré.—El segundo obispo franciscano que gobernó la diócesis de la Imperial (ó sea la de la Concepción, adonde se trasladó la sede el 7 de febrero de 1603), fué el P. Jerónimo de Oré, á quien Torrubia apellida *de Hort*, hijo de los acaudalados vecinos de Guamanga don Pedro y D.ª María Rojas, piadosos fundadores del monasterio de Santa Clara en aquella ciudad. «Tuvo el don de lenguas y fué insigne conversor de los indios del Perú—dice Carvallo;—compuso un manual en siete idiomas, tra-

(1) Archivo General de Indias, Est. 77, Caj. 6, Leg. 5.

dujo al idioma general del Perú el catecismo, el símbolo de San Atanasio, muchos himnos del breviario y escribió en verso la vida de Jesucristo. También escribió la historia de los religiosos y sacerdotes que padecieron martirio en la Florida... y la vida de San Francisco Solano» [1]. «Por sus virtudes y ejemplos, por su talento y erudición, subió la escala de los empleos honoríficos de su orden hasta el provincialato».

Presentado por el Rey, el sumo pontífice Paulo V le instituyó obispo de la diócesis de la Concepción en el consistorio del 17 de agosto de 1620 [2], la que gobernó hasta su muerte, acaecida en 1630. Fué el segundo de los obispos que visitó toda su diócesis hasta Chiloé. Bajo la planta de la antigua Penco reposan sus cenizas.

9. **El P. Espiñeira.**—El tercer obispo franciscano que gobernó la diócesis de la Concepción (antes Imperial), fué el P. Pedro Angel de Espiñeira. De él daremos amplias noticias en el lugar que le corresponde.

CONCLUSIÓN.—Con verdadero interés hemos escrito esta ligera reseña. De otros puntos referentes á los primitivos franciscanos en Chile haremos mención en otra parte, según se relacionen con nuestro principal trabajo. Pocas é incompletas noticias hemos dado de la gran Provincia de la Santísima Trinidad; pero fuerza era hacerlo, ya que de ella poco ó nada se ha escrito. A su historiador toca completar esa obra, que de seguro ha de resultar interesante por todos conceptos, puesto que la dicha Provincia llevó vida robusta en los siglos XVI, XVII y XVIII, apenas amenguada por algún cambio transitorio. Entonces se conocerá en detalle la magna labor de sus hijos en la conversión, civilización y defensa de los indígenas y su amplio desempeño del ministerio sacerdotal entre los fie-

(1) Descripción Histórico-geog., t. I, p. 312.
(2) Apéndice á la crónica de Torrubia.

les cristianos, el docente de sus doctores en la Universidad de San Felipe, sus profesores en el Instituto Nacional, sus Lectores de teología, filosofía y artes, que fueron numerosísimos, las escuelas y celegios que ha sostenido en el país. Su historiador nos dará á conocer también los individuos de heroica ó extraordinaria virtud, honra y prez de la corporación, sobre algunos de los cuales (los HH. Pedro Bardese y Andrés Filomeno) se espera de próximo el fallo de la Santa Iglesia que permita venerarlos en los altares; nos dirá igualmente lo que fué la floreciente (en los pasados tiempos) Recoleta de Santiago, á que pertenecieron individuos de gran influencia religioso-social, tales como los PP. Infante, Castillo y Pacheco, fecundo el último en promover asociaciones cristianas; sabremos cuanto mérito atesoraban los señores obispos Briseño y Bazaguchascúa que la Providencia ha dado á la Iglesia y cuantas obras literarias han producido sus alumnos.

¡Apure el cielo tan interesante obra! Ella habrá de contribuir á la futura historia general de la Orden, que, por lo extensa y fecunda, no puede ser obra de un solo hombre, si cada provincia, cada colegio, no le presenta los materiales bien escogidos y labrados para que levante el gran edificio, al que nosotros nos proponemos contribuir con un grano de arena, como muy pronto lo veremos.

Historia de las Misiones del Colegio de Chillán

HISTORIA

DE LAS MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN

CAPÍTULO PRIMERO

LOS COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE.—PROYÉCTASE FUNDAR UNO EN CHILE.—EL COLEGIO DE CHILLÁN.—SU PRIMER APOSTOLADO.

1. **Origen é importancia de los colegios.**—Misioneros franciscanos ha habido desde el principio de la Orden seráfica, como que su Fundador practicó tanto ministerio y dejó trazada en el capítulo XII y último de su Regla la norma de conducta que sus hijos debían seguir en la conversión de los sarracenos y otros infieles. Pero el origen de los Colegios de propaganda fide no se remonta más allá de 1678, año en que el P. Antonio Afonceca, militar de lances y aventuras y de notable valía en la corte de Portugal antes de abrazar la vida del claustro como franciscano, fundó el de San Antonio de Varatojo en los Algarves y le obtuvo aprobación pontificia. Siguieron al mencionado colegio el de Santa Cruz de Querétaro en Méjico, fundado por el P. mallorquín Antonio Linaz, aprobado por el Rmo. General de la Orden y confirmado en 1682 por la Santa Sede, y el de Sahagún en España en 1683, que poco antes había principiado en la Hoz el P. Salmerón, natural de la villa de Fuente la Encina en Alcarria [1].

Los PP. Linaz y Salmerón eran, á no dudarlo, varones conocidamente apostólicos. Penetrado el Rmo. P. Marín y Sormán de que los colegios habrían de producir inmensas ventajas, les asignó las provincias de España para que con toda facilidad propagaran la nueva institución [2].

(1) «Memorial del Colegio de Herbón», manuscrito del P. Herosa. Está en el mismo Colegio en España.
(2) Bula *Ecclesiae Catholicae* de 28 de Junio de 1686. *Bullae pub. ad usum... seminarii S. Antonii de Herbon. Typis Aguayo, 1776.*

Por lo que hace al de Querétaro, no es ciertamente poca gloria suya haber sido parte á que se formaran las primeras leyes que rigen los Colegios de propaganda. Efectivamente, como lo dice el sumo pontífice Inocencio XI en su bula *Ecclesiae Catholicae* de 16 de octubre de 1686, el Ministro General de los franciscanos le expuso que el P. Linaz había venido tiempo antes á Nueva España (México) con veinticuatro religiosos, sin rehuir peligro alguno, con el objeto de procurar la reforma de los fieles y atraer á los infieles al conocimiento del verdadero Dios y á la obediencia del Pontífice Romano; que había erigido un colegio-seminario el convento de Santa Cruz de Querétaro en la Provincia de Michoacán, mediante estatutos revisados por el capítulo general próximo y anterior, y aprobados por S. S. el 8 de mayo de 1682 por sus letras que empiezan *Sacrosancti*. Agrega así mismo que, habiendo experimentado el P. Linaz con harto dolor la necesidad de aumentar los misioneros en aquellos parajes, volvió á España y la manifestó á Su Majestad y al Comisario General de la familia ultramontana, y que obtuvo gracias y facultades para llevar más religiosos, creación y gobierno de nuevos colegios, y que en vista de tan espléndidos resultados, el Rmo. Sormán había hecho estatutos para el régimen de los Colegios-seminarios. En consecuencia, S. Santidad se dignó aprobar dichos estatutos, dando facultad para erigir uno ó dos colegios en cada provincia franciscana de los dominios del Rey, así en España, como en Filipinas y América [1].

Desde la fecha que hemos apuntado las conversiones de infieles fueron quedando gradualmente á cargo de los Colegios. Son estos Colegios de propaganda fide una de las más útiles instituciones de la Iglesia, en donde se enseña á los jóvenes que han de ser misioneros, junto con el amor á la religión, el amor á los indígenas, que en tiempo oportuno han de evangelizar; donde aprenden á despreciar las fatigas y sacrificios de todo género inherentes al ministerio apostólico, que por lo general se ejerce en lugares in-

---

(1) Colección de Bulas... relativas á la Iglesia de América y Filip. t. I, página 603.

cultos, sembrados de espesos bosques, ríos y torrentes, impenetables los unos, invadeables los otros, y que por ello dificultan hasta el trasporte de los elementos más indispensables de subsistencia, como sucedía en Chile en no lejanos tiempos, y lo veremos durante el curso de esta Historia; en donde finalmente adquieren con los demás conocimientos propios del sacerdote y del misionero el de la lengua de los salvajes con quienes han de entenderse. Por tales motivos, aunque los religiosos de los Colegios profesen la misma regla monástica que los de las provincias, tienen aquellos leyes y facultades especiales que no tienen éstos para ejercer un apostolado en lo concerniente á los indígenas.

2. Proyéctase fundar un colegio en Chile; fracasan los del Monte y Curimón.—Penetrado el rey de España de las ventajas alcanzadas por los Colegios en la propagación de la fe, había encargado con apretadas instancias á los superiores de nuestra Orden los aumentaran y atendieran con preferencia. Más de una vez pidió que se fundara uno en Chile, como puede verse en una Cédula Real expedida en Madrid el 13 de febrero de 1690, en fuerza de la cual vino á Chile á principios de 1692 el P. valenciano Basilio Pons, comisario general de las misiones del Perú, de quien dependían por aquellos tiempos las de nuestro país, que por uso y costumbre llamaban Reino de Chile.

Llegado que hubo el P. Pons, presentó al definitorio de la Provincia de la Santísima Trinidad de Santiago el proyecto de fundar un Colegio de propaganda [1]; lo que fué aceptado con verdadero interés, y se acordó pedir á su Majestad Católica diez religiosos que juzgaron de necesidad para la fundación; pero sin designar el sitio y convento que debiera erigirse en colegio porque urgía al P. Pons trasmontar la cordillera antes que la cerraran las nieves de invierno, ya que era indispensable visitar pronto la Provincia de la Asunción del Tucumán (que así se llamaba antes la actual Provincia franciscana de Buenos Aires).

(1) Vid. el Acta def. fecha 11 de abril de 1692.

A fines del mismo año de 1692, volvió á Santiago el Padre Pons y presidió la celebración del Capítulo que hubo en el convento máximo de esta Provincia el 10 de enero de 1693; y durante la visita canónica se designó el convento de San Francisco del Monte para erigirlo en Colegio de propaganda. Pero el tal convento del Monte no alcanzó á cinco años de vida, como colegio: sólo hasta el 14 de noviembre de 1697 se le llama colegio en las tablas de capítulos, y desde esa fecha convento, como antes. Los frutos espirituales, si los hubo, en la conversión de los indígenas debieron, por tanto, de ser escasos.

No obstante, la idea de fundar un Colegio de propaganda en Chile no se perdió de vista. Consta que los PP. Tomás de Cañas y Francisco Antonio de la Peña, españoles que ejercían su ministerio en las conversiones del colegio de Ocopa, acometieron la misma empresa en 1729 con menos resultados favorables aun que el P. Pons.

¿Por qué fracasó este nuevo empeño? Quien conozca la legislación especial de los colegios, lo comprenderá fácilmente, leyendo la presentación que hizo el P. Cañas, acerca de la cual confirió el Definitorio en sesión del 3 de septiembre de 1735. Dice así:

«M. R. P. Ministro Provincial y Vble. Definitorio... Fr. Tomas de Cañas, Predicador apostólico de la regular observancia de N. P. S. Francisco, Vice-comisario de las misiones de estos Reinos, puesto a los pies de V. P. M. R. y de su Vble. Definitorio dice: Como su venida á este reino de Chile en compañía del P. Pred. Apostólico Fr. Francisco Antonio de la Peña ha sido con la mira e inspección de fundar, o erigir un Colegio Seminario de misiones segun el Breve de N. Smo. Padre Inocencio XI, como consta de la patente que en la peticion va inserta. Y habiendo reconocido la extrema necesidad que padecen de pasto espiritual los fieles de la campaña, de quienes a la letra se verifica lo de Jeremias: *Parbuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis*; y que será muy del agrado de la divina Majestad, bien y provecho de las almas, el que en esta Provincia de la SS. Trinidad haya un Colegio Seminario donde se crien obreros, cuyo ejercicio no sea otro

que solicitar la salud de las almas, así por medio de la predicacion apostólica, como administrar los Sacramentos de la penitencia destinado para este fin el Prelado misioneros a donde la necesidad fuere más urgente:—Suplica a V. P. M. R. y á su Vble. Definitorio haga la gracia de entregar para que se se erija en Colegio de misioneros el Hospicio de Santa Rosa de Curimon... Y aunque es verdad que los conventos erectos en Seminarios estan independientes de la jurisdiccion de los MM. RR. PP. Provinciales de las Provincias donde estan, como consta de la segunda Bula de N. Smo. Padre Inocencio XI, al § IX..., no obstante esto, para que en todo tiempo y de todos modos parezca que los misioneros son en todo hijos de la Santa Provincia, cede este privilegio y quiere que el referido hospicio en caso de erigirse en Colegio-Seminario esté sujeto al M. R. P. Provincial en el modo y forma que lo estaría, gozando del privilegio á N. M. R. P. Comisario General. Y por cuanto al suplicante le precisa la partida y tambien a su compañero el P. Fr. Francisco de la Peña, suplico y ruego a V. P. M. R. y á su V. Definitorio den cuanto antes la respuesta para que por ella conste al R. P. Comisario de Misiones haber cumplido con su orden y mandato. Por tanto, á V. P. M. R. y a su Vble. Definitorio pide y suplico se le conceda el referido Hospicio para el fin que lleva maeifestado» etc.—Fr. Tomas de Cañas, Vice-Comisario de Misiones» (1).

Con la más espontánea voluntad accedió el Definitorio á la solicitud anterior, y en consecuencia se ordenó al P. presidente del hospicio de Curimón lo entregase en forma que hiciera fe y firmado por ambas partes. Se comunicó lo acordado al Comisario General residente en el Perú, quien contestó dando las gracias al Definitorio por la generosa hospitalidad practicada con sus comisionados y cesión del dicho hospicio; pero advierte que, para que el nuevo colegio-seminario quede bajo la jurisdicción del Provincial, es indispensable recabar facultad de la sagrada Congregación de Propaganda, por ser eso contrario á

(1) Arch. del convento máximo en Santiago.

las bulas apostólicas [1]. El Definitorio, poco práctico en el gobierno de colegios, dejó este negocio en manos del Comisario General de Misiones para que hiciera y entendiera á discreción; y éste, por su parte, lo puso en conocimiento del Rvmo. Comisario General de Indias, residente en la corte de Su Majestad. El resultado fué que éste dió orden para que los PP. Cañas y Peña volvieran á su colegio del valle de Jauja, de donde habían salido, en atención á que habían terminado su cometido en este reino Chile.

Escribió al Rey la Audiencia de este país, escribió el Obispo de Santiago, escribió el Provincial, todos á una ensalzando las relevantes prendas de los PP. misioneros hasta hacerlos aparecer casi como enviados del cielo en el desempeño de su ministerio apostólico, que habían ejercitado especialmente en los campos de la Concepción y de Santiago; todo fué inútil: el mandato no se revocó; y los Padres Cañas y Peña hubieron de volver al Perú por el año de 1739 «con universal sentimiento y desconsuelo de todo el reino, así del estado eclesiástico, como del seglar, y con inponderable demostración del Sr. Obispo», según dice la Real Audiencia en carta á Su Majestad [2].

¿Por qué se dió una orden tan inexorable? En la misma solicitud del P. Cañas se advierten desde luego cuatro motivos: 1.º que no pide convento para que entienda en la conversión de los infieles, fin principal de los Colegios de propaganda; 2.º que pretende dejar bajo la jurisdicción de la Provincia el proyectado colegio, cosa abiertamente contraria á las bulas apostólicas; 3.º que extralimita su mandato y comisión *ad referendum* más bien que para ponerlo por obra, como lo hicieron, á ruego tal vez de las mismas autoridades del país; y 4.º que no era en Curimón donde se necesitaba colegio de misioneros, como no lo era tampoco San Francisco del Monte, puntos situados á enorme distancia de la Auracanía, sino en otro sitio próximo al territorio de los infieles.

Los PP. Cañas y Peña abandonaron á Chile algunos años

(1) Acta definit. del 26 de noviembre de 1736.
(2) Archivo de la Provincia.

después de sus primeras gestiones en demanda de colegio, no obstante la urgencia que manifestaron de volver al Perú. No perdamos de vista tampoco que en aquellos tiempos, fecundos en chismes y procesos, había más severidad y rectitud que ahora en lo administrativo civil y religioso. Peticionarios y concesionarios no fijaron la mente en las leyes, y el Comisário General de Indias probablemente mató la obra, por creerla contrahecha, para hacerla resurgir perfecta.

3. El colegio de Herbón en España.—A los dos proyectos de fundar colegio en Chile, había precedido la fundación efectiva de muchos en la Península ibérica, fruto del interés que en ello tomaron las autoridades pontificia y real y el incansable P. Linaz. A los mencionados colegios de Varatojo, Querétaro y Sahagún siguieron en España el de San Miguel de Cataluña (1686), el de Nuestra Señora de la Victoria en Castilla (1689), los de San Roque en Aragón, San Estéban de Cehegín en Murcia y del Espíritu Santo en Valencia (1690), el de San Juan de Capistrano en Villaviciosa (1692), el de San Antonio de Arcos en Andalucía (1698) y el de San Antonio de Herbón (1702) en Galicia (1).

Detengámonos ante este último, puesto que de él han de salir los fundadores del Colegio de Chillán.

El viajero que en Vigo toma el tren en dirección á Santiago de Compostela pronto se halla sin advertirlo embelesado con la amenidad que ofrece la hermosa cuanto segura ría, que se dilata hasta el puente de San Payo. Desde ese punto, la vía férrea empieza á volver hacia el oriente y entra en un estrecho y fértil valle sembrado de interminables maizales, viñedos y árboles frutales, de villas que se suceden á corta distancia unas de otras. Apenas hay puntas de cerros que no estén cubiertas de pinos, robles, ó castaños. Término del que se encamina á Herbón puede ser Cesures á orillas del río Ulla, desde donde, girando al sur en ascensión constante, y ya sobre la cima del cordón cervil que separa á Cesures de la aldea que

(1) «Memorial de Herbón.» Parrondo, «Origen de los Colegios.»

busca, se la divisa por el lado opuesto sita en un pequeño y recóndito valle. Pero el colegio de San Antonio no está dentro del recinto de la aldea, sino más al poniente y en el punto mismo en que el valle baja al mencionado río que le da remate por ese extremo. Lo primero que se halla en aquel sitio son dos imágenes, una á cada lado de la vereda que en rápido descenso llèva á la portería del convento: á la derecha álzase un crucifijo labrado en piedra, antiquísimo; á la izquierda, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores en su nicho, cavado en la esquina de los muros que



Colegio de San Antonio de Herbón en Galicia (España)

cierran el huerto por el oriente. Objetos son estos de profunda veneración para los sencillos y religiosos comarcanos, como para cualquier creyente, máxime en aquel sitio donde todo convida á concentrar las potencias del alma en la piedad y á recordar lo que fué España en tiempos más venturosos y lo que es ahora.

La primera impresión ante ese antiguo y silencioso eremitorio de San Antonio no es para halagar los sentidos, porque el arte y la belleza jamás tendieron sus alas sobre aquella mansión destinada sólo á resonar con fervientes plegarias y á ser testigo de la santidad y apostolado de

sus moradores. En cambio, el paisaje que ofrece la naturaleza es verdaderamente delicioso, en tal manera que la mente, sin artificio alguno, establece comparación entre él y tantos bellísimos sitios que tenemos en Chile, aunque superado á no dudarlo por éstos. Estrechado el valle por los montes Lapido, Medas, Grobas y Confurco, abundan en el sitio de Herbón los naranjos, durazneros, vides, avellanos, palmeras y nogales; y los hay tan próximos á los edificios, que con sus ramas baten las habitaciones, y crecen espontáneos el pino y el alcornoque, mientras el hermoso Ulla, rico en salmones y lampreas, robustecido por las altas mareas del Atlántico que lo rebalsan hasta ese punto, lame los muros del solitario eremitorio.

El colegio de San Antonio de Herbón fué en sus principios convento de retiro de la Provincia franciscana de Santiago de Galicia. A ser verdad lo que refieren algunos escritores, el mencionado convento tuvo su principio en 1396, y fué obra del P. Gonzalo Mariño, deudo próximo del primer conde de Altamira, «quien dejó sus ricos estados y las comodidades de su nobilísima casa por el sayal franciscano, que, como sabemos, tomó en el convento de San Lorenzo de Compostela, del cual puede considerarse como segundo fundador» (1); ejemplo comunísimo en aquellos siglos de profundas creencias religiosas y de íntima piedad, seguido más tarde por el gran poeta del siglo XV Rodríguez de Cámara, el cual, desilusionado de los placeres mundanos, se despidió de ellos en tan sentidas cuanto melancólicas estrofas (2), y religioso de verdad, acabó sus días en el convento de Herbón.

Fama de grandes misioneros alcanzaron los PP. del apartado sitio en toda la comarca, ministerio que los llevó

(1) «Santiago, Jerusalén, Roma», obra de los doctores catedráticos de la universidad de Santiago de Compostela, señores Fernández Sánchez y Freire Barreiro, t. I, pág. 309.

(2) «Fuego del divino rayo,
Dulce flama sin ardor,
Esfuerso contra desmayo,
Consuelo contra dolor,
Alumbra a tu servidor.
La falsa gloria de mundo
E vana prosperidat
Contemplé:
Con sentimiento profundo
El centro de su maldat
Penetré. . . . . .
Adios los que bien amé;
Adios mundo enganador;
Adios donas que enzalce;
Famosas dignas de loor,
Orad por mí pecador.»

Las obras de Cámara contenidas en grueso Vol., se pub. en Madrid, 1884.

á extender su obra apostólica más allá de los mares; pero como para lograr á satisfacción su designio conviniera erigir el convento en Colegio de propaganda fide, lo consiguieron en 1702 los PP. Juara, Sabugo y Olivera, no sin superar serias dificultades.

4. De Herbón salen los fundadores del Colegio de Chillán.—En los progresos y vicisitudes del nuevo colegio de San Antonio de Herbón no tenemos para qué ocuparnos; lo que toca á nuestra Historia es saber que, hallándose en España en 1751 el P. Juan de San Antonio con encargo de llevar misioneros franciscanos á las con versiones del Perú, se ofrecieron espontáneamente á coadyuvar á la magna espiritual conquista, entre otros, tres del dicho colegio. Eran ellos: el P. José de Seguín, natural de Sandías, aventajadísimo alumno y opositor al «Colegio Mayor de Pasantes de Alva,» secretario general del mismo en 1733, cuyas firmas autógrafas se hallan en el «Libro de las Juras y demas» del sobredicho Colegio Mayor en el archivo de los PP. de Compostela, y apenas había terminado un período de prelacía en Herbón; el P. José Gondar; originario de San Cristóbal de Briallos y el padre Alonso de la Iglesia, natural de San Clemente de Céssar. Todos tres, misioneros del citado Colegio, partieron á Cádiz, en donde se les reunió el P. Pedro Angel de Espiñeira, de quien daremos amplias noticias más adelante; y á principios de 1752 se embarcaron con rumbo al Colegio de Santa Rosa de Ocopa.

Larguísima y fatigosa fué la travesía, como era de suponer en aquellos tiempos en que la navegación no contaba con más elementos de fuerza que el viento en la lona de los mástiles; pero los valientes misioneros la soportaron resignados y contentos, y todavía más cuando, doblado el cabo de Hornos, remontaron el Pacífico, sin sospechar tal vez el conflicto que les aguardaba. Cerca de las costas del Perú les sorprendió una horrible tempestad, en fuerza de lo cual, abierto el navío, se fué á pique. Los pasajeros casi enteramente desnudos se lanzaron al mar. Cuantos perecieran no lo dice el *Memorial* de Hebrón; pero asegura que los cuatro misioneros, luchando á brazo partido

con las enfurecidas olas, consiguieron ganar la costa, y que con indecibles trabajos llegaron á Ocopa [1].

5. Primeras gestiones de los fundadores en demanda de sitio; erección del Colegio de Chillán.—Una tercera tentativa de fundación en Chile no debía quedar frustada. En 1754 terminaba su período de comisario de misiones el P. Fernando Larrea, del Colegio de Quito, y tocaba al de Ocopa elegir nuevo comisario. Todas las miradas se fijaron en el P. predicador apostólico Fr. José de Seguín, el cual salió electo por unanimidad de sufragios en el mes de noviembre del mismo año.

El P. Seguín, en virtud de su oficio, eligió dos compañeros muy de su confianza, desde que juntos habían practicado el ministerio en Herbón, cuales fueron los PP. Gondar é Igesia, y partieron de Santa Rosa el día 6 de octubre de 1755. Desembarcaron en Valparaíso el 6 de diciembre del dicho año, y cinco días después, ó sea el 11, se hallaban en Santiago hospedados en el convento máximo de la Provincia de la Santísima Trinidad [2].

Era portador el P. Seguín de unas letras patentes del comisario general apostólico Rdo. P. Soto y Marme, fechadas en el convento de Jesús de Lima á 6 de mayo de 1755, en las que, concediendo amplias facultades al mismo, como encargado de la proyectada fundación, impartía órdenes terminantes al Provincial y Definidores de Santiago para que cedieran al arbitrio del P. Seguín uno de sus conventos en el lugar más á propósito, á fin de erigirlo en Colegio de Propaganda Fide [3]. Presentó el P. Seguín una solicitud acompañada de las letras patentes, acerca de las cuales confirió el Definitorio; «y en su vista, dijeron sus PP. RR. que cedian y asignaban el convento formado de Nuestra Señora de los Angeles de Chiloé y en su defecto y a su arbitrio (del P. Seguín) el hospicio de San José de la villa de los Angeles de la Laja, por ser estos los que únicamente prometen el ameno logro de su destino» [4].

(1) Vid. pág. 271 del cit. *Memorial*.
(2) Archivo del Colegio de Chillán, *documentos*, Vol. I, fol. 1.°
(3) Véase el apéndice N.° 1.
(4) Acta del 17 de diciembre de 1755, archivo del convento máximo de Santiago.

Ninguno de los dos conventos fué aceptado por el Padre Seguín, ni debían aceptarse: no el de Chiloé, por la enorme distancia en que quedaría el Colegio del centro principal de los infieles de Arauco, que reclamaban su principal atención; no el de los Angeles, porque, estando dentro del territorio de los temidos araucanos, no ofrecía ninguna garantía de seguridad, á causa de las frecuentes irrupciones de los bárbaros. En consecuencia, reclamó el P. Seguín ante el P. Comisario General del Perú proponiendo el convento de San Ildefonso de Chillán como el más á propósito para la nueva fundación; y éste, persuadido del atinado juicio del P. Seguín, impartió órdenes estrechas para que el Definitorio lo entregara con todos sus enseres y mobiliario. «En vista de dicha orden, o mandato, dijeron *uno ore* sus PP. RR. no tenian mas arbitrio que su pronto y rendido obedecimiento a su P. R. En cuya atencion se le ordenó al guardian de dicho convento la entrega con todas las alhajas que constan de su inventario» (1).

Llegaron los fundadares á Chillán el 24 de junio de 1756; el P. José Meneses, que era el superior, les hizo la entrega; el 28 del citado mes, tomaron posesión del convento y le erigieron en Colegio de Propaganda Fide, conservándole el mismo titular, San Ildefonso, que antes tenía (2).

No se crea por esto que los fundadores llegaran á gozar de comodidad alguna en un convento tan antiguo como el de la ciudad de Chillán, fundada 176 años antes por el mariscal D. Martín Ruiz de Gamboa. El P. Miguel Ascasubi, en su célebre «Informe Cronológico» (3), dice: «La iglesia se reducia a una capilla corta, estrecha y muy mal alhajada, y la clausura, oficinas y útiles necesarios para el servicio, orden y concierto de una comunidad religiosa faltaban casi

---

(1) Acta de 28 de mayo de 1756. Archivo de la Provincia.

(2) El P. Herosa, en su importante «Memorial de Herbón,» apoyado en las cartas que dice le escribieron los fundadores, asigna esa fecha á la erección del Colegio de Chillán. El «Informe Cronológico» le fija el día 24. Uno y otro convienen en que los dichos fundadores llegaron el 24; pues bien, llegar, recibir, erigir y proclamar en un mismo día es moralmente imposible. Yerra por tanto el celebrado Informe, fijando la erección el 24.

(3) De este Informe hablaremos en el último capítulo.

de un todo; acaso por no haber podido adelantar mas en los cinco años que corrieron desde el de 1751 en que se trasladaron a este sitio con motivo de la ruina de la ciudad vieja, donde tuvieron su antigua residencia» [1] Constaba sólo de una manzana incompleta; la que sigue al oriente se las dió el presidente Amat [2].

En resumen, puede decirse que los fundadores no recibieron más que el sitio y algunos tugurios; pueba evidente de que el P. Seguín no buscaba sino el lugar más ventajoso como punto seguro donde se reunieran, ó formaran, los misioneros, y de partida á la magna obra de la civilización de los indígenas. Dieron manos al trabajo para reedificarlo todo *a fundamentis* y á los seis años ya habían construído tres crujías de piezas para habitaciones, dos de cincuenta varas y una de veinte y tres, con más un salón para librería. Una de las crujías se destinó provisionalmente á oratorio, mientras se trabajaba la iglesia, cuyos cimientos estaban terminados, y que según el plano debía cerrar el claustro [3].

6. Fundación y vicisitudes de Chillán.—Hemos referido ya en otra parte la fundación del primitivo Chillán, que, según dice el Acta suscrita por Ruiz de Gamboa, fué el 26 de junio de 1580. Corrió después la mala suerte á que estaban sujetas las ciudades del territorio araucano, ó cercanas á él. En 1599 fué incendiada por los indios y en 1655 destruída, también por ellos; pero, al reedificarla, lo habían hecho sobre sus mismos cimientos. No sucedió lo mismo cuando fué arruinada por el terremoto del 25 de Mayo de 1751, á que se ha referido el P. Ascarubi. Situada entre la colina en que se alza el actual pueblo viejo, en el bajo que sigue hacia el sur, y el río de Chillán, acabaron por arrasar lo poco que de ella quedaba en pie las inundaciones del mismo río, producidas por el crudo invierno que siguió al terremoto. Se trató luego de

---

(1) El P. Ascasubi era testigo de lo que refiere, pues llegó al Colegio en 1759.

(2) Carvallo, *Descripción Histórico-Geog.* t. III, pág. 118.

(3) Informe del P. Gondar al Presidente (28 de setiembre de 1762) archivo del Colegio, Vol. I, doc., fol. 101.

reedificarla, pero los moradores no estuvieron de acuerdo en la elección del sitio: unos querían el mismo del pueblo arruinado y otros la baja y plana colina próxima al lado del norte, llamada el Alto de la Horca, por haberse fijado allí la horca y picota que Ruiz de Gamboa alzó por sus propias manos y en nombre de Su Majestad, en presencia de muchos españoles, como dice el acta de la primitiva fundación, para castigar á los malhechores.

El desacuerdo de los habitantes dió margen á un largo expediente; porque, habiendo aquellos recurrido al presidente del reino, que lo era D. Domingo Ortiz de Rozas, éste decretó una reunión general de chillanenses con el fin de que cada uno manifestara su opinión por escrito, y así se hizo. Representaron en primer término el Cabildo, Justicia y Regimiento, el cura de la parroquia D. Simón de Mandiola, el P. Manuel de la Barra superior del convento de San Francisco, el P. José Otero del de Santo Domingo, el P. José Gatica del de la Merced y el P. Alonso Barriga del colegio de los jesuítas. Se dió vista al fiscal; se llevaron los autos al Real Acuerdo; y conformándose con ellos el presidente Ortiz de Rozas, libró el decreto que lleva fecha 25 de septiembre de 1751, por lo cual se ordena la traslación de Chillán al mencionado Alto de la Horca (1). ¡Atinada resolución, digna de un hombre de gobierno! Húmeda y malsana era la planta del primitivo pueblo, seca y salubre la segunda, y bella la perspectiva que presentaban sus alrededores. Ojalá se hubiera mantenido siempre allá. Pero no sucedió así cuando, arruinado nuevamente por el terremoto del 20 de febrero de 1835, se tomó la desacertada resolución de trasladarlo á un sitio, no ya húmedo, sino palúdico é insalubre.

7. El P. Seguín pide misioneros; primer apostola-

---

(1) Los autos de la traslación de Chillán se hallan en el Vol. 983, «Cabildos», del arch. nac. en más de 50 folios, y con ellos termina el Vol. Hay también un sencillo plano, que incluye 9 manzanas de norte á sur y 11 de este á oeste con una plaza al medio. Rozas no dejó nada por prevenir en su decreto: cada manzana debía tener 150 v. por cada lado, sin contar las calles, que debían tener 12 de ancho; marcó el sitio para iglesia matriz, conventos, oficinas fiscales y municipales y una avenida que debía plantarse de árboles para recreo de los vecinos, etc.

do.—Erigido el Colegio, debía pensarse en aumentar los operarios evangélicos en proporción á la mística viña que Dios N. S. confiaba á su cuidado y cultivo. Por fortuna los colegios quedaron favorecidos desde su origen con la facultad de formar misioneros á la sombra de sus propios claustros y con el derecho de incorporar á los religiosos de las Provincias que se sintieran con vocación para tan alto ministerio, sin que éstas pudiesen impedirlo, como puede verse en la bula inocenciana *Ecclesiae Catholicae* n.º 73. Sin embargo, forzoso era al principio pedirlos; lo que en verdad hizo el P. Seguín por carta de 25 de mayo de 1756, dirigida al Comisario General R. P. Soto y Marne, incluyéndole la escasa nómina de los misioneros con que entonces contaba.

Respondióle el dicho P. Comisario que el Colegio de Ocopa, recomendado especialmente por el Rey como cabeza de las conversiones del Virreinato, escaseaba los operarios, por cuanto servía las célebres conversiones de Apolobamba, de Guanuco, y Cajamarquilla y tenía algunos ocupados en la fundación del Colegio de Tarija. «A esto se añade—continúa—que el Virrey acaba de conceder una entrada por la parte de Guanuco, la que necesita misiones y necesitará muchas mas, si, como se espera..., logra el hallazgo de la numerosa Nacion que se asegura. Estas poderosas circunstancias no me permiten conceda el tránsito de los Misioneros que V. P. pide y resiste con reclamo el Directorio de Ocopa... No obstante, doy mi licencia al P. Fr. Pedro Ángel de Espiñeira para que ayude a V. P., en atencion a lo adversa que le es la temperatura de Ocopa». Termina recomendando al P. Seguín mucha prudencia y circunspección en obtener misioneros de las provincias de Santiago de Chile y de Buenos Aires (1).

Poco lisonjera debió parecer al P. Seguín tal respuesta. Sin embargo, sea que el Colegio de Ocopa concediese misioneros, ó que algunos hicieran valer su derecho, es lo cierto que el día 12 de diciembre del propio año llegó al

(1) Carta fecha en Lima á 13 de octubre de 1756. El original está en el arch. del Colegio, Libro 1.º de Capítulos.

de Chillán el P. valenciano Miguel Selles de los Dolores; el 13 de enero de 1757 llegó el P. Espiñeira; el 12 de mayo el P. José Feijoo, acompañado del H. Estéban Rosales; el 16 del mismo el P. Andrés Chacón, el corista Antonio de la Cruz y los HH. Bernardo Pérez Puga y Carlos Federico, y el 15 de abril de 1758 llegó el P. Pred. Ap.° Francisco Sánchez con patente del P. Seguín (que ya había partido para Ocopa) en que lo constituía Vice Comisario de las misiones del Colegio de Chillán (1).

De todo lo referido hasta aquí resulta que nuestro Colegio no fué fundado por ocopanos, ni limeños, sino por religiosos españoles que ejercían su ministerio en aquellas regiones.

No porque los fundadores atendieran á la construcción de los edificios desatendieron lo espiritual de su ministerio: consta que recorrían los pueblos y las campiñas predicando y administrando los Sacramentos. «Catorce son, señor, las misiones que se han hecho en este Reino de Chile desde que entramos en él a solicitar la fundacion de este Colegio—decía el P. Gondar al Presidente interino D. Félix Berroeta—la primera se hizo en la iglesia del convento que llaman de San Francisco del Monte... y duró 13 dias; la segunda en Chillan y duró un mes continuo: la tercera en la catedral de la Concepcion por los PP. Seguin, Iglesia y Espiñeira, y duró desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de ramos». Otra dieron en Tucapel, otra en Santa Bárbara, otra en Nacimiento, que duró 21 días, y seis más en el partido de Perquilabquen. Luego después de estas misiones dadas á los fieles, sigue otra serie interminable, sin dejar rincón de estas comarcas en que no se presentaran anualmente. Existen en nuestro archivo numerosos certificados de párrocos, en que todos á una encomian el celo y abnegación de nuestros misioneros. Se distinguieron en este ministerio, en los primeros tiempos, los PP. Francisco Arroyo, Ignacio Abadía, Andrés A.° Martínez, Narciso Villar, Lorenzo Núñez, Blas Alonso, Juan Zeldrán, Sebastián

(1) Arch. del Col.° Vol. 1.° folio 4.°.

Montesinos é Isidro Moreno. ¡Qué talla de apóstoles aquella! No les arredraba ni las dificultades de los viajes, ni las inclemencias del tiempo, ni el trabajo pesadísimo y fatigoso que impone la administración del Sacramento de la Penitencia.

CAPÍTULO II

PARLAMENTO DE LAJA. GOBIERNO, RITOS Y COSTUMBRES DE LOS ARAUCANOS

1. Los pehuenches piden por primera vez misiones.—Para referir cómo y cuándo el Colegio de Propaganda Fide de Chillán principió su obra civilizadora de los araucanos, nada más conducente y serio que copiar en seguida el importantísimo testimonio que mandó dar el presidente del Reino D. Manuel de Amat á petición del P. Seguín. Helo aquí:

«D. Mariano de Martí Arena, secretario de Cámara del Muy Ilustre Señor D. Manuel de Amat y Junient, Caballero de la Orden de San Juan, del Consejo de su Majestad, Mariscal de Campo de sus reales ejércitos, Gobernador y Capitan General de este Reino de Chile, y Presidente de su Real Audiencia etc.

»Certifico y doy verdadero testimonio en cuanto puedo y debo y ha lugar en derecho como, habiéndose dirigido su Señoria por septiembre del año pasado de 1746 a la visita y reconocimiento de las Plazas y fuertes que guarnecen las fronteras, convocó desde la ciudad de Concepcion a los Buthalmapus de los Indios, llamados comunmente de los Llanos, de la costa y Pehuenches, para celebrar el Parlamento General que se acostumbra a la entrada de los señores Presidentes que viven en este Reino; y habiéndose juntado todos, y congregados los mas de los Caciques y mozalvetes en número de mas de 2.500 en el paraje nombrado el Salto de la Laja, jurisdiccion de San Carlos de Austria de Yumbel, se dió principio a la celebracion del Parlamento General el dia 13 de diciembre del citado año 1756 con asistencia de su señoria el Presidente, el señor Doctor D. Juan Verdugo del mismo consejo, su Oidor y

Alcalde de Corte de dicha Real Audiencia y Auditor General de Guerra, el R. P. Nicolas Conche, Provincial de la Compañia de Jesus; D. Salvador Cabrito, Maestre de Campo General del ejército de este Reino, D. Miguel del Solar, Vedor y Pagador General y muchas otras personas eclesiásticas y seculares, graduadas en lo político y militar, que constan y parecen en el instrumento que a este fin se otorgó en el citado parage, a que me remito. Y estando todos dichos señores juntos debajo de una ramada, que habia constituido el sargento mayor del Reino, con los principales Caciques que tenian voz en esta Asamblea, y juramentado el intérprete y lengua general para exponer fiel y legalmente los asuntos que conviniese tratar en servicio de ambas Majestades con dichos Indios o Naturales y que con la propia legalidad tradujese los de los Indios, se empezó el Parlamento con las demas ceremonias el expresado dia 13.

»Y a poco rato despues de haber dado principio pidieron al señor Presidente los Indios Pehuenches audiencia, diciendo que tenian que tratar una materia muy importante; y concediéndoles con suspension de lo demas, dijeron: que querian por sus PP. Misioneros a los de la Religion Seráfica de N. P. S. Francisco, explicándose en su bulgar término *Pucari Patiru*, padres caris, que es el color del vestuario que visten, causando admiracion este intenpestivo e inesperado acontecimiento de una Nacion que jamas habian pensado en admitir Misioneros apostólicos para sembrar el Evangelio, a quienes con igual regocijo del Presidente y señores concurrentes se les concedió lo que pedian.

»Concluidas las materias del Parlamento, trató su señoria el Presidente mas particularmente con los principales Caciques de los referidos Pehuenches, no solo para investigar su verdadera resolucion, sino es para estimularlos a su ardiente empeño de abrazar los dogmas de nuestra sagrada Religion; y hallándoles en este prolijo examen en su misma determinacion, con presencia del R. P. Joseph Seguin, Predicador Apostólico de la regular observancia de N. P. S. Francisco y Comisario de todas las Misiones

de estos Reinos, gratificoles su señoria con algunos agasajos, ofreciéndoles todos los auxilios que pendiesen de sus facultades para el logro de tan importantes fines, y que les daria con la mayor brevedad e inmediacion posible Misioneros que empezasen a ejerzer el ministerio en beneficio de aquellos miserables Indios. Y como despues de estos antecedentes pasó su señoria a la plaza de Puren, y de allí al pie de la cordillera nevada de la banda del rio Biobio a efecto de promover las obras de la villa de Santa Bárbara que erigió en el paraje Neken, les señaló para casa o convento a los mencionados PP. Misioneros sitio, por estar mas inmediatos a la comunicacion de los Indios y entrada a ellos, con cuya disposicion pasó el P. Comisario citado a la ciudad de San Bartolomé de Chillan, donde reside su Colegio Apostólico a dar *las providencias* (1) que fuesen concernientes a este establecimiento, por haber dichos indios repetido sus instancias y deseos de abrazar el dicho Evangelio en la villa de Santa Bárbara, con cuyas diligencias quedó fundada esta Mision y admitida por dicho Padre para asistir y cumplir con su santo instituto.

»Y para que lo referido conste donde convenga, doy la presente certificacion a pedimento del citado Padre Fray Joseph de Seguin, vista del Señor Fiscal de esta Real Audiencia y mandato de su Señoria el Presidente por decreto proveido el dia 7 del corriente, a que en lo necesario me remito. En la ciudad de Santiago de Chile, a 9 de Marzo de 1758. Mariano de Martiarena.»

En vista de este certificado y dictamen del fiscal, el Presidente decretó como sigue: «El presente Escribano de este superior Gobierno protocole y archive estos Autos y sacará de ellos los testimonios que dice el Señor Fiscal para el efecto que convenga=Amat=Tordesillas=Rio»(2).

2. Por qué pidieron á los franciscanos.—En vista de documento tan autorizado, cabe preguntar: ¿qué causas pudieron mover el corazón de los indios pehuenches para que pidiesen misioneros por primera vez y que éstos fue-

---

(1) No se entiende lo que dice el manuscrito en lugar de las palabras que subrayamos.
(2) Archivo del Colegio, vol. I, fol. 12.

ran franciscanos? ¡Y el impulso fué tan súbito y soberano, y en tal manera, que ni pudieron diferirlo por unos cuantos minutos hasta que terminase la asamblea! En el orden humano creemos descubrrir dos motivos: 1.° que los franciscanos fueron los primeros misioneros que evangelizaron á estos indios; y aunque á fines del siglo XVII quedaron las conversiones privativamente en poder de los Padres jesuítas, replegándose los franciscanos al Norte del Bíobío, los indios conservaban la memoria de éstos, como conservaban por tradición de padres á hijos la de todo suceso notable; 2.° la grata impresión que debió causarles la venerable y simpática figura del P. Seguín, y acaso se verificó una vez más allí lo que dice el conde Roselly de Lorgues, á saber, que «el religioso franciscano es querido del pueblo por instinto, porque su llaneza y modestia le atrae» (1). Ahora, si consideramos esto en relación al orden sobrenatural, debemos creer que sonaba la hora de los eternos decretos para la conversión y civilización de los pehuenches, cuyas tribus quedaron de hecho y de derecho entregadas al Colegio por el presidente Amat desde el parlamento de Laja.

Volvió el P. Seguín á Chillán, portador de tan buena nueva, que los PP. recibieron con las demostraciones de regocijo fáciles de comprender, y dispusieron poner manos á la obra. Pero antes de relatar sus trabajos apostólicos, conviene conocer el sistema de gobierno, ritos, usos y costumbres de los araucanos.

3. Gobierno de los araucanos.—La línea fronteriza que separaba la parte de Chile conquistada por los españoles, de la que nunca pudieron domeñar, era el Bíobío: los indios consideraron siempre como suyo desde este río hacia el sur, mirando con profundo desagrado cualquier avance que intentaran los conquistados; y éstos, de bueno ó mal grado, tenían que respetarlos. El P. Melchor Martínez asegura que los indios dividían su territorio, como sistema de gobierno, en cinco *vuthalmapus* ó cantones. «Las cuatro primeras provincias—dice—se con-

(1) Historia de Cristóbal Colón.

tienen entre el rio Biobio y el Callecalle, o de Valdivia... se deben figurar como unas fajas o zonas largas y angostas tiradas desde un rio a otro de norte a sur. La primera es la de la costa, que se toma desde la plaza o fuerte de San Pedro, orillas del Biobio, hasta el castillo de Niebla en el puerto de Valdivia. La segunda es la de los llanos, que se extiende desde la plaza de Nacimiento, margen del Biobio, hasta el Callecalle, por la parte que ésta confina con la mision y fuerte de Quinchilca. La tercera es la subandina... desde la plaza de San Carlos en Biobio hasta Villarica por donde se acerca el Callecalle. La cuarta es la misma cordillera de los Andes, comprendiendo las vertientes y valles que miran al oriente; pero ésta tiene mas longitud y la habitan los indios Poelches y Güilliches desde el nacimiento del rio Maule hasta la direccion del rio Bueno en la provincia del Cunco. La quinta... desde el rio Callecalle hasta la jurisdiccion del gobierno de Chiloé exclusive; abarca toda la zona desde Valdivia hasta el fuerte de Maipué, entre la cordillera de los Andes y el mar» [1].

Esta división se funda en la topografía misma del país. Dos cadenas de montes la recorren de norte á sur: la grandiosa de los Andes, coronada de nieves perpetuas, límites ahora con la república Argentina, y la otra llamada de la Costa, más baja y plana, aunque no tanto que no se cubra á trechos de nieve en los meses de invierno. La faja que forma esta cadena de montes, con los cerros y valles que descienden al mar, formaban el primer cantón *(lavquen-mapu)*; entre éste y las tierras próximas á los Andes hay otra hermosa, fértil y ancha faja de terreno plano en toda la extensión de norte á sur, y ésta es á la que los los indios llamaban *lelvun-mapu*; la otra, que pudiéramos considerar parte como la base, parte como el primer tramo para subir á los Andes, formaba el *inapire-mapu*; el cuarto cantón eran los mismos Andes y valles orientales, como queda dicho *(pire-mapu)*.

Aunque el P. Martínez haga correr estos cantones des-

(1) Dictamen sobre licitud de bautizar en misiones ambulantes. Archivo Nacional, vol. 24. «Fondo antiguo».

de el Bíobío hasta el Callecalle, sin embargo, otros, como el P. Ascasubi y Carvallo, no les dan más extensión que la comprendida entre el Bíobío y el Toltén, lo que formaba el territorio de Arauco, llamado también Jurisdicción de Chile; y agrega el primero de éstos que el quinto cantón era todo el territorio de Valdivia, dividido en dos partes: la una entre los ríos Toltén y Callecalle, habitada por los indios *picunches*, y la otra desde este río hasta el Bueno y más allá, habitada por los *huilliches*, ambas entre la cordillera andina y el mar Pacífico [1]. Como quiera que sea, los cantones debieron correr todo el suelo indígena, por fundarse en la disposición natural del terreno, ley invariable que siempre guiaba á los naturales en dar nombre á los objetos [2].

4. Población y grado de barbarie.—«El número de indios que habitan estos butalmapus—agrega el P. Martínez—es, segun los mejores cálculos, ciento treinta mil almas, repartidos del modo siguiente. La provincia de la costa tiene 45.000, la de los llanos 30.000, la del pie ó falda de las cordilleras 20.000, la cordillera 23.000, la del Cunco 12.000». Parece increíble que fuera tan diminuta la población de los *vuthalmapus* á principios del siglo XIX, si se recuerda que en la sola comarca de Osorno, ó sea una sexta parte de ellos, había dos siglos antes, al decir del gobernador Hurtado de Mendoza, 150.000 indios [3]; pero el cómputo del P. Martínez merece fe, porque su autor asegura haber «vivido diez y nueve años empleado en la conversion y civilizacion de dichos indios, en inteligencia y uso de su idioma, y recorrido muchas veces casi todo el pais de estos butalmapus» [4].

Al tiempo del descubrimiento y conquista de Chile, según el citado P., se hallaban los indios en el más remoto grado de barbarie, ó sea en el de cazadores; pero cuando se fundó el Colegio de Chillán, hallábanse los de las cordi-

(1) *Lavquen* significa mar, *mapu* tierra, *lelvun* llano, *inapire* próximo á las nieves, *piciun* norte, *che* gente, *huilli* sur.

(2) «Informe Cronológico». Carvallo Goyeneche sostiene que el *inapire* y el *pire*, ó sean los Andes y subandinos, formaban un solo *vuthalmapu*.

(3) Documento publicado por Gay, t. I, pág. 225.

(4) Véase el citado dictamen.

lleras en el de pastores; los indios de los otros tres cantones habían dado un paso más: eran labradores, aunque con mucha limitación; porque junto con el pastoreo de sus ganados se aplicaban al cultivo de la tierra y cosechaban trigo, cebada, fréjoles, maíz, habas, alubias y otros cereales, más bien para el uso indispensable que para especular. Como hortaliza les era familiar el chalote. Fuera del idioma, que en todos los *vuthalmapus* es el mismo, con ligeras variaciones en la pronunciación y en algunas palabras, no hay cosa en que convengan entre sí: no tienen gobierno común, ni federación, ni leyes: viven separados en muchas parcialidades bajo el mando de un cacique, que llaman Apo ó Guilmén, el que á la vez tiene otros caciques subalternos, cabezas de otras tantas parcialidades, ó familias, que en su origen debieron ser nueve, según significa la palabra *aillarehue* con que se las nombra. Sólo cuando se trataba de hacer guerra á los conquistadores, se federaban los *vuthalmapus*, como súbditos de una misma patria, para defender su integridad nacional y su independencia, elegían un jefe general llamado Toqui y le obedecían sin reserva, mientras desplegaba indómito valor, táctica, soberano empuje y ardimiento. Fuera de estos casos, los *vuthalmapus* se consideraban como extrangeros unos de otros (1).

«Es increible la desunion y discordia que reina entre estas cinco provincias y aun dentro de una misma entre sus diferentes reducciones, de que resultan frecuentes guerras y malocas..., gozan de la paz y sociego las mas inmediatas a nuestras fronteras y a las misiones por la mediacion y buenos oficios de los comandantes y de los Misioneros» (2).

5. **Es un error creer que no han tenido religión.**— Llegando el P. Martínez á tocar el punto de lo sobrenatural, dice: «Es cierto que cuando se descubrieron estos gentiles no se les halló religion alguna, ídolos, templos o adoratorios, ni sacerdotes o ministros, ni ahora tienen, ni conocen cosa alguna de éstas; y se puede decir absolutamente que

(1) «Informe cronológico», § II, del manuscrito.
(2) Dictamen citado.

en la actualidad conocen al verdadero Dios, a Jesu-Cristo, a la Santa Cruz y las principales obligaciones del cristiano; efecto y fruto todo esto de los inmensos trabajos de los antiguos y actuales misioneros» [1]. Esto escribía el Padre Melchor Martínez el año de 1806; y no sólo él afirma que los indígenas chilenos no tenían religión, sino que es el sentir general de los historiadores y poetas, y lo confirman las autoridades civiles en oficiales informaciones inéditas, que hemos leído. El P. Rosales, uno de los historiadores antiguos de más peso, dice que son «los mas bárbaros de las Indias, porque, ni conocen al verdadero Dios, ni tienen otros dioses falsos, ni ídolos que adorar, y así no saben de religion, culto, ni adoracion, ni tienen sacrificios, ni ofrendas, ni invocaciones. Solo invocan al Pillan, y ni saben si es el demonio, ni quien es» [2]. Y no de otra manera lo consignó Ercilla en el canto 1.º de *La Araucana:*

Gente sin Dios, ni ley, aunque respeta
A aquel que fué del cielo derribado,
Que como a poderoso y gran profeta
Es siempre en sus cantares celebrado.

Convenimos en que, si de algunos salvajes del mundo pudiera decirse que no han tenido divinidad, ni religión, serían, de los araucanos, si no supiéramos que ello es imposible.

La idea de un ser supremo brota por tan fácil y espontáneo discurso en la mente humana, que, como dice Cicerón, no hay nación, por indómita y salvaje que sea, que no sepa que debe tener Dios, aunque ignore cual sea el verdadero [2]. Debemos pensar, por lo mismo, que los que han dicho lo contrario no pudieron referirse sino á las manifestaciones externas del culto divino, en que de verdad son muy indolentes estos indios, como en los demás actos de la vida, excepción hecha de su amor al suelo natal y á su adorada independencia, únicas virtudes que po-

(1) Dictamen antes citado. Véase el vol. 44, *Fondo antiguo*, Archivo Nacional.

(2) Nulla est gens tam immansueta, tamque fera, quæ non, etiamsi ignoret qualem Deum habere debeat, tamen habendum esse sciat. (De legibus, lib. I, cap. 8.)

seen, y en que, justo es reconocerlo, no han tenido rival que pudiera vencer su constancia y ardimiento.

6. Tres manifestaciones lo comprueban.—Hay tres manifestaciones principales de los araucanos por las cuales se conoce que en todos los tiempos han reconocido una causa ó poder superior: son ellas el *Pillán*, el *gillatun* y el *lavalnolu*, ó inmortalidad del alma. A punto fijo no saben decir qué cosa es el *Pillán*; pero en su mente lo consideran como un ser á quien atribuyen el poder de producir el rayo, el trueno, los terremotos, ó cualquier otro fenómeno pavoroso, cuya causa no conocen. También se les ha ocurrido atribuir los sucesos favorables á un principio bueno, *Meulen*, y los adversos á un principio malo, *Huecùvù*, como si hubieran conocido la doctrina de Zoroastro, que admite estos mismos principios bajo los nombres de Ahrimán y Ormuzd. El *gillatun* es una rogativa pública, á que acuden los indios, especialmente para implorar la lluvia, cuando, por la sequedad del temporal, temen perder la cosecha. «Tuve ocasión de presenciar esta extraña ceremonia desde lejos, siendo misionero en Collipulli— dice el P. Spila (hoy dignísimo obispo de Alatri).—Vimos en una llanura gran número de araucanos de ambos sexos formados en círculo y vueltos hacia el oriente: algunos indios á caballo y lanza en ristre corrían en derredor con el fin de ahuyentar al espíritu maléfico, mientras la multitud prorrumpía de cuando en cuando en un grito unísono de cadencia indescriptible, produciendo en el ánimo un sentimiento de tristeza mezclado de terror... Entre otras ceremonias, degollaron un cordero y esparcieron la sangre en obsequio de Dios, de quien esperaban la suspirada gracia...» (1) El P. Spila presenciaba esto cuando ya los araucanos conocían al verdadero Dios. En tiempos más antiguos se ofrecía la sangre á un ser, á un poder superior, sin saber cual fuese. En la inmortalidad del alma han creído siempre estos indios, aunque no como nosotros, pero sí en tal manera que, en separándose el alma del cuerpo, pasa á otra región situada del otro lado de los mares; razón por

(1) «Memorie storiche della Provincia Rifta. Romana», vol. II, pág. 577.

la cual se colocaban en la sepultura de los hombres los vestidos, caballo, montura y demás prendas, sin omitir los alimentos para el viaje del difunto á tan lejanas regiones, de donde podían volver en espíritu á participar de los goces y penas de sus deudos y amigos de esta vida. En el sepulcro de las mujeres echaban las alhajas de oro y plata (metales más abundantes en Chile entonces que ahora) propias de su sexo.

Bien es verdad que han sido en extremo supersticiosos, hasta creer que nadie deja de existir por muerte natural, sino por hechicerías ó maleficios; pero jamás han creído que el alma perezca con el cuerpo.

De estas tres manifestaciones se deduce claramente que los araucanos han reconocido la existencia de una causa superior y que, siquiera en forma confusa, han tenido Dios y religión. De hoy más nadie debiera sostener lo contrario, si no se quiere mostrar ignorancia de lo que ni los salvajes ni gentiles desconocen. «Podrás encontrar ciudades sin muros, sin letras, reyes, casas, monedas—dice Plutarco;—pero una ciudad sin templos y sin dioses... nadie la ha visto en ningún tiempo». Los araucanos no han tenido templos, por lo mismo que jamás han formado pueblos: sus habitaciones fueron en tolderías ó miserables ranchos, que ellos llaman *rucas*. Tampoco han tenido ídolos; y si esto no constituye una prueba más de su desidia, será tal vez una manifestación de su grandeza de alma en no querer adorar las obras de los hombres.

7. Vicios capitales del araucano.—Vicios capitales de los indios son la poligamia, la embriaguez y el robo. De los dos últimos hablaremos más adelante. Como polígamos tienen las mujeres que pueden mantener: según eso, los pobres tienen una, los que alcanzan más tienen dos, los de regular fortuna tres ó cuatro y los ricos, singularmente los caciques, tienen diez, veinte, ó más.

El indio no se ocupa de ordinario sino en andar á caballo, manejar con destreza la lanza, la flecha y los *laques* (1).

(1) *Laques* es un arma favorita de los araucanos, compuesta de una cuerda trenzada de piel, de unos tres metros de largo, y que lleva en cada extremo una pelota de plomo forrada en la misma piel. Cuando tratan de cazar,

Fuera de esos ejercicios, viven y duermen en no interrumpida flojedad y laxitud al calor de las resolanas. Las mujeres son las que soportan el peso de lo que han menester para la vida: ellas son las que siembran y cosechan, tejen las ropas y preparan los alimentos y bebidas por separado, turnándose en alimentar y vestir á su marido; y aunque las siembras son cortas, suelen cargar la mano en las de maíz, para tener abundante chicha, que hacen mascando el grano y echándolo en vasijas de barro cocido, donde, mezclado con agua, alcanza la fermentación. Sin embargo, el licor de maíz no es el que más les preocupa; ténenlo abundante de frutas, por cuanto, si el manzano no fué espontáneo en Chile, se aclimató desde los primeros tiempos de la conquista, particularmente desde el Bío-bío al sur, dónde hay numerosos bosques, no cultivados por la mano del hombre.

8. **Modo de contraer matrimonio.**—El matrimonio se efectúa con las más ridículas solemnidades. Cuando un indio quiere casarse, suele comunicar sus pretensiones al padre de la que desea por esposa, y obtenido el consentimiento, se vuelve á su toldería, invita á sus amigos para que lo acompañen al rapto que proyecta; suben á caballo, se encaminan á la choza, y en llegando, el novio se apodera por sorpresa y violentamente de la joven. La infeliz, que, como sucede de ordinario, no sabe de lo que se trata, resiste con desesperación; la madre y los hermanos se le cuelgan para defenderla; pero, como en luchas desiguales triunfa la mayor fuerza, el raptor, secundado por los suyos, consigue al fin subirla á la grupa de su caballo; monta también él y escapa en dirección al bosque, de donde sale al tercero ó cuarto día, y tomando los animales, según convenio previo con el padre de la novia, se los regala en reconocimiento de haber consentido en el rapto de su codiciada prenda.

Algunas veces se hacen estos matrimonios de consentimiento con la novia, sus padres y parientes, y entonces

---

la toman por un extremo, la baten con fuerza en círculo y la lanzan á carrera tendida sobre el cuello del animal, el cual, enredado de las manos, cae de bruces. Son tan diestros en lanzarla, que rara vez yerran el golpe.

revisten toda la solemnidad posible; pero hay otros casos de puros raptos, sin preceder conocimiento alguno, ni indemnización, ni regalos, después de consumado el hecho. Es indudable que, consideradas estas uniones del primero y tercer caso referidos, aun ante la ley natural, no producen vínculo alguno, porque faltan la voluntad y la libertad. Agréguese á esto que el pudor y la honestidad han sido en todo tiempo flores connaturales y preciadísimas de las jóvenes araucanas, privilegio raro es verdad, pero no por eso menos cierto, y se verá cuán dignas de mejor suerte eran y cuán amarga para ellas la infelicidad de resignarse á una esclavitud mil veces más dura que la del cautivo atado á la cadena, porque fuerza es convenir en que no hay mayor tormento que el que que padece el corazón obligado á manifestar amor á lo que con invencible repugnancia detesta. Y no otra que esta era suerte de la mujer en general cuando Nuestro Señor Jesucristo vino á rehabilitarla en sus derechos injustamente quitados, dejándola segunda vez por compañera, y no esclava del hombre. ¡Colíjase por ello si tendrán razón los que suponen con Rousseau que en el estado salvaje puede el hombre ser más feliz que en el de la civilización!

9. **Sus medicinas y machitunes.**—Aunque estos indios, como dejamos dicho, siempre han creído que, á excepción de los ancianos, y eso en limitados casos, todos los demás mueren por efecto de maleficio, sin embargo, en sus enfermedades usan de medicamentos que la experiencia les proporciona en la multitud de plantas medicinales, abundantísimas en Chile; pero los *machis* ó curanderos adivinos, no pueden faltar; y cuando las drogas no dan resultado favorable, ó el caso es desesperado, la superstición es completa. «En los machitunes mas solemnes—dice el P. Ascasubi—usan otra especie de curacion, que no puede menos de ser supersticiosa y diabólica, porque sólo se reduce a juntarse algunos machis, sacar el enfermo de la cama, tenderlo en tierra, ponerle alrededor algunas ramas de un árbol silvestre llamado canelo, y dando vueltas en contorno del paciente, bailan y cantan al son de sus tamborcillos y de unas calabacitas, que con las piedrecitas

que les echan dentro, suenan a manera de sonajas, mezclando al mismo tiempo expresiones impertinentes, ceremonias y ademanes, dirigido todo a implorar la piedad de su Pillán o diablo.» Cuando hay heridas, «chupan la parte dañada del enfermo y fingen que le sacan el *huecùvù* en figura de culebra, lagartija, cabellos, uñas, o dientes de animales..., que es lo que los brujos habian dado al paciente para hacerle daño. Si este es rico, hacen junta de machis de ambos sexos, a la cual llaman *geycurehue*», no para conferir sobre las causas del accidente, sino para *machitucarlo* en la forma dicha, «con una funcion tan infernal de tambores, calabacillos, gritos furiosos, ademanes y bailes, llamando a veces al Pillan, que es capaz de horrorizar al español mas animoso, como ha sucedido a algunos que, habiendo presenciado por casualidad este acto, han confesado despues que, poseidos de terror, estuvieron entretanto rezando el creo en detestacion de estos diabólicos ritos» (1).

Muerto el paciente, los interesados pasan á consultar al adivino, ó adivina, llevándole algún regalo. Informado minuciosamente el adivino, empieza á hacer gesticulaciones y ademanes espeluznantes, y dando vuelta alrededor de un canelo, «llama con silvos al *Peuma*, o espíritu profetante, para que baje y le hable»; después fingiendo que está en relación con él, da un salto para tomarlo, diciendo palabras que ni él mismo entiende; «y últimamente declara por brujo a quien se le antoja».

Sin más auto ni traslado, se juntan los parientes del muerto, buscan pretexto de justicia, inquiriendo si el supuesto malhechor tuvo alguna riña con él mientras vivió, y cierta, ó falsa, se confirman en la aparente veracidad del adivino. El infeliz inculpado paga entonces con la vida su criminal supuesta brujería, y por lo común sufren horriblemente «la familia, casa y hacienda de aquel miserable» (2).

10. Manera de vestir y otras prácticas.—Para ter-

(1) «Informe Cronológico», § II.
(2) Arch. Nac. «fondo antiguo» Vol. XXIII, doc. 3.°

minar este capítulo, digamos algo del vestido de los indios. Los hombres usan interiormente túnica de bayeta, ó de tocuyo, y calzoncillos cortos de este mismo género; andan de ordinario descalzos de pie y pierna y algunas veces calzados con piel de caballo, en tal manera que prefieren la de la corva, porque la hondulación de esa parte les acomoda para poner el talón, y la cierran en forma de bota sin suelas ni tacos, lo que llaman *humeles;* ó bien usan cualquier piel bajo la planta, doblada hacia el empeine del pie y sujeta con delgadas correhuelas. Sobre el canzoncillo llevan una manta, que, introducida por entre las piernas, vuelven las cuatro esquinas hasta la cintura, donde la sostienen con un *señidor* (faja), y sobre los hombros el indispensable poncho, sayo de lana listado de chillones colores, de mucha labor, sólo con una pequeña abertura para meterlo por la cabeza. Ciñen la cabeza con otra faja, ó pañuelo de color lacre, llamada *tharilonco,* á la altura de la frente, y sobre sus largos, abundantes y desgreñados cabellos. El traje de las mujeres no tiene más variante que lleva una túnica larga sin mangas, á manera de bata, y en vez de poncho, un manto de bayeta elaborado por ellas y



(De una fotografía)

prendido sobre el pecho; pero se recargan (¡mujeres al fin!) de adornos, tales como zarcillos de piedrecitas vistosas, corales, conchas menudas, con que ciñen el cuello en derredor y les dan por nombre genérico *llancatus*. Sobre la mueca de la mano llevan brazaletes de plata, enormes láminas del mismo metal pendientes de las orejas, y sobre el pecho largas piezas del mismo, eslabonado, semejantes á un péndulo de compensación, obra de los plateros indígenas, nada despreciable en su forma artística.

Las madres, aunque hagan largos viajes durante la lactancia de sus hijos, llévanlos sobre la espalda en una criba de madera, sujeta á la cabeza por una faja. ¡Qué formidable dorso el que resiste tanto peso y por tan prolongado tiempo! Parece que las enfermedades de la médula, tales y diabetes no arraigarán nunca entre los araucanos. Agentes poderosos de su extraordinaria robustez son el abundante oxígeno de sus hermosas selvas, el agua pura de las fuentes, el ningún aliño en los alimentos, el ejercicio cotidiano y la nativa costumbre de bañar en los ríos á sus pequeñuelos desde el momento en que nacen.

Conocido ya el territorio araucano, gobierno, religión, ritos y costumbres de los indios, continuemos la obra apostólica de nuestros misioneros.

CAPÍTULO III

PRIMEROS ESTABLECIMIENTOS MISIONALES DEL COLEGIO

1. **Fundación de Santa Bárbara.**—Los PP. jesuítas, como dijimos en otro lugar, llegaron á Chile cuarenta años después que los PP. franciscanos. Cinco después de su arribo, sucedió el memorable alzamiento general de los indios, que destruyeron las ciudades fundadas por los españoles al sur de Bíobío, y con ellos los conventos ó conversiones que allá tenían nuestros antiguos PP. de la Provincia de la Santísima Trinidad. Después de revolución tan prolongada y terrible, de incendios, destrucciones y matanzas, con que el ánimo de los indios quedaba saturado de odio y de venganza, los misioneros comprendían que les era imposible restablecer las conversiones en aquella parte. Sin embargo, los PP. jesuítas consiguieron establecerse en la plaza de Arauco cuarenta y siete años después de dicho alzamiento, ó sea en 1646, y en Colhue en 1696. Los PP. franciscanos lo hicieron en Tucapel de la Costa en 1691, y en 1694 en Maquehua [1]. Pero, sea porque los PP. franciscanos tuvieran que atender á tantas otras cosas al norte de Bíobío, ó porque se creyese conveniente que una sola corporación misionera tomara las conversiones del territorio araucano, se replegaron al norte de este río. La de Tucapel, que fué la última, la dejaron en 1719, cediéndola á los PP. jesuítas con solemne renuncia ó cualquier derecho que pudieran tener. De manera que desde esa fecha hasta la fundación del Colegio de Chillán, ó sea por espacio de 37 años, no tuvieron misiones los franciscanos en el territorio de Arauco, quedando este primitivamente á cargo de los jesuítas.

Pero el Rey de España determinó que entraran de nue-

---

(1) Memorial del P. Baltasar Huever, arch. del colegio, Vol. I, folios 130 y 153.

vo los franciscanos en la Araucanía, y, como lo dejamos comprobado, se les entregó el cantón de la cordillera de los Andes á petición de los mismos pehuenches en el parlamento del Laja. El mismo presidente Amat «hizo demarcar el sitio en que se debia fundar hospicio para las entradas a la espresada nacion, donde como cabeza de las misiones que en adelante se estableciesen en este *butalmapu*, se preparase aviamento a los misioneros que entrasen a esta espiritual conquista y se les proveyese de lo necesario para su manutencion cuando estuviesen establecidos tierra adentro, a cuyos efectos era proporcionado aquel sitio. No se puso maño a la fábrica hasta noviembre del año 1758, a causa de no haberse recibido antes la plata y demas auxilios que a nombre del Rey nuestro Señor debian liberar sus ministros para dicha fundacion» (1). Tan próximo á los infieles quedaba el hospicio de Santa Bárbara, que no mediaba más que el caudaloso Bíobío; y aunque no era una cosa misional, los PP. que lo servían se dedicaron á la enseñanza de los niños indígenas. Lúego se ganaron la voluntad de los caciques D. Cristóbal Pichipillán y Lorenzo Coñuemán, quienes confiaron á los misioneros un niño cada uno, é instruídos suficientemente, fueron bautizados. El de Pichipillán «es de un ingenio vivísimo y muy hábil (decía el P. Gondar al Presidente), como se puede inferir de que en tan corto tiempo—dos años—no sólo haya aprendido la lengua castellana y Doctrina Cristiana, sino que sabe tambien ayudar a misa, leer escribir y contar, y los sábados en la noche es el què va delante, respondiéndole los religiosos en la Salve de Nuestra Señora, la que canta con grande alegria...; el otro da muy buenas esperanzas, y con el tiempo podrán estos dos niños y otros que estan solicitando para el mismo efecto de enseñarlos como a ellos, servir de mucho provecho a los misioneros para la instruccion de estos infieles en la Doctrina Cristiana y verdades de nuestra santa Fe» (2).

2. Fúndase la conversión de Rucalhue; es incendiada.—Adelantados los trabajos del hospicio de Santa

(1) *Informe Cronológico* pub. por Gay, Doc., t. I, pág. 327.
(2) Informe del P. Gondar, arch. del colegio, Vol. I.

Bárbara, el P. Espiñeira, acompañado del P. Juan de San Antonio y dos HH. legos pasó el Bíobío el día 4 de diciembre de 1758, anhelando acrecentar la obra evangélica; y con expreso beneplácito de Amat, dirigióse á un paraje situado á las faldas de la cordillera, llamado Rucalhue, mediación de tres parcialidades de indios en número de 500, jurisdicción de los caciques Coñuemán y Pichipipil, los cuales fueron convacados á una asamblea, mediante el capitán de amigos del lugar. Concurrieron no sólo los caciques, sino algunos indios principales y gran número de mocetones, mujeres y niños, á quienes manifestaron los PP. cómo los visitaban con el propósito de fundar casa misional entre ellos, á fin de enseñarles el conocimiento del verdadero Dios y la doctrina cristiana, indispensables para su eterna salvación, etc. Contestaron los indios que recibían por sus misioneros á los *Patirucari*, como lo habian ofrecido al señor Amat en Santa Bárbara, y les donaron sitio para capilla y habitaciones, prometiendo contribuir al trabajo mediante algún salario. Felices los misioneros con tan magnífico recibimiento, labraron una cruz y le grabaron esta inscripción: «En señal de nuestro establecimiento, año 1768»; é instruídos los indios sobre lo que representa la santa cruz, la tomaron en brazos y la condujeron procesionalmente al punto donde debía edificarse la capilla, mientras los religiosos cantaban salmos, letanías é himnos. Plantado el árbol de la redención, «todos lo adoraron, a ejemplo de los misioneros, con veneracion y ternura. A esta ceremonia concurrieron cerca de cien indios, fuera de los que habian ido al balceadero del rio a encontrar a los religiosos, y terminada que fué, volvieron los misioneros a Santa Bárbara, alentados con la promesa que hicieron los indios de tenerles para la menguante próxima una ramada, asistir al catecismo y entregar los niños para la escuela.»

Todo lo referido acerca de Rucalhue consta de una información jurídica instruída por el juez del lugar D. Juan Segundo López, á petición del P. Juan San Antonio, Procurador general de nuestras misiones en ese tiempo [1].

(1) Arch. del Colegio, Vol. I, fol. 40.

No volvió á Rucalhue el P. Espiñeira porque le esperaba otra empresa mucho más ardua, de que luego haremos mención. Los trabajos corrieron á cargo de los PP. Francisco Sánchez y Juan de San Antonio con el auxilio de 500 $ que les dió el Gobierno. No habría transcurrido un año cuando los misioneros recibieron orden superior de retirarse á Santa Bárbara, por haber temores fundados de alzamiento. «En vista, pues, de dicha orden, habiendo asegurado las imágenes y alhajas pertenecientes al culto divino, de noche y con el mayor secreto que fué posible, se retiraron los dichos PP. a la mencionada villa de Santa Bárbara, no sin mucho riesgo de perder las vidas en el rio Biobio.» Sabida por los indios la retirada de los PP., hicieron grandes demostraciones de sentimiento, y para justificarse y probar que no habían tenido parte alguna en el tal alzamiento, ni siquiera noticia de él, los caciques de las parcialidades referidas enviaron sus embajadores al Gobierno, clamando para que volviesen á sus tierras los misioneros. «Concedióseles lo que pedian; y estando ya para efectuarse la vuelta, se quemó toda la referida obra, sin haberse podido averiguar hasta ahora, por mas y mas esquisitas diligencias que se han hecho, quien haya sido la causa, ni si fué casual o maliciosamente la quema: como quiera que haya sido, por esta desgracia, precediendo el consentimiento del superior Gobierno y de los mismos indios, determinaron los Religiosos mudar dicha obra al terreno de la parcialidad que está inmediata a Santa Bárbara» [1].

3. La conversión de Quilaco; Asamblea celebrada por el P. Matud.—Titulóse la nueva conversión la Purísima Concepción de Quilaco, y en ella, fuera de las parcialidades antedichas, entró en su distrito otra más, gobernada por el cacique Malcán. Tuvo por fundador al padre Juan Matud, fervoroso y práctico misionero, que la dió principio el 13 de diciembre de 1760 con asistencia de los mencionados caciques Coñuemán y Pichipillán. Coñuemán, empeñado en alejar de sí toda sospecha de com-

---

(1) Ibidem, informe antes cit.

plicidad en el incendio de Rucalhue, peroró en la primera reunión, celebrada el día 20, diciendo: «Batallan en mi corazon la pena y la alegria: esta, por tener a la vista lo que tanto deseamos; aquella, por recordar la ausencia de los PP. y el motivo que los alejó de Rucalhue; porque, aunque hubiera sido cierto el alzamiento de los *mapuches*, nunca los misioneros habrian peligrado, dispuestos como estamos yo y los mios a dar la vida antes que permitir que se les tocara un hilo de la ropa á los *caripatirus*. Ni seria esta la primera vez que habriamos observado tal conducta: nuestros mayores en casos de alzamiento sacaron a los misioneros a tierra de cristianos hasta dejarlos en salvo». Y dirigiéndose al P. Matud, agrega: «Ten valor; y ya que has venido a nuestra tierra, no seas fácil en desampararnos [1].

El 15 de marzo de 1761 celebró el P. Matud otra reunión con asistencia del P. Procurador General Fr. Juan de San Antonio, del Capitán de Amigos é indios principales de la parcialidad de Malcán; y para el mejor gobierno, así en lo espiritual como en lo temporal, se trataron y comprometieron los indios á observar los acuerdos siguientes:

«1.° Que al P. Misionero se le de un indio para su servicio como lo disponen los Sinodales de este Obispado, y que se mude al arbitrio del P. y del Cacique; 2.° Que todos los indios esten prontos y obedientes a las órdenes del P., especialmente en concurrir a Misa y a la Doctrina Cristiana, los casados los dias de fiesta y los niños y solteros todas las tardes, y que el que no lo hiciere sea castigado segun lo mereciere su descuido; 3.° Que ningun Indio salga de la reduccion sin licencia del P. y del Cacique, y estarán obligados a decir a donde van y a que negocio salen; 4.° Que ningun indio salga a *malocas*, y el que saliere por primera vez será castigado con quince dias de cepo; la segunda, con un mes y la tercera será expelido de la reduccion y llevado a donde mas bien pareciere a V. S.; 5.° Que el que hurtase, sea a los españoles, o sea a

---

(1) Informe antes citado del P. Gondar.

los mismos indios cosa que exeda el valor de cuatro reales esté sujeto al mismo castigo. 6.° Que de hoy en adelante no se permita a ningún indio el tener mas de una mujer, y el que ahora tuviese muchas, procure dejarlas luego; y que ya de ningun modo se permitan casamientos a la usanza; 7.° Que se eviten con todo empeño las borracheras y malas relaciones públicas; 8.° Que se trabaje de comunidad un cerco fuerte para el reparo de las chácaras y se ponga a la puerta un indio que sea de mucha fidelidad y cuidado; 9.° Que se ponga un rancho para el balceadero y que viva en él un indio de continuo para el reparo de los excesos que se experimenten en la balza, por el continuo pasaje de indios y españoles; 10 Que para evitar la incomodidad que se sigue a los indios que viven lejos de la capilla de venir a la Misa y Doctrina, se animen cuanto antes puedan a hacer sus casas junto a la misma capilla y reducirse e pueblo, que es lo que el Rey N. S. (q. D. g.) desea para reconocerlos como fieles y leales vasallos; 11 Que para el sábado santo, que se contará el 22 de marzo, los padres que han pedido el bautismo para sus hijos concurran con ellos para bautizarlos solemnemente; 12 Que de parte del P. Misionero se haga representacion al M. Ilustre Sr. Presidente y Capitan General de este Reino para que les permita a los indios sujetos el conchavo de los géneros de esta tierra con los españoles, por bacas, obejas y yeguas; con la precisa condicion de que los indios de esta reduccion no entrometan en sus conchavos los géneros de los indios no reducidos ni distantes» [1]

4. El Gobierno no ha impedido la poligamia de los indios.—Estos acuerdos, aunque difíciles de cumplir, atento el carácter indomable de estos indios, revelan en el Padre Matud una gran práctica en el ministerio de conversor. En Bolivia y otras regiones americanas se procede en esta forma: los indios son considerados menores de edad y el conversor es allá el padre, el juez y el todo en esas reducciones de indios, en tiempos pasados, como presentes. Basta leer el Reglamento de las misiones de Bolivia

---

(1) Véase el citado *Informe* del P. Gondar.

para ver la gran diferencia entre la atención constante que hasta poco tiempo hace prestaba el Gobierno de aquella República á las conversiones y el poco interés con que ha mirado el de Chile el elemento principal de civilización para los araucanos [1]. No sé cómo podría justificarse á nuestros Gobiernos de que hasta lo presente no se haya impedido siquiera la poligamia entre los araucanos. Esperar que ejerza tutelaje y mire como propia la suerte de esta raza tan valiente y tan noble sería mucho pedir, con ser ello un acto de equidad y justicia; pero siquiera ha debido mirarse por la cultura y moralidad de esos infelices, allanando por este medio capitalísimo la dura y muchas veces infructuosa labor del misionero. Y luego no han faltado censuras para éstos porque aun no acaban de segar la zizaña de la gentilidad, censuras acres y diatribas de adocenados y superficiales espíritus, que no estudian las causas de los sucesos, ni se dignan parar mientes en los obstáculos que impiden el éxito feliz de las grandes empresas, como ésta de civilizar á razas salvajes. Pero no divaguemos, *non erat hic locus.* En tiempo oportuno invocaremos la conveniente libertad é imparcialidad de la historia, para tratar más detenidamente este asunto.

5. Progresos de esta conversión.—Los acuerdos tomados por el P. Matud con los caciques de Quillaco, si bien no dejaron de producir buen resultado, con todo, no pudieron llevarse por entero á la práctica, entre otras causas porque el mencionado P. no pudo continuar largo tiempo al frente de la conversión, por cuanto se le llamó á España á entender en la colecta de cincuenta y cinco misioneros que el Rey había concedido para el Colegio de Chillán, quedando á cargo de la de Quilaco el P. Pedro Antonio Pérez y el H. Estéban Rosales. Sin embargo, «a los quince meses de fundada esta conversion, y solo en la

(1) Aun el Reglamento del año de 1901 dice: «Art. X. Todo contracto estipulado sin noticia del P. Conversor será írrito y nulo. Art. XXVI. Los Padres Conversores son tutores natos de los neófitos y ejercerán el gobierno económico y administrativo dentro de la circunscripción del territorio de su misión. Art. XXVII. Los PP. Conversores procurarán la asimilación de las costumbres de los neófitos á las de los demás ciudadanos de la República».

parcialidad de Malcán, que constaba de 124 personas, los misioneros habian instruido y bautizado solemnemente á 22 niños, sepultaban segun el rito católico, y la mencionada parcialidad de los Llanos dejaba ya las muchas vanas observancias y abominables abusiones que en semejantes funciones acostumbran y les habian enseñado sus mayores» [1].

No asistían á la conversión de Quilaco con la misma regularidad que los llaneros los de la parcialidad de Rucalhue, á causa de la distancia de más de tres leguas que los separaba de la casa misional; por lo que se pensó en fundar capilla en ese lugar y que los misioneros asistieran á una y otra. Coñuemán se prestó gustoso; pero luego después el P. Gondar se quejaba ante el Presidente de la inconstancia y veleidad de aquellos indios, que hoy asignaban un sitio para la capilla y mañana otro; de lo cual deducía que á los pehuenches no agradaba la proximidad de las casas misionales, porque se veían obligados á vivir con más orden y concierto, Así y todo, la conversión de Quilaco continuó produciendo frutos espirituales no abundantes, pero de buena calidad. A la abundancia se oponía el método que adoptaron nuestros misioneros de no bautizar indígenas, fuera del caso de necesidad, sin haberlos instruído lo bastante acerca de los rudimentos de nuestra santa fe. Verdad es que esta práctica suscitó luego dudas, consultas y dictámenes, que con el tiempo llegaron á tener cierta resonancia, tanto más cuanto los PP. jesuítas habían seguido otra en misiones ambulantes, y recaían sobre ellos censuras no muy fáciles de desvanecer, según diremos más adelante.

6. El P. Espiñeira funda á Rarinleuvu y evangeliza á los pehuenches.—Aunque el número de misioneros pertenecientes al Colegio de Chillán no fué abundante en los primeros seis años, sin embargo, mientras se establecía la conversión de Rucalhue, se pensó en fundar otra sobre las mismas cordilleras andinas, al oriente de las cumbres más altas. Antes de poner en práctica tan audaz em-

---

(1) Véase el citado Informe del P. Gondar.

presa, se cantó en el Colegio la misa del Espíritu Santo á fin de proceder con acierto; se echaron suertes sobre dos candidatos, que fueron los PP. Pedro Ángel de Espiñeira y Miguel Selles de los Dolores, y habiendo recaído la suerte en el primero (caso que trae á la memoria aquel pasaje del Nuevo Testamento: *et cecidit sors super Mathiam*, (Act. Ap. I. 26), quedó asignado para llevarla al cabo [1]. Los resultados vinieron á probar el acierto de la elección. Este P. Espiñeira es el mismo que nos concedió el P. Marne, el mismo que más tarde habrá de ilustrar la sede episcopal de la Concepción, siendo una de las más preclaras figuras del episcopado chileno, y el mismo á quien el presidente Guill, de acuerdo con la Real Audiencia, encargó en 1767 la pacificación de los indios sublevados y furiosos á causa de que el mismo presidente Guill, persuadido por los PP. de la Compañía, intentó reducirlos á pueblos. ¡Tal era el ascendiente que el P. Espiñeira había alcanzado entre los indómitos araucanos, cuyo apostolado principiamos ahora á referir!

En el mes de diciembre de 1758, según queda dicho, partió el P. Espiñeria hacia la cumbre de los Andes en busca de un sitio á propósito para fundar una estación misional en el centro de la nación pehuenche, y eligió una en las cordilleras, por el lado que mira á la Argentina, en el ángulo que forman el río Neuquén y el estero Rarinleuvu, del cual tomó el nombre y se la llamó conversión de N.ª S.ª del Pilar de Rarinleuvu.

«Para llegar a esta mision se gastan cinco dias de camino, poco mas o menos, segun los tiempos, desde el Hospicio de Sta. Bárbara y atravezando las cordilleras, las cuales, por las muchas nieves de que se cubren, dejan incomunicables aquellos indios con los cristianos de estas fronteras desde los principios del mes de Mayo hasta los de Nobiembre..., en cuyo tiempo se experimentan muchos frios como al contrario, por el verano muchos calores, sin que para los unos, ni para los otros se halle reparo, sino con mucho trabajo: no para el frio del invierno por la mu-

(1) Archivo del Colegio, Vol. I, doc. fol. 5.º

cha escases de leña que hay en aquellos parajes, ni para el calor del verano, por no haber árboles que hagan sombra para guarecerse de los rigores del sol. Granos, frutas, hortalizas en aquellas incultas tierras ni se siembran, ni se plantan, por ser aquellos indios sumamente holgazanes, y aun se duda si cultivándolas se darian o no se darian; por lo que, el modo de mantenerse estos indios es con lo que a tiempo oportuno vienen a buscar entre los españoles de estas fronteras a trueque de cargas de sal que la Divina Providencia produce en aquellas tierras. Sus casas (a escepcion de tal o cual pajiza) son toldas de cueros de caballo, de cuyas carnes se mantienen, las cuales mudan a sus tiempos por buscar pastos a sus ganados; de forma que hoy viven aqui y mañana, si los buscan, los hallaran con todas sus pobres haciendas y alhajas diez y veinte leguas mas alla» [1]. He aquí descrito por el P. Gondar, siendo superior de las misiones, el paraje y modo de vivir de los pehuenches. Sólo un sacerdote empapado en el espíritu de Jesucristo, como el P. Espiñeira, ú otros fundidos en el mismo molde, pudieran soportar tanto sacrificio y desplegar tanta abnegación, Agréguese á esto que el primer año lo pasó sin compañero entre las cordilleras aquel varón de Dios; y aunque en el segundo se le asignó al Padre Selles, éste «se quedó en el hospicio de Santa Bárbara por no se que contingencia», viéndose de nuevo el Padre Espiñeira obligado á soportar sin el consuelo de la sociedad fraterna, que tanto sostiene el ánimo en la ruda labor del ministerio, otro año más solo en Rarinleuvu. Por fortuna aprendió luego la lengua araucana, medio indispensable, como se comprende, para comunicarse con los indios, con lo cual y demás altísimas cualidades que atesoraba en su alma se captó fácilmente el cariño de ellos, en tal manera que á poco de tratarle, no supieron llamarle sino con el nombre de *Thipaiantù*, que en buen castellano significa «sol naciente» [2].

---

(1) Vid. el tantas veces citado Informe del P. Gondar.

(2) El P. Heroza en su «Memorial de Herbón» lo asegura apoyado en las cartas que, dice, le escribieron los fundadores del Colegio de Chillán (Vid. pág. 304 y sig).

Pudo, á pesar de tanta dificultad, construir una capilla en aquellas desmanteladas alturas é iniciar, á cubierto del sol y del rocío, á sus amados pehuenches en el conocimiento de Dios y de los deberes cristianos. Una alma tan grande y generosa como la del P. Espiñeira debió de sentirse más cerca del cielo y extasiarse á la vista de las nevadas crestas de los Andes que servían de retablo á la humilde ermita, construída por sus propias manos, obra de sus apostólicos desvelos. Su caridad no reconoció límites. Bajaba de las cordilleras un día en dirección á Santa Bárbara, fatigado por aquellos caminos interminables, tortuosos y abruptos: á su paso encuentra un indio viejo gravemente enfermo; háblale de los intereses del alma; el anciano presta oído á aquella voz que se expresa en la lengua de sus mayores y termina por pedirle el bautismo, que recibe con fe viva; y apenas cayeron las aguas regeneradoras sobre la cabeza del paciente, sin tiempo nada más que para pedir al misionero que lo enterrara en sagrado, entregó su alma al Creador. ¡Feliz anciano! No tuvo corazón el P. Espiñeira para desentenderse de la postrera voluntad del indio, y aunque no dice el concienzudo *Informe* del P. Gondar de qué medios se valiera el bendito misionero para bajar con los restos del afortunado neófito, asegura, sí, que «llego con el a la ciudad de los Angeles, en cuya parroquial iglesia le dieron sepultura».

7. Le sucede el P. Selles.—Apercibido se hallaba el P. Espiñeira para una tercera entrada á la nación pehuenche; pero se vió obligado á dejarla, porque, habiendo celebrado Capítulo el Colegio de Chillán el 18 de enero de 1760, resultó prelado del mismo Colegio, y fué su primer guardián electo en forma canónica [1]. El P. Gondar, que le precedió en el gobierno, había sido nombrado por el P. Comisario de Indias del Perú, como se acostumbra en los comienzos de ciertas instituciones religiosas.

Sucedióle en la conversión de Rarinleuvu el P. Miguel Selles de los Dolores, «el cual, habiendo recorrido muchas tolderias de aquellos vagos indios, los halló

(1) Libro 1.º de «Elecciones Capitulares», archivo del Colegio, acta 1.ª

muy humanos y al parecer muy dispuestos para recibir las verdades de nuestra Santa Fe, y en esta ocasion fue cuando dejo palabrado el rescate de aquella cautiva española—de que luego hablaremos—que salió con su hijita al hospicio de Santa Bárbara por el mes de enero de el año de 61. El cuarto año entró el mismo padre Selles con un compañero llamado Fr. Estéban Rosales», y entre otras buenas obras religiosas y humanitarias, pudo conseguir «a fuerza de ruegos y dádivas» el rescate de otra cautiva que años ha se había apropiado un indio de apellido Peneipillán. Las dos cautivas, una vez libres de la salvaje opresión de sus rapaces poseedores, fueron puestas al cuidado y hospitalidad «de una señora principal y piadosa, llamada doña Isabel Picado, vecina de la ciudad de Concepcion» (1). En el quinto año tocó su turno al P. Francisco Sánchez, quien, después de visitar y evangelizar á los indios de Rarinleuvu, se trasladó á los indios del sur por el lado de poniente de las cordilleras nevadas, llamados *huilliches* (gente del sur), por oposición á los del norte, llamados *picunches.*

---

(1) Informe del P. Gondar.

CAPÍTULO IV

RESCATE DE CAUTIVOS.—LA CONVERSIÓN DE LOLCO

1. Rescate de Jerónima Rodríguez.—Los misioneros del Colegio de Chillán se dedicaron en todos tiempos á ejercer la obra por demás cristiana y humanitaria de rescatar cautivos de los indios chilenos. Víctimas de los terribles araucanos eran principalmente las mujeres de sangre española, sin que tampoco faltasen muchos hombres que corrieran la misma suerte, no ya en *Cautiverio Feliz* [1] como Pineda Bascuñán, sino duro y prolongado, hasta terminar muchas veces con la vida del paciente. Estos cautiverios, si bien eran por lo general el resultado de las guerras y malones en que los indios saciaban su venganza á causa de los interminables é inauditos abusos de los blancos contra las hijas de los naturales de Chile, eran también efecto de raptos cometidos con fines particulares y muchas veces por el interés de recibir el precio del rescate. A caza de estas codiciadas prendas salían los indios á las pampas argentinas, y en aquellos solitarios caminos les era fácil sorprender la imprevisión, no sólo de personas de baja esfera social, sino de señoras por cuyas venas corría sangre noble. Y ya que hemos hecho mención de dos cautivas, vale la pena conocer el modo como se obtenían los rescates. Sea el de doña Jerónima Rodrígüez, acerca del cual existe en el archivo de nuestro Colegio copia legalizada en toda forma del primitivo expediente [2]. Referiremos el caso siguiendo el desarrollo del citado expediente casi á la letra, y si no lo copiamos aquí es porque se hace indispensable en nuestros tiempos, según frase de un erudito escritor, «verter el vino viejo en odres nuevos» [3].

---

(1) *Mi Cautiverio Feliz* es el título de una obra de Pineda y Bascuñán en que refiere su relativo bienestar que logró cautivo de los indios.

(2) Vol. I, fols. 60-78.

(3) Menéndez y Pelayo.

El P. Francisco Sánchez, Vice-comisario de misiones, acompaña á un informe suyo, pedido por el presidente Amat sobre la conveniencia ó no conveniencia de restablecer la estación misional de Rucalhue, incendiada, según hemos referido, una carta fecha en Santa Bárbara á 22 de septiembre de 1760, en que le dice que á unas cuatro jornadas de la dicha villa, siguiendo el curso del Bíobío, y en un paraje llamado Lonquimay, se halla una cautiva natural de Buenos Aires, nombrada Jerónima Rodríguez; que tendría de 12 á 14 años de edad cuando cayó en cautiverio, no en Lonquimay, sino á unas 30 leguas hacia el interior de la cordillera, de donde, por consejo del comerciante Alejo Salazar, que pensó en rescatarla y no lo hizo, á causa de lo subido del pago, se fugó, y vino á caer en casa de Cañimur, indio principal de Lonquimay.

De las averiguaciones hechas por el P. Sánchez resulta, además, que doña Jerónima soportaba hasta esa fecha veinte años de duro cautiverio; que antes de caer en manos de Cañimur había rodado de amo en amo entre los indios beliches, porque, siempre que encontraba ocasión, tomaba la fuga, caminando de noche y ocultándose de día entre bosques y precipicios; que *era señora tal en un todo;* que *nada había tomado de las costumbres de los indios* y que rezaba todos los días el santo rosario á la Virgen de Luján, esperando por su mediación verse libre algún día de tan oprobiosa esclavitud, durísima para un alma noble, cuyo corazón destila gota á gota la amargura de una libertad perdida y sin medio humano de recuperarla.

Exponía asimismo el P. Sánchez que el opresor de la señora Rodríguez pedía por su rescate *unas estriveras de alquimia, una chupa colorada, dos pares de espuelas de fierro, uno de alquimia, veinte cascabeles grandes amarillos, un sombrero de vicuña franjiado, tres ó cuatro libras de añil, unas pocas libras de chaquiras y de colares y unos ochenta pesos en dinero.* Todo esto comunicó el Padre Sánchez al presidente Amat; y termina diciéndole: «Yo me ofrezco el ir á sacarla por hacerme cargo de el

Paraje y especie de indios, pues, me dicen» que son «todos amigos y de buen índole».

En vista de tal ofrecimiento, Amat proveyó lo siguiente: «Póngase esta carta con la minuta que la acompaña y vista al Señor Fiscal=Luque».

Respuesta fiscal: «Señor Presidente Gobernador y Capitan General: El Fiscal, vista la relacion que hace el Padre Vize-Comisario de Misiones en carta de veinte y dos Setiembre deste año en asumpto a la Cautiba y rendension que solicita—Dize que, aunque la obra es una de las mas recomendables por todos Derechos y se pinta de muy facil consecusion, sin embargo, en su practica es muy expuesta y necesita manejarse con suma cordura, no sea que por la interposision de algun zelo indiscreto resulte la inquietud que otras veces se ha experimentado... Doctor Salas».

Se llevó el asunto á voto consultivo y luego el Presidente decretó: «Santiago octubre diez y seis de mil setecientos y sesenta.—Conformándome con el dictamen del Real Acuerdo, concédese la licencia que pide extraer del cautiverio a Xerónima Rodriguez, muger española, natural de Buenos Aires, que se supone entre los indios en el paraje nombrado Lunsimay, con la calidad de que no intervenga la menor fuerza, ni violencia, sino que ellos consientan voluntariamente en su entrega mediante el rescate que se ha de conduzir y entregar por mano del Reverendo Vice-Comisario de Misiones Frai Francisco Sanchez del Orden de San Francisco, a quien se le encarga que proceda con el maior tiento y circunspeccion, a cuio fin se le remita por mi secretario testimonio de este decreto, volviéndome los Autos originales.—Amat.—Luque».

Satisfecho el P. Sánchez con esta providencia, hubiera querido ponerse inmediatamente en camino hacia Lonquimay; pero se vió obligado, no sin cierta impaciencia, á diferir el viaje, atento á lo que sobrevino y que referiremos en menos palabras que las que él emplea en comunicarlo al presidente Amat en carta de 26 de diciembre del propio año de 1760.

En los primeros días del mes anterior, había recibido el

P. Sánchez las comunicaciones de Amat por intermedio de un mulato mentado Loncomilla. En el intervalo que pasó entre la misiva del Padre y la providencia que ya conocemos, y en que se apercibía para recorrer todas las reducciones de la nación pehuenche, llegaron á la plaza de Tucapel nueve indios enviados del interior de las cordilleras por los caciques Curipil, Rapoñán, Llamiñán, Huemán y otros, capitaneados por Cathimán, los que, conducidos por los capitanes de amigos Rivera y Matamala á presencia del comandante de la plaza, manifestaron el objeto de su embajada diciendo: que los huilliches no los habían dejado en paz todo el invierno anterior; que habían robado los ganados de Rapiñán y de un sobrino suyo, por cuya causa habían tenido varios encuentros; que ofendidos los pehuenches por la insolencia y alevosía de los huilliches, se pusieron en armas y les mataron veinticinco individuos y cautivaron muchos *chinos*, *hueñes* y *chinitas*, recuperando sus ganados y llevándose mucha parte del de sus enemigos. Satisfechos los pehuenches de su botín, se trasladaron á la otra banda del caudaloso Neuquén, reducción del cacique Curinleu, en donde más fortalecidos esperaron á los huilliches, los que no tardaron muchos días en aparecer armados en número de más de sesenta, amenazadores y terribles; pero, no pudiendo salvar el río, á causa de las creces de invierno, pehuenches y huilliches se mantuvieron de frente con el arma al brazo por muchos días. Al fin se retiraron los huilliches, y los pehuenches siguieron vigilantes y armados en espectativa de alguna sorpresa de sus enemigos.

Sabedores los tales emisarios de que el P. Sánchez se preparaba á la consabida expedición, advirtieron al comandante de Tucapel que mientras no tuviera término la guerra entre estos indios no debía entrar en sus tierras ni misionero ni español alguno, porque correrían riesgo sus vidas, y que cuando fuera tiempo ellos mismos se lo avisarían. Entre tanto, el Maestre de campo despachó á los capitanes de amigos hacia la cordillera para que, bien informados de la denunciada revuelta indígena, trajeran noticias exactas.

¿Qué suerte había corrido la cautiva de Buenos Aires? En una ocasión que creyó propicia, tal vez de noche, y mientras los indios se ocupaban en una de sus habituales depredaciones, la Sra. Rodríguez toma en brazos á su hijo infante, sube á caballo y escapa, «huyendo de la bárbara tirania del indio Paiman que la tenia por mujer». Llegó la infeliz á las faldas del volcán de Tucapel con la cabalgadura cansada, y encontrándose con un español que iba á negociar con los indios, se le postró á los pies pidiéndole por amor de Dios y de María Santísima que la amparase y defendiese de los rigores que la amenazaban y la sacase á tierra de cristianos; pero ¡oh vano empeño!, aunque sus lágrimas corrieron hasta regar el suelo, no encontró sino desdeñosas negativas. En estas súplicas la cautiva perdió lamentablemente el tiempo, porque en vez de obtener una palabra de compasión, tanto más fácil de dar cuanto no faltaban más de cuatro leguas para llegar á la Guardia de los Paseros, hubo de percibir el tropel lejano de los caballos de tres indios que avanzaban en su persecución. Tuvo tiempo la infeliz de esconderse en la cueva de una barranca; pero el despiadado comerciante, más bárbaro que los mismos salvajes, no satisfecho con haber cerrado el corazón á las súplicas y al llanto, denunció cobardemente el escondite de la desventurada señora. Penetraron los indios en la cueva; y sacándola á empellones y latigazos, la obligaron á volver á pie con su hijo á cuestas, arreándola como una bestia de carga. Informado el jefe de los Paseros de tan refinada crueldad, despachó un piquete de soldados en prosecución de los indígenas; era tarde; los astutos pehuenches habían cambiado de rumbo, y los soldados tuvieron que volverse sin la desgraciada señora Rodríguez.

De todo lo sucedido dió cuenta el P. Sánchez al presidente Amat, y previa información jurídica suscrita por el capitán de la plaza de Tucapel D. Nicolás de Albos y Padilla, se autorizó de nuevo la extracción de la cautiva.

El Presidente Amat al P. Sánchez. «Muy señor mío: Por el Decreto que acompaño, verá Vuesa Reverencia la licencia que se concede para extraer del cautiverio a Jeró-

nima Rodriguez natural de Buenos Aires en la forma que se previene. Si se consigue se podrá remitir a esta capital con alguna custodia, dandome Vuesa Reverencia aviso de lo que se executase en uno y otro asumpto. Dios guarde á Vuesa Reverencia muchos años. Santiago 24 de octubre de 1760—Besa la mano de V. R. su maior servidor Don Manuel de Amat»

Obtuvo el P. Sánchez autorización para que lo acompañaran los capitanes de naturales Aburto y Salazar, y facultad para llevar cuatro cargas, en que debía conducir los dineros para el rescate, biscochos, vino y otros objetos «para los indispensables agasajos que se acostumbran» y vestuario para la cautiva. Una vez apercibido de todo, se puso en camino.

Partió el P. Sánchez de la villa de Santa Bárbara el 22 de noviembre de 1760 acompañado de tres capitanes de amigos, quienes «sin interes y en sus propias cabalgaduras se portaron como verdaderos católicos». Luego después y voluntariamente se le agregaron el cacique de la Concepción de Quilaco D. Lorenzo Coñuemán y un indio principal mentado Loncolí, y todos seis llegaron, después de tres días de camino, á Pilchiñanco, donde creían encontrar á la señora Rodríguez. No estaba allí: siguieron internándose en la cordillera hasta dar con la cautiva. Cañimur, después de largas conferencias, y en vista de los obsequios que le ofrecieron los expedicionarios, no se negó á entregerla; pero en llegando al precio del rescate, fué el gran obstáculo. Explorando con hábil maña la solicitud de los embajadores é interesadísimo en el mayor lucro posible, como son todos los araucanos, á quienes no importa un ardite perder horas y días en regateos para conseguir un céntimo más, se negó á entregarla por el precio que antes exigía. Conferido de nuevo el asunto, después de largas contiendas y aumentos de pago, sobre el que dejámos señalado más arriba, convino al fin en darle libertad por 143 pesos, incluyéndose en esta suma el gasto del flete, de los regalos para el indio y vestido para la cautiva.

Resultó verdad que doña Jerónima Rodríguez era señora en un todo y que en tantos años de duro cautiverio no

había perdido los sentimientos y trato de gente bien nacida; y en tal manera conservó su religión, que dice el Padre Sánchez: «Luego que la vi me dió clara y extensa noticia de todo lo que el Christiano debe saber para salvarse.»

A los dieciocho días llegaron los expedicionarios á Quilaco junto á la ribera sur del Bíobío, que hubieran vadeado aquella misma tarde, pero no pudieron, por estar muy crecido y principiar ya las sombras de la noche; alcanzaron, sí, á dar aviso á los misioneros de Santa Bárbara, y como la noticia de la expedición había producido tanto interés por conocer el éxito, se reunieron los comarcanos á los PP. y prepararon la recepción. El día 9 pasaron el río los viajeros, mientras los de Santa Bárbara los esperaban procesionalmente; y así, entonando cánticos de religioso júbilo, entraron en la iglesia. La señora Rodríguez publicaba á voces que debía su libertad á la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción, cuya imagen fué la primera que vió el día 8 de diciembre al entrar en la capilla misional de Quilaco, después de andar veinte años errante de ribazo en ribazo, de dueño en dueño, de la choza al bosque, entre los bárbaros pehuenches y beliches. Siguióse la misa cantada en acción de gracias. La señora Rodríguez la oyó bañada en lágrimas de profunda gratitud y reconocimiento «y con mucha edificacion de todo el pueblo» (1).

Faltaba á la Sra. Rodríguez, para que su felicidad fuese cumplida, estrechar con cariñoso abrazo á los suyos en su pueblo natal: que así sucediera nos lo atestigua el P. José Gondar, uno de los venerables fundadores del Colegio de Chillán, en su *Informe* al presidente, gobernador y capitán general de Chile, su data el 28 de setiembre de 1762 en que dice: «Por el mes de diciembre de 1760 salió de este Hospicio de Santa Bárbara el P. Pred. Ap.co Fr. Francisco Sánchez... enderezado su viaje al paraje que llaman Lonquimay á buscar una cautiva que paraba en poder del

(1) La copia que hay en nuestro archivo de los autos formados para la extracción de la cautiva la autorizó D. Jerónimo Ugarte, secretario mayor de Gobierno y Justicia, el 26 de febrero de 1761.

indio Cañimur, lo que consiguió a fuerza de ruegos y dádivas. Llamábase dicha cautiva D.ña Jerónima Rodríguez, y se halla al presente (segun sus últimas cartas) en la ciudad de Buenos Aires gozosa entre sus parientes.»

No se encuentran esas cartas en nuestros archivos y de seguro no existen; pero con sobrada razón podemos suponer que abundarían en bendiciones á la Inmaculada Madre de Dios, que escuchó su perseverante ruego, y al Padre Sánchez, caritativo y esforzado ministro de los designios de la divina Providencia (1).

2. Fundación y destrucción de Lolco.—La tercera conversión, sin contar el hospicio de Santa Bárbara, fué la de N. P. S. Francisco de Lolco, situada entre las cordilleras en el hermoso valle del mismo nombre, al oriente del nacimiento del río Melleco.

«Fundóse a principios del año 1766, y antes de concluirse éste, padeció una invasion de los puilli-pehuenches, declarados enemigos de esta reduccion; por lo cual

---

(1) Al mismo tiempo que el P. Sánchez entendía en el rescate de la señora Rodríguez, los PP. Miguel Selles de los Dolores y Juan de San Antonio, misioneros de los pehuenches, gestionaban la libertad de otra cautiva, también natural, como aquella, de Buenos Aires. Esta no había caído sola en cautiverio, sino que corrieron la misma suerte su madre, dos hermanitas y un hermano. Los PP. pagaron el rescate de ella y de una hijita suya, cuyo padre era el indio Thipaimán, y que tendría once meses de edad.

Estas cautivas llegaron á Santa Bárbara por el 20 de enero de 1761. La partida de bautismo dice así: «Certifico yo el infra firmado como el día 29 de junio de este presente año 1761 bautizé *sub condicione*, puse oleo y chrisma según el ordn de Ntra Sta Me Iglesia Cathólica Romana en esta nra. iglesia, cabeza de Misiones, de Santa Cruz de Santa Bárbara a una cautiva española que dice ser de Buenos Aires y que la cautivaron recien nacida con su Madre y otros tres hermanos y hermanas habrá 20 años en poca diferencia, segun demuestra su fisonomia, la que a diligencia de los Misioneros ap.cos y conversores sacaron de la tirana esclavitud de los Indios infieles Pehuenches por el mes de Enero de dicho año y le puse por nombre Maria Micaela de San Pedro, y no pongo los nombres de sus padres por ignorarlos ella: fueron Padrinos D.n Phelipe Toledo y su esposa D.ña María Perez, quienes la tienen a su cargo y como depositada para enseñarla los rudimentos de nra. santa fe y lo essencial para salvarse, y aceleré esta funcion, por hallarse la pobre en peligro y riesgo de muerte, por estar muy próxima a su parto... y para que conste lo firmé de mi mano... a 8 de julio de 1761.—Fr. Miguel Selles de los Dolores Pred.r Ap.o y Conversor.»

Junto á la partida anterior está también la de la niñita, que fué bautizada el 25 de enero del mismo año con el nombre de Maria Micaela de los Dolores, sacándola de pila la *doncella* D.a Antonia López. (Archivo del Colegio, vol. I, fol. 58.)

se vieron los pobres misioneros precisados a huir con toda su grey indefensa y a esconderse entre las malezas de la montaña, donde anduvieron tres dias errantes sin mas alimento que unos pocos piñones que sacaban los indios de entre la nieve, ni mas abrigo que los hábitos. Entre tanto los invasores saquearon y quemaron a su discrecion cuanto quisieron, pereciendo en esta funesta tragedia con los útiles de capilla y casa los libros de registro. Por este motivo y haberse seguido luego el total desamparo de la mision, no ha quedado mas noticia individual de sus frutos que la que se conserva en una relacion diaria del P. comisario de misiones, que asistió a la entrega de los nuevos misioneros, de la cual consta que en aquel mismo dia se administró el bautismo a cincuenta y dos párvulos, muchos de ellos de cinco a seis años de edad. Aunque con harto dolor de los religiosos y sentimiento de los indios, se hizo forzoso evacuar esta mision con las dos antecedentes a fines del mismo año de 66 de resultas del alzamiento de los llanitas, por no quedar expuestos, así unos como otros, a perecer en las violentas invasiones de los alzados: imposibilitóse mas su restauracion con el alzamiento de los mismos pehuenches seguido en el año 1769 y continuados por algunos años» [1].

---

(1) Véase el «Informe Cronológico de las Misiones del Reino de Chile».

CAPITULO V

EL P. ESPIÑEIRA EN SU VIDA DE NIÑO, DE RELIGIOSO, DE MISIONERO Y PRINCIPIOS DE SU EPISCOPADO

1. Primeros años del P. Espiñeira.—El Rdo. P. fray Pedro Angel de Espiñeira, que ha de ocupar largas y gloriosas páginas en esta Historia como en la del episcopado chileno, nació en 1727 en San Pedro de Vilariño distante una legua ó poco más al N. O. de Santiago de Galicia en España, hijo legítimo de D. Domingo Fernández de Espiñeira, Escribano de Número del marquesado de Montaos, y de la señora doña Gabriela Nieto. Bautizólo el día 29 de julio el cura del mismo lugar D. Andrés Luis Texeiro y Saavedra, sirviéndole de padrino D. Pedro Martínez, vecino de Lestrobe en San Pedro de Venza [1].

Corrieron los primeros años del niño Pedro Angel bajo el solícito cuidado de su bondadosa madre y el severo magisterio de su padre, que, como letrado y profundamente cristiano, supo inculcarle dos amores de preferencia: el de Dios y el de las letras, á los que se vincularon, como era consiguiente, el más entrañable afecto por sus padres y una angelical inocencia de costumbres nunca desvirtuada durante el curso de sus 51 años de vida de niño, de religioso y de obispo.

Sobra de documentos tenemos para trazar la biografía del P. Espiñeira, los cuales, una parte en Chile y otra en Galicia, hemos tenido la suerte de encontrar. Pero el punto en que más nos apoyamos para fundar nuestro juicio son las declaraciones de testigos mayores de toda excepción hechas en 1742 ante notario nombrado especialmente para el caso por el provincial de los franciscanos de Galicia Reverendo P. Pedro Trelles, cuando en ese mismo año solici-

---

(1) Véase la fe de bautismo y la profesión en el apéndice n.° II.

tó ser admitido en nuestra Orden el joven Espiñeira. Declara en primer lugar el citado cura Teixeiros, quien, después de asegurar que conoce perfectamente á los padres y abuelos del candidato, dice que todos «son de limpio y buen linaje y tenidos y habidos por tales en la república...; que los padres y hermanos del pretendiente tienen suficiente hacienda para pasar la vida... sin que necesiten de su industria o persona y que lo tiene por hijo legítimo de los nombrados D. Domingo y doña Gabriela», por cuanto «el lo bautizó, le vió criar y alimentar y por tal esta tenido en la república», y cree que aspira á ser religioso «solo con el fin de servir a Dios, segun denotan sus buenas costumbres e inclinacion a lo bueno, sin haber oido decir cosa en contrario».

Corroboraron esta declaración los demás testigos, á saber, los señores Tomás Yánez, Domingo de Pol, Antonio de Vilariño (presbítero), Cosme Portoneyro y Juan Cosmes, todos atestiguando la honorabilidad de la familia Espiñeira Nieto y las bellas prendas del candidato. En consecuencia, el joven Pedro Angel fué recibido en la Orden; y terminado el año de noviciado, en que dió pruebas de ser verdadero el llamamiento que Dios le hacía para que se consagrara á su servicio, profesó la regla del patriarca San Francisco el 7 de octubre de 1743, siendo prelado del convento máximo de Santiago de Galicia el Rdo. P. Benito del Lago [1].

En el mismo convento hizo sus primeros estudios, recibiendo siempre de sus maestros las primeras notas por sus aventajadas prendas de inteligencia, aplicación é irreprensible tenor de vida.

2. Los estudios en España y los del P. Espiñeira en Alba.—Conservábase en ese tiempo con bizarra lozanía la reforma de los estudios, llevada á cabo en los siglos XV y XVI por nuestro cardenal Jiménez de Cisneros, ministro de Isabel la Católica, regente dos veces del reino, y del cual dijo el sabio Leibnitz que si los grandes hombres pudieran comprarse, no hubiera pagado mucho España con sa-

(1) Vid. Apéndice, N.° II.

crificar uno de sus reinos para tener la dicha de contar con un ministro semejante. Junto con reformar las costumbres y estudios del clero, promovió el gran cardenal la fundación de colegios y universidades, tales como los de Sigüenza, Ciudad Imperial, Sevilla, Granada y Valencia; mandó construir un suntuoso edificio en que estableció diez colegios: uno para las ciencias teológicas, otro para la enseñanza de las lenguas latina, hebrea y griega, llamado *Trilingüe*, y los demás para los estudios de artes, gramática, filosofía y similares; fundó y dotó asimismo cuarenta y seis cátedras, ó sean: seis de teología, seis de cánones, cuatro de medicina, dos de anatomía, dos de cirujía, una de filosofía moral, una de matemáticas, catorce de lenguas, ocho de artes y cuatro de retórica y gramática. No fundó cátedras de derecho civil, porque éstas ya funcionaban bien en las universidades de Salamanca y Valladolid (1). Para dar remate á esta rapidísima excursión por las obras del cardenal Cisneros, conviene recordar que él fué quien, á expensas propias, reunió los sabios y lingüistas más notables del viejo mundo, y bajo su dirección, escribieron y publicaron la primera Biblia Políglota en las lenguas hebrea, griega, latina y caldáica.

Aunque uno de esos colegios mayores (el de San Pedro y San Pablo) se destinó á la instrucción de los jóvenes franciscanos, sin embargo, nuestra Orden fundó otro en Alba, cerca de Salamanca, intitulado Colegio Mayor de Pasantes, con el doble objeto de que sus alumnos se dedicaran con más recogimiento al estudio, y acudieran de allí á los certámenes y oposiciones de la celebérrima universidad salmantina.

El P. Herosa, contemporáneo de nuestro estudiante, al referir la partida del P. Espiñeira á las conversiones de América, en su Memorial de... Herbón, dice que «era de mas que suficiente literatura, pues había sido uno de los

---

(1) *Cum duae celeberrimae apud nostros Academiae habeantur in quibus juris utriusque scientiae magnu cum fructu, et laude ingenti traditur, juris civilis peritiae in hoc gignatio locus non esto.* (Const. univ. de Alcalá) citados por el P. González en su Crónica de la Seráf. Religión. Sobre la vida y obras del Cardenal Cisneros véase además la que escribió Quintanilla y Mendoza.

mejores opositores al Colegio de Alba y sujeto de una voz la mejor y mas corpulenta que habia en toda la Provincia» [1].

3. Fué gran misionero y gran prelado.—El P. Espiñeira sentía en su alma desde muy joven irresistible impulso de consagrarse á la conversión de los infieles; y dominado por tan santo anhelo, no pensó siquiera en vincular su nombre á alguna cátedra magistral, á la que lo habrían conducido su virtud y su indiscutible talento. Junto con los tres fundadores del Colegio de Chillán se embarcó en Cádiz á principios del año de 1752 con rumbo á Santa Rosa de Ocopa, travesía en que, según dejamos dicho, padeció horrible naufragio cerca de las costas del Perú. De Ocopa se le dió permiso para incorporarse al Colegio de Chillán, por serle muy contrario aquel clima, ó mejor dicho, porque Dios lo llamaba á evangelizar á los araucanos.

Incorporado al Colegio el 13 de enero de 1757, dió principio á la conversión de Rucalhue, y de lleno se dedicó á la de Rarinleuvu «con tanta actividad y constancia (dice un manuscrito biográfico contemporáneo) que allanando montañas de dificultades, atropellando peligros y sacrificandose a sufrir una multitud de trabajos, penalidades y fatigas por la mayor gloria de Dios y salud de aquellas pobres almas sentadas en las tinieblas de la infidelidad y en las sombras de la eterna muerte, hizo en el corto espacio de dos años dos entradas a los pehuenches del norte, situados en el centro de las cordilleras nevadas, y una a los de la banda del sur del Biobio». Siendo Guardián, desplegó los ardores de su celo por la disciplina regular y por el honor del ministerio; «dotado de caridad, prudencia fortaléza, misericordia y justicia, virtudes que forman el capital y caracter distintivo de un buen prelado», su gobierno fué de amor y de progreso [2].

---

(1) Vid. pág. 303 del cit. Memorial.

(2) Arch. del Colegio, Vol. I fol. 127. La Historia del Colegio de Ocopa, que hasta ahora no pasa de ser un ligero ensayo, refiriéndose al P. Espiñeira (edic. de 1883, Barcelona), toma algunos datos de la Historia de Chile de Eyzaguirre, libro plagado de errores, efecto de la falta de preparación del autor, como que escribió para un certamen, el cual dice que el P. Espiñeira

4. Se le ordena aceptar el episcopado.—«Este conjunto de prendas con otras muchas que adornaban su persona, tanto en el orden de la naturaleza como en el de la gracia—agrega el citado manuscrito biografico—no pudieron ocultarse a la penetracion del Muy Ilustre señor Presidente D. Manuel de Amat; y habiendo vacado a la sazon la silla episcopal de la Concepcion de Chile, por muerte del Ilmo. señor Dr. Josef de Toro, hubo de interesarse para colocar en ella a nuestro Espiñeira, persuadido a que solo un sujeto de sus talentos y espíritu seria capaz de entablar la reforma que necesitaba el obispado, con especialidad en el estado eclesiastico seglar, o cleresia» (1).

Buen cuidado tuvo el presidente Amat de advertir al rey Carlos III que el P. Espiñeira poseía la virtud de humildad en tal grado que, si no se le obligaba á aceptar el episcopado, lo rehuiría. Así lo manifestó el Rey al Papa, y tanta verdad es ésta, que el mismo Clemente XIII lo manifestó en el consistorio de 24 de noviembre de 1761, y lo dice en la Bula *Cum Nobis odie*, de igual fecha por la cual crea al P. Espiñeira obispo de la Concepción de Chile.

Verum quia pro parte dicti Karoli Nobis expositum fuit quod ipse veretur ne tu ad praefectionem hujusmodi tuum consessum praestiturus sis, cupit propterea opportune sibi in praemisis a Nobis provideri... Nos in illo qui dat gratias et largitur premia confidentes... tibi... serie in Domino hortamur et monemus ut tuae in Episcopum Ecclesiae Conceptionis de Chile... consensum, omni mora, et dilatione postpositis, praestes (2).

De tal manera se vió constreñido el dignísimo religioso á recibir la mitra, que no se le dejó motivo alguno que alegar para huir la dignidad. El Rmo. General de la Orden le impuso precepto formal de obediencia (3) y hasta el

---

llegó á Chillán mucho antes de 1757; que fué maestro de novicios; que fué prefecto de misiones; que fundó las conversiones de Cullinco (imaginaria) Quinchilca y otras; que lo instituyó obispo Pío VI y que habría renunciado la mitra, si no lo hubieran persuadido de lo contrario *sus amigos*. Todo esto y mucho más es inexacto.

(1) Archivo del Colegio, doc. Vol. I, fol. 127.

(2) *Bullarii romani continuatio, Clementis XIII pontificatus. Prati. tip. Aldina.* t. IV, pág. 605.

(3) Archivo del Colegio, Vol, y folio cit.

Ministro de Su Majestad manifiesta interés en ello, avisando además al presidente D. Antonio Guill que el Rey se ha dignado mandar se satisfaga por su Thesoreria general el costo de las referidas Bulas» [1]. No había, pues, otro remedio que inclinar la cabeza y adorar los designios de Dios, y así lo hizo nuestro Espiñeira.

¡Qué raros ejemplos de humildad son estos! Mucho debía esperarse de un prelado que principiaba su gobierno con tales antecedentes, creado obispo á los 34 años de edad. «Pero la prudente pausa con que suelen girarse estos gravísimos negocios—continúa el manuscrito biográfico citado—y la mucha distancia de la Corte dieron lugar a que esta comunidad lograse el acertado gobierno de tan benemérito prelado por espacio de tres años y seis meses, corridos desde su elección en Guardian hasta el 18 de julio de 1763, en que, no habiendo llegado las providencias para la celebración del Capitulo guardianel, se procedió a la eleccion de un Presidente *in Cápite* [2]».

«Desembarazado ya del gobierno regular y recibidos los despachos de su promocion al obispado, salió de este Colegio para la ciudad de Santiago el 24 de noviembre del mismo año; y habiéndole consagrado el Ilmo. Prelado de aquella diocesis—D. Manuel de Alday—tomó posesion de su silla a principios de 1764».

Con singular satisfacción y aplauso se recibió en Chile la noticia de la elección del nuevo prelado, y entre las felicitaciones hubo una al parecer muy importante del Padre Baltasar Huéver, provincial de los jesuítas; la cual, aunque no hemos podido haberla, se colige de la respuesta. A decir verdad, no hace falta la carta del P. Huéver. Copiamos íntegra la contestación para que se conozca á nuestro obispo, ya que en ella se retrata de cuerpo entero. Dice así:

5. Carta del señor Espiñeira al P. Huéver; su unidad de propósitos con el Colegio.—«Viva JHS—Reve-

---

(1) En el Archivo Nacional, Vol. 724 están las ejecutoriales, que ponemos en el apéndice N.° III.

(2) Lleva ese nombre el superior que, por muerte ó renuncia del Guardián, le sucede en el gobierno del Colegio hasta la próxima elección.

rendísimo P. M. Provincial.—Embargado del rubor y propia confusion que me dicta el propio conocimiento de mi bajeza en vista de las honoríficas expresiones con que V. Rma. por su atenta carta del 8 del presente se sirve honrar la Real elección a la superior dignidad de esta santa iglesia, apenas me queda facultad para dar a vuestra Rma. la respuesta de mi mayor satisfaccion.

»Por ventura no soy yo (como decia Saul a Samuel) de la mínima Tribu de Israel y mi cognacion novísima entre todas las familias de Benjamin, menor hijo de Jacob? *Quare ergo* (permita V. Rma. esta santa llaneza) *locutus es mihi sermonem istum?*

»Yo estimo, al P. Rmo. las religiosas demostraciones que me presenta su piedad donde solamente puede tener ser y valor mi mérito; y si en alguna proporcion me asistiese la de procurarlo ¿en qué esphera podrá tener tanto logro como en la de el favor y servicio de la sagrada Compania de Jesus y de aquellos maxime cuyas Apostólicas tareas son su mas digna recomendacion? Sonrrójame pensar de mi otro poder ó facultad contra lo mismo que la constituye y el alto fin a que se dirige. No: no me expone a eso mi profesion. Uno es el Señor, una la fe, uno el bautismo; y no es justo quepa division don hai tal y tanta unidad.

»Si a mi me destina la Providencia por sola su dignacion a ser Pastor de esta pobre Grey, como podré dejar de proteger a quienes la Providencia misma hace fidelísimos Coadjutores y Propugnadores de ella? A quien mejor podré volver los ojos para conducirla e internarla a los saludables pastos de lo interior del desierto y allí pastarla y defenderla que aquellos que lo tienen por singular gloria y blason de su oficio? Este será mi consuelo, P. Rmo. en el temido caso. Tener tales Cireneos que me ayuden a llevar la cruz, que aquí hace mas insoportable la triste situacion de las cosas. Feliz seré yo en lograr los auspicios de tan santa Compania, a quien, remitiéndome a la exibicion de las obras, mayores pruebas de mi dileccion, estimare ver, no a mis pies, como V. Rma. me ofrece, sino a mi pobre lado; y aun si conviene decirlo, sobre mi cabeza, porque es mi gozo y mi corona.

»Importunas parecen (y quiza lo seran) estas mis expresiones; pero como caminan compelidas del concepto de las de V. Rma., consigo llevan la esperanza de disculpa. Siempre fuí, soy y seré lo que solamente fuere ante el acatamiento divino, sin que de este conocimiento me separe suerte alguna, porque todas mis suertes estan en manos de Dios, y así de cualquiera de ellos soy y seré de V. Rma. y esta su religiosísima Provincia, a cuya obediencia y oraciones me encomiendo como mas mediante aun de lo que me hace mi amada Profesion.

»Dios Nuestro Señor me asista en ella y a V. Rma. guarde, como se lo suplico. En este su Apostólico Colegio Seminario de Propaganda Fide de Menoritas de San Ildefonso de la ciudad de Chillan y Mayo 31 de 1762—Reverendo P. Provincial B. l. M. D. V. Rma. Su menor súbdito y seguro siervo—Fr. Pedro Angel Espiñeira—Al reverendísimo P. M. P. Baltasar Huever de la Compañía de Jesus» (1).

Campean á primera vista en esta carta un alma noble, profundamente sincera y una estimación grande por los PP. jesuítas; lo que su autor probó con obras en los días más aciagos para estos religiosos. Nadie, que sepamos, demostró más paternales y amigables sentimientos para con los PP. que el Obispo Espiñeira, cuando cinco años más tarde fueron expulsados de Chile, como de los demás dominios de España.

Hemos retrocedido algunos años desde el punto en que dejamos las conversiones del Colegio de Chillán para dar á conocer la vida de niño, de religioso y principios del episcopado del señor Espiñeira. Era de imperiosa necesidad este retroceso; porque el haberlo arrancado al claustro regular las autoridades civiles y eclesiásticas no fué obstáculo, sino nuevo motivo para que su espíritu continuara velando por su Colegio y sus misiones en tales términos que, siendo ejemplar obispo en todo y aplicando por

---

(1) Las bulas se enviaron de Madrid el 6 de mayo de 1762; la carta del P. Huéver lleva fecha 8 de propio mes y año: debió de tener noticia acerca del Consistorio del 28 de noviembre de 1761. Vid. Arch. Nac., *Cédulas*, Vol. 72, y sec. *Jesuítas*, Vol. 76.

igual su actividad asombrosa á todos los órdenes del servicio de su diócesis, conservó relaciones estrechísimas con sus antiguos compañeros de apostolado. La vida y trabajos del Ilmo. Espiñeira corren parejas, especialmente en



ILMO. D. FR. PEDRO ANGEL DE ESPIÑEIRA
(Obispo de la Concepción de Chile)

la Araucanía con los de los misioneros de Chillán y siempre los tuvo á su lado: tan cierto es que en los grandes corazones se anidan los más distintos afectos en que todo está concentrado á cada uno de ellos, máxime cuando tienden á un mismo fin; y en el del señor Espiñeira palpita-

ban por modo admirable el de esposo de su iglesia, padre de su grey y hermano de sus hermanos.

El primer documento que conocemos del Ilmo. Espiñeira, referente á las conversiones, es un informe dado al presidente D. Antonio Guill, á petición de éste, fechado en Chillán el 8 de enero de 1766, al mismo tiempo en que los PP. del Colegio entendían en fundar la estación misional de Lolco, de que ya hemos hablado.

6. Llegan misioneros, aprende la lengua chilena, algunos pasan á Ocopa.—En ese mismo año el Colegio no escaseaba de operarios; la misión de 55 sacerdotes concedida por el Rey y traída por el P. Matud en 1764 se hallaba instalada en sus propios claustros, y de todos decía el Ilmo. Obispo en su citado informe: «Se hallan de tualmente dedicados *a minimo usque ad maximum* al estudio del idioma índico con notable aplicacion y progresos y algunos ya capaces de poder hablarlo, como me lo asegura el propio maestro P. Fernando Villa-Real, que a su cuenta trajeron de esta Provincia [1] y mantienen en su Colegio dichos Padres y yo mismo he experimentado haciéndoles de propósito las preguntas que sé en dicho idioma» [2]. Bien, es verdad, que no todos estos misioneros quedaron en Chillán, porque quince de ellos fueron enviados á Ocopa á principios de 1766 por orden del Comisario General y con aprobación del virrey Amat (ya presidente de Chile) y tal vez algunos al Colegio de Tarija [3].

(1) Probablemente de la Santísima Trinidad en Chile.

(2) Archivo del Colegio, Vol. I, fol. 170.

(3) El presidente Guill en carta al P. Alejandro García (15 de enero de 1766), después de felicitarle por haber sido electo prelado del Colegio, refiriéndose á los que han de pasar á Ocopa, le dice: «He librado» orden «al Maestre de Campo y Corregidor de la Concepción den el auxilio necesario y no embarazen su embarque, cuia noticia estimare a V. R. participe a los RR. PP. Raimundo Piqueras y demas religiosos destinados».

El P. García se quejó ante el Comisario General residente en Lima por haberle sacado misioneros de su Colegio, y éste le satisfizo, diciendo que no previó que hicieran falta, por no saber que el Colegio hubiera agregado nuevas conversiones y que hallándose sumamente escaso el de Ocopa, obró en fuerza de esos dos motivos; pero promete no llevar más y devolver los que fueron, en llegando nueva misión de España. No consta que los restituyera, aunque el Colegio de Chillán siguió considerándolos como suyos. Quienes fueran esos misioneros, la Historia del Colegio de Ocopa sólo menciona á los PP. Raimundo y Tomás Rigueras, Manuel Sola, Roque Aznar, José Jaime, Valentín Arrieta, José Méndez y Mariano Herrans.

7. Los indios de Toltén y Purén piden franciscanos [1].—Debemos advertir ahora que, aunque las leyes y reales órdenes marcaban determinado territorio á cada corporación misionera, el linde entre unos y otros era susceptible de modificación, en imperando los araucanos, los cuales no reconocen otra ley que sus nativas inclinaciones y sus veleidosos antojos. Así, los de Toltén Bajo y Purén Viejo se mantuvieron firmes en su propósito de no admitir otros misioneros que los franciscanos; y no siendo posible negarse á sus exigencias, hubieron de darse los pasos necesarios para complacerlos, aunque con poca voluntad del presidente D. Antonio Guill, que no tenía ni la independencia de carácter, ni el talento gubernativo de su antecesor, el presidente Amat. Oigamos el juicio del señor Espiñeira sobre la materia de que tratamos: «M. I. Señor: Teniendo presente el encargo que V. S. se sirvió hacerme para que, confiriendo la materia con el Maestre de Campo General, Oficiales Reales y Comisario de Misiones Seráficas, le informe acerca del pedimento de los Indios Caciques de las Reducciones de Toltén el Bajo, Renhilgüe, Imperial y Purén el Viejo sobre que se concedan misioneros del Orden Seráfico, y si será conveniente el establecimiento de Indios Pegüenches en el paraje de Villucura en los términos que expresa el testimonio del Decreto de V. S. de 25 de Setiembre próximo pasado (1765), he tenido cuidado en mi Pastoral Visita, que acabo de actuar en los tercios de la frontera, de explotar la perseverancia de dichos Indios en su referido pedimento, la que me aseguró en Santa Juana el P. Juan Olsman, jesuita Misionero de las Quechereguas, y en el Nacimiento el Comisario de Naciones Dn. Juan Rey; a ecepcion de Puren el Viejo, donde en la ocacion de la junta que se hizo para la formacion de los pueblos y concurso a ella de jesuitas añadió, dicho comisario que habian pedido y se les concedió sin dilacion alguna, ni mas consulta al P. Diego Fonceca, jesuita, contra lo que en el Nacimiento inmediatamente des-

---

Hubo asimismo orden de Amat de enviar algunos á Tarija; bien que no hay constancia de que se llevara á efecto. (Vid. el cit. Vol. pág. 170).

(1) Errores del P. Enrich (véase la Nota, pág. 155).

pues del Parlamento manifestaron ante mi en solicitud de los Misioneros de dicho Orden Seráfico [1]... No pudiendo por otra parte juntarme con el Maestre de Campo y Oficiales Reales de la Concepcion antes de que empiezen a indisponerse (como lo acostumbran) para estos asumptos con la chicha de manzana los Indios, he juzgado conveniente no diferir a V. S. mas este informe, para que en su vista y en los demas de la Junta que separadamente podran despachar provea V. S. lo que fuere servido, advirtiendo que por lo que mira á Toltén, reduccion mas inmediata a la Gobernacion de Valdivia, se debe estar al informe de aquel Gobernador, de quien mantengo carta con fecha 26 de marzo de 1765, en que me dice hallarse aquellos Indios esperando los Religiosos de dicho Orden Seráfico que tienen pedidos al Excelentísimo Señor Amat, siendo Presidente Gobernador y Capitan General de este Reino, lo que han confirmado despues varios pasajeros que transitaron de Valdivia acá por aquel paraje.

»Por lo que mira al establecimiento de Pegüenches en Villucura, soy de sentir, por la experiencia que me asiste,

(1) Compárese este informe con lo de la pág. 303, t., II, de la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* del P. Francisco Enrich, donde dice: «Eran tales el amor y adhesión que los indios les tenían— á los Jesuítas— que el señor Guill Gonzaga, en carta a su real Majestad del 7 de Febrero de 1766, decía: *Tengo ya treinta y nueve pueblos* (quería decir misiones), *fundados bajo diversos títulos y advocaciones, y los naturales van levantando casas y capillas para los misioneros; que ellos prefieren sean los PP. de la Compañía de Jesús*. Con la misma fecha participaba al Rey que los PP. franciscanos del Colegio de Chillán, misioneros de los pehuenches, pretendían serlo de los llanistas; pero que siendo una cuestion ardua, pensaba someterla al obispo, al maestre de campo y á personas inteligentes; que serían encargados de sondear el ánimo de los llanistas, los cuales amaban mucho á los Jesuítas. Estos testimonios, tan concordes con los hechos, prueban cuán dispuestos tenían los de la Compañía el terreno, diré mejor los corazones de los naturales á reducirse completamente». De la comparación se ve claro que es inexacto que los indios llaneros prefirieran á los jesuítas y que los franciscanos pretendieran suplantarlos: eran los indios, los que desde el parlamento del Laja habían principiado á pedir á sus *patiru cari*. Es falso igualmente que los naturales estuvieran dispuestos á *reducirse completamente*. Si Guill hubiera escrito al Rey lo que dice el P. Enrich, habría sido un farsante. ¿Dónde están los 39 pueblos, ó misiones, á que alude el P. Enrich? ¡Y los araucanos trabajando capillas, cuando rehusan hacer un rancho para guarecerse de las inclemencias del tiempo! Si D. Antonio Guill soñó con los 39 pueblos, la desilusión debió ser cruel al despertar con las llamaradas producidas por los indios, como lo veremos luego. ¡Era muy crédulo el P. Enrich!

que debe desconfiarse mucho, por ser gente no hecha al cultivo de la tierra, para cobrarle por sus productos aquel amor que mueve a sus habitantes a residir en ella, y estar estos Indios hechos a vivir quasi prófugamente, aunque ahora ofrezcan lo contrario, acosados muchos de ellos de los Huilliches, que cesando, es verosimil no permanezca este establecimiento a que les violenta en mucha parte el mismo temor. Podrá si ser que, colocados allí sus Misioneros, les vayan entregando los Párvulos capaces de doctrina para ir formando de ellos verdaderos cristianos en aquel lugar reservado, y a la verdad el mas apto para la reduccion en la manera misma que en Rucalgüe, de donde me presentaron para la confirmacion, y hallé tan hábiles, que pude ponerlos por exemplo y confusion a mis feligreses Españoles, con no pequeño consuelo mio y admiracion comun, a seis Niños Indios, quedándose hasta otros tantos, o mas, de su condicion, de igual mérito, en la Reduccion por falta de cabalgadura y aviamento.

»Este, Señor, en dictamen de Varones prudentes y mio, aprobado por ese Superior Gobierno en el tiempo en que, como misionero, representé sobre el asumpto, es el único medio acreditado por la experiencia en que estriba la cierta Reduccion de los Indios a vida cristiana y política, criándolos en ella desde la infancia para poder lograrlos en edad adulta, y así se debe promover y amparar cuanto sea posible; que es lo que he encargado mucho á estos mis Hermanos Religiosos y aun a los jesuítas que he encontrado en las misiones de el tránsito de mi Visita, por lo interesado que me jùzgo en el particular de propagar la fe por mi jurisdicción por los intrumentos y medios mas seguros y eficaces que alcance en Dios Ntro. Señor.

»Su Magestad Altísima güe. a V. S. los muchos años que el Gobierno necesita y esta mi Iglesia. Chillan y enero 8 de 1766... Su rendido siervo y capellan Fr. Pedro Angel, obispo de la Concepcion.—M. I. S. Presidente Gobernador y Capitan Gral. Dn. Antonio Guill y Gonzaga» (1).

(1) Archivo del Colegio Vol. 1.º, fol. 170.

Nuestra Historia toca ya, con la destrucción de Lolco, á los comienzos de 1767, año sobre toda ponderación funesto para los PP. de la Compañía de Jesús; y como muy pronto los veremos tomar el camino del destierro, atravesando los mares, no hay para qué estudiar el medio de complacer á los araucanos en sus exigencias, porque todas las conversiones de Chile han de quedar única y exclusivamente á cargo de los misioneros del Colegio de Chillán.

Pero antes de referir el lamentable suceso de la expulsión de los PP. jesuítas, el orden cronológico pide que intercalemos otro de capital importancia en las guerras con los araucanos y único en su especie, por cuanto se trata de la intervención decisiva de un obispo regular en el arreglo de las dificultades con los naturales.

CAPÍTULO VI

El proyecto de pueblos indígenas fracasa

I. El presidente Guill intenta que los indios formen pueblos; el Sr. Espiñeira desaprueba el proyecto. —El gobernador de Chile D. Manuel de Amat fué elevado al puesto de virrey del Perú. En consecuencia, el 26 de septiembre de 1761 se embarcó con dirección al Callao para hacerse cargo de su nuevo destino, dejando confiado el gobierno de nuestro país al teniente coronel D. Félix de Berroeta mientras llegaba á Chile el presidente en propiedad, que lo fué D. Antonio Guill y Gonzaga. Éste se hizo cargo de la capitanía general el 4 de octubre de 1762. Llegaba D. Antonio sin experiencia ni práctica alguna de los asuntos y guerras de Chile, si no eran algunas intrucciones y consejos que el virrey Amat les dió en Lima.

Luego principió por acariciar, aconsejado y alentado por los PP. jesuítas, el antiguo irrealizable proyecto de reducir los indios á pueblos. Dichos PP., al decir de Carvallo Goyeneche, «se lo detallaron con los mas vivos colores de la fasilidad, sin hacer memoria de que se trataba de civilizar á hombres de vida brutal, incorregibles y de bárbaras costumbres, casi olvidados de la racionalidad».

Pero, dominado D. Antonio Guill por la idea de distinguir su gobierno con una obra que lo llenara de gloria, acaso con la esperanza de obtener algún virreinato, como sus predecesores Manzo y Amat, cerró los ojos á toda insinuación contraria, no mirando más que el fin, sin reparar en los medios. Dió principio, convocando á los indios á un parlamento, que se reunió cerca del fuerte de Nacimiento, junto á la ribera sur del Bíobío, en los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1764, presidido por el mismo Guill y

con asistencia del Ilmo. Espiñeira, del oidor Aldunate, del maestre de campo D. Salvador Cabrito, varios jesuítas y otros eclesiásticos. Concurrieron asimismo cerca de 200 caciques y unos 2.400 indios. Se trató con preferencia el proyecto de que los indios se redujeran á formar pueblos y viviesen según este sistema. Cavilosos los araucanos, se abstuvieron por el momento de dar una respuesta categórica; pero como los proponentes no estaban dispuestos á tolerar un desaire, se dió á los indios para pensarlo y deliberarlo el breve tiempo de tres días. «No descansó en ellos el P. Juan Jelves, y se dejaba ver en todos los corrillos de indios persuadiéndoles la utilidad del sistema... y las conveniencias temporales que debían resultarles de su ejecucion... Consintieron los Caciques en su reduccion a pueblos; tienen la política de acceder sin dificultad a las proposiciones que se les hacen en semejantes casos, aunque sean muy duras, y usan de la libertad de faltar a ellas sin rubor y sin resultas». En resolución, esta vez consintieron, no sin reservarse el derecho de consultarlo con los demás indios que no estaban presentes.

Entretanto ¿cuál fué el dictamen del Sr. Espiñeira acerca de la proyectada reducción de los indios?

«No se adhirió a ella el reverendo obispo de la Concepcion—agrega el mismo citado cronista Carvallo Goyeneche, contemporáneo de los sucesos que narra;—era buen servidor del Rey y su apostólico celo jamas fué animado por el maligno espíritu de interes particular. La experiencia que adquirió en las misiones le hizo formar verdadero concepto de las perversas inclinaciones y estragadas costumbres de aquellos bárbaros intimamente propensos al libertinaje. Por mas que lo pidiese la condecendencia que exigen los gobernadores de Chile, no pudo inclinarse el virtuoso prelado a entrar por el partido de dejarse reducir y que el engaño trascendiese hasta la corte autorizado con su anuencia».

No pesaron lo bastante en el ánimo de los proyectistas ni las repugnancias del señor Espiñeira en adherirse al proyecto, ni su atinado y firme pulso en el manejo de los negocios sometidos á su criterio y acción.

Los pehuenches parece que no se mostraron contrarios; pero los hilliches rechazaron el proyecto de pueblos *viribus et armis*, y movieron á aquéllos cruda guerra. El Presidente incurrió en el nuevo error de auxiliar á los primeros contra los segundos, cuando debía captarse la voluntad de todos. Los poderosos caciques Curiñancu y Duquiguala, que dirigían la oposición, fueron hechos prisioneros; conducidos á la ciudad de la Concepción, adonde se había retirado Guill, y juzgados y sentenciados, se les notificó al primero el suplicio de horca y al segundo el destierro perpetuo á la isla de Juan Fernández; bien que «por mediacion del Cacique Llancahueno se les dió libertad (marzo de 1765) y se restituyeron a su parcialidad ardiendo en vivas llamas de venganza».

El presidente Guill, terminados los negocios que lo habían llevado á la Concepción, regresó á Santiago, «dejando el proyecto de pueblos muy recomendado a los jesuitas y al comandante general, que tambien era de este partido». Entre tanto Curiñacu, Duquiguala y los suyos acordaron mandar una embajada de cuatro caciques para pedir al Presidente que en obsequio de la paz desistiese de la pretendida reducción á pueblos. Los embajadores fueron asesinados en el camino por unos bandoleros, lo que irritó más el ánimo de los indios y aumentó la oposicion. Pidieron una Junta so pretexto de obtener satisfacciones por la desgraciada suerte de sus enviados, y se la concedió el comandante general de la frontera con aprobación del Presidente; pero en realidad no fué para conferenciar sobre el asunto propuesto, sino para protestar armados contra el ilusorio medio de civilización y «quitar la vida a Huenulab, cacique de Angol, a don Juan Rey, comandante de naciones, a Martin Soto, intérprete, y a Juan Garces en aquella parcialidad, porque estos cuatro se manifestaron mas eficaces en persuadirles la admision de pueblos». Viendo los indios frustrado su intento de asesinar á los ya dichos «enviaron dos capitanes que enristrados las lanzas hicieron algunas escaramuzas en el atrio principal de la casa de conversion de Angol».

2. Se lleva á efecto; los indios reducen los edificios

á cenizas.—Así las cosas, y siempre infiriéndose algunos agravios á los indios, transcurrió el invierno de aquel año. En el mes de noviembre pasó á Nacimiento el maestre de campo D. Salvador Cabrito á poner en ejecución el proyecto: confió al sargento mayor D. Francisco Riera los trabajos de Mininco, los de Huequén al capitán de caballería D. Joaquín Burboa, los de Arauco y Tucapel á D. Juan Rey, y los demás á los capitanes de amigos, bajo la dirección de las misioneros jesuítas. Reservó para sí la de Angol, como más difícil, por ser el reducto de Curiñancu. Las poblaciones debían ser 39 [1]. Lo desatinado de semejante plan salta á la vista, y mucho más en hombres conocedores prácticos de la raza araucana. Sin embargo, los autores del proyecto continuaron impávidos suministrando materiales y herramientas, y los indios fingiendo alguna sumisión; pero entre tanto, por la noche y en medio de los bosques ardían de trecho en trecho grandes fogatas, señal inequívoca de que se adunaban para la guerra. Las construcciones de los pueblos adelantaron tan rápidamente, que Cabrito se felicitaba de los progresos alcanzados, esperando sellar para siempre la obra de la civilización indígena en Chile, mientras los indios tenían designado el día y la hora de la conflagración general. Para disimularlo mejor, Curiñacu, jefe y director, pasó á cumplimentar á Cabrito dos días antes de la insurrección, acompañado de algunos subalternos, mostrándose obsequioso y elocuente con él; hablóle de «la eficacia con que habia propendido al establecimiento de pueblos, tan útil a su nacion»; dióle las gracias por ello y terminó pidiéndole que le adjudicara una viña vieja y abandonada á inmediaciones de sus tierras, lo que se le concedió sin dificultad.

Llegado el día convenido, 25 de diciembre de 1766, se levantaron los araucanos como un solo hombre y «a una misma hora redujeron a cenizas todos los pueblos de todas parcialidades donde se construian estas obras». A los incendios agregaron las represalias, ó desquites: Rivera

(1) Carvallo dice que debía ser hasta 50 (obra cit. vol. II, pág. 322). Está equivocado.

salvó la vida á uñas de caballo; Burboa, desnudo y mal trecho, apenas escapó vivo [1]; Cabrito, sitiado en la conversión de Angol, habría perecido á manos de los indios, á no socorrerlo tan á tiempo un piquete de 500 soldados de caballería: los demás se escaparon cada cual por su lado.

El maestre de campo ordenó á la misma tropa que lo libertaba cargar contra los angolinos. «Mataron cuarenta indios, incendiaron las chozas de la parcialidad y todas las cementeras de trigo y cebada que estaban en estado de ponerle la hoz, talaron todas aquellas fértiles y cultivadas campiñas que se miraban cubiertas de abundante mies» [2].

3. La Real Audiencia encarga al Sr. Espiñeira la pacificación de los indios y le somete la junta de guerra.—En tal estado se hallaban las hostilidades, cuando recibió el presidente Guill la noticia de tan luctuoso acontecimiento; pero mientras Cabrito y sus milicias se preparaban para lanzar rayos de exterminio contra los indígenas, lo que probablemente habría traído la pérdida completa de la conquista al sur del Bíobío, como á fines del siglo XVI la destrucción de las siete ciudades, Guill y la la Real Audiencia, más prudentes y previsores, siguieron un rumbo enteramente contrario. Pesados ahora los sucesos en las balanzas del desengaño y de la reflexión, no encontraron otro arbitrio que entregar este gravísimo negocio al atinado y certero pulso del Ilmo. Espiñeira.

«Habiéndose visto en Real Acuerdo la carta de V. S. con fecha del dia antes de este—dicen los Oidores, contestando al presidente Guill,—en que, por las noticias que comunican al Maestre de Campo General, el Comandan-

(1) Murió luego después de pesadumbre, á causa de cierto procedimiento ignominioso de que fué objeto.(Vidaune, «Historia de Chile»).

(2) Hasta aquí hemos seguido á Carvallo Goyeneche en lo que se refiere al famoso proyecto de pueblos indígenas, según lo relata en su obra «Descripción Histórico-geográfica del reino de Chile», t. II, pág 315, ya que fué testigo ocular de los sucesos, como lo asegura allí mismo. En esta parte también lo sigue Barros Arana, comprobando el hecho con otros testimonios. El P. Francisco Enrich en su «Historia de la Compañía de Jesús en Chile» refiere estos sucesos (t. II, pág. 696) en tal forma que nadie puede imaginar siquiera que los PP. jesuítas hayan tenido participación alguna en el proyecto que produjo tales descalabros. Los hechos demuestran lo contrario.

te de la Plaza de Nacimiento y los corregidores de Maule y Chillan del estado de los Indios, sus juntas, espias que han remitido al Nacimiento y los intentos de sitiar esta Plaza y la de Arauco... Ha parecido sin apartarse un punto del voto consultivo del nueve del corriente (1), y antes insistiendo en sus providencias que tienes dadas a V. S., y en especial la de ruego y encargo al Rdo. Obispo de la ciudad de la Concepcion de la Madre Sma. de la Luz y repitiéndele carta para que, sin perder un instante de tiempo convoque a los Indios y zelebre la junta exhortándoles por muchas vezes, como previene la Ley, a la paz y concordia, y que digan con libertad si se ratifican en la proposicion que hicieron de reducirse a pueblos o *se* desisten de ella, que siendo V. S. servido, podrá dar orden a los comandantes de las Plazas y Fuertes de la Frontera que observen rigurosamente la guerra defensiva, que previene su Magestad con los Indios y que en caso de que estos intenten sitiar o bloquear algunos de los Fuertes o Plazas, viniendo de mano armada, de que han de tener seguras noticias por zentinelas y espias, selga la tropa, así pagada, como de Milicianos e indios amigos, considerando ser bastante para esta accion, y los repelan, castiguen y escarmienten, persiguiéndoles hasta las cinco leguas de la Plaza, sin que con motivo, ni pretexto alguno puedan exeder de estos términos ni pasar al interior de la tierra de los Bárbaros»...

Conforme en todo Guill con la Real Audiencia, decretó el 15 de enero de 1767 «se pase oficio exitando y exhortando el zelo pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de la ciudad de la Concepción... para que proceda en los términos que propone el Real Acuerdo» (2).

No en fuerza de este decreto, sino de otro anterior se puso en camino su Señoría Ilma. en dirección á Nacimiento, acompañado del P. Huéver y otros jesuítas. «Llegó

(1) No hemos encontrado la providencia de 9, en que debe estar más detallada la comisión que dió Gobierno al Sr. Espiñeira.

(2) V. el vol. 710 «Capitanía General» Arc. Nacional. Esta providencia lleva fecha 15 de enero y firmada en Santiago, mientras el Sr. Espiñeira llegaba á Nacimiento el 17 del mismo mes: evidentemente confirma otra anterior.

con toda su comitiva a aquella plaza el 17 de enero de 1767». Su primera providencia fué alejar de allá á Cabrito y milicias, dejando sólo la guarnición indispensable; «y luego llamó a los indios, usando con ellos de los mas suaves y prudentes medios que exigian las circunstancias críticas que mediaban entonces y le dicto la consumada prudencia con que acostumbraba manejar los asuntos del servicio del rei y de la Iglesia».

«No les dejó arbitrio esta convocatoria para negarse. Soltaron de las manos las armas y concurrieron á la expresada plaza, donde, en varias conferencias que se tuvieron, restableció la antigua paz el reverendo Obispo en el breve tiempo de un mes y se restituyó a la ciudad de Concepcion» [1].

«Concluidas ya las diligencias de mi destino en la Plaza de Nacimiento, y escrita la relacion que de allí dirijí a la Capitania G.ral, me hallo de regreso en esta estancia de Pinihue—escribía el Sr. Espiñeira con fecha 1.° de marzo al maestre de campo, que se había retirado á Concepción [2].—El mismo maestre D. Salvador Cabrito y la Junta de guerra quedaban sometidos al Ilmo. obispo en tal forma que nada podían obrar sin su aprobación; y aunque de mala gana, lo reconocieron por su jefe en la dirección de estos negocios, como puede verse en una carta fecha de 1.° de marzo en que se daban por satisfechos de que S. S. I. les aprobase el acuerdo de cautelar el tránsito del Bíobío y asegurar los ganados de la banda norte del río, quedando dispuestos á mantener frecuente correspondencia con el Sr. Obispo para comunicarle cuanto ocurriere relativo á los indios, «en inteligencia de estar puestos a la direccion de S. S. Ilma. el remedio... en tan pernicioso movimiento» [3].

4. Desaciertos del Maestre de Campo. Comunícanse nuevas facultades al Sr. Espiñeira.—El tal acuerdo de la Junta de guerra para impedir que los indios pasasen el Bíobío no produjo, sin embargo, otro resultado

(1) Carvallo G. «Descripción histórico-geográfica» t. II, pág. 324.
(2) Véase el Vol. 710 «Capitanía General» Arch. Nac.
(3) Ibidem.

que un semillero de ansiedades y alarmas en los habitantes de la Concepción, á causa de la credulidad y ligerezas de Cabrito. Fué una de ellas la del 10 de marzo, en la noche, en que, por haber recibido el mencionado maestre carta del comandante del fuerte de Talcamávida, el cual le avisaba que los indios estaban pasando el río en Malboa, sin más auto ni traslado «hizo disparar dos piezas de leva tocando al mismo tiempo la generala por toda la ciudad, y poniendo toda la gente sobre las armas con todo el estrépito militar... El general conflicto, conmosion, griteria y confusion con que toda la ciudad concurria al recinto de la Plaza y puertas del nuevo cuarto de mi casa, donde me hallo, fué tal—dice el Ilmo. Obispo en carta á Guill—que no la pude contener, saliendo yo mismo a la puerta y despachando a mis Familiares al efecto, hasta a las Monjas con las aseveraciones de inverosimilitud que me causaba la noticia, que yo mismo despaché a saber del Maestre de Campo, echándola menos de su atencion: hasta que como a las 12 de la noche llegó, como yo esperaba, otro despacho del mismo comandante de Talcamávida con el desengaño de haber sido los que se tenia por multitud de Indios tres únicos españoles, milicianos desertores del Nacimiento, que se restituian a sus domicilios; con lo que cesó la inquietud, pero no las consecuencias, y temo que aquella y estas se multipliquen a qualquiera débil noticia, sin que yo pueda aquietar al Maestre de Campo: aunque lo he persuadido a ello hoy dia de la fecha con fervor y eficacia, patentizándole mi razon con la experiencia; y pudiendo ser que, en lugar de agradecerlo, forme de ello queja como ya denota, me veo precisado a hacer a V. S. este despacho para que, en su vista y lo que le comunico en mi última citada, se sirva V. S. providenciar lo que tenga por mas conveniente...»

La Real Audiencia, convencida de las ligerezas de Cabrito, se fué confirmando más y más en que la grande obra de la pacificación estaba en buenas manos y que sólo el ilustre Prelado podía llevarla á feliz término, alejando de los araucanos todo conato de rebelión é impidiendo que Cabrito y demás de las Junta siguieran cometiendo

más desatinos, que de seguro lo habrían hecho, á no mediar las terminantes disposiciones del Gobierno y la prudencia del Obispo. Para que el Ilmo. Prelado continuara desempeñando más fácilmente su cometido, el Presidente lo reviste de nuevas facultades, á vuelta de expresarle su gratitud y reconocimiento, segun lo manifiesta en la nota siguiente:

«Iltmo. Señor.—Con fecha catorce del corriente tengo dadas á V. S. I. bastantes pruebas y gracias con dictámen de este Real Acuerdo por la madurez y acierto con que ha desempeñado cuanto ha correspondido a el asunto de Indios hasta su restitucion a esa ciudad; y repitiendo a V. S. I. duplicadas estas gracias, espero se sirva continuar con su experimentado zelo todas aquellas diligencias que le parezcan mas conducentes a la consecucion de la quietud y tranquilidad de esos Bárbaros, segun V. S. I. lo tenia puesto en planta. Para que V. S. I. obre sin embarazo y vayan acordes sus providencias con las noticias que tenga el Maestre de Campo y la Junta de Guerra, incluyo a V. S. I este testimonio de la orden que se les da ahora, y al mismo tiempo paso a V. S. I esa carta apertoria para que en caso que le parezca preciso oir al Maestre de Campo y demas de dichaJunta de Guerra, se la mande pasar V. S. I. original a fin de que concurran a su palacio y en supresencia se tenga la junta, presidiendo V. S. I. a la derecha del Maestre de Campo en la cabezera de la mesa y los demas despues por sus lugares, como siempre resolveráse así por la expresada Junta con V. S. I. lo mas conveniente al único fin que debemos llevar todos del mayor servicio de ambas Majestades, solicitando siempre el mayor acierto.—Nuestro Señor gñe. a V. S. I. muchos años como deseo.—Santiago de Chile, diez y siete de Marzo de mil setecientos sesenta y siete.—Ilmo. Sr. Besa la mano de V. S. su mas afecto seg.° servidor—D. Antonio Guill Gonzaga.—Ilmo. Señor D. Fray Pedro Angel de Espiñeira» (1).

Muy pronto le fué menester usar de esas facultades. En efecto, el 23 del mismo mes y año el Ilmo. Prelado convo-

---

(1) Véase el citado Volumen 710.

-có al Maestre de Campo y demás individuos de la Junta de guerra, y después de manifestarles tres cartas que había recibido del Presidente, «reducido el contexto a la pacificacion de los Indios, conclusion y ratificacion de las paces encargadas a la direccion y Pastoral zelo de S. Sria. Iltma., les propuso que si en consecuencia de ellas hallaban algun embarazo para que continuase las diligencias que tiene iniciadas en virtud de las facultades y comision... del Superior Gobierno con consulta de los Señores del Rl. Acuerdo, lo expusiesen y dijesen las razones de inconveniencia», ó que no teniendo motivo de disentir, «no se opusieran a los tratados que S. Señoria Ilma. asentase con los Indios, ni ejercieran accion alguna que pudiera frustar el libre ejercicio de su Comision; antes bien prevenir a los Comandantes de las Plazas se mantengan en una cauta reserva, sin hacer alteracion ni novedad, sino en caso de una irrupcion cierta o inminente, según y como está mandado por el Superior Gobierno con dictamen del R. Acuerdo» (1).

5. Mal proceder de la Junta.—Dos días después de tenida la Junta, el Ilmo. Espiñeira dió cuenta de sus resultados en una larga carta al gobernador D. Antonio Guill. «Quedo con particular complacencia—le dice—de que las diligencias que hasta lo presente he practicado hayan merecido la aceptacion de V. S., las que continuaré con el mismo zelo y eficacia (no obstante hallarse mi salud con algunos quebrantos) por sacrificarme al servicio de ambas Magestades, al beneficio público y al desempeño de la reiterada confianza de V. S.: aunque me recelo que algunos inconsiderados dictámenes de por acá, si no inutilicen mis desvelos, a lo menos me perturben los progresos: por cuya precaucion convoqué a los individuos que componen la Junta de Guerra en esta ciudad y les hize las propuestas que contiene el testimonio adjunto, y sin reflección al sentido de las que les proponia prorrumpieron exponiendo sus dictámenes opuestos a la paz que tanto se anhela (como lo hace constante la certificacion que inclu-

(1) Vol. antes cit.

yo) hasta que les instruí que este punto no les era facultativo disputarlo, estando resuelto por el serio Superior Tribunal de V. S. con consulta de los Sres. del Rl. Acuerdo: con cuia advertencia, aunque no retrajeron sus dictámenes, se allanaron a acordar lo qüe ministra el citado testimonio: de lo que comprenderá V. S. (a mas de lo que ya tiene entendido) quan distantes estan los ánimos de coadyuvar verdaderamente a los loables fines de mi comision, que siendo dirigidos a dulcificar y proporcionar los medios, aquellos se encaminan por las escabrosas sendas de la guerra y quanto directa o indirectamente la promueve al presente, en contravencion a lo superiormente providenciado». Continúa el Sr. Espiñeira manifestándole las buenas disposiciones en que se hallaba el famoso caudillo Curiñancu de resignarse á la paz; propónele suspender el *paisanaje*, innecesario y dispendioso en los cuarteles y campo del Laja, dejando sólo *ad cautelam* una moderada guarnición en la frontera para prevenir cualquier movimiento indígena, excitado por los pérfidos intrigantes y confidentes que entre los españoles nunca faltaban á los araucanos, y le previene todas las providencias de que es capaz una mente previsora y bien intencionada, como era la del Sr. Espiñeira, grande entre los más grandes obispos que ha tenido Chile.

Bien estuvo el haber encargado la pacificación de los indios al Ilmo. Obispo; pero mejor habría sido suspender toda acción á la Junta de Guerra, no sólo inútil en aquel caso, sino perjudicial, como lo demuestran los documentos que tenemos á la vista. Unos cuantos militares de buen sentido que sirvieran de brazo derecho al ilustre comisionado, como fueron los Capitanes Sosa y Arratia, habrían sido suficientes para llevar al cabo la grande obra con menos sinsabores de parte del Sr. Obispo y menos diatribas de parte de los enemigos de la paz, que de ellas hicieron lujo más tarde con hondo sentimiento del virtuoso Prelado.

Como quiera que fuese, los de la Junta, *velis nolis* y detenidos en su propósito de lanzarse á guerra con los indios, convinieron en todas las propuestas del Sr. Espi-

ñeira y en que se mandara una circular á los comandantes de las plazas en los términos propuestos y con el aditamento de vigilar para que no se hiciera extorsión á los naturales de la tierra y de comunicar cuantas noticias pudieran ser útiles á su Señoría Ilustrísima en el desempeño de su comisión. Esta circular la firma Cabrito á 24 de marzo de 1767.

6. Los caciques piden conferencia en Santa Juana al Sr. Espiñeira.—Los comandantes de las plazas se pusieron desde luego en comunicación directa con el Sr. Espiñeira, coadyuvándole en su buena obra, y los caciques entraron de lleno á manifestar por cartas y recados confianza y amor á su antiguo misionero. Establecida esta corriente en forma tan halagüeña, ya no cupo duda al Prelado de su triunfo en favor de la paz. Pidiéronle los mismos caciques una conferencia, la que debía tenerse en Santa Juana (comedio de Nacimiento y la Concepción), y hasta el caudillo Curiñancu, venciendo el despecho y sentimiento que lo dominaban, á causa del bárbaro proceder contra un hermano suyo, que fué abandonado como prisionero de guerra en un «calabozo y cepo, donde se halló muerto y cargado de grillos, sin auxilio alguno humano ni divino» (1), comunicó al Ilmo. Obispo, por intermedio del capitan Sosa, que acudiría á la entrevista. Parece que Sosa escribió la carta en que comunica esa resolución dictándosela Curiñancu, ó imitando el estilo del cacique. «Pongo en noticia de su Sria.—dice—que los Caziques van a Santa Juana y entre ellos va Curiñancu, que tanto y mucho ha costado para su salida, que solo va por ver a su Sria., y dice que tiene mucho que hablar con su Sria. y decirle todo lo que tiene en su pecho. Previene dicho Curiñancu que su Sria. venga a Santa Juana y con esta confianza va gustoso y que si su Sria. no viene quedará corrido y el escribiente tambien... Tambien suplica Curiñancu a su Ilma. consiga le suelten a los Indios que estan presos por el Sr. Maestre de Campo, y espera recibir de su

(1) Con estas palabras termina la carta del Ilmo. Espiñeira al presidente Guill, fechada en Concepción el 25 de Marzo de 1767. Está en el citado Vol. 710.

Sria. este favor, y dice dicho Curiñancu que por las razones se compondrá toda la Tierra o los cuatro Butalmapus; y a esta sazon todos estan contentos, como tanto pobre que estan padeciendo extrañados de sus tierras, dejando desamparadas sus habitaciones, dice dirá a su Sria. los motivos a las vistas en Santa Juana...» (1).

El 18 de abril pidió el Sr. Espiñeira á Cabrito «le aprontara las providencias necesarias» para pasar á Santa Juana, siguiendo rumbo por Talcamávida. «Y siendo anexo a ellos (á sus oficios de comisión) las satisfacciones mútuas—le dice,—se hace tambien preciso lleve en mi compañia los prisioneros de los Indios que se hallan en esta Guardia, y para ellos y los demas ministros precisos los auxilios correspondientes, que hasta lo presente he suplido de mi cuenta... en los 34 dias que (sin los de camino) empleé en el Nacimiento...» Muy de mal grado hubo de consentir Cabrito en la entrega de los prisioneros, especialmente en la del indio Huenteau, que, al decir del mismo Cabrito, en carta á Guill, había pregonado su vida cuando se encontró sitiado por los araucanos en Angol. Con todo, el Obispo se puso en camino dispuesto á escuchar con santa paciencia las quejas, disculpas y satisfacciones de los caciques. Las conferencias debieron de ser muy cordiales y amistosas, y el Sr. Espiñeira quedó más convencido de lo que ya estaba, en cuanto á que los indios, no violentándoseles de nuevo á formar pueblos, entraban sinceramente por las vías de la paz.

7. El presidente Guill, estimulado por Cabrito, pide guerra á muerte contra los indios; el Sr. Espiñeira pide medios de suavidad.—Los de la Junta de Guerra siguieron intrigando á los indígenas en forma disfrazada y azuzando á D. Antonio Guill, quien, al fin, creyó que no había otro medio de asegurar la conquista y la civilización del araucano que las armas; y tuvo la audacia de pedir al Rey por carta de 1.° de mayo siguiente declarase á los araucanos guerra sin cuartel para «sujetarlos a perpetua obediencia, o aniquilar a los rebeldes, sacándolos a todos

(1) Carta fechada en Angol el 15 de Abril 1767. Vol. 634 «Capitanía General» Arch. Nac.

de sus tierras y distribuyendolos por todo el reino, especialmente por las provincias de Coquimbo, Copiapó, Guasco y sus despoblados y distribuyendo a las mujeres y párvulos por las haciendas del reino de modo que no lleguen a unirse y congregarse» [1]. Pero casi á un mismo tiempo llegó á la corte de España una representación del obispo Espiñeira, quien, después de referir los sucesos en que él mismo había entendido, reprobaba el medio violento de las armas contra los indios, empresa en que ni Guill ni otro alguno se arriesgaría á salir fiador del buen éxito y en que tantos fracasos de otros tiempos respondían de un nuevo desastre.

8. El Rey reprueba el proyecto de Guill.—El Rey, en vista de dos pareceres tan autorizados y tan contrarios, remitiólos al virrey de Perú D. Manuel de Amat para que, como conocedor y experimentado en los asuntos de Chile, le diera su dictamen. Amat reprobó el proyecto de D. Antonio Guill como ineficaz, peligroso y hasta temerario; y en cuanto al medio de suavidad y dulzura propueste por el Ilmo. Espiñeira responde distinguiendo: «Si por él se entiende el de la predicacion,—dice—es un imposible mas que moral en las presentes circunstancias, de que se tienen mas de 200 años de experiencia, en que consta la insensibilidad y total desprecio con que miran aquellos indios todo punto de religion...»; pero que si por medio de suavidad se entiende «ir sacando con maña y sagacidad a los hijos de los principales Régulos y Caciques, conduciéndolos al Colegio de la ciudad de S. Bartolomé de Chillan..., instruyéndoles y enseñándoles las máximas políticas y cristianas... seria el único arbitrio que haria asequible este negocio». El Rey sigue el dictamen de Amat y lo utiliza en la Real Cédula fechada en el Pardo á 6 de febrero de 1774 [2]. Tendremos ocasión de volver sobre ella, al referir la fundación del seminario de naturales que nuestro Colegio de Propaganda tuvo en el pueblo de Chillán Viejo desde 1786 hasta la revolución de la independencia de Chile.

---

(1) Barros Arana. «Historia General de Chile.
(2) Cédulas y Reales Órdenes Vol. 727, n.° 55, Arch. Nac.

Dios misericordioso no permitió que D. Antonio Guill recibiera la mencionada Cédula en que su Majestad reprueba (son palabras suyas) «el artificio y particulares fines con que los jesuitas y el Maestre de Campo de la Concepcion don Salvador Cabrito persuadieron al difunto D. Antonio Guill la fácil reduccion de aquellos Indios a treinta y nueve Poblaciones, que proyectaron para sorprender su ánimo, como lo consiguieron, aunque convencidos de la imposibilidad de su práctica».

No merecían los PP. jesuítas un juicio tan duro y mortificante de parte del Rey, aunque debieron prever el mal resultado del proyecto de pueblos, ya que no desconocían el carácter, usos y costumbres de los araucanos. El proyecto en sí mismo era especioso, y si el éxito lo hubiera favorecido, el nombre jesuíta se habría cubierto de gloria. El juicio del Rey, por no decir de Amat, tiene más de indignación que de justicia.

Entre tanto Cabrito quedaba acariciando el sueño dorado de medir sus armas con los araucanos, hasta que vino á despertarlo el enjuiciamiento y destitución de su puesto decretada por Amat; y, aunque más tarde consiguió justificarse, no volvió á ejercer su empleo. Con algún intermedio, su puesto, como otros de mayor jerarquía, fué ocupado por un hombre de gran talento gubernativo, llamado D. Ambrosio O'Higgins, que supo como ninguno captarse el respeto y cariño de los indios, llevándolos por las vías de la paz y de la justicia.

CAPÍTULO VII

EXTRAÑAMIENTO DE LOS PP. JESUÍTAS; PASAN TODAS LAS CONVERSIONES AL COLEGIO de CHILLÁN

1. **Decreto de expulsión.**—El 27 de febrero de 1767, el Rey Carlos III firmó un decreto por el cual mandaba que los religiosos de la Compañía de Jesús, así sacerdotes como coadjutores y novicios que quisieran seguirlos, fueran «extrañados de sus dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demas adyacentes» y que se ocuparan todos los bienes que ellos poseían.

Para poner en ejecución el vandálico decreto, revistió de plena y privativa potestad á su ministro el conde de Aranda don Pedro Pablo de Abarca y Bolea, quien desde luego no entendió sino redactar las instrucciones secretas, según las cuales debían regirse los virreyes, presidentes, audiencias, corregidores y demás autoridades subalternas de la Monarquía para ponerlo en práctica. Y tanta solicitud gastó el conde en esas instrucciones, que, debiendo remitirse con calculada anticipación para que llegaran oportunamente á manos de todas las autoridades de los diversos dominios de España, mandaba que se abrieran los pliegos en un mismo día y se ejecutase el Real Decreto á una misma hora, ni más ni menos que si se tratara de malhechores ó conspiradores vulgares. Tan premiosas y fijas determinaciones surtieron su efecto, bien que no en el día señalado, porque ello era punto menos que imposible, si se toman en cuenta el atraso en que se hallaba la navegación en aquellos tiempos y las dificultades para la la exactitud de los correos.

El real decreto se ejecutó en España al amanecer del 1.° de abril de 1767; no así en Chile, donde sólo pudo cumplirse á la aurora del 26 de agosto del citado año y sin

resistencia alguna de parte de los religiosos, los cuales en su mayor parte fueron conducidos á Valparaíso y custodiados mientras no llegara el día de embarcarlos. A los de Cuyo se les condujo por la vía de Buenos Aires, á los de Valparaíso y Chiloé se les llevó al Callao.

En Valparaíso, como en todo Chile, los religiosos recibieron buen tratamiento, debido en mucha parte á que el presidente Guill era grande amigo y admirador piadoso de los PP. jesuítas. Luego, ó más tarde, á todos les llegó la hora fatal de alejarse para siempre de este suelo, patria nativa de muchos de ellos, y de ser relegados á los Estados Pontificios. En los buques nombrados La Perla, El Vadiviano, Nuestra Señora de la Ermita y El Peruano fueron embarcados 232 religiosos (1).

No procede aquí examinar las causas que movieron al soberano de España, como á los de Francia, Portugal y otros á expulsar de sus dominios á los jesuítas, porque no entra directamente en el marco de nuestra Historia. Sin embargo, como sería notable omisión no insinuarlas siquiera, decimos que los escritores católicos reconocen generalmente como causas la impiedad reinante de los llamados *filósofos* y enciclopedistas, cuyo centro principal estaba en Francia; la de los jansenistas y protestantes, que consideraban en la Compañía uno de los más poderosos baluartes de la Iglesia Católica; pero los enemigos de ésta, sin desconocer del todo esas causas, aunque exponiéndolas

---

(1) En el Vol. 62, fol. 24, sección *Jesuítas*, de nuestro Archivo Nacional hay una lista de los religiosos de la Compañía que se hallaban en Chile al tiempo de la expulsión, suscrita por el presidente Guill á 30 de octubre de 1767. Sacerdotes eran 317, entre ellos los escritores chilenos Miguel de Olivares, Manuel Lacunza y Felipe Vidaurre; 32 estudiantes, figurando en primera línea don Juan Ignacio Molina, 15 novicios y 70 coadjutores. En esa lista aparece también el P. Andrés Febres, autor de la gramática y vocabulario indígenas, que llevan esa portada: *Arte de la lengua general del reino de Chile* (Lima 1765). Ochenta años más tarde la gramática fué adiacionada y corregida por el P. Hernández Calzada, del Colegio de Chillán, y el vocabulario *enriquecido de voces y mejorado* por el mismo P. La publicación de estos trabajos no la hizo el P. Calzada, acaso por estar achacoso, más por sus 45 años de conversor entre los indios de Valdivia, que por sus 72 años de edad. Hízola el P. Miguel Astraldi, de la misma corporación misionera en 1846, mediante encargo del supremo Gobierno. Haremos un pequeño estudio comparativo de las obras de los PP. Febres y Calzada en tiempo oportuno.

arbitrariamente, sostienen que los jesuítas habían dado en la manía de gobernar al mundo hasta influir en la caída de unos soberanos y en la exaltación de otros, según conviniera á sus particulares fines, por donde habían llegado á hacerse inmensamente ricos y á ejercer un ascencendiente sin contrapeso entre los gobiernos y personas de más valer. Sea de esto lo que fuere, una cosa es cierta: que el decreto y manera de expulsarlos ha sido calificado de inhumano y bárbaro hasta por los mismos corifeos de la impiedad.

Causa pena, al recorrer los numerosos manuscritos de nuestro Archivo Nacional leer los avisos de defunción, especialmente los que se refieren á los relegados compatriotas nuestros, que de tiempo en tiempo llegaban á las playas de Chile como hojas secas arrebatadas por el vendaval.

2. Enuméranse las conversiones que los jesuítas tuvieron en Arauco, Valdivia y Chiloé.—Queda dicho que, á causa del extrañamiento de los jesuítas, todas las conversiones que ellos tenían en el territorio indígena desde el Bíobío al Sur, pasaron al Colegio de Chillán. Conozcamos cuáles y cuántas eran, según lo refiere el Provincial de los jesuítas en Chile, R. P. Baltasar Huéver, en el Memorial que escribió en 1764, ó sea tres años antes del lamentable suceso á que hemos aludido; bien que al tiempo de la expulsión no tenían todos las conversiones de que hace mérito el P. Huéver, como lo veremos más adelante.

Para la mejor inteligencia, dividiremos el suelo indígena en tres porciones territoriales, según la administración civil de ese tiempo. La 1.ª estaba comprendida entre los ríos Bíobío y Toltén, la Argentina y el mar, que es el territorio araucano propiamente dicho, aunque genéricamente se les llame araucanos á todos los naturales de Chile; la 2.ª desde el Toltén hasta el río Bueno y su afluente el Rahue, ó hasta el Maipué, según la división que hace el P. Melchor Martínez, y se llama territorio de Valdivia; la 3.ª desde el Maipué, hasta el estrecho de Magallanes, llamada jurisdicción de Chiloé.

Antes de reseñar las conversiones jesuítas de las tres

jurisdicciones, mencionemos dos que estaban fuera del dicho territorio: la Mocha, situada junto á la ribera norte del Bíobío y cerca de la ciudad de Concepción, era una tribu de indios que el gobernador D. José Garro hizo sacar de la isla marítima del mismo nombre, situada frente al río Tirúa, en número de 650 individuos; pero que, obligados por fuerza á formar pueblo, lo fueron abandonando de día en día hasta quedar reducidos á poco más de un centenar. Esta conversión la fundaron los jesuítas por acuerdo de la Real Hacienda de 1687 con sínodo de 500 $ anuales; la de San Cristóbal fundada también por ellos en 1646, á seis leguas al norte del Bíobío en dirección de Santa Fe y dotada por el Gobierno con 1.462 $ de sínodo. El número de sus indios no excedía de 250.

Como se ve, estas dos conversiones no estaban en el territorio indígena; y si las mencionamos, es por acomodarnos al Memorial del P. Huéver.

En el territorio de Arauco tenían los jesuítas en 1764 las conversiones siguientes:

Santa Fe: fundáronla mediante provisión de la Real Audiencia en 1727 con sínodo de 300 $ anuales á cada misionero. Estaba situada junto á la margen izquierda del Bíobío al oriente de la plaza de Nacimiento. Antes que los franciscanos de Chillán tomaran á su cargo el cantón de los Andes y subandinos, los PP. jesuítas de Santa Fe lo recorrían, bautizando en misiones ambulantes, y visitaban también la antigua contigua conversión de Maquehua, fundada por los primitivos franciscanos y dejada por ellos en 1764, porque según el P. Huéver era necesario atender de algún modo «a tantos cristianos que el zelo franciscano habia reducido y bautizado».

Santa Juana, á diez leguas al poniente de Santa Fe, siguiendo el curso de Bíobío, fundáronla también los jesuítas en 1646, mediante provisión del Virrey Marqués de Mancera y con asignación de 1462 $ anuales. Quemada y arruinada en el alzamiento indígena de 1723, la restablecieron por acuerdo de 1725 de la Real Audiencia y con sínodo de 330 $ á cada misionero.

Los indios de las dos conversiones de Santa Juana y Santa Fe como los de la Mocha y San Cristóbal, eran cristianos, y por estimarse reducciones civilizadas, se habían entregado al obispo de la Concepción; motivo por el cual el Colegio de Misioneros de Chillán no las tomó en cuenta, ni se hizo cargo de ellas.

Angol. Fundaron misión en este sitio los religiosos de la Compañía en 1757, mediante generoso donativo de 8.000 $ del exgobernador de Chile D. Manuel de Salamanca, que los colocó en fincas seguras para que con los interereses del 5 por % anual se mantuvieran en ella dos conversores. «Estaba situada—dice el P. Huéver—sobre una alegre meseta a la margen del rio Malleco y a la vista de la antigua ciudad de Angol, cuyas ruinas lloran todavia su presente pena y su pasada gloria». Alude, por cierto, á la destrucción de las siete ciudades.

Tucapel (de la Costa). Por cesión que les hicieron los antiguos franciscanos de la Provincia, que cultivaron esta conversión hasta el año de 1719, en que la dejaron desierta [1], la restablecieron los jesuítas en 1729, renunciando los franciscanos á «cualquier derecho que pudieran alegar a esta conquista espiritual».

Imperial. Con acuerdo de la Real Audiencia, en 1693 fundaron conversión allá los jesuítas, auxiliados con sínodo de 1.000 $ anuales. Arruinada por los indios en 1723, la restablecieron en 1760. Los misioneros «tenian su habitacion en el cerrito de Cumpuilli de alguna eminencia y entrada que hace a la vega grande del majestuoso rio Imperial».

Arauco. La fundaron en 1646 mediante provisión del Marqués de Mancera, virrey del Perú, con sínodo de 1.472 $ anuales; y destruída por los indios en 1723, la reedificaron. En su distrito había diez capillas y 4.000 almas.

Colhue. Esta conversión la fundaron los jesuítas por acuerdo de la Real Audiencia de 1.° de septiembre de 1696 con 1.000 $ de sínodo del caudal del lituado. Des-

(1) El «Informe Cronológico» dice que fué desamparada en 1723. Vide Gay «Documento» t. I, pág 335.

truída en 1723, quedó desierta hasta el año 1760, en que la restablecieron por orden del presidente Amat y con sínodo de 300 $ para cada misionero. «La tierra de esta reduccion—dice el citado Memorial—es llana y fertilísima, de muchísimas viñas y rosales, como lo demuestran los vestigios de las que antiguamente plantaron los moradores de una gran ciudad que en el llano de Colhue fundaron los españoles». Estaba «en el promedio de los dos rios de Biobio y Tholpagi, distante de uno y otro cinco leguas». Sudistrito abarcaba unos 8.000 naturales, que «seguian los bárbaros ritos y supersticiones de los demas indios».

Repocura. Fundada en 1694 con el sínodo de 1.000 $ anuales, la sirvieron los jesuítas hasta el año 1723 en que fué arruinada y destruída... se perdió todo lo que su santo zelo había adelantado y vacó hasta el año 1764 en que volvió á restablecerse. «Dista... 53 leguas de Concepción, de Valdivia 58..., de la de Maquehua, que está al oriente, 49, y de Tucapen, al poniente, 32. Tendrá en sus contornos hasta 4.000 almas».

Nahuelhuapi, «mision antiquísima—dice el P. Huéver—entablada desde el tiempo de la conquista». Fué desamparada en el alzamiento general indígena de 1655 (1). La restableció el P. Mascardi, piadoso y apostólico varón jesuíta, á quien asesinaron los indios el día 15 de febrero del año 1663, *in odium fidei*, al decir del P. Huéver. Quedó desierta hasta el año 1705, en que la restablecieron los PP. Felipe de la Laguna y Juan José Guillermo, ambos de la Compañía, los que en 1718 corrieron la misma mala suerte que el P. Mascardi. La conversión de Nahuelhuapi no volvió á restablecerse, y, por tanto, no la tenían los jesuítas al tiempo de la expulsión; pero sí pasaron los misioneros á establecerse en Dogell.

En el territorio de Valdivia no tuvieron más que dos conversiones, la de esta plaza y la de Mariquina. La 1.ª fundada mediante provisión del Marqués de Mancera con sínodo de 1.462 $ para dos misioneros. Los indios de esta

(1) No hemos podido comprobar este acerto, que creemos de dudosa exactitud.

plaza no llegaban á 400, se les explicaba la doctrina cristiana todos los domingos en su propia lengua. «A los que vivían tierra adentro se les hacía todos los años una entrada, gastando en ella lo mas del verano». Pero «desde el levantamiento del año 1723 no podian llegar los PP. al corazon de esta muy poblada reduccion, por oponerse a su zelo la obstinada rebeldia de estos bárbaros». La misma obstinación se ha experimentado hacia el sur en los Llanos que habitan los indios llamados *Guilliches* de este lado del río Bueno, y Los Juncos que viven del otro lado del río, impidiendo estos últimos con bárbara pertinacia la comunicación». Esta rebeldía y pertinacia indígenas de que se lamenta el P. Huéver ha sido de todos los tiempos, y no hay corporación misionera que haya trabajado en la civilización de los araucanos que no pueda decir lo mismo y más. La obra del misionero ha debido ser lenta y fatigosa, no por culpa suya, sino á causa de la condición excepcionalmente soberbia y bravía de la primitiva raza chilena. La 2.ª tuvo primero su asiento en el castillo de Cruces, á unas nueve leguas al N. E. de Valdivia, siguiendo el curso del río Cruces. En 1683 la trasladaron á Toltén con aprobación del Gobierno y sínodo de 1.000 $ anuales para dos conversores; pero por *justos y gravísimos* motivos, la desampararon en 1752 y pasaron á establecerla en el valle de San José de Mariquina, á seis leguas al N. E. del mencionado castillo.

En la jurisdicción de Chiloé tenían los jesuítas, cuando el P. Huéver escribió su Memorial, 4 conversiones. La de Castro (anexa al colegio del mismo nombre, que también tenían), se fundó mediante provisión del Marqués de Mancera el año 1646 con sínodo de 1.462 $ 4 reales. Los misioneros recorrían las dependencias anualmente, ejerciendo las funciones de su ministerio en las 74 capillas que había en su jurisdicción. La de Chonos, que extendía su acción á los Guaitecas, Carelmapu, Alama y otras islas. Cuando en 1741 el Ilmo. Azúa visitó la Provincia de Chiloé, dispuso que se trasladara al puerto de Chacao; pero por dificultades que ofrecía el servicio religioso, se pasaron á Achao. La de Caucahues (en la isla de Cailín)

apenas estaba fundada cuando se escribió el Memorial. La de S. Carlos de Chonchi, situada en la isla grande, á cuarenta leguas de Chacao, rodeada de los pueblos Huilinco, Notruco, Vilupuilli y Cucau, extendía asimismo su jurisdicción con algunas villas cercanas.

3. Tabla de las conversiones de los primitivos franciscanos y de los jesuítas.—Enumeradas ya las conversiones que los Padres jesuítas tuvieron en el territorio indígena, conviene recordar el largo catálogo de casas misionales que en el mismo territorio sostuvieron los antiguos franciscanos de la Provincia, para que se vea que, al entregarse el territorio indígena al Colegio de Chillán, no fué sino devolverles el primitivo campo, que con tantos afanes, sudores y sangre habían regado y cultivado sus mayores.

Para quedar en pleno conocimiento de ello, obsérvese el siguiente cuadro comparativo, en que aparecen las conversiones que tuvieron los unos y los otros:

Franciscanos antiguos		*Jesuítas*	
Angol. . . .	1552-1600	Angol. . . .	1757-1766
Imperial. . . .	1568-1600	Imperial. . . .	1693-1766
Tucapel. . . .	1691-1719	Tucapel. . . .	1729-1766
Maquehua. . . .	1694-1707	Santa Fe. . . .	1727-1767
Santa Cruz. . . .	1595-1599	Santa Juana. . .	1646-1767
Los Angeles del Laja.	1746-1795?	Repocura. . . .	1694-1767
Imperial (Monjas).	1583?1599?	Arauco. . . .	1646-1767
Valdivia. . . .	1560-1599	Valdivia (después de).	1633-1767
Mancera. . . .	1767-1803		
Villarica. . . .	1568-1601		
Osorno. . . .	1565-1604		
Nahuelhuapi. . .	1576?1655*	Nahuelhuapi (después Dogell).	1663-1766
Colico (por los años). .	1664-0000	Toltén (después Mariquina).	1683-1767
Osorno (monjas). .	1571-1603		
Castro. . . .	1568-1790	Castro. . . .	1646-1767
Chacao . . .	1573?1790	Chonos. . . .	1741-1767
		Caucahues. . . .	1764-1766
		Chonchi. . . .	1764-1767

? Fecha aproximativa; * Fecha dudosa.

Al decir del P. Enrich, los jesuítas tuvieron misión en Boroa y Ranquil, junto al Tirúa: tal vez hubo en Purén, Repocura y otras; pero el P. Huever no las menciona, acaso por ser transeuntes, ó de poca duración.

De todas las expresadas conversiones sólo conservaban los jesuítas al tiempo de su extrañamiento las siguientes:

tres en el territorio de Arauco, que eran la de esta plaza, la de Santa Juana y la de Santa Fe; dos en el de Valdivia, á saber, la de esta plaza y la de Mariquina; dos en la jurisdícción de Chiloé, ó sean la de Chornos y Chonchi, «habiéndose perdido las restantes en los citados años por la inconstancia, infidelidad y rebeldia de estos naturales» (1).

El Colegio de Chillán, que sólo contaba á la fecha (1767) once años de existencia, también había perdido por la misma causa sus conversiones en el cantón ó *vuthalmapu* pehuenche; conservaba, no obstante, la de Santa Bárbara. Tenía, sí, bastante personal, según dejamos dicho más arriba; y tanto por este motivo cuanto por el objeto y fin de su fundación, no cabe dudar que la Providencia divina acudía muy á tiempo á llenar el vacío que dejaban los hijos de S. Ignacio en la conversión de los araucanos.

4. **Diligencias del Sr. Espiñeira para la entrega de las conversiones.**—¿Cómo y con qué facultad se establecieron los PP. del Colegio de Chillán en todo el campo indígena? De nuevo aparece aquí la bienhechora mano del Ilmo. obispo de la Concepción D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira. Leamos algunas de sus providencias y dejemos otras, ya que en esta parte tenemos sobra de documentos.

El Sr. Espiñeira al P. Gondar:

«R. P. Vice-Comisario de Misiones...: Hállome con orden del Superior Gobierno, fecha de diez y nueve de setiembre próximo, para nombrar competentes ministros para las misiones de indios que resultaron vacas por la expulsion de los Padres jesuitas, que las tenian a su cargo; y siendo por ahora la necesidad mas urgente la de la provincia de Chiloé, cuyas misiones quedan totalmente desamparadas, siendo por otra parte dignos de toda atencion caritativa por la docilidad de sus nacionales, juzgo de mi obligacion acudir a esta necesidad con el mas pronto remedio. Y conociendo el fervoroso celo de V. P. y demas Misioneros seráficos, cuyos ardientes deseos del mayor

(1) Véase el «Informe Cronológico».

bien de las almas juzgo acreedores a esta mies copiosísima que la divina Providencia ofrece a su ardiente espíritu, lo expongo a V. P. para que, dando gracias al Señor por las inefables providencias con que abre esa puerta a su apostólico celo, se sirva aprontar a lo menos seis religiosos sacerdotes, a que fuera conveniente acompañar uno o dos legos para su servicio, número por ahora indispensable para suplemento al reemplazo de la referida provincia de Chiloé: y asimismo dos o tres religiosos para las dos misiones de Valdivia con otros dos para la de Arauco. En inteligencia de que conviniendo V. P. en tan justas propuestas (como desde luego lo supongo de la atencion de V. P. a las satisfacciones de su apostólico instituto y Real designio de estas partes), no será necesario remitírmelos, sino tan solamente nombrarlos y disponerlos para el primer aviso, quedando de mi cuenta y cuidado el darlo y solicitar del Superior Gobierno, cuyas ordenes en nombre de S. M. instan al pronto y efectivo cumplimiento que he de dar con la respuesta original de V. P. cuya vida güe. Dios Ntro. Sr. ms. as.—Concepcion de la Madre Santísima de Luz, octubre 3 de 1773—R. P. Comis.º de Misiones—B. L. M. de S. P. su menor Hno. y siervo—Fr. Pedro Angel obispo de la Concepción».

Respuesta. «Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Fr. Pedro Angel de Espiñeira: El dia trece del corriente recibí con mucho gusto en el hospicio de Santa Bárbara la última de S. S. I., y el dia siguiente me puse en camino para este colegio a fin de elegir los sujetos que V. S. I. me tenia ordenado para las misiones de Chiloé, Valdivia y Arauco, lo que se ha ejecutado y compuesto en la forma siguiente: Presidente de la mision de Chiloé el P. Predr. Apostólico Fr. Andres Antonio Martínez; compañeros sacerdotes los PP. Pred. Apostólicos Fr. Juan Celdrán, Fr. Benito Delgado, Fr. Narciso Villar, Fr. Domingo Ondarza y Fr. Miguel Ascasubi; Legos el Hno. Iñigo del Rio y el Hno. Ambrosio Rivera. Presidente de la mision de Valdivia el P. Predr. Apco. Fr. Ramon Redrado. Compañeros sacerdotes el P. Predr. Apco. Fr. Juan Millan y el Padre Pred. Apco. Fr. Francisco Arroyos. Lego el Hno. Juan

Ulloa. Presidente de la mision de Arauco el P. Predicador Apco. Fr. Domingo Lamas; compañero el P. Predicador Apco. Fr. Francisco Gofinon.

»Estos son Imo. Sr. los Religiosos Misioneros que en cumplimiento del orden de V. S. I, se han elegido para las tres referidas misiones, lo que han admitido con mucho gusto, y ahora quedan en este Colegio aguardando el segundo orden y aviso de V. S. I. para salir a sus respectivos destinos, supuestos de parte del Rey Ntro. Señor (que Dios güe.) los auxilios y aviamientos necesarios para sus trasportes hasta entrar y entregarse de sus respectivas residencias, como tambien los sínodos correspondientes para su anual manutencion.

»Ntro. Sor. güe. y prospere por muy dilatados años la importante vida de V. S. I.—Desde su Colegio Apostólico de Propagada Fide de S. Ildefonso de Chillan, octubre 21 de 1767—Imo. y Rmo. Sr. B. L. M. de S. S. I. su mas humilde capellan y siervo Fr. José Gondar de Santa Bárbara» (1).

Según las mismas instrucciones del Conde de Aranda, consiguientes á la expulsión de los jesuítas, quedaba al «cuidado de los diocesanos atender en lo expiritual lo que fuera de su inspección», mediante acuerdo de las autoridades civiles, como lo determina el n.° 6.° del decreto. No perdió tiempo el virtuoso Obispo en gestionar el reemplazo. En carta de 28 de septiembre dice el presidente Don Antonio Guill: «Y refleccionando ser por ahora la mas importante providencia ocurrir a la necesidad mayor que de dicha expulsion resulta en este mi obispado, que es el socorro del total desamparo en que absolutamente quedan tanto número de almas en el archipiélago de Chiloé..., cuya falta no es posible puedan suplir, ni aun por breve tiempo, tres solos curas de españoles que en él se hallan, y siendo por otra parte que los ministros que hayan de substituirse en lugar de los expulsos pasen a Lima para trasportarse de allí por mar a las referidas misiones, lo que pide tiempo y demora con gran detrimento de aque-

(1) Los autos sobre surtir de misioneros á Chiloé están en el arch. del Colegio Vol. I fol. 189-208.

llas pobres y miserables almas, cuya docilidad es acreedora a toda atencion caritativa, suplico a V. S. se sirva proveer con la mayor brevedad posible». Pídele en seguida una constancia en debida forma acerca de las iglesias y capillas que administraban los expulsos en el Archipiélago, como asimismo de los sínodos de que gozaban en Chiloé y Valdivia.

La comunicación anterior dió motivo á un expediente en que, á pesar de aprobarse las providencias del Sr. Espiñeira, el Presidente no proveyó al trasporte de los misioneros de Chillán á sus destinos señalados, sino después de ocho meses, sin que ni el Obispo, ni el P. Gordar obtuvieran explicación de tanta demora. Y á la verdad no se descubre el modo de obrar de Guill, si no se toma en cuenta el sistema irregular é insólito de gobierno que el virrey Amat había establecido en Chiloé con real aprobación, segun el cual, Chiloé con sus dependencias quedaba sujeto al virreinato en lo administrativo civil, y al obispo de la Concepción de Chile en lo eclesiástico. En consecuencia, el Presidente tuvo que demandar providencia y esperar la del virrey Amat; y tanto es así, que las conversiones del Archipiélago aparecen en los autos entregadas por orden de Amat, como lo veremos á su tiempo. No obstante Guill, que debió comunicar esto con toda claridad al Sr. Espiñeira para tranquilizar su ánimo, no lo hizo; y se le ve proveyendo sin proveer. En carta de 31 de octubre del mismo año 1767 «espera del acreditado celo del Imo. Obispo espida sus providencias» para que en la Provincia de Chiloé no carezcan aquellas almas de los auxilios espirituales; pero entre tanto la orden de trasporte y recursos de subsistencia para los misioneros no se despachaba.

A pesar de todo, las numerosas comunicaciones epistolares entre el Ilmo. Espiñeira, D. Antonio Guill y el P. Gondar, antes que se decretara el trasporte de misioneros á Chiloé, no fueron del todo infructuosas. El Obispo y el Presidente querían que, al recibirse los misioneros de la conversión de Arauco, reservaran un cuarto en la residencia principal para habitación del cura, sin entrada

á lo interior de la clausura, y que éste ejerciera sus funciones parroquiales en la iglesia de la misma conversión; se opüso á ello el Directorio del Colegio en consideración «a los gravísimos inconvenientes que se habian de seguir» [1]. Se comunicó al Sr. Espiñeira testimonio oficial acerca del número de capillas y de almas que había en el Archipiélago [2] y de los sínodos de que gozaban los jesuítas.

Aludiendo el Ilmo. Obispo al que habían de recibir los misioneros del Colegio de Chillán, en carta al P. Gondar le dice: «Advierto asi mismo que los sínodos que libra su Majestad para los misioneros de Chiloé son cuatro solamente, para otros tantos religiosos que, a razon de 300 $ cada uno y con el aditamiento del subsidio para cera etc. hacen la cantidad de 1.320 $ anuales. Mas, atenta la necesidad de socorrer aquellas misiones, caso de muerte o enfermedad de algunos de los misioneros, siempre será conveniente que remita los dichos religiosos que tengo pedidos a V. P., nombrados para el efecto, lo que es muy necesario para el mas pronto expediente y socorro en las contingencias ocurrentes... Mas por cuanto en VV. PP., atenta la estrechez de su regla, no hay la facultad de mantener los religiosos supernumerarios para dichos fines, podrá V. P. recurrir al Superior Gobierno para que, atentas las circunstancias espresadas, se les señale algun subsidio de la hacienda misma que dichos jesuitas tenia propia en aquella provincia, reservándose siempre por parte de su Majestad el directo dominio y percibiendo dichos misioneros por via de limosna el prodncto que les fuere señalado»...

---

(1) Contestación del P. Gondar al Sr. Espiñeira, fecha 23 de noviembre de 1767. Véanse los autos antes citados.

(2) Los oficiales reales, apoyados en una declaración del P. Madariaga, jesuíta, rector del colegio máximo, informaron que los jesuítas administraban en Chiloé 80 capillas en 1764, sin contar las de Chonchi y Caucaes y que mantenían conversión en Toltén Bajo. Evidentemente se equivocaron, como lo advirtió el P. Gondar al Obispo; y según dicen los PP. Huéver y Acasubi, la de Tolten fué abandonada en 1752 y trasladada á Mariquina. En cuando al número de capillas en Chiloé, debemos atenernos al *Memorial* del mismo provincial Huéver, que escribió en el mismo año á que se refiere el P. Madariaga.

A la propuesta del Sr. Espiñeira el P. Gondar contestó lo siguiente: «Si esto se entiende que el Sr. Presidente mande al Gobernador de Chiloé que de parte del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) arriende dichas tierras y que de su importe entregue al síndico, que deberá haber allí, de misiones, los sínodos correspondientes para la manutencion de dichos religiosos, sin que estos tengan en ella intervencion alguna, está bien; pero si se entiende de forma que los mismos religiosos, por mas que sea por manos del síndico, arrienden dichas tierras y se mantengan de su producto, le ha parecido al Venerable Directorio nada conforme á nuestra Regla, y aun dado caso que con las precauciones que V. S. I. previene pudiera coonestarse, nunca pudiéramos librarnos de que creyesen los indios que tales tierras eran nuestras, que los nuevos Misioneros tenian rentas, y que íbamos a sus tierras por hacernos ricos, *todo lo cual es muy contrario al logro del único fruto que deseamos de ellos, que es el bien espiritual y salud eterna de sus almas, como favorable el que reconozcan en nosotros un total desapego a los bienes temporales de este mundo*» [1]. Esta valiente y concienzuda determinación de los misioneros del Colegio de Chillán, á la vez que nos manifiesta la talla moral de aquellos buenos hijos del Patriarca S. Francisco de Asís, nos revela el espiritu apostólico que los guiaba en la conversión de los indígenas. Y no se crea que obraban con tanto desasimiento por suceder en aquellos lugares á los jesuítas á quienes se les motejaba de tener en Chile muchas haciendas, no; su espíritu de pobreza fué siempre el mismo, y en tal manera que nunca reservaron para sí la propiedad de una cuarta de terreno en el campo indígena, sino el uso de unas pocas hectáreas; y esto mientras permanecieron en cada conversión.

Durante estos acuerdos pasaba el tiempo y la providencia para el traslado de los misioneros no llegaba. El P. Gondar proponía viaje por tierra hasta Valdivia desde donde se facilitara embarcación á Chiloé; pero á causa de

---

(1) Carta del P. Gondar fecha en 23 de noviembre.

la forma establecida y que deja una triste idea de la navegación española de aquellos tiempos, en que, para ir á Chiloé, era menester, lo repetimos, embarcarse con rumbo al Callao y de allá bajar al Archipiélago, no fué dado al P. Gondar realizar su razonable propósito.

Intranquilo el piadoso Obispo por tanta demora de parte del Gobierno, escribió una larga y sentida carta al P. Gondar, en la cual, después de rememorar cuanto ha hecho para surtir de ministros las misiones y que con las providencias del gobierno que han llegado á sus manos no se cree en manera alguna con facultad para proporcionar á los misioneros ni embarcación, ni aviamiento, ni sínodos, ni entrega de residencias, agrega: «Tengo atravesado mi corazon de dolor, considerando la necesidad de aquellas tristes almas, que como tiernas plantas podran perder en breve tiempo de desamparo cuanto aprovecharon en muchos años de cultivo y cuyo pronto socorro será, no solo muy del servicio de Dios N. Señor, sino tambien muy del real agrado de S. Majestad».

En vista de esta carta y abundando en los mismos sentimientos, el P. Gondar promete escribir «lo mas pronto que le sea posible» al virrey del Perú remitiéndole los antecedentes para que proveyera. Esta carta lleva fecha 30 de abril de 1768. Entre tanto el día 29 siguiente D. Antonio Guill firmaba lo que vamos á leer.

5. Decreto del presidente Guill.—«Conformándome con el dictamen del Real Acuerdo, se aprueba la nominacion de los misioneros que el P. Vice-Comisario de las Misiones Seráficas del Colegio de Chillán tiene elegidos para que subroguen en las de Chiloé, Valdivia y Arauco las que estaban a cargo de los Padres jesuitas, y hallándose en el Puerto de Talcahuano de la ciudad de la Concepción de la Madre Santísima de Luz las fragatas de guerra nombradas la Liebre y el Águila con orden de presentarse en el del Callao de Lima á las órdenes del Exmo. Sr. Virrey, y siendo muy contingente la salida del Navio del referido Puerto de Talcahuano y de el de Valparaiso para el de Chacao de la provincia de Chiloé, y a fin de que con la brevedad posible se trasporten á ella los

ocho Religiosos que constan del testimonio de fojas quarenta y ocho, el expresado Padre Vice-comisario dará providencia para que los referidos ocho Religiosos se apromten para su transporte a la capital de Lima en dichas Fragatas, y se declara que en conformidad ordenado por su Majestad, ha representacion de esta Real Audiencia, deben gozar estos Religiosos Misioneros por razon de síno do 250 $ con inclusion de cera vino—para la misa—y aceite desde el dia que salieren de la ciudad de San Bartolomé de Chillán para la de Concepcion, los que les contribuiran los Oficiales Reales de aquellas cajas por mitad de seis en seis meses, segun y como se practica con los demas del Colegio Apostólico de Chillan, precediendo las previas diligencias que estan acordadas de haber residido todo el año en las respectivas Misiones y se de cuenta al Exmo. Señor Virrey. Con testimonio de este decreto se incluya otro al Señor Obispo de la Concepcion, respondiendo a su carta 16 del corriente para que, enterado de su contenido lo mande pasar a noticia del Padre Vice-Comisario del Colegio Apostólico de Chillan. Se escriba carta por mi secretaria a los comandantes de dichas Fragatas para que se reciban a su bordo los ocho Religiosos y les den el pasaje que corresponde a su caracter, y asi mismo a los oficiales Reales de la expresada ciudad, incluyéndoles testimonio de esta providencia para que, arreglándose a ella, les den los auxilias que necesitaren para su abilitacion y transporte y se ejecute en virtud de este Decreto que sirva de despacho en forma—Guill—Doctor Lopez--Ugarte».

Partieron los misioneros cada cual á su destino: los de Arauco el 14 de setiembre de 1768, y recibieron esta conversión el 23 del mismo, mediante entrega que les hizo el comandante de aquella plaza D. Manuel Salcedo [1]; las dos del territorio de Valdivia recibieron la de la plaza el día 21 de febrero de 1769 y la de Mariquina nueve meses después [2]; las de Chiloé en el mismo año de 1769, el día

(1) Véase el «Iuforme Cronológico».
(2) Carta de los PP. Valcárcel y Gofinón fecha 21 de dic. 1769 arch. del Colegio Vol. II, documentos, fol. 1.°.

29 de febrero el colegio de astro, el 15 la Cconversión de Achao y el 18 la de Chonchi. Hizo la entrega el gobernador de aquel Archipiélago y dependencias D. Carlos de Beranger por orden del virrey Amat, todo mediante solemne inventario [1].

(1) Los autos de la entrega de las conversiones de Chiloé estan en el Vol. IX, folio 76 de nuestro Arch. Nacional. sección «Jesuítas».

Allí está también la carta en que Beranger da cuenta al virrey Amat de haber entregado según orden de éste, fecha 9 de diciembre, las casas, capillas y demás objetos al P. Andrés A. Martínez.

CAPÍTULO VIII

ESTADO EN QUE SE HALLABAN LAS CONVERSIONES DEJADAS POR LOS PP. JESUÍTAS

1. La de Arauco; descripción de su "aillarehue".— La conversión de Arauco, dice el Informe Cronológico, «tiene su asiento dentro de la misma plaza, que está al respaldo del cerro llamado Colocolo y casi a las orillas de una hermosísima ensenada que forma el mar entre las puntas de Coronel y Rumena... Se estiende su distrito N. S. diez y seis leguas que regulan los peritos desde el rio Carampangue hasta Levu y de cuatro a cinco de levante a poniente... Su temperamento, fertilidad de la tierra, proporciones para engorda y crias de ganado, abundancia y de buena calidad de marisco, son lo mismo y aun mejores que en la Concepcion; pero poco se aprovechan aquí de la bondad del terreno los españoles y mestizos que componen el corto vecindario de Arauco, por temor de los repetidos alzamientos y revoluciones de los indios, ciñendose a crias escasas de ganado vacuno y caballar y a unas cortas sementeras de trigo, de cebada, papas, maiz y algunas menestras que suelen sembrar en las inmediaciones del fuerte. De estas especies siembran tambien los naturales aun con mayor escasez, y algunos se dedican al cultivo de frutillares, de fresas, a la pesca y mariscado; de todo lo cual, como tambien de los ponchos que labran las indias, venden mucha parte en el fuerte y a los españoles conchovadores a trueque de ganado, vino, aguardiente, frenos, espuelas, hachas y de otras cosas de que carecen en sus tierras...» Su condición y genio belicoso, «sus inclinaciones, ritos, costumbres y *admapus* en nada se diferencian de lo que sobre el particular queda dicho de los naturales en comun» (1).

(1) Gay, documentos, t. I, pág. 330.

Cuando los misioneros del Colegio de Chillán se hicieron cargo de la conversión de la plaza de Arauco, había en su distrito una reducción de indios compuesta de nueve parcialidades que formaban un verdadero *aillarehue*, como lo llaman los naturales en su sistema de gobierno. Sus conversores, los PP. Valcárcel y Gofinón, lo reseñan en la forma siguiente:

Albarrada, subdividida en tres parcialidades, gobernadas por el cacique Levuaghen y dos *gilmenes* subalternos, «tenia 60 indios de lanza».

Ragco (de donde tuvo origen la palabra Arauco), gobernada por un cacique, «disponia de 60 indios de lanza».

Melirupu, con dos parcialidades al mando de los caciques Raihuenu, que era el principal, y Alahuaiqui, «disponian de 60 indios de lanza».

Lighencura, bajo la dirección del cacique del mismo nombre, era la más cercana á la conversión, y sus indios los peores de todo el *aillarehue:* «solo tenian de bueno el ser pocos, pues no pasaban de diez y seis».

Mezeta, con dos parcialidades al mando de los caciques Caniuqueupu y Nahuelguri y 56 indios de lanza, eran los mejores, y podía esperarse mucho bueno de ellos en lo espiritual.

Llico, también con dos parcialidades gobernadas por los caciques Ancaleu, que disponía de 24 mocetones de lanza, y Huaiquilicán, «de 9 indios tan malos como él».

Quidico, con dos parcialidades y dos caciques, Gùrùmanque y Pilchigùrù, «disponian de 60 indios de lanza».

Quiapo, como la anterior, la gobernaban dos caciques: Millalav, «buen indio, muy afecto a los españoles, como inclinado a las cosas de cristiandad..., sabia rezar y daba buena educacion a sus hijos, y Paillantù: «contaban con 70 mocetones de lanza».

Levu, la más distante de la plaza, «a veinticinco leguas por la parte que raya con la de Tucapel», subdividida en tres parcialidades, la gobernaban los caciques Levicán, Paillantù (distinto del otro del mismo nombre) y Thicahuala, los dos últimos harto malos y el primero perverso; por lo cual, los conversores nombrados no esperaban fruto

alguno de civilización cristiana de la parcialidad levuana, que, para remate de barbarie, «contaba con mas 100 indios de lanza».

El *aillarehue* era formado más bien por la topografía del terreno que por efecto de una convención con fuerza de ley: de aquí es que los *aillarehues* no tenían un gobierno superior en común, sino que las parcialidades con sus caciques equivalían á otras tantas familias, entre las cuales se practicaba la justicia privada, ó mejor dicho, el desquite y la venganza, llamada por los indios *maloca*. Los valles divididos por los numerosos ríos que llevan sus aguas de los Andes al mar, entrecortados por cerros ó bosques; ó bien, los campos separados por esteros transversales, formaban otros tantos *aillarehues* en todo el territorio indígena, á semejanza del de Arauco, que dejamos descrito.

¿Con qué disposición de ánimo recibieron los araucanos á los misioneros y en qué estado se hallaba esta conversión? Oigamos la relación que hacen los citados PP. Valcárcel y Gofinón.

2. Primeras entrevistas de sus caciques con nuestros misioneros.—«Cinco dias despues de nuestra llegada, es a saber, el dia 28 del mismo mes de setiembre, vino el Gobernador Levuan con los siete caciques mas cercanos, y, despues de sus acostumbrados cumplimientos, significó el contento que habian recibido... con la expresion de que ya habia venido la luz a su tierra, que hasta aquí habia estado a oscuras; a lo que respondió el P. Vice-Comisario abriesen pues los ojos para verla porque de otra suerte de nada serviria el que les hubiese llegado. Y habiendo entendido que yo y mi compañero éramos los encargados para esta Mision y los que habíamos de quedar con ellos, convirtió a nosotros su razonamiento, encargándonos que los mirasemos bien y que nunca les cerracemos la puerta como lo habian hecho los otros Padres.... Respondiles que mi ánimo era mirarlos como a hijos mios; que la puerta estaria siempre abierta para ellos y que solo sentia tenerlos tan lejos de mi... para poder socorrerlos con mas frecuencia, especialmente en lo tocante a la sal-

vacion de sus almas; que este era el fin principal de nuestra venida. Mas, a esta última expresion eché de ver, así en tus semblantes como en no haber contestado a ella, que nada les agradó, acaso porque sospecharon que aludia a los pueblos [1].

»Ultimamente se despidieron citándose para volver a la semana siguiente con los Caciques y Gulmenes de todo el Aillarehue, como lo cumplieron, viniendo el dia 8 de octubre el mismo gobernador con quince Caciques de los diez y seis que hay actualmente en esta Mision. Habló por todos uno de Quiapo, llamado Millalav y se expresó casi en las mismas frases que habia hecho la vez primera el gobernador Levhuan añadiendo que siempre habia vivido con el deseo de que sus Padres fuesen Cari-Patiru (nombre que daban á los franciscanos) respecto de que habian sido tambien los primeros que entraron en la tierra, y que sabia que a sus mayores les habia ido mas bien con ellos..., nos encargaba que nos portemos con ellos de suerte que los de Tucapel no tengan motivo para reirse de los Araucanos... Satisfizo a todos el P. Vice-Comisario encargándoles a ellos la correspondencia y que se aprovechasen de nuestros consejos; y últimamente me encargaron diese cuenta al Ilmo. Sr. Obispo de la Concepcion de como habian venido y de como habian hablado. Prometiles hacerlo así, como lo hice por carta escrita en veinte y ocho de octubre, y despues de haberlos agasajado con lo que se pudo, como tambien lo habiamos hecho la vez primera, se despidieron al parecer contentos.

»Despues acá no han dejado de venir con sus negocios y acostumbradas peticiones, pero especialmente han concurrido los dias de fiesta trayendo a bautizar muchos niños, de los cuales hemos bautizado catorce por enfermos, despidiendo a los demas y mandando que no los trajesen; que en poniéndose buenos los caminos ya iriamos nosotros a sus capillas; y que si entretanto alguno cayese enfermo nos lo trajesen o nos avisasen para ir a bautizarlo. Mucho han estrañado esta repulsa, por haber sido hasta aquí tan

(1) Los 39 pueblos proyectados por el gob. D. Antonio Guill y cuyo fracaso dejamos referido en otro lugar.

corriente aquella practica; mas para no proseguirla nosotros hallamos todas aquellas razones que pudieran concurrir en otra cualquiera Mision de la tierra adentro; pues ademas de estar comprendidos los de ésta en aquellos vicios capitales que son trascendentes a todo género de indios, especialmente en la embriaguez y poligamia, y de estar totalmente faltos de instruccion en las cosas de fe, a ecepcion de uno u otro, que, por haberse criado con los Padres o entre los españoles, saben rezar algunas oraciones, hallamos el remedio de esta falta sumamente dificultosa cuando no del todo imposible...» (1)

Esta carta es muy larga, y basta con lo que de ella hemos copiado.

Los PP. Valcárcel y Gofinón se extienden en desconsoladoras consideraciones acerca del estado de la conversión de Arauco y terminan por hacer una presentación al señor Espiñeira, pidiéndole su dictamen sobre si podrían seguir la práctica jesuíta de bautizar en misiones ambulantes ó *correrías*, como las llamaban éstos. Firma la presentación el P. Valcárcel, á quien contestó el Ilmo. Obispo que ya estaba en inteligencia de este asunto con el P. Comisario de Misiones (éralo el P. Juan Matud), y que sólo esperaba el resultado de las elecciones capitulares que se hacían en el Colegio para dar una respuesta que sirviera á todos los conversores; y pone fin á su carta diciéndole: «Quedo celebrando el zelo de V. P. y la reflexiva prudencia que demuestra en las suyas, esperando que con este nivel se vayan arreglando las máximas acertadas que nos prometan algun fruto de esa Reducción» (2).

No era el obispo para dejar que los negocios puestos á su cuidado durmieran el sueño de la inercia, ni siquiera para retardarlos; su actividad, tino y acierto los conocemos ya en gran parte y seguiremos conociéndolos á medida que sus obras vayan apareciendo en esta Historia.

3. Dictamen del Sr. Obispo sobre ilicitud de bautizar en "correrías".—«R. P. Comisario de Misiones Fr.

(1) Esta carta lleva fecha 21 de diciembre de 1769. V. el Vol. II doc. fol. 4.° y sig.
(2) Arch. del Colegio, Vol. II.

Juan Matud: Recibo la de V. P. de ocho del corriente en la que, representándome la práctica de los Misioneros de ese Colegio Apostólico en sus misiones de indios Pehuenches, se sirve pedirme dictamen sobre si se podrá observar la misma en las nuevamente ocupadas de los indios de los Llanos, no bautizando a los infantes en correrias y prolongadas distancias de las reducciones, ni aun en las cercanias, sin que sus padres den suficiente caucion de entregar sus hijos en edad competente a los Misioneros para la instruccion cristiana, o si se habia de seguir el método contrario que en la misma nacion de los Llanos practicaban sus antiguos Misioneros: y venerando el zelo apostólico de V. P. y deseo del mejor acierto en negocio tan importante, debo decir en el asumpto que el dictamen que por ahora puedo dar a V. P. es el mismo que me movió a observar la referida práctica entre los Pehuenches cuando, hallandome de Misionero Apostólico en ese Colegio, fuí destinado para conversor de dicha nacion. Hallélo despues expreso en Ntro. Smo. P. Benedicto XIV en su Breve *Postremo mense* su data en Roma a 2 de febrero de 1747, que se halla en su Bulario, pues atendida con refleccion la mayor parte de su contexto, parece no dejar la menor duda de que por ningun acontecimiento puede conferirse el sagrado Bautismo a los infantes hijos de Infieles, a cuya potestad hayan de quedar expuestos a grave peligro de suversion; punto que en la materia reputa este Smo. y Dmo. Pastor de la Iglesia por de mucho momento; y que aun en caso de que los tales infantes sean hijos de Bárbaros bautizados, cuales son por la mayor parte nuestros Indios, solo se da por lícita la colocacion del bautismo cuando haiga prudente y probable esperanza de que llegados a edad competente puedan los tales bautizados ser instruidos en los dogmas de nuestra Cathólica Religion o por sus padres o ministros evangélicos que puedan comodamente suplir la educacion paterna».

«Siendo esta declaracion tan expresa y tan idéntica al asumpto, y no siendo posible que pueda verificarse entre estos indios la condicion que pide dicho Breve para que pueda lícitamente conferirse el Bautismo a los infantes hi-

jos de Bárbaros bautizados, pues ni sus padres son capaces de educarlos en la fe y Religion cristiana, que no observan, ni menos instruirlos en los misterios que totalmente ignoran; ni es posible que los Misioneros evangélicos puedan suplir *cómmode* ni aun *incommode* el descuido de sus padres, a no ser que estos entreguen en edad competente sus hijos a los Misioneros para la instrucción cathequística, segun que la experiencia de mas de 200 años nos lo demuestra, parece estar resuelto por dicho sumo Pontífice el caso en cuestion. Por esto soy de sentir que V. P. y sus Misioneros observen entre los indios de los Llanos la misma práctica que hasta aquí han observado con la Nacion Pehuenche, no bautizando en correrias a tales infantes aun cuando sus mismos padres los ofrezcan al bautismo, sin muchas y muy premeditadas cautelas que conspiren a fundar una bien probable esperanza de que en tiempo oportuno los habrán de entregar sus padres a los Misioneros para ser instruidos en los misterios y preceptos de nuestra católica Religión a beneficio de la escuela, la que deseo se establezca en todas las reduccionas como medio único que puede ofrecernos algun fruto, segun lo he experimentado en los Pehuenches; entendiendo siempre exceptuados de esta regla aquellos niños en quienes, a juicio prudente del conversor, se reconociese probable peligro de muerte. Este es mi dictamen en el asumpto que juzgo arreglado a las determinaciones de la Iglesia, y a que V. P. y sus Misioneros creo podrán sin escrúpulo deferir ínterim no se determina otra cosa por la Silla Apostólica a quien consulto en la materia.—Nuestro Señor güe. a V. P... Fr. Pedro Angel ob.° de la Concepcion» [1].

A este dictamen se ciñeron estrictamente los PP. del Colegio de Chillán, no importándoles gran cosa la abundancia aparente del fruto, sino la buena calidad en el cultivo de la viña del Señor.

Por lo que hemos referido acerca de la conversión de la plaza de Arauco, ó séase del estado en que se hallaba al tiempo en que nuestros misioneros la tomaron á su cargo,

---

(1) Arch. del Colegio, Vol. II, fol. 8.°.

fácilmente podemos colegir que, siendo los indios del territorio de Valdivia de análoga condición, usos y costumbres, ritos y lengua, que los del territorio de Arauco, no podía esperarse que hubiera en ellos más adelanto de civilización cristiana: sobre la cabeza de los naturales habían caído en abundancia las aguas regeneradoras del santo bautismo, y muchos habían recibido la bendición del sacerdote en su contrato esponsal; pero no vivían como cristianos, porque seguían la práctica de sus gentílicas supersticiones.

4. Estado de la conversión de Valdivia y nuevo método adoptado por nuestros misioneros.—Si la conversión de la plaza de Arauco, única que recibieron nuestros misioneros en el territorio de este nombre, no ofrecía de ningún modo estado satisfactorio, éralo mucho peor el de la plaza de Valdivia y Mariquina, por cuanto, á la escasez de operarios evangélicos con que habían sido atendidas, se agregaba el abandono consiguiente al extrañamiento de los jesuítas. Basta decir que dichos PP. sólo tuvieron dos estaciones misionales fijas en el extenso territorio de Valdivia, para formarse idea del progreso espiritual de aquellos indios.

El gobernador de Valdivia D. Ambrosio Saéz de Bustamante, que dice haber recibido una Real Cédula fecha 2 de setiembre de 1751, en que se le pide informe acerca de los indios y estado de las conversiones de su jurisdicción, lo da en tales términos, que la obra apostólica en favor de los indígenas aparece casi nula, no por culpa de los jesuítas, según entendemos, sino por causa de los mismos indios. Pero, cualquiera que sea el motivo, es lo cierto que allí se empleaba un pobre sistema de *correrías* á que salían cada año un P. de cada una de las dos conversiones, sin obtener resultado práctico de ningún género [1].

Por lo demás estos informes, como el de Bustamante, deben aducirse con mucha cautela, porque en algunos de ellos campea más cierta impaciencia de ánimo que el amor á la verdad. Los informantes quisieran ver á los indios luego, convertidos, civilizados y sumisos á la autori-

(1) El informe del Gobernador Saez de Bustamante, fechado en 3 de setiembre de 1755 se halla en el arch. nacional Vol. 723 *Capitanía General.*

dad, resultado que no ha dependido del misionero, sino de las circunstancias, ó más bien de la condición rehacia del indio chileno, como sucedió en cierto tiempo á los PP. del Colegio de Chillán en el territorio de Arauco, en que tuvieron escaso número de conversiones fijas, teniéndolas en crecido número en el de Valdivia. Así y todo, se ve que las estaciones misionales y dotación de los misioneros en este territorio era por demás deficiente, tal vez por los obstáculos que oponían los indios, ó porque dichos PP. no contaron con un Gobierno inteligente y activo, cual el de O'Higgins, que les allanara las dificultades. Como quiera que sea, es lo cierto que pocos años después de la expulsión vemos el territorio valdiviano sembrado de conversiones, como fueron las de Toltén, Niebla, Nanihue, Quinchilca, Ríobueno, Dallipulli, Cudico, Quilacahuin, Tralmahue, Juncos, Arique, Cuyunco, etc.

Cuando los PP. del Colegio recibieron la casa misional de Valdivia, tenía su asiento dentro de los muros de un cuartel junto al río (hoy se alzan hermosos palacios en aquel sitio); arruinada por un casual incendio, la trasladaron al punto donde se halla hasta ahora, distante dos *cuadras* del primitivo. Pues bien, posesionados nuestros misioneros de la conversión de la plaza, dice el citado Informe Cronológico [1], «se aplicaron como buenos pastores a informarse del estado de su grey, y aunque en las parcialidades inmediatas a la plaza no encontraron la infeccion de todos aquellos errores supersticiosos, ritos y costumbres comunes entre estos indios de Chile, no estaban desterrados del todos los *machitunes*, *quehuatunes* y *curicahuines;* esto es, las curaciones en la forma referida, las riñas y las borracheras en los velorios de los difuntos, a que se agregan algunos... casamientos al uso de la tierra con otros públicos desórdenes; sobre todo, era tal la ignorancia de las obligaciones cristianas, que no llegaban a ocho las personas que estaban medianamente instruidas en aquellos puntos que son necesarios indispensablemente para salvarse. En vista de esto, se dedicaron con mayor

(1) Documentos pub. por Gay, t. I pág 345.

teson y constancia así a la abolicion de los pocos admapus que conservan de la gentilidad, a la estirpacion de los pecados públicos, al reforme de las costumbres, como tambien a la debida instruccion y enseñanza de la doctrina cristiana. Y conociendo que jamas podria lograrse este saludable intento mientras se conservase la mision con toda aquella extension que le dieron los espresados regulares, se propusieron ceñir sus límites a solas aquellas parcialidades que juzgaron podian asistir debidamente, atendida la disposicion del terreno».

«Segun este nuevo plan vino a quedar reducida esta mision a las once parcialidades que habitan dispersas desde el Tambillo a Tanguelen y desde la estancilla de Pidunco, que componen las siete leguas N. S. y otras tantas esteoeste. Constaba entonces de mas de cuatrocientas almas; pero los tobardillos pestilenciales del año 1779 quitaron la vida a muchos, quedando reducidos en aquel año a solos trecientos treinta y seis»...

Continúa el Informe Cronológico hablando de los frutos espirituales alcanzados por nuestros misioneros al cabo de veinte años de constante labor. Haremos mención de él cuando llegue el tiempo de presentar un estado general de todos: sólo anticipamos ahora que en 1784 la reducción de la plaza de Valdivia era toda cristiana y obediente á las leyes de la santa Iglesia Católica.

5. La de Mariquina; manera como los indios sepultaban á los muertos.—En mucho peor estado que la anterior se hallaba la conversión de Mariquina. Situada en el hermoso valle del mismo, nombre, promedio entre la ciudad de Valdivia y el lago de Villarica, lejos de las autoridades y de las influencias más regulares de la plaza, podían entregarse los indios sin miramiento alguno á sus instintos de vida salvaje, altanera y arbitraria. El número de almas que componía el *aillarehue* de Mariquina fué muy crecido en lo antiguo; pero la embriaguez, los excesos de todo género y la viruela, desconocida en otros tiempos, los fueron mermando en manera tal que parece increible tanta disminución. Quien haya tenido valor para contemplar de cerca la ignorancia de estos indios, su irre-

sistible tendencia al licor y su ninguna precaución cuando los sorprende alguna epidemia, comprenderá que esta raza debió desaparecer, víctima del alcohol, especialmente en los tiempos modernos, en que los extranjeros han llevado á sus tierras tantas fábricas destiladoras de granos y sustancias nocivas, de las cuales son insaciables consumidores los araucanos. Los extranjeros, han hecho su fortuna, sin tener en cuenta para nada la suerte de esta indómita raza. Atacados los indios por las pestes, se entregan sin reflexión á la bebida para no sentir las molestias de la enfermedad; pero van quedando tendidos en los campos sin auxilio divino ni humano, ó en sus tolderías ó chozas, para despertar en la eternidad.

«Por medio del valle de Mariquina corre el rio Quepé, llamado hoy de San José, el cual, aunque no es de los mas caudalosos del distrito de la jurisdiccion de Valdivia, solo en el verano suele descubrir vado en algunas partes. A las dos orillas de este rio habitan la mayor parte de los indios que componen esta mision, cuyos términos, segun la demarcacion que le dieron nuestros misioneros, son estos: por el norte el rio Lingue, que está a distancia de cuatro leguas, casi todo despoblado; por el oriente la reduccion de Chedque a distancia de siete leguas; por el poniente y sur las parcialidades pertenenientes a la mision de Guanugüe que dista de cuatro á cinco leguas de la Mariquina... En su distrito se hallan repartidas diez parcialidades [1] con otros tantos caciques, reconocido el uno de ellos con el distintivo de cacique gobernador, segun la tradicion de estos mismos indios, confirmada por los mismos vestigios que se conservan de asientos de rancherias y de grandes labores de tierra»...

Es curioso lo que refiere el P. Ascasubi en el mismo Informe Cronológico acerca del rito que observaban estos indios en el sepelio de los muertos, cuando los PP. del Colegio de Chillán recibieron la conversión de Mariquina. Ponían el cuerpo dentro de una canoa y la tapaban con paja y madera para darse tiempo de reunir abundancia de chi-

(1) Mariquina se compone de dos palabras araucanas: *mari*, que significa diez y *cúga*, linaje; diez apellidos, ó familias.

cha, sin tomar en cuenta que en esta operación pasaran días y meses; y una vez reunida, convocaban á los indios de la reducción y aliados limítrofes; hacían «mil escaramuzas con sus caballos alrededor del cadáver; comian y bebian hasta mas no poder, poniendo tambien al difunto sus respectivas porciones, y, terminado el banquete, arrastraban la canoa con el difunto atada en una yunta de bueyes hasta echarlo en la sepultura a una con las alhajas, comida y montura, con mas o menos solemnidad, segun la calidad del difunto». Termina el citado P. diciendo: «Para desterrar estos y semejantes admapus agenos al cristianismo, era preciso que el brazo Real se uniese por medio de sus ministros al de los PP. misioneros, lo que con dificultad puede verificarse muchas veces en misiones de esta clase. No obstante, puede esperarse que, trabajando con zelo, constancia y prudencia se irán reduciendo y reformando poco a poco en tanto que llegue el momento feliz decretado para la conversion de esta nacion rebelde» [1].

De lo dicho se colige que el sistema de misiones transeuntes, ó *correrías*, no era el más adecuado para obtener la verdadera evangelización de los araucanos. Si en vez de establecerse en dos ó tres puntos y salir de ellos anualmente á recorrer las tribus, deteniéndose ocho días en cada punto, los que practicaban este sistema, hubieran multiplicado las conversiones fijas, con la demarcación del distrito que cada misionero pudiera cultivar, se habría ganado el cincuenta por ciento y más; pero no fué así: la de Arauco se extendía á 18 parcialidades entre los ríos Carampangue y Levu, sobre 16 leguas de norte á sur; la de Valdivia comprendía más de 40 leguas de mar á cordillera y 30 de sur á norte y la de Mariquina era aún más extensa hasta confinar con el Toltén [2]. Según esto, las pocas misiones fijas producían algunos cristianos, mientras las misiones ambulantes multiplicaban los bautismos, sin mudar el estado de barbarie.

6. Estado floreciente de las conversiones de Chiloé, el método usado allá lo recomienda el Sr. Espi-

(1) Págs. 349-352 del impreso.
(2) Ibiden, pág. 320.

ñeira.—Muy diverso aspecto presentaban las de Chiloé. Junto con fundar la conversión de Castro en 1646 contrajeron los PP. de la Compañía la obligación de «correr anualmente los curatos y capillas de aquel archipiélago misionando a los fieles» y especialmente desde 1761 extendieron su acción á las Güaitecas, Carelmapu y Alama, de donde pasaron sucesivamente á Huar, Cailín y Cailinec, Chonos y Chonchi. Pero vale repetirlo: los chilotes eran de condición tranquila y bondadosa, cuando no dulce y apacible (1).

La forma en que los jesuítas ejercían su ministerio en el Archipiélago debió de ser inmejorable, cuando un varón tan cabal como el Ilmo. Espiñeira, lo recomendaba tan calurosamente á los misioneros del Colegio de Chillán, designados para subrogarlos. «Por lo que respecta al método que debe observarse en Chiloé—dice en carta al P. Gondar—deberá ser puntualísimamente el mismo idéntico que observaban los PP. jesuitas, así con los adultos como con los niños, pues me consta que respecto a la docilidad de aquellas almas es el mas propio y cuya seqüela tiene hechos muchos maravillosos frutos. Por lo que, los que hayan de ir allá deberán prometer seriamente no faltar en un ápice a lo substancial de dicho método» (2).

¿Qué método era este tan recomendado? Siendo tantas las islas y tantos los pueblecitos, aunque insignificantes, se ocupában en visitarlos con alguna frecuencia para instruirlos y administrar los Sacramentos á españoles é indios; con ese fin atravesaban los mares en pequeñas y frágiles embarcaciones, llamadas piraguas, ó *huampús*, nombre que les daban los naturales, compuestas en tiempos más remotos de tres, ó cinco tablas, una ó dos para el piso y las demás para los costados, sujetas, á falta de clavos, con cañas bravas llamadas quilas, calafateadas con la corteza de arbustos. Precedía aviso, y los indios, tan pronto como asomaban los piraguas, corrían á la playa para recibir procesionalmente á los misioneros. Después de los parabienes á los PP., se dirigían á la capilla can-

(1) Documentos pub. por Gay t. I, pág. 315.
(2) Carta de 28 de dic. 1777, arch. del Colegio.

tando la doctrina cristiana para dar principio á las distribuciones religiosas, hecho lo cual, averigüábase si había enfermos en la isla ó distrito, y uno de los misioneros se quedaba instruyendo á los niños y adultos, ayudado por los mismos indios de más capacidad y conocimiento, y el otro se iba á recorrer las chozas, donde era menester practicar el ministerio y atender á las necesidades que se ofrecieran. Los matrimonios, bautismos y comuniones se dejaban para el fin de de cada visita. Si encontraban injusticias no satisfechas, trataban de arregrarlas de inteligencia con el gobernador del Archipiélago. No pudiendo practicar con frecuencia estas visitas, encargaban á los caciques más instruídos, que enseñaran el rezo á los que no lo sabían, para bautizarlos en la visita siguiente, y que cuidaran de guardar el orden cada cual en su distrito (1).

Basta dar una mirada á la carta geográfica del Archipiélago, para comprender que esta manera de ejercer el ministerio apostólico se imponía, y más si se atiende á que los chilotes no eran de condición indómita y bravía, suspicaz y desconfiada como los araucanos y valdivianos.

Los misioneros del Colegio se ajustaron á este método, que habrían adoptado aun sin intervenir la voluntad terminante del amado y respetado Obispo. En ligeras embarcaciones recorrían los canales que median entre la multitud de islas, llevando á todas partes la religión, la enseñanza y la paz sin desfallecer un punto en tan ardua labor (2). De ello podemos formar concepto registrando una

---

(1) Véase la Historia de los jesuítas en Chile del P. Enrich t. I, pág. 133 y 134.

(2) El P. franciscano González de Agüeros, en su obra que lleva esta portada: «Descripción Historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloé» dice (pág 151) que en 1789 tenía Chiloé 25 islas pobladas, repartidas en tres curatos, del modo siguiente:

El de Santiago de Castro con 8.691 habitantes repartidos en 51 villas que son: Castro, Nercón, Llaullau, Puteumun; Tey, Putuy, Rauco, Vilupulli, Chonchi, Notuco, Terao, Huillinco, Caucau, Aoni, Queilen, Pailad, Compus, Guilad, Chadmo, Rilan, Curahue, Quetalco, Quilquico, Dalcagüe, Calén, Tenaun, Quicaví (éstas en la isla grande) Achau, Quinchau, Curaco, Huiyar, Palqui, Matau (en la isla de Quinchau), Puquelón, Alachilu, Ychoac y Datif (en la isla de Lemuy), Chelín, Quehui, Tanqui, Apiau, Chaulinec, Alau, Caguach, Quenac, Meulín. Linlín, Llignua, Vuta-Chauquis, Añigüe, Chegniau (en las islas de su respectivo nombre).

El de San Antonio de Chacao con 1.402 habitantes y 17 villas que son:

exposición y querella que hizo el gobernador del Archipiélago en contra del superior de estas misiones R. P. Andrés Antonio Martínez, relativa á supuestos abusos de jurisdicción. El conflicto no tiene en sí mayor importancia; pero encierra una lección que la historia puede recoger para que se vea que cuando en los gobernantes no imperan la justicia y la grandeza de alma, se empequeñecen y degradan.

———

Chacao, San Carlos, Quetalmagüe, Pudeto, Caipulli ,Coomó, Caulín, Estero, Manau, Linau, Llifco, Huitu, Colu, Chauragne (en la isla grande) Carelmapu, Maullín (en el continente) y Caucaugue (en la isla de este nombre).

El de Calbuco, con 1.369 habitantes distribuídos en 13 villas: Calbuco, Menmén, Caicayén (en una isla) Llaicha, Maichíl, Chope, Poluqui (en la isla de Llaicha) Quenau, Tabón, Abtao, Quidguapi, Huar (cada una en su respectiva isla) y Chacyahue (en el continente).

Cada uno de estos pueblecitos tenía su capilla, y casi todas fueron servidas por nuestros misioneros. El ministerio de los párrocos (cuando había) era limitadísimo.

De la Clave Historial del P. González de Agüero como de la carta geográfica que la acompaña nos hemos servido para formar el Mapa de las misiones en lo referente á Chiloé. La topografía general es la misma del Mapa mural que se usa en los colegios de Chile. Lo demás es resultado de nuestras investigaciones.

CAPÍTULO IX

DESACUERDOS ENTRE LAS AUTORIDADES CIVIL Y ECLESIÁSTICO-REGULAR DEL ARCHIPIÉLAGO. TRANSFERENCIA DE ESTAS CONVERSIONES. ESCUELA DE SANTA BÁRBARA. UTILIZACIÓN DEL MISIONERO EN LA CONQUISTA.

1. **Pueriles denuncias de Beranger.**—Hemos dicho que el virrey Amat se propuso separar del gobierno de Chile el Archipiélago con sus adyacentes y someterlo al virreinato del Perú, propósito que consiguió realizar á fines de marzo de 1768 mediante real aprobación de 20 de agosto de 1767, confiando el gobierno de Chiloé al catalán D. Carlos de Beranger.

Al mismo Beranger tocó hacer la entrega de aquellas misiones, en que, á decir verdad, se condujo de manera atenta y obsequiosa con nuestros PP. «He providenciado —dice—dando cuenta al Virrey, que de las temporalidades se les suministrase cuanto producen y necesitasen para esta invernada en atencion a que venian poco prevenidos del conocimiento de este pais, hasta que V. E. resuelva sobre su formal establecimiento». Una vez en posesión de ellas nuestros misioneros, se entregaron de lleno y con el mayor interés cristiano al ejercicio de su ministerio apostólico. Muy cordiales fueron sus relaciones con el gobernador: cerca de tres años pasaron sin que se produjera la menor desinteligencia; pero el 11 de febrero de 1772 Beranger acudió al virrey Amat diciéndole que el P. Andrés Antonio Martínez lo tenía todo trastornado en el orden espiritual y temporal, que obedecía «a la pasion dominante de mandarlo todo; ayudado de su genio perturbativo no habia asumpto, por estraño que fuera, en que no se metiese..., al paso que yo alentaba al vecindario para que poblase este puerto (de San Carlos), él con espresiones de oposicion entibiaba a los vecinos, o los removia del propó-

sito»; que «su costumbre era decir que todo menos venir a S. Carlos; que pasó con todos sus piraguas bajo el cañón del fuerte y con todo no entraron en el Puerto, ni hicieron honor alguno a las armas de su Majestad»; que el P. Martínez, tomando por instrumento una carta del cura de Chacao D. Pascual Ruíz, ya «enagenado, como antes lo estaba tolerado», se revistió de autoridad para dar párroco á la feligresía...; «que al cura se le hizo despues elegir Parroco a un Religioso franciscano»...; que puso en depósito una india á pretexto de relaciones ilícitas con un indio y «que cometió el exceso de hacer azotar a voz de pregon en la ciudad de Castro a tres indios hermanos, sin que al Protector se le quisiese oir, ni se usase de alguna formalidad».

Beranger antes de formular sus quejas, intruyó cierto simulacro de sumario á fin de que su palabra llegase más autorizada ante el Virrey: para averiguar lo del desacato de los piraguas, decretó que el sargento mayor D. Alonso Pascual Marín entendiera en este asunto. El mismo Marín informa que «el dia de su fecha, 7 de febrero de 1771, salieron del puerto y capilla de Pudeto dos piraguas, que pasaron por la boca de este puerto (de S. Carlos) y bajo del cañon de este fuerte, las que se dirigieron a la capilla de Quetalmahue y fueron del P. Fr. Narciso Billar, lo que igualmente hoy en el dia se ha verificado saliendo de dicha capilla de Quetalmahue cuatro piraguas que se dirigieron para el partido de Carelmapu y son de las mismas que conduce el dicho Reverendo Padre, ejecutando el mismo hecho de no pasar a este fuerte. Y queriendo levantar bandera en el castillo para llamarlos, lo embarazó el Sr. Gobernador, ordenándome que no se levantase y se acabase de vulnerar en el todo las armas de nuestro Soberano».

Parece increíble que Beranger, individuo de claro entendimiento, impidiera que los misioneros diesen explicación de sus procederes, y que formulara quejas porque unas miserables lanchas, ocupadas en servir á los indios, no pasaban á saludar las armas de S. M.: ¡tanto es el desvío del criterio, cuando domina la pasión! Si aun para las

piraguas de los habitantes del Archipiélago regía la obligación de saludar las armas del Rey, lo que no parece creíble, mas cuando los misioneros ni tenían ni podían conducir elementos con este objeto, habría bastado un simple requerimiento para que se llenasen las prescripciones de las leyes. Pero no: los que en el ejercicio de sus funciones administrativas tienen que mirar el semblante del Soberano creen un deder hacerla de palaciegos.

Más injusto y taimado se muestra Beranger en lo referente al cura de Chacao. Era D. Pascual Ruíz un sacerdote anciano y venerable, que, no pudiendo llevar el peso de la parroquia á causa de sus achaques, acudió al P. Martínez con la siguiente carta:

«Hallándome en esta ocasion gravemente enfermo y sin esperanzas de recuperacion para ejercer y cumplir con las obligaciones de mi cargo, y al mismo tiempo reconocer en esta ultramarina Provincia no otra persona eclesiástica de mayores exepciones y autoridad que V. P. M. R. y en quien el Obispo mi Señor ha confidenciado y confidencia todas las cosas pertenecientes al socorro espiritual de esta dicha Provincia, y siendo esta la necesidad de hallarme como llevo dicho espresado, V. P. R. provea de remedio, nombrando el sujeto que le pareciere ser conveniente, pues yo cedo en V. P. R. este curato y todo lo anexo a él dando por bien todo cuanto V. P. determinare en este asumpto para poder quedar libre de cargo alguno, que solo aspiro y procuro entender en mi salvacion. Y espero que V. P. R. dará pronto auxcilio para que pueda servir a mi y a toda esta feligresia»...

No bien recibió el P. Martínez ésta comunicación, dirigióse á Beranger pidiéndole providencias, absteniéndose de proveer por sí solo. «El caso pide pronto remedio—le dice;—pero los RR. Padres misioneros que deben estar a mi cuidado se hallan todos muy empleados en el servicio de Dios y del Rey; y solo puedo arbitrar el dejar sin remedio una necesidad por curar otra enfermedad... En todo caso, por no faltar a las reales leyes, espero órdenes de V. S. en este particular asumpto» (1). Contesta Beranger

(1) Carta del P. Martínez, fecha 11 de agosto de 1771.

al P. Martínez que «llenando las facultades que tuviere de su Ilustrísima, podrá en fuerza de ellas prestar el auxilio oportuno que corresponda en el modo que considerase mas conveniente». Sólo advierte, que por lo que hace á la capellanía real de que gozaba dicho cura, debía proveer la autoridad civil, sobre lo cual esperaba órdenes del Virrey.

2. Causas del desacuerdo.—De estos antecedentes se desprende que no había motivo alguno para formular tan amargas quejas en contra del presidente de las misiones de Chiloé. Parece que la buena armonía entre ambos se interrumpió por otras causas, tal vez por alguno de los casos que vamos á referir.

Vivía en el pueblecito de Quehui una india llamada Feliciana en ilícitas relaciones. El misionero del lugar, que era el P. Villar, de inteligencia con el P. Martínez, ordenó que fuera puesta en depósito en casa del encomendero don Juan de Loaiza, individuo de probadas costumbres, para que, instruída convenientemente, adoptase el matrimonio y llevara vida cristiana; pero, habiéndose fugado después de algunos meses, volvió á la misma aldea de Quehui. Requirióla de nuevo el misionero con el auxilio de la justicia; y sabiéndolo la india, se acogió á casa del protector de naturales D. Santiago Garay. Recurrió el P. Martínez á Beranger, y éste decretó que Feliciana volviera á casa de Loaiza, «sin que en ello pusiera embarazo el referido Protector». No obstante, poco después el gobernador llamó la atención del P. Martínez á la Ley 27, libro 1.°, lit. 7.° y 8.° y libro 7.°, tit. 8.° de las Recopiladas, que prohiben estos depósitos en casos particulares; pero el P. le contesta: «Careciendo, como carecemos, de casas apropósito para mujeres perdidas, parece que debemos recurrir a este medio». Qué fin haya tenido el depósito de la india no lo sabemos; pero se deduce fácilmente que el P. Martínez no entró en competencia con Beranger, porque, no habiendo leyes fijas sobre el particular, habría perdido la causa. Según esto, Beranger en su denuncia no hizo más que acumular pretexto sobre pretexto para congraciarse con Amat.

El otro caso es el de los azotes que el P. Martínez pi-

dió se aplicaran á los cuatro muchachos indios hermanos de apellido Llancaburi, sabido lo cual por el protector de naturales, se presentó ante Beranger acusando al alcalde D. Fermín Barrientos por haber «auxiliado una ejecucion tan afrentosa», haciendo que los indios «se azotasen unos a otros» públicamente á voz de pregonero; y como esto se llevó á cabo sin conocimiento del protector reclamante, pide reparación por este agravio. Beranger obliga á Barrientos á que informe con autos, «porque no se consultó a este gobierno—dice—para imponer una pena aflictiva de esa naturaleza». Contesta Barrientos que el P. Martínez le había pedido este auxilio y que lo prestó en vista de que en otras ocasiones Beranger le había ordenado no negase auxilio al P. cuando lo pidiera. Interrogado el padre Martínez sobre sus facultades, responde que tiene «jurisdiccion eclésiástica delegada del Ilmo. Obispo de la Concepcion sobre los naturales de este curato» y que «habiendo sorprendido en delitos enormes a los cuatro expulsados, para satisfaccion y ejemplo públicos fue preciso el castigo, auxiliándome de la real Justicia, a quien manifesté los motivos justos que tenia la eclesiástica».

No cabe dudar que los azotes estuvieron bien administrados, y si se atiende á que en aquellos tiempos imperaba en todos el adagio de «la letra con sangre entra», cualquiera comprende con cuanta mayor razón debía aplicarse á unos muchachos indígenas que á la corta edad se unía la barbarie nativa para hacer imposible la corrección por otros medios más suaves. Ojalá que en los tiempos modernos se hubiera conservado en los colegios algún moderado castigo que hiciera recordar al niño los inconvenientes que acarrean la negligencia y los desórdenes.

Los cuatro indios Llancaburi estaban en la escuela que los PP. tenían en Castro. El delito debió de ser público, porque, á no ser así, Beranger habría aducido esta circunstancia en los interminables comprobativos de su denuncia, cosa que calla en absoluto. El P. Martínez quiso arrancar el mal de raíz y evitar el contagio á los demás niños, lo cual no era posible, sino castigando y expulsando á los muchachos Llancaburi.

Que el P. Martínez tenía las facultades de que hace mérito, tampoco es dudable. El Ilmo. Espiñeira, en carta de 28 de diciembre de 1767 dice al P. Gondar: «Deberán ir (los misioneros de Chiloé) bajo la dirección de un superior, o presidente, a quien, supuesto que como Vice-Comisario no pueda V. P. comunicar sus facultades, lo haré yo en cuanto convenga, por tener yo las mismas por mi pastoral ministerio», y porque «ha de providenciar de prompto en las ocurrencias precisas que no admitan dilacion». El padre Martínez estaba, pues, en su puesto; aunque concedamos que en el ejercicio de sus facultades se portara con toda la adusta severidad propia de los antiguos hidalgos castellanos.

A medida que estudiamos este asunto, más injustificadas aparecen las quejas de Beranger, si se advierte que las formuló nueve meses después que el P. Martínez y compañeros de apostolado habían salido de las misiones de Chiloé por cesión que de ellas se hizo al colegio de Santa Rosa de Ocopa. Y es lo peor que el gobernador deja entender que Amat había ordenado este cambio de misioneros en vista de los desacuerdos referidos, siendo así que Amat no tomó en cuenta para nada las denuncias (pueriles las más) de Beranger, ni podía tomarlas. La subrogación de misioneros se hizo por motivos muy distintos, como lo veremos en seguida.

Nadie, que sepamos, ha escrito sobre este asunto, ni nosotros lo hubiéramos mencionado, si no es para prevenir el caso de una nueva calumnia al sacerdocio católico. Hartos estamos de leer publicaciones de escritores impíos, pecadores literarios, más de voluntad que de entendimiento, los cuales no bien encuentran la más insignificante denuncia contra algún sacerdote, se lanzan á desprestigiarlo, sin estudiar el conjunto y resultado final de los sucesos y sin abarcarlos en toda su integridad, pretendiendo convertir una matrona tan respetable y augusta como la Historia en prostituta vulgar, forjadora de chismes y torpezas, cuando su instituto es ser maestra práctica de la vida de las naciones y de los individuos, no admitiendo en su constitución más elementos que los propios de su naturaleza,

compaginados con pulcritud y respeto, con imparcialidad y justicia.

3. El Colegio de Chillán tranfiere estas conversiones al de Ocopa.—Conozcamos ahora la causa por qué el Colegio de Chillán cedió las misiones del Archipiélago al de Santa Rosa de Ocopa.

Cerca de cuatro años habían administrado estas misiones nuestros PP. en «beneficio de españoles y naturales y a satisfaccion de los unos y de los otros»; pero tal estado de cosas no podía ser duradero, porque, no habiendo camino por tierra desde el río Bueno y aun desde Valdivia al sur, por no consentirlo los indios, era forzoso á los misioneros la navegación, y en tal manera que para ir á Chiloé tenían que embarcarse en los puertos de Talcahuano ó Valparaíso con rumbo al Callao y bajar de nuevo desde el Callao al Archipiélago. ¿Por qué las naves procedentes del Callao no hacían escala en Valparaíso y Talcahuano para llevar pasajeros á Chiloé? He ahí un hecho inexplicable, pero cierto. Agréguese á esto que rarísima vez en el año había embarcación. El situado del Rey, ó sea el barco que conducía los dineros para pagar las tropas y demás empleados viajaba sólo una ó dos veces al año.

«De aqui resultaba una perjudicial vagueacion de los religiosos antes de llegar a sus destinos y una demora igualmente dañosa así de los recursos de aquellos misioneros a su prelado, como de las órdenes y providencias de éste a aquellos súbditos, con otros mil inconvenientes gravísimos que se dejan conocer a primera vista» (1). Cuatro años de experiencia bastaron para que el Colegio de Chillán pensara en transferir aquellas misiones al de Ocopa. No podía ser de otra manera: si para ir á Chiloé era indispensable trasladarse antes al Perú, el solo sentido común aconsejaba que los religiosos del Perú vinieran á servir las misiones del Archipiélago; y así se hizo. Los dos Colegios convinieron en ello; lo propusieron al Virrey; y previos los demás trámites jurídicos y favorable dictamen del Ilmo. Espiñeira, Amat decretó con fecha 29 de agosto de 1771

(1) Gay. documentos, t.I, pág. 318.

que se llevara á efecto, quedando nuestro Colegio con las conversiones de Arauco y Valdivia [1]. De esta transferencia levantó un acta el Discretorio á petición del de Ocopa en 1771 á 27 de diciembre [2].

Los misioneros de Chillán volvieron á su Colegio y sólo el H. Iñigo del Río se quedó en Chiloé incorporado al Colegio de Ocopa.

Por primera providencia Ocopa mandó catorce religiosos al Archipiélago, y muy pronto se «inauguró para éstas una nueva era de brillo que continuaba con el mismo éxito la que habían iniciado sus antecesores los jesuítas [3].

4. Merecen especial mención los PP. Agüeros y Menéndez.—No nos toca referir la magna obra de los misioneros de Ocopa, puesto que ellos dependían en lo eclesiástico-regular y en lo civil de las autoridades del Perú. Sin embargo, haremos mención especial de los PP. Pedro González de Agüeros y Francisco Menéndez: del primero por su Colección general de las expediciones practicadas por los misioneros de Rosa de Ocopa (inédito 1786) y su «Descripcion historial de la Provincia de Chiloé» (impreso) obras ambas de capital importancia para la historia de Chile, de los franciscanos y de España misma. A la Descripción Historial acompaña un mapa, tal vez el único que demarca las parroquias y puntos en que en su tiempo se hallaban ubicadas las capillas que servían los misioneros en sus expediciones circulares; del segundo por sus cuatro «Diarios», correspondientes á otras tantas expediciones que, mediante orden del virrey Gil Lemus, practicó en los años de 1791, 92, 93 y 94 con el único fin de descubrir la laguna de Nahulhuapi y registrarla cinco leguas en contorno», porque de ello no había más que memorias de lejanos tiempos. Era el P. Menéndez natural de Villaviciosa en el principado de Asturias, bien que como religioso fué alumno de la Provincia de Santiago de Compostela. Si hubiéramos de juzgar por su genio de explorador incan-

(1) Arch. Nac. sec. «Jesuítas», Vol. 82, pág. 226.
(2) Vid. Apéndice N.° IV.
(3) Fonck, «Viajes de Fray Francisco Menéndez».

sable y su afición al mar, bien pudiéramos suponer que sus primeros ensayos de niño corrieran sobre el mar cantábrico, ordinariamente agitado y amenazador, agente que tal vez influyó en el vigoroso desarrollo de su constitución física y firme voluntad, de que dió evidentes pruebas en todas sus empresas.

Los «Diarios» del P. Menéndez fueron publicados en Valparaíso (1900) por D. Francisco Fonck, acompañados de un hermoso mapa del derrotero del explorador y de copiosas notas ilustrativas, aunque algunas se alejan algo del asunto y no siempre en perfecta armonía con la verdad [1].

5. Los misioneros de Ocopa pretenden fundar colegio en Osorno ó Chiloé.—Constante empeño pusieron los PP. de Ocopa en fundar colegio de propaganda en Chiloé. Mas aun; á fines del siglo XVIII presentaron preces ante la corte de España proponiendo fundarlo en Osorno; pero hubo oposición, por cuanto no era favorable el estado de ánimo de los indios, agitados aun á consecuencia del alzamiento de Riobueno. El negocio quedó por entonces en espectativa. En noviembre de 1815, creyendo tal vez asegurado el dominio de España en Chile, ya no fueron sólo los PP. los que intentaron la dicha fundación: la tomó por su cuenta el ayuntamiento de Castro é hizo una representación al Consejo de Indias, suplicando que, en atención á los servicios importantísimos que prestaban los franciscanos de Ocopa en el Archipiélago y á las grandes obras con que había probado aquella provincia su fidelidad á la causa del Rey durante la revolución, se le concediera la gracia de poder fundar colegio en Castro. Encargóse de estas gestiones ante la corte el P. Ginés y Palau; pero sólo en octubre de 1817 proveyó su Majestad

(1) Refiriéndose á las causas del alzamiento de 1792, apoyándose en Moraleda, dice: «Los indios cuncos asesinaron al P. franciscano Fr. Antonio Cuzco, ó Cuzcoa, y otros doce españoles (?) con el único objeto de robar la copia de ganados y aprovecharse de sus sementeras». Esto no es exacto: ni fueron los cuncos los autores de tamaña barbaridad, ni el P. tenía ganados para excitar la codicia, ni fué esa la causa del alzamiento, como lo veremos al narrar el trágico suceso. Parece que el Sr. Fonk ha querido referirse sólo á los ganados y sementeras de los españoles, sin incluir al P. Cuzco; en ese caso la redacción lo había traicionado: sería mala.

que «verificado el establecimiento de la tranquilidad de su reino de Chile» se pedirían los informes del caso para proveer definitivamente sobre el asunto (1).

La providencia real no llegó nunca. Los PP. de Ocopa residentes en el Archipiélago, como españoles que eran, se adhirieron á la causa de España durante la revolución. Vencidos los realistas en su último reducto de Chiloé, aquellos tuvieron que abandonar sus misiones.

6. El Presidente quiere trasladar los colegiales de Santa Bárbara á Santiago; resistencia de los indios.— Hemos llegado á un punto en que debemos referir el establecimiento de nuevas conversiones; pero antes conviene dar una mirada retrospectiva al hospicio misional de Santa Bárbara, cabecera de las de los pehuenches, fundado en 1758, según dejamos dicho. Veamos desde luego como amaban los indios á sus pequeñuelos y la tenaz resistencia para consentir en separarse de ellos y mandarlos á la escuela. Santa Bárbara no fué destruída como la conversión de Lolco y otras en el alzamiento indígena de 1769, porque, en previsión de estas revueltas, la fundaron nuestros PP. junto á la margen norte del Bíobío, que era la línea fronteriza entre españoles y araucanos, para refugiarse en ella cuando entre los indígenas prendiese la llama de la insurrección.

Así, aunque interrumpida muchas veces su obra civilizadora, los misioneros continuaban firmes en su puesto, esperando con santa paciencia ganar cuanto les fuera dable en el desempeño de su ministerio.

Como en el parlamento de Negrete, celebrado en 1771 por el presidente interino don Javier de Morales, se acordó que se fundaran escuelas para niños indígenas en Nacimiento, Santa Fe y Santa Bárbara, el P. Gondar, superior del mencionado hospicio, principió luego á tratar con los caciques de las reducciones vecinas de Quilaco, Rucalhue y Vilucura para que le mandaran los niños á la escuela. Después de algunas cavilaciones y demoras, los caciques le remitieron cada uno dos de sus hijos, prometién-

(1) Archivo General de Indias en Sevilla, Audiencia de Chile, Est. 130, Caj. 1, Leg. 26.

de enviar otros más. Alentado con tan buena esperanza el P. Gondar, acudió al presidente Jáuregui, sucesor de Morales, en demanda de auxilios para vestir y alimentar á los indiecitos, «teniendo presente—le dice—los muchos gastos que aquí es preciso hacer en agasajar no solo a los parientes y deudos, sino tambien a todos los demas indios de dichas tres parcialidades en sus idas y venidas a esta villa y hospicio, que son tan frecuentes como molestas y pesadas, de que puede ser testigo de vista y experiencia el Sr. Comandante de esta Plaza D. Felix de Aróstegui» (1).

Contesta el presidente Jáuregui que, «en atencion a haberse erigido ya en esta Capital el seminario para la enseñanza de estos naturales y que no pueden las antedichas Reducciones ignorar el regalo y buen tratamiento que aquí se les da..., trate V. R. de reducir a los padres y parientes de los mencionados seis indiecitos y de los demas que quieran aprovecharse de este beneficio a que los despachen con los caciques embajadores que han de venir a subrogar a los que existen en la Capital, persuadiéndoles con la viveza y eficacia que corresponde la utilidad y conveniencia que de esto les resulta; porque, manteniéndose los jóvenes en esa Frontera, será inútil el tránsito y el gasto si a cada y quando quieran sus padres llevarlos, como es regular, lo han de verificar, sin que sea posible evitarlo».

Replicó el P. Gondar al presidente Jáuregui con una sentida carta, manifestándole que, al solicitar de los caciques que le mandaran los niños á la escuela, hicieron firme oposición, mientras no les empeñó palabra formal y reiterada de que nadie se los arrancaría de su lado; que al fin consintieron en entregárselos, «pero con la precisa condicion, una y otra vez expresada, de que los habia de tener y mantener aquí, sin permitir jamas que se los llevasen ni se fuesen a otras partes mas remotas de sus tierras». Y agrega: «Si ahora vieran que yo mismo se los pedia, por mas que fuese de parte de V. S., lo que con dificultad creerian, o no lo creerian, para despacharlos a Santiago,

(1) Carta del P. Gondar fechada en Sta. Bárbara á 3 de diciembre de 1776, arch. del Colegio. Vol. II, fol. 120.

dirian sin duda que todo lo antepasado era una pura quimera, o una mera ficcion, y que..., habiéndolos pedido antes el comandante de esta Plaza para despacharlos a esa ciudad, y que no habiendo querido dárselos por el referido motivo de no alejarlos de sus tierras y de su vista, yo los habia engañado..., de donde se seguiria el bajísimo concepto que harian, no solo de mi, de mi verdad y de mi doctrina, sino tambien de todos los misioneros».

Termina el P. Gondar hablando con ternura verdaderamente paternal de sus alumnos: «El 1.º de los 6 indiecitos—dice—sabe (solo en cinco meses de estudio) las oraciones, verdades de *necesitate medii*, que es pecado, la doctrina, etc.; y de todo dió contestacion ante el pueblo que esperaba oir misa en dia de fiesta, y terminado este acto bajó con asombro del pueblo a ayudar la misa y que fué bautizado con manifestaciones de ternura de toda la doctrina; que los otros cinco saben casi lo mismo, aunque no tanto, por haber llegado despues que él y que todos están aprendiendo a leer» (1).

En vista de razones tan poderosas, y después de conocer la resuelta oposición de los caciques, no es creíble que el presidente Jáuregui haya persistido en trasladar los indiecitos á Santiago. Los indios chilenos han amado entrañablemente á sus hijos en todo tiempo, y sólo consentían en separarse de ellos, confiándolos al misionero que vivía en sus mismas tierras; y esto por la confianza que les inspiraban unos hombres consagrados á Dios y al bien de sus semejantes, y cuyo aire de santidad y abnegación comprenden y respetan hasta los mismos bárbaros. No podía faltar á los araucanos el sentimiento paternal de que no carecen las aves y las bestias, ni imperaban en su ánimo las ventajas de la civilización, para separarse temporalmente de sus hijos, porque no sabían apreciarlas.

7. Poco estudio del carácter araucano; servicios del misionero á la conquista.—Si los que han escrito algo, ó mucho, de nuestra historia nacional, hubieran estudiado mejor la índole del araucano, no hablarían con tan-

(1) Carta del P. Gondar fecha 13 de enero de 1777, arch. del Colegio, Vol. II, fol, 120.

ta frecuencia de fracasos en las empresas cometidas por los misioneros, sea en las conversiones, colegios, ó escuelas. Son fáciles de buscar motivos de censura; pero á nadie se le ha ocurrido decir que la conquista de Chile se debe en mucha parte á los misioneros, que de ellos se valía el gobierno, como las milicias, para penetrar en la tierra de los bárbaros y que los utilizaban cada y cuando les estaba á cuenta como centinelas avanzados para espiar los designios y pactos secretos de los indios, para conseguir la fundación de fuertes, de que está sembrado el territorio, y en la apertura de caminos. Olvidan esos historiadores hasta la memoria de estos abnegados servidores de la conquista, acordándose de ellos sólo para hacerles cargos tan ingratos como injustos. ¡Aberraciones de la ceguera humana! Pero ya les iremos dando en los ojos con la irrefragable luz de la verdad, hasta enrostrarles con documentos firmados de real mano, por los cuales consta que se han fundado conversiones con el principal objeto de obtener las ventajas de que hemos hecho mérito: Puede ser que así mejoren de criterio y aprendan alguna vez á reconciliarse con la verdad y la justicia.

Comencemos por referir lo que pasó entre los misioneros y el presidente Morales en el citado parlamento de Negrete, dejando otros casos de mayor importancia para traerlos á cuento en lugar más oportuno.

Una de las principales providencias del Presidente fué llamar al P. Gondar al parlamento, como fueron convocados los superiores del Colegio de Chillán siempre que se tenían estas asambleas con los indios. «En uno de aquellos dias en que se estaban actúando las funciones parlamentales—dice el mencionado padre—me llamó (el Presidente) al cuarto de su habitacion, y puesto en su presencia con otros religiosos que me acompañaban, comenzó a tratar con nosotros sobre que modos y que medios tomaríamos para volver a introducir y establecer las misiones y misioneros entre los indios; y habiéndole significado para nuestro descargo las pocas o ningunas esperanzas que en las circunstancias en que entonces se hallaban las cosas podíamos tener de su verdad y seria conversion a

nuestra santa fe, y por consiguiente, no serviria sino de aumentar gastos superfluos al Rey, respondió: que nunca seria superfluo, sino antes conveniente que siempre hubiese Capitanes de Amigos y Misioneros entre los indios: lo uno, porque con la continuacion de su trato y comunicacion los domesticaríamos, suavizaríamos y haríamos comunicables con los españoles», y por lo contrario, «si ahora estaban rebeldes y caribes, de aquí a pasados algunos años estarian intratables: y lo otro, porque estando allí los dichos capitanes y misioneros, tendrian los superiores quienes verídicamente les avisasen de sus movimientos para su gobierno.» Prevaleció el juicio del presidente Morales, como era natural; y los misioneros principiaron á poner en práctica el acertado proyecto de ejercer benéfica influencia entre los indios, según lo refiere el mismo padre Gondar en los términos siguientes: «Estamos haciendo aquí con los que concurren al Hospicio de modo que tenemos que recibirlos, tratarlos y agasajarlos... Vinieron aquí algunos indios a avisarnos de las malas intenciones con que estaban otros varios de venir a robar y dar guerra a los españoles, declarando el tiempo, modo y parajes, o sitio, por donde tenian intencion de salir; como tambien las maldades que intentaban, y de facto fueron a ejecutar despues en robos y muertes de muchos a Mendoza y pampas de Buenos Aires..., cuyas declaraciones hicieron en esta celda en que estoy viviendo, en presencia del Comandante, del Comisario Gl. de Naciones D. Miguel Gomez y nuestra; y puestas por escrito y firmadas de todos, se hizo cargo el dicho Comandante de despacharlas a los superiores que gobiernan el Reino» (1).

Baste por ahora con lo dicho y téngase en cuenta que los indígenas jamás odiaron al misionero franciscano y que, si en los frecuentes alzamientos cayeron algunos atravesados de lanza, no fué sino porque los indios creían que, para expulsar de sus campos al español, era forzoso salieran también los misioneros, de quienes se valían los conquistadores para penetrar en sus tierras.

(1) Carta del P. Gondar fecha en Santa Bárbara el 16 de agosto de 1778, Vol. antes cit., fol 123.

CAPÍTULO X

LAS DOCTRINAS DE SANTA FE Y SANTA JUANA. IMPORTANCJA DE LAS MISIONES. NUEVAS FUNDACIONES.

1. El Colegio no acepta las doctrinas dichas; instancias del cacique Levihueque; lo que juzga Carballo.—Designio fué del Ilmo. Espiñeira que los misioneros del Colegio de Chillán se hicieran cargo del territorio indígena desde Biobío hasta el extremo Sur del país, y tal sucedió; pero entretanto cerca de la rivera de este río se hallaban dos pequeñas doctrinas que no podían considerarse como reducciones de infieles, por más que lo fueran de indios; porque estando entregadas al obispo, á él tocaba administrarlas por medio de curas doctrineros. Eran ellas Santa Fe y Santa Juana. El Sr. Espiñeira comprendió, sin embargo, que esos indios no podrían fácilmente allanarse al régimen de parroquia, tan distinto del de conversión: el cura necesita de sus derechos parroquiales para vivir, y los feligreses deben pagárselos en fuerza de un contato tácito por el cual, el uno presta sus servicios espirituales y los otros deben proporcionarle los medios de subsistencia. Por el contrario, los misioneros no sólo no exigen, ni reciben nada del indio, sino que los agasajan y atraen por cuantos recursos pueden allegar. He aquí uno de los motivos porque se hace tan difícil reducir á parroquia una conversión de indígenas.

El Ilmo. Espiñeira en nota de 8 de febrero de 1775 propuso al Colegio se hiciera cargo de las dos doctrinas mencionadas. «Dichas misiones—dice—como entregadas ya por el Rey a la jurisdiccion ordinaria, es indispensable corran siempre en este pie y que sus misioneros, aunque Regulares, esten subordinados *in officio officiando* al mismo ordinario... Los misioneros que por ahora pido son los PP. Antonio Martinez y Narciso Villar, quienes a

mas se merecen mi satisfaccion, poseen la inteligencia de la lengua araucana y práctica de reduccion». Se reunió el Consejo del Colegio presidido por el superior, que era el R. P. Antonio Sors, y «considerando con madurez la propuesta del Sr. Obispo, resolvió no admitir las referidas misiones de Santa Fe y Santa Juana por los inconvenientes previstos y oriundos de las condiciones y circunstancias que S. S. I. se sirve declarar y razones muy fundadas que han tenido presente» (1). El Sr. Espiñeira, que era todo un varón de Dios, no llevó á mal esta negativa, reconociendo, si no entera razón en ello, por lo menos un perfecto derecho. «Por la de VV. PP. del 18 del corriente—dice—quedo impuesto de la última resolucion de ese Colegio sobre no admitir las dos misiones de Santa Fe y Santa Juana con que mi afectuosa inclinacion le había brindado, juzgándolo se proporcionada conveniencia para el ministerio, en cuya inteligencia nada mas me resta que hacer en el asunto» (2). Los misioneros no podían hacerse cargo de doctrinas entregadas al obispo porque las mismas leyes las dejan fuera de su jurisdicción, y el obispo tampoco podía volverlas al estado de conversión, sin mediar las autoridades pontificia y real; y en tal caso el Sr. Espiñeira hizo lo que debía hacer: puso un cura en cada una de dichas doctrinas.

Los indios no se acomodaron nunca al nuevo régimen, singularmente los de Santa Fe, cuyo cacique D. Ignacio Levihueque no cesó de clamar con increíble perseverancia porque su reducción pasara al cargo de los PP. franciscanos. Hasta la palabra *cura*, que en su lengua significa piedra, les era fatídico, y de su significado deducían en su ignorancia cierta similitud más censurable por ridícula que por antojadiza (3).

D. Vicente Carvallo Goyeneche, el autor de la importante «Descripcion histórico-geográfica del Reino de Chile», siendo comandante de la plaza de los Angeles en 1778, daba cuenta al coronel D. Ambrosio O'Higgins del resul-

---

(1) Arch. del Colegio, Vol II, fol. 88.
(2) Carta del Sr. Espiñeira, 22 deMarzo 1775, Vol. cit., fol. 89.
(3) Archivo del Colegio, Vol. III, fol. 160.

tado de una comisión que éste le confiara de estudiar el mejor modo de complacer al cacique Necultipay en su empeño de tener misioneros del Colegio de Chillán en las cercanías del río Duqueco, y le decía: «Ya que se ha tocado el punto de misiones, me vienen a la memoria las quejas de los Indios de la Reduccion de Santa Fe contra su Misionero: y está de manifiesto no cesarán estos lamentos siempre que sea clérigo el Misionero, porque los sacerdotes de esta clase necesitan para su subsistencia del manejo de intereses, piedra de toque, y si vale hablar verdad, piedra de escándalo en las Misiones servidas por clérigos, o Reguladores, que no son del Colegio de Chillán. Puesta esta Mision bajo la conducta de estos Padres, tendrán fin los clamores de los Indios. Y tal vez con el tiempo sea preciso ponerla a su cüidado para Hospicio de las Misiones que pudieran fundarse desde Angol hasta Maquehua» (1).

Este asunto volvió á tratarse en 1789, cuando era presidente D. Ambrosio O'Higgins, y aunque sea alterando un poco el orden cronológico de la narración, conviene darle término de una vez.

Cerca de veinte años estuvo reclamando el cacique Levihueque porque sus misioneros fueran los PP. del Colegio de Chillán; pero viendo que el Colegio no accedía á sus ardientes deseos, acudió al presidente O'Higgins, esperando verlos cumplidos por su mediación.

2. O'Higgins promueve expediente; resultado contrario. — El presidente O'Higgins al R. P. Francisco Pérez:

«Al antecesor de V. P. R., pidiéndole informe, le remití un expediente promovido a solicitud del cacique de Santa Fe, Dn. Ignacio Levihueque sobre que se destinen para su reduccion dos Misioneros de ese Colegio de Chillán, y respecto a sentirse ya la demora de esta diligencia, quizá, por haber sido relevado dicho Prelado, encargo a V. P. R. que si no estuviere evaquado, o en su mano el citado expediente, lo recoja del poder en quien se encuentre y procure entender por si en el informe y remitirlo con toda

---

(1) Arch. del Colegio, Vol. II, fol. 146.

anticipacion. Dios güe. a V. P. R.—Coquimbo 17 de enero de 1789.—Ambrosio Higgins Vallenar» [1].

Conozcamos ahora en lo principal el informe pedido; para apreciar debidamente las causas por qué no se habían abierto las puertas á Levihueque. La simple lectura de este informe hará ver cuan conocedores de los hombres, de las cosas y de los lugares eran los que lo dictaron.

«M. I. S. Presidente... Las Bulas Apostólicas dadas para la ereccion de los Colegios de Propaganda Fide, de cuyo glorioso título, gracias, privilegios y excenciones, goza este de Chillán, y por cuyas leyes, ordenanzas y estatutos se gobierna, determinan el ministerio a que son destinados sus alumnos, que es únicamente al de conversores, propagando entre estas bárbaras gentes las luces del Evangelio y fe del Crucificado, disponen un plan circunstanciado de las operaciones en la espiritual conquista y señalan el tiempo y términos á que deban circunscribirse en el gobierno y direccion de los pueblos recien convertidos, mandando queden en ellos los misioneros necesarios para conservar a los nuevos cristianos en la fe que han abrazado y administrarles los Santos Sacramentos; en cuyo ejercicio (continua Su Santidad) podran permanecer solamente hasta que el obispo, a quien pertenece, o en lo sucesivo perteneciere el territorio, quiera destinar Presbíteros seculares, a los cuales cometa el cuidado de aquellas almas...

»A esto mismo conspiran las leyes Municipales y las novísimas Cédulas Reales...

»A no intervenir las expresadas determinaciones..., ya tendria este Colegio a su cargo las Reducciones de Santa Juana y Santa Fe desde el año 1775, en que *motu proprio* las ofreció el Ilmo. Sor. D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira; pero habiendo significado que los Misioneros de ellas debian colocarse. in *offiicio officiando*, no fué admitida su propuesta, como contraria a lo establecido por la Silla Apostólica sobre el destino y ocupacion de los Misioneros de Propaganda

---

(1) Ibidem, Vol. III, fol. 184.

»En esta atencion, solo en el caso de reducirse los Santafesinos a término de conversion, podríamos contribuir sin dificultad al buen logro de los deseos de su gobernador D. Ignacio Levihueque, para lo cual, segun parece de lo alegado por su parte y a su favor, asisten justificados motivos.

»No ven los informantes motivo para que los indios de Santa Fe no puedan volver al estado de conversion, si se atiende a que entre las conversiones evacuadas por los Jesuitas quedaron la de la plaza de Valdivia con 133 años de fundacion, las de Santa Juana y San Cristóbal con 120, la de Mochita con 99, la de Arauco con 77, la de Santa Fe con 39», y sin embargo, unas se entregaron al Obispo y otros nó, teniendo todos los indios «igual instruccion, por no decir ignorancia en los principios de la Religion y la Moral.

»Pero demos que los Santaferinos esten suficientemente instruidos en los deberes de cristianos, contra lo alegado por su gobernador Levihueque, o contra las experiencias de los que los han tratado bien de cerca; concédase que esten tan fortificados en la fe que no haya motivo prudente de temer que vuelvan al piélago de su miseria y acaben con la afrentosa marca de apostasia...; el estar Santa Fe en situacion avanzada a los butalmapus, o contones inmediatos de tantas reducciones bárbaras, de quienes es capital y gobernadora la de Santa Fe, ofrece poderosísimos motivos para que, considerados aquellos Indios en estado y clase de neófitos, puedan justamente entregarse a la tutela y direccion de los Misioneros conversores...

»Por último... allanadas estas dificultades..., está pronto este Colegio para hacerse cargo de ella y proveerla de Misioneros idóneos... Disponga V. S. en justicia lo que juzgare mas conveniente al servicio de ambas Majestades.—Colegio de S. Ildefonso de Chillan, 15 de julio de 1789. Fr. Francisco Perez, Guardian.—Fr. Miguel Lopez, secretario del Dis.º (1).»

(1) Arch. del Colegio, Vol. II, fol. 189.

Que resolución tomó el presidente O'Higgins, no lo sabemos; pero es seguro que los empeños del infatigable Levihueque quedaron frustrados y él dejado con los suyos en manos de su mala suerte; porque en los *estados* anuales en qne los misioneros daban cuenta al Rey de los frutos espirituales obtenidos en cada conversión, nunca aparecen las de Santa Fe y Santa Juana, argumento negativo, cierto; pero de más que positiva fuerza para probar que las dos doctrinas no pasaron al Colegio de Chillán. Si, como es manifiesto, estaban entregadas al Obispo por orden real, O'Higgins, hombre de verdadera intuición gubernativa y de gran talento, no querría aventurar en esta causa, sintiendo no poder contentar al buen cacique; y más sensible debió ser para los PP.; pero las leyes les marcaban otro rumbo, de que no les era posible apartarse.

3. Importancia que O'Higgins atribuía á las misiones; celebra asamblea con los araucanos.—En el mes de marzo de 1773 llegó á Chile el distinguido caballero de señorial familia, D. Agustín de Jáuregui, creado presidente de Chile por Real Cédula de Carlos III, expedida en Aranjuez el 25 de junio del año anterior. En el mismo año 1773 pasó á ocupar el puesto de maestre de campo general de la frontera araucana el teniente coronel Don Ambrosio O'Higgins, á quien, como conocedor práctico de las inquietudes y revueltas de los indios, cometió Jáuregui el encargo de entender en la pacificación del territorio y el establecimiento de misiones. O'Higgins visitó las plazas y recorrió las reducciones, disponiendo el ánimo de los principales caciques para el logro de tan ventajoso intento.

Es de notar la mucha importancia que el gran O'Higgins atribuyó en todos tiempos á las misiones; y como nunca desmintió el buen concepto que le merecieron los misioneros del Colegio de Chillán, los cuales por su parte, con su intachable tenor de vida y asidua labor apostólica, alcanzaron renombre y fama, recordada por los pueblos hasta en tiempos muy posteriores. «Ademas de los progresos que siempre deben cultivarse en nuestra Sagrada Religion—escribía O'Higgins al presidente Jáuregui—son

evidentes las ventajas que adquiere el Estado con la permanencia de los Padres misioneros en tierras de los Indios; la autoridad de su conducta y buenas costumbres compensan de algun modo los perjuicios sensibles que acarrea la conducta enteramente contraria, que comunmente manifiestan el gremio de capitanes de amigos, los conchavadores, o mercaderes itinerarios, los parientes de los Indios y demas canallas que entran y salen a sus paises, imprimiendo en los modales de éstos, por su mal ejemplo y dedicacion a toda especie de vicios, una nocion poco favorable y muy agena de lo que en realidad son los hombres de Sana Religion». Los indios «de las naciones ulteriores y mas remotas (del Biobio) solo conocen en el trato íntimo y familiar a la gente mas ordinaria y despreciable que hay entre nosotros»... Ademas «por la existencia de Misioneros, podemos mas facilmente conseguir aviso del movimiento de los Indios, sus acuerdos para sublevaciones y ocurrencias de esta naturaleza por el conducto de sujetos tan fidedignos, con otros adelantamientos en la civilizacion de estos naturales, que no se ocultan a las superiores luces de V. S.—Tengo actualmente de huesped en mi casa a D. Lorenzo Colicoy, cacique gobernador del Imperial, quien me dice que, luego que se verifique la mision de Tucapel,... pedirá otra para su pais» [1].

El 6 de octubre de 1778 celebró O'Higgins una junta en la plaza de Arauco con los principales cacique de la costa; entre los cuales se notaban los de Tucapel, Lleulleu, Tirúa, Cholchol y Boroa. Acompañaban al maestre de campo el comandante D. Pedro Nolasco del Rio, los subtenientes de infantería Tirapegui, Rodríguez y Barriga, el Rdo. P. Lorenzo Nuñez superior de Misiones, los intérpretes generales Juan Rey y Juan Antonio Martínez, y otros.

La conferencia duró tres días: en el 1.° los caciques dieron cuenta del estado pacífico de sus reducciones: y como preguntaran con insistencia por qué los indios de las proximidades del Bíobío se mantenían armados de lan-

(1) Carta de O' Higgins fechado en la Concepción el 7 de diciembre de 1778. Está en el Vol. 710, «Capitanía General», Arch. Nacional.

zas, coletos y morriones, les satisfizo el maestre de campo, asegurándoles que era con el objeto de contener á los indios ladrones de las cordilleras y pampas argentinas, en caso de una irrupción; pero no para hostilizar á los buenos amigos de la costa y fieles vasallos del Rey. Sabéis por experiencia que el maestre de campo jamás engaña, les dijo O'Higgins: «Para oir de su boca tan buenas palabras hemos caminado tantos dias», respondieron los caciques. En el 2.° día hízoles un razonamiento sobre los beneficios de la paz y tranquilidad de que habian gozado hasta el año anterior mediante la intervención del Gobierno, y que, si se hallaba alterada al presente, debía buscarse la causa en las depredaciones de todo género cometidas por los insurrectos indios de la cordillera andina, de Maquegua y Llanos. Les habló en seguida de la conveniencia de guardar la costa marítima para evitar el desembarco de naciones extranjeras, ó de corsarios, que tantos males causaron en los pasados tiempos, cuyos recuerdos conservaban tradicionalmente los indios, y terminó persuadiéndolos de las ventajas que habría en mantener expedito el camino por tierra entre la Concepción y Valdivia. «El 3.° y último dia se trató difusamente sobre el establecimiento de misiones.» Cathrileu fué el primero que se adelantó a pedir misioneros para Tucapel, ofreciendo «atenderlos con la sumision, cuidado y recato correspondiente»: otros caciques también pidieron; y á todos contestó O'Higgins que manifestaría al Presidente el buen deseo de los peticionarios. Terminada la asamblea, «abrazaron los caciques a los Padres Misioneros que estaban presentes, prometiendo que a su tiempo vendrian a llevarlos a sus tierras».

Se levantó un acta de todo lo tratado y acordado en la junta, y suscrita por O'Higgins, el P. Núñez y demás de la comitiva, se remitió al presidente Jáuregui, quien desde luego la puso en vista fiscal; y como el asunto se juzgase de mucha importancia y había entonces embajadores indios en Santiago, pidió el fiscal que se tratara el negocio en junta con los dichos embajadores.

4. Los caciques embajadores; reposición de la de-

Tucapel.—El mismo Jáuregui había proyectado y llevado á efecto con aprobación real del año 1774 la institución de caciques embajadores, con residencia en Santiago, creyendo por este medio, que era como tenerlos en rehenes, asegurar la paz y tranquilidad de la Auracanía; pero no produciendo este recurso los buenos resultados que se esperaban, acabó con él D. Ambrosio O'Higgins en el parlamento de Lonquilmo, que celebró en 1784 en representación del presidente D. Ambrosio de Benavides, librando así de gastos al real erario y de un sinnúmero de molestias á las autoridades.

Se tuvo la junta pedida por el fiscal con asistencia de D. Agustín Curiñancu gobernador de Angol, don Francisco Curileu de Colue, D. Agustín Thaupilabquen de la costa, y D. Agustín Llancahuenu de los pehuenches, embajadores que acababan de llegar á la capital para relevar á los anteriores en el mismo oficio.

El presidente Jáuregui les manifestó lo que comunicaba O'Higgins acerca de la petición de misioneros para que, como representantes de los *vuthalmapus* dijesen si se ratificaban en su propósito. Curiñancu, como más caracterizado, tomó la palabra, y después de conferir en su propia lengua con los demás caciques, con permiso del Presidente, pidió al intérprete fuera traduciendo fielmente al castellano un largo y conceptuoso discurso enderezado á protestar en nombre de todos fidelidad y amor al Gobierno y á ratificarse en la petición de misiones para sus tierras; terminado el cual, Curiñancu y los suyos cayeron de rodillas en prueba de que habrían de tratar á los padres con todas las consideraciones debidas á su dignidad y alto ministerio (1).

En vista de tales muestras de seguridad, y previo acuerdo de la Real Audiencia, Jáuregui decretó el establecimiento de la conversión de Tucapel por auto de 21 de mayo de 1779, y para las demás que se pidiese informe al maestre de campo sobre los parajes en que convendría fundarlas (2). Al mismo tiempo se ofició al superior del Co

(1) y (2) Véase el Vol. 710, «Capitanía General». Arch. Nacional.

legio para que destinara sujetos de reconocida competencia, y fueron designados los PP. Francisco Javier Ramírez y Blas Alonso, quienes partieron á su destino el 9 de setiembre de 1779, y en noviembre del mismo año dieron principio á la construcción de la capilla y habitaciones, consagrando la conversión á San Ambrosio.

«Como los hijos de San Francisco fueron los que, mediante la predicacion del Evangelio, se constituyeron padres de estas gentes, reducidas á costa de muchos trabajos, sudores y fatigas,—dice el Informe Cronológico—es singular la veneracion, afecto y ternura que les profesan y como nacidas en sus pechos por la tradicion que conservan de su desinteres, de su buen corazon y de los buenos servicios que hicieron a sus antepasados.» De aquí nació la buena acogida y recibimiento que hicieron a nuestros misioneros y universal gozo que experimentaron al ver entrar otra vez en sus tierras a sus *cari-patirus*. Pero, «en trece años que carecieron de misioneros desde el desamparo de los PP. jesuitas, llegó a tan deplorable estado, que a la entrada de los nuestros no se halló mas que un bautizado barbarismo, pues siendo así que todos tenian escritos sus nombres en los registros de la iglesia y que muchos estaban casados segun los sagrados ritos, no se distinguian generalmente de aquellos que jamas habian salido de la gentilidad, en la ignorancia de las obligaciones cristianas y en la conducta de la vida». No obstante, en el transcurso de cinco años el Señor se dignó bendecir los trabajos de nuestros misioneros, haciendo producir algunos frutos, «no muy copiosos, pero bien sazonados». No muy copiosos, porque los PP. no se apartaron del sistema de no bautizar, sino con la necesaria instrucción cristiana [1].

5. Establecimiento de la conversión de Arique y sus progresos.—Desde la plaza de Valdivia atendían nuestros misioneros la parcialidad de Arique, como también las de Pidhuinco y Callecalle, que no entraban en el radio que demarcaron á la de la plaza. «Para poder soco-

(1) «Informe Cronológico», t. I, pág. 335 del impreso.

rrerlas mas a satisfaccion, resolvieron construir en Arique una capilla a espensas del sínodo que les estaba asignado para su manutencion». Pusieron manos á la obra en el mes de octubre de 1771 y la terminaron en abril del siguiente año «con mucho júbilo así de aquellos naturales como de varias familias cimentadas en aquellas cercanias». Y aunque Arique distaba ocho leguas al oriente de Valdivia, acudía á ella todos los días festivos un misionero, que se ocupaba en celebrar los santos misterios, en enseñar y doctrinar «con tan buen efecto, que luego empezó a aumentar considerablemente el número de los creyentes. Por este motivo, como por quedar intransitables los caminos en invierno, pensaron los PP. establecer una conversión fija en Arique y acudieron para ello al Gobierno [1]. Apoyólos en tan justa demanda el gobernador de Valdivia D. Juan Garlán en solicitud dirigida al presidente D. Francisco J. de Morales y firmada en Mancera el 1.° de abril de 1772. Principia Garlán por manifestar los trabajos de los misioneros del Colegio de Chillán desde que se hicieron cargo de las conversiones de la plaza de Valdivia y Mariquina y comparando, aunque en forma muy mesurada, las ventajas que han aportado éstos sobre sus predecesores; y refiriéndose de nuevo á los franciscanos dice: «Estos han dado hasta aquí señales manifiestas de su desinteres muy adaptable a los Indios y una dedicacion continuada a reducirlos al gremio de la Iglesia, logrando por ejemplares de su celo, sagacidad y aplicacion que los Indios pertenecientes a la mision de San Jose (de Mariquina) den algunas muestras de su reduccion mas sociable que hasta aquí, en la comunion de fieles en aquella capilla y una inclinacion y afecto particular a los Religiosos, que se hace el principal arbitrio de irlos atrayendo con menos violencia y mas esperanza. La de la Plaza tiene motivos patentes para dar a conocer su gremio mas aumentado y casi enteramente civilizado en la Religion con observancia de sus sacramentos, mayor policia y comprension cristiana y con formales esperanzas de su aumento cada dia con el

---

(1) «Informe Cronológico». Gay, doc. t. I, págs. 353 y 354.

atractivo de las virtudes religiosas que hallan en los misioneros, amor y caridad con que los asisten y contrahen al fin de su destino». Continúa el gobernador Garlán manifestando las ventajas que reporta la capilla de Arique, y que el misionero no puede vivir en ese sitio por no tener medios de subsistencia, que lo mantienen los de Valdivia á sus expensas, y que, siendo casi imposible servirla en invierno sin que los conversores vivan allá de fijo, se hace indispensable una providencia del Gobierno que autorice una nueva conversión auxiliada con recursos para la subsistencia de dos misioneros [1].

El informe de Garlán dió margen á un expediente, que Morales remitió al virrey don Manuel de Amat. Hallábase entonces en Lima el obispo Espiñeira con motivo del concilio limense celebrado en 1772, del que fué luz y vida, y á él ocurrió Amat, pidiéndole dictamen sobre la conveniencia de fundar la conversión de Arique como la de Toltén, que también proponía Garlán. No cabía duda: el obispo se pronunció en favor de las dos fundaciones, atento á los motivos expuestos por el gobernador de Valdivia y á los piadosos designios de S. M. manifestados en Real Cédula de 12 de febrero de 1761. Amat decretó el establecimiento de la conversión de Arique el 30 de octubre de 1773, previo acuerdo de la Real Audiencia de Lima [2]. Nuestros padres la establecieron con todas las formalidades de derecho en marzo de 1776, dándole por titular la Inmaculada Concepción.

Tuvo su asiento junto á la ribera norte del Callecalle, afluente principal del río Valdivia, á unas ocho leguas al oriente de la plaza, de camino fragoso é interceptado por varios esteros y zanjones de peligroso tránsito; en cambio el mismo río les franqueaba el trasporte para viajar á Valdivia y conducir lo que habían menester para la vida. Su distrito abarcaba cuatro leguas N. S. y cinco de E. á O. sobre ambas orillas del Callecalle, distribuído en seis parcialidades de indios, gobernados según el sistema

---

(1) «Informe Cronológico», pág. 353 (del impreso).

(2) Los autos se hallan en el hospicio misional de Valdivia: Hay copia en el arch de Chillán.

general de estos naturales, que dejamos detallado al reseñar la conversión de Arauco [1].

La frecuente comunicación con la plaza de Valdivia alentaba á los indios de Arique para dedicarse al trabajo: poseían terrenos en abundancia, y viviendo diseminados acá y allá en pequeños grupos, se dedicaban á la crianza de ganados, á las siembras, á los tejidos de lana, manteniendo en pequeña escala un comercio constante con la plaza, de donde obtenían los géneros, el añil, el *charqui* y otros elementos necesarios para la vida.

Por rara excepción, estos indios se aficionaban á los españoles y mostraban más docilidad y obediencia al misionero; lo que sin duda contribuyó á que desde luego fueran olvidando poco á poco sus bárbaras costumbres y supersticiosos ritos y moderando la tendencia inveterada al abuso de los licores, no obstante el pésimo ejemplo que les daban los blancos, que se introducían en sus tierras é incitábanlos con palabras y obras á frecuentes orgías y otros capitales desórdenes.

De tal manera progresaba esta conversión, que á los ocho años de constantes afanes de los misioneros, podía decirse con verdad: «En estos indios no se ve cosa alguna que no denote haber echado en sus corazones profundas raices la fe de Jesucristo nuestro Señor...; se han hecho doscientos veinte y tres bautismos solemnes entre párvulos y adultos; se han celebrado sesenta y seis casamientos *in facie ecclesiæ* y se ha dado sepultura eclesiástica a ciento setenta y uno.»

A los doce años de cultivo ya «tenian los PP. ganado para Dios el campo espiritual de Arique e implantado en él un orden tal que en toda la reduccion habian establecido celadores, o fiscales, de entre los mismos indios para que cada uno cumpliera con las obligaciones cristianas. Mediante esta solicitud todos los adultos acudian a oir misa en dias festivos y a la explicacion de la doctrina cristiana en la propia lengua de estos naturales, que escucha-

(1) Arique comprendía las parcialidades siguientes: Callecalle, Antilhue, Marihuapi, Pupunahue, Chivoe, Pishuinco, Hueyehue, Pampa, Puthonue, Pidey, Thehuaco; Chincùvùn y Nomeleuvu.

ban con agrado e interes; se reconvenia a los defectuosos y se les aplicaba un castigo moderado, segun la calidad de las culpas, y se redoblaba la vigilancia para evitar los desórdenes. Concurrian sin repugnancia a cumplir con el precepto anual de la confesion y comunion y eran retenidos en la casa misional por el tiempo necesario los que ignoraban sus obligaciones, e instruidos convenientemente volvian a sus hogares y venian otros, cargando los misioneros con los gastos que demandaban el hospedaje, alimentacion y agasajos»[1]. Así transcurrían para los religiosos los meses y los años, ocupados en tan fatigosa cuanto heroica labor cristiana.

6. Fundación de la de Toltén; barbarie de sus naturales.—Contemporánea de la de Arique fué la conversión de Toltén Bajo: una misma solicitud las pidió, los mismos informes obraron en favor de una y otra, un mismo dictamen de la Real Audiencia limeña las aprobó y un mismo decreto las autorizó.

Ante todo conviene recordar que los indios tolteninos se mantuvieron firmes desde el parlamento del Laja en que sus misioneros debían ser los franciscanos, no obstante que los cantones, ó *vuthalmapus*, de la costa y centro del país estaban privativamente al cuidado de los jesuítas antes de la expulsión, por donde, aunque en fuerza de las leyes «Recopiladas de Indias» no podían nuestros PP. aceptar misiones en territorio designado á otra corporación misionera, sin embargo la fuerza misma de las cosas habría obligado á las autoridades á acomodarse á las exigencias de los indios, aunque no hubiera mediado el extrañamiento de los religiosos de la Compañía. Los indios no se sometían á ley alguna y, quieras que no, imponían su voluntad al mismo rey de España, colocándolo en situación de allanarse á sus exigencias en cambio de ganar un punto más en la conquista y civilización de los bárbaros.

En consecuencia del decreto de Amat establecieron esta conversión nuestros misioneros el 8 de diciembre de 1776, bajo la advocación de S. Francisco Solano. Diéronle

(1) «Informe Cronológico» cit., pág. 354 (del impreso).

asiento como á legua y media de la playa del mar sobre las orillas del río grande de Toltén, ceñida al norte y oriente por un estero; «por los demas costados estaba rodeada de diferentes rancherias de indios, tan inmediatos que apenas quedaba a los misioneros el terreno muy preciso para plantar cuatro hortalizas que ayudasen al alimento cotidiano. Esta cercania, que a primera vista pareciera de mucha comodidad, alivio y consuelo de los misioneros y que en otra provincia ofreciera sin duda estas ventajas, es al presente causa de mayores molestias, perjuicios y pesares». A las molestias inherentes al ministerio se agregaba la de tener que vigilar constantemente y defender los pocos frutos que podían sembrar y los caballos para el servicio; porque, si en todos los indios domina el instinto del robo, los de Toltén eran extraordinariamente rateros y desvergonzados. «A lo que se agrega—dice el P. Ascasuri—que con la inmediacion espresada ocurren mas y con mas frecuencia a pedir cuanto se les antoja, o necesitan, resintiéndose si no son socorridos como quieren, porque juzgan que todo se los debe de justicia el misionero; de que resulta el padecer esta mision tantos atrasos como padece al presente y que los religiosos que la sirven experimentan tantas necesidades y penurias como Dios sabe».

Según la demarcación que le dieron nuestros misioneros, la conversión de Toltén confinaba por el norte con la antigua Imperial á distancia de veinte leguas, por el sur con los indios de Queuli, por el oriente con Doguil y al poniente con el mar, abarcando una extensión de seis leguas N. S. y siete de O. á P. Contenía «dicho distrito diez y seis parcialidades con sus respectivos caciques bajo una cabeza principal conocida con la distincion de gobernador del Aillarehue».

Apenas hallaron los misioneros en medio de este *aillarehue* de ritos y costumbres salvajes, de *machitunes* y adivinos, de *gillatunes* y matrimonios á la usanza un solo Tobías que diese culto al verdadero Dios, y éste era D. Francisco Cùlacán, heredero inmediato del gobierno del *aillarehue*, El primer empeño de los PP. fué persuadir á éste el matrimonio católico, que abrazó sin dificultad y

«con cuyo ejemplo e influjo empezó a mejorar de semblante aquel desfigurado cristianismo. Ya se procedia con cautela en los casamientos a la usanza, en los *machitunes* y otros públicos desórdenes, porque por medio de Cùlacán, o a cubierto de él podian los misioneros aconsejar, corregir y castigar a los delincuentes: ya no eran tan frecuentes los robos, porque, averiguado el ladron, el mismo Cùlacán lo ponía en el cepo y hacia restituir lo robado; ya concurrian muchos todos los domingos y dias festivos a la misa, al rezo y a las pláticas, que se les hacian en su propio idioma; ya se iban casando algunos mocetones y otros se disponian para casarse segun el rito de la Iglesia, confesaban y comulgaban anualmente, y en fin, se esperaba no sin bastante fundamento que, recayendo en Cùlacán el gobierno, lo que parecia estar muy cerca por la avanzada ancianidad de su tio D. Antonio Callvùmanque, en quien residia el baston, se conseguiría en toda la mision una reforma universal. Pero Dios nuestro Señor, cuyos juicios son inescrutables dispuso arrebatarlo antes de este mundo, acaso porque la malicia no mudase en adelante su ilustrado entendimiento y viciara sus costumbres». En extremo sensible fué para los misioneros la pérdida del único elemento con que contaban para poner á raya las insolencias y desórdenes de los tolteninos. Comprendieron que sin Cùlacán volverían los indios á sus antiguas andanzas, no habiendo autoridad civil alguna que los reprimiese. En consecuencia, tuvieron los PP. que conducir su obra civilizadora con más lentitud, no bautizando sino á los adultos bien instruídos y á los niños, cuyos padres ofrecían suficiente caución de entregarlos á la doctrina y aprendizaje en edad competente. No obstante la perversidad y repugnancia que oponían estos indios para sujetarse á las prácticas del cristianismo, á la vuelta de diez años se hallaban 166 bautizados y 8 matrimonios según el rito eclesiástico [1].

Pero estos frutos obtenidos con tanto trabajo hubieron de perderse, á causa del inesperado suceso que referiremos más adelante.

(1) «Informe» cit. págs. 357-365.

CAPÍTULO XI

El Sr. Espiñeira visita su diócesis y entiende en la traslación de Penco

1. Actividad incansable del Sr. Espiñeira.—Hasta la fecha que toca nuestra historia ha aparecido muchas veces la gran figura del Ilmo. Espiñeira; pero como no volverá á presentársenos, si no es por referencias á las muchas obras buenas que practicó durante su corta vida, será bien dedicarle una página más, aunque sea interrumpiendo el encadenamiento de los sucesos en cuya narración nos ocupamos.

Conocemos ya algo de su origen, estudios, ministerio de conversor, principios de su episcopado y algunas obras suyas referentes á misiones é indios; resta ahora conocer algunas otras muy principales.

El cronista Carvallo Goyeneche, contemporáneo del Ilmo. Espiñeira y que lo conoció personalmente, dice que luego de tomar posesión de su diócesis nuestro obispo, reformó á su clero y restableció la disciplina en su catedral, que, con el desacuerdo de los vecinos de Concepción acerca del traslado de la ciudad, estuvo decadente desde la ruina (25 de mayo de 1751) por falta de catedral; que solicitó para ella el aumento de dos prebendas y á sus instancias las concedió el rey; que restableció su colegio-seminario, incorporando en él con todas sus rentas el convictorio de San José fundado por los jesuítas, dándole la denominación de «Colegio Carolino» y poniéndole bajo la dirección de dos sabios sacerdotes en calidad de rector y vice rector, cuales fueron los doctores D. Juan de San Cristóbal y D. Andrés Quintián y Ponte; que levantó la casa episcopal y terraplenó el suelo donde debían abrirse los cimientos para la nueva catedral; que asistió al último concilio limense celebrado en 1772 y que predicó

con aplauso en la apertura de una de sus sesiones (1). Con ser bueno lo que dice Carvallo, dice poco y muy compendiado. Hay más, muchísimo más que escribir sobre este inolvidable Obispo.

Sea que el mismo Sr. Espiñeira manifestara al Rey de por sí, ó por intermedio del virrey Amat, el lamentable estado en que se hallaban las parroquias de su dilatada diócesis, su pobreza, descuidada organización y escasez de ministros, ó sea que el Rey tuviera de ello noticias por otro conducto, es lo cierto que su Majestad dictó una Real Cédula, su fecha 18 de octubre de 1764, por la cual ordenó que se organizaran debidamente las parroquias, se proveyesen de sacerdote secular ó regular en los lugares más poblados, á distancia de cuatro leguas de la cabecera de cada una, donde residía el párroco, y se dispusiera lo más conveniente al servicio espiritual de los fieles cristianos, así españoles como indígenas (2).

No bien recibió la Real Cédula, que por intermedio del virrey Amat le enviara su Majestad, el Sr. Espiñeira emprendió la visita de su diócesis, recorriéndola punto por punto en la parte comprendida entre los ríos Toltén y Maule, dejando algunos curatos para una segunda visita; y el 1.º de abril de 1766 comunicó el presidente Guill desde la Concepción los resultados en estos términos: «Doy parte a V. S. como ya (bendito Dios) me hallo en esta ciudad de regreso de mi primera visita de esta principal parte del obispado con el consuelo grande de dejar remediadas las muchas y graves necesidades que han dado proporcion a ello, procurándola para las demas y esperándola cumplida con el tiempo y providencias con que nuestro Católico Rl. Monarca se sirve prevenir mi solicitud y favorecer mi intencion, no sin grande admiracion mia y reconocimiento en tan próvidas superiores dignaciones» (3).

2. Organiza las parroquias de sus diócesis.—De todo lo actuado pasó informe al Presidente, especificando

(1) «Descripción histórico-geográfica», t. II, pág. 313.
(2) «Cabildos», Vol. 978, Arch. Nac.
(3) Vol. 976, *Cabildos*, Arch. Nac.

el número de parroquias formadas y de las que debían formarse, lindes, número de fieles cristianos, tenencias y capillas existentes, ó por establecer, dotación de objetos del culto divino, cómputo para la cóngrua sustentación de los ministros eclesiásticos y demás concerniente á este fin: es un trabajo concienzudo é inteligente. Demos una ligera reseña de su informe.

Santa Juana, anexa entonces al curato-capellanía del fuerte de Talcamávida, debía erigirse en parroquia, por dificultar su servicio el Bíobío, que separa una de otra: contaba 399 almas de confesión y comunión y 165 párvulos.

Santa Bárbara por la misma causa debía tener cura, contruirse iglesia y separarse del curato capellanía de la plaza de Puren. Contaba 309 almas de comunión.

La parroquia de los Angeles, entre los ríos Laja y Duqueco, con una extenxión de más de 24 leguas O. á P. y 236 almas de confesión y comunión, debía tener capilla y sacerdote en el promedio de su territorio.

Chillán, con unas 30 leguas de N. á S. por más de 22 de O. á P. y que contenía 5.030 españoles y 612 indios, contaba con dos pequeñas capillas: una, la de San José de Pemuco, parece que tenía cura; la otra, del Santo Cristo de Larque (cerca de Bulnes) no lo tenía y era necesario ponerle un teniente.

Perquilauquen, de unas 20 leguas de latitud, con 2.694 almas, sin los párvulos, debía dividirse en dos parroquias, una en el promedio de los ríos Perquilauquen y Lonyaví (Parral), donde «dejé dispuesta la fábrica de correspondiente capilla», dice el Ilmó. Espiñeira, y la otra en «la isla entre dicho Perquilabquen y Nuble (San Carlos) con providencia para levantar Parroquia de que carecia desde la última ruina del 51».

El curato de la Isla de Maule, comprendido entre el río de este nombre y el de Longaví, con 20 leguas de N. á S. y desde el estero Rapel hasta la cordillera nevada, extensión enorme, «sin villa ni pueblo alguno, como la de Perquilabquen», contaba, según la matrícula que le fué presentada en la visita, 2.668 adultos y 969 párvulos. «Há-

llanse en él á distancia de 12 leguas una de otra (agrega) dos capillas sin renta alguna, la de Putagan, donde reside el cura, hacia la cordillera, y la otra en los puntos del caudaloso Loncomilla, necesitada de reparo y de ministro continuo, y ha menester de «otro en el promedio del resto de dicho curato al oeste del Loncomilla, donde no se halla capilla alguna al presente, aunque la hubo en Villavicencio, ni providencia para aquellas almas mas que la de los Religiosos franciscanos del hospicio llamado la Huerta, que se halla en un extremo de esta parte».

El de Cauquenes, donde residía el cura, con una extensión N. S. de unas 35 leguas y de O. P. de unos 26, lo habitaban 6.253 adultos españoles é indios. Hallábanse en su distrito dos vice parroquias: una arruínada á orillas del mar, intitulada Chanco, donde estuvo la parroquia antes de la erección de la de Cauquenes, y la otra junto al cerro llamado Namen, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús. La una y la otra parece que carecían de sacerdote, debía ponérseles.

La parroquia de Ninhue tenía cura y 2.717 adultos distribuídos por todo el distrito, que comprendía 12 leguas N. S. y 20 O. á P. Se determinó erigir capilla, que administrara un vice-párroco.

La de Cobquecura, de unas 12 leguas N.-S. y 8 de O. á P. contenía 2.118 adultos de matrícula. El párroco había cambiado su residencia á la nueva villa de Quirihue, que estaba por poblarse. Era necesario poner ministro eclesiástico «en una capilla corriente hacia el mar».

La de «Conuco y nueva villa de Coelemu hacia el rio Itata», donde residía cura, «con un oratorio por iglesia», su extensión era de 18 por 18 leguas con 1.089 españoles é indios y 780 párvulos. En su distrito se hallaban dos capillas, la de Ránquil, vice-parroquial que necesitaba de sacerdote residente, y «otra arruinada enteramente en la costa del mar» donde se ha fundado la ciudad de Torné. El Sr. Espiñeira determinó que se construyera nueva capilla «con real auxilio, por la gran pobreza del vecindario de aquellas estancias».

El curato de Gualqui «en la nueva villa de San Juan

Bautista por poblar», á orillas del Biobío, se extendía hasta «seis leguas al sur, de camino muy áspero», y lo habitaban 1.650 almas de matrícula. Se hallaban en los extremos opuestos al centro dos capillas, obras de la piedad de los fieles, pero sin sacerdotes, porque no había como mantenerlos; por lo cual, el Sr. Obispo implora el real subsidio.

El Ilmo. Espiñeira dice en su informe que omite hablar de las parroquias de San Pedro de Colcura, Plaza de Arauco, Nacimiento, Villa de San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Florida, Isla de Juan Fernández, Valdivia y Chiloé, acaso porque tenía bien organizadas algunas de éstas, ó porque reservaba para su segunda visita y consiguiente informe tratar de ellas; lo que parece más probable.

¡Qué talla de obispo la del Sr. Espiñeira! Recorrer tanto campo á lomo de mula, y volver henchido de gozo espiritual, dando gracias á Dios y sin que se halle en sus escritos una sola palabra que manifieste cansancio, aburrimiento, ó contrariedad! Y qué de maravíllas habría obrado ahora que los ferrocarriles y vapores acercan y casi anulan las distancias? Dios suscita hombres según las necesidades de los tiempos.

Continúa el incansable diocesano perfeccionando su obra, como puede verse en el mismo informe. «A mas de esto—dice—para reducir estos curatos a mas facil manejo y las almas a la asistencia y auxilios espirituales que necesitan, conforme a la mente que expresa su Majestad Católica en su citada Real Cédula, se hace preciso segregar algunos puntos de unos curatos y agregarlos a aquellos de cuyos párrocos estan mas inmediatos, como lo he advertido en la visita..., y erigir en parroquiales y dar propios párrocos a aquellas vice-parroquias donde conforme a derecho concurren para ello todas las circunstancias». (1)

Resumamos: el Sr. Espiñeira debió haber estudiado las necesidades de toda su prolongada diócesis. En carta al presidente Guill, fecha 11 de diciembre del mismo año 1766, le llama la atención á un segundo informe que le

(1) Véase el Vol. 978, *Cabildos*, Archivo Nacional.

había remitido el 10 de setiembre próximo anterior y que no conocemos; pero le dice que el número de tenencias de párrocos que se necesitan en su diócesis son 21, de las cuales, deben proveerse «15 de cuenta de su Majestad con 200 pesos *in íntegrum*» (1).

En otra comunicación al presidente interino D. Juan de Balmaseda (18 de febrero de 1769) pide dos tenencias para la parroquia de Conuco y otra para la capilla que los jesuítas tuvieron en la estancia de Longaví (2).

3. Había párrocos en la isla de Juan Fernández.— Bien puede causar extrañeza que el Ilmo. Espiñeira hable de la parroquia de la Isla de Juan Fernández, cuando en los tiempos modernos ha carecido de un servicio religioso tan importante; la verdad es que el grande obispo tenía párroco en ella y que en ese año 1769 lo era D. Manuel Moncada (3): Más tarde administraron esta parroquia de dos en dos sacerdotes de las antiguas órdenes religiosas establecidas en el país, alternándose unas con otras. Así el 4 de febrero de 1790 el presidente O'Higgins pide dos religiosos franciscanos al Provincial R. P. Jerónimo Arlegui para relevar á los que la servían «según el turno establecido» (4).

¿Qué providencia gubernativa recayó sobre las tenencias solicitadas por el Ilmo. Espiñeira? El mismo lo dice en carta de 20 de mayo de 1769 al citado presidente Balmaseda, á quien pide ponga el *cúmplase* al decreto del superior gobierno antecedente, el cual mandó «que desde luego se creasen dichas tenencias y se colocasen los tenientes curas en los mismos lugares que yo proponía en el referido informe» (5).

De lo dicho se ve claramente que el Rey no descuidaba la aministración en lo civil y eclesiástico. Todo lo contrario, en muchos puntos era mejor llevada que en los tiempos actuales, singularmente en el Gobierno de D. Ambrosio O'Higgins, en que había atención y providencia hasta

---

(1) y (2) Véase el Vol. 978, *Cabildos*, Archivo Nacional.
(3) Vol. 1000, *Cabildos eclesiásticos* Arch. Nac.
(4) Vol. 780, fol. 95 *Capitanía General*, Arch Nac.
(5) Vol. 978, *Cabildos*. Arch. Nac.

para el indio más despreciado y humilde que se dirigiera á él pidiéndole reparación de algún agravio.

4. A instancias del Sr. Espiñeira se funda la villa de Putagán.—Cuando el Ilmo. Espiñeira se ocupaba en la organización de parroquias, durante la primera visita notó que en la inmensa campaña que media entre Chillán y Talca no había pueblo alguno; y, queriendo proporcionar facilidades y ventajas de todo género á los habitantes, solicitó del presidente Guill la fundación de una villa en el asiento de Putagán en la Isla de Maule, y que dividiera el corregimiento de Maule, medida que era de necesidad tomar por reclamarlo así la administración civil y más aún la eclesiástica, ya que el caudaloso río de este nombre separaba por mitad el extenso corregimiento y era el linde de los obispados de Santiago y de la Concepción. El presidente Guill, con dictamen de la Real Audiencia, puso luego en práctica el proyecto de fundar la mencionada villa, y en carta de 5 de abril de 1767 dió cuenta al Rey, pidiéndole su aprobación para proseguirlo, como para llevar al cabo la división del corregimiento. Su Majestad, por Real Cédula fecha 25 de junio de 1768, no sólo aprueba los dos proyectos, sino que le manda ponerlos en práctica. En consecuencia, los corregimientos quedaron formados de N. á S. con estos límites: el 1.° «desde el rio Maule hasta la raya de los de Itata y Chillan, con la denominacion que tiene la villa de nuestra Sra. de las Mercedes de Manzo y Cauquenes; el 2.° desde dicho rio (Maule) para la parte norte hasta deslindar con el de Colchagua, con el nombre de San Agustin de Talca» [1].

¿A cuál de los pueblos actuales corresponde la villa de Putagán, fundada á solicitud del obispo Espiñeira? ¿A Linares, ó Yerbas Buenas? He aquí un punto histórico geográfico difícil de resolver, si se toma en cuenta que á la antigua villa no le da nombre el documento real. Todas las probabilidades parecen estar porque corresponde á Linares, por más que en 1794 el presidente O'Higgins haya decretado su fundación con todas las solemnidades correspondientes.

(1) Vol. 756 (hacia el medio), Archivo Nac.

5. Traslación de la antigua Penco.—Otro asunto importante en que hubo de entender el Ilmo. Espiñeira fué el de la traslación de la antigua Penco al valle de la Mocha, en donde se halla hasta lo presente, hermosa y culta con el nombre de la Concepción, que también tuvo en su primitiva planta.

El horroroso terremoto acaecido en la noche del 25 de mayo de 1751 y los frecuentes sacudimientos alternados con salidas del mar que siguieron por muchos días la asolaron casi por completo, como á Chillán y otras ciudades. Despavoridos los penquistas, ya que no era la única vez que esto sucedía, pensaron reedificarla en otra parte; pero nunca consiguieron ponerse de acuerdo en la elección del nuevo sitio: unos querían la loma vecina de Parra, otros la de Landa, otros el pequeño valle de la Mocha, junto al Bíobío.

Con el propósito de concordar los pareceres, se trasladó á Penco el presidente interino D. Domingo Ortiz de Rozas, y no pudiendo conseguirlo en Cabildo abierto, con asistencia del Obispo D. José de Toro Zambrano, del oidor Traslaviña y vecinos del pueblo, determinó resolver la dificultad en general votación, la que en su mayor número recayó sobre el valle de la Mocha. En consecuencia, y aunque el Obispo prefería el sitio de Landa (1), Ortiz de Rozas decretó el traslado á la Mocha, delineó la planta en manzanas, calles, plaza mayor, etc., y citó al vecindario para la distribución de solares.

No habiendo por de pronto oposición, el presidente regresó á Santiago; pero tras él llegó carta del Sr. Zambrano, manifestándole las desventajas del valle elegido. Indulgente Ortiz de Rozas, y acaso por pura deferencia á su señoría ilustrísima, comisionó al oidor D. Juan de Balmaceda para que estudiara de nuevo el sitio; quien, no encontrando mérito para cambiarlo, ordenó por bando se llevara á efecto el decreto del Presidente, señalando para ello el plazo de un año. Los partidarios del valle se pusieron en acción; no así el obispo, que publicó un auto por el

---

(1) Carvallo Goyeneche, ob. cit., t. II, pág. 284.

cual prohibía con multa y censuras canónicas que ninguno de sus feligreses se moviera de la arruinada Penco, medida que produjo irresolución en los entusiastas partidarios de la Mocha y audacia en los opositores. El Gobierno tuvo que proceder con calma y mucha cordura, porque las leyes de ese tiemqo no dejaban de conceder ciertos derechos á los diocesanos, aun en los negocios relacionados con el orden civil, motivo por el cual se llevaron los autos á la Real Audiencia, y ésta, según los trámites jurídicos, pidió vista fiscal, la cual, aunque reconoció esos ciertos derechos del Obispo, sin embargo, creyó que no llegaban á tanto grado que pudiera burlar, en el caso presente, los decretos del Gobierno con perturbación de la real justicia y transgresión de lo dispuesto en las Recopiladas de Indias 1.ª y 2.ª, tit. 10, lib. 1.° Por tanto, decidió que la Real Audiencia debía retener la causa y librar un exhorto para que el obispo se abstuviera de imponer tales autos y censuras al pueblo, y así se hizo; pero lo determinado por la Real Audiencia no produjo efecto alguno [1].

El presidente Ortiz de Rozas recurrió al Rey; también recurrió el Obispo y recurrieron los bandos encontrados, sin que se diera fin á la competencia; y las cosas se estuvieron como se estaban por mucho tiempo, tal vez porque según se colige de una Real Cédula de 4 de marzo de 1764 que puso término á este asunto, D. Manuel de Amat, que sucedió á Rozas á fines de 1755, se inclinó á preferir el sitio de Landa [2].

Murió el Ilmo. Toro Zambrano en 1760 y el presidente Amat pasó á virrey del Perú en 1761; de manera que, cuando su Majestad dió su fallo, ordenando la traslación al sitio de la Mocha en el citado año de 1764, era presidente de Chile don Antonio Guill y obispo de la Concepción el Ilmo. Espiñeira.

El Rey, después de exponer los antecedentes y de mencionar hasta diez y más comunicaciones que en diversos tiempos le habían dirigido los presidentes anteriores y el obispo Zambrano sobre este negocio, agrega: «I habién-

(1) Véase el cit. Carvallo t. II, pág. 285.
(2) Cédulas y Reales Órdenes Vol. 756 n.° 2.° Arch. Nacional.

dose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi fiscal y consultádome sobre ello, he resuelto aprobar el sitio de la Mocha para la translacion de la referida ciudad y que en su consecuencia se continue allí la repoblacion y se traslade desde luego la Catedral con todos los sirvientes y dependientes, erigiéndose en el solar que la está destinado para la fábrica material, aunque por ahora no sea mas que de madera, semejante a la anterior que sirve en la ciudad arruinada, mientras se proporciona la construccion de iglesia competente; que igualmente se translade a la Mocha el cabildo secular... y que executen lo mismo todos aquellos que no se hubieren trasladado y exercen oficios públicos en lo militar y político...; que se precise a hacer lo propio a los que permanecen dispersos en Landa y sus inmediaciones, procediéndose, contra los que repugnaren con todo rigor y apremios necesarios». Encarga además que en puntos de jurisdicción eclesiástica se proceda de acuerdo con el Obispo y releva á los ciudadanos de pagar alcabala por diez años, «entendiéndose esta gracia solamente con los que se avencindaren en el referido paraje» (1).

7. El presidente Guill y el Sr. Espiñeira la llevan á cabo.—Sin embargo, la traslación no se hizo en fuerza de la terminante orden real. El Sr. Espiñeira y Guill Gonzaga, en acuerdo con los penquistas, se hallaban ya afanados ejecutando el traslado al valle de la Mocha, cuando recibieron la real cédula. Y tanta verdad es esta, que su Majestad lo dice con satisfacción en una carta de 24 de enero de 1768, que principia así: «Reverendo en Cristo, Padre obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de la Concepcion de Chile, y de mi Consejo».

Suele Dios favorecer á las naciones con hombres tan felizmente dotados por la naturaleza y por la gracia, que nunca necesitan recurrir á la fuerza para imponer su voluntad y ser obedecidos: la gran ley que impera en los súbditos es entonces la simpatía, que á manera de flúido magnético les atrae suavemente el corazón en tales proporciones, que

---

(1) Cédulas, Vol. 756, Arch. Nacional.

están como adivinando lo que quiere su señor para cumplirlo: ¡admirable privilegio de la bondad de alma aliada á la justicia! Por el contrario, el gobernante imperioso y altivo, soberbio y despreciador de sus súbditos, subyugurá los cuerpos, pero nunca los corazones, ni hará por ende jamás un gobierno sabio, prudente y caritativo.

Era de suponerlo: poco había de costar al Ilmo. Espiñeira reducir á sus feligreses á cumplir las órdenes del Gobierno, precediéndolos con el ejemplo antes que persuadirlos con la palabra, á que prestaba eficacia su índole plácida y benigna: era un alma de Dios para los hombres.

8. **Nueva catedral.**—La iglesia de madera y provisional no podía servir por mucho tiempo, ni tampoco podía utilizarse, por pequeña y ruinosa, una que dejaron los jesuítas cuando la expulsión. El Sr. Espiñeira de consuno con el presidente Guill acudió al Rey, quien proveyó pidiendo «plan y cálculo prudente del costo» (1), lo que no se pudo ejecutar pronto, por hallarse nuestro obispo en Lima; pero, en llegando á la Concepción, invitólo el presidente Jáuregui (sucesor de don Antonio Guill) para hacer los estudios en junta con el ingeniero D. Leandro Baradán. Dicha junta se tuvo el 1.° de febrero de 1775, y «despues de haber conferido con detenida refleccion sobre la longitud y latitud conveniente—dicen—, se resolvió que de ochenta a ochenta y cinco varas de claro fuese la longitud» de la catedral; que las paredes fueran de ladrillo y greda y los pilares y arcos de madera sobre basas de piedra, teniendo en cuenta «lo propenso que es este lugar a los movimientos de tierra y no haber descubiértose ninguna calera en estos contornos». Baradán levantó los planos. Según cálculo, debían costar los trabajos de iglesia y sagrario 156,332 pesos (2); presupuesto que el Cabildo eclesiástico aprobó en todas sus partes, así como los planos; y en cuanto á arbitrar recursos, «fuera de los reales novenos y vacantes del obispado, ya destinados por su Majestad,» proponen que se ocupen en las obras «la multitud de pre-

(1) Real Cédula fecha 31 de oct. de 1772, Vol. 1032, *asuntos eclesiástico*, Arch. Nac.
(2) Véase el citado Vol, 1772.

sos y gente vagamunda que suele haber en los calabozos de la guardia», á quienes, con «el beneficio de darles la comida, se les haria el particularísimo de sacarlos a respirar mejores aires» (1).

(1) Véase el citado Vol. 1772.

CAPÍTULO XII

El Ilmo. Espiñeira en el concilio limense de 1772; lo que fué para el Colegio de Chillán; su fallecimiento.

1. El Rey manda reunir concilio contra el probabilismo laxo.—El rey Carlos III, de acuerdo con el Sumo Pontífice, mandó reunir concilio en sus estados por Cédula de 21 de agosto de 1769 (llamado por su extensión *tomo regio*) para exterminar el probabilismo laxo que, al haberse autorizado, habría hecho tabla rasa de la moral salvadora de Nuestro Señor Jesucristo. El sistema moral, conocido con el nombre de probabilismo, establece que en la duda sobre la licitud de las acciones puede seguirse con conciencia recta y solidamente probable la opinión que favorece á la libertad contra la que es favorable á la ley. Este sistema llegó á tener muchas faces con el andar del tiempo, y según ellas tomó diversos nombres, cuales los de probabiliorismo, equiprobabilismo, etc. y algunos autores lo degeneraron en laxismo, ó sea que se podía seguir en la práctica la opinión favorable á la libertad, por leve que fuese el fundamento en que se apoyara. [1] Más claro: si algunos autores sostenían como opinión probable ser lícito dar muerte á un tirano gobernante, con la misma probabilidad podía llevarse al cabo; y si un súbdito encontraba probabilidad de excusar el cumplimiento de una ley, también podía hacerlo, *et sic de coeteris.*

Tan licenciosa libertad de opinar se había atraído la reprobación y condenación de la Santa Iglesia en repetidas ocasiones, como es de suponerlo, puesto que es derecho y deber suyo anatematizar y reprobar toda doctrina contraria á la moral de Nuestro Señor Jesucristo, porque

(1) Perujo, «Diccionario de Ciencias Ecclesiásticas», t. VIII, pág. 516.

de otra manera no se conservaría el depósito de la fe cristiana, la unidad de la Iglesia y el principio de autoridad indispensable á toda sociedad, máxime á la más perfecta de todas, cual es la á que nos referimos; muy al revés de lo que sucede en la sociedad protestante, de la cual con sobrada razón pudo escribir Bossuet su inmortal obra «Variaciones de la iglesia protestante», el cual título es la mejor refutación de aquella secta, porque si varía no es verdadera, bien entendido que en lo fundamental de una religión como en metafísica no hay progreso ni variación posible.

El probabilismo laxo, ó laxismo, como se le llama ahora, introducido en Europa, principiaba á correr abundante en América, por lo que, al decir del Ilmo. Espiñeira, era necesario «cerrarle el paso y secar los pozos en donde se beben las aguas turbias de tan perniciosa doctrina».

Distinguióse en el citado concilio limense el obispo de Santiago de Chile D. Manuel de Alday, que predicó la apertura de la primera sesión; pero mucho más brilló el de la Concepción D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, acaso porque el virrey Amat, que lo había recomendado ante Carlos III para la sede de esta diócesis, le proporcionara ocasión de manifestar los altos quilates de su indiscutible talento.

2. La «Oración» (discurso) del Sr. Espiñeira.—La segunda sesión (día 8 de noviembre de 1772) se abrió con un discurso de nuestro obispo, tomando por tema aquellas palabras del Evangelio de San Lucas: *Designavit Dominus*... El exordio, proporcionado y oportuno, habla de la necesidad de reunir concilios con frecuencia para detener los males; porque, aunque hay sobra de leyes, cánones y decisiones emanadas de la santa Iglesia, sin embargo, «supónese habitual la necesidad de este remedio—dice— por ser tambien habitual la inclinacion de nuestra viciada naturaleza a la relajacion», y tanto «que el grande arzobispo de Milan S. Carlos Borromeo considera origen de los trabajos de la Iglesia» esa misma pecadora inclinación. Así, discurriendo sobre la materia, viene á caer sin esfuerzo y de la manera más natural en la proposición del asunto.

con palabras del *tomo regio*, esto es, que «la intrusion de doctrinas relajadas y nuevas en la moral cristiana pone a la Iglesia en la necesidad de aplicarse a su exterminio».

Pasa á la narración, exponiendo los medios de que Nuestro Señor Jesucristo se valió para propagar su celestial doctrina; pero he aquí que luego se descargó un diluvio de pestilentes aguas para emponzoñar las puras fuentes de la doctrina evangélica; figura á la Iglesia en aquella bellísima mujer vestida del sol, coronada de estrellas, á quien sirve de escabel la luna, como se dice en el Apocalipsis; las persecuciones y contrariedades de la santa Iglesia, son el dragón infernal dispuesto á tragarse el fruto de las entrañas de esta madre virgen y el diluvio de malas doctrinas en el caudaloso río que sale de la boca del mismo dragón. Pasa en revista los tres siglos de persecuciones y de martirios de todo género, las innumerables heregías que la misma Iglesia ha tenido que destruir y su constante lucha para mantener la sana doctrina y la moralidad de las acciones. ¡Y con qué oportunidad trae á cuenta aquella sentencia con que S. Bernardo describe en tres palabras los padecimientos de la Iglesia, que son «amargos en el sacrificio de sus mártires, mas amargos en el conflicto suscitado por los herejes y amarguísimos por las malas costumbres de sus domésticos»!

Considera en seguida que la santa Iglesia padece aflicción por el diluvio de doctrinas *nuevas*, *laxas* y *relajadas* que los mismos que se precian de ser sus ministros, dispensadores de los santos misterios, tratan de introducir en la moral cristiana, presentando campo abierto á la disolución de las costumbres. No hay licencia, no hay abuso, no hay vicio, que no tenga su punto de apoyo en el bárbaro sistema llamado probabilismo laxo; de ese inmundo cenagal brotan todas las doctrinas que alejan á los cristianos de las máximas evangélicas, y robustas é insolentes se alzan la soberbia, la avaricia, el libertinaje, el fausto, el lujo, la ostentación y hasta los regicidios. Prueba con abundante acopio de doctrina tomada del santo Evangelio, de los doctores y grandes escritores de la Iglesia, la

aberración funesta del probabilismo laxo y confirma con solidez sus razonamientos.

Insinúa finalmente el medio de que deben echar mano los PP. del concilio limense para detener el mal, esto es, que se enseñe en las escuelas por textos aprobados, se prohiban los libros de autores probabilistas laxos y se condene el pernicioso sistema. «La juventud incauta, que entra ansiosa a darse una tintura de instruccion moral—dice—apura estas doradas copas sin reparo; y como carece todavia de las luces necesarias para discernir lo útil de lo peligroso, todo lo traga juntamente, alimentando sus estudios con esta leche inficionada para defender con el tiempo y adoptar como sistema lo que en sus niñeces aprendió sin refleccion».

Para el Ilmo. Espiñeira la moral católica debe ponerse en el justo medio que la caracteriza, evitando por una parte la halagadora laxitud y por otra el seño insufrible del rigorismo.

3. Su «Dictamen» escrito por encargo de los PP. Capitulares.—La *Oración* pronunciada por el obispo de la Concepción de Chile en el concilio limense de 1772 no dejó que desear; la satisfacción de los PP. conciliares y del pueblo fué inmensa, tanto que los mismos PP. le encargaron escribir un dictamen sobre el *tomo regio* y las conclusiones á que debía arribar el concilio, que fueron recibidos con general aplauso.

Pone al frente de su *Dictamen*, más bien como epígrafe, para que se vea á qué obedece la reunión del concilio, que como tema, aquellas palabras del *tomo regio:* ...«Cuide el concilio y cada Diocesano en su Obispado de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía proscriptos, restableciendo la enseñanza de las Divinas Letras, Santos Padres y Concilios y desterrando las doctrinas laxas y menos seguras e infundiendo el amor y respeto al Rey y a los Superiores como obligacion tan encargada por las Divinas Letras». Y como desentendiéndose del real mandato, principia su Dictamen así:

«La nimia libertad y licencia en opinar es ciertamente el origen de la relajacion que padece la Moral Cristiana.

En vano se fatigaran los Superiores amontonando leyes, multiplicando preceptos e ingeniando remedios para arreglar las costumbres de sus súbditos mientras se lean esparcidas en libros tantas opiniones laxas que, bajo el pretexto de favorecer la libertad, inutilizan la fuerza de la ley y sueltan las riendas al libertinaje. Apenas se dará caso... sobre que no hallen los súbditos opinion *probable* que los declare libres y exentos de su cumplimiento y aseguren su conciencia en la transgresion».

Continúa el Ilmo Espiñeira ilustrando la materia y exponiendo todas las condenaciones y reprobaciones que el probabilismo laxo ha recibido de los papas, de los concilios, de los obispos, de las órdenes religiosas, de sabios escritores de la Iglesia, y arriba á las conclusiones siguientes, que ponemos en compendio:

1.ª «Que señale el concilio para la pública y uniforme enseñanza aquel o aquellos autores cuyas sumas puedan seguirse sin peligro, con rigurosa exclusion de las demas»; 2.ª que ninguno sea admitido á las sagradas órdenes sin que presente sus libros de estudio al diocesano: la Biblia, concilios tridentino y limense, y sinodales del obispado, con aseveración jurada de ser de su propio uso y dominio; 3.ª que a ninguno se le permita ejercer los divinos ministerios de la predicación, dirección de las almas y enseñanza, sin previo juramento de adoptar la doctrina más sana, más probable, más segura y conforme al santo Evangelio é inteligencia de los SS. Padres; 4.ª que acerca de este punto se tenga sumo cuidado en los seminarios y se observe el plan de estudios que para la uniformidad ha encargado el Rey que hagan los prelados de España; 5.ª que cada año se haga un elenco de las materias que deban tratarse, evitando disputas sobre asuntos intrincados y metafísicos que no conduzcan á ninguna utilidad en la práctica; 6.ª que se restablezcan las conferencias morales del clero en donde haya decaído esta práctica tan importante, siguiendo las doctrinas más sólidas y verdaderas, como lo ordenó en 1725 el Concilio Romano; 7.ª que haya vigilancia sobre los predicadores de la divina palabra; 8.ª que entre algún punto de doctrina cristina en los panegíricos y oraciones

fúnebres y se evite la ostentosa vanidad contraria á la gravedad y santidad de la religión; 9.ª que para contrarrestar los avances del probabilismo sanguinario, expliquen los predicadores, especialmente los párrocos, la estrechísima obligación que tenemos de sujetarnos á las legítimas potestades, según el precepto del Apóstol, no tanto por evitar la ira de ellos, cuanto por obligación de conciencia; 10.ª que no se permita la impresión de libros, cuadernos, etc., sin previa censura, y «que, respecto de no haber en la Provincia otras imprentas que las de esta ciudad (Lima), se nombren por el concilio algunos censores de libros, escogiendo para el objeto los sujetos mas celosos de la sana doctrina». Por último, y en confirmación de lo dispuesto en estas conclusiones es de sentir el Sr. Espiñeira que con arreglo á los antiguos cánones en los casos que ofrezcan duda se oiga el dictamen de los obispos, «quienes, como puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia, deben suponerse como particularmente iluminados para regir las almas».

4. Gratulaciones al Sr. Espiñeira. Juicio desacertado del Sr. Medina [1] sobre la «Oración» y el «Dictamen».—La *Oración* y el *Dictamen* del Ilmo. Espiñeira fueron recibidas en Lima como obras inspiradas por el cielo, y su nombre Fr. Pedro Angel voló por la América en alas de la fama, como que había sido el ángel del concilio, prafraseado el Angel en sáficos adónicos latinos

Angelus Chili venit ecce Limam:
Noster en custos, pielatis actor,
El legis tutor vigilans relaxum
Pungere spinam.
Euge: jam curis animum levemus
Angelo nostras agitante causas:
Moeror, et luctus fúgiant, et ampla
Pace fruamur.

De las composiciones gratulatorias que se escribieron en alabanza suya, y en buenos versos, pondremos una muestra íntegra en el apéndice de esta Historia [2].

El Ilmo. Espiñeira sabía de oratoria y era todo un ora-

(1) Vease la nota siguiente.—(2) Vid. apéndice n.° V.

dor según el corazón de Dios. Su estilo corre fácil y agradable, sembrado de hermosos y sólidos pensamientos, moderado en los adornos; no te tocó el mal gongorino ó gerundiano de su tiempo; siempre penetrado y sincero, ordinariamente enérgico y decisivo, campean en su *Oración y Dictamen* mucha erudición y varia lectura [1].

---

(1) D. José Toribio Medina, en su «Biblioteca Hispano Chilena», ha juzgado con notable desacierto la *Oración* y *Dictamen* del Sr. Espiñeira. «Apoya sus opiniones en los doctores y en la Biblia, dice, y aun cita de cuando en cuando a Ciceron y otros profanos por mas que algunas veces no haya podido resistir a la corriente comun y pésimo gusto de su tiempo, dejándose ir en brazos de las citas por mostrar una vana erudiccion... Espiñeira había lanzado de paso sus ataques a los jesuitas» en la *Oración*; «mas ahora entra de frente a combatirlos... El obispo franciscano no se detiene en esponer que ese modo licencioso de opinar es antievangélico, escandaloso, sanguinario, deprabador de las costumbres, corruptor de la moral cristiana, introductor y patrono de todas las inmundicias de todos los delitos... Esta filípica, de un vigor notable y de cierto alcance en las conclusiones a que arriba, es poco muy poco lo que revela de trabajo en su autor» Hasta aquí el señor Medina.

Hagamos ahora la disección de este mónstruo de inexactitudes.

No hay cita alguna de Cicerón ni de otros profanos: sólo se halla esta referencia en los escritos mencionados del Ilmo. Espiñeira: «Lamenten otros con Ciceron los tiempos y costumbres, o digan con Livio ser tales que no se pueden sufrir los males ni los remedios; que yo lamento la multitud, variedad y cualidad de doctrinas». A esto se reduce todo lo supuesto paganismo literario del Sr. Espiñeira. Pero, aun cuando el orador citara autores profanos, nada habría de impropio, puesto que constituyen una de las fuentes extrínsecas de la sagrada elocuencia.

No hallamos tampoco en ninguna de las dos obras ataque directo á los jesuítas. Por el contrario, es de admirar la preterición que de ellos hace en un caso en que pudiera sentirse obligado á impugnarlos, si se toma en cuenta que el tomo regio va derechamente con ellos. Ni siquiera los nombra, no obstante ser la Compañía en ese tiempo árbol caído, del cual, según dice el adagio, todos hacen leña. Sólo los menciona cuando habla de las determinaciones que han tomado las corporaciones religiones contra el probabilismo laxo.

Pero el obispo franciscano *no se detiene en exponer* que ese modo de opinar es antievangélico, escandaloso etc. Este cargo es un verdadero embrollo: ó el Sr. Medina se queja porque el obispo *no se detiene*, es decir, *no se contiene*, no se *mide*, en sus invectivas contra el probabilismo laxo; o le reprueba que no se detenga *á* probar que dicho sistema es realmente merecedor de las censuras con que lo ha marcado. Si la mente del Sr. Medina es lo primero, le preguntamos: ¿y como quería que el Obispo se detuviera en su filípica sin traicionar su conciencia de cristiano y de padre espiritual de tantas almas? Callar cuando urge la necesidad de hablar puede ser un verdadero crimen. ¿Para qué se reúne á los obispos en concilio, si es para que hablen sobre cuanto atañe á la fe y á la moral, y más en un caso como el de que tratamos, en que el probabilismo minaba por su base la esencia misma del orden social cristiano? Lo que hizo el Sr. Espiñeira en el concilio fué lo que debió hacer: agotar el diccionario de improperios contra la faz repugnante de tan perversa doctrina y por ende de la corrupción de las costumbres. Los obis-

5. Su amor por el Colegio; misioneros que tuvo á su lado.—El amor entrañable que el Ilmo. Espiñeira conservó siempre por su Colegio de Chillán lo manifestó con obras, con cierto tutelaje siempre constante é invariable, con una perfecta armonía de propósitos con sus antiguos compañeros de apostolado, y más con la hermandad que quiso tener con ellos vivo y muerto.

D. Andrés Quintián y Aponte, secretario de cámara de nuestro Obispo, en carta de 28 de diciembre de 1777 al superior del Colegio, le dice: «Asimismo me ordena su Sria. Ilma. prevenga a V. P. R. que, viendo que se dilatan sus deseos de consagrar esa nueva iglesia, cuyos cimientos hizo el mismo siendo Prelado de ese Colegio, y consiguientemente los de colgar a su Santo Titular S. Ildefonso con un rico Pectoral de amatistas, cadena de oro y esposa (anillo), que trajo de Lima destinado para el efecto, ha resuelto remitirlos ahora para que en la próxima festividad del Santo Doctor lo cuelgue V. P. R. en nombre de su Sria., haciéndole ese obsequio en reconoci-

---

pos católicos no pueden desentenderse de la amonestación que les hace el profeta Isaías cuando llama á los pastores que se callan «perros mudos que no saben ladrar». (1)

Ahora si la censura del Sr. Medina es porque nuestro obispo no ha probado su acierto, entonces habrá que convenir en que el fecundo analista no ha saludado siquiera ni la *Oración* di el *Dictamen* del Ilmo. Espiñeira, ó que no tiene competencia para juzgar de estas materias; porque tanto aquella como éste son de punta á cabo una perpetua demostración de los males que acarrea á los pueblos el probabilismo laxo.

Agrega el Sr. Medina que el obispo Espiñeira pone muy poco de su propia cosecha, acude á los arsenales agenos y se deja llevar de las citas. Si el Sr. obispo hubiera escrito sobre las causas de los terremotos, sobre la fecundación de las plantas, sobre economía política, ó sobre cualquier otro tema en que el hombre es dueño de sostener la doctrina que quiera según su leal saber y entender, de seguro que no habría citado biblia, concilios, doctores, moralistas, etc. Pero en el caso presente disertaba sobre abusos contra la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, y para probar que había desafueros, era necesario citar el Evangelio; para manifestar que el probabilismo laxo había sido reprobado y condenado, era forzoso citar las reprobaciones y censuras. Invocar la Biblia, los concilios los SS. padres la tradición, según los casos, es asunto que pertenece esencialmente á la oratoria sagrada. Y á no hacer así ¿qué autoridad tendría la palabra del hombre que proclama y enseña la religión de Dios? objeciones como estas del Sr. Medina son las que los dialécticos designan con el nombre de ignorancia *elenchi* y que tienen la propiedad de volverse con toda su fuerza contra el mismo que las formula.

(1) *Canes muti non valentes latrare*, C. 56 v. 10.

miento de la filiacion que tuvo y hermandad que tiene con esa Apostólica Comunidad; con especial encargo de ser su expresa voluntad el que esta rica alhaja no pueda jamas enajenarse ni tener otro destino que el adorno del Santo Titular».

Con estas prendas remitió también $ 400 para la construcción de la iglesia (1).

El Ilmo. Espiñeira, para el más pronto y mejor desempeño de su gobierno, tuvo á su lado dos sacerdotes teólogos de los misioneros de Chillán. Los PP. Juan José de Castro y Miguel Benítez, que fueron también examinadores sinodales del obispado (2), como asimismo lo fué el P. Tomás Torrico, desempeñaron estos ministerios por lo menos seis años. Iguales oficios que los anteriores desempeñó por catorce años el P. Lorenzo Nunez, bien que ello fué durante el episcopado del Sr. Marán, sucesor del Ilmo. Espiñeira.

No se crea por eso que en la elección de misioneros para desempeñar ocupaciones que exigían preparación

---

(1) El autógrafo está en el Vol. II fol. 107 arch del Colegio. ¿Qué suerte corrieron el pectoral y la esposa donados por el obispo Espiñeira con declaración expresa de que nunca pudieran enajenarse, ni tener otro destino que el adorno del Santo Titular? Cuando los PP. dejaron el Colegio por resultas del triunfo de la revolución de la independencia, estas prendas debieron quedar confiadas, como las otras alhajas de la iglesia, á las señoras Olate. Todas ellas fueron recuperadas por el P. González cuando en 1832 restableció el Colegio. La imagen del Titular fué destruída á una con la iglesia por el terremoto de 1835 y el pectoral y la esposa se guardaron en el archivo del Colegio.

Un testigo ocular nos dice que por el año 1866 el intendente de Chillán don Manuel Pinto hizo una colecta para subvenir á los gastos de una guerra contra España y que el superior del Colegio dió el pectoral y la cadena que eran de oro macizo. Puestas en remate estas valiosas prendas, las obtuvo don Juan Merino por la insignificante suma de $ 100; después pasaron á propiedad del presbítero don Antonio José Quegada, y más tarde el pectoral llegó á las joyerías.

Muy laudable es ciertamente sacrificar los objetos más caros en defensa de la patria; pero para contribuir con 100 $, pudo hacerse de otra manera. El caso debió tener su origen en que el prelado no conocía el documento que por manera tan terminante prohibía la enajenación de esas prendas.

(2) Entre otros casos de que hay testimonio el P. Castro fué examinador de D. Juan de San Cristóbal, que optaba por la rectoría del seminario de la Concepción: «El examen fué escrupuloso y en los ramos de latinidad, retórica, filosofía, teología escolástica, dogmática, exposición mística y moral, historia eclesiástica y litúrgica». (Véase el Vol. 959 Capitanía General, Arch. Nac.

científica obrara como móvil primario la simpatía, no: era la verdadera competencia de aquellos religiosos.

Durante la colonia el Rey de España mandaba al Colegio de Chillán grandes partidas de misioneros, de á cuarenta, cincuenta, ó sesenta, en períodos de diez á veinte años, y por lo general eran sacerdotes formados, escogidos, graduados en alguna ciencia, ó arte, ó ministerio. Hasta tiempos muy posteriores la luz de la ciencia salía casi exclusivamente de los claustros religiosos, y á su sombra se formaban en América los mismos clérigos seculares, de los cuales educó bastantes el Colegio de Misioneros.

No hubo asunto de importancia referente á los progresos del Colegio y Misiones en que no se interesara el Ilmo. Espiñeira; hasta procuró que se formasen constituciones para el mayor adelantamiento y uniformidad en las prácticas del ministerio apostólico. Cuando los PP. creían conveniente no aceptar alguna de sus propuestas, nunca se sintió desairado, ni ofendido; sus palabras en ese caso eran: «No habiendo VV. PP. aceptado las proposiciones que les ofrecia mi solicitud paternal, nada mas me resta que hacer sobre el asunto». Buen cuidado tenían también los PP. de complacerlo y servirlo siempre que les era posible.

6. **Su muerte y pobreza evangélica.**—La vida del Ilmo. Espiñeira, consagrada toda por entero al servicio de Dios y de su Iglesia, debía ser corta. El varón amado de los dioses muere joven, dice el poeta gentil Menandro; sentencia que nunca llega á tocar la sublimidad de la Biblia cuando, refiriéndose á esta suerte de varones, les aplica aquel incomparable epitafio: *Consummatus in brevi, explevit tempora multa.*

«Poco despues de su regreso (del Concilio limense) adoleció de una calentura lenta que lo condujo al sepulcro el año 1778», dice el citado Carvallo Goyeneche; y luego añade: «Descansan sus cenizas en la catedral. Fué prelado verdaderamente religioso, llevó siempre interior y exteriormente el hábito de su religion. No descaeció un punto en la práctica de las virtudes que observó de religioso; principalmente en la virtud de la penitencia fué riguroso

observante: continuamente llevaba el cuerpo ceñido de ásperos cilicios y se disciplinaba diariamente. Repartia sus rentas a los pobres, y en su fallecimiento nada se halló que le perteneciese; tuvo cuidado en los últimos dias de su vida de enajenarse de todo para tener el consuelo de morir sin propiedad de cosa alguna, aun de las de poco valor, pues el dia antes de morir se acordó que tenia una docena de pañuelos y al momento los repartió. Su esposa la Iglesia tuvo que costear el entierro y funerales» (1).

Hemos puesto especial interés en comprobar las aseveraciones de Carvallo, temiendo que hubiese en ellas exageración, por más que este autor fuera contemporáneo del Ilmo. Espiñeira; y como resultado de nuestras investigaciones hemos encontrado lo siguiente, que concuerda con el citado historiador: El obispo D. Francisco José de Marán se presentó al presidente D. Ambrosio O'Higgins por nota de 8 de abril de 1788, pidiendo los expolios de su antecesor el Sr. Espiñeira, para aplicarlos á la prosecución de los trabajos de la catedral. Liquidadas las cuentas por los oficiales reales de la Concepción, los tales expolios no subieron más allá de $ 3.913,12 reales, bien entendido que esta exigua suma parte era derecho de diezmos y parte producto del remate del pobre menaje del ilustre extinto.

Parece que el Sr. Marán, ó los oficiales de gobierno quedaron admirados de tanta pobreza, según se colige del fallo que obtuvo este asunto, el cual dice así: «El fiscal de su Majestad, vista la consulta de los Oficiales Reales de la ciudad de la Concepcion y testimonio de autos que la acompañan de los formados sobre los inventarios de los bienes que han quedado por fin y muerte del Ilmo. Señor Obispo de dicha ciudad dice: que aunque no se recela pueda haber habido la mas leve ocultacion de algunos de estos bienes, no se persuade hubiesen mas que los que se manifestaron, por ser notoria la pobreza religiosa en que vivió aquel Ilmo. Prelado y la legalidad de su secretario y mayordomo D. Andres de Quintian y Aponte» (2).

(1) *Descripción Histórico-Geográfica*, t. II, pág. 314.
(2) Asuntos Ecles. Vol. 1032, Archivo Nacional.

Con lo dicho queda comprobado que el Ilmo. Espiñeira murió sin tener la propiedad de un solo céntimo después de haber gobernado catorce años su diócesis y á los cincuenta y un años de edad. No se habla de testamento, porque no tuvo de qué testar: no se habla de sufragios, porque el Colegio de Chillán se los tenía asegurados á petición del mismo Obispo. ¿Cómo y por qué motivo? Helo aquí.

7. **Sufragios por su alma.**—El Ilmo. Espiñeira á los PP. del Colegio:

«Despues que la Divina Providencia se ha dignado sacarme de ese mi Apostólico Colegio para la dignidad episcopal de esta santa Iglesia, he deseado con ansia, no solo conservar aquella hermandad indispensable a los profesores de un mismo Instituto, sino tambien adquirir el particular y supererogatorio de la comunicacion mutua de sufragios que en ese Apostólico Colegio se acostumbran aplicar por los Religiosos difuntos. Por lo que, aproximándose ahora la ocasión que ofrece el próximo capítulo para representar a toda esa mi apostólica Comunidad estos mis deseos, me aprovecho de ella, suplicando a VV. PP. se dignen admitirme a la comunicacion y participacion de dichos sufragios, ofreciéndome yo a aplicar los correspondientes por los Religiosos que fallecieron de ese Colegio y sus Misiones durante los dias de mi vida, quedando respectivamente obligado ese Colegio a aplicar por mi alma, en caso de muerte, los mismos que acostumbra por sus Religiosos difuntos, en virtud de esta mutua y fraternal concordia que deseo y espero se estipule con firmeza... Concepcion noviembre 15 de 1768».

Llegado el día de la congregación (30 de noviembre del mismo año) el R. P. Ramón Pedrado, que la presidía, leyó en alta voz la carta del Ilmo. diocesano, y tomado el dictamen de todas las vocales, «fueron de parecer unánime y concorde no solo admitirle y concederle la comunicacion y participacion mutua de dichos sufragios en los términos propuestos, sino tambien dar a S. S. I. las mas rendidas gracias por el distinguido y singularísimo afecto con que se digna honrar y favorecer a este su Colegio... y que pa-

ra el efecto e inteligencia de dicho señor Ilmo. se le avise que por cada uno de los Religiosos que fallecen de este Colegio y sus Misiones se acostumbra aplicar, fuera de los sufragios privados, *quince misas rezadas cada sacerdote*... quince oficios cada corista y quince cada H. lego.» [1] Para que constase se mandó archivar el auto original de este fraternal contrato y remitir copia autorizada al ilustrísimo Prelado. Los Sacerdotes del Colegio serían unos sesenta.

¡Qué obispo tan pobre en bienes temporales!

¡Qué obispo tan rico en bienes espirituales!

¿Volverá á tener el Colegio de Misioneros franciscanos de Chillán un hermano, un protector y un padre igual? Esta Historia no se encargará de darlo á conocer: guardará perpetuo silencio sobre este asunto.

(1) Arch. del Colegio, Vol. I, fols. 246 y 250.



Escudo de armas del Ilmo. D. Pedro Angel de Espiñeira

CAPÍTULO XIII

ASALTO DE LOS INDIOS AL SR. OBISPO MARÁN
LO QUE HICIERON NUESTROS PP. POR LIBRARLE LA VIDA

2. El Sr. Marán parte á la visita de su diócesis; felices principios.—Por fallecimiento del Ilmo. Espiñeira, acaecido el 9 de febrero de 1778, sucedióle en la silla episcopal de la Concepción D. Francisco José de Marán, natural de Arequipa en el Perú. Este prelado, deseoso de conocer su diócesis y atender á las necesidades espirituales de sus diocesanos, proyectó visitar las provincias del sur, caminando por tierra hasta Valdivia, desde donde se proponía tomar embarcación que lo condujera á Chiloé. Comunicó su pensamiento al presidente Álvarez de Acevedo y al intendente de la Concepción, que era don Ambrosio O'Higgins, y ni el uno, ni el otro opusieron dificultad alguna al proyecto; antes bien, aplaudieron la determinación del Obispo y trataron de allanarle los obstáculos que pudieran presentarse. A este fin O'Higgins, mediando comunicación del Presidente, se empeñó por sí y por medio de los comisarios de naciones y capitanes de amigos en asegurarle un salvo conducto por entre las parcialidades indígenas extendidas á lo largo de la costa marítima y comprendidas entre las plazas de Arauco y Valdivia, cosa que los caciques aceptaron con las expontáneas demostraciones de amistad. Sin embargo, en previsión de cualquier contratiempo, el intendente O'Higgins ofreció al Prelado una compañía de dragones para resguardo de su persona y custodia del equipaje.

Referiremos los sucesos de este viaje según la narración completa y detallada, escrita por uno de los individuos más caracterizados [1] que acompañaba al Sr. Obispo.

---

(1) La escribió el coronel y comandante de artillería D. Miguel Uresbe-

El 28 de octubre de 1787, á las 9 de la mañana, partió de la Concepción el Ilmo. diocesano con su comitiva, de la cual formaban parte el P. Lorenzo Núñez del Colegio de Chillán, teólogo consultor del Obispo y examinador sinodal del obispado, y sobre cuyos hombros, al decir de O'Higgins (cuando más tarde fué presidente de Chile), «descanzó por catorce años continuos mucho el gobierno de la diócesis y deberes del ministerio Pastoral» (1); el capellán de dragones D. Juan Ubera, el licenciado y capellán de coro D. Antonio Vargas, el coronel del cuerpo de artillería D. Juan Zapatero, el de igual clase y comandante D. José Miguel Uresberoeta, el lengua general D. Juan Antonio Martínez, varios capitanes y tenientes de amigos, los sirvientes y arrieros. Cincuenta y siete mulas conducían otras tantas cargas (2), con el altar portátil, paramentos, pontifical, alimentos para los viajeros y regalos para los indios.

Ocho días se detuvo el Sr. Marán en visitar el curato de San Pedro, junto al Bíobío, donde administró el sacramento de la Confirmación á 552 personas. Desde el 7 al 12 de noviembre se mantuvo en Concura, y confirmó 556; desde el 14 al 18, huésped en la misión de los PP. franciscanos de la plaza de Arauco, administró la Confirmación á 890 feligreses.

El 19 partió de Arauco, escoltado por tropa y gran número de indios amigos, y el 20, ya entrada la noche, se alojaron á orillas del río Cudigullín, donde lo esperaba multitud de indígenas para darle los parabienes y regalos, producto de sus pobres industrias y de sus incultas comarcas, como asimismo lo recibieron al día siguiente los circunvecinos de Renalgue. De allí partieron el 22 á las 4 de la mañana en dirección á Tucapel, y á poco de haber caminado, les salió al encuentro el presidente de esta conversión, R. P. José Blasco, con los caciques de su distrito y una compañía armada de naturales para convoyarlos y

roeta, y autorizada como auténtica por el notario mayor del obispado don Andrés Maruri, se remitió al ministerio de Indias. Se halla en el Archivo General de Indias en Sevilla, *Audiencia de Chile*, Est. 128, caj. 4, Leg. 11.

(1) Archivo Nacional, Vol. 793, fol. 299, *Capitanía General.*

(2) Eyzaguirre, *Historia de Chile*, t. II, pág. 129.

llevarlos en son de triunfo hasta la casa misional, adonde llegaron á las 9 A. M. Los indios de la conversión, que se habían reunido para saludar y agasajar á S. S. I., rogáronle que se detuviera allí el día 23 para dar tiempo á que llegase su cacique principal D. Antonio Cathileu y otros, que por la distancia no habían alcanzado á llegar. Comprendiendo el Sr. Obispo que una negativa á tamaña solicitud importaría un desaire hiriente á las respetables autoridades indígenas, en circunstancias en que más debía complacerlas, accedió gustoso. Sus compañeros de viaje aprovecharon las horas en «dar un paseo por aquellos hermosos campos».

A las once de la mañana del 23 se hallaban congregados en la misión «mas de mil quinientos indios de ambos sexos y de todas edades con su gobernador á la cabeza», pidiendo el sacramento de la Confirmación, que el señor Obispo no les confirió, por faltarles conveniente preparación, bien que trató de conformarlos con paternal solicitud, dándoles esperanza para cuando alcanzaran todos la suficiente instrucción.

El día 24 partieron los expedicionarios, y acompañados del P. Blasco, del gobernador Cathileu, escoltados por cien mocetones indígenas bien montados, llegaron por la noche á alojarse en la playa, junto á la desembocadura de los ríos Lleulleu y Curanilahue, donde el cacique Thaupilavquen y *gilmenes* con más de 1.300 indios esperaban al señor Obispo para saludarle y obsequiarle. A todos correspondía S. S. I con regalos de cuentas de vidrio, corales, añil, percalas, pañuelos de color y otras bagatelas. El Padre Blasco con todos sus caciques y demás indios, considerando que el Sr. Obispo era recibido en triunfo por dondequiera que dirigiese la ruta, se volvió á Tucapel; y menos sospechó suceso adverso en Curanilahue, puesto que Thaupilavquen, el cacique de más autoridad de aquellas comarcas marítimas, se ofreció á acompañar á los viajeros hasta Valdivia.

A las 5 de la mañana del día 25 prosiguieron la marcha por las playas del mar, recibiendo las atenciones de los indios, y el 26 subieron la cuesta de la montaña de Tirúa,

trasmontada la cual, el capitán Santivanez, que se había adelantado, les salió al encuentro, acompañado del cacique Huentelemu y buen número de indios montados, los que, bandera en mano y á son de clarín, condujeron á los expedicionarios hasta el vado del Tirúa. Deferente el Sr. Obispo á las cariñosas demostraciones de los muchos indios que se llegaban á saludarle, «les predicó cerca de una hora y les correspondió con regalos». Esperaron hasta las cuatro de la tarde; aprovechando la baja marea, pasaron el río y avanzaron una legua más.

Al salir el sol el día 27 continuaron la marcha hasta tocar la cordillera de Nahuelvuta por la parte del afluente sur del Tirúa, adonde llegaron á las once de la mañana. Convidaban á descansar allí el frescor de los bosques, las cristalinas corrientes y la amenidad del paisaje; echaron pie á tierra, y regocijados por la felicidad y prosperidad del viaje, «pasaron el resto del día y la noche». «A las tres y media de la madrugada del dia 28—dice el autor de la citada narración—se alborotaron nuestras vestias, y habiéndose levantado algunos de sus camas con recelo que fuesen indios ladrones, se serenaron poseidos de que seria algun leon. A ese tiempo los cacique nos acompañaban dijeron que nos esperaba algun funesto suceso.» Partieron á las cinco de la mañana, y á las diez y media se hallaban en la cumbre de la cordillera. A las once se llegó á ellos el indio Ancatemu, hermano del ya mencionado Huentemu, quien desde la víspera se ocupaba con doce hacheros en desmontar la vía que habrían de seguir los viajeros, mandados seguramente por algunos de los caciques que proyectaban el asalto, para disimular más el caso, so pretexto de atenciones á S. Ilma. Allí confirieron largamente á parte y en voz baja los dos hermanos Ancatemu y Huentemu; y para que los viajeros no sospechasen cosa adversa, dijeron al Sr. Obispo que trataban de un machete que les habían robado. Agregó Huentemu, dirigiéndose á los viajeros, que si hasta ese punto los había acompañado, ya no continuaría, por cuanto los dejaba fuera del peligro de ser atacados por los indios llaneros, salteadores; que su vieja y enferma humanidad y las labranzas de sus posesiones

lo requerían en su casa y que en su lugar los acompañaría su hermano Ancatemu hasta entregarlos al cacique de la Imperial D. Felipe Inalicán, que los esperaba en las montañas de Toquihua.

«Este individu, Toque general de su parcialidad y enemigo irreconciliable del Español,—dice Uresberoeta—estaba bien cerciorado de la emboscada de mil quinientos hombres en tres campamentos que legua y media mas adelante nos aguardaban.» Efectivamente, las atenciones de Huentemu con el Sr. Obispo y comitiva eran falaces y pérfidas, y no tenían más objeto que alejar de ellos toda sospecha, informarse del equipo que conducían y medios de defensa de que pudieran disponer.

2. Asáltanles los indios; terribles padecimientos.—El traidor Ancatemu, en vez de entregarlos al cacique de la Imperial, los llevó derechamente y á son de clarín por donde se hallaba la emboscada; y aunque en el primer encuentro con los asaltantes, que se presentaron en manera amigable, esperando sitio más oportuno, los viajeros se desviaron de ellos, apartaron de sí á Ancatemu y tomando otra ruta, á las dos de la tarde se apearon á la entrada de los Pinares, donde esperaba una parte de los arrieros con las mulas desaparejadas. Preparando los alimentos para almorzar se hallaban, cuando por la cima de una montuosa colina «empezaron a desfilar unas columnas de indios de guerra a caballo, con gran pompa, vibrando sus cotas y lanzas al resplandor de los rayos del sol». Algunos viajeros, mientras otros dudaban, creyeron que los desfilantes fuesen enviados del cacique amigo Inalicán; pero luego la ilusión de los unos y la duda de los demás se convirtió en terror. De repente los indios se precipitaron con indecible viveza sobre las cabalgaduras y sobre las cargas de los viajeros, los cuales, estupefactos en el primer instante, se recobraron al grito del amigo cacique Thaupilavque: ¡Revolvámonos, señores, somos perdidos! Y al mismo tiempo dirigiéndose el Sr. Obispo al Padre Núñez le dice: «¡Padre, nos matan, nos matan!—No, señor, todavía tenemos vida (le contesta el P.); revuelva V. S. la mula y vamos corriendo para atrás; que espero en

Dios y Maria Santísima nos ha de librar de este trabajo.» Volvieron bridas, y á todo escape emprendieron la fuga unos en pos de otros: el Sr. Obispo y Uresberoeta ganaron la delantera, y sin separarse nunca el uno del otro, salvando planos y despeñaderos, selvas y torrentes, subiendo las márgenes del Tirúa, llegaron á las chozas del cacique Curimilla.

«Casi treinta leguas—dice el propio Sr. Marán—caminé aquella tarde de regreso al río Tirúa, con los sustos, quebrantos y dolores consiguientes a tanto camino, a tanta edad y a mi delicada compleccion.» Excesivamente fatigados y mojados, tendiéronse á secarse junto á la lumbre de la cocina de Curimilla, más preocupados de la suerte que habrían corrido sus compañeros de infortunio, que de sus propios dolores. Y á la verdad, á no haberse detenido los asaltantes en apoderarse de otra recua de mulas cargadas que encontraron en el camino, todos, ó casi todos, los viajeros habrían perecido á mano de los bárbaros.

«Estando en este conflicto—agrega Uresbeoeta—llegaron a las 8 de la noche, prorabundos, el Rdo. Núñez, Licenciado Ubera, cuatro criados de su Sria. Ilma. y mi negro... A ese tiempo recibimos recado de pésame del bribon Huentelemu, previniéndonos que con dificultad podríamos regresar para Arauco, sin que primero nos auxiliasen con gente los araucanos, tucapelinos y de Lleulleu, por cuanto podrían muy bien cortarnos el paso los indios Llanistas, autores de nuestro desastre.» Por fortuna llegó allí el cacique Huaipilavquen á las seis de la mañana del día 29, el cual mandó recado á Huentelemu que viniera para conferenciar, y aunque contestó «que no quería venir, y que fueran a su casa», accedió al fin al llamado, cediendo á un gemebundo recado del Obispo. Convino en que el de Lleulleu se hiciera cargo de los viajeros y los acompañó hasta el vado del Tirúa.

¡Nuevas congojas! Al llegar al mencionada río, recibieron parte del cacique de Querico, intimándoles que suspendiesen el viaje, porque próximamente al norte había dos campos de enemigos y que no quería ver derramada la sangre española en sus tierras. ¿Qué hacer? Resolvieron

ganar la costa y seguir otra vez camino de Valdivia, lo que practicaron el día 29, y en llegando á distancia de cuatro leguas de la Imperial, despacharon á Marcos Prieto, mayordomo de la misión de Toltén, que se adelantara á decir á los misioneros de la Imperial que tuvieran listas las canoas para pasar el río, mientras ellos tomaban algún alimento. Hora y media después volvió Prieto con el funesto aviso de que en la noche anterior habían salido fugitivos los misioneros de Toltén, escapando de la furia de los alzados; que habían muerto al capitán de amigos Zúñiga, enviado por el P. Fuentes, superior de la dicha conversión, con carta para el Obispo; bien que el valiente capitán, después de matar algunos indios en propia defensa, no hallando forma de escapar, se lanzó de cabeza al río «y no se le volvió a ver mas»; que el tránsito para Toltén estaba enteramente cerrado; que corrían voces por allá de que el Obispo había sido asaltado en los Pinares; que había 2.000 indios apostados cerca de la casa del cacique Inalicán exigiéndole, so pena de la vida, la cabeza de los españoles; que venían otros tantos de Boroa á atacar la conversión de Toltén; que se jactaban de haber degollado á los españoles 150 años antes y que querían tener el honor de enterrar en sus llanos á un obispo.

Qué horizonte más cerrado y qué cielo más oscuro vieran los sitiados con tan terribles noticias, no es para describir. Resolvieron volver de nuevo al norte y refugiarse en el comedio de la Imperial y del Tirúa á orillas del mar, «sobre unas erizadas montañas respaldadas por el costado oriental con unos bosques impenetrables», adonde llegaron á las ocho de la noche.

De allí mandaron un emisario disfrazado, pidiendo al gobernador de Valdivia embarcación para descolgarse al océano por el río Imperial, y otro á D. José de Urriaia para que les mandara dos botes al Tirúa. Oprimidos por tamaña desgracia, pasaron ocultos el día 30; el 1.° de diciembre pasó un comerciante, á quien compraron algunos alimentos y otros objetos; el día 2 recibieron noticia de que los enemigos pregonaban sus vidas, jactándose de que los «tenían acorralados como a lobos del mar», y por la noche,

recado del amigo Inalicán de que, según su opinión, todos serían asesinados. Internáronse entonces en la montaña, llevando cada cual su porción de harina á cuestas para no morir de hambre.

3. Echan en suerte la vida del Obispo; lo que hizo el Padre Blasco por librarlo.—Al romper el alba del día 3 ordenaron al capitán Santibánez, que fuese á conferir con Curimilla sobre el estado de las hostilidades y medios de libertad que pudieran adoptar. Santibánez contestó que aquello era imposible, porque sabía que Curimilla se hallaba gestionando la libertad de los viajeros, y que al propio tiempo los tiruanos y llaneros tenían pactado un juego de chueca para decidir de la vida ó de la muerte de los sitiados.

Angustiado hasta las entrañas el Sr. Marán con tan horrible noticia y «tragando a cada instante mil muertes» (son palabras suyas), no pensó sino prepararse para morir y disponer verbalmente su testamento.

La suerte del Sr. Obispo y compañeros fué sometida á azar de una partida de chueca: los tiruanos estaban por la vida y los llaneros por la muerte: el caso quedaría resuelto en favor del partido que, de tres rayas, ganara dos. El juego de chueca se tuvo, y según parece, al rayar al alba del día 4 de diciembre. Ganaron los enemigos la primera raya, lo que conturbó no poco al noble Curimilla; pero quiso la Providencia que en las otras dos salieran victoriosos los tiruanos. Batieron palmas los gananciosos, y entre gritos y parabienes comunicaron al Sr. Marán que su tránsito quedaba franco y que podía libremente retirarse. ¡Qué más podían esperar! El mismo día emprendieron la marcha hacia la Concepción, «no sin muchos sobresaltos por las ocurrencias del camino, dice el Sr. Obispo, y el nueve del mismo mes entré en mi palacio entre los brazos y lágrimas de mi amado pueblo para dar cuantas gracias pude al Señor por su misericordia y bondad».

Aunque los indios llaneros tenían firme resolución de enterrar en sus campos al Obispo y comitiva, si hubieran ganado la partida de chueca [1], no puede asegurarse que

(1) El juego de chueca, semejante al que los ingleses llaman *cricket* y otros *hockey*, se tiene en esta forma: los contendientes designan día, gene-

así hubiera sucedido, por cuanto los sitiados, sin saberlo, contaban á última hora con poderosos y resueltos defensores. Quienes fueran éstos lo dice el mismo Uresberota, el inseparable compañero del Sr. Obispo, en su citada relación. Copiemos sus propias palabras:

«A poco de haber fenecido el juego llegaron a la cancha dos embajadores, o mensajes de parte del cacique Gobernador D. Antonio Cathileu de Tucapel, quien y los demás caciques de su provincia, a esfuerzos del Rdo. P. Presidente Fr. José Blasco, habian confabulado y resuelto pedir a los de Lleubleu y Tirúa nuestra entrega de mano en mano para que ellos verificasen la suya en las del Gobernador General de Arauco Neculgud y su toque general Vdalevi, quien nos sacara de su reduccion y nos entregara en la de Tucapel... y en caso de resistencia acaso hubiera habido un altercado que se hubiera tenido en sangre».

4. Lo que hizo el P. Ramírez; rescate de las joyas

———

ralmente festivo, para el juego y en campo limpio y plano, en cuyo promedio colocan dentro de un pequeño hoyo, que llaman *hoyía*, un bola de madera, tamaño de una naranja; á unos 200 metros, á partir de la *hoyía*, paralelos hacia los extremos del campo y á igual distancia, lo cortan con una raya, señal de término, sobre los cuales suelen poner ramas de árboles para hacerlas más visibles; los contendientes se colocan en dos veredas, una á cada lado del punto céntrico y de frente los de un bando con los del otro, cada cual armado de un bastón curvo en el extremo opuesto á la empuñadura y resueltos á que la bola no avance un palmo hacia el lado contrario, ni mucho menos que pase la raya de los contrarios, pues en esto consistiría la ganancia. Dos de los contendientes se colocan de frente junto á la *hoyía*, listos para llevar la ventaja de sacar la bola hacia el lado de los suyos. Apercibidos así, el juez de la convención grita: ¡palos arriba! Los de la *hoyía* alzan los chuecas, y golpeándolas tres veces en alto, vice-versa, principia la batalla; sale la bola, le da un golpe el uno y la sigue; lo alcanza el contrario, y trabándose en lucha cuerpo á cuerpo, ruedan por el suelo con chuecas y todo; la toma otra pareja; pasa más allá y llega cerca de la raya; un golpe certero de chueca, dado por formidable musculatura, la hace retroceder más acá del punto de partida, sin que ninguno acierte á detenerla en su vuelo, y queda en la vereda opuesta, donde se repite la misma escena, pasando media hora y hasta una hora, sin que se gane una sola raya. Pero suele haber individuos tan diestros que en veloz carrera se llevan la bola en el aire sin errarle golpe hasta pasar la raya, especialmente si no son alcanzados por los contrarios.

La algazara durante la contienda es fenomenal, y frecuentes las roturas ó magulladuras de piernas y cabezas.

Terminadas las tres rayas, celébrase la victoria de los que ganaron dos.

No sólo los indios jugaban la chueca en Chile: también la jugaban los que no lo eran. Nosotros, siendo niños alcanzamos á conocerla y tomar parte en ella, no sin probar las consecuencias del clamoroso juego.

del Obispo; causas del asalto.—Por lo que hemos referido, se ve que no se omitió medio alguno para salvar la vida del Ilmo. Marán. El intendente de la Concepción don Ambrosio de O'Higgins, que se hallaba en Cauquenes practicando la visita de la provincia, apenas supo la funesta noticia del asalto, sin pérdida de tiempo se puso en marcha hacia la frontera. Su primera providencia, al pasar por Chillán, fué encargar al P. Javier Ramírez, que gozaba de mucho valimiento entre los araucanos, saliera á escape á interponer su amistad con los indios, á fin de obtener la libertad del Obispo y el restablecimiento de las conversiones de Tucapel, Imperial y Toltén. Dando cuenta de su comisión el P. Ramírez á O'Higgins, le dice: «Salí de Chillan para Arauco el dia nueve, y pasando por los extramuros de la Concepcion la mañana del dia diez, me fuí en derechura a la raya del Biobio, y aunque me demoré algunas horas, por estar el barco de la otra banda de San Pedro, verifiqué mi llegada a Arauco sobre las nueve de la noche del mismo dia... En la plaza de Arauco tuve la deseada noticia de que el Ilustrísima habia pasado para la Concepcion el dia anterior a mi llegada, y dando a Dios las debidas gracias por tan singular beneficio, procuré informarme y tomar comprehension del estado de las cosas; y aunque las hallé poco favorables a mis designios, por estar la Plaza consternada aun y los refugiados misioneros de Tucapel sin espíritu ni valor para volver a su destino, por correr noticias de adentro de que aun habia campos de foragidos naupanches sobre Tucapel, Tirua e Imperial, no obstante los exhorté y animé a la empresa, inspirando en sus corazones el espíritu de constancia y fortaleza propias de su ministerio Apostólico, y al cacique gobernador de Arauco D. Francisco Neculgud le rogué que me acompañase en prueba de nuestra antigua amistad y en cumplimiento de la palabra que me dió de sostener la misión de Tucapel a todo trance, cuando vino de orden de V. señoria el año de 79 a asistir a su plantificacion» (1).

(1) Carta del P. Ramírez al intendente O'Higgins, fecha 17 de dic. de 1787 Archivo Nacional Vol. 707 «Capitania» fol. 61.

Dejemos por ahora el restablecimiento de las mencionadas conversiones, para ver qué suerte corrió el equipaje del Sr. obispo y conocer las causas que motivaron el asalto.

No hay para que advertir que todo el equipaje, incluso el pontifical, altar portátil, vasos sagrados y prendas valiosísimas cayeron en poder de los indios. O'Higgins desde luego se dedicó con el mayor interés, valiéndose de los comisarios de naciones, capitanes, de amigos, y tratando él mismo con los caciques, á conseguir la restitución de dichas prendas. Los indios de Recopura recibieron á los comisarios parlamentarios en son de guerra; pero, mediante la intervención de los caciques aliados, se allanaron á devolver 22 piezas de plata, diciendo que las demás prendas las buscasen entre las reducciones de la costa. No obstante, O'Higgins siguió tratando con los caciques, y el 25 de enero siguiente «llegó a sus manos un rico pectoral de brillantes». El 23 de marzo, dice O'Higgins, que ha «logrado la restitución de las vinajeras, platillo, paterna, caliz y cuchara de oro maziso»; el 16 de abril escribe: «Ademas de las alhajas que he relacionado a V. S. en mis anteriores, se han recobrado nuevamente: tres pectorales con sus cadenas de oro; dos de esmeraldas y una de topacios y brillantes, una sortija de diamantes de mucho valor y unos sarzillos de perlas, y se siguen adelantando las diligencias para la restitucion de lo que resta». ¡Van cuatro pectorales restituidos! En el mes de junio se devolvieron al señor Marán «dos esposas de amatistos, la una guarnecida de diamantes; otra joya de las mismas piedras y de mucho primor». Así fueron volviendo á su dueño las alhajas y ornamentos hasta que los recobró casi todos [1].

¿Qué causas pudieron motivar la revuelta y asalto de los indios? Creen algunos que el crecido bagaje que llevaba el Sr. Obispo excitó la codicia de aquéllos, sabido como es que son insaciables en el robo; pero la causa principal, si no la única, fué, según lo asegura Raimundo Zavala, que cayó prisionero de los asaltantes, «la opinion repartida entre los llanistas de que su Ilustrísima iba a repoblar

(1) Vid. cit. Vol. 707.

la antigua ciudad de la Imperial; pues que en el momento que fué presentado al capitan de los sublevados Victorino Inalican con otro dragon Felipe Tejeda (a quien poco despues quitaron la vida) le preguntó con instancias, repeticion y amenazas cual era el destino del Sr. obispo, si no era cierto que venia a detenerse en la Imperial, edificar la Plaza, posesionarse de aquel terreno, y si para ello no traia gente, cañones y muchas cargas de pertrechos y municiones de guerra».

A la verdad, no se explicaban los indios de otra manera aquel interminable arreo de mulas y tanta profusión de joyas para visitar á unos salvajes, cuya pasión dominante es querer hacer suyo cuanto ven y cuanto tocan. Imperial, además, era una de las principales ciudades destruídas por los araucanos en el general alzamiento acaecido á fines del siglo XVI y principios del XVII, y estos indígenas, que por tradición conservan la memoria de los hechos gloriosos de sus antepasados, resistían la reedificación de una obra arrasada por sus mayores.

Era el Sr. Marán, como queda dicho, arequipeño, y no se avenía bien con las comarcas araucanas un obispo regalón, dedicado y cargado de joyas. Desde el famoso asalto en que, merced á haberle salido favorable el éxito de un juego de chueca salvó la vida, el obispo Marán no tuvo día grato con los indígenas: sus escritos adolecen de cierta exageración en contra de los araucanos, á quienes parece juzgar de todo punto incapaces de civilización. No pudo acostumbrarse nunca en su obispado, ni paró hasta que á fuerza de instancias y clamores obtuvo que se le trasladara al de Santiago.

5. Táctica del P. Ramírez en reponer la conversión de Tucapel.—Salvada la vida del Sr. Marán, no por eso terminaron las consecuencias de la revuelta indígena. O'Higgins y el P. Ramírez continuaron entendiendo en pacificar á los revoltosos y en restablecer las conversiones. La elección del P. Ramírez para una empresa tan difícil no podía ser más acertada, al fin, como hecha por O'Higgins. Era el P. Ramírez de carácter firme y resuelto, en tales términos, que en ningún acto de su vida sintió mie-

do; antes bien alguna vez tocó las lindes de la temeridad.

La reposición de la conversión de Tucapel es un hecho que revela gran inteligencia y táctica. Partió el P. Ramírez de la plaza de Arauco el 16 de diciembre del año antes citado de 1787, llevando consigo al P. Melchor Martínez, misionero del lugar, á los PP. José Blasco y Joaquín Ruíz y el H. Fernando Sosa, que lo había acompañado desde que partió de Chillán. Se le agregaron además los caciques Neculgud y Vdalevi, el capitán Santibañez y otros individuos de valer, dos soldados y sobre 30 arrieros conductores de los utensilios de la conversión de Tucapel, que los misioneros fugitivos habían sacado en los primeros momentos en que estalló la revolución indígena. En el mismo día hubieran llegado á Tucapel, no obstante las veinticinco y más leguas que median de uno á otro lugar, si Neculgud no hubiese instado para que se alojaran en Cupangue. El cacique caminaba pensativo y receloso, temiendo á cada instante alguna sorpresa de los enemigos; estado de ánimo que se reagravó con un sueño que tuvo en la noche, del cual despertó sobresaltado, creyéndose perseguido por las lanzas de los indios insurrectos. «Yo me mantuve toda aquella noche—dice el P. Ramírez—como me apeé del caballo, dando vueltas en contorno de los alojados, oyendo con cautela y disimulo sus conversaciones nada favorables, y previendo por estas que con la demora podia preocuparles más el miedo y malograrse la empresa, antes de romper el dia monté a caballo». Prosiguieron la marcha. Muchos caciques, agrega, «se iban juntando para poner en consejo de guerra a los misioneros y tratar sobre si convenia o no que viniesen a la mision en el estado presente de las cosas: con que a mi vista se sorprendieron todos, y pasada la sorpresa, rompieron en abrazos y *marimaris*, manifestando en la ternura de sus ojos el júbilo de sus corazones. Yo les correspondí sin darme por entendido de nada de lo acaecido; mandé repicar las campanas y abrir la iglesia para la accion de gracias, y se concluyó la funcion con vivas y agasajos. A esto se redujo únicamente el restablecimiento de la mision..., sin otras ceremonias ni cumplimientos mas que ocupar el puesto y decirles que

venia a pasear a esta casa de Dios y del Rey y a ver a mis caciques y darles mis abrazos».

«Luego que corrió la voz de mi llegada y la de los Misioneros, se conmovió todo el Aillaregue y Reducciones tucapelinas de modo que antes del medio dia habia ya en el patio de la casa cuatrocientos y mas Indios, fuera de los que me manifestaron su gozo y complacencia con mil ademanes mujeriles y afectos cariñosos, que quebraron mi natural entereza y me obligaron a derramar tantas lágrimas de placer, como me habian costado de pena las funestas noticias del desamparo y abandono de la Mision» (1).

No obtuvo el mismo resultado el P. Ramírez en su empeño de reponer las conversiones de Imperial y Toltén, que fueron saqueadas por los asaltantes en medio del tumulto revolucionario y desamparadas de los misioneros; porque, aunque celebró Juntas y Asambleas con algunos caciques y enviaron proposiciones de paz á las diversas reducciones alzadas, éstas se mantenían firmes en no entrar en arreglos. «Los indios fronterizos se muestran amigos como los de la costa y llanos—escribía O'Higgins al presidente Alvares de Acevedo;—pero no los de Boroa, Maquegua, Repocura e Imperial alta, los cuales, sea por no soltar el botin, o porque temen la venganza, o por otro motivo, se mantienen armados». (2) En este estado de cosas era necesario esperar que el tiempo y las insinuaciones pacíficas persuadieran á los indios de que no se trataba de guerras y desquites, sino de hacerles comprender su error con respecto á los fines que se había propuesto el Obispo al transitar por sus tierras.

---

(1) Carta del P. Ramírez á O'Higgins, fecha 17 de dic. de 1787, Archivo Nacional, Vol. 707, *Capitanía General*.

(2) Carta de O'Higgins, 20 de enero 1788, Vol. cit.

CAPÍTULO XIV

Nuevos establecimientos misionales. Compra-venta de indios en Valdivia

1. La conversión de Niebla y sus progresos.—Niebla llamábase la costa marítima comprendida entre Chamchán y la bahía de Corral. Los indios de esta faja de tierra se manifestaron en todos tiempos adictos á la religión cristiana y no muy ajenos al dominio español. «Aun antes (del extrañamiento de los jesuítas) habia muchos bautizados y casados por la iglesia, y despues de él solian bajar con inmenso trabajo al castillo de Niebla a fin de que el capellan de aquella tropa los casase y bautizase sus hijos, bien que en lo demas ni estaban instruídos, ni cuidaban de instruirse en la doctrina cristiana, ni habian dado de mano a muchas de las costumbres gentílicas» (1).

Advertiremos de pasada que, aunque los antiguos franciscanos de la Provincia de la Sma. Trinidad se retiraron del campo indígena, según hemos referido, siguieron como capellanes de los castillos de Mancera, Cruces, Niebla, Amargos y Corral, por lo menos hasta el año 1804, como puede verse en las tablas de capítulos de aquella Provincia y en los libros parroquiales de Valdivia.

«Posesionados nuestros misioneros de la mision de la plaza de Valdivia, empezaron algunos indios a concurrir a ella para los expresados fines; y aunque, en fuerza de la demarcación que le habían dado, quedaron excluidos los indios de esta reduccion, con todo, los miraban con singular afecto y cariño por la docilidad y deseo que mostraban de ser instruidos en las cosas de Dios, y hacian con ellos todos aquellos oficios de PP. espirituales que les permitia la situacion en que se hallaban, instruyendo a cuantos

(1) *Informe Cronológico*. Gay. Doc. t. I, pág. 366.

concurrian a Valdivia en las obligaciones cristianas, administrándoles los Santos Sacramentos de que eran capaces y socorriéndolos en sus necesidades corporales». Pero mediando la distancia y la dificultad de los caminos por terrenos montuosos, quebrados é inhabitables, los mismos misioneros persuadieron á los indios neblinos que pidieran al Gobierno misión fija en su propio suelo. Accedió á esta solicitud el presidente D. Agustín de Jáuregui, y el 13 de agosto de 1776 decretó el establecimiento de la conversión de Niebla. Nuestros misioneros la fundaron á principios de noviembre de 1777 bajo la advocación de Cristo Crucificado. Su distrito comprendía nueve leguas de N. á S. y dos de E. á O.

El número de indios de la costa neblina era bastante reducido, porque la estrechez del distrito y la esterilidad del suelo no podían sustentar mayor número de habitantes; y si la costa no hubiera sido tan abundante y regalada en mariscos de toda clase, como son los erizos, locos, mañehues, choros, apancoras, peces, apenas algunos indios habrían establecido en ella sus tolderías.

Doce años después de fundada la conversión de Niebla, escribía el P. Ascasubi: «Todos son cristianos, sin que por la gracia de Dios haya quedado un solo infiel; y todos los que han llegado al uso de la razon, que son ciento veinte y cinco, estan bien intruidos en las obligaciones de tales, segun lo exige su condicion y la diversidad de estados, y cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion. Mediante la asistencia del Señor y la vigilante aplicacion de los misioneros, se ha conseguido desterrar del todo las prácticas de aquellas costumbres gentílicas que conservaban aun al tiempo de la entrada en la mision, fuera del vicio de la embriaguez que, como tan natural a estas gentes, no se ha podido desarraigar enteramente, bien que no es con tanta frecuencia, ni con excesos tan escandalosos y perjudiciales como se experimenta en otras naciones de estos naturales» (1). Los indios de Niebla, como los de Arique y muchos otros, no mos-

---

(1) *Informe Cronológico*, pub. por Gay, t. I, doc. pág. 367.

traban repugnancia á las prácticas del cristianismo y no rehusaban la amistad con los españoles, mostrándose sumisos á la voluntad de los gobernantes; acudían al llamamiento de éstos siempre que eran requeridos, ú ocupados en los trabajos, aun sin mediar la remuneración de justicia. Desde el año 1780, en que los misioneros abrieron campo santo, ya no sepultaron más sus cadáveres por donde quiera, al uso indígena, sino en cementerio católico según el rito de la santa Iglesia. Aprendieron á hablar el castellano con el frecuente trato y comercio con los de la plaza y castillos de Valdivia; pero en las Juntas públicas, oficiales, como para cumplir el precepto de la Confesión, nunca se allanaron á manifestarse en otra lengua que la araucana, sea por conservar cierta autonomía nacional, ó por explicarse más á satisfacción [1].

Ganada para Dios la costa de Niebla, los misioneros siguieron cultivándola con verdadero entusiasmo y satisfacción, sin que ninguno de sus indios volviese á la gentilidad, en tanto que los párvulos, que iban apareciendo, quedaban desde luego incorporados á la santa Iglesia, y así como en 1788 podía decirse que todos sus indios eran cristianos, así también en el *estado* de las misiones que se envió al presidente Marcó del Pont en 1815, y por su mediación al Ministerio de Indias, en la línea de los gentiles sólo se hallan escritos tres ceros, como se verá á su tiempo.

La constancia de los misioneros de Niebla fué sometida á dura prueba por un incendio casual que el 30 de octubre de aquel mismo año de 1788 redujo á cenizas la iglesia y las habitaciones, sin que pudieran salvar más que los ornamentos y vasos sagrados. Los mismos indios, compadecidos del total desamparo de sus misioneros, les aconsejaban que se retirasen á Valdivia mientras no se construyeran nuevas habitaciones; pero uno de estos «les respondió con espíritu verdaderamente apostólico que no por aquel trabajo habria de abandonar la causa de Dios y el cuidado de sus indios»; habilitaron «una pobre choza», y sin más au-

---

(1) Ibidem, pág. 368.

xilio que algunas cortísimas limosnas de los fieles, siguieron cultivando su bendecida mies hasta que en 1790 el presidente O'Higgins decretó se les socorriera con 500 $ para reedificar la iglesia y habitaciones, què por cierto debieron ser de palos y pajas [1].

2. Fundación de la de Guanuhue; costumbres y ritos bárbaros de sus indios; redúcense al cristianismo. —El mismo decreto del presidente Jáuregui que autorizó la conversión de Niebla creó también la de Guanuhue, [2] previas las formalidades de derecho y con asignación de 330 $ anuales para cada misionero. Según ese decreto, los PP. debieron establecerse en la costa de Chamchán, que sigue al norte de la de Niebla; «pero siendo aquel sitio incompetente y poco proporcionado para los adelantamientos de la espiritual conquista, por vivir muy distantes las parcialidades que debian agregársele, se determinó darle asiento en Cayumapu con aprobacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos. Hubo que vencer para esto algunas dificultades, nacidas no tanto de la repugnancia de los indios, que bien hallados con la enfermedad de sus errores, supersticiones y desarregladas costumbres sentian la cercanía de los médicos que los buscaban para darles la salud, cuanto de la malignidad de algunos perversos españoles y peores cristianos de quienes se sirvió el enemigo comun para sugerir a los indios que se opusiesen al establecimiento de la misión, haciéndoles creer de los misioneros del Altísimo mil falsedades indignísimas, a fin de hacerles concebir contra ellos horror y aborrecimiento. Allanados en fin estos embarazos, fueron admitidos por los indios, y se hicieron cargo de la mision los dos religiosos destinados a fundarla en el mes de diciembre de 1777», dándole por titular á San Antonio de Padua.

El distrito de Guanuhue abarcaba las seducciones comprendidas entre el río Cruces y Pichoy, y confinaba por el N. y N. E. con la conversión de San José de Mariquina,

(1) Archivo Nacional, Vol. 1034 «Capitanía General».

(2) Los documentos contemporáneos la llaman también Nanihue y Gagihue. Estuvo situada en el mismo sitio nombrado hoy Pelchuquín, á corta distancia al norte de la casa de conversión que tienen hoy los PP. Capuchinos.

por el S. y S. E. con la de Arique y por el O. con el río y castillo de Cruces. Su extensión era de ocho leguas N. E. á S. O. y dos ó tres de O. á P. «Sus tierras son muy fértiles y a propósito para la siembra de toda suerte, ó especie de granos comunes en el pais»... Eran estos naturales de las mismas perversas inclinaciones que los demás del reino de Chile; observaban el mismo método irregular de gobierno; adoptaban los mismos ritos y *admapus* y conservaban la misma inquina contra los españoles; y aun puede asegurarse que no había otros de condición tan dura y terrible, ni que demostraran tanta repugnancia á toda especie de sujeción, dependencia y policía.

Detallando aun más el estado moral de Guanuhue el P. Ascasubi nos ha dejado de esos indios un cuadro verdaderamente sombrío, si no oscuro. Cuando entraron nuestros misioneros á cultivar esta conversión, dice, «era su estado, propiamente hablando, el de un ciego gentilismo, lleno de mil errores, abusiones y costumbres repugnantes, aun a la luz de la razon...; es cierto que se encontraron algunos bautizados y tal cual casado segun el rito de la Iglesia... en correria; pero como criados sin la correspondiente enseñanza de las obligaciones cristianas, entregados a la discrecion de sus brutales apetitos y desenfrenadas pasiones, y abandonados en medio de los depravados ejemplos de los gentiles, estaban tan ignorantes de los misterios de nuestra sagrada religion... que se haria notable agravio al sagrado nombre cristiano, si se pretendiera dar a unos hombres que eran gentiles en todos sus sentimientos y costumbres..., y a este tenor se hallaba tan valido entre los indios de esta reduccion el perniciso error de creer que si enferma o muere alguno que no ha llegado a la ancianidad es por haberle hecho daño los brujos, que segun el dicho de los españoles, poco antes de entrar en ella nuestros misioneros, se horrorizaban al transitar por los caminos reales, porque encontraban con mucha frecuencia ahorcados de los árboles algunos indiecitos de ambos sexos, por haberlos acriminados de brujos.

»Este es uno de los principios de que proviene el que esta reduccion, en otro tiempo muy poblada de gente, se

halle ahora poco menos que desierta. En seis parcialidades que ocupan todo el espresado distrito no han quedado al presente (1784) mas que ciento sesenta y seis personas, incluyendo en este número así cristianos como infieles, desde los caciques o cabezas hasta el último nacido, cuyo total se compone de cincuenta y dos casados, los cuarenta segun el rito de nuestra santa madre Iglesia y los doce restantes a la usanza; de sesenta y seis individuos entre viudos y solteros, y de cuarenta y ocho párvulos de ambos sexos. Cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion noventa y uno, que son los que hasta ahora se han hallado capaces de estos sacramentos, por su mejor expedicion en la doctrina cristiana. Los demas adultos se van instruyendo poco a poco, por no permitir la dispersion de estos indios que todos sean intruidos a un mismo tiempo; pues es necesario traerlos a la casa misional y mantenerlos en ella hasta tanto que se instruyan mas o menos tiempo segun los alcances de sus débiles entendimientos, en lo que es necesario no solo sufrir mucho trabajo por su natural rudeza, mas tambien crecidos gastos, sin tener para ello mas arbitrios que la limosna que hace a los misioneros para su anual sustento la piedad del Soberano; de que resulta haber de carecer los religiosos de muchas cosas que necesitan para su decente manutencion, por no privar del espiritual aprovechamiento a los indios que se les ha puesto a su cargo».

Dios N. S. se dignó bendecir la obra de abnegación y sacrificios de todo género que tuvieron que sobrellevar los conversores de Guanuhue hasta conseguir la reducción de estos indios al gremio de la Santa Iglesia y suavizar en mucho la condición torva, esquiva y dura de los indómitos guanuanos.

3. Fundación de Quinchilca; su primitiva iglesia; su distrito y aparente docilidad de sus indios.—Por la sola razón natural primero, y luego por la propia experiencia, se guiaron los misioneros del Colegio de Chillán para no adoptar en su ministerio de conversores el sistema de misiones ambulantes. Si aun en las conversiones fijas, con recinto demarcado para cada una, con asidua vi-

gilancia y constante trabajo, costaba grandísimo triunfo convertir á los indígenas en verdaderos cristianos, ¿qué deberemos pensar del fruto que reportarían esas visitas de ocho, doce, ó quince días al interior de sus tierras, máxime cuando esto se practicaba una vez al año? Diga lo que quiera el P. Enrich, el método de misiones ambulantes no podía reportar sino escasas ventajas, que en manera alguna compensaban los gravísimos males que se seguían de multiplicar los bautismos, sin formar cristianos. Basta conocer un poco la índole indomable del araucano, sus inveterados hábitos de libertinaje, sus ritos y costumbres, que en ellos forman segunda naturaleza, para persuadirse de esta verdad.

Con tal convicción debía continuar el Colegio de Propaganda de Chillán fundando conversiones fijas, y así lo hizo.

«A solicitud de nuestros misioneros, pedimento de los indios, representacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos y acuerdo de la Real Hacienda, concedió el M. I. Sr. capitán general del reino D. Agustin de Jáuregui por su decreto de 13 de octubre de 1777 el establecimiento de la mision de Quinchilca».

En virtud de este decreto, fueron destinados á fundarla dos celosos y respetables misioneros: eran ellos los PP. Gil Calvo y Pablo Serrano, quienes la establecieron con la solemnidad de costumbre en el mes de enero de 1778, consagrándola á la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. (1)

Los muros de la primitiva iglesia, que mide 28 metros de largo por 12 de ancho, aun están en pie; pero tan cubiertos de malezas y arbustos, y mas aun la planta de la iglesia, que con mucho trabajo puede penetrarse en ella. Distinguiéronse, coadyuvando á la construcción, D. Paulino Patiño y su consorte doña Margarita Silva, cuyas cenizas reposan hasta el día de hoy á la sombra de aquellas venerables ruinas (2).

---

(1) Libros de bautismos etc. de esta conversión; unos están en Quinchilca y otros en Valdivia en poder de los PP. Capuchinos.

(2) Idem.

Está situada á dos leguas de la actual estación ferroviaria de Collilelfu, próxima á la confluencia de los ríos San Pedro y Quinchilca y un poco al oriente de ese punto, sirviéndole de muralla por ese lado una hermosa colina cubierta de verdor y cortada á pique. El río Quinchilca, de poco caudal ordinariamente, aumenta en volumen y rapidez en la estación lluviosa hasta impedir el tránsito de los misioneros, y por tal motivo les es forzoso allegar provisiones para subsistir durante el aislamiento de varios meses cada año.

Confina esta conversión por el norte con las de Mariquina y Guanuhue, de las cuales dista unas 20 leguas; por el sur con las de Ríobueno, Cudico y Dallipulli por el oriente con las reducciones de indios vecinos á los lagos de Riñihue y Ranco, y por el poniente con la conversión de Arique, de la que dista doce leguas.

Los naturales de Quinchilca no se diferenciaban de los demás sino en cierta docilidad aparente que les hacía no rechazar nada de cuanto en bien súyo les proponía el misionero; pero no llegaban á adquirir de ello convicción ni conciencia, abandonando hoy lo que ayer aceptaban como necesario. Varios de estos indios habían sido bautizados antes del año 1767, sin que por esto fuesen cristianos de verdad. «A excepcion de uno u otro que se ha criado en la plaza de Valdivia—dice el Informe Cronológico—o en la casa misional, ignoran de todo punto la lengua española, no tienen en su trato cosa alguna que huela a civilizacion y policia, ni sus faenas y artes se extienden a mas que una escasa cria de ganado y a una labranza de tierras, tan superficial y reducida, que apenas puede llamarse alguna, pues ni aun para el abasto del año siembran de las especies del pais la cantidad suficiente, contentándose con vivir mucha parte de él mal mantenidos de yerbas y frutas silvestres. Son naturalmente propensos a la ociosidad, a la embriaguez y al robo, sin reconocerse en ellos por lo regular virtud alguna moral» (1). Sin embargo, a los siete años, ó sea en 1784, en fuerza del método adoptado por nues-

(1) Ibidem, pág. 375.

tros misioneros de retener á los indios en pequeñas partidas en la casa misional, habían conseguido que todos supieran la doctrina y deberes cristianos; ciento diez y seis de ellos cumplían con el precepto de la confesión anual y ochenta y seis con el de la sagrada Comunión y todos daban buenas esperanzas de abrazar la religión cristiana [1].

4. Compra-venta de indios en Valdivia; el P. Millán aboga por libertarlos; el gobernador Echeñique prohibe el bárbaro abuso.—Mientras los misioneros del Colegio de Chillán entendían en la fundación de tantas conversiones, como llevamos referidas, y otras de que seguiremos escribiendo, nunca miraron con indiferencia la suerte civil de los indígenas; antes bien, en todos tiempos ejercieron con ellos tutelaje verdaderamente paternal, á veces explícito y enérgico, hasta comparecer ante los tribunales en defensa de sus amados neófitos. Los casos que vamos á referir prueban lo que acabamos de asentar.

Corría el año de 1779: el 2 de febrero de ese mismo año fué encargado presidente de las conversiones de Valdivia el P. Joaquín Millán y Finol, sacerdote de clara inteligencia, y cuya instrucción y práctica en los asuntos jurídicos no puede ponerse en duda.

Apenas se hizo cargo de su oficio, dióle en rostro el maldito abuso que desde tiempo atrás, y especialmente en el en que fué gobernador de aquella plaza D. Joaquín Dávalos y Espinosa, se había introducido de comprar y vender indios so pretexto de rescate. Esto de los rescates no pasaba de ser un medio ingenioso de que los españoles se valían para tener sirvientes á su voluntad y sin salario. Creyendo los indios que ninguno de sus compatriotas, especialmente joven, dejaba de existir por muerte natural, la atribuían á maleficio; y aquel á quien los adivinos designaban como autor del daño debía perecer, siempre que les era dado evitar la mano de la autoridad, que solía perseguirlos y castigarlos.

---

(1) La conversión de Quinchilca abarcaba las parcialidades siguientes: Chincaipulli, Curalelvun, Ucuyechico, Thomen, Puantù, Puconu, Pancul, Huichoco, Chimpaig, Cuyumi, Llicacura, Cayechi, Puchique, Carelelvun, Champulli, Cochuy, Huapi, Rigihue, Muchaylevun y Cuchuncahuy.

Conocedores los españoles de tan inicua superstición, empezaron á explotarla como un venero rico y barato, pagando por librar la vida del infeliz perseguido para aprovechar incondicionalmente sus servicios. Era este un nuevo orden de utilitaria filantropía, que á la vez daba pábulo á la superstición y á la codicia de los *machis*, con el gravísimo inconveniente de que el rescatado abdicaba de su libertad.

Enterado de todo el P. Millán, entabló querella con reiteradas instancias ante el gobernador D. Pedro Gregorio de Echeñique, pidiendo providencia, tanto para que se cortase este abuso, como para impedir que los indios cristianos avecindados en la plaza volvieran á domiciliarse, ó á vagar entre las naciones gentiles. Era Echeñique un caballero probo, de severas costumbres, atento á la justicia y de mucho carácter; y no pudo menos que dar á la reclamación del P. Millán toda la importancia que se merecía. «Siendo este un asumpto que por Reales Cédulas expresas y Leyes generales se prohibe (contesta al reclamante en carta de 29 de julio), mal puedo yo no solo no consentirlo, sino dar las mas estrechas órdenes para estorbarlo». Pide en seguida dictamen al P. Millán sobre los términos en que puede permitirse el rescate, por la parte de bondad que pueda tener, cual es la de librar la vida de un desgraciado, y termina: «En cuanto a permitir licencias a los indios ya cristianos y avecindados en esta, o inquilinos, para que se vuelvan a sus tierras, no solo no lo permitiré, sino que suplico a V. P. me de pronto aviso de alguna transgresion... para dar las providencias que cierren esta puerta» (1).

Debió el P. Millán de haberle dado un dictamen completo y en términos precisos, según se colige de otra carta del Gobernador, fecha 27 de agosto, en que inteligenciado de todo lo que pasa relativo á la venta de indios, dice al P. Millán: «Como no es posible lleguen a mi conocimiento total estos hechos, se hace necesario que V. P. y RR. Hermanos, por razon de su ministerio y atencion a estos na-

(1) Archivo del Colegio, Vol. II, fol. 163.

turales, que les encarga tanto S. Majestad, me noticien de cualquier defecto de aquella causa para inmediatamente dar un manifiesto... que sirva de escarmiento y freno a tales prácticas. Para que no ignoren en este pueblo las irregularidades con que proceden y los términos en que con arreglo deben proceder, se publica un Bando, cuio tenor constará a V. P., y bajo sus prevenciones caminaremos a desterrrar estos abusos con la certidumbre de que en mi no faltará la observancia de lo mandado; y espero que por V. P. igualmente se propenderá a que yo no carezca de noticias» (1).

El bando á que se refiere la carta anterior es el siguiente: «D. Pedro Gregorio de Echeñique, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Theniente Coronel de Dragones de los Reales Ejércitos, Coronel y Comandante General de Milicias del Reino de Chile y Gobernador Político y Militar de la Plaza y Presidio de Valdivia, sus castillos y demas términos de su jurisdiccion, por S. Majestad etc.

»Por cuanto desde mucho tiempo se ha introducido en esta Plaza el incalificable abuso de comprar Indios, faltando a los fueros divinos y humanos, a las repetidas cédulas de S. Majestad en favor de la libertad de estos Naturales, a la caridad y al derecho de gentes, constituyendo en esclavitud a los que no han nacido sujetos a ella, simulando esta introducida costumbre con el pretexto de que los mismos Indios la celebran porque los conchavadores los rescatan del suplicio a que son destinados por brujos, aunque despues los vendan; que aun estos mismos pretextos se vician con verificarse que muchos, o los mas que traen a vender son robados, dando lugar a que sus parientes acudan a reclamarlos; por tanto, si este abuso se ha disimulado por mi antecesor, yo no debo permitirlo, siendo responsable a Dios y al Rey. Para embarazarlo, ordeno y mando que ninguno compre y tenga por esclavo a ningun Indio o India, y que, si por libertarlos del suplicio los rescatan, preceda conocimiento del Reverendo Padre Presidente de Misiones y del Comisario de Naciones; y que en

(1) Ibidem, folio 159.

este caso, como en el de que por amistad se atraiga alguno al servicio, se les gratifique el servicio personal; pero sin recibirse ni tenerse por esclavos, antes, deben educarlos, enseñarles a rezar, mantenerlos y vestirlos. Asimismo ordeno y mando que si algun conchavador, o Indio, viniese a vender algun cholo, o chola, se delate inmediatamente para proceder a castigar al infractor de esta mi orden, fuera de que se penará el delito con multa de cincuenta pesos, aplicados a las obras públicas del presidio. Y ruego á los RR. PP. Misioneros que me noticien cualquiera contravencion que descubrieren para ponerle remedio. Mando igualmente al Comisario de Naciones y a su Teniente, como obligacion suya, me den cuenta de cuanto sucediere en contrario. Asimismo se ordena a este vecindario no permita que los Indios recibidos ya en nuestra sagrada Religion vuelvan a la infidelidad, aunque los requieran sus parientes, y que los patrones los envien al Sr. Vicario, o a la Mision, para que se instruyan en los dogmas Católicos, que es el fin principal con que los deben atraer y tener en sus casas. Y para que ninguno alegue ignorancia en los casos en que se proceda contra los trangresores, se publicará esta orden en forma de bando y se pondrá en conocimiento de los RR. PP. para que, como celadores del Evangelio y de los Reales encargos, no queden frustrados mi buena intencion, celo y deseo del acierto—Fecho en Valdivia a 19 de agosto de 1779.—Pedro Gregorio de Echeñique [1].

5. Cortado el abuso de compra-venta, el P. Millán aboga por los ya constituídos en esclavitud.—Con tan terminante y cuerda prohibición quedó cortado en Valdivia el abuso de comprar y vender indios, gracias á la campaña emprendida por el P. Millán y á la entereza del severo gobernador.

Faltaba solamente continuar abogando por la libertad

(1) Véase el Vol. II, fol. 160 archivo del Colegio. El bando anterior no lo he puesto ajustado en todo á la letra; le he variado algo en la forma y en el orden de la construcción gramatical, pero ni un ápice en lo sustancial; de otra manera no fácilmente se entendería lo que quiere decir el terminante bando, porque D. Pedro Gregorio, á vuelta de su rectitud de pensar y proceder, escribía muy revesado y muy mal.

de los indios que ya se tenían en condición de esclavos: de este número, fuera de muchos otros, se contaban tres, llamados Santiago, Manuel y Antonio, comprados por el capitán de Infantería D. Vicente Agüeros. «El indio Santiago (dice el P. Millán) hace mas de catorce años que fué vendido contra toda razon y justicia, sin mas motivo que haber servido libremente algunos años a un español llamado Velázquez en la reduccion de Chedque, y por haberse ahogado un hermano del tal español en un río», se halló pretexto para que «fuese despachado a Valdivia por Marcelo Antipa y vendido al dicho D. Vicente Agüero. El indio Manuel tambien fué vendido con engaño por otro español llamado Santillos, de la otra banda de las Animas...; hace mas de once años que lo compró D. Vicente. El Indio Antonio fué tambien vendido injustamente, como consta de la relacion que se hace a V. S. en el Memorial...; y por no contravenir a las Leyes Reales que favorecen la libertad del Indio... y especialmente por no cooperar a la transgresion de las leyes Canónicas de Paulo III, Urbano VIII y la constitucion del Sr. Benedicto XIV que empieza *Immensa Pastorum*, expedida en Roma el 20 de diciembre de 1741, en donde, despues de afear con gravísimas palabras las compras y ventas de Indios y de renovar contra ellas las constituciones de sus Predecesores, manda, pena de excomunion mayor *ipso facto incurrenda*, reservada al Pontífice Romano su absolucion, fuera del artículo de muerte, y entonces satisfecha ante la parte y el indio puesto en libertad, que de ningun modo, ni por compra, ni por venta, ni por conmutacion, ni por donacion graciosa, ni por retencion, ni por extraccion etc., se les quite a los Indios la libertad...; mi parecer e informe en justicia, por lo que a mi pertenece, como a Presidente de las Misiones de mi cargo y como Padre y tutor de los Indios, es que a los tres Indios suplicantes, a sus mujeres e hijos, se les ponga en la libertad que Dios, el Rey y la Iglesia les conceden; y asimismo que a todos se les dé el precio del trabajo personal correspondiente á su servicio y se les entreguen todas las cosas que hubieren adquirido y al presente tengan, como son sementeras, bie-

nes muebles etc. Valdivia, mayo 12 de 1781.—Fr. Joaquin Millan, Presidente de Misiones».

Echeñique proveyó así: «Valdivia, maio 13 de 1781.—El Comisario de Naciones presentará ante mi los Indios que estaban al servicio de D. Vicente Agüero que se citan en este informe para oir sus dichos y seguir esta causa en justicia». (1) Atentos á la rectitud del Gobernador de Valdivia, creemos indudable que los indios fueron puestos en libertad.

No sólo se consagró el buen presidente de misiones á cortar los abusos en contra de la libertad de los indios, sino también á defenderlos y protegerlos cuando eran perseguidos ó enjuiciados por supuestos ó efectivos delitos: cuando inocentes, para que triunfara pronto la justicia, y cuando culpables, para mitigar la pena, en vista de la ignorancia, superstición, usos, costumbres y otras circunstancias atenuantes que pudieran obrar en favor de los desgraciados. Mas aun, siempre que podía, ó acudían á él los indios culpables, les daba refugio en las iglesias de las misiones (que entonces gozaban del derecho de asilo) mientras se sustanciara la causa. En todos estos casos, ya por reclamaciones, recursos ó defensas, es donde se manifiesta el hombre de conocimientos prácticos en la jurisprudencia. Su estilo corre fácil y agradable y su atinado pulso gubernativo encuentra siempre el nudo de la dificultad, sin suscitar nunca recriminaciones violentas.

No sólo el P. Millán se manifestó amante de los indios en aquellos tiempos: era ésta como una herencia que pasaba de unos misioneros á otros, cuidándola todos como cosa propia con solicitud paternal. Y ahora ¿cómo explicar tan entrañable afecto á unos seres destituídos de toda cualidad recomendable y atrayente desde el punto de vista humano? Es que hay otros móviles, otros ideales más grandes, más puros, más sublimes que los meros impulsos de la naturaleza, es á saber, los de la divina gracia. Cuando estos llegan á posesionarse del corazón, el amor no se detiene en la ausencia ó pérdida de las cualidades bellas,

(1) Vid. el cit. Vol., archivo del Colegio.

sino que alado y vigoroso se levanta sobre todas las cosas humanas, vertiendo el bálsamo del consuelo sin distinción ni preferencias pequeñas, como fruto expontáneo que es del Santo Evangelio: tan maravilloso agente no se llama ya amor; su nombre traido del cielo es caridad.

CAPÍTULO XV

La ciudad de los Césares. Deslindes de jurisdicción entre párrocos y misioneros

1. La imaginaria ciudad; expedición exploradora.—Siguiendo el orden cronológico de las fundaciones, toca su turno á la de Riobueno; pero como esta conversión se fundó á consecuencias de las exploraciones en que tomó parte el P. Benito Delgado, y practicadas por orden del Rey con el objeto de descubrir la supuesta ciudad de los Césares, debemos conocer primero los motivos y resultados de esa exploración.

Corría en Chile de boca en boca desde tiempo inmemorial una tradición sin fundamento alguno serio de que, habiendo naufragado unas naves en el estrecho de Magallanes, los tripulantes escapados del naufragio, hombres y mujeres, emigraron al norte en busca de un sitio de clima más benigno y que ofreciera mayores ventajas para la vida, subiendo por la cordillera de los Andes, que muy baja en el estrecho, se eleva más y más á medida que avanza á lo largo de la nación chilena.

Tan antigua era esta tradición, que el historiador Rosales, cuyo nacimiento se fija en los primeros años del siglo XVII, la acogió sin dificultad y la refiere con la mejor buena fe del mundo, como un hecho incontrovertible, en su obra titulada «Conquista espiritual de Chile», de la cual Carvallo Goyeneche copia á la letra largos trozos referentes á la ilusoria ciudad de los Césares [1].

Dice el buen P. Rosales (el mejor tal vez de los historiadores coloniales que tuvo Chile) que, reinando en España Carlos V, envió el Obispo de Placencia dos navíos á

(1) Descripción Histórico-geográfica, t. III, pág. 191. No conocemos esa obra del P. Rosales, que Carvallo conoció en manuscrito.

reconocer el Estrecho de Magallanes: «el uno pasó felizmente el Estrecho y el otro, combatido de una furiosa tempestad, dió al traves veinte leguas adentro, y haciéndose pedazos en las peñas, salió a la playa la gente... Escaparon de la tormenta 160 hombres destinados a poblar, tres clerigos, alguna gente de mar y veintidos mujeres casadas». Continúa Rosales describiendo el rumbo de los náufragos por la cordillera con tales visos de verdad, como si hubiera sido testigo ocular de lo que refiere. «Así caminaron siete dias—agrega—pasando montes de nieve y cerros encumbrados sobre las nubes, cuando descubrieron desde lo alto tierra plana»; tuvieron al principio algunos encuentros con los indios, que llevaban á mal la presencia de los extranjeros, y una vez victoriosos, lograron tenerlos por amigos. «Hicieron un fuerte y una ciudad que comunmente se llama la ciudad de los Césares..., en parte tan retirada y escondida que, aunque se han hecho algunas diligencias por descubrirla, todas han sido en vano».

Así, á tenor de la del P. Rosales, fueron apareciendo otras relaciones acerca de la encantada ciudad que nadie había visto, ni penetrado en ella. La imaginación de los indios y españoles llegó á presentarla, no tan pintoresca y abastecida de víveres como la de Jauja, que con picante burla describe Domínguez en su «Diccionario de la lengua española», enriquecida con balcones de oro cincelado, puertas y ventanas de plata afiligranada, calles de porcelana con vertientes de leche y miel; pero sí guarnecida de fozos con puentes levadizos, dotada de numerosa artillería para la defensa y para saludar la salida del sol. Situada entre dos lagos, bogaban por ellos multitud de pintorescas embarcaciones. ¿En qué punto se hallaba la misteriosa ciudad? Nadie lo sabía. En los primeros tiempos se la supuso en la Patagonia, y más tarde cerca de los Andes en dirección de Osorno.

D. Ignacio Pinuer, comisario de naciones é intérprete general del territorio valdiviano, se propuso recoger cuantas noticias pudiese entre las varias reducciones; pero lo hizo con el detestable criterio del juez que lleva el ánimo prevenido, dando como un hecho real lo que debe ser

objeto de imparcial investigación, que arrojase luz sobre la existencia ó no existencia de lo que se asevera. Adoptó el procedimiento de referir á unos indios lo que había oído de otros, asegurándoles que la existencia de la encantada ciudad era innegable, por estar en conocimiento de todos los españoles de Valdivia, quienes afectaban no creer para que no llegara á conocimiento del Rey, que sin duda mandaría sacar á aquellos ciudadanos rebeldes del interior de las comarcas indígenas. Magnífico procedimiento el de Pinuer para desatar la imaginación supersticiosa y la lengua embustera de los indios: el uno y los otros parece que se hubieran confabulado para formar una inmensa lumbre de fuegos fatuos, engañándose mutuamente.

Según las noticias recogidas, no era una sola ciudad, sino dos, próxima la una á la otra y gobernadas por un mismo soberano. Pinuer creía, sin embargo, que ninguna de las dos ciudades gemelas era la de los Césares, fundada por los supuestos náufragos, sino que habían sido fundadas por españoles sobrevivientes de los pueblos destruídos en el alzamiento general de indios á fines del siglo XVI, especialmente de la antigua Osorno.

Como resultado de sus investigaciones, escribió Pinuer una larga relación, y previo juramento de verdad, la remitió á la Corte de España por la vía reservada [1]. En 1774 el Ministerio de Indias ordenó al presidente de Chile abrir una investigación, y éste, éralo D. Agustín de Jáuregui, comisionó á su vez al gobernador de la plaza de Valdivia D. Joaquín de Espinosa y Dávalos. La tal investigación no produjo otro resultado que confirmar las noticias vagas é infundadas recogidas por Pinuer. En consecuencia y para salir de dudas, se organizó una expedición exploradora compuesta de ochenta soldados al mando del mismo Pinuer, dándose por capellán al P. Benito Delgado á quien debían consultar los expedicionarios en las ocurruencias que se ofrecieran y en las resoluciones concernientes al buen éxito de la exploración.

2. Diario del capellán el P. Benito Delgado.—El

(1) CARVALLO G., *Descripción Histórico-geográfica*, t. III, pág. 199.

P. Delgado formó un largo *Diario* en que, para referir los trabajos de la exploración, principia con la siguiente carta: «Sr. Gobernador D. Joaquin de Espinosa y Dávalos: Recibí la de V. S. de 18 de enero próximo pasado, en la que me ordena y manda que, respecto de haber sido destinado por superior orden en calidad de capellan para la expedicion a Riobueno con el fin de descubrir los españoles que se cree habitar entre los indios llamados comunmente los Césares, y con encargo de que al mismo tiempo conforme a mi instituto de misionero apostólico solicitase la reduccion de los indios gentiles de mi tránsito a nuestra santa fe y facilitase el paso para dicho deseado descubrimiento y que, en consecuencia de haber presenciado las operaciones y sucesos de dicha expedición, le informe con una relacion fiel, verídica y exacta de todo lo practicado hasta aquí»...

Según el párrafo anterior quedamos en conocimiento del triple encargo que llevaba el capellán. Sigámosle ahora en la ruta que marca en su Diario.

El P. Benito Delgado y su compañero el P. Jerónimo Ferrer eran conversores de la reducción indígena de Arique. El 19 de septiembre de 1777 se les reunieron en este lugar el jefe de la expedición D. Ignacio Pinuer, el teniente D. Ventura Carvallo y la tropa designada, y terminados allí los aprestos para el viaje, partieron al medio día del 22, después de haber oído la santa misa. En el camino se les reunió el capitán D. Francisco Aburto, y pasando por el lugar llamado Telvu llegaron á Quinchilca el 29. Continuaron por los lugarejos nombrados Chaco y Lumaco; por el bellísimo valle de Paillaco pasaron el 17 de octubre y el 21 por Llecunleuvu. Cerca ya de Ríobueno, Pinuer se resistió á continuar el viaje por miedo á alguna traición ó alzamiento de los indios. No pensaban lo mismo el P. Delgado y la tropa; y no queriendo Pinuer allanarse á continuar, el capellán mandó un emisario con carta al gobernador de Valdivia, quien retiró del comando á Pinuer y lo confió interinamente á D. Ventura Carvallo, mientras no llegara D. Lucas de Molina, nombrado comandante en propiedad. Entretanto el P. Delgado pasó

el río Bueno y entabló negociaciones con los caciques para el establecimiento de una conversión en sus tierras: convinieron en ello los caciques, singularmente D. Juan Queïpul que se mostró en extremo interesado y obsequioso. Feliz por ello el capellán, comunicó la buena nueva á sus compañeros, y el 28 de octubre pasaron todos el río Bueno «con todo el tren de campaña» (1).

De acuerdo con los caciques marcaron sitio para la fundación de un fuerte, que desde luego quedó establecido junto á la ribera sur del río y próximo á una vertiente, por determinación de D. Lucas de Molina.

El día 12 de noviembre por la tarde, agrega el citado *Diario*, «llegaron los caciques Queipul, Neigùrù y Paillahuala... á pedir misioneros para sus tierras y que yo fuese uno de ellos. Pero, diciéndoles que no podia yo, por no agraviar al cacique de mi mision D. Santiago Cunillanca, a quien tenia dada la mano, se conformaron y quedaron en que el comandante D. Lucas de Molina les diese otros» (2).

El día 13, quedando una parte de la tropa en el fuerte, partieron los demás en número de 27 bajo la dirección del capitán de amigos de la conversión de Arique D. Francisco Aburto y del P. Delgado, en dirección al lago de Puyehue, y en tocando la ribera del Pilmaiquén, la siguieron aguas arriba y pasaron el río frente á una pampa. El día 15 llegaron á Cumpuilli y el 16 les salió al encuentro un hijo de Vuril, cacique principal de los alrededores de Puyehue, que les traía la noticia de que los carpinteros, mandados de antemano, tenían muy adelantada la balza para explorar el lago. Llegado el día 22, convinieron en que se embarcaran unos, mientras los otros seguirían por tierra rodeando el lago, haciendo fogatas en los bosques para que los navegantes dirigieran el rumbo de la balza al punto donde debían reunirse. Recorrieron así el lago, como los bosques vecinos, sin encontrar ni vestigios de la ciudad de los Césares.

3. Resultados de la exploración.—Determinaron entonces reconocer el lago Llanquihue y, á propuestas del

(1) Véase el Diario, pág. 449 del cit. t. I.
(2) Ibidem, pág. 453.

P. capellán, parte de la expedición se dirigió allá y la otra á registrar un abra que presentaba la cordillera, por ver si encontraran paso para atravesarla; pero ni la cordillera les franqueó el tránsito, ni dieron con la famosa ciudad en las proximidades del Llanquihue; perdidas las esperanzas de encontrarla, dieron la vuelta á Ríobueno, adonde llegaron el 1.° de enero de 1778.

El día 3 se presentaron de nuevo los caciques Queipul, Neigùrù y otros, instando para que se les concediesen misioneros, y se les satisfizo en la forma y modo que luego veremos.

¿Qué concepto formaba el P. Benito Delgado de la existencia de la supuesta ciudad cesarina y qué resultado favorable obtuvo la comisión exploradora?

Si hemos de atenernos á su *Diario*, parece que nunca creyó en la existencia de la encantadora ciudad en la forma que se la describía; pero, apoyado en las noticias que recogió durante el viaje, creía verosimil que hubiera á uno ú otro lado de los Andes alguna reducción de españoles en forma de pueblo, de los sobrevivientes de las ciudades arruinadas á principios del siglo XVII. Por lo que respecta á la exploración, obtuvo los buenos resultados de dar un paso más, y paso de gigante, en la conquista, pues logró avanzar hacia el interior de las tierras de los indios, que se estableciera un fuerte y que se fundara la conversión de Ríobueno [1].

4. Establecimiento de la conversión de Ríobueno; hermoso panorama.—Acta. «En el fuerte de la Purísima Concepcion de Rio Bueno, territorio de los Indios Guilliches, a tres de enero del año de mil setecientos setenta y

---

(1) El *Diario* del P. Delgado lo publicó Gay en el t. I, Documentos, págs. 431-485. Acerca del dicho P. véase la necrología en el apéndice. En la parte literaria de sus escritos se manifiesta descuidado. Su «Diario» deja que desear en punto de claridad, por lo cual, no facilmente podría un dibujante reducirlo á un mapa, cosa que el mismo P. conoció, diciendo: «Mucho más pudiera extenderme...; pero no me lo permiten las ocupaciones a que me hallo destinado; por cuyo motivo, aun esto que llevo escrito, va todo atropellado y lleno de defectos». Muy disculpable sería por la razón expuesta, si el defecto se hallara sólo en su «Diario»: hay otros escritos suyos en que no aplicaba la mente sino á decir la verdad en cualquier forma. Bueno será tomar en cuenta que el P. Delgado nunca se figuró que su Diario habría de publicarse. En tales casos, raro será el que no cometa pecado literario.

ocho.—Yo el Capitan de Infanteria de la primera compañia del Batallon fijo de la Plaza de Valdivia D. Lucas de Molina y actual comandante de dicho Fuerte, digo que, a pedimento de los caciques inmediatos al referido Fuerte, se me presentaron por el mes de noviembre del año pasado, pidiendo de su propia voluntad se les pusiera mision compuesta de los Reverendos Padres Misioneros Apostólicos con un Capitan y Teniente de Amigos, segun costumbre en otras misiones, con el fin de que se instruiera a sus hijos menores en la doctrina cristiana, como de recibir el agua del Bautismo, menos los mayores de edad por estar ya estos introducidos en sus costumbres y no ser capaces de arreglarse a la Religion Catholica, como el no poder dejar las mujeres que tienen y mas que puedan obtener, sin que esto sirva de obstáculo para si alguno, o alguna quisiere abrazar la Religion Catholica y dejar el Gentilismo, pueda hacerlo, sin que por esto sea mal visto entre los suios, y por todo lo cual hallarse dicho Capitan con órdenes superiores de su Gobernador el Coronel de los reales exércitos D. Joaquin de Espinosa y Dábalos comunicada a dicho Capitan, su fecha de diez y siete de noviembre del año pasado, hizo parecer a su presencia a los Caciques del pedimento, que fueron los siguientes: Ninguir, Thevqueguir, Guachanguir, Queipul, Paillayau, Tangol y algunos otros mas, a los que les preguntó uno por uno por medio del Intérprete y Comisario D. Ignacio Pinuer, estando presente el Rdo. Padre Fray Benito Delgado de la Orden de Nuestro Padre San Francisco, misionero apostolico, y el Theniente de infanteria D. Bentura Carvallo, si se mantenian en su pedimento, o si se habian arrepentido que lo dijesen en realidad, pues no se les forzará al establecimiento de dicha Mision y solo se atenderia a la súplica hecha por ellos, a lo que respondieron cada uno de por si que era su voluntad segun y como tenian pedido y que no tienen otra cosa mas que decir, por lo que visto y oido por el referido capitan D. Lucas de Molina, les concedió en nombre de su Majestad (que Dios güe.) y de orden del dicho su Gobernador, el establecimiento de Mision desde el dia primero de enero del pre-

sente año, en la forma que se lleva dicho, y para que conste en lo sucesivo lo firmó dicho Capitan en consorcio del Reverendo Padre y testigos mencionados en la relacion que antecede, que es fecho en el referido Fuerte, dicho dia, mes y año.—Lucas de Molina.—Ignacio Pinuer.—Fr. Benito Delgado.—Ventura Carvallo» (1).

Las tierras para la conversión, así como para el fuerte, las donó el cacique Paillayau. Forman ellas un verdadero triángulo, partiendo de la línea tirada por el oriente de norte á sur entre los ríos Bueno y Coronel hasta la confluencia de éstos. Diez y siete años más tarde se cambió el sitio del fuerte y se le llamó en adelante San José de Alcudia, del cual aun subsisten abiertos los primitivos fozos junto al río Bueno, que lo presenta como baluarte inexpugnable en su ribera. Desde la altura del recinto se ven rodar como dormidas las cristalinas aguas, semejando á lo lejos una cinta de luciente plata; sobre ambas orillas se extiende un hermoso valle rodeado en lontananza de perennes bosques: soberbio panorama impregnado de la más opulenta poesía, que trae impensadamente á la memoria aquella melancólica estrofa de Heredia en el Teocallí de Cholula:

. . . . Tendido
El llano inmenso ante mí yacía,
Los ojos á especiarse convidaba.
¡Qué silencio! ¡qué paz! ¡Oh! quién diría
Que en estos bellos campos reinó alzada
La bárbara opresión y que esta tierra
Brote mieses tan ricas, abonada
Con sangre de hombres en que fué inundada
Por la superstición y por la guerra?...

El caso es igual: la superstición indígena de otros tiempos bañó el suelo araucano con sangre de inocentes víctimas, porque nunca pensaron en que la muerte fuera condición natural del hombre, sino efecto de maleficio, que debía pagar con la vida aquel á quien los adivinos, ó *machis*, designaban como autor del daño. Pero, gracias á Dios, estas prácticas supersticiosas han terminado ya, me-

(1) El original está en el hospicio franciscano de Valdivia.

diante el trabajo y solicitud del misionero. La conquista con su interminable guerra de cerca de tres siglos no hay duda que triplicó la efusión de sangre, que á torrentes ha bañado el campo indígena. Aun existen en los innumerables fuertes de que está sembrado el territorio las más poderosas armas de exterminio de los tiempos de la conquista; y sobre el recinto del de San José de Alcudia hay dos cañones botados, cuya marca de fábrica denuncia las iniciales W. C. y el año 1798.

Los misioneros de Chillán tomaron posesión de Ríobueno el 28 de mayo de 1778, mediante autorización del presidente Jáuregui y entrega que les hizo el comandante del fuerte D. José Callejas con asistencia de los indios, de los PP. Benito Delgado y Antonio Castellanos y de D. Manuel Silva, que debía ser el capitán de amigos de la conversión. Durante el acto de la entrega, Callejas dirigió la palabra á los indígenas pidiendo amor y fidelidad al Rey; á lo que contestaron que estaban prontos y que se acogían bajo la real protección. «Terminada esta declaración (dice el acta de la entrega) hízeles presente que iban los dos expresados Religiosos al fin de establecer su mision y hacerse entrega de ella el primero al segundo Religioso, en virtud de palabra que de antemano le habian dado; a que me respondieron que desde luego lo recibian por su padre espiritual para que los auxiliase y doctrinase sus hijos, y que si necesario fuese el rendir las vidas en defensa y cuidado de los Padres, lo harian..., madifestando en sus semblantes tal complacencia, que nos podemos prometer de estos infieles ser ésta una de las misiones de mayor fruto a Dios, así por lo muy preparados que le tiene los ánimos el Reverendo Padre Fr. Benito Delgado, como por la docilidad que manifistan ellos y estar situados en paraje que con facilidad se puede ir propagando el Evangelio» [1].

Tuvo el P. Castellanos por compañero al P. Francisco Javier de Alday, misionero de notabilísimas prendas de inteligencia, virtud y letras, según lo acreditaron más

(1) Está en el citado hospicio.

tarde el gobierno de las misiones, sus escritos de expontánea y varonil elocuencia y el acertado pulso en el desempeño de arduos negocios que le confiaron las autoridades civiles. Dieron comienzo á sus apostólicas tareas, consagrando la conversión á San Pablo Apóstol. El distrito que debían evangelizar quedó desde luego deslindado de N. á S. entre los ríos Bueno y Pilmaiquén, y con diez leguas de oriente á poniente, abarcando catorce parcialidades de indios en número de 600 almas. (1)

5. El fuerte de Alcudia y las salvajes costumbres de sus soldados.—Nada podemos decir de los frutos espirituales obtenidos en los primeros catorce años de esta conversión, á causa de que los indios redujeron á cenizas la casa misional y la iglesia y con ellos los libros de bautizos en el alzamiento de 1792. Sabemos sí que los misioneros entendían en la conversión de los infieles no de otra manera que los que reedificaban el templo de Jerusalén en tiempo de Nehemías, con una mano trabajando y con la otra blandiendo la espada (2). Los enemigos no eran precisamente los indios, sino los soldados del destacamento del fuerte y los aventureros que se introducían entre los indígenas con fines depravados.

Los excesos de todo género á que se abandonaban estos miserables los describe uno de los misioneros del lugar en carta de 21 de julio de 1782, dirigida al P. Presidente de las conversiones, en tales términos, que la decencia y el pudor se resisten á darles publicidad por entero. Sin embargo, copiaremos lo que podamos utilizar en comprobante de la verdad de nuestro aserto. Dice así: «R. P. Presidente...: Se me hace indispensable hacer presente a V. R. (como a quien incumbe principalmente este cuidado) el poco efecto de nuestra solicitud a favor de estas pobres almas. No tengo necesidad de reproducir los trabajos y necesidades que por ganarlos hemos padecido, así yo como mi compañero: sábelos Dios y todo el mundo, y esto basta... No me quejo de que haya contradicción...; es indispensable que el infierno busque lo que era suyo, por mas que su

(1) Gay, Documentos, t. I, pág. 381.
(2) Libro II de Esdras, cap. IV, v. 17.

posesion sea injusta: quéjome de los instrumentos que patrocinan su causa. El asunto es gravísimo, y por lo tanto conviene hablar con claridad.

«El poco temor de Dios que tienen algunos soldados que viven destacados en este fuerte es causa de que se precipiten en algunos hechos repugnantes a toda ley y razon; y como públicos que son entre los indios, son otros tantos inpedimentos para dejar ineficaces cualesquiera persuaciones que se les haga relativas al conocimiento de la deformidad que incluyen tales hechos. Júzguelo la prudencia calificada de V. R.

»Apenas hay bebida en donde se encuentren los españoles que van entre los indios, no a beber solamente, sino a beber hasta embriagarse, y tanto, que algunas veces son el juguete de los mismos indios y otras el alboroto de ellos. Demas de esto, si la ocasion les favorece, les levantan su hacienda y se la roban...; no hay chola casada ni soltera que se vea libre... Este es un punto que ha llegado a lo sumo hasta echar mano de la fuerza para doblar el cuerpo, cuando no alcanzan otros medios para rendir la voluntad. ¿Qué mas? No han faltado quienes... las han colgado, azotado y golpeado... ¿Qué mas? Algunos han vivido casados a la usanza... Así mismo los consejos que dan a los indios no se que tales sean; solo puedo decir que, estando el uno de ellos aconsejando al cacique principal, le dijo en presencia de mi compañero que no creyesen cosa ninguna ni a los PP., porque así los padres como los españoles todos mentian... Ya con esto V. R. podrá bastantemente conocer el giro de las cosas, para su gobierno y remedio. Solo me resta hacer presente a V. R. la ninguna utilidad que esta mision tiene con estos oficiales y que los indios ya por dos veces han intentado quitar al capitan. Nosotros, aunque lo hemos deseado, no nos hemos metido en nada, porque, ni los indios para pedirlos nos han tomado parecer, ni el señor Comisario para proponerlos, ni el Sr. Gobernador para establecerlos»... [2].

---

(1) Esta carta inserta en el Informe Cronológico del P. Ascasubi, publicado por Gay, no cabe duda que es del P. Javier de Alday: nos es muy co-

Tales serían los desórdenes de la tropa destacada en el fuerte de Ríobueno, que el gobierno ordenó retirarla y abandonarlo, medida extrema que, si remediaba los desmanes militarescos, dejaba á los misionèros abandonados á su propia suerte, sin recurso en lo gubernativo civil para la represión de la barbarie indígena y amparo de ellos en caso de una irrupción. Corrieron voces de que la tropa llevaría cautivos á Valdivia á cuantos indios pudiera, motivo por el cual los indígenas se ocultaron en los bosques. Solo uno de los PP. estaba en la casa misional, y temiendo fatales resultados, se refugió en la de un cacique amigo, á cuatro leguas de distancia, desde donde, siempre que le era posible ejercía su ministerio apostólico, hasta que el presidente de misiones envió á los PP. Javier de Alday y Lucas Alias á conferenciar con los naturales de Ríobueno y á tranquilizar los ánimos. La sola presencia del P. Alday bastó para que los indios se mostraran contentos y obsequiosos, salieran del bosque los que aun permanecían refugiados, y los misioneros quedaran en su puesto, sin que se produjese la menor desinteligencia, como no la había habido antes.

«Hay al presente (decia el P. Ascasubi en 1784, ciento y trece cristianos: seis casados, setenta y cinco solteros y treinta y dos párvulos. De los adultos, doce cumplen anualmente con el precepto de la confesión y de ellos comulgan solo ocho; los demas se van disponiendo para cumplir á su tiempo con dichos preceptos eclesiásticos y puede esperarse que, quitados ya muchos de los embarazos que oponia el infierno a los progresos de esta mision, los hará mayores en adelante con la asistencia divina» [1].

6. Los misioneros se ganan la estimación de los caciques de la costa; fundan las conversiones de Cuchico y Dallipulli; preparan la apertura de camino á Chiloé; el Rey lo aprueba.—Luego que nuestros misioneros se establecieron en Ríobueno, lejos de limitar su obra civilizadora al distrito que les demarcaron según de-

---

nocido su estilo, y lo significa él mismo, exponiendo las causas del alzamiento de Ríobueno de 1792, como se verá más adelante.

(1) Gay, Documentos t. 1, pág. 387.

jamos dicho, entablaron relaciones amistosas con las reducciones indígenas que corren hacia la costa marítima del Pacífico sobre ambos cantones del río. «A este fin les enviaban sus mensajes, les despachaban camaricos y regalos, les hacian sus visitas, los cortejaban grandemente cuando ellos las devolvian, y no perdonaban gastos, desasosiegos, incomodidades, ni trabajos que pudiesen conducir al meditado intento de atraer a su devocion aquellas cabezas principales; pero con tan buen efecto, como se puede colegir de la gran acogida que el cacique gobernador Calvuqueu hizo al P. Superior de la mision de Riobueno cuando, de orden del gobernador de Valdivia, se demolió el fuerte... y se retiró la guarnicion. Por este medio se fueron entrañando nuestros religiosos en los corazones de aquellos naturales de tal suerte, que en uno y otro canton se hicieron conocidos y estimados hasta de los indios mas vecinos del archipiélago de Chiloé» (1).

Pero, si bien es verdad que los misioneros anhelaban principalmente la conquista espiritual de los indígenas, se interesaron también en la fundación de nuevas conversiones en el intermedio de Valdivia y Chiloé con el importantísimo objeto de obtener el franco tránsito de una á otra plaza, ó sea la apertura de camino, que nunca lo hubo antes de que nuestros PP. interpusieran su ascendiente con los indios, y persuadidos de que éstos no opondrían resistencia, acudieron al gobernador de Valdivia, que era D. Mariano Pusterla, para que no perdiese tan halagüeña ocasión. Los mismos indios, persuadidos por los misioneros, mandaron sus embajadores á Valdivia en demanda de misioneros para sus tierras. Pusterla, «alborozado con la felicidad de este primer paso, accedió a la solicitud de los indios, y previendo el peligro que podia haber en diferir la ejecucion, dispuso que pasasen luego los misioneros a fundar provisionalmente dichas misiones de Cudico y Dallipulli mientras que, dada parte a la Superioridad del reino, se aprobaban y concedia su formal establecimiento».

Partieron los misioneros del Colegio de Chillán, resi-

(1) Gay, Documentos t. I, pág. 390.

dentes en Valdivia, el 7 de enero de 1787 y se establecieron en Cudico el 9 y en Dallipulli el 14 del mismo mes y año; bien que no se obtuvo pronto la aprobación del gobierno, á causa de la enfermedad y fallecimiento del presidente Benavides, á quien sucedió D. Ambrosio O'Higgins, que confirmó estas fundaciones por auto de 11 de julio de 1788.

Que las conversiones de Cudico y Dallipulli se fundaron con los dos principales fines que hemos apuntado no da lugar á duda, pues lo atestigua una Real Cédula expedida en Madrid el 25 de febrero de 1790, que dice así: «El Rey.—Gobernador y Capitan General del Reino de Chile y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago. En representacion de diez de setiembre de 1788 disteis cuenta del establecimiento de dos Misiones en los parajes de Cudico y Dallipulli con aprobacion de esa junta superior de Real Hacienda por considerarse útiles no solo para el fin principal de la conversion de aquellos naturales, sino porque, hallándose situados en el comedio de Chiloé y Valdivia, pueden proporcionar se franquee amistosamente *el camino que se intenta abrir desde uno a otro pueblo*, y acompañando testimonio del expediente solicitais mi real aprobacion... Y aviéndose visto en mi consejo de las Indias, con lo informado por su contaduria, expuesto por mi fiscal y consultándome sobre ello, he venido en aprobar los dos expresados establecimientos»... [1].

El gobernador Pusterla fué el encargado de entender en la apertura del camino, que realizó con feliz éxito; lo que le valió el ascenso á brigadier [2].

Fundador de la conversión de Cudico fué el P. Miguel López, que la consagró á la Madre Virgen bajo la advocación del Pilar. Tuvo su asiento á 10 k. al N. O. de La Unión, y su distrito comprendía siete parcialidades con un total de 404 individuos en su mayor parte bautizados en Valdivia antes de la fundación de Cudico, pero no cristianos en realidad. Sin embargo, era una tribu de indios que manifestaban afecto á la religión, confianza en sus

(1) Véase el Vol. 739, fol 34. *Cédulas y Reales Ordenes*, Arch. Nac.
(2) Vol. citado, folio 80.

ministros y alguna sinceridad en cumplir lo que prometían.

Fundador de la de Dallipulli, bajo la advocación de N.ª S.ª del Rosario, fué el P. Javier de Alday, que tuvo por compañeros sucesivamente á los PP. José Romero, Juan López Haro, Francisco Hernández, Sebastián Moyano, José Larrañaga y Jerónimo Ondarreta, en el espacio de doce años. La casa misional tuvo su ubicación (aun subsiste un edificio de los antiguos tiempos, otro relativamente moderno, y una iglesia bastante espaciosa construída en 1844) á 10 k. N.-E. de La Unión, formando triángulo con la de Cudico y á corta distancia del río Llollelhue. «Presentaba la vista un delicioso paisaje de muchas leguas de terreno fertilísimo, llano y cruzado de riachuelos, rios y algunas pequeñas montañas, terminado la vista en las cordilleras nevadas.» Diéronle de extensión á su distrito diez leguas N.-S. y cinco de E. á O., y contenía 400 almas [1].

Los frutos espirituales obtenidos en estas dos conversiones en los primeros tiempos aparecerán en un estado general que insertaremos más adelante.

7. Deslindes de jurisdicción. Lo que eran las parroquias.—Por este mismo tiempo que alcanza nuestra Historia, tuvo solución una dificultad que desde antiguo no dejaba de inquietar las conciencias de los misioneros y de los curas en cuanto al deslinde de jurisdicción espiritual entre unos y otros. Dada la forma creada en Chile para las misiones entre infieles desde los primeros tiempos de la conquista, y no ajustada después de 1682 á las bulas inocencianas, tenían que surgir dificultades del fondo mismo del mal régimen. Las leyes pontificias consideran los territorios misionales de infieles como lugares sin diócesis episcopales, aunque la demarcación de una diócesis las incluya en sus límites generales. Así por ejemplo la de Imperial abarcaba en sus primeros tiempos desde el río Maule hasta Magallanes, ó Tierra del Fuego. Según esas leyes

---

(1) La conversion de Dallipulli contenía las parcialidades siguientes: Dallipulli, Auquinco, Chamcham, Cathipulli, Paillaco, Cathalán, Copihue y Thumag.

el obispo debía tener jurisdicción sobre los pueblos civilizados, pero no sobre los pueblos de indios no cristianos prácticos. Más aún, para que los señores obispos obtuvieran jurisdicción sobre estos pueblos, debía preceder entrega por parte del Prefecto de Misiones, previo acuerdo de la sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Este orden de cosas no se observó en Chile á causa de que, por la escacez de clero secular, los señores obispos se valían de los religiosos para el servicio de su diócesis, y estos fueron aquí, como en toda América, el todo: misioneros y párrocos, padres y doctores, consejeros y amigos de los naturales. Por eso no nos ha sorprendido, antes bien creemos obra de alta justicia que el Concilio americano celebrado en Roma en 1899 haya declarado que la paternidad de la América cristiana pertenece á los frailes, por cuanto ellos la engendraron á Cristo y á la civilización [1].

El primer Obispo de la Imperial fué el P. franciscano D. Antonio de San Miguel, que fundó el primer seminario de la diócesis primer Colegio que hubo en Chile [2], como otro obispo franciscano, el Sr. D. Fr. Diego de Medellín fundó el seminario de la diócesis de Santiago. A pesar de los esfuerzos de aquel grande Obispo, los frutos debieron de ser pocos en las comarcas de Arauco, que no daban garantías de tranquilidad y reposo, fuera de que el dicho seminario quedó interrumpido con la destrucción y despoblación de la ciudad á consecuencia del alzamiento general de indios á fines del siglo XVI.

El Ilmo. D. Antonio de San Miguel, además de ser la primera figura del episcopado chileno en el siglo XVI [3], fué asimismo un gran misionero, y para el buen desempeño de estas funciones consiguió traer á su diócesis algunos clérigos y un buen número de religiosos; y en carta de 27 de junio de 1570 decía al Rey: «Mande V. Magestad vengan frailes y clérigos, que, aunque sean muchos,

(1) Vid. el capítulo *De Regularibus.*

(2) Véase el *Catálogo del clero secular y regular* del obispado de la Concepción de Chile.

(3) La provincia eclesiástica Chilena, pág. 15.

hay bien en que se ocupen todos» (1). Por eso en su tiempo y después aparecen como refundidos en uno solo los sagrados ministerios de párrocos y misioneros.

Las parroquias además fueron rarísimas y casi de puro nombre. En el territorio de Arauco parece que en el siglo XVI no hubo más que las de Imperial y Angol, mil veces interrumpidas por las incursiones de los bárbaros. Las de Villarica y Osorno (2) en el de Valdivia terminaron con ese siglo. En el XVII tal vez no se erigió otra que la de San Pedro, cerca de la Concepción; en el XVIII las de los Angeles, plaza de Arauco, Tucapel (3), Nacimiento y Santa Juana, todas bordeando la ribera del Bíobío, y la costa del mar; pero nada al oriente, ni al sur del territorio araucano y casi ninguna al centro. En el territorio de Valdivia puede decirse que no hubo más que una en los siglos XVII y XVIII.

Según esto ¿qué podría hacer un solo clérigo, cuando lo había al frente de una parroquia que abarcaba medio mundo? Pero vengamos al caso que nos ocupa.

A primera vista la jurisdicción espiritual entre los párrocos clérigos y los misioneros aparece claramente deslindada: los españoles para los párrocos y los indios para los misioneros. Está bien; pero cuando un español se casaba con una india que no tenía de cristiano más que el agua del bautismo, ¿á qué jurisdicción pertenecía ésta? Y las indias tenían hijos tan semi salvajes como su madre. Había indios al servicio de españoles en los pueblos y en las haciendas; había indios al servicio del ejército y podían gozar del fuero militar y retirarse después; los soldados in-

---

(1) *Arch. General de Indias*, Audiencia de Chile, Est. 77, caj. 6, leg. 5.

(2) Repoblada la ciudad de Osorno, el obispo Roa y Alarcón, en la visita que practicó en 1796, pasó á restablecer la antigua parroquia. En el mismo sitio que cavaron para colocar la 1.ª piedra se halló la de la primitiva, con esta inscripción:

Gregorio XIII Summo Pontifice—Philipo II Indiarum Rege Catholico ✠ ✠ ✠ *Frater Antonius de San Miguel Primus Episcopus Imperialis ipse hanc benedixit ecclesiam Divo Matheo Apostolo anno Domini 1577, vigesima quarta die. mensis novembis.* (Arch. Gl. de Indias «Audiencia de Chile» Est. 129, C. 3, L. 21).

(3) El Sr. obispo Azúa en un informe sobre los curatos, fecha 30 de marzo de 1744, menciona los de Arauco y Tucapel, pero parece que hasta esa fecha no pasaban de ser capellanías de los fuertes.

dios tenían hijos, y éstos no gozaban del tal fuero; había indias viudas de soldados españoles. Y en todos estos casos y muchos otros ¿á qué jurisdicción pertenecían los indios? *Ecco il problema.*

8. El Prefecto de Misiones ofrece al Obispo hacerse cargo de todos los indios. y se le acepta.—El caso más notable en esto de deslindes de jurisdicción fué el que pasó en Valdivia en 1785 entre el cura D. Ignacio de Rocha y el R. P. presidente de misiones Fr. Francisco Pérez. Por fortuna uno y otro eran individuos prudentes y de buen tino, y había perfecta inteligencia entre ambos. El P. Pérez ofreció al Ilmo. Marán que los misioneros se harían cargo de los indios, sobre los cuales aparecía jurisdicción dudosa, llevado del buen propósito de aligerar las obligaciones del cura. El Obispo recibió la oferta del Padre presidente con muestras de gratitud y aplauso, como se ve en la contestación siguiente:

«Mui Sr. mio y de todo mi aprecio; he recibido la de V. P. su fecha 5 del que corre, por la que me hace constar la buena voluntad y resignacion con que los PP. Misioneros de ese resinto se han hecho cargo de asistir a los Naturales de ambos sexos que sirven a los españoles en el distrito de sus respectivas misiones; quedo, pues, muy agradecido de esta finesa que debo tener presente, como que de ésta pende la serenidad de mi concencia, pues no pudiendo el cura asistirlos me era muy doloroso juzgar melancólicamente de aquellos infelices por falta de instruccion y enseñanza; todo lo debo a V. P., que me tendrá siempre para complacerle en quanto fuere de su agrado.

»Estoy hecho cargo de la desidia que tienen las gentes de todo este reyno en instruir y educar sus domésticos y familiares, pero algo mas, sus propios Hijos, cuyo descuido es causa de los mayores males, porque criados en libertad solo despiertan a la malicia, sin que se perdonen excesos que no se cometan en la temprana y tierna edad de la juventud. ¡Ay, amigo! el corazon me llora sangre cuando columbro estas cosas sin remedio; aquí continuamente se predica sobre esta obligacion, pero son inúti-

les los sermones, porque no hay oido para ellos; pidamos a Dios los llene de luses, como yo le pido el que guarde a V. P. con muy cumplida salud y en su santa gracia.— Concepcion y Agosto 29 de 1785.—Francisco José, Obispo de la Concepcion.—M. R. P. Francisco Perez» [1].

A esta carta había precedido un oficio del mismo Obispo al Sr. Rocha, fechado en 28 de junio del mismo año, y en vista de él fijó el cura un cartel en la puerta de la iglesia parroquial con este aviso: «Pongo en noticia de todos que, por orden de su Señoria el Obispo mi Señor, quedan todos los indios habitantes en toda la jurisdicción de mi curato, ya en tierras de españoles, ya sirviéndoles en sus casas, encargados y al cargo de los RR. PP. Misioneros.—Dr. D. Ignacio de Rocha» [2].

9. Oposición que hicieron los amos de los indios á los misioneros.—¿Qué efecto produjo la determinación del Sr. Obispo?

«En desempeño de esta confianza, que aceptamos gustosos como tan propia de nuestro ministerio apostólico (decía el P. Perez algunos años despues), hemos trabajado constantemente sin perdonar diligencia conducente al aprovechamiento espiritual de nuestros encomendados. A consecuencia de esto, hemos instado sobre que los españoles despachen sus indios sirvientes al catecismo, si eran infieles, y si cristianos, al rezo y explicacion diaria de la doctrina, hasta estar instruidos, y a la misa los domingos y fiestas suyas, como tambien al cumplimiento del precepto de la Confesion y Comunion anual. Hemos procurado con el debido zelo cortar los amancebamientos de nuestros encomendados y poner en libertad a las Indias que, queriendo casarse, se lo impedian sus patrones, sacándolas para esto de sus casas y depositándolas en otras... mientras no se verificaba el matrimonio; en una palabra, hemos solicitado oportuna e importunamente que los indios fiados a nuestro cargo cumplan sus respectivos deberes: Pero no lo hemos hecho tan a salvo, que por esta causa no estemos hechos el oprobio y aun el abatimiento casi general

(1) Arch. del Colegio, Vol. III, fol. 44.
(2) Ibidem, Vol. IV, fol. 148.

de los españoles de esta jurisdiccion, que, llevando a mal nuestra solicitud pastoral sobre sus comensales, se han enfurecido contra nosotros, llenándonos a cada paso de infames calumnias y pesadísimos dicterios. No obstante, considerando que estos son los gajes ordinarios del ministerio y que el discípulo no debe esperar mejor suerte ni tratamiento que el Maestro, todo lo hemos llevado con santa paciencia, en honra y gloria de Dios y por utilidad de estas pobres almas, redimidas con la sangre preciosísima de Jesus: y aseguro a V. merced que todo el golpe de tan amargas contrariedades jamas seria bastante para hacernos parar en nuestra labor, si por otra parte no hubiera ya llegado el caso a términos en que nos es forzoso desembarazarnos de esta carga, cuando el mismo actual Gobernador se ha persuadido que en este modo de obrar traspasamos la esfera de nuestras facultades» (1).

Continúa el P. Pérez exponiendo y dilucidando con casos prácticos, en su representación dirigida al cura D. Ignacio de Rocha, este anómalo estado de cosas, y termina diciendo que si no se obtiene un fallo amplio y preciso de la autoridad competente, que ponga á raya las arbitrariedades de los amos con sus sirvientes indios, de los militares con los soldados indígenas y del gobernador de Valdivia en sus funciones administrativas, no ejercerán más los misioneros la jurisdicción que les ha comunicado el Obispo sobre los naturales colocados en tales circunstancias. Para mayor claridad reduce á siete puntos los casos que deben consultarse, los que no copiamos aquí, por evitar repeticiones y prolijidades inútiles. (2)

10. Fallo del Obispo sobre deslindes de jurisdicción.—El Sr. Rocha remitió al Obispo Marán la representación del P. Pérez, y la respuesta no tardó en llegar. Dice así:

«Concepcion y abril 1 de 1794.—Con respecto a que nuestro cura capellan de la Plaza de Valdivia nos ha remitido con oficio de 20 de marzo próximo la representa-

(1) Representación fechada en Valdivia á 23 de febrero de 1794 arch del Colegio, Vol IV, fols. 148 y 188.
(2) Vid. también el fol. 148 del cit. Vol.

cion hecha por el R. Presidente de las Misiones de aquel distrito a fin de que, en calidad de Diocesano y en virtud de las privativas de Theniente Vicario General de los reales ejércitos, tengamos a bien declarar los puntos de que consta la expresada representacion, para proveer a la paz, tranquilidad y buena armonia entre los cuerpos y Ministros de dicha Plaza; vistos y examinados todos y cada uno de los puntos por los principios de los sagrados cánones, Reales ordenanzas y órdenes de su Majestad relativas al fuero Militar, jurisdiccion castrense, deberes de los curas capellanes y Privilegios de los Indios; declaramos decimos, y determinamos:

»Al primer punto: que los Indios infieles, aunque sean de conversion y esten bautizados, siempre pertenecen al régimen y gobierno y al cuidado de los PP. Misioneros de sus respectivas reducciones, ya esten sirviendo a Militares, o ya sirvan a españoles, hasta tanto que con arreglo a las Reales determinaciones se haga la entrega solemne y formal a Nos, y providenciemos de Cura Doctrinero, o de una agregacion al Cura Capellan de la Plaza, que nunca excederá de ser precaria; en fuerza del cual derecho dichos indios, sean casados o solteros, sean infieles o neófitos, deben asistir al rezo e instruccion de sus Misioneros y éstos deben compelerlos a tal concurrencia.

«Al segundo: que todos los Indios de dicha clase, ya sean criados domésticos y comensales, ya sean sirvientes de las haciendas de Militares, o inquilinos de ellos, por ningun derecho o Real disposicion tienen privilegio o fuero alguno para eximirse de la subordinacion o cuidado espiritual de los Misioneros.

»Al tercero: que los Indios christianos de la dicha clase, sirvientes a españoles, pertenecen igualmente al cuidado y jurisdiccion de los Misioneros.

»Al quarto: que solo gozan y deben gozar de fuero Militar los empleados actualmente en el real servicio y los Ministros principales de la tesoreria del ejército en esa Plaza, segun las Reales declaraciones; pero de ningun modo los retirados del servicio y viudas de oficiales, aunque tengan sueldo o montepio.

»Al quinto: que los Indios Numeristas, siendo los de la Mision de la Plaza que está entregada al Cura Capellan, no corresponden a los Misioneros, ni como Indios ni como Numeristas, si nuestro Capellan no sostituye a dichos Misioneros para que, haciendo sus veces, corran con su instruccion. Pero siendo de los Indios de pura conversion, o reduccion, no entregados solemne y formalmente a Nos como Diocesano, siempre deben correr al cuidado e instruccion de los Misioneros.

»Al sesto: que el indio retirado del servicio corresponde y debe corresponder a quien corresponden los demas de su territorio y reduccion con la distincion y especificacion dichas.

»Al septimo: que la india viuda de soldado español y sus hijos pertenecen al Cura Capellan, y la del Indio soldado a aquel a quien correspondia en el estado de su matrimonio.

»Los cuales puntos así declarados y determinados, mandamos se hagan presentes a quienes corresponde para que con su noticia tengan su cumplida y puntual observancia. —Francisco Josef, Obispo de la Concepcion.—Ante mí, Andres Maruri Notario Público» (2).

¿Hubo recriminaciones, diatribas, ó disgustos de parte de los valdivianos á consecuencia de la determinación del Sr. Obispo? No lo sabemos; pero fácil es suponer que, dadas las circunstancias de aquellos tiempos en Valdivia, en que no abundaban mucho la cultura, ni el respeto al 8.° mandamiento de la ley de Dios, los misioneros debieron de seguir siendo el blanco de las injurias todavía por largo espacio.

11. Lo que debió hacerse para evitar competencias.—Un punto importante queda de manifiesto en estas determinaciones, y es que las bulas pontificias y reales órdenes estaban vigentes en cuanto á que los señores Obispos no podían ejercer jurisdicción sobre los pueblos ó reducciones indígenas, sin la entrega solemne de parte del P. Prefecto. Pero, cabe repetirlo, los españoles penetra-

(1) Archivo del Colegio, Vol. IV, fol. 149.

ban en todas partes tras el misionero y al fin conseguían formar pueblos, y por eso los diocesanos han creído deber suyo fundar parroquias en los mismos campos indígenas, abarcando distancias inmensas, pudiera ó nó administrarlas el cura; procedimiento que se prestaba á complicaciones jurisdiccionales. Durante la colonia, el Rey era casi omnipotente y, si bien es cierto que en asuntos eclesiásticos tenía que respetar al Padre Santo para no recibir una recusación con el inapelable *non póssumus*, también es cierto que sus regalías eran muy grandes, y fácilmente podía allanar cualquiera dificultad. Y acaso por esta razón no las hubo entre los prefectos de misiones y los obispos; pero no sucedió lo mismo una vez constituída la república, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, en que más de algún diocesano se creyó con derecho para intervenir hasta en los negocios de exclusiva jurisdicción del prefecto de misiones, como lo veremos en tiempo oportuno. Un Vicario Apostólico en la Araucanía habría sido el medio seguro de obviar todas las dificultades. La entrega de los pueblos convertidos á la fe no ha podido tener lugar, á causa de que las parroquias se han fundado antes de la resignación de los pueblos indígenas; y para la perfecta inteligencia debió haberse pedido un acuerdo de la Santa Sede.

CAPÍTULO XVI

SEMINARIO DE NATURALES DE CHILLÁN

1. Colegio de indios en Santiago; sus antecedentes.—Al terminar el capítulo de nuestra Historia en que narramos los sucesos referentes al alzamiento general de araucanos de 1766, motivado por el famoso proyecto de querer reducirlos á pueblos, dijimos que el presidente D. Antonio Guill, burlado en su ilusorio propósito é influenciado por el maestre de campo y los suyos, tuvo la audacia de proponer al Rey un proyecto, según el cual debiera declararse guerra de exterminio á los indios, aniquilarlos y sacarlos de sus tierras para distribuirlos por las campiñas de la parte civilizada de Chile. Igualmente dijimos que al mismo tiempo el Ilmo. Espiñeira, que había entendido en la pacificación de los araucanos, acudió también á su Majestad, proponiendo como únicos medios de civilización los de la suavidad y buenos tratamientos. El Rey, en vista de dos pareceres tan contrarios, pidió dictamen al virrey del Perú don Manuel de Amat, quien al decir del Rey en una Cédula fechada en el Pardo á 6 de febrero de 1774, reprobó altamente el descabellado proyecto del presidente Guill, el cual «nunca saldria fiador de una perpetua seguridad... porque, siendo notorio que los indios jamas presentan batalla y unicamente presentan correrias y otras maneras semejantes a las de los Arabes, Croatos, Panduros y Tártaros, dejan fuera de accion nuestas armas, principalmente las de infantería, practicando sus incursiones con increible agilidad y prontitud, no menos que sus retiradas en las que momentáneamente se desaparecen», y mas ahora, agrega el Rey, con «la caballeria de que hoy abundan». Tal vez se lograría replegarlos más al sur; pero sería para que «se incorporasen

con las inmensas naciones mas bárbaras y desconocidas.... hasta el Cabo de Hornos y Patagones, quedando en pie la dificultad y haciéndose necesaria otra frontera para sujetarlos.

»En cuanto al medio de suavidad y dulzura propuesto por el Rdo. obispo de la Concepcion... el único arbitrio que verdaderamente haría asequible este negocio es el que se meditó muchos años hace (si se hubiera puesto en planta), y fué el de ir sacando con maña y sagacidad a los hijos de los principales Régulos y Caciques, conduciéndolos al Colegio de la ciudad de San Bartolomé de Chillán..., instruyéndolos y enseñándoles las máximas cristianas, que fácilmente se imprimen en aquella tierna edad, si lo promueve una educación constante, con lo que, aplicándose unos al estado eclesiástico, supuesta la literatura necesaria, y otros a diferentes empleos políticos, pudiesen, aquellos con la persuación y éstos con el ejemplo, reducir a sus parientes a una vida racional y cristiana».

Otro de los medios que propone Amat es el de que se administre justicia entre los indios, «castigando severamente a los españoles que se introducen en sus tierras, no solo dándoles mal ejemplo, sino tambien para expiarlos y hacerles mil agravios y vejaciones».

El Rey no sólo acepta el dictamen de Amat en la mencionada Cédula, sino que le «comete la direccion íntegra y absoluta de tan importantísimo negocio» á fin de que, formada una instrucción individual de los puntos comunicados en cartas al Rey, la remita al Presidente de Chile para que la ponga en práctica, «con prevención de que no solo se ha de admitir e instruir» en el colegio, como en otros que se formaren después, á los hijos de Régulos, Gobernadores, Caciques, e Indios principales, sino tambien a los comunes y ordinarios de la ínfima clase, para que todos logren del beneficio—dice su Majestad—y se consiga la conversion y reduccion de esas numerosas Naciones a mi suave dominio» (1).

(1) Real Cédula fecha en el Pardo el 6 de febrero de 1774. Arch. Nac. Vol. 727 n.° 55.

Las instrucciones de Amat llegaron en circunstancias en que el presidente Jáuregui se preparaba para celebrar con los indios el parlamento correspondiente á su gobierno, y durante él «consiguió que los principales Caciques y Régulos le entregasen algunos de sus hijos, los que, traídos á la capital, hizo alojar en el colegio de San Pablo, encomendando su educacion cristiana y política a un eclesiástico secular, a quien despues dió título de Rector y Director, nombrando otro de pasante; ambos con dotaciones fijas... Corrió así el Colegio con bastante gasto y poco aprovechamiento de los colegiales mas de diez años» (1).

2. El gobierno quiere trasladarlo á Chillán porque no ofrece ventajas en Santiago.—En 1776 se trató de aprovechar los restos de un antiguo colegio que los jesuítas tuvieron en Chillán; pero como el cura D. Domingo Villegas los pidiera á beneficio del hospital, la junta superior de temporalidades resolvió pedir informe al obispo de la Concepción y al cabildo de Chillán sobre el más útil y preferente destino que podía darse á la expresada posesión, y asimismo se ofició al R. P. Guardián, para que, de acuerdo con su consejo, expusiese si subsistía en aquel convencimiento que prestó su antecesor» de admitir y regentar un seminario de naturales. Tanto el Obispo como el Cabildo contestaron que los fragmentos del edificio debieran aplicarse de prefencia al proyectado seminario de indígenas en el supuesto de que los religiosos del Colegio de Misioneros persistiesen en su buen propósito; pero advierten al mismo tiempo que la reparación de los edificios sería de considerable costo al ramo de temporalidades, por el ruinoso estado en que se hallaban... «El Reverendo Padre Guardián (dice el regente de la Real Audiencia D. Tomás Alvarez de Acevedo en su dictamen) no solo consiente en hacerse cargo de esta imcumbencia, manifestando los grandes deseos de que se ponga en planta, ofreciéndose con su comunidad a este fin con las ma-

---

(1) Oficio en que el presidente O'Higgins comunicó al Rey el estado del Seminario de Naturales de Chillán, fecha 16 de noviembre de 1792. Vol. 21 sec. «Jesuítas», Archivo Nacional.

yores veras, sino que tambien se promete conseguir las grandes ventajas que se esperan de este utilísimo establecimiento, allanando las principales dificultades de los crecidos costos que se piensa podrá impender el ramo en su plantificacion y subsistencia; por lo que respecto a los Religiosos, franquea los necesarios que deban emplearse en la direccion y enseñanza de los jóvenes sin interes alguno temporal, ni otra asignacion que la que se hiciere para gratificacion de los Indios, padres y deudos de los colegiales que vinieren a visitarlos, cuya concurrencia presume que será muy numerosa y frecuente por la natural piedad y amor a sus hijos... Pero como para esta nueva fundacion y dotacion tal vez por ahora no sufrague el ramo de Temporalidades, por estar gravado con sus mas esenciales cargas y obligaciones, me pareceria sumamente útil y conveniente se trasladase este colegio de naturales al de Chillan, poniéndose al cargo y cuidado de aquellos Misioneros, por cuyo medio se lograria la mas facil y pronta instruccion de los jóvenes en mas copioso número, con mayor aprovechamiento, menos costo y con otras ventajas... La experiencia ha demostrado que en el espacio de diez años desde el entable de este Colegio no se ha podido ver la utilidad y aprovechamiento que se esperaba... Del examen y reconocimiento que V. S. ha mandado hacer de la suficiencia, idoneidad y adelantamiento de los colegiados resultó que ocho han salido para oficios mecánicos y otros destinos, quedando solo diez para seguir estudios» (1).

El presidente Benavides en carta al Rey (fecha 1.° de mayo de 1786) le dice que, en «el tiempo de nueve años corridos desde 1777, en que se erigió en la capital, hasta fin de 1785 ha consumido» el colegio indígena de S. Pablo «32,802 pesos y medio real»; que la necesidad de trasladarlo á Chillán es manifiesta; que sólo se ofrece añadir que habrá notable ahorro y «que los mencionados Religiosos, por su instituto y vida claustral, son mas apropósito que los actuales Maestros clérigos seculares para de-

(1) V. el Vol. 21. sec. «Jesuítas», pág, 162, Arch. Nacional.

dicarse con mas anhelo, constancia y libres de otros designios y atenciones temporales, a llevar adelante esta fundacion: poseen el idioma índico, con lo cual facilitaran que, aun antes de que los colegiales posean el español, adelanten los primeros rudimentos de doctrina; y por medio de los Padres de su mismo convento, que residen en las diversas Misiones situadas en los cantones de infieles, podrán atraer para el colegio a los jóvenes de mejores esperanzas y asegurar el contentamiento de sus parientes».

En vista del dictamen del regente Alvarez de Acevedo, el presidente Benavides pidió vista fiscal, la que, estimando por de mucho peso las razones expuestas y reforzándolas con otras de no poca importancia, esto es, que los indios en el parlamento celebrado últimamente en Lonquilmo habían pedido con alguna eficacia esta translación, la aprueba y la pide; pero es de parecer que, aunque el P. Guardián se muestre con tanta liberalidad, para firmeza del establecimiento, «se asigne a cada Preceptor y al Rector una prudente congrua».

3. Fundación del Seminario y traslación de los colegiales.—Era guardián del Colegio de Chillán el Padre Francisco Javier Ramírez, varón de carácter generoso y amplio, el qual, no previendo por aquellos días que su generosidad podía serle con el andar del tiempo motivo de embarazos y sinsabores, separó una buena porción de los edificios del mismo Colegio para convertirla en seminario de naturales (1), y con previo aviso de estar allanado y listo el local para recibir á los estudiantes, el presidente Benavides ordenó la translación por decreto de 18 de octubre de 1786. «I siendo llegado el caso, dice, de que tenga efecto el loable y útil pensamiento de dicha trans-

(1) Se pensó primero en colocarlo en el antiguo colegio que los jesuítas tuvieron en Chillán; pero esto no se llevó á remate por estar dicho Colegio en estado ruinoso. El decreto de la Real Audiencia sobre definitiva elección de sitio, fecha 9 de marzo de 1786, dice que «se haga al lugar que el P. Guardian del Convento de Propaganda propone dentro de sus muros, que no al colegio que fué de los regulares expatriados, tanto por las mayores ventajas que ofrece para la educación de los jóvenes, como por lo menos costoso». (Arch. del Colegio, Vol. III, fol. 68).

lacion y de lograr la oportuna ocasion de hallarse próximo a salir para aquel convento el P. Presidente de él, Fr. Blas Alonso, póngase a su cuidado la conduccion de los jóvenes colegiales que deben pasar a dicha nueva residencia a continuar su carrera, educacion y enseñanza con título de fundadores, señalándose por tales a D. Pascual Reuquiante, de veinte años de edad y adelantado en gramática, por lo mismo que quieren seguir el estudio para obtener el estado sacerdotal; D. Juan Bautista Anicoyan, D. Francisco Quiñelican, D. Pedro Pablo Leviman, D. Pedro y D. Santiago Renquiante, D. Martin Erice, permitiéndose a D. José Maria Huenupi, D. Ignacio Tabcalauquen y D. José María Peinepichun que salgan como desean a aprender oficio de sastre, sin embargo de que por lo pronto pasarán tambien al mismo Colegio para que no sirva de exemplar su retencion, sino antes de estímulo, no solo en los demas sus acuales compañeros, sino tambien a sus compatriotas que deben colectarse en los Butalmapus de la frontera para completar la dotacion numeraria de becas. Nómbrase por Rector al R. P. Francisco Javier Ramirez, quien provisionalmente destinará a los Religiosos de mayor celo, prudencia y suficiencia para el ejercicio de Maestros o pasantes ínterin que, haciendo las correspondientes propuestas a esta Presidencia y Capitanía General, se libren a todos los correspondientes formales despachos... Y entretanto, no dudándose del celo, religiosidad y eficacia con que el P. Guardian ha expedido las comisiones que le han sido encomendadas para la execucion del propuesto plan, sobre que se le dan las correspondientes gracias», esperamos «que continue dedicándose a llevarlo a su última perfeccion y buen arreglo, procurando ahorro de gastos... con cargo de dar cuenta anual y formalizada; se le contestará con testimonio de esta providencia sus cartas de 27 de mayo y 7 de setiembre últimos, exitandole á que procure concluir la escuela pública accesoria al Colegio que tambien le esta confiada» (1).

Provee asimismo el presidente Benavides sobre gastos

(1) Arch. Nac., sec. Jesuítas, *aplicaciones*, Vol, 21, pág. 179.

de viaje de los colegiales nombrados, sobre como deben llevarse las cuentas y gastos mientras «se evacuen los separados expedientes a cerca de dotacion fija y constituciones de dicho establecimiento», y que se comunique traslado de los autos al intendente de la Concepción, para que coadyuve por su parte al buen éxito y extienda á los *vuthalmapus* la noticia del establecimiento del Seminario de Naturales en Chillán y persuada de sus ventajas á los indios [1].

El presidente Benavides escribió también carta particular al P. Ramírez en que le dice que espera de su celo y tino muchos frutos del seminario y le advierte que por de pronto no pasen de 20 los alumnos, «interim se regla el plan fijo de gastos de esta fundacion y se le sitúen sus rentas en ramo determinado».

El día 3 de noviembre llegaron á Chillán los colegiales indígenas, y luego después, dominados del contento y satisfacción que les causaban la nueva residencia y cariñoso trato que recibían de los PP., dirigieron al Presidente una carta, dándole las gracias por tan señalado beneficio y pidiéndole que pusiera en noticia del Soberano la singular complacencia que por ello sentían. Con no menos satisfacción les contestó el Presidente, excitándolos á corresponder á los favores de la traslación al seminario de Chillán «donde sin duda conseguiran mas adelantamiento y alivios que el que debian esperar continuando su carrera en la capital» [2].

5. Constituciones del Seminario rechazadas por superfluas.—El Seminario de Naturales principió á regirse según las instrucciones provisionales del presidente Benavides, y así continuó sin que se formalizaran las constituciones de que habla el mencionado decreto mientras vivió Benavides. Su sucesor D. Ambrosio O'Higgins, luego de asumir su puesto, encargó al superior del Colegio que de inteligencia con su discretorio redactase constituciones; pero sólo el 15 de marzo de 1790 pudo despacharlas á la capitanía para su aprobación. En honor de la verdad y á

(1) Vol. antes cit.
(2) Véanse estas cartas en el apéndice, N.° VI y VII.

fuer de imparciales, debemos decir que este proyecto de constituciones adolecía de graves defectos que impidieron su aprobación, y con mucha justicia. Basta decir que estaban contenidas en 88 artículos, para suponer que fueran rechazadas. Sus autores se figuraron tal vez que iban á dirigir una gran universidad. Pero ni aún en este caso podían tener aplicación las dichas constituciones porque una ley que regla hasta lo más insignificante de una institución la deprime, impidiendo el desarrollo de la dignidad humana, y no pasa de ser más que un semillero de transgresiones. Aún más, si la misma ley bien formada se aplica con estrechez de criterio, ó de un modo material y sin espíritu, acaba por enfermar el ánimo de los súbditos y excitar la irritabilidad nerviosa.

Mezcladas están, además, en el proyecto de constituciones las ordenanzas necesarias con otras superfluas, ó de un orden muy secundario en una redacción sobradamente difusa y apoyadas en reales órdenes, y bulas pontificias, aducidas sin motivo. El plan de estudios habla con abundancia de los ramos de latinidad, retórica, filosofía y teología.

O'Higgins comprendió á primera vista el despropósito. Además tenía el ánimo prevenido á causa de que, no conviniendo el rector del Seminario con el superior del Colegio, por cuanto el primero esperaba más independencia en lo referente á su oficio, ambos habían recurrido al Presidente exponiendo los motivos de su desacuerdo y solicitando la respectiva providencia, mientras O'Higgins pensaba que estas diferencias domésticas debían arreglarse dentro de casa con amplitud de miras y buena voluntad. Queda dicho en otra parte que el P. Ramírez era de carácter muy sostenido; y esta vez, hallándose á la cabeza del establecimiento por determinación del mismo O'Higgins, sintió nuevo estímulo para defender su parecer; en el cual por lo demás llevaba la razón, según se ve por el fallo del Rmo. Comisario General de Indias en carta fecha en Madrid á 11 de agosto de 1790, en que dice al superior del Colegio: «Jamas consienta la independencia de los Religiosos que hayan de ser Maestros, pero será conveniente que los atienda en sus trabajos y se les exima

de otros cargos del Colegio que no habran puerta a la relajacion. No está todo el mérito del Religioso en ir al coro y sentarse al confesonario; pues de otro modo pueden ser útiles a los fieles, y en efecto lo son con muchas ventajas los que se dedican a instruir a la juventud» [1].

O'Higgins, en vista de la superfluidad inconducente del proyecto de constituciones, ordenó al intendente Mata Linares que se trasladase á Chillán para que estudiara con los PP. la mejor forma en que debían redactarse. «Procure V. S.—le dice—exonerarle de todas las minucias y pequeñeces...; lo que importa es poner principios claros y luminosos, que, guardando perfecta analogia con la naturaleza de la obra, hagan entender en ella que no se trata de hacer a los indios filósofos, teólogos, ni jurisperitos y que solo debe limitarse por ahora su instruccion a inspirarles cuanto mas antes sentimientos de Religion, ideas de respeto, amor y subordinacion al Rey, y los conocimientos que deben darse y son necesarios a todo hombre, reservando a los colegios y universidades que el Rey tiene en estos dominios proporcionar la instruccion en aquellas ciencias a los que en los ensayos de ese Seminario manifiesten disposiciones para recibirla».

6. Redacción definitiva; artículos 11 y 12; nuevos seminaristas; O'Higgins da cuenta al Rey.—El 8 de abril de 1791 Mata Linares dió por terminado su cometido y remitió el reglamento á la Capitanía general, compuesto de 29 artículos, sin mostrar gran habilidad en su formación, pues el número 2.° en que confirma rector al P. Ramírez no debió ser en manera alguna objeto de ese reglamento, sino de un decreto aparte. Sin embargo O'Higgins lo aprobó y mandó poner en práctica [1].

Según el reglamento, el seminario debía ser regido por un rector y un vice-rector [2], con más, un religioso lego

---

(1) Arch. del Colegio, Vol. III, fol. 179.

(2) Véase en apéndice N.° VIII.

(3) Al tiempo de poner práctica el reglamento era rector el P. Francisco Javier Ramirez, vice el P. Isidro Lopez Calzada y maestro de primeras letras el Hermano Bernardo Ternerías. En 4 de mayo de 1792 O'Higgins elegió rector al P. Lucas Alias y vice al P. Esteban Rodríguez, y por renuncia del primero, fué electo el 10 de agosto de 1793 el P. Francisco Antonio de la Vega. Más tarde fué también rector el P. Miguel Ascasubi.

para la enseñanza de las primeras letras [1]; todos bajo la autoridad del R. P. Guardián, bien que cuando éste y el rector no estuvieran concordes sobre algún asunto grave relativo al seminario, debían recurrir por separado ante el Gobierno y someterse á su fallo. El rector no podía ser removido dentro de un período de tres años, sin consulta y aprobación del mismo Gobierno, así como era de la incumbencia de éste elegirlo, mediante terna propuesta por el superior del Colegio.

Los artículos 11 y 19 merecen especial mención. Dice el primero: «Los seminaristas llevarán fuera del seminario manto pardo, beca verde con cifra de Carlos III y una corona encima, chupa y bonete negros. Dentro del seminario traeran tambien ropa negra y siempre el pelo cortado, sin distincion de unos a otros»; y dice el segundo: «Si cuando estos seminaristas acaben de aprender a leer, escribir y contar, tuviesen ya más de 18 años, deberá inducírseles a tomar oficio, como no sea el de soldado, ni otros de los que pudieran serles perjudiciales en alguna ocasion; si concluyesen antes de cumplir los 16, se les pondrá en la gramática sin consultar su deseo de salir del seminario, y entre los 16 y 18 quedará a su eleccion el seguir los estudios, o tomar oficio. En todos estos casos se avisará por el Guardian a la Capitania General, en los unos para su conocimiento, en los otros para que disponga de su suerte y destino. De los que lleguen a concluir la gramática y retórica se dará parte del mismo modo y para el mismo fin» [2].

Los PP., además, no manejaban dinero alguno: para los gastos y cuentas diarias había un ecónomo seglar, nombrado por el Presidente del reino y que se regía por una

---

(1) En nuestro folleto «Glorificación de D. Bernardo O'Higgins», que escribimos con solo veinte días de tiempo, por no permitir más la circunstancia de que debía repartirse al pueblo (20 de agosto de 1906) en la colocación de la 1.ª piedra del gimnacio, que se alzó en el mismo sitio en que nació el héroe chillanense, se nos escaparon algunos lapsos de pluma. Fué uno de ellos decir que el descubridor de las afamadas termas de Chillán había sido el H. Bernardo Tornería. Lo rectificamos ahora: fué el H.no Bernardo Perez Puga; y á este, y no al otro, se refiere el Diccionario Geográfico de Hastaburuaga en la edición que hizo su autor.

(2) V. el apéndice, N.º VIII.

instrucción especial. Tuvo este oficio por muchos años el administrador de tabacos de Chillán D. José Francisco Lazcano.

A los diez seminaristas nombrados se fueron agregando otros en diversos tiempos. Así, en enero de 1790 obtuvo plaza de seminarista Pablo Antilican, en julio de 1793 Juan de Dios Teuqui y Blas Soto, indios pequeños, traídos de Valdivia por D. Miguel Pérez Cavero; por el mismo año Francisco Inalicán y Juan Taimallanca; por el año 1794 Pedro Quincahuala, Juan Calvùgùr y Francisco Millapichún; por 1797 Santiago Lincoguro, y en los años siguientes varios otros, de que hablaremos más adelante.

El presidente D. Ambrosio O'Higgins, dando cuenta al rey de España en 1794 del estado y progresos del Seminario de Naturales, le dice: «Queda hoy formalizado en lo principal este seminario y en estado de ser mas útil en adelante a los fines de su institucion. Yo, que voy a emprender luego la importante e indispensable jornada a la frontera de los Butalmapus para celebrar el parlamento acostumbrado por todos los Presidentes, llevo la mira de interesarme con los caciques y gobernadores de aquellas numerosas naciones para traer algunos de sus hijos al seminario, a mi tránsito pasar por la propia ciudad de Chillan, visitar y dejar dispuesto cuanto a presencia de los casos encuentre ser conducente a estos objetos, que ciertamente, si se logran alguna vez, aunque se demoren y cuesten los caudales que por ahora parecen infructuosos, resultaran en grande beneficio de estos infelices, para cuya reduccion y conversion se han tentado en cerca de tres siglos todos los medios de suavidad y fuerza, segun los tiempos y ocurrencias, sin dejar ya mas esperanza que la de la exortacion y ejemplo de sus mismos compatriotas, instruidos desde la infancia en los dogmas de nuestra católica Religion y en las máximas políticas del gobierno español.

»Entre tanto no es corta ganancia la de todos los individuos que hasta lo presente se han extraido y enseñado en el seminario, quedando ya españolizados por educacion y domicilio, de los cuales, algunos, cuya edad, o aptitud,

no era proporcionada para estudios mayores, han sido dedicados a diferentes oficios de menestrales, músicos y pendolistas, en que viven honradamente por si y son proficuos a la república, continuando tres de ellos en estudio de teologia» (1).

Los tres seminaristas á que se refiere O'Higgins eran D. Pascual Reuquiante, D. Francisco Inalicán y D. Juan B. Anicoyán, quienes, habiendo estudiado Filosofía en el Seminario de Naturales de Chillán, fueron trasladados á la capital para seguir los estudios de teología en el convento de los PP. dominicos, por aspirar al sacerdocio y no haber cátedra de teología en el seminario, á causa de haberlo determinado así O'Higgins, según dejamos dicho más arriba.

7. Sacerdocio de tres indios.—Los tres mencionados indios recibieron por fin la ordenación sacerdotal; y no sólo ellos, sino otros más de que hablaremos á su tiempo. Sobre los primeros tenemos un testimonio mayor de toda excepción.

«Excelentísimo Señor:—dice O'Higgins en oficio de 12 de abril de 1794 dirigido al ministro de Su Majestad— D. Pascual Reuquiante, D. Francisco Inalican y D. Juan Bta. Anicoyan, alumnos del Seminarios de Naturales Nobles de Chillan, e hijos de tres principales caciques de la tierra de Indios, que forman la frontera de este Reino, me expusieron en mediados del año pasado de 1792 los deseos que tenian de tomar la carrera de la Iglesia y recibir las órdenes sagradas para emplearse en la conversion y evangelizacion de sus hermanos. Un designio tan laudable no pudo dejar de recibirse por mi con el mayor aprecio, ni dejar de empeñarme en propender a su ejecucion, despues que por una exploracion la mas circunstanciada, estuve perfectamente asegurado de la verdadera vocacion de estos tres jóvenes a aquel estado. La educacion que habian recibido en el Colegio de Chillan del cuerpo de Misioneros de Propaganda, su institucion en las primeras letras, latinidad y algunas partes de la filosofia, su índole y

(1) V. el Vol. 21 sec. «Jesuítas» pág. 210 Arch. Nacional.

temperamento y demas circunstancias que observé en ellos prometian que serian unos buenos eclesiásticos y que no podia esperarse, sino muy fundadamente de ellos que harian muchos progresos en la conversion de unas naciones, cuya eterna salud mirarian con especial interes y de quienes serian escuchados sin el hazar y sospecha con que oyen y reciben casi siempre lo que les viene de otra mano.

»Con estos principios empecé a practicar las diligencias conducentes para facilitar sus órdenes; y el primer paso que dí con el Reverendo Obispo de la Concepcion se me propusieron los embarazos de falta de Naturales y congrua suficiente para su manutencion. Ocurrí al Reverendo Obispo de esta diócesis de Santiago, por si en él hallara medios de salvar estos embarazos; pero lejos de encontrar salida a aquellos reparos, se me propuso uno de nuevo por su parte para conferir las órdenes a estos alumnos, fundado en el origen y falta de dimisorias del Obispado de la Concepcion, a que pertenecian. Mas difícil yo en sucumbir a estos embarazos, hice examinarles con cuidado y que se representase de nuevo a este Prelado para que, mejor visto y considerado cuanto el Derecho de estos Reinos tenia prevenido sobre la ordenacion de estos Naturales, se determinase sobre esta, estimándola importantísima y de las mas ventajosas consecuencias para la Religion y el Estado.»

Allanada la primera dificultad, O'Higgins manifestó al Obispo de Santiago que, según lo determinado por su Majestad, los alumnos del seminario podían subsistir del ramo de temporalidades hasta que estuvieran en estado de proporcionarse por sí mismos lo necesario para la vida, sea por destino, profesión, ó dignidad, y que la congrua exigida por los sagrados cánones podía tenerse por asegurada.

No obstando nada en contrario, el Ilmo. D. Blas Sobrino confirió las órdenes menores el 5 de abril, el subdiaconado el 6 y el diaconado el 11 del mismo mes del año 1794 á D. Pascual Reuquiante y á D. Juan Bautista Anicoyán en calidad de clérigos seculares, «dejando sin este beneficio a don Francisco Inalican—agrega O'Higgins—por haber tomado el partido de entrar en la religion de San Francisco... No dejaré de promover sus órdenes luego que

haya evacuado su noviciado, porque creo que aun podrá ser mas útil para mis designios que los dos clérigos...

»Sea por ser el presente el primer ejemplar de esta clase, despues de dos siglos y medio de la conquista de este Reino, o por el interes y ventaja que han presentido en sus naturales, he tenido infinito gusto en observar el alborozo y complacencia con que las naciones de Indios congregadas en el próximo pasado parlamento recibieron la noticia de la honrosa satisfaccion que les preparaba, diligenciando las órdenos de estos individuos» [1].

O'Higgins, creyendo cierto que lo obrado serviría también de satisfacción á su Majestad, le remite el expediente y espera su real aprobación. Seis meses más tarde el ministro D. Eugenio Llaguno contesta al Presidente de Chile: «He dado cuenta al Rey de cuanto V. Excelencia le hace presente en su carta del 12 de abril último, relativo a las diligencias que ha practicado para lograr que el Rdo. Obispo de esa ciudad ordenase de todas órdenes a D. Pascual Reuquiante, Dn. Francisco Inalicán y Dn. Juan Bautista Anicoyan, Alumnos del Seminario de Nobles de Chillan, e hijos de tres principales caciques de la Tierra de Indios de esa frontera, por las ventajas que de esto puede seguirse a la Religion y al Estado, con lo demas que se expresa en dicha carta. Enterado su Majestad de todo, ha tenido en ello la mayor complacencia y se ha servido aprobar todas las providencias que V. Excelencia ha tomado, así para la consecucion de las ordenes como para la congrua de dichos interesados» [2]. La satisfacción del presidente O'Higgins debió ser inmensa al recibir tan grata respuesta, y con ella redobló su interés para que los tres candidatos ascendieran al sacerdocio, como en verdad fueron ungidos ministros del Señor. En tiempo oportuno volveremos á tratar del Seminario de Naturales de Chillán, y se verá si los resultados correspondieron á las esperanzas.

---

(1) Carta de O'Higgins al Rey (12 de abril de 1794) *Capitanía General.* Vol. 78, fol. 86, Arch. Nac.

(2) Fecha 16 de septiembre de 1794. *Cédulas y Reales Órdenes*, Vol. 760 del cit. Arch.

«*Estado del Colegio de Propaganda Fide de la regular observancia de Nuestro P. S. Francisco de la ciudad de Chillan, Reino de Chile... año de 1790.*

Nombres, calidades y orden	Años de				Asignados al		
	edad	hábito	Colegio	mis.ro	Colegio	mis.es	sem.°
1. El P. Fr. Francisco Perez ex-Lect. de filosof. Pred. Ap. y Guardián.	55	38	16	7	1		
2. El P. F. José Gondar P. A. fundador y ex-Guard.	75	58	34	16	2		
3. El P. F. Alejandro Garcia P. A. ex-Guard. escritor y Com.° Conductor.	58	43	26		3		
4. El P. Fr. Antonio Sors P. A. ex-Guard, y Procurador de Misiones.	49	31	26	3	4		
5. El P. F. Tomas Torrico P· A. Padre de Prov.ª.	56	38	26	8		1	
6. El P. F. Miguel Ascasubi P. A. ex.Guard. y disc. actual.	49	31	26	6	5		
7. El P. F. Francisco J. Ramirez P. A. ex-Guard. y Rector del Seminario.	48	31	16	7			1
8. El P. F. Bartolomé Salvador P. A. disc. act. y Rector de la Orden 3.ª.	47	31	16	3	6		
9. El P. F. José Blasco P. A. y disc. actual.	43	27	16	8	7		
10. El P. F. Raimundo Fuentes P. A. y Presidente del Colegio.	43	27	16	6	8		
11. El P. F. Francisco Peñafiel P. A.	56	38	16	4	9		
12. El P. F. Pedro Fernández.	58	38	15		10		
13. El P. F. José Ruiz de Tagle P. A.	67	38	20	7	11		
14. El P. F. Mateo Lodosa P. A.	55	38	16	9	12		
15. El P. F. Benito Delgado P. A. y Pres. de las Mis. de Valdivia.	54	37	26	23		2	
16. El P. F. Joaquin Millan P. A.	53	37	26	23		3	
17. El P. F. Francisco Antonio de la Vega P. A.	50	36	16	10	13		
18. El P. F· Fernando Méndez P. A.	53	36	16	10		4	
19. El P. F. Anselmo Ochagavía.	44	29	16	10		5	
20. El P. F. Miguel Lopez P. A.	46	29	16	14		6	
21. El P. F. Sebastian Montesinos P	41	26	1		14		
22. El P. F. Lorenzo Salamanca P. A.	43	26	16	4	15		
23. El P. F. Luis Aguilar P. A.	41	25	16	5	16		
24. El P. F. Fransisco Jordan.	44	24	5	1	17		
25. El P. F. Blas Alonso P. A.	42	24	16	6	18		
26. El P. F. Miguel Iriarte.	46	33	5		19		
27. El P. F. Fransisco J. de Alday P. Apostólico.	39	23	16	10	20		
28. El P. F. Matias Martínez P. A.	39	23	16	13	21		
29. El P. F. Lucas Alias P. A.	38	23	16	14		7	
30. El P. F. Miguel Soriano P. A.	43	23	16	3	22		
31. El P. F. Sebastian Moyano P.	37	19	5		23		
32. El P. F. Antonio Cuzco. P.	32	15	1		24		
33. El P. F. Isidoro López. maestro de gramática (en el Seminario).	35	15	5				2
34. El P. F. Antonio de la Fuente P.	33	15	5	3		8	
35. El P. P. Isidro Sola.	33	15	5	3	25		
36. El P. F. Manuel Jarauta.	33	14	5	4		9	
37. El P. F. Francisco Hernández.	29	14	5	1		10	
38. El P. F. Francisco Martínez P.	31	14	5	3		11	
39. El P. F. Juan Lopez P.	32	14	5	1		12	
40. El P. F. Juan Ramon P.	32	12	5	2		13	
41. El P. F. Manuel Ortiz P.	28	12	5	1		14	
42. El J. F. Antonio Domenech P.	28	12	5	1		15	
43. El P. F. Bonifacio Vigil P.	29	12	5	1		16	
44. El P. F. Isidro Moreno P	31	12	5			17	
45. El P. F. Melchor Martínez P·	29	12	5	4		18	
46. El P. F. Antonio Quadras P.	25	12	1	1	26		
47. El P. F. José Romero.	31	12	5	3		19	
48. El P. F. Mateo Ros P.	28	11	5	1		20	

Nombres, calidades y orden	Años de edad	hábito	Colegio	mis.ro	Asignados al Colegio	mis.es	sem.o
49. El P. F. Felipe Merino P.	29	11	5	2	27		
50. El P. F. Pablo Serrano P.	28	11	5	1		21	
51. El P. F. Domingo González P.	31	11	5			22	
52. El P. F. Manuel Angulo P.	30	11	5	4		23	
53. El P. F. Joaquin Jaime P.	29	11	5	1	28		
54. El P. F. Joaquin Ruiz P.	29	11	5	1	29		
55. El P. F. Gil Calvo P.	29	11	5	1		24	
56. El P. F. Agustin Vicente P.	28	10	1		30		
57. El P. F. José Navasques P.	30	10	5	1	31		
58. El P. F. Manuel Salaya P.	30	9	5	1		35	
59. El P. F. Manuel Jaime P.	27	6	1		32		
60. El P. F. Antonio Rocamora P.	27	4	1		33		
61. El H.° Fr. Esteban Rosales.	62	42	33		34		
62. El H. F. Bernardo Perez.	63	39	33		35		
63. El H. F. Juan Gomez.	59	37	26		36		
64. El H. F. Bernardo Terneria.	53	34	2				3
65. El H. F. Cristobal Sánchez.	63	34	16		37		
66. El H. F. Vicente del Rio.	51	27	21		38		
67. El H. F. Pedro Giraldez.	43	24	24		39		
68. El H. F. Manuel Ortiz.	41	21	17		40		
69. El H. F. Fernando Sosa.	40	20	17		41		
70. El H. F. Juan Ruiz.	55	18	18		42		
71. El H. F. Diego Santa Maria	49	16	16		43		
72. El H. F. Francisco Rodrigo.	34	11	1		44		
73. El H. F. Casimiro Tornero.	37	11	5		45		
74. El H. F. Juan Cabrera.	43	10	10		46		
75. El H. F. Andres Garcia.	34	10	5		47		
76. El H. F. Cristóbal Ramirez.	35	9	5		48		
77. El H. F. José Sánchez.	35	9	5		40		
78. El H.no Agustin Arnospile.	49	23	9		50		

Misiones a cargo de este Colegio y Religiosos que las sirven:

Jurisdiccion de Chile (Arauco)

Hospicio misional de Sta. Bárbara.—PP. Fernando Méndez y Miguel López.
Plaza de Arauco.—PP. Tomas Torrico y Juan Ramon.
Tucapel.—PP. Melchor Martínez y Isidro Moreno.

Jurisdiccion de Valdivia

Plaza de Valdivia.—PP. Benito Delgado (Presid.) y Joaquin Millan.
Mariquina.—PP. Antonio de la Fuente y Gil Calvo.
Arique.—PP. Bonifacio Vigil y Mateo Ros.
Niebla.—PP. Anselmo Ochagavia y Manuel Salaya.
Gannhue.—PP. Manuel Jarauta y Francisco Hernández.
Quinchilca.—PP. Manuel Angulo y Pablo Serrano.
Riobueno.—PP. Manuel Ortiz y Domingo González.
Cudico.—PP. Francisco Martínez y Antonio Domeneo.
Dallipulli—PP. Juan López y José Romero.

Total 78: Sacerdotes 50—Legos 18—Empleados en el Colegio 50—En las Misiones 25—En el Real Seminario 3—N.° de Misiones 11—Hospicio misional 1.»

(Firmado)
Fr. Francisco Perez, Guard».
(Hay una rúbrica) (1)

(1) Se halla este *Estado* en el Archivo de Indias en Sevilla. «Audiencia de Chile» Est. 1, Caj. 130, Leg. 27. Lo remitió el pres. O'Higgins á 6 de junio de 1770.

CAPÍTULO XVII

ALZAMIENTO DE RÍOBUENO. PARLAMENTO DE NEGRETE. EXPEDIENTE SOBRE LICITUD DE BAUTIZAR EN MISIONES AMBULANTES.

1. Principios del alzamiento; martirio del P. Cuzco. —Los progresos de las conversiones de Ríobueno, Dallipulli y Cudico, como las de Quinchilca, Arique y otras, aunque éstas no en tanto grado, sufrieron larga interrupción á causa de un alzamiento indígena, que tuvo su centro y origen en Ríobueno.

Era la noche del 23 de setiembre de 1792, ¡noche perdurablemente triste para los hijos del Colegio de Misioneros franciscanos de Chillán, en que fué sacrificado bárbamente uno de sus mejores apóstoles de la verdad evangélica!

El inextingible odio que los indios concibieran contra los conquistadores desde los primeros tiempos y que se iba transmitiendo de padres á hijos, entró en fermentación con los desórdenes de todo género, violencias, deslealtades y agravios de que los hicieron objeto los soldados del fuerte de S. José de Alcudia y los aventureros, según referimos en otro lugar. Los poderosos caciques Queipul y Tangol desde tres años atrás tramaban en secreto una gran rebelión, instigando á las demás naciones del territorio valdiviano, sin exceptuar á los mismos que se mantenían fieles á los españoles; y para asegurar más el golpe, procuraron atraer á los pehuenches, ó indios de los Andes, á quienes mandaron la flecha, signo convencional de que usaban para adunarse en general alzamiento. Pero, sea porque las autoridades de Valdivia, sospechosas de la proyectada rebelión, habían tomado algunas medidas represivas, ó porque los caciques Queipul y Tangol no pudieran

ponerse en perfecto acuerdo con todas las demás naciones, los riobuenenses tuvieron sus juntas secretas para ponderar los males recibidos de los españoles y en que, no escaseando la *chicha* y la embriaguez, estalló la revuelta como hinchado río que arrastra la represa, y alzados en armas, entrada ya la noche, salieron de sus escondites resueltos á matar, ó arrojar de sus tierras á los españoles y con ellos á los misioneros, porque, según creían, al abrigo de éstos penetraban en todas partes los maldecidos *huincas*, nombre con que designan á los blancos. En el primer momento de sorpresa cayeron atravesados por la lanza araucana una docena de españoles y quedaron cautivos algunas mujeres y niños.

A los PP. Antonio Castellanos y Javier de Alday, fundadores de la conversión de Ríobueno, por fallecimiento del primero y por haber pasado el segundo á fundar lá de Dallipulli, habían sucedido en aquel lugar los PP. Antonio Cuzco de la Provincia catalana y Manuel Ortiz de la de Burgos, quien, días antes del memorable alzamiento, había ido á Valdivia, llamado por el P. Prefecto, á predicar un panegírico, y regresaba á su destino el mismo día de la insurrección, circunstancia á que algunos atribuyen el que no hubiera corrido la misma infeliz desgracia de su compañero. Sólo acompañaban al P. Cuzco un H. que vestía hábito talar, llamado Marcos Prieto, y algunos domésticos.

Eran las nueve de la noche. A esa hora se encaminaron los indios á la casa misional, en que estaban cenando sus habitantes: al sentir el ruido de los asaltantes, el P. Cuzco salió á ver qué ocurría, sin sospechar nada adverso; pero ¡cuál no sería su sorpresa, cuando, en vez de recibir un saludo amistoso, sintió que le traspasaban un brazo de una lanzada! Y creyendo que este primer encuentro no fuera sino presagio de alguna gran catástrofe, corrió á esconderse en el sobrado de la casa, donde pasó oculto toda la noche. Marcos Prieto pudo escapar y refugiarse en un bosque vecino; «pero saliendo a los dos dias a ver si hallaba forma de pasar el rio, le vió Felipe, indio *picunto* que servia en la mision, muy favorecido de dicho Prieto, y llevándolo con engaño hacia el rio donde estaba nua.

emboscada, lo mataron y lo arrojaron a la corriente» [1].

En la mañana del día 24 bajó el P. Cuzco de su escondite para tratar con los indios le perdonaran la vida; pero éstos, que invadían el patio de la casa y celebraban su barbarie con infernal orgía, cerraron el corazón á todo sentimiento humanitario. Abatido y sin esperanzas, nunca pudo ver el P. Cuzco una puerta de escape, no sabemos si por ofuscamiento, ó por inescrutable designio de Dios; el hecho es que del patio se retiró á su lecho de muerte: allí tomó un santo Cristo, se abrazó estrechamente con él y no pensó sino en pedirle resignado le abriera las puertas de la eternidad venturosa, ya que las de la vida del tiempo se le cerraban tan inexorablemente.

Parece que los indios no llevaban resolución de matarle; que á no ser así, habrían acabado con él aquella misma noche, como lo hicieron con los demás que hallaron á mano. D. Juan Queipul, que pudiera haber impedido al horrendo sacrificio y que lo habría hecho, si hemos de tener por sinceras las demostraciones de dolor y de llanto que hizo cuando tuvo noticias de tan luctuosa tragedia, estaba ausente; circunstancia que aprovecharon los alzados para consumar su sacrilegio, no ya para la revolución misma, que á ésta eran instigados por el mismo Queipul y su compañero Tangol. Y si paramos mientes en que los asesinos, instigadores de la multitud, eran tres individuos vecinos y familiares de los misioneros, nombrados Vuchagùrù, herrero de oficio, Patisu y Malil, acabaremos por convencernos de que los sublevados no llevaron otro fin á la casa misional que amedrentar á los PP. para que huyeran. Este también es el juicio del P. Alday, muy amigo y conocedor de aquellos indios, que poco después se trasladó al lugar para inquirir las causas de los sucesos. Basta que así lo diga el P. Alday para que nos confirmemos en esta creencia, que ya teníamos antes de leer sus cartas sobre el asunto. Pero, no habiendo huído el P. Cuzco en la noche del 23 en que recibió la lanzada, quizá por creer que los indios, no encontrando á nadie más en la casa, se

(1) Carta del Pref.º de Mis. al Sup. del Colegio (17 de octubre), arch. del Colegio, Vol. IV.

alejarían para continuar su obra de matanza y destrucción en otra parte, cuando lució el 24 no lo pudo hacer, ni después tuvo otra ocasión de verificarlo.

A las dos de la tarde penetraron los indios, los más en estado de ebriedad, en el cuarto del P., que permanecía abrazado al santo Cristo, y entablaron con él un diálogo, en que, por parte de los asaltantes, centelleaban las recriminaciones y amenazas. Todavía concibió la víctima un resto de esperanza y les habló con cariño y eficacia, patentizándoles la obra verdaderamente paternal con que los había servido y consolado; sin el menor motivo de disgusto entre él y ellos; que si se hallaba en sus tierras era con el solo objeto de enseñarles el conocimiento del verdadero Dios, de su sacrosanta religión y del destino de los hombres en la vida presente y futura. Todo esto y mucho más les dijo; pero ¿qué convencimiento podrían producir sus palabras en el ánimo exacerbado de los salvajes contra los españoles y en momentos de tormentosa ira, azuzada por los tres desleales que hemos mencionado? ¡Nada! los indios alzaron finalmente los cuchillos y traspasaron el corazón y el vientre del bendito misionero, «con lo cual entregó su alma al Creador. Ataron en seguida el cuerpo a la cola de un caballo y lo arrastraron hasta el Ríobueno en cuya corriente lo dejaron caer». Principal agente de un crimen tan execrable fué el herrero Vuchagùrù: él le dió la lanzada en el brazo; él le asestó la más feroz puñalada, que abrió boca de tres dedos de ancho hasta más allá de la espalda, y él quien tiraba del caballo en dirección al río: aquel hombre tenía instintos de rabiosa hiena. Pero ¡justicia del cielo! Queipul, cuando supo el asesinato de su amigo el P. Cuzco, no se satisfizo con llorarlo amargamente, sino que hizo matar á Vuchagùrù, no encontrando otro medio más cabal de satisfacción. El infame herrero pagó su criminal sacrílega traición con una muerte atroz.

Siete meses después, pasando el P. Manuel Ortiz por las riberas del río como capellán de la tropa que fundó el fuerte de S. José de Alcudia, encontró el cuerpo de nuestro mártir como á dos cuadras más abajo del puerto (así

llamaban el paraje del río cercano al mismo fuerte), junto á un remanso. «Estaba todo deshecho entre unas ramas y sin carne,—dice—pero si con una sangrasa que nunca pudo borrarse de la batea en que se depositó, por mas diligencias que los soldados hicieron, pues era el instrumento en que diariamente amasaban el pan subcinericio; y así permaneció hasta que la batea se acabó del todo.

»Remití dicho cuerpo, o reliquias de el, a la plaza de Valdivia, y en la iglesia [1] de nuestra mision y hospicio se le dió sepultura eclesiástica dia 29 de marzo de 1793.»

Continúa el P. Ortiz identificando los restos en esta forma: «Ser el dicho cuerpo del P. es indudable, porque solo dos arrojaron en dicho punto, y el uno, que era del mayordomo de la mision, vestido de tercero, o de sayal, se halló entero a los dos meses en una isla distante del lugar donde lo arrojaron, como dos leguas, en cuya inmediacion no arrojaron otro; fuera de que se reconoció por tal de todos, y mas que en el mismo lugar en que estaba la huesamenta del P. se hallaron pedasos de sayal» [2].

Para referir el martirio del P. Cuzco nos hemos servido de las cartas de los PP. Pérez y Alday y más especialmente de una relación suscrita por el P. Manuel Ortiz á 17 de marzo de 1799, que se halla original en el primer libro de bautismos de la conversión de Ríobueno.

El R. P. prefecto Fr. Francisco Pérez recibió la noticia del alzamiento indígena y sacrificio del P. Cuzco en su residencia de Valdivia. Veintitrés días después dió cuenta

---

(1) La primera iglesia que tuvieron los PP. del Colegio en Valdivia estaba á orillas del río; línea recta al norte de la actual: destruída por un incendio, la edificaron donde se halla al presente; pero esto fué mucho antes de la inhumación del P. Cuzco. No cabe dudar que los benditos restos están en la iglesia que ahora es de los PP. capuchinos.

(2) Barros Arana, en su Historia General de Chile t. VII, pág, 66 dice: «El P. misionero de Rio Bueno frai Antonio *Cuzcoa* fué amarrado *desnudo* a la cola de un vigoroso caballo y arrastrado inhumanamente por el campo hasta que hubo dejado de *existir*». El historiador Barros incurre en estos tres renglones tres inexactitudes, probadas hasta la evidencia. Fuera del testimonio dei P. Ortiz, está el del P. Alday, que, luego después del suceso, se trasladó á Ríobueno á inquirir la verdad: «Le quitaron la vida en la misma cama;—dice—el herrero le llevó al rio arrastrando de un caballo: no le desnudaron el hábito» (Arch. del Colegio, Vol. IV, fol. 77.

de la general catástrofe al superior del Colegio en larga carta tan sentida como expontánea.

2. Carta del Prefecto de Misiones.—«Mi muy amado y venerado P.: [1]: *Versa est in luctum cíthara mea*. Quantas noticias he comunicado hasta ahora a V. R. acerca de las Misiones de mi cargo han sido producciones de la grande satisfaccion y júbilo en que vivia en vista de su buen estado y de los progresos que nos proponíamos con nuevos establecimientos; pero al presente se ha convertido mi cítara en lúgubre llanto, y con igual motivo que Jeremias deseo a mis ojos fuentes de lágrimas para llorar dia y noche los lamentables trastornos que padecemos. Queipul y Tangol, aquellos que, mostrándose tan amigos de esta Plaza, han promovido y acompañado sus expediciones hasta solicitar de Cathigual—cacipue de Rahue—que recibiese mision, aquellos que por estos servicios reales o aparentes han sido compensados generosamente por nuestro Soberano y se han merecido las atenciones de los Gefes, Misioneros y de todo este vecindario: estos mismos, segun consta de varias declaraciones, hacia tres años que tramaban la mas horrenda conspiracion contra todas las misiones de esta jurisdiccion, especialmente contra las tres de los Llanos, la de Quinchilca y Arique; avanzando su intento a acabar aun con esta Plaza y borrar la memoria del nombre Español. A este efecto solicitaron el auxilio de los Guillipeuenches y de todos los indios que hay desde Guanehue hasta Chiloé por una y otra banda del Riobueno, convidándolos para dar el asalto a Valdivia en las Pascuas, al tiempo en que estuviesen divertidos en las carreras, y de regreso acabar con los demas españoles de estas campañas. Pero, ya fuese por un efecto de codicia de los citados, o ya por una misericordiosa providencia del Señor para que el azote no nos hiriese tan de lleno, se anticiparon los expresados a la ejecucion, dirigiéndose contra las citadas Misiones y españoles cimentados en los Llanos. A los Indios de Ranco, Lumaco y algunos de Quinchilca y Arique hablaron para que a un tiempo diesen contra estas

(1) R. P. Guardián Fr. Benito Delgado.

dos Misiones; y a los caciques de Dallipulli para que acabasen con las suyas, al mismo tiempo que lo harian ellos con la de Riobueno; pero al fin esta sola sintió el golpe mas de lleno.»

Continua el P. Prefecto dando cuenta de los daños que han hecho los indios en las haciendas de los españoles, muertes de muchos, saqueos y latrocinios, como de las medidas que ha tomado el Gobierno para calmar á los revoltosos, sin que faltaran las represalias y desquites, y agrega: «Ya tiene V. R. quemados todos los ranchos de Ranco, Chamcham, Copihue y Thumag, y queriendo Dios, abrasará la tropa cuanto hay en la otra banda del Riobueno desde Ranco hasta Rahue; y no sé que será de los que pretextan amistad, pues la orden del Gobierno es que acaben con los cómplices de siete años para arriba... Para capellan me pidió el Gobernador al P. Manuel Ortiz y no he podido negarme siendo tan justa la causa y perteneciendo tan de cerca a nosotros» (1).

Así las cosas, terminó el año 1792 sin que terminaran los incendios de las chozas y sementeras de los indios, las matanzas y ejecuciones, de que hasta las mujères é infantes fueron víctimas. «Dudábase—dice el P. Prefecto—si los pehuenches habian tomado parte en el alzamiento, y para cerciorarse, salieron diez o doce fusiles y otras tantas lanzas de los indios amigos de Quinchilca al mando de Feliz Flores, e informados de los de Ranco, siguieron hacia la cordillera tras una partida de pehuenches y güilliches y les mataron hasta 20; degollaron cuatro indias y dos chiquitos, les quitaron sobre 100 cabezas de ganado de Castilla, 20 vacunos y 18 caballos, algunos conocidos por de Queipul» (2). A principios de 1793 aun seguían las matanzas y ejecuciones: en todas el capellán Ortiz se resistió á tomar parte alguna, ni quiso tener voz ni voto, ni siquiera dar su parecer, ajustándose estrictamente en todo

(1) Carta del P. Pérez fecha 17 de octubre 1792. Esta carta adolece de algunas inexactitudes. como escrita deprisa y bajo la primera impresión; especialmente en lo que se refiere á la muerte del P. Cuzco, que es de oidas. (Vol. IV, fol. 80).

(2) Carta del mismo, 2 de enero de 1793. Archivo del Colegio, Vol. IV folio, 71.

á su carácter sacerdotal, y á una orden de su prelado en que le decía: «*Nobis non licet occidere quemquam;* por lo que en todo caso se gobernará segun las reglas que nos dicta la sana moral» [1]. Calmaron al fin las hostilidades y represalias. El campo valdiviano presentaba el aspecto más desolador.

3. Estudio del P. Alday sobre las causas del alzamiento.—¿Qué causas pudieron motivar tan espantosa revuelta? Aunque ya las hemos insinuado, conviene conocerlas más á fondo, cuando más no sea por saberlas de una pluma tan autorizada é imparcial como la del P. Francisco Javier Alday, de nacionalidad española y grande amigo de aquellos indios. Corrieron voces en Valdivia de que un castigo aplicado por el P. Ortiz en tiempos de no sabemos cuando á un muchacho hijo de Queipul había influído en la exacerbación de los indios, especie denunciada al superior del Colegio, sin que haya quedado noticia del individuo que tuvo tan poco seso para comunicarla. Lo cierto es que el prelado, hombre de gran experiencia, escribió al P. Alday encargándole que estudiara y le expusiese las verdaderas causas del alzamiento.

El estudio del P. Alday es tan interesante, que no debiéramos suprimirle un ápice; pero como es demasiado largo, copiaremos solamente lo principal. Helo aquí:

«No dejo de extrañar que V. P. exija de mí dictamen sobre esta materia cuando su residencia entre aquellos indios por dilatados años y al manejo de sus asuntos de necesidad debe haberle producido las mas claras luces para penetrar el fondo de estos sucesos. Pero siendo de mi obligacion obedecer el precepto de mis superiores, manifestaré mi sentir con arreglo a mis experiencias y conocimiento práctico que me acompañan de aquellos naturales.

»No hay cosa mas sabida como que el único motivo que tuvieron aquellos indios para pedir fuesen españoles a sus tierras fué el miedo que tenian concebido a sus enemigos y que todo su fin, para consentir que se estableciese el fuerte, no fué otro que el de vivir con sociego, libres de las

(1) Arch. del Colegio, Vol. IV, fol. 64.

malocas u hostilidades repentinas que todos los dias experimentaban de sus vecinos, esperando ser auxiliados de los españolos en cualquier acontecimiento. Así como lo pensaron lo propusieron como condicion precisa cuando el cacique principal Pailayau, de acuerdo con los demas caciques sus dependientes, dió tierras competentes para el fuerte el año 1777... Felicísimo hubiera sido el establecimiento, si, como se procedia de buena fe en el principio, se hubieran cumplido estos tratados. Pero duró poco el trato y armonia entrambas partes; pues antes de cumplirse el año, acometidos los indios amigos de sus contrarios, imploraron el auxilio español para rebatir la fuerza; mas con tan poco efecto que, aunque se les incorporaron algunos de la guarnicion, fue al parecer con orden del comandante para que no hicieran fuego. Lo cierto es que, teniendo al enemigo tan próximo, como que las lanzas de los dos campos se alcanzaban sobre las aguas de un pequeño arroyo, ninguno de los españoles disparó un tiro, y permitieron que los alzados se llevasen mucha parte de la hacienda de los indios amigos. Este a mi parecer es el origen fatal y principio de la desconfianza contra los españoles, en la que se confirmaron el año 79, cuando, cargados de los indios enemigos y desbaratada su escuadra, pidieron al comandante del fuerte franquease la canoa para repasar el rio y se les negó, sin embargo de haber quedado antes de acuerdo que, en caso funesto que les sucediese en la accion que iban a ejecutar con el fin de recobrar sus haciendas que les habian llevado los enemigos, no solamente se les franqüearia prontamente la canoa, sino cualquiera otro auxilio. Esta falta enorme en el trato de los españoles los confirmó, como hemos dicho, en el concepto que ya tenian formado y causó sobre la marcha la muerte del cacique principal Pailayau, [1] que dió las tierras para el fuerte.

»Ya desde este tiempo empezaron los indios a maquinar contra el fuerte, y aunque Dios sacó de este mundo a los caciques de mayor autoridad, Neigùrù y Caniulevi,

(1) Murió de pura rabia.

cuando trabajaban con mas eficacia en la ruina de aquel establecimiento, no por eso se apagó del todo el fuego de la rebelion, sino que, atizado con mayor vigor en sus sucesores, los condujo á continuar los mismos proyectos por los malos procedimientos de los individuos de aquella guarnicion y sus excesos en la maldad. En muchas ocasiones tuve que admirar bastante el sufrimiento de los indios y el poco celo de los superiores en castigar a los delincuentes súbditos. De suerte, Padre mio, que el robar las haciendas, violentar a las indias, colgarlas, azotarlas, herirlas, quitar a los indios las mujeres de su lado y otros delitos corrian impunemente. Varias veces, en cumplimiento de nuestra obligacion, nos quejamos, así yo como mi compañero el difunto P. Antonio Castellanos, de estos excesos al Gobernador, que era entonces D. Pedro Gregorio de Echeñique; pero nunca los delincuentes experimentaron castigo que pudiera escarmentarlos. Lo único que conseguíamos, despues de repetidas instancias, era el relevo que los mismos soldados buscaban por medios tan indignos, ciertos de que, arrojándose a la maldad, habian de clamar los Misioneros en contra de ellos, proporcionándose de este modo salir de un destino que les era dado como por castigo y en donde padecian muchas escaseces. Agitada con esta espuela la natural veleidad, ligereza y oposicion de los indios..., mandaron mensaje hasta los pehuenches para que, unidas las fuerzas, pudieran echar de sus tierras a los españoles... El haber sido sentidos cortó por entonces los vuelos a la ejecucion de sus intentos, que manifestaron claramente, cuando, unidos en una junta general a tiro de pedrero del fuerte, quisieron acometerle en presencia mia; y ciertamente no me costó poco el sosegarlos. Mas no por esto quedaron bastante pacificados...; y conocida la trama, mandó el dicho Gobernador se apresasen los que gobernaban la accion..., Queipul, el principal alzado de ahora, Vuchagùrù y Loncochino, ya difuntos, y los despachó a Santiago en calidad de reos...

»Entre todas estas tormentas se conservaban la Mision y los misioneros sin la menor novedad, en tanto grado que, habiendo sido preciso el retiro de los Padres con mo-

tivo de la impensada demolicion del fuerte, los mismos indios, que se alegraban infinito con la salida de los españoles, guardaron la Mision e instaban por la vuelta de los Misioneros. De manera que nunca parece tuvieron dia mas alegre que cuando nos volvieron a ver en sus tierras. Mucho temí que el cacique principal Theuquegùrù, que, hostigado y perseguido de los españoles, se habia refugiado en una montaña, se negase a consentir los Misioneros en aquella reduccion; pero salí de mis temores cuando, habiéndolo buscado personalmente, le hablé sobre este asumpto. Convino muy contento en que continuáramos en el cultivo de aquella nueva viña; pero con la precisa condicion que por ningun acontecimiento se le habia de plantificar fuerte alguno en sus tierras, ni acimentarse en ellas los españoles. Este pensamiento lo han conservado con tanta tenacidad, que por mas que han visto la franquicia y facilidad de los indios de esta parte del rio en vender sus tierras vacas a los españoles, jamas se pudo conseguir que ellos vendiesen a español alguno ni un palmo de tierra en la otra banda del rio...

»Informado el Sr. Gobernador Pusterla—sucesor de Echeñique—de estas cosas, puso gran cuidado en no causar a aquellos indios el menor recelo sobre sus pensamientos... Sin embargo, poco a poco fué disponiendo los ánimos de los indios de Rahue (Cathihuala y sus coligados) para que ellos mismos pidiesen seis u ocho soldados que debiesen residir en este paraje con el fin de defenderlos de las invasiones de Colin, Huaiquipagi y Rupayan, sus enemigos, que vivian al oeste en las márgenes del mismo rio Rahue. Dispuso tambien por otra parte los corazones de estos caciques nombrados, enemigos de Cathiguala, para que pidiesen igual refuerzo de gente, mirando por su seguridad, prohibiendo a todos sus súbditos con el mayor rigor la menor solicitud por la decantada Osorno.

»De esta suerte se mantenia en quietud toda la tierra, y a esfuerzos de los Misioneros y algun otro encargado por el Gobierno, se logró la pacífica apertura del camino a Chiloé, y creo se hubiera logrado mas... Me temo que el establecimiento de la casa fuerte que por parte de Chiloé

se fundó en los márgenes del rio Maipué, dirigido sin estas precauciones, ni pleno conocimiento de la índole y circunstancias que concurren en los indios de Riobueno, haya dado a estos motivo para sospechar que por parte de los españoles se les intentase reducir a una miserable esclavitud atacándolos (por decirlo asi) al mismo tiempo por frente y espalda...

«He oido decir que la codicia de los bienes y haciendas de los españoles, que habia de esta parte del rio, habrá sido la causa de esta general conmocion. Conozco que esto pudo haberles servido de algun aliciente a los del otro lado del rio Bueno...; pero, por lo que mira a los indios de Dallipulli y demas caciques de este gobierno, no me lo puedo persuadir. A pensar así me mueve el considerar que los primeros fueron los que emprendieron la accion, saqueando, quemando y matando: y los segundos no solo no concurrieron a estas hostilidades, sino que defendieron sus respectivas misiones»...

Sigue el P. Alday detallando los agravios causados por los españoles á los indios y menciona uno inferido á Calvùgùr, á quien pudo tranquilizar, prometiéndole que él reclamaría ante el gobernador, y así lo hizo, aunque sin obtener la reparación; que los españoles mataron á bala al cacique Rupayan y rompieron un pie, haciéndole astillas el tobillo, al cacique Colìn, y que, siendo enemigos declarados los de Ríobueno con los de Rahue y otros, se reconciliaron, después de estallar la revolución, en general alianza contra los españoles, convencidos de que éstos se mostraban amigos sólo cuando se trataba de arrebatarles sus tierras, y que el gobierno no hacía justicia.

Entra en seguida el P. Alday en profundas y amargas reflexiones: «Si sobre las vejaciones y desprecios] que han experimentado y experimentan las cabezas principales, miran que los españoles, sin mas autoridad que su capricho, azotan a los indios porque les roban un caballo, o una vaca ¿qué maravilla será que den crédito a la voz pretextada de los indios de Riobueno? ¿qué maravilla que suspiren por su antigua libertad, y mas unos hombres que no tienen mas luces para dejarse llevar de la razon? Lo cier-

to es que mientras los indios se mantienen con su libertad, sin admitir mas que un escaso trato político con los españoles, son tratados con el mayor agasajo, respeto y urbanidad que es decible. Allí son las promesas, las caricias, los buenos modos y toda cuanta buena racionabilidad puede esperarse; pero todo esto se acaba luego, al punto, que franquean las tierras y los admiten en ellas. Repetidas experiencias tenemos de esta verdad. Mientras el cacique gobernador de Quinchilca, Antillanca y sus dependientes se mantuvieron cerrados en sus tierras, ¿qué obsequios no experimentaron de los españoles cuando iban a visitarlos a Valdivia? pero lo mismo fué admitir mision y franquear sus tierras a los españoles, que acabar en un punto el buen tratamiento que por el mismo hecho se les debia. ¿Qué diré de los indios de Riobueno, Rahue, Cùlacahuin y del Cunco, cuando sucesivamente entraron en Valdivia a dar las paces despues de sumas solicitudes? V. P. es testigo de como las gentes se amotinaban para conocerlos: celebraron su felicidad y no les faltaba mas que repicar las campanas en testimonio de su alegria. ¿Y despues? se escondian porque no fuesen a sus casas a visitarlos, y los trataban, como llevo dicho, de tal modo que si a nosotros nos sucediera otro tanto, no se qué haríamos...

»Una voz vaga (que no creo) atribuye el funesto acaso que experimentamos en Riobueno, Dallipulli, Cudico y demas dependencias de la jurisdicción de Valdivia, a unos latigazos que el P. Ortiz (dicen) dió á un hijo del cacique Queipul. Aunque fuera cierto el hecho, me parece cosa de poco momento para hacerla causa de unos efectos tan irregulares. El conocimiento que tengo de las gentes de Valdivia hacen que no me admire encuentren en tan débiles principios consecuencias que con ellos tienen poca o ninguna conexion. ¿Por qué no atribuiran a otros muchos principios de sí inductivos.., los alborotos y desgracias presentes? ¡Oh qué débil es la vista de los que al último hecho, aunque por si poco influyan los efectos, quieren hacer causa de ellos!... No, Padre mio, no: no es así. Saben muy bien los indios que no han tenido otro báculo sobre

que sustentarse que los misioneros; saben que, para librarlos de la esclavitud en que los tenian en Valdivia, hemos padecido muchos bochornos, que hemos tolerado muchas sinrazones por defender su derecho y que hemos sufrido muchas calumnias por procurarles su bienestar espiritual y temporal. Ademas de la amistad que es constante mediaba entre Queipul y el P. Ortiz tengo otra razon que me convence para no creerlo. Es absolutamente imposible ignorase Queipul la ausencia del P. Ortiz..., ni podia ocultársele tampoco el momento en que llegara de Valdivia; si hubiera querido acabar con este amigo tan íntimo, con solo haber esperado unos pocos dias lo habria logrado. Pero quiso, creo yo, salvarlo de la desgracia, así como al hijo de Solis, su pariente, a quien con pretexto aparente despachó para Valdivia... ¿A qué nos cansamos? No me pregunte en adelante cual pudo haber sido la causa de este alzamiento, sino que me hará esta pregunta: ¿cómo ha sido posible que la natural veleidad de estos indios y su oposicion a los españoles, atizada con los procederes tan irregulares de éstos, haya podido estar tantos años en sosiego y sin un rompimiento tal como el que lloramos tan a costa nuestra y pérdida de nuestros trabajos; y para complemento de lo dicho, que haya sido un hermano nuestro, inocente como creemos, la víctima del rabioso furor concebido contra aquellos?» (1).

Firma su dictamen el P. Alday en Santa Bárbara á 4 de diciembre de 1792. Con él terminamos de exponer las causas del alzamiento, no sin temor de haber disminuído el mérito de una pieza tan importante á trueque de abreviarla, cosa difícil de hacer con sus escritos á causa de lo compacto de la exposición y del vigoroso encadenamiento lógico de las ideas.

4. Desamparo de las conversiones y empeño de O'Higgins en reponerlas.—Las depredaciones indígenas no se detuvieron ante el cadáver del misionero que acababan de sacrificar: mientras unos lo arrastraban hacia el río, otros prendían fuego á los edificios de la conversión

(1) Arch. del Colegio. Vol. IV, fol. 40.

hasta que lo redujeron á cenizas, y terminada la obra devastadora, atravesaron el Bueno en Dirección á Dallipulli con ánimo de llevar la última ruina sobre ésta, Cudico y sus distritos. Los misioneros de Dallipulli, que eran los PP. Juan López y José Romero, hijos de la santa Provincia de Burgos, «teniendo noticia en tiempo oportuno, pusieron en seguro las vestiduras y vasos sagrados con los útiles de mas consideracion»; y aunque los domésticos de la conversión se retiraron á Valdivia, «los PP. permanecieron en ella hasta que el cacique principal Calvùgùr, ya fuese por estar coligados con los riobonenses, o lo que parece mas cierto, por justo temor de que los españoles le quitasen la vida, se pasó con su gente a los alzados». Entonces, de acuerdo con el presidente de misiones y el gogernador de Valdivia, se acogieron á la plazo, «dejando la casa a cargo y custodia del Capitan D. Tomas de Figueroa, comandante del cuerpo volante que salió a contener y castigar a los indios. Por esto, desde mediados de Octubre de 1792 estuvo la casa hecha cuartel y fuerte hasta el 30 del mismo mes del año siguiente 1793», en que el P. Javier de Alday, llevando por compañero al P. Juan López, entró de nuevo á restablecerla [1].

Por resultas del mismo alzamiento, fueron desamparadas también las conversiones de Cudico y Quinchilca. El gobernador de Valdivia, creyendo imposible por de pronto reponer las cuatro conversiones perdidas, pensó enviar al Colegio á los misioneros que las servían y pidió orden de pasajes al presidente D. Ambrosio O'Higgins, para que se embarcaran en el *situado* del rey; pero O'Higgins se opuso con terminante respuesta en que le decía: «No convengo en que V. S. haya regresar a Talcahua a los Misioneros de Chinchilca, Rio Bueno, Cudico y Dallipulli, pues por el contrario, ordeno, a V. S. estrechamente mantenga estos Religiosos en el Hospicio de esa Plaza, ministrándoles aquello que fuese precisamente necesario para su subsistencia. Esta providencia la motiva la necesidad de no poder perder jamas de vista la reposicion de aquellas

(1) Memorandum suscrito por el P. Alday: se halla en el Libro 1.º de bautismos de Dallipulli, folio 8.º.

Misiones y la fundada esperanza en que estoy de conseguirlo prontamente al favor de las negociaciones que ya he entablado sobre esto por medio de los emisarios que me han anticipado los de Boroa, Tolten e Imperial alto, que partieron ayer de esta Plaza de los Angeles para volver a ella con los caciques principales de aquellas naciones en todo el mes siguiente, trayéndose consigo a cuantos puedan persuadir a su concurrencia al Parlamento del distrito de esa Plaza, por cooperacion a la diligencia que sobre esto he encargado a V. S. en carta del 24 del presente». (1)

El decidido empeño del presidente O'Higgins en restablecer la tranquilidad de los indios insurrectos y reponer las conversiones desamparadas en el último alzamiento de Ríobueno, como otras del territorio araucano propiamente dicho, debía producir buen resultado, mediando su innegable talento práctico en el gobierno y el afecto respetuoso que los indios profesaban á su persona desde que lo conocieron y trataron de cerca, primero como comandante de la frontera y después como intendente de la Concepción.

El P. Francisco Javier de Alday servía eficazmente al presidente O'Higgins en el propósito de persuadir á los caciques de Ríobueno y otros de la jurisdicción de Valdivia para que concurrieran á parlamento (2). Con este motivo tuvo ocasión el presidente de conocer á fondo el carácter, ilustración, tino y manejo de la lengua araucana del P. Alday, y desde entonces no lo perdió más de vista, sirviéndose de él para las más importantes y escabrosas comisiones y en todas las empresas referentes á los indígenas, como fueron presidir asambleas, reponer y fundar conversiones, abrir caminos y entender en la repoblación de la antigua Osorno.

O'Higgins, para lograr mejor su intento, mandó ofrecer generoso perdón á los insurrectos de Ríobueno por las depredaciones de todo género y asesinato del P. Cuzco, perpetrados por aquellos salvajes, y puso extraordinario em-

(1) Esta carta de O'Higgins su fecha en 27 de diciembre de 1792 se halla en el Vol. 854 «Capitanía General», Arch. Nac.
(2) Carta de O'Higgins fecha 19 de febrero de 1793.

peño en que, por lo menos, concurrieran los caciques Aucagin, Sugil, Colìn y Cathiguala, que parecía no hacer tomado parte en los alborotos, y más interés todavía puso en que vinieran Quipul y Tangol; pero estos indios, de suyo suspicaces y recelosos, no vinieron al campo de Negrete, ni concurrieron á la plaza de Valdivia.

5. Al parlamento asisten misioneros y seminaristas; importancia que O'Higgins atribuye á las misiones.—De acuerdo en todo con los principales caciques, O'Higgins expidió convocatoria á parlamento general, y comprendiendo que en estas asambleas no debían faltar los misioneros, dirigió al superior del Colegio de Chillán el siguiente oficio:

«Estando ya dispuestos todos los preparativos para el Parlamento que de orden de S. M. he venido á celebrar con los indios de los Butalmapus de esta frontera, y fijado el dia 18 del corriente para la reunion en el campo de Negrete, debo anunciarlo a V. P. R. con el objeto de que concurra acompañado de algunos Religiosos de ese colegio que crea de mas influjo con los Indios y capaces de ilustrar en las materias que se ofrezcan tratar sobre las Misiones, entre los cuales podrá traer a los PP. Fr. Francisco Javier Ramírez y Fr. Blas Alonso, que han sido Misioneros de Tucapel y tienen conocimiento con los caciques de aquellas Reducciones, y al P. Rector Fr. Lucas Alias con sus alumnos del Seminario, costeando de cuenta de sus rentas lo necesario para que se presenten moderadamente decentes.—Dios güe. a V. P. R. ms. as. Angeles, 30 de Febrero de 1793. Ambrosio Higgins Vallenar (1). R. P. Guardian Fr. Benito Delgado.—Chillán». (2)

Nada se escapaba á la previsión del presidente O'Higgins; y al disponer que los alumnos del seminario de indios nobles que nuestros PP. tenían en Chillán concurrie-

(1) D. Ambrosio se firmó siempre Higgins hasta el año 1795 en que el rey de España «por un efecto de su soberana piedad, dice el mismo O'Higgins, se ha dignado revalidar en mi favor, con las prerrogativas anexas en Castilla, el Título de Baron de Ballinary que antiguamente poseia mi famila en el Reino de Irlanda». Desde esa fecha casi siempre se firmó Ambrosio O'Higgins, ó simplemente *El Baron de Ballinary*. *O'* es el *of* inglés, *de* castellano, *von* alemán.

(2) El original esta en el arch. de nuestro Colegio, Vol. IV, fol. 97

ran al parlamento de Negrete vestidos de uniforme, como lo ordenaba el reglamento, hacíalo para impresionar más gratamente á los caciques y decidirlos á que enviaran sus hijos á educarse en este establecimiento. Una docena por lo menos de estudiantes indígenas debió de asistir al parlamento.

Concurrieron además los gobernadores de los cuatro *vuthalmapus* y sus respectivos caciques en número de 187 con sus allegados y amigos, haciendo un total de 527. O'Higgins se presentó á la asamblea acompañado del intendente de la Concepción D. Francisco Mata Linares, del arcediano D. Tomás de Roa en representación del Ilmo. Marán, del asesor D. Ramón Martínez Rozas, de los señores Pedro José Benavente, Vicente Córdova Figueroa, Manuel de Puga, alcalde y regidores respectivamente, diputados por el cabildo de la Concepción, del R. P. Benito Delgado, superior del Colegio, con seis religiosos del mismo instituto. Formada la tropa, compuesta de seis compañías de milicianos y dos de dragones, en circunferencia, O'Higgins dió principio al parlamento, el día 4 de marzo de 1793 á las 6 de la mañana, con una conceptuosa peroración, encareciendo los beneficios de la paz; hizo ver á los indios que, habiéndolos dejado en paz cuando por orden superior tuvo que alejarse de la frontera araucana, ahora todo lo hallaba perturbado, salvo las haciendas de los españoles en la isla del Laja, que no habían sido asaltadas. Continuó proponiendo á los caciques, entre otros asuntos, el siguiente: «Que interesando extremadamente a toda la tierra que los hijos de los gobernadores, caciques e indios principales se eduquen cristianamente en el seminario de Chillan..., den razon en este parlamento de los hijos jóvenes que tengan en edad de ser destinados a aquel establecimiento, a fin de que los padres Misioneros de propaganda, a cuyo cargo corre, conduzcan a él los presentes con la mayor brevedad, en esta misma ocasion, y que los que hubiesen quedado en la tierra los dirijan despues por mano del Sr. gobernador intendente de esta Provincia (de la Concepcion) al mismo destino».

Contestando los caciques á las propuestas del presidente, toca el turno á D. Felipe Inalicán, el cual, después de manifestar su fidelidad y obediencia como la de los suyos al Rey, de quien dice tener cédulas en comprobante, agrega «que sus hijos se crian en el Colegio de Chillan, que estudian para sacerdotes y que desearia que los demas caciques diesen los suyos para el mismo destino».

Continuó la conferencia el día 5 sobre varios negocios de importancia. En el 6 y último principió O'Higgins por agradecer la buena disposición y asentimiento de los caciques; y pasó á proponerles un asunto de capital importancia: «El primero, dijo, es el restablecimiento de los misioneros en la tierra, que desde los movimientos del año 1770 se ausentaron de ella, y huyendo del furor de aquellos tiempos, dejaron desamparadas las iglesias y a los párvulos en la ceguedad e ignorancia en que han crecido, todos privados del conocimiento de lo que dicen a Dios, al Rey y a si mismos». Respondieron los caciques que la restauración de las misiones les era sumamente agradable, que la deseaban, y echaban de menos que no se les hubiera hablado antes de ellas y que, en consecuencia, el Sr. Presidente podía disponer desde luego de los lugares en que debían reponerse, señaladamente la de Angol, que contaba con el generoso donativo de D. Manuel de Salamanca.

Tres días duró el parlamento de Negrete, durante los cuales, peroraron sucesivamente, después de algunos principales, ochenta y tres caciques. ¡Sólo la flema irlandesa de D. Ambrosio podía atesorar paciencia suficiente para escuchar tanta parla! Y aunque el día 6 se dió por terminado el parlamento, seguido de los efusivos abrazos de todos los caciques al presidente O'Higgins, todavía les dedicó el día 7 para oir las quejas, agravios y reclamaciones de los indios y componer las diferencias entre ellos. Aún más: el día 9 (ya en los Angeles) hizo llamar á Caullamante, cacique gobernador de los pehuenches y á otros para tratar asuntos de interés general [1].

Es cosa averiguada que los caciques del territorio de

(1) Las actas del parlamento de Negrete se hallan en el Vol. 32 *fondo, antiguo*, Arch. Nac., doc. n.º 7.

Valdivia no concurrieron al parlamento de Negrete. O'Higgins continuó entendiendo en la reposición y fundación de las conversiones del territorio de Auraco, y en cuanto á las de Valdivia comisionó al P. Alday, como que era el hombre llamado á triunfar en una empresa tan difícil, según veremos á su tiempo.

¿A qué puntos del territorio araucano dirigió sus primeros cuidados el presidente O'Higgins? Una nota suya al intendente Mata Linares nos pone en conocimiento de su principal designio. Dice así: «En la tercera sesion del Parlamento General celebrado con los Indios de esta Frontera en los dias corridos de 4 a 7 de marzo del año último, fué propuesto y aceptado el restablecimiento de las misiones perdidas en la sublebacion del año 70. Señaladamente se dirigieron las insinuaciones sobre esto a los caciques de Leubu, Lleulleu y la Imperial, porque su consentimiento en este particular interesaba especialmente las miras y objetos políticos de asegurar y *facilitar mas por su medio el tránsito para Valdivia y precaver todo trato y comunicacion de los estrangeros con los naturales a lo largo de aquella costa.* Apróbada por su Majestad, como uno de los artículos convenidos en aquel Parlamento, es tiempo de pensar en su ejecucion, y para ello examine Usia cual será el lugar mas a propósito entre Tucapel y la Imperial para el establecimiento de una Mision: si será preferible Llulleu a Leubu, o si hay un lugar mas ventajoso que aquellos dos en este intermedio. Y en el supuesto que solo pienso por ahora establecer por ese lado las Misiones de Leubu o Lleulleu, boca del Rio Imperial y la de Tolten, lo prevengo a Usia para que, tratando desde luego con el P. Guardian del Colegio de propaganda sobre el nombramiento de sujetos que han de servir las dos primeras, disponga en el presente invierno así la eleccion de lugar entre Tucapel y la Imperial en que ha de establecerse una casa misional, como los medios de construirlas...; por lo que respecta a Tolten paso orden separada al Gobernador de Valdivia para que diligencie y alivie a Usia en aquella parte de este trabajo. Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago 27 de mayo de 1794».

6. Intenta mudar la casa misional de Arauco, y halla oposición.—Al mismo tiempo que se gestionaba la fundación de las dos conversiones dichas, se determinó construir una iglesia parroquial en la plaza de Arauco. Antes de dar principio á los trabajos, O'Higgins encarga á las autoridades locales el estudio de si sería mejor destinar la iglesia misional para parroquia, sacando la conversión á despoblado, ó construir otra en la misma plaza. Mata Linares comisiona para ello al comandante de la plaza D. Gaspar del Río, el cual da su informe, asegurando «que no encuentra ventaja alguna en situar fuera la mision. Estoy cerciorado, agrega, de que todos los Indios de esta Reduccion son opuestos a que la mision se mueva de dentro de la plaza, y de que se fundan en que sus ascendientes la tuvieron siempre en el mismo lugar, y que por esta causa no se hará movimiento alguno sobre el particular, asi en su tiempo como en el de sus descendientes. Si la mision se situara fuera, me parece que no faltarian entre ellos algunas revoluciones... con que pusiesen en cuidado a estas gentes y con que originarian varios perjuicios o extorciones. Tambien creo que se perderia todo el fruto espiritual que han conseguido los Padres Misioneros, el cual van aumentando mas cada dia, teniendo ya de confesion 250 personas o cerca de ellas, porque se conoce evidentemente que la plaza sirve a los Indios de mucho freno y que por respeto a ella concurren a rezar, confesarse, oir misa y casarse por la Iglesia. En la mision de Tucapel se ve la prueba de esto con motivo de que ningun Indio o India concurre a estos actos por falta de igual freno» (1).

Continúa el comandante del Río extendiéndose en varias consideraciones más, todas de peso, por las cuales juzga que no debe sacarse la conversión de la plaza. También dictaminaron el Obispo D. Francisco José de Marán y el P. Benito Delgado superior del Colegio, ambos concordes con el informe del comandante. Sin embargo, O'Higgins no se conformó con dictámenes tan autorizados, porque,

---

(1) Informe del Comandante del Rio fecha en Arauco el 22 de julio de 1794. Vid. arch. del Colegio, Vol. IV, fol. 160.

de seguro, tenía peticiones é influencias en contra, como las tenía el Obispo, las que del Río califica de caprichosas y rencorosas; y como esas influencias inclinaban el ánimo del Presidente á suplantar la conversión por la parroquia, ordenó de nuevo á Mata Linares «examinase con mas solidez las razones en que se fundaban las oposiciones».

En cuanto al proyecto de fundar en Llulleu, contesta el mismo comandante, previo informe de los capitanes de amigos y de los misioneros, que Lleulleu no media entre Tucapel é Imperial, sino que es reducción de ésta, á la cual conviene siga perteneciendo, y que habría ventajas en fundar la conversión cerca de la ribera sur del río Leuvu, próxima á la costa, por «haber en ella un puerto de mar en que puede acontecer alguna novedad de improviso, de la cual podrian cuidar los Padres Misioneros que allí se fundasen».

Nótese que en estas gestiones el gobierno trata por segunda vez de sacar veatajas de las conversiones en un orden puramente civil, fuera de varios otros casos de mayor importancia que ya hemos referido.

En consecuencia de estos informes, Mata Linares pide á O'Higgins «su última determinacion, y celebraré que sea pronta, le dice, porque los Indios de la costa tienen señalado el dia 15 de octubre para extender al Butalmapus los consejos dados por V. E. en el último Parlamento, y hago ánimo de entregarles entonces las Misiones para excusar otra junta y otros gastos». Pero O'Higgins había consultado al Rey el proyecto de restablecer y fundar las conversiones convenidas en Negrete, y en estas gestiones transcurrió un año, tiempo suficiente para que la inconstancia de los indios se manifestara adversa. Tampoco se tuvo la reunión el día 15 de octubre «a causa de las lluvias, mal estado de los caballos y siembras en que se encontraban los indios»; pero la hubo en los días 6 y 7 de diciembre siguientes. El cacique de Lleulleu D. Juan Huaquipagi negó que hubiera ofrecido admitir la conversion; Cayupagi, cacique de la parcialidad cercana á la desembocadura del río Imperial, no asistió á la junta y los que fueron en su lugar también negaron el ofrecimiento. Es

indudable que la presencia de O'Higgins hacía falta allí; con ella tal vez no habría habido negativas. Mata Linares termina diciendo: «me parece que a lo menos por ahora es preciso dejar el proyecto y esperar otra ocasion que sea mas favorable» [1].

Tampoco pudo suplantarse la conversión de la plaza de Arauco, porque los indios se opusieron tenazmente, por considerarla, según queda dicho, como herencia de sus antepasados.

7. O'Higgins quiere renovar las misiones ambulantes; el superior del Colegio lo cree ilícito.—Otro asunto de capital importancia tuvo que ventilar el presidente O'Higgins con motivo del parlamento. Hallándose en Santa Fe de regreso del campo de Negrete, se le presentó el cacique Levupilla diciéndole que Millahueque cacique de Chacaico, Cathilab de Quechereguas y Curinahuel de Angol, después de conferenciar con él, le habían encargado «con suma eficacia» pidiera á la Superioridad del reino les concediese para sus tierras la renovación del sistema jesuíta de hacer una entrada todos los años á sus reducciones para predicar y bautizar, ó sea el procedimiento de misiones ambulantes llamadas también *correrías*. «Esta solicitud me penetró de compasion, dice O'Higgins, de tal manera que la he tenido continuamente en mi memoria para proveerla con oportunidad. En su consecuencia y de haber pedido el Sr. Fiscal que se exija el parecer de V. P. R. (el superior del Colegio) debo insinuarle que los Regulares expulsos encargados de estas Misiones la observaban, logrando el gran fruto de la salvacion de los párvulos, que despues de bautizados, mueren en la infancia, cuyo número entre los indios se computa muy excesivo respecto de otras naciones cultas, por el abandono y trato bárbaro de sus padres». Cree, además, el presidente que por este medio los misioneros tendrían más facilidades para conocer las reducciones más apartadas, descubrir las maquinaciones de los indios, infundirles amor y respeto á las autoridades y aumentar el número de las conversiones

(1) Este oficio lleva fecha 10 de enero de 1795. Véanse los autos en el Vol. IV, fol. 158, *documentos*, arch. del Colegio.

fijas. «Seria un principio feliz, agrega, para recuperar las Misiones antiguas de la Imperial, Repocura, Maquehua, Angol, Colue, Rarinleubu, Quilaco, Rucalhue y Lolco». En consecuencia, pide el R. P. Guardián informe sobre este asunto «para que unas ventajas de tanta importancia no queden frustradas.—Santiago 7 de noviembre de 1793» [1].

Conozcamos los puntos principales del informe.

«M. I. S. Presidente. Siempre he creido que el mucho amor que V. S. tiene a los indios habria de llenar de compasion su corazon en vista de su infelicidad espiritual y temporal...; yo tambien siento mucho sus daños y quisiera que se abriese una muy grande puerta para su conversion»..., pero «el medio que han arbitrado los caciques... no me parece oportuno ni conducente...: me parece que es impracticable, o que no es lícito reducirlo a la práctica...: inconducente, por ser muy pasajera para arraigar en ellos la fe de Jesucristo, pues la instruccion que por estos medios podrian tener los indios habrá de ser muy corta y poco proporcionada a la necesidad; porque no oyendo hablar mas de Religión en todo el año olvidarán muy pronto lo que mal aprendan... Yo creo que por evitar la molestia y detencion precisa en las casas misionales, han procurado los referidos caciques... pedir misioneros que hagan entradas a la tierra, como vieron en otro tiempo pasar de carrera bautizando y casando indios, ignorando los pobres infelices que estos ministerios no son materia de tan poca importancia que se hayan de hacer con prisa y arrabatadamente.

»El mayor motivo que tengo para no aprobar el método de las entradas anuales a la tierra de los indios es que, teniendo yo por más probable la opinion (si opinion puede llamarse y no decision del superior tribunal de Roma) que dice no ser lícito bautizar a los hijos de los infieles que se han de criar y educar con sus padres gentiles, no puedo reducirla a la práctica, siendo ciertísimo que esto no solo me lo prohiben los mandatos de mis superiores y capítu-

(1) Arch del Colegio, Vol. IV, año correspondiente.

los generales de mi religion seráfica, sino tambien las órdenes del católico Rey D. Carlos III, que quiso esterminar de estos reinos las doctrinas lajas y menos seguras [1]. En consecuencia, no podré yo mandar a mis súbditos practiquen una opinion que, por menos probable, no pueda ponerse en práctica..., aunque de las entradas sobredichas pudiera resultar algun emolumento temporal... Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. muchos años.—Chillan, 30 de diciembre de 1793.—Fr. Benito Delgado» [2].

No sólo al Superior del Colegio se pidió informe, sino también á los misioneros de Santa Bárbara y al Obispo de la Concepción. Misioneros de Santa Bárbara eran los Padres Francisco Javier Ramírez y Blas Alonso, grandes amigos del Presidente O'Higgins y que habían corrido con la educación de su hijo D. Bernardo cuando fueron directores del Seminario de Naturales en Chillán.

8. Dictamen de los PP. Ramírez y Alonso; fallo del Sr. Obispo.—O'Higgins les pidió su dictamen acerca del proyecto de bautizar en misiones ambulantes, por intermedio del intendente Mata Linares. Al principio se excusaron, diciendo no tener facultad de su prelado para dar dictamen sobre el caso propuesto; pero como el intendente insistiera, lo dieron en tales términos que, á vuelta de muchas limitaciones y de pasar por alto el punto céntrico de la cuestión, cual es el de si es lícito conferir el bautismo á los niños hijos de infieles que han de quedar bajo la potestad paterna, en lo demás se inclinan á la licitud y conveniencia de poner en práctica el sistema de *correrías* por las tierras indígenas.

«En cuanto a los adultos, dicen, sean hijos de padres bautizados o no, infieles o gentiles, ya se sabe usan de su derecho en punto a Religion y que, quieran o no sus padres, pueden ser bautizados válida y lícitamente, según las voces de la Escuela, si ellos mismos piden el bautismo de buena fe y se sujetan a la instruccion y disciplina del

(1) ¡Qué tiempos aquellos en que los reyes se metían á teológos! hasta en esto abusaban de sus regalías.

(2) Arch. del Colegio, Vol. IV, fol. 132.

catecismo..., a lo menos el tiempo que conceptuen necesario los Ministros Evangélicos para instrùirlos y disponerlos perfectamente para administrarles el santo bautismo con la caucion de que se han de pasar a los españoles, o a otras naciones sujetas a doctrina, si de otro modo no pueden vivir en sus tierras como cristianos»... «Con mayor derecho y mas razon nos parece que se pueden bautizar generalmente todos los párvulos de estos miserables *indios bautizados y cristianos*... y mas, ofreciéndolos ellos mismos..., con tal que, en siendo adultos, sean educados e instruidos en el cristianismo, o por sus mismos padres, si ya estan capaces de ello, o por los Misioneros apostólicos que esten de mision (fija) por aqüellas partes.»

A primera vista el razonamiento de los PP. Ramírez y Alonso parece de mucho peso, y en verdad lo es en teoría; pero llevado á la práctica, se ven en seguida sus inconvenientes. Para probar la utilidad del sistema propuesto era necesario probar también que los padres de los bautizados en misiones ambulantes darían instrucción á sus hijos en edad competente, o que los enviarían á las casas misionales con esto objeto; lo que estaba muy lejos de ser probable, atentas la indiferencia y la ignorancia de los indios y su invencible apego á los hijos, según lo acredita una larguísima y tristísima experiencia: y siendo ésta abrumadora verdad, ¿de qué valen las teorías? Con alguna razón se ha dicho que los jesuítas habían dejado en la Araucania un bautizado barbarismo con el famoso sistema de *correrías*, al mismo tiempo que se les reconoce el gran bien que hicieron con las conversiones fijas.

No creo, sin embargo, que aquel sistema se les pueda echar en cara como una falta, ó como un procedimiento á todas luces malo, no; lo practicaron de buena fe y no sin apoyarse en laudables motivos, máxime cuando, atentos á la condición rehacia é indolente de estos indios, pensaron que debían tocarse todos los resortes de la caridad para obtener su conversión; pero es un hecho averiguado que el tal sistema no produjo sino muy pocos bienes y muchos males.

Quien desee penetrarse á satisfacción de lo que soste-

nemos lea el citado informe del gobernador de Valdivia D. Ambrosio Saez de Bustamante y sentirá toda la tristeza de ánimo que produce la contemplación de una pintura de formas verdaderamente escuálidas [1].

Sin embargo, hay reflexiones en el dictamen de los PP. Ramírez y Alonso que tienen suficiente eficacia para dejar el ánimo suspenso, sin que el juicio pueda fácilmente pronunciarse en contrario. «Ya por lo rígido del clima —dicen— ya por el trato bárbaro que dan estos indios a sus párvulos, se observa estar por lo comun enfermos y en peligro muy probable de muerte repentina, y parece tener en su favor todas las leyes que dictó la próvida caridad para que se bauticen generalmente sin embarazo ni escrúpulo, teniendo gran consideracion al número excesivo de ellos que mueren en la infancia; pues aun en naciones cultas apenas la tercera parte de la niñez escapa, segun testifican autores fidedignos de paises septentrionales de Europa. Tal vez por este motivo entre otros la Iglesia nuestra madre, como tan piadosa, manda a todos los *cristianos* que ofrezcan sus hijos recien nacidos al bautismo para no privarlos, con la retardacion, de un beneficio tan importante, ni exponerlos a peligro de que mueran de repente sin este sacramento absolutamente necesario para su salud eterna y suma felicidad, que es la primera y última de todas las conveniencias morales y políticas».

Falta ahora conocer el juicio del obispo de la Concepción, Ilmo. Sr. D. Francisco José de Marán. Es como sigue:

«Autos y vistos, con lo deducido por nuestro Promotor Fiscal, declaramos no ser lícita la administración del Sacramento del Bautismo a los párvulos de los Indios de estas fronteras, no estando en artículo de muerte y habiendo de quedarse en poder de sus padres sumergidos en su infidelidad, por el evidente peligro de apostasia y de ponerse de peor condicion: y en orden a las correrias de misiones por la interioridad de la tierra no hallamos embarazo para que se practiquen, y antes bien conceptua-

(1) Está en el Vol. 723 «Capitanía General». de nuestro Archivo Nacional.

mos ser convenientes, con tal que los Misioneros y sembradores del Evangelio en estas expediciones espirituales se detengan todo el tiempo que fuere necesario para imprimir en el corazon de sus oyentes las verdades eternas, lo que no se podrá conseguir siendo transitorias, sobre cuyo particular esperamos de la justificacion del Excelentísimo señor Gobernador y Capitan General de este Reino Don Ambrosio Higgins de Vallenar dará las providencias que estime congruentes con el pulso y tino que sabe obrar en sus determinaciones—Francisco José, obispo de la Concepcion» [1].

Como observará el lector, dos veces en distintos tiempos se ha tratado ya este asunto; y en una y otra, ha terminado en forma negativa, ó sea contraria á la práctica jesuítica. En otra parte dejamos estampado el dictamen del Ilmo. Espiñeira, harto más explícito que el del obispo Marán; y si es verdad que éste cree útil el sistema de *correrías*, las propone en forma muy diversa de como lo practicaban los PP. de la Compañía, no por ocho ó quince días, sino con estaciones de largas temporadas, que casi equivalía á que los misioneros vivieran entre los indios de las apartadas tribus.

9. Renuévase el expediente en 1806 y se comete el estudio de este asunto al P. Martínez.—No obstante el dictamen del Ilmo. Espiñeira y el fallo del obispo Marán, ambos contrarios á la licitud del bautismo en el caso de que se trata, el presidente Muñoz de Guzmán renovó el expediente en 1806; y pensando hallarle solución definitiva y favorable, encargó al P. Melchor Martínez el estudio de esta causa y le manifestara su opinión. Hízolo el P. Martínez terminando por adherirse á la práctica jesuítica. Su dictamen es tan amplio y difuso que sería causar molestia seguirlo en todo el desarrollo de su teorema. Baste saber que se contiene en 43 folios de letra muy metida. Sin embargo, concretémoslo á pocas palabras.

Cita el P. Martínez el decreto del Sumo Pontífice Benedicto XIV de 28 de febrero de 1747 considerándolo, no

(1) El expediente está en el Archivo Nacional, Vol. LXX, doc. n.° 11, sección Vicuña Mackenna.

como decreto, sino como carta declaratoria; pero no para mientes en que el Padre Santo inserta una declaración del Santo Oficio fecha 3 de marzo de 1703 que dice: No es lícito conferir el bautismo á los infantes hijos de infieles que han de quedar bajo la paterna potestad: exceptúanse los niños cuya vida hubiere de peligrar por gravísima enfermedad [1]. Por donde debió comprender el mencionado P. que, si la que llama epístola declaratoria no alcanzase fuerza de ley, tiénela el citado decreto del Santo Oficio. Y sin embargo de conocer y copiar este decreto el P. Martínez, todavía extraña que los contrarios á la licitud no vean la licitud.

Tampoco cree el P. Martínez haya entre los araucanos el peligro de apostasía que hay en el bautismo de los niños que han de quedar en poder de los infieles (motivo que ha tenido en cuenta la Iglesia para prohibirlo), porque, consistiendo la apostasía en abandonar la religión verdadera y adoptar una secta, ó falsa religión, esto es imposible en los indios chilenos, por cuanto «no han tenido, ni tienen alguna religion, falsa o verdadera, ídolo, culto, secta, o error que seguir». Superfluo sería notar que este es un error del P. Martínez, lo mismo que del P. Rosales y muchos otros, puesto que en otro lugar dejamos probado que no hay salvaje en el mundo que no tenga religión, no exceptuados los araucanos, cuanto más el hombre civilizado, aunque algunos estúpidos en fuerza de su degradación moral aparenten lo contrario, esforzándose en nivelarse con las bestias.

Sólo hallamos en el ditamen del P. Melchor Martínez una razón atendible, y es la misma que adujeron los PP. Ramírez y Alonso, esto es, que bautizando en misiones ambulantes, se salvarían los que mueren en la infancia.

Nada se adelantó en esta cuestión con el empeño del presidente Muñoz de Guzmán y dictamen del P. Martínez; las cosas se quedaron como se estaban; y el decreto del Santo Oficio tiene hasta el presente el mismo vigor

(1) *Baptismum conferre infantibus non licere qui filii infidelium essent atque in eorum potestate mansuri. Hoc tamen decretum eos excipit pueros qui gravissime egrotantes vita prericlitantur.*

que entonces, confirmado por otra declaración de 1867 y rematado por otra del mismo tribunal fecha 18 de julio de 1892. Cierto es que según estos decretos y declaraciones pueden ser bautizados los hijos de los indios cristianos, ó que, no siéndolos, no hagan oposición para que el misionero les enseñe é instruya en edad competente, ó cuando hay peligro de muerte, ó cuando prudentemente se teme que no lleguen á los años de la discreción; pero bautizar en *correrías* para dejarlos sólo al arbritrio de sus padres infieles con peligro de perversión, no lo consiente la Santa Iglesia. Pero ¿cómo se habrá el misionero en tanta variedad de casos en que se duda si caen bajo prohibición? Poniendo atento oído á la misma ley, al espíritu de N. S. Jesucristo, consultando con varones sabios y prudentes, y sin olvidar que aquí no se trata de la *validez*, sino de la licitud (1).

---

(1) El autógrafo del P. Martínez se halla en el Arch. Nac. Vol. 44 «fondo antiguo».

CAPÍTULO XVIII

El presidente O'Higgins comete al P. Alday la pacificación de los indios. Repoblación de Osorno

1. Oficio al gobernador de Valdivia; aventajadísimas dotes del P. Alday.—Tiempo es ya de conocer la comisión que llevó el P. Javier de Alday al territorio de Valdivia y sus resultados.

El presidente O'Higgins al gobernador de Valdivia:

«Reuniendo el P. Fray Francisco Javier de Alday, Religioso Misionero, a su acreditado celo y probidad la ventaja de ser apreciado de los indios de las parcialidades y Misiones conmovidas en esa jurisdiccion, le ha destinado su Prelado con acuerdo de esta superioridad para que pase a procurar su reposicion, con cuyo motivo podrá ser el mejor agente de la paz y quietud de esos Naturales. En consecuencia marcha en la ocasion a esa Plaza y yo le he encargado exponga a Vs. cuanto para este logro considere conveniente y le demuestre su residencia y trato que va a tener entre ellos, dándome parte de sus progresos. Prevéngolo a Vs. para que auxilie y autorice con sus providencias las propuestas de dicho Religioso, relativas a este intento, y que mande refaccionar por cuenta de la Real Hacienda los daños que en los edificios de las Misiones hayan causado los Indios o el desamparo de los Misioneros.—Dios guarde a Vs. muchos años.—Concepcion, 3 de abril de 1793.—Ambrosio Higgins Vallenar» [1].

Partió el P. Alday á su destino y fijó su residencia en Dallipulli, donde se hallaba el capitán Figueroa al comando del cuerpo volante. Tenía el P. Alday en aquella comarca un antiguo amigo en el cacique Calvùgùr, gobernador principal del cantón de los Llanos y desde su arribo

---

(1) «Capitanía General», Vol. 854, Arch. Nac.

puso todo su empeño en atraerlo más y más á sí. Calvùgùr se le entregó por entero con la fidelidad de un hijo á su padre. Basta leer las numerosas cartas familiares del P. Alday que existen en nuestro archivo para admirar el cariño y confianza que le inspiraba el indio. «El portador de ésta, dice en carta al P. presidente de las conversiones de Valdivia, es Calvùgùr de Thumagh a quien he encargado vaya a visitarle, y estimaré me lo atienda... No me harto de dar gracias a Dios por ver a mi cacique de tan aventajado temperamento...: cuide de este Calvùgùr, que le tengo pronto a todo» (1).

Desde Dallipulli salía el P. á todas las reducciones circunvecinas, como eran las Ríobueno, Cudico, Rahue, Quilacahuin, Juncos, Pilmaiquen, para conferenciar con los indios, persuadirlos á la paz, obtener su consentimiento para reponer las conversiones perdidas en la última revuelta y fundar otras; convencerlos de que el Gobierno les perdonaba las barbaridades de Ríobueno y acordar previamente los puntos que debían tratarse en las juntas generales que proyectaba celebrar. Su fiel amigo Calvùgùr iba con él á todas partes, y de los buenos oficios del cacique dice en sus numerosas cartas: «Calvùgùr se ha portado a maravillas» (2).

Era el P. Alday una de esas naturalezas de que habla Smiles «tan felizmente dotadas que en todas partes saben hallar el bien; su corazón está como inundado de sol y su espíritu colora con sus propios tintes los objetos que contempla». Su semblante grave y bondadoso, su continente digno y reposado, su actividad incansable, y más que todo su palabra penetrante y persuasiva, y su obrar correcto y en todo ajustado á los cánones de la justicia formaban un conjunto de prendas extraordinarias que lo constituían el hombre llamado á manejar satisfactoriamente los negocios más arduos y vencer la resistencia indígena tan refractaria y bravía, aunque no del todo inaccesible á los dictados de la razón, máxime cuando estos iban envueltos en las galas del buen decir: los araucanos gustaban mucho de la

(1) Archivo del Colegio, Vol. IV, fol. 74.
(2) Carta fecha 7 junio de 1793. Arch. del Colegio, Vol. IV, fols. 709-114.

elocuencia y eran asaz exigentes con los que les arengaban en su lengua.

Nunca se rindió el P. Alday á las fatigas y privaciones de todo género que le imponía su ministerio. «Ca, Padre mío, dice en una de sus cartas, aquí no hay trabajos que perdonar; los míos me son dulces y mi vida la reputo en nada, si conseguimos el establecimiento de unas misiones que pueden dar al cielo buenos frutos y compañeros á los ángeles» (1).

2. Asambleas del P. Alday con los indios.—Así sin desmayar un punto y soportando resignado la indolencia y las dobleces del comandante D. Julián Pinuer, que en el mismo asunto representaba á la autoridad civil, consiguió, al fin, que se tuvieran las tres solemnes asambleas con los indios. La primera que se celebró en Dallipulli por el 5 de julio, no la conocemos, si no es por referencias del P. Alday en sus cartas (2); la segunda en Quilacahuín por el 25 de agosto; de la cual dice el P. en carta de 27 del mismo: «ya, gracias a Dios, salimos con la Junta de Colin—cacique principal de Quilacahuín—en los mismos términos casi de la de Dallipulli. No despacho el documento de ella por ahora, aunque ya le tengo formado y firmado, porque es preciso sacar otro en igual forma para que lo despache el comisario al Sr. gobernador. Al cabo, al cabo, después de hacernos padecer D. Julián lo que quiso, no asistio a la Junta ¿qué tal? ¡Ayayay!...

»Se me hizo entrega de un terreno el mas precioso que se puede pedir para Mision. Está sobre el Riobueno y a una legua de la embocadura del rio de las Canoas... Quedaron los caciques de Dallipulli, de Cudico y Juncos con Colin y los suyos en concurrir todos, todos, a la junta de Cathihual—la de Rahue,—a cuyo efecto el que lleva ésta hasta Dallipulli es el mensaje de Caniu para Calvùgùr. No querian estos Indios (Cathihual, etc.) que los caciques dichos concurrieran; pero el comisario—D. Francisco Aburto—los atacó de suerte que convinieron en des-

---

(1) Carta fecha 7 junio de 1793. Arch. del Colegio, Vol. IV, fols. 109-114.
(2) Dos cartas del P. Alday ponemos en el apéndice, N.os IX y X. Véase también el XI.

pachar el mensaje a Calvùgùr como a cacique gobernador de todo el Butalmapu, de suerte que esta va a ser una junta general de toda la tierra. Faltan diez dias; y se les ha prevenido que no se les permitirá añadan uno mas. Ayer se les dió una agarrada a Caniu e Iñil, que quedaron convencidos y convenidos en cuanto queramos... Temo que si las cosas de D. Julian no aplacan nos haran mucho daño. Todo lo quieren llevar a punta de lanza, sin explorar primero el camino de la suavidad» (1).

D. Juan Queipul, cacique de Riobueno, no concurrió á las juntas porque, aunque se creía que no hubiera tenido parte en el sacrificio del P. Cuzco, la tenía en la insurrección, y con su manera de ser inquieta y solapada atizaba la revuelta indígena en todas partes. Por lo que, á juicio del P. Alday, para la tranquilidad de las juntas, era conveniente prescindir de él.

3. Acta de la asamblea del Rahue.—El acta de la tercera asamblea, ó sea la de Rahue, dice así:

«Junta general de esta Provincia de Buta-Huilli-Mapu, o Llanos, jurisdiccion de Valdivia, celebrada el dia 8 de setiembre de 1793 en las orillas del rio de las Canoas en el valle a inmediaciones de la arruinada ciudad de Osorno, Reduccion de Rahue, con asistencia de todos los caciques de la provincia (excepto el del canton de Riobueno, Queipul, que se hallaba ausente), es a saber: Cathiguala, Iñil y Caniu, caciques de Rahue y con ellos los gilmenes o cabezas de las parcialidades, Calvùgùr cacique de Dallipulli, Ancahuir cacique de Cudico, Colin cacique de Quilacahuin, Cahuinguir y Pichiguaiquipag comisionados de Pailapan caciques de los Juncos, estando acompañados cada uno de estos caciques de los principales de sus respectivas comunidades e interviniendo por parte de los españoles el subteniente D. Julian primer comandante del nuevo destacamento de Osorno, el P. predicador Apostólico fray Francisco Javier de Alday misionero de Dallipulli, el Comisario de Naciones D. Francisco Aburto, comisionados todos tres por el M. I. Sr. Capitan General del Rei-

(1) Archivo de Chillán, Vol. IV.

no para la celebracion de dicha junta, a la que asimismo concurrieron el P. Predicador Apostólico Fray Manuel Ortiz misionero de Rio Bueno, el cabo 1.° Ramon Flandes, los oficiales de amigos que acompañan a los caciques nombrados, con otros soldados lenguaraces. Se expresan los artículos en que, con arreglo a las instrucciones que dió el Gobernador de la Plaza de Valdivia el coronel D. Lucas de Molina y Bermudo, quedaron convenidos los individuos de esta reduccion de Rahue a paz general en toda la provincia».

En seguida convinieron los indios, entre otros acuerdos, en los siguientes: «Que llevaban muy a bien que los españoles se cimentaran en las tierras de sus antepasados. Que tomasen los españoles todas las tierras que hay entre los dos rios de las Canoas y las Damas desde la junta de estos, en cuya inmediacion estaban las ruinas de Osorno, hasta la cordillera, para lo cual cedian desde ahora para siempre a favor del Rey Nuestro Señor cualquiera accion o derecho que ellos o sus sucesores podian tener a dichas tierras, sin que para esto sea necesario otro documento. Que darán paso franco y auxiliarán con cabalgaduras, embarcaciones y guias los correos del Rey».

Interrogados sobre si admitían de nuevo misioneros en sus tierras y en qué condiciones, respondieron: 1.° «Que con gusto admitian PP. Misioneros. 2.° Que para su mansion les cedian tierras independientes a las asignadas a españoles, queriendo que estuviesen los Misioneros en paraje competente. 3.° Que no darán sentimiento alguno a los PP., obedecerán sus disposiciones y los respetarán como corresponde. 4.° Que aunque la extension de la Mision debia ser de la dependencia de los tres caciques Cathiguala, Iñil y Caniu, que está entre el rio Pilmaiguen y Maipué, no permite la distancia que los PP. cimentados en las orillas del rio de las Canoas puedan asistir a todos los Indios que comprende la Reduccion de Rahue; por lo que, si todos estos indios han quedar debajo de Mision, se hace preciso establecer otra en las inmediaciones del rio Pilmaiquen a que acceden estos caciques siempre que el Rey lo juzgue por conveniente. 5.° Que todos indistintamente en-

treguen sus hijos menores para el bautismo y en tiempo oportuno para la instruccion cristiana. 6.° Que todos los solteros se casarán en adelante por la Iglesia y cumplirán con las obligaciones de cristianos. Convenidos los caciques y gilmenes de esta Reduccion de Rahue que van expresados para perpetuar el establecimiento de los Españoles y mantenerse ellos en una constante paz, se hizo la ceremonia de enterrar en el mismo campo de la junta un fusil, una lanza y una macana, accion con que perpetúan la amistad, y poniendo sobre estas armas los bastones del Rey, la bandera y el laurel de la paz, se abrazaron todos los indios de la Redencion y dieron la mano a los PP. y demas personas españolas nombradas arriba.

»Despues de practicadas estas diligencias, Calvùgùr cacique de Dallipulli, tomando en la mano el baston de su Majestad como principal cacique de la Plaza de Valdivia, habló sobre la firmeza de mantener los tratados en estas paces establecidas con los Españoles y demas puntos convenidos en la junta; y pasando mas adelante peroró sobre la recíproca amistad entre todos los caciques concurrentes que hasta entonces se habian mirado como enemigos irreconsiliables y se estableció entre ellos la paz con mutuas satisfacciones, de que resultaron 5 articulos:

1.° Se castigará al indio que cometiere algún delito.

2.° No se *maloquiarán,* ni robarán entre sí.

3.° Serán castigados los que intentaren turbar la paz.

4.° Se obligará al ausente Queipul á guardar los tratados.

5.° Acudirán armados, cuando el gobierno lo necesite.»

Asimismo el cacique Caniu cedió espontáneamente tierras para la misión, lindados por el norte y oeste con los bosques, por el este con el estero Cuyunco y por sur con el río de las Canoas, ó Rahue, en forma perpetua é irrevocable. El P. Alday, al escuchar un ofrecimiento tan amplio y generoso, se puso de pie en medio de la asamblea y con voz solemne, dirigiéndose á Caniu, dijo: «Acepto en nombre de Dios y del Rey solo el uso de estas tierras, pero no la propiedad, por no ser conforme a mi instituto». Pues

bien, respondió Caniu; ya que los PP. muestran tanto desinterés, yo me reservo «la propiedad de las expresadas tierras, como dueño legítimo, y si por algun acaso faltaren de alli los PP. Misioneros, entraremos a gozarlas yo, o los herederos, que representan mi accion» (1).

Nada pudo ser más grato á los indios que este desasimiento del P. Alday; y nada tampoco pudo inspirarles más confianza hacia los misioneros. Las conversiones, que por obra del P. Alday se repusieron ó fundaron á partir de aquella época llevan al presente más de un siglo de existencia.

4. Reposición de las conversiones de Ríobueno, Dallipulli y Cudico.—Con las asambleas celebradas por el P. Alday, los acuerdos en ella tomados y las mutuas satisfacciones de los indios entre sí, todo el campo valdiviano quedó en paz, y aunque Queipul siguiera «metiendo la cola como instrumento del Demonio para deshacer lo hecho, decia el P. Alday, sé que por aquí poco conseguirá; tengo a mi Calvùgùr cada dia mas fino y firme» (2). ¿Qué restaba entonces? Proceder el restablecimiento de las arruinadas conversiones de Ríobueno, Dallipulli y Cudico y á la fundación de las de Cuyunco y Quilacahuín, y alentar á los indios de los Juncos y Pilmaiquén para que siguieran el ejemplo de sus limítrofes é instasen ellos mismos por alcanzar el honor de tener misioneros en sus tierras.

En consecuencia, el P. Francisco Pérez, presidente de

(1) Del Acta primitiva de la Junta de Rahue, autorizada en duplicado, hubo un ejemplar en nuestro Archivo de Chillán hasta después del año 1853, en que, suprimida la conversión de Cuyunco (que así se llamaba) y fundada en otra parte, los PP. abandonaron las tierras de Caniu. Entonces el cacique D. Antonio Nailet, biznieto de Iñil, con los descendientes de Caniu tomaron posesión del terreno. No habría pasado un año cuando el gobernador de Osorno los arrojó de allí, alegando que aquel suelo era propiedad fiscal. Nailef acudió á nuestro archivo en demanda de comprobantes de su derecho; y sólo la indiferencia con que entonces se miraban los documentes pudo permitir que el indio se llevara el Acta de la Junta de Rahue y que se archivase en Puerto Mont, como me lo aseguró el mismo Nailef cuando en enero de 1903 lo conocí en su pobre choza de Rahue y me proporcionó copia autorizada para sacar la que tengo en mi poder. ¡Medio siglo hace que Nailef reclama su derecho! Las tierras las poseen los descendientes de D. Carlos Schilling por adjudicación del Gobierno chileno, según parece.

(2) Carta del 26 de octubre, arch. del Colegio, Vol. 4, fol. 119.

las conversiones de Valdivia, dirigió una nota al Gobierno, pidiendo las providencias y útiles necesarios para entablar la reposición [1], porque en Ríobueno no había quedado piedra sobre piedra; Dallipulli, que había servido un año de cuartel, no tenía más que los edificios y éstos muy deteriorados; Cudico estaba también en iguales condiciones. A todo proveyó O'Higgins en su incansable actividad.



D. JUAN QUEIPUL
(nieto del famoso cacique de Ríobueno)

Nuevo fundador de Ríobueno fué su antiguo misionero, capellán de la tropa y compañero del P. Antonio Cuzco, el P. Manuel Ortiz, y su primera firma en los libros de bautismos de indígenas lleva fecha 6 de octubre de 1793. En enero de 1795 hallándose en visita el P. presidente de misiones, se bendijo con extraordinaria solemnidad la capilla y se trasladó á ella la imagen del antiguo Patrono de la conversión, San Pablo Apóstol, que se guardaba en el fuerte de San José de Alcudia; á que asistieron algunas personas de distinción de Valdivia, los misioneros Alday, Vigil, López, Hernández (Francisco), Serrano, Jaime, Terretjans (com-

(1) Vid. Apéndice, N.° XII.

pañero del P. Ortiz) y la tropa. El P. Prefecto cantó la misa en acción de gracias el día 26, y el 27 se hicieron honras por los muertos á manos de los indios en el alzamiento de 1792.

Queipul, el famoso zorro Queipul, viéndose aislado y sólo en sus propósitos de atizar la insurrección, tornóse hombre de paz y obsequioso benefactor de los misioneros, cediendo al Rey la propiedad y á los PP. el uso de un pequeño lote de tierras para ensanchar el sitio de la casa misional, lo que llevó al cabo en 1798 mediante escritura pública. (1)

En la reposición de la de Dallipulli entendieron el mismo P. Alday y su compañero el P. Juan López. Las habitaciones habían servido largo tiempo de cuartel, y eso basta para suponer que la incuria del soldado en campaña lo habría dejado todo inhabitable; y consta que así fué de una presentación que hizo al presidente O'Higgins el Prefecto de Misiones. Dieronse también los PP. á edificar nueva capilla, y se tuvo por motivo suficiente que el venerado P. Alday dirigiera los trabajos para que el estreno de la dicha capilla (6 de octubre de 1798) revistiese toda la solemnidad posible. «Fueron padrinos don Manuel Olaguer Feliu, capitán de. infantería e ingeniero de

---

(1) El original está en la Unión. Hay copia legalizada en la conversión de Ríobueno, la cual debe hallarse al presente en Valdivia.

Vivía en 1903 un nieto del cacique D. Juan Queipul, de su mismo nombre, y que, según fama, contaba 110 años de edad. Cuando en el propio año estuve en Ríobueno, puse empeño en conocerlo. Caminaban por aquellos campos dos niños en sendos caballos; me proporcionaron uno, y nos encaminamos á casa de Queipul, cacique como su abuelo. En la puerta de pajiza cabaña estábase un hombre de aspecto severo y de formas atléticas apoyado en un bastón: era el que buscábamos. Contestó á mi saludo, atisbando con el oído, ya que no podía verme. Soy de los misioneros de Chillán, que fundaron esta conversión en el siglo antepasado y á quienes el abuelo de Vd. dió tierras, le dije. ¡Ah! está bien, respondió. Pregúntóme en seguida por los PP. Hernández Calzada y Misquiánti.—Sesenta años hace que murió el P. Calzada, y el P. Misquianti tampoco existe ya.—«El P. Calzada era muy santo y paternal con los *mapuches* y el P. Misquiani muy amigo mío». —Veo que está mal de salud don Juan—«Estoy bien; pero me aflige la cegüera y la rotura de una pierna» —Yo se que los PP. lo estiman y que lo invitan á pasar con ellos sus últimos días.—«Es verdad; pero quiero morir en mi *ruca* con la libertad de mis mayores». Me despedí de él, extrañando que un indio decrépito, pobre, ciego y maltrecho, renunciara aceptar las comodidades que le ofrecían los misioneros.

la plaza de Valdivia, y su esposa doña Mercedes de la Guarda, quienes con la mayor magnificencia significaron la ternura de sus piadosos y religiosos corazones, sacrificando en obsequio de la Santísima Reina—la Virgen del Rosario, titular de la conversión—las prendas que les eran mas estimables y haciendo los gastos, no solo para juegos y otras menudencias, sino tambien para mantener con toda abundancia a los concurrentes, divididos en tres clases: 1ª las personas mas distinguidas de Valdivia y Osorno; 2ª los españoles de todos estos distritos; 3ª los indios de esta Reduccion, los de Cudico y otros de otras partes» (1).

La conversión de Cudico, cultivada por los PP. Francisco Hernández y Francisco Frau, restableciéronla con análogas solemnidades que las anteriores.

5. Establecimiento de las de Quilacahuín y Cuyunco.—El 22 de octubre de 1794, el comisario de naciones D. Francisco Aburto, con asistencia del P. Prefecto de Misiones, de varios misioneros, de oficiales graduados del ejército y del cacique Colín, hizo entrega solemne de la conversión de Quilacahuín á los PP. Joaquín y Manuel Jaime, que fueron los fundadores. Concluída la entrega sortearon el titular y resultó S. Bernardino de Sena. Tiene su asiento á una legua más abajo de la confluencia de los ríos Rahue y Bueno y sobre la margen norte de éste. «Estimaron los oficiales de la fragata de guerra, *Astrea*, a quienes acompañé en la expedicion y registro, dice el P. Prefecto, habia 12 leguas hasta el mar», declinando un poco hacia el norte. Abarcaba esta conversión seis parcialidades de indios en número de 550, de los cuales más de un centenar era gente joven y diestra en el manejo de las armas. Su mayor extensión corría hacia el sur con cinco leguas de ancho (2).

El mismo año y con los mismos motivos y órdenes que

(1) Libro I de bautismos de Dallipulli, pág. 29.

(2) *Noticia cronológica* escrita por el P. Prefecto. Archivo del Colegio, Vol. IV, folio 254.

Los libros de bautismos, matrimonios y entierros de Quilacahuín se conservan todos en aquella misión. La primera partida de bautismos lleva fecha 7 de diciembre de 1794.

la anterior se celebró el 24 de octubre de 1794 la entrega de la misión de Osorno (Cuyunco), á cuyo efecto su principal cacique Cathihual con los demás caciques y Gilmenes se congregaron dentro del fuerte nuevamente edificado por los españoles para amparar la repoblación de aquella antigua ciudad. Hechas las correspondientes propuestas y aceptadas por los indios, los sobredichos, comisario de naciones, y Presidente de Misiones, les entregaron los misioneros PP. Gil Calvo, que estaba presente y Mariano Ramis, que luego sería enviado del Colegio de Chillán. Como el día 23 de dicho mes, fiesta de S. Juan de Capistrano, habían salido á recibir á los misioneros en el sitio designado para la fundación D. Manuel Olaguer, el comandante del fuerte de Osorno con algunos soldados y gastadores, todos aclamaron al Santo como titular de la conversión. Tuvo su asiento sobre un estero llamado Cuyunco al noroeste de la ciudad de Osorno, á unos 30 cuadras de distancia, y comprendía siete parcialidades de indios en número total de 370, que disponían de 100 mocetones de lanza (1).

6. El P. Alday en la repoblación de Osorno; utilidad de las misiones en el orden civil.—La repoblación de la antigua Osorno fué sin duda la coronación de la magna obra administrativa del presidente O'Higgins en Chile.

Desde 1604 en que, arruinada la ciudad por los indios, se mandó despoblar, según referimos en la *Reseña acerca de los antiguos franciscanos*, que precede á nuestra Historia, no había vuelto á reedificarse; hasta se había perdido la memoria del sitio en que fué, y no se había fundado ciudad alguna en el larguísimo territorio que media entre Valdivia y Chiloé, ni siquiera conversiones á lo largo de las costas marítimas, recurso sin el cual era imposible abrir caminos y menos mantenerlos entre uno y otro pueblo. El gran proyecto de O'Higgins era sembrar de conversiones toda la costa, partiendo desde la ciudad de Concepción, última de la parte civilizada. En el territo-

(1) Noticia cronológica-geográfica antes cit.

rio araucano estaban en pie las de la plaza de Arauco y Tucapel; en vía de fundarse la de Lleulleu ó Leuvu y de reponerse la de Imperial. En el territorio de Valdivia existían las de Toltén, Niebla, plaza de Valdivia, Quilacahuín y otras, y en promesa la de Juncos ó S. Juan de la Costa. Pero faltaba en la parte sur un pueblo para extender y asegurar la conquista, propagar las industrias, abastecer de víveres la mencionada plaza y mantener las tropas convenientes en amparo de todos.

«Por el testimonio adjunto de noticias y providencias expedidas en su consecuencia, dice O'Higgins al Ministerio de Indias, se instruirá V. E. que llegados a aquellas cercanias en principios de septiembre último el comandante Don Julian Pinuer, el ingeniero antes nombrado —D. Manuel Olaguer Feliu—y el Misionero Fray Francisco Javier Alday, acompañado del Comisario de Naciones, Lengua general y Capitanes de amigos, conforme a las estrechas órdenes que habia repetido para la precisa e indispensable ocupacion de aquel puesto, convocaron en él a los naturales del Pais, y, habiéndoles parlamentado e instruido del designio de su viaje, convinieron todos unánimemente en que se repoblase la ciudad de Osorno, y señalaron ellos voluntariamente por su distrito y para el uso de nuevos pobladores todo el terreno comprendido bajo la corriente del rio de las Damas, recinto inmenso y mas que suficiente para acomodar a todos los vecinos de una ciudad mas numerosa que lo que fué antiguamente Osorno, habiendo en él capacidad para señalar a todos los terrenos bastantes para huertos y tierras de sembradio, prados, dehesas y cortijos, que aquí llaman estancias; y para que nada faltase, que pudiera ser de satisfaccion, se propuso en ella y aceptó solemnemente la introduccion de dos Misiones, *particular el mas importante de cuantos pudieron convenirse, pues pendia especialmente de su establecimiento la quietud y tranquilidad de aquellos Naturales, cuya consideracion por los Misioneros solo podia asegurar la duracion de lo tratado*».

He ahí el concepto que de las misiones y misioneros tenía formado el incomparable gobernador y capitán gene-

ral de Chile y presidente de la real Audiencia D. Ambrosio O'Higgins; y esto no sólo en el orden religioso, sino también en el civil y gubernativo; concepto que tuvieron asimismo sus antecesores, sin excepción de ninguno. Esta máxima de buen sentido acompañó á nuestros gobiernos hasta después de la independencia de esta república y aun hasta lo presente, por más que algunos indignos miembros del parlamento, ignorantes de nuestra historia nacional, lo hayan contradicho con una carencia absoluta de sentido común. Es que los objetos se ven del color del prisma á través del cual se miran, y el prisma de esos señores ha sido el odio al verdadero elemento civilizador, el cristianismo, y por ende al sacerdocio, institución de que no han carecido ni los paganos, sean mongoles, turcos, ó chinos.

Continúa O'Higgins encareciendo los inmensos bienes que reportaría la repoblación de Osorno y termina pidiendo la aprobación real para proceder en persona. «Entretanto, dice, he dispuesto que el Misionero Fray Francisco Alday, cuya virtud y talento le han adquirido la mayor consideracion entre los Indios, quede agregado a la guarnicion del nuevo fuerte de Osorno, y espero sin dilacion sus noticias para resolver formar las nuevas Misiones sobre las puntos que me diga, y razones que me envie de los particulares que le he pedido» (1).

No sólo en esta carta, sino en otras exponía O'Higgins las ventajas de la repoblación; y en todas es de admirar la firmeza de sus convicciones, los notables y aventajados conocimientos en todo orden administrativo y la claridad de ideas del gran mandatario irlandés.

Su Majestad se dignó aprobar y recomendar el proyecto, animando á su autor á que entendiera personalmente «en el establecimiento y repartimiento de tierras de la nueva espresada ciudad de Osorno» (2). Así lo hizo. Trasladóse hasta Valdivia en la fragata Astrea y de ahí por tierra á Osorno. Trecientos treinta pobladores acudieron

---

(1) Carta de 11 de febrero de 1794, Capitanía Gl. Vol. 876, fol 79, Archivo Nacional. Otra carta ponemos en el apéndice, N.° XIII.

(2) Real Orden fechada en S. Idelfonso el 16 de septiembre de 1794.

de las provincias de Santiago, la Concepción y Chiloé, «que con los gastadores y tropas formaban un total de mas de seiscientas personas».

7. Carta de O'Higgins al Rey; el P. Alday principal agente.—O'Higgins, dando cuenta al Rey del buen éxito de la repoblación, le dice: «No puede verse sin complacencia una nueva colonia formada casi repentinamente de gentes traidas de enormes distancias a lugares desiertos y desconocidos hasta poco ha, pero que por su fertilidad, posicion, situacion y clima, agradan infinitamente a la vista y hacen prometer en breve una poblacion numerosa, si como no lo dudo, se agregan sucesivamente nuevos colonos convidados de las facilidades de vivir que les franqueo.

»Nada puedo decir a V. E. sobre la antigua ciudad, porque nada mas he encontrado en ella que un monton de ruinas de edificios que manifiestan por si bastante elevacion y grandeza y dejan, sin embargo, percibir la plaza, calles y conventos de las comunidades que los constituian. Todo estaba en ella cubierto de un bosque espesísimo, que ha costado inmensamente rozar para ponerle en estado de reconstruir... El pais es fresco y selvoso al modo de Flandes. En cerca de un mes que aquí resido no he observado un dia ni de mediano calor en el mismo tiempo que en otras partes del reino, de tres a cuatro grados menos de latitud, aprieta éste considerablemente... Todo me hace creer que el clima en la mayor parte del año es rígido, pero sano en estremo y que producirá hombres robustos y aptos para la agricultura y la guerra». Continúa hablando de que los indios han cedido otras tierras entre los ríos Pilmaiquén y Llollelhue, y que ha determinado fundar una villa junto al fuerte de San José de Alcudia para asegurar la comunicación y otras ventajas por aquella parte.

La antigua Osorno queda con esto repoblada; pero la grande obra se debe más al P. Alday que á O'Higgins. En comprobación hemos aducido numerosos testimonios, pudiendo allegar otros más. Sin la pacificación de los indios, sin las asambleas celebradas con ellos, sin la reposi-

ción de unas y fundación de otras conversiones, todo obra del citado P., y sin sus trabajos para obtener el consentimiento de los naturales de ninguna manera se habría conseguido la repoblación. Por eso los documentos de la época llaman al P. Alday «principal agente de la repoblación;» y dicen poco, tal vez por no herir susceptibilidades [1]. Es caso raro ciertamente que ningún historiador haya dado con los testimonios que acreditan hechos de tanta importancia, no obstante tratarlos exprofeso, y que hasta lo presente no se haya conocido ni el nombre siquiera de tan ilustre misionero.

De vuelta de la memorable empresa, O'Higgins recibió en Talcahuano una real orden que lo elevaba al más alto honor á que podía llegar un gobernante en América, á Virrey del Perú.

O'Higgins y el P. Alday eran dos personalidades que á haber seguido entendiendo juntos en los negocios de este país, habrían producido maravillas. El primero dejó imperecederas memorias en Chile, y la mayor de todas fué su hijo don Bernardo, que habría de ser el gran padre de esta república; el segundo continuó aquí en su fatigosa labor, manifestándose cada día más grande, amante de su patria como el mejor español y todo un filósofo resignado y conforme cuando Chile dejó de ser colonia de España.

El año 1796 se aproxima, y en él cumple 40 años el Colegio de Misioneros.

Damos á continuación la tabla del estado de las conversiones.

---

(1) Vid. Apéndice, N.° XII.

«Estado abreviado de las Misiones que están al cargo de este apostólico Colegio de propaganda de S. Ildefonso de la ciudad de S. Bartolomé de Chillán. Agosto 30 de 1796.

	Extensión N. S.	Extensión E. O.	Distancia del Colegio	Años de su fundación	Ministros	Parcialidades	Neófitos	Matrimonios	Gentiles	Niños y niñas	Naciones reducidas	Sínodos
St.ª Bárbara			40	1758	2							
Arauco *	20	4	50	1768	2	16	312	90	1.205	887	16	500
Tucapel	18	6	70	1779	2	24	33	4	5.644	3.120	1	660
Valdivia *	6	7	160	1769	8	10	530	80	40	120	10	960
Mariquina. *	6	7	140	1769	2	10	269	83	194	172	10	660
Arique	4	5	155	1776	2	8	355	70	10	194	8	660
Niebla	9	2	160	1777	2	6	209	46	000	83	6	660
Nanihue	10	8	145	1777	2	9	332	38	2	66	9	660
Quinchilca	13	10	179	1778	2	12	407	77	167	166	12	660
Riobueno	7	8	190	1778	2	12	141	17	500	238	10	660
Dallipulli	7	8	187	1787	2	8	270	31	211	262	6	660
Cudico	7	4	185	1788	2	7	167	28	250	177	7	660
Quilacuhuin	5	3	193	1794	2	6	67		431	190	6	660
Osorno			195	1794	2	7	50	1	500	204	7	660
Villacura												
					29	135	3.142	560	9.954	5.874	108	9.220

Total general desde la entrega de las misiones hasta ahora (1758-1796)

Bautismos de párvulos	3.719	Entierros de párvulos	892
Bautismos de adultos	975	Entierros de adultos	701
Matrimonios	1.083		

«NOTAS (al estado anterior)

«*Misiones*.—Las que van señaladas con este * (asterisco) se nos adjudicaron por la expulsion de los PP. ex-jesuitas. Las demas son fundacion de nuestros misioneros. La de Tucapel, aunque ha sido cultivada por misioneros prácticos y zelosos, ofrece pocos frutos por la rudeza de aquellos naturales y por falta de medios para precisarlos a cumplir los pactos estipulados cuando pidieron misioneros.

Extension.—La de la misión de Osorno va en blanco, por no haber avisado de ella los ministros que la sirven.

Parcialidades.—Viviendo los naturales de este reino dispersos por las campañas, sin formalidad de pueblos, civilizacion, ni policia, bajo este título se comprenden diferentes partidas de indios que viven en menos distancia entre sí bajo una cabeza en sus respectivos distritos.

Gentiles.—En las misiones de tierra adentro no se puede averiguar a punto fijo el número de estos por los graves inconvenientes que pudieran resultar a la religion y al estado en atencion a la natural desconfianza de estos Naturales, quienes fácilmente se persuaden que semejantes averiguaciones se dirigen a sujetarlos y esclavizarlos; por lo que es preciso que los misioneros se atengan en esta parte al dicho de los oficiales de las naciones, que tratan con ellos mas familiarmente.

Niños y niñas.—El número de éstos se incluye en el total de neófitos y gentiles, y en el de estos últimos solo los que habitan en el distrito de cada mision, fuera de otros muchos que no estan sujetos.

Naciones reducidas.—Bajo este título se comprenden las que rinden algun reconocimiento a la autoridad eclesiástica y real, aunque muchos, o la mayor parte no hayan abrazado la fe católica.

Entierros. —En muchas misiones han sido mas los muertos, aun de los neófitos, que los que se expresan, lo cual proviene de que en las parcialidades distantes y con especialidad si los neófitos son hijos de gentiles suelen enterrarlos en sus eletunes en los campos, sin dar parte a sus respectivos misioneros.

Comparando este plan con los anteriores, se hallarán algunas al parecer inconsecuencias en menor o mayor número de Neófitos, de matrimonios hechos y existentes etc., lo que proviene de las frecuentes transmigraciones de estos Naturales de unas a otras misiones, o a tierras de infieles, sin noticia de los PP. Misioneros» (1).

(1) El original está en el Arch. Nac. sec. «V. Mac Kenna». Vol. 74, n.° 24. Lo hemos comparado con otro incompleto que hay en el Colegio y el que publicó Gay., sin decir de dónde lo hubo.

CAPÍTULO XIX

Los misioneros de Valdivia demandan alimentos para sus neófitos

1. Doña Clara de Eslava promueve expediente; información de testigos.—Desde el año 1791 se tramitó ante el Gobierno un largo y fastidioso asunto, que á primera vista parece de escasa importancia, y bien pudiéramos relegarlo al olvido, si no nos sirviera de medio para conocer los recursos de que disponían nuestros misioneros para la subsistencia propia y de los indios, pasando unas veces pobreza y otras, verdadera penuria, y para dar una idea, aunque somera, de los trabajos, del apostolado y del irreprensible tenor de vida de aquellos buenos discípulos del patriarca S. Francisco de Asís.

Sucede frecuentemente al que registra archivos en busca de noticias sobre una materia determinada encontrarlas en donde nunca lo había soñado. El acta de la fundación del primitivo Chillán, p. e., está intercalada en un expediente sobre diverso asunto, y sólo por una casualidad puede hallarse; así hallamos también lo que referimos del P. Javier Ramírez, con motivo del asalto que dieron los indios al obispo Marán, y muchos otros documentos. El del asunto que nos ocupa ahora lleva este título: «Informacion jurídica instruida a peticion de Dña. Clara de Eslava para reponer a los misioneros en el goce de las raciones».

La mencionada Doña Clara era una señora muy respetable de la plaza de Valdivia, nada menos que la representante civil de las misiones del territorio valdiviano: por sus manos pasaban los sínodos que se daban á los misioneros, las limosnas, los víveres y todo; en desempeño de su oficio, requería á las autoridades, entablaba recursos, etc.

Los libros de cargo y data de las mencionadas conversiones llevan generalmente mes por mes la firma de Doña Clara por espacio de 23 años. Ni es tampoco en esto una excepción rarísima la señora Eslava,.pues en 1801 la señora doña María Candelaria Adriasola, por institución del Rmo. Comisario General de Indias, ocupó el mismo puesto con declaración de que «se la hacia partícipe de las gracias espirituales concedidas al Colegio y Misiones y de las prácticas y ejercicios piadosos de los misioneros». En 1790 era apoderada del Colegio de Ocopa la condesa de Vista Florida doña María Ignacia Carrillo, *et sic de coeteris.*

La información jurídica formalizada á petición de la señora Eslava tuvo por objeto justificar ante el Rey los poderosos motivos que había para que los misioneros de Valdivia fueran repuestos en el goce de las raciones de que se les había privado. El sínodo concedido por su Majestad para la subsistencia de cada conversor era de $ 300 anuales con el aditamento de 30 más para el sostemiento del culto en las iglesias; auxilio por demás exiguo, si se toma en cuenta la falta de todo otro recurso para la vida en aquellos tiempos y lugares. Los PP. franciscanos no tenían ni negocios, ni haciendas, ni réditos; pero atentos al espíritu de pobreza de su instinto, se habrían dado por satisfechos, si no hubieran tenido que mantener constantemente en cada casa misional un buen número de indios para instruirlos en la doctrina cristiana y demás deberes religiosos. Por esta razón el presidente Jáuregui, con acuerdo de la Real Audiencia de 22 de abril de 1773, concedió á cada uno de los conversores de la plaza de Valdivia y Mariquina dos raciones diarias de pan y *charqui* (cecina) y otras cosas de menos importancia, «como gozaban los tenientes de infanteria y demas oficiales de dicha plaza». El gobierno suspendió las raciones á los misioneros en el mes de junio de 1790 sin otro motivo, según parece, que el de economizar gastos al real erario; y como los agraciados hasta entonces con ellas reclamaran y no fuesen oídos, la señora Eslava, en calidad de síndico de las conversiones valdivianas, determinó entablar recurso ante el rey de España, y para que su recurso revistiera la mejor for-

ma de derecho, solicitó del gobernador de Valdivia, don Mariano Pusterla, una información jurídica que hiciera plena fe á tenor de un interrogatorio presentado por ella y contenido en las 15 preguntas siguientes:

«1.ª Si conocen a los RR. PP. Misioneros que sirven las expresadas misiones y les consta que sirven con todo empeño, esmero y celo apostólico de su ministerio.

»2.ª Si saben o creen que los dichos Padres no solicitaron las raciones de víveres, sino con absoluta necesidad.

»3.ª Si saben o creen que cuando la Capitanía General del Reino se las concedió seria porque tambien juzgó serles precisas para su manutencion y espiritual adelantamiento de las misiones.

»4.ª Si saben que el sínodo de 330 pesos que está señalado anualmente a cada uno de los religiosos de cada mision no es suficiente para atender al culto divino en su capilla, la precisa comida de ellos, la manutencion y salario que pagan a los criados precisos, conduccion de víveres, composiciones y reparos frecuentes de iglesia, casa y cocina, con particular de los techos por ser de paja de muy poca duracion. Digan expresamente por donde les consta.

»5.ª Si saben y les consta que esto proviene principalmente de la precision que tienen de encargar todo lo necesario a Lima y Valparaiso con crecidos costos y pérdidas, por las quiebras y menoscabos que continuamente suceden en los navios que conducen los situados de uno y otro paraje.

»6.ª Si saben que en este presente año, teniendo mi substituto en Valparaiso hecho el acopio de lo necesario para todas las misiones, por falta de buque no embarcó mas que unas pocas piezas, y por tan pocas, se deben reputar por ningunas, y que por esta causa habrán de experimentar las Misiones muchas y graves necesidades, por no haber en este pueblo donde comprar, pues tampoco vinieron encomiendas a particulares, y aunque hubiera, no tuvieran los Misioneros con que hacerlo: lo uno porque los precios fueran muy subidos, y lo otro porque mucha parte de los sínodos quedó empleada en dicho puerto en las especies de primera necesidad.

»7.ª Si saben que aun con el auxilio de las raciones

padecian mucha necesidad los Misioneros, en particular los de tierra adentro, y que algunas misiones tuvieron que empeñarse para subsistir y que actualmente lo estan por esta causa.

»8.ª Si saben o conocen que con la limosna de los sínodos que les está señalada podian comprar en este pueblo las cosas necesarias a la vida, en el caso que las hubiera, y que no tienen necesidad de encargarlas a los puertos referidos en los navios fletados por su Majestad para la conduccion del situado o bastimento, o que sin esto pueden subsistir.

»9.ª Si saben o les consta que dichos religiosos gastaban la mayor parte de dichas raciones en mantener a los indios de sus misiones en las temporadas que los tienen consigo en cada mision para instruirlos y disponerlos a recibir los santos Sacramentos, y que esto es indispensable por la dispersion en que viven los mas, distantes de las capillas, muy rudos y por lo regular pobrísimos.

»10.ª Si saben o conocen que por no continuarse a los Misioneros dichas raciones, no podrán mantener así a los indios ni socorrerlos en sus enfermedades y otras necesidades, y que por consiguiente se atrasarán en lo que ya saben o no adelantarán mas, y que de esto se puede seguir perjuicio a la Religion y al Estado, cerrando la puerta a nuevas conquistas espirituales.

»11.ª Si saben que, aunque los Padres de la Compañía extinguida que anteriormente servian las dos Misiones de esta Plaza y San José de la Mariquina no gozaban raciones, tuvieron muchos años cada Misionero el sínodo de 737 pesos 2 reales, y aunque por el reglamento del año 1753 se les dejaron solamente 330 a cada uno, tenian ellos como ayudarse para que esta cantidad les alcanzase, criando ganados y haciendo labranzas por no estarles prohibido por su regla.

»12.ª Si saben o han oido decir que los Padres Misioneros comerciaron en algun tiempo o comercian al presente, o tienen alguna granjeria con indios o con españoles con los efectos que les vienen de Lima y Valparaiso para su preciso sustento.

»13.ª Si saben que en sus iglesias o casas misionales reciben algunos emolumentos, oblaciones, primicias, diezmos o algunos derechos que llaman parroquiales.

»14.ª Si saben que con docientos cincuenta pesos que libra la superintendencia del Reino para la fundacion de una nueva mision hay bastante para fábrica de capilla, casa y cocina, y segun la experiencia que tienen digan cuanto juzgan necesario para cada una de estas piezas, segun la materia de aqui se hacen. Y así mismo si con otros docientos cincuenta pesos habrá suficiente para comprar ornamentos, vasos sagrados y todo lo demas necesario a celebrar los divinos oficios y el santo sacrificio de la misa.

»15.ª Si saben que todo lo referido es público y notorio y comun opinion entre las gentes instruidas de este pueblo y que tienen algun conocimiento de las misiones. (Firma) Clara de Eslava y Lope.»

Al pie de este interrogatorio el gobernador puso la siguiente provindencia: «Valdivia, abril 8 de 1791.—Recíbase la informacion que esta parte pide, y fecho, entrégese el original.—Pusterla.—Ante mi, Ozuna.»

Procedióse en seguida a recibir las declaraciones de los testigos presentados por la señora Eslava, con asistencia de la misma y del señor Gobernador, y declararon sucesivamente el capitán de infantería del batallón fijo de la plaza D. Juan de Santillán, el capitán de igual clase don Ventura Carvallo, el teniente D. José de Ulloa, el ayudante D. Estanislao de Lorca, el teniente de infantería D. Pablo Asenjo, el subteniente D. Gregorio Henríquez, el alcalde D. Felipe de Lorca y el capitán retirado D. Vicente de Agüeros.

Doña Clara estaba absolutamente segura de la bondad de su causa, y en realidad no hubo uno sólo de los testigos que declarase cosa en contrario, Y es de notar que los testigos, por ser militares, conocían palmo á palmo el campo misional, la pobreza angustiosa que soportaban los misioneros, su espíritu apostólico; y por eso no dudaron en afirmar con juramento que éstos vivían consagrados á su ministerio; que gastaban las raciones en alimentar á los

indios; que no podían subsistir sin encargar los víveres á Lima ó Valparaíso; que les constaba que los jesuítas tuvieron el sínodo de 737 $ 2 reales cada uno, fuera del recurso de sus numerosas haciendas; que no bastaban ni con mucho los $ 250 para establecer una misión, sino que eran menester 700 ú 800 $; que nunca habían visto ni oído decir que los PP. franciscanos tuvieran comercio ó granjerías en ninguna forma, etc. Así confirmaron ser verdad todo lo que se intentaba probar con el interrogatorio.

El día 12 de abril del mismo año 1791 el gobernador Pusterla, «habiendo visto esta informacion la dió por terminada y dijo que los sujetos que en ella tenían declarado son de honor, conciencia y honradez y que, como tales, a sus dichos merecen se les dé crédito en todo juicio, y para los efectos que convenga interpone su autoridad y judicial decreto, y lo firmó su señoria. Doy fe—Mariano de Pusterla—Manuel Aycardo Ozuna» (1).

2. Piérdese el expediente en las oficinas de gobierno; vigorosa instancia del P. Alday.—Este expediente, comenzado en Valdivia, no se remitió al Rey, como fué propósito de la señora Eslava, porque los misioneros juzgaron que debían agotar primero todo recurso ante el gobierno de Chile. En 1797 el P. Javier de Alday, en su carácter de procurador de misiones, se trasladó á Santiago á gestionar este asunto é hizo una presentación ante el presidente Avilés, el cual proveyó favorablemente, pero sólo ínterin se sustanciaba la causa en toda forma definitiva; y para el objeto pidió el solicitante copia autorizada de un expediente principiado en 1790 y que resultó haber desaparecido de las oficinas gubernativas, sin que por más diligencias que hicieran los oficiales, lograran encontrar ni éste, ni otro comenzado en 1772, lo que motivó una nueva instancia harto sentida y vigorosa del P. Alday, su fecha en 7 de enero de 1798.

«Es caso estraño ciertamente,—dice—y si la seriedad de tan acreditado juzgado no me sujetase, creeria que al-

(1) El expediente original se halla en el Archivo del Colegio, de Chillán volumen III, fol. 193, donde pueden verse todas las declaraciones en detalle.

guna mano maliciosa hubiera extraviado unos documentos que solo pueden ser favorables a las Misiones. ¡Hasta aquí llega nuestra desgracia!

»Señor, la obligacion de desempeñar la satisfaccion del Soberano y descargar su Rl. conciencia en la conversion de los Indios estrechó a los Misioneros para la solicitud de las raciones. Entablaron la presentacion porque conocieron desde los principios que sin este auxilio no podian verificarlo como corresponde, ni adelantar sus piadosas intenciones en bien de la Religion y del Estado.—En lo demas ¿qué interes es el nuestro? Yo lo diré para confusion de maldicientes: trabajos, miserias y todo género de calamidades; tolerar injurias, sufrir bofetadas y derramar sangre, es constante...

»Estoy en ánimo de elevar mi instancia a manos del Soberano: por esto no excuso exponer a V. E. aquella misma verdad que pienso decir rendido al pie del trono. Obligados los Misioneros a construir con solo 250 pesos los edificios misionales que hoy se calculan en mas de 1.500, ¿cuantas penurias y trabajos no debian padecer? Esto los precisaba a unas fatigas tan duras como dilatadas y los obligaba a dormir en el barro, andar descalzos de pie y pierna, a estar metidos en el agua hasta la cintura, otras veces sin desayunarse en todo el dia, casi siempre mojados y siempre aplicando el hombro a todo trabajo... ¿Y qué resultó de esto? Que algunos perdieron la vida rendidos al golpe de los trabajos, otros luego despues de resultas de ellos, y los demas estan casi imposibilitados. No se hallará Misionero alguno fundador de mision que no esté cargado de achaques y casi inutilizado cuando la experiencia y la edad le hacian mas apto para el ministerio...

»No obstante, ese golpe de trabajos no impedia que nuestras miras se dirigiesen siempre al bien de la Religion y del Estado. Constantes y perpetuas pruebas hemos dado de esta verdad. La provincia del Riobueno que no pudieron o no quisieron conservar las armas en la sublevacion que maquinó el año 1784 la sujetó y mantuvo nuestra constancia, atropellando por los peligros y sin echar

pie atras por mas que los españoles nos dejaran solos y cortados del rio de su nombre—el Bueno.—La provincia de los Llanos es sin contradiccion nuestra conquista habida a esfuerzos del padecer. La constancia en los trabajos nos hizo dueños de las dos y del camino para la de Chiloé: fué ayudada de las armas del Rey, y en el dia mantiene a los españoles en pacífica posesion de sus terrenos. Ninguno poseian al sur de Valdivia cuando nos arrojamos a la fundacion de la mision de Riobueno. Solo el fuertecillo que abandonaron en la ocasion era nuestra sombra y toda su posesion; pero en el dia tiénenla fecunda y hábil de todos los términos desde Valdivia a Chiloé y de mar a cordillera, a excepcion de algunos terrenos que conservan los Indios para su subsistencia, vendiendo, o cediendo los demas libremente a beneficio de Valdivia y Osorno. No se juzgue que intento abatir el respeto a las armas en esta causa; no, Exmo. Señor, de ningun modo: antes bien, siempre nos hemos jactado de estar bajo su particular amparo, real o *supuesto* y algunas veces *imaginario*. Hablo como testigo y buen partícipe de las fatigas.

»Al mismo tiempo se ha descubierto campo para que el celo de los misioneros se emplee en la reduccion de aquellos infelices Indios con el fervor que acostumbran y es notorio. Si el fruto en esta parte no corresponde al trabajo, corro el velo y venero la providencia sabia y terrible de aquel Señor que se compadece de las miserias humanas segun el propósito de su soberana voluntad. Lo cierto es que de nuestra parte se ponen las posibles diligencias para su conversion y se va verificando con felices efectos.

»La calificacion de nuestra conducta personal la rémito a los siete Jefes que en calidad de gobernadores sucesivamente han administrado la justicia en Valdivia desde que nos hicimos cargo de los Indios de esta jurisdiccion. Nosotros nos gloriamos de no haber dado el mas leve motivo de queja ni a ellos, ni a esta Superioridad, ni a Prelado alguno eclesiástico. Unidos siempre con los gobernadores y siempre acordes en nuestras respectivas obligaciones, se ha conseguido que un pueblo cerrado por espacio de casi dos siglos, sin campos para siembras y cercado de enemi-

gos, sea en el dia una provincia abierta por todas partes con campos sembrados para redimir en pocos años el real erario de las costas del bastimento con que se la socorre, y poblado de otros tantos amigos como contaba contrarios, franqueando de mas á mas terrenos competentes para la provincia de Osorno.

»Entre tanto, solo los pobres misioneros somos, como dije al principio, los desgraciados. Los gobernadores por su celo y actividad han logrado justamente sus ascensos y cuando menos la satisfaccion del Soberano; pero a los misioneros, despues de emplear sus fuerzas, despues de atropellar por los mayores trabajos y despues de sacrificar y rendir sus vidas (lo digo con algun rubor), aun se les disputa un pedazo de pan y un poco de carne seca que piden, no para sí, sino para llevar adelante la obra comenzada en honra de Dios, en crédito del mas católico de los Soberanos y bien de los miserables Indios abrigados bajo su real proteccion. Es preciso que así se entienda. No pedimos este auxilio para nuestra particular conveniencia: es para que, unido con la parte considerable del sínodo que el Rey nos da para nuestra precisa manutencion y nosotros gastamos en el socorro de los necesitados y atractivo de los rebeldes, alcance tambien para alimentarlos mientras están en el catecismo y vienen a recibir los santos Sacramentos. No llegan a tanto nuestras fuerzas sin dicho auxilio; y aun con él siempre nos queda la pobreza, la molestia, el trabajo, la maledicencia y el abatimiento: son gozes propios del ministerio; pero tambien nos queda el gozo de padecer por las almas y servicio de ambas Majestades sin atender al brazo que lo prepara. Por tanto;

A V. E. pido y suplico se sirva proveer y mandar se reintegre a los misioneros de Valdivia en el goce de las raciones, o como V. E. tuviere por mas conveniente» [1].

3. Desafueros del presidente Avilés; el P. Alday vá á Lima.—Campean en la instancia del P. Alday toda la justicia de que puede revestirse una causa defendida

(1) Arch. del Colegio, Vol. V, fol. 72.

con libertad y cultura, y una educación literaria verdaderamente clásica, como todos los escritos de aquel ilustre misionero. ¡Qué poder tan soberano tiene la voz de la verdad en el que no está prevenido para desoirla! Y las verdades con que el P. Alday dió en rostro al Gobierno, especialmente aquella de que la provincia de los Llanos, ó sea la parte central comprendida entre Valdivia y el Maipué, es sin contradicción conquista de los misioneros del Colegio de Chillán, y esto en el orden civil, son abrumadoras. El Gobierno no lo contradijo, ni podía contradecirlo: estaba palpitante el caso en que el mismo P. Alday había sido el principal agente de que se valió O'Higgins para obtener tan ventajosos resultados, según dejamos referido en otra parte. Pero, aunque Avilés encontrara justa la petición del solicitante, no proveyó de manera definitiva sobre este asunto. El 10 de julio de 1798 mandó suspender el curso del nuevo expediente y descubrir el paradero del primitivo con declaración de que debía buscarlo el interesado, providencia que nos parece bastante rara y ajena á los procedimientos jurídicos, tanto más cuanto que constaba en las oficinas haberse recibido. Si por descuido de los oficiales de gobierno se perdió el expediente, cárguese á ellos la responsabilidad y provéase según la nueva actuación.

Este asunto, cuyo trámite continuó el P. Bonifacio Vigil, por ausencia del P. Alday, no sabemos qué fin haya tenido. Parece que los expedientes primitivos no parecieron nunca. Las misiones experimentaron grave atraso por falta de recursos. Hacía falta O'Higgins, que ya no era presidente de Chile, lo que debieron lamentar los conversores con todas veras y desde lo más íntimo del alma: caer en manos de Gobiernos que para proveer á lo más insignificante y obvio se enredan en telarañas, es una calamidad.

El P. Alday, de mirada penetrante, sin duda comprendió que el presidente Avilés no tenía la expedición y temple gubernativo del Barón de Vallinari; dejó esta causa en manos de la suerte y se trasladó á Lima en 1797, no á pedir raciones para socorrer á los indios, sino á

pedir liberación de derechos para los objetos de subsistencia que los misioneros de Valdivia encargaban al Callao.

En el expediente seguido en Lima encontramos por primera providencia lo siguiente: «Lima, 11 de agosto de 1797. Informe prontamente el administrador general de derechos»; y á renglón seguido: «Real Aduana, agosto 14 de 1797. Por recibido hoy, informe con preferencia la contaduría». O'Higgins tenía verdadero concepto de la administración y por eso no permitió jamás que los demandantes fueran á bostezar días y meses enteros en las oficinas de gobierno, en cambio de obtener una providencia, tarde, mal y nunca.

En ese expediente se halla inserto un testimonio magnífico en favor de los misioneros, suscrito por el gobernador de Valdivia D. Juan Clarke, individuo nada inclinado á elogiar, sin pleno conocimiento de los hechos. «La ejemplar vida de todos los verdaderamente Rdos. Padres Misioneros residentes en Váldivia y sus adyacentes es notoria, dice; tanto que me sirve de satisfacción el contemplar la felicidad mia en tenerlos establecidos en este pequeño distrito confiado interinamente a mi cuidado. Testigo de vista de su celo, de su cristiano modo de proceder y de su gran caridad con los indios, que expende con ellos aun mas de lo que prescribe la ley de la obligacion, no concibo que la misma calumnia pueda tachar a V. RR. con la mas leve insinuacion de tráficos mercantiles, porque en este caso la respetable voz pública de toda la provincia, la de los Indios y la mia contradiria a la injusta acusacion. Juan Clarke» (feb.º 23 de 1797).

El 19 de septiembre del mismo año el virrey O'Higgins, Marques de Osorno, firmó el decreto siguiente: «Visto, y que por las razones manifestadas lo comprado por el Padre Fr. Francisco Javier de Alday no excede de la cantidad que se le ha entregado en esta tesoreria por cuenta de los Misioneros de Valdivia, se declara que los dichos efectos o los mas que se acopiaren hasta la concurrente cantidad de tres mil pesos, poco mas o menos, deben ser embarcados libres de derechos por virtud de la gracia que

S. Majestad ha dispensado a los Misioneros y de este decreto (1).

Con esta providencia pudo aliviarse en mucho la angustiosa situacion económica de las misiones de Valdivia.

(1) El expediente está en el arch. del Colegio. Vol. V, fol. 37.

CAPÍTULO XX

PROGRESOS Y FALTA DE RECURSOS DE LA CONVERSIÓN DE ARAUCO; ESCASEZ DE MISIONEROS; AL PREFECTO R. P. PÉREZ SUCEDE EL P. ALDAY; REPRESENTA AL GOBIERNO LAS PENALIDADES DE LOS MISIONEROS.

1. El P. Torrico pide aumento de sínodo; espléndidos informes del Obispo y del comandante de Arauco.—Por el mismo tiempo, ó sea desde 1793, el R. P Tomás Torrico, conversor de la plaza de Arauco, entabló recurso ante el Gobierno pidiendo aumento de sínodo para subvenir á los crecidos gastos que le demandaba la subsistencia de los indios; y nadie con más justicia que él debía ser oído en su solicitud. El P. Torrico y compañeros se habían dedicado con verdadero tesón y con una constancia férrea á doblegar la durísima cerviz de los araucanos al suave yugo del Evangelio. De sus trabajos y frutos alcanzados con imponderables afanes no cabe dudar; hay sobra de testimonios y de muy variado origen que confirman esta verdad. Doscientos cincuenta pesos de sínodo anual apenas bastaban para la subsistencia de cada conversor, y se habían contraído deudas para alimentar y gratificar á los indios de todo el cantón marítimo comprendido entre los ríos Bíobío y Toltén que acudían á la casa misional, algo también por el hospedaje de los misioneros que pasaban á sus destinos, y «sobre todo (dice) siendo muy rudos aquellos indios, hay que retenerlos hasta treinta dias en la mision para instruirlos, agasajarlos con tabaco, sal, ají, cintas y *llancatus* [1], para despedirlos contentos» [2]. La solicitud del P. Torrico durmió como aquellas de los misioneros de Valdivia, de que hemos he-

(1) Collar de piedras vistosas, ó cuentas de vidrio.
(2) Arch. del Colegio, Vol. V, fol. 37.

cho mención, en las oficinas de gobierno por cuatro años, lo que motivó una nueva solicitud fechada en 22 de marzo de 1797, en que el P. Torrico considera que sin retener á los indios en la casa de conversión, alimentarlos, agasajarlos y atenderlos en sus necesidades, todo otro arbitrio no produce buen resultado. «Es constante, dice, que en muchos años (de otros tiempos) se hizo poco fruto en esta misión, quizá por no haberse usado de aquellos medios que son la llave maestra para hacerse dueños de estas interesadas voluntades; pero habiéndolos aplicado de algunos años á esta parte, hemos logrado con la ayuda del Señor que se hayan reducido en la Plaza de Arauco 346 personas de todas edades, entre los cuales hay 320 de confesión y 26 de doctrina, como es constante al Comandante de la Plaza de Arauco, a su antecesor y a todo el vecindario, pudiendo serlo también el Ilmo. Sr. Obispo de la Concepcion.»

En vista de la nueva solicitud, el Gobierno pidió informe al Ilmo. Diocesano don Tomás de Roa y Alarcón, el cual lo dió en los términos siguientes: «Visto el expediente que ha iniciado el R. P. Fr. Tomas Torrico en que solicita aumento de sínodo con que se halla dotada su Misión, que V. S. se ha servido pasarme con oficio del 5 del presente, debo decir: que hallándome en la Plaza de Arauco por el mes de octubre p.º pasado actuando mi pastoral visita, he reconocido con íntimo consuelo de mi corazon que muchos de los indios de aquella reduccion, cuya conversion y doctrina está a cargo de los Religiosos franciscanos del Colegio de Propaganda de Chillan, se hallan al presente instruidos en los misterios de nuestra Religion y obedientes a los preceptos de nuestra santa madre Iglesia: lo que no se ha logrado en tiempos anteriores, de que me asiste bastante conocimiento con motivo de mis repetidos tránsitos y aun permanencia en dicha plaza, sino que por el contrario vivian en una total indiferencia: que a estos indios reducidos, instruidos y obedientes administré el Santo Sacramento de la Confirmacion en cantidad de mas de doscientos en el tiempo de mi visita, por haberlos hallado suficientemente dispuestos para recibirlo: que

aunque no me consta experimentalmente que sean gravosos a las entradas de la Mision y congrua de sus Ministros; pero siendo naturalmente rudos y tardos para comprender las verdades de la Religion y estudiosamente desprevenidos de mantencion cuando transitan, o moran entre los Españoles, atenidos a que estos los socorren, y por otra parte muy interesables aun en aquello que redunda en su bien, es muy persuasible que así para atraerlos como en las estaciones largas que permanecen entre los Religiosos para ser doctrinados, les sirvan de gravamen en los términos que expone el R. P. Presidente de dicha Mision.—Abril 8 de 1797—Tomas, obispo de la Concepcion».

Igualmente informaron los comandantes D. Gaspar del Río y D. Juan Daroch, ambos en los términos más elogiosos en favor de los misioneros. Daroch, comandante de la Plaza, dice: «Es insoportable, si bien se considera, el peso de esta Mision en la enseñanza de los Naturales que pocos dias ha, me consta, se retiraron de ella no solo confesados, sino tambien instruidos en los divinos misterios de nuestra santa fe y llenos de aquel consuelo que debe inspirarles el temor de Dios: cosa que no lograron ver otras edades, pues, aun cuando se bautizaban, jamas se atraian al gremio de S.Madre Iglesia. Ahora no solo disfrutan de estos beneficios, sino que viven sujetos enteramente al Catecismo, olvidando todos aquellos supersticiosos ritos que antiguamente acostumbraban en sus entierros y casamientos... Luego que se sienten enfermos, corriendo van a buscar Padres para confesarse, y si mueren, sus cuerpos han de ser enterrados en Sagrado, cuyo nombre veneran con el mayor respeto y no sin general admiracion de todos los Españoles. Este trabajo se debe sin la menor duda al celo de los Reverendos Padres, que, sin reparar en gastos ni medios, han logrado a esfuerzos de su constancia adelantar esta conquista y atraer siete reducciones, que son: Arauco, Casavieja, Meseta, Horcones, Quiraquilla, Buenos-Aires y Millatavu, sin que por ahora puedan extenderse a mas, por no serles posible mantener un número tan considerable con el corto sínodo de quinientos pesos que disfrutan, el

cual, no siendo suficiente para su precisa subsistencia por lo escaso y miserable del pais, es preciso que se empeñen para mantener los indios todo el tiempo que permanezcan en la mision. Por todas estas causas, no solo considero arreglada la solicitud para el aumento de ciento sesenta pesos que pretende el R. P. Torrico, sino digno de que se le conceda ademas de lo expresado otra gratificacion separada.... Plaza de Arauco, 5 de noviembre de 1797—Juan Antonio Daroch y Arlegui» (1).

2. Negativa del Presidente Avilés; concede el aumento de sínodo el presidente Guzmán.—¿Qué providencia recayó sobre el expediente motivado por la solicitud del P. Torrico? La que suelen dar los gobiernos que cierran los ojos ante la justicia de una causa y que, aunque haya méritos para favorecerla, no lo hacen, ó por fal

---

(1) El expediente está en el Vol. 957, Gapitanía General. Archivo Nacional.

En los recursos entablados por los PP. Alday y Torrico, como en otros de que hablaremos más adelante, pudo haber encontrado el P. jesuíta Francisco Enrich un poderoso argumento para probar que el sínodo de $ 737.25 que recibían los misioneros de su instituto les era necesario, como las numerosas haciendas que poseían; pero él previene una objeción que se les puede oponer y la contesta con admirable candidez, en estos términos: «Si se dice que otro tanto tenían que hacer los misioneros franciscanos—en la conversion de los indios—y que sin embargo se contentaban con dos cientos cincuenta pesos cada uno de los establecidos en Tucapel, contestaremos que el P. franciscano admitía estipendio por las misas, con que podía muy bien juntar trecientos al año, lo que no podia hacer el jesuita... Los franciscanos por fin no recorrian su jurisdiccion, o la tenian sumamente reducida; los jesuitas si; y la tenian de ordinario asaz dilatada. Bien pronto nos suministrará esta Historia un argumento *ineluctable* a favor de lo que decimos»... (Historia de la Compañía de Jesús en Chile t. II, pág. 18).

En el mismo expediente citado pudo hallar el P. Enrich pruebas de que en la costa araucana no se mandaban aplicar más de seis ó siete misas al año: ¡Soberbia entrada! ¡seis ó siete pesos anuales! Acerca de lo dilatado de la jurisdicción jesuíta ya hemos dicho lo bastante en esta historia, no á nuestro antojo, sino fundados en testimonios respetabilísimos y en dictámen de los obispos. El argumento *ineluctable* del P. Enrich, por lo *ineluctable*, me parece que no lo veremos ni en el Diccionario de la Academia Española, con ser español el que lo ofrece.

La Historia de la Compañía en manos más hábiles que las del P. Enrich, mejor documentada, escrita con más orden y método y con verdadera sinceridad histórica, habría valido mucho. Puede probarse con solidez de razones que las numerosas propiedades que los jesuítas tenían en Chile les eran necesarias, sino en tanta abundancia, en poco menos, para el desempeño del ministerio apostólico. Por lo demás, si el citado P. se hubiera limitado en su Historia á referir los hechos, sin recurrir á pueriles argumentaciones, eso habría bastado para gloria de su respetable corporación.

ta de recursos, ó porque no se creen obligados, ó porque no quieren, ó porque no tienen amplitud de miras para atender á lo que más importa. De esta especie es la que puso Avilés y con la cual termina el asunto en esta forma fría y seca: «Visto, con lo informado por el Tribunal de Cuentas y lo expuesto por el señor Fiscal: declaro no haber lugar al aumento de sínodo que han pedido los Padres Misioneros de la Plaza de Arauco y ha propuesto como necesario la Junta Provincial de la Concepcion en su acuerdo de diez de noviembre último; y no admitiendo sobre el particular mas representacion, grado, ni instancia, comuníquese al señor Intendente de aquella Provincia... para que lo traslade á los interesados» [1].

Con las dos providencias de Avilés recaídas sobre los recursos de los PP. Alday y Torrico, los misioneros quedaron contemplando su precaria suerte y falta de recursos para adelantar su obra en favor de la civilización indígena. Los misioneros del Colegio de Chillán, en fuerza de su instituto, que exige pobreza en sus profesores y desasimiento de bienes temporales, no podían tener haciendas, ni negocios, ni granjerías de ninguna especie...; y si este espíritu de evangélica pobreza debieron observar entre las naciones cultas, con mucha más razón entre los indios araucanos, que vivían prevenidos contra la codicia de los conquistadores: los misioneros no podían, ni debían aparecer á los ojos de los salvajes, interesados en adquirir tierras como cualquier ambicioso vulgar.

El gobierno, los pueblos y los mismos indios aplaudían tanto desinterés; pero entre tanto Avilés se negó á ayudarlos para que progresara la magna y fatigosa obra de la conversión de los indios. Pensar que el Gobierno español no estaba obligado á procurar la civilización cristiana de los indios sería un palpable desatino. Los reyes de España tomaron siempre sobre sí esta obligación, persuadidos de que era estricto deber suyo cumplirla por todos los medios que estuvieran á su alcance en cambio de cohonestar la conquista.

---

(1) Véase el expediente en el Archivo del Colegio, Vol. V, fol. 27-35.

Este deber de conciencia en un soberano católico urgió muchísimo más desde que, á consecuencia del extrañamiento de los PP. de la Compañía, se resolvió que una buena parte de los productos de las numerosas haciendas que les pertenecían se aplicaran á la fundación de colegios, conversiones y otros establecimientos encaminados á promover el bien espiritual de los indios (1).

Las dificultades que encontraban los misioneros en la conversión de los indígenas eran numerosas y grandes y muchas veces insuperables. A la vista debe tenerlas todo el que escriba la historia de Chile para no incurrir en juicios falsos y censurar desatentadamente, sin conocimiento cabal de los sucesos, sin rectitud de criterio y sin lógica, la inmensa obra de los hijos de la Iglesia, á quienes la nación chilena debe, á no dudarlo, reconocimiento y gratitud, según lo hemos probado, en lo que á nosotros se refiere, con testimonios irrefragables.

Ocho años más hubo de seguir la conversión de la plaza de Arauco llevando á cuestas sus deudas y su falta de recursos en el sustento de los indios sin esperanza de auxilio. En 1806 el taimado Avilés ya había cesado en su interinidad y gobernaba Muñoz de Guzmán. El piadoso ministro D. Manuel Fernández «confiado en la bondad y rectitud del actual Sr. Presidente y demas Ministros que componen la Junta Superior, de la cual, aunque indigno tengo yo tambien voto» (dice él mismo), escribió al P. Torrico animándole á presentar recurso: á vuelta de pocos testimonios justificativos se decretó pagar los 396 pesos 2 ½ reales en que estaba adeudada la misión y que se abonaran por sínodo $ 330 á cada conversor. Tan inesperada providencia fué comunicada inmediatamente al Padre Torrico por el propio ministro Sr. Fernández por carta de 26 de setiembre de 1805, en que campean por igual la satisfacción de haber sido él el autor de tan santa obra y la piedad de su alma. Termina su carta pidiendo al P. Torrico que la archive para que conste en todo tiempo á los misioneros el afecto que les ha tenido y lo encomienden á Dios.

---

(1) Reales Cédulas, 14 de agosto de 1768 y 9 de julio de 1769.

Creo deber mío insertar la carta de tan piadoso benefactor de las misiones en el apéndice de esta obra para perpetua memoria [1].

3. Escasez de misioneros; la ley del decenio; no pudiendo venir de España, son retenidos los de acá.— Por los años de 1800 el Colegio de Chillán contaba sólo con cincuenta y dos misioneros, y de éstos, veinte y nueve ejercían su ministerio entre los indios en las diversas conversiones de los territorios de Arauco y Valdivia, mientras los otros veinte y tres lo practicaban así en el Colegio como entre los fieles de la dilatada diócesis de la Concepción.

Todos ó casi todos tenían cumplido su decenio [2], ó sea, el tiempo de servicio entre los infieles á que los obligaban las leyes, y algunos habían llegado á catorce, diez y seis, veinte y hasta veintisiete años de conversores. Más de la mitad de estos misioneros estaban cargados de achaques y fatigados por tan larga y pesada labor. Los de Valdivia especialmente vivían en miserables ranchos de paja que ellos mismos techaban y embarraban. El clima frío y lluvioso y la carencia absoluta de comodidades para la vida tenían que rendir la salud y la constancia de los misioneros, por robustos y esforzados que fuesen. Muy pronto veremos comprobada esta verdad en forma que infundirá lástima y pavor en el ánimo del lector más indiferente.

Ahora bien; si la ley del decenio favorecía al misionero ¿por qué no usaba de su derecho devolviéndose á su patria y á su respectiva provincia tan pronto como lo cumpliera? Porque para el hombre capaz y amante de los grandes ideales, para el verdadero soldado de la causa de Dios, las ventajas y comodidades, y aun la vida misma son objetos

---

(1) Apéndice, N.° XIV.

(2) Antes del reinado de Felipe II venían los misioneros incondicionalmente y sin tiempo fijo á ejercer su ministerio en las Indias; «pero compadecido (este monarca) de los muchos trabajos que padecían en sus empresas apostólicas y deseoso de darles algun alivio, con fecha 27 de julio de 1567, expidió una Real Cédula por la que da facultad para regresar á España á los Religiosos que loablemente hubiesen trabajado diez años en el ministerio»; lo que confirmaron Felipe III en 1626, Fernando VI en 1753, y Carlos III en 1765. Los Sumos Pontífices también autorizaron la ley del decenio: Inocencio XI en 1686, Pío VI en 1797, Pío IX en 1877.

pequeños que se consumen en la llama divina que enciende los afectos. Por eso aquellos apostólicos varones, terminado un decenio le empezaban de nuevo, reiterándolo mientras les quedaba un soplo de energía, y sólo se alejaban del campo cuando la ancianidad y las enfermedades clamaban por el reposo. Y aun hubo algunos, como los PP. Francisco Pérez y Hernández Calzada (Antonio) que, próximos á la agonía, pidieron con vivas instancias ser sepultados en los mismos camposantos de los indígenas para continuar muertos cerca de aquellos infelices por quienes habían sacrificado su bienestar y la existencia toda.

Sin embargo, como queda dicho, hubo algunos que, cumplido su decenio y otros, extenuados por los trabajos, pidieron su retiro del Colegio y de las conversiones. El caso, atentas las circunstancias que mediaban á fines del siglo XVIII, no tenía nada de extraño, ni hay razón alguna (casi está de más advertirlo) para censurar su conducta, puesto que usaban de un derecho perfecto que los superiores eran los primeros en reconocer y acatar. Empero hacia el año 1800 creyeron de su deber las autoridades religiosa y civil negar la desincorporación del Colegio á los misioneros que la solicitaban, por cuanto, armada en guerra España primero contra Francia y luego contra Inglaterra, no podía enviar nuevas remesas de misioneros para relevar á los que en Chile tenían cumplido con exceso el decenio obligatorio, y por otra parte no era posible abandonar las conversiones y dejar perderse tantos frutos alcanzados con inenarrables fatigas y desvelos.

A petición del prelado del Colegio, el Gobierno dictó un decreto, fecha 18 de noviembre de 1799, por el cual prohibía que misionero alguno se moviera de su respectivo puesto mientras S. Majestad no mandara nuevo refuerzo [1]. Pero como la necesidad carece de ley, y más cuando se interpone el derecho natural de conservar la vida, algunos, como los PP. Mateo Ros, Melchor Martínez é Isidro Moreno interpusieron recurso, y comprobada la im-

(1) Arch. del Colegio, Vol. V, fol. 90.

posibilidad de continuar en el ejercicio de su ministerio, se les dejó en libertad de restituirse á la madre patria, ó pasarse á la provincia de la SS. Trinidad de Chile.

Así se fueron presentando otros de tiempo en tiempo, reclamando su derecho, hasta que, persuadido el presidente Muñoz de Guzmán de la absoluta necesidad de relevar á los que no podían continuar en el destino de conversores, pidió al Rey una nueva misión. Su Majestad le contestó con fecha 24 de junio de 1803, que «a solicitud del P. Alejandro Garcia, comisario colector del Colegio de propaganda fide de Chillan», que se hallaba en la corte de España, «ha tenido a bien conceder una Mision de quarenta Religiosos Sacerdotes y cinco legos..., para reemplazar los Religiosos que han cumplido o tienen achaques que les imposibilitan al ejercicio de su instituto» [1]. Le advierte también que, si el número indicado no bastare, le informe con expecificación para aumentarlo.

4. Biografía del prefecto de misiones R. P. Pérez. —Los misioneros que rehusaron volver á España eran por lo general los más notables en virtud y letras. Fué uno de ellos el tantas veces nombrado R. P. Francisco Pérez, del cual, por haber sido casi siempre superior y por la importancia de tal varón, daremos algunos apuntes biográficos, ya que va á terminar su laboriosa carrera apostólica y ha de sucederle en la prefectura de misiones el incomparable P. Alday.

Nació el P. Pérez en la villa de Morón de la Frontera en España el 5 de junio de 1735, legítimo hijo de D. Cristóbal Pérez Guerrero y de doña Francisca Olivas. A los 16 años no cumplidos de edad ingresó en la orden franciscana en el convento de la ciudad Jerez, provincia de Andalucía y fué aventajado estudiante en todas las asignaturas, especialmente en la de teología, cuya cátedra obtuvo aun antes de ordenarse de sacerdote en el colegio de San Buenaventura. Una vez presbítero, orden que recibió en Sevilla, se le instituyó maestro de estudios y poco después Lector de Artes en el convento de la Ronda, según

(1) Archivo del Colegio Vol. V, fol. 230.

«consta de las respectivas certificaciones»; desempeñó al cátedra de filosofía en Osuna, de lector pasante en San Lucar, de maestro de teología en Jerez y más tarde, destinado al ministerio del púlpito en Nuestra Señora de los Remedios en Cádiz, obtuvo el título de Predicador Apostólico. En 1772 se incorporó al Colegio de Arcos y en 1774 se alistó en la misión que reunía en España para el Colegio de Chillán el P. Alejandro García.

Tan aventajadas prendas atesoraba el P. Pérez que antes de cumplir un año de incorporación en Chillán, y no obstante haber aquí individuos aventajadísimos en ilustración y respetables por todos conceptos, fué electo guardián en 9 de setiembre de 1775 y por segunda vez en 7 de abril de 1788. Y como hasta el año 1797, en que su santidad Pío VI creó los prefectos de misiones con autonomía propia para regirlas y gobernarlas (1), los superiores del Colegio lo eran también de las misiones, confiaron al P. Pérez, por acuerdo de 22 de mayo de 1792, las del territorio valdiviano en calidad de presidente inmediato de ellas, atentos á la distancia en que se hallaba el mencionado territorio y á la plena confianza que les merecía el sujeto, «por su religiosa conducta, prudencia, celo, virtud, letras y expedicion en toda especie de negocios con que Dios N. S. lo habia dotado». Como presidente gobernó las conversiones valdivianas hasta el 7 de octubre de 1798, en que fué elegido prefecto, no ya solamente de las de Valdivia, sino de todas las conversiones del Colegio, siendo el primero que mereció este honor después del mencionado Breve pontificio.

Dios lo llamó al descanso eterno á las 5 de la mañana del 14 de enero de 1801, día del santísimo nombre de Jesús y de la más cordial devoción del virtuoso prelado; contra el dictamen de los médicos de que no alcanzaría á ver el día en que deseaba morir.

El P. Alday, que suscribió unos apuntes biográficos acerca del finado, dice: «Fue universal el sentimiento co-

(1) Véase el Breve *Decet Romanum Pontificem*, números XXIII y XXIV. En 1792 el mismo Papa había concedido Prefectos para los reinos del Perú y Santa Fe.

mo habia sido estimado de todos en vida. Su celo, su prudencia, su esmero en el cumplimiento de sus deberes de religioso y demas de su estado y empleo, con aquel conjunto de prendas que lo hicieron amable prelado, caritativo hermano y diligente compañero a un mismo tiempo, no necesitaba mas pruebas ni testigos que haber sido su súbdito y haberle tratado algun tiempo. Fué lenitivo a la pena de tan gran pérdida las bien fundadas esperanzas de su eterna felicidad. El haber recibido los santos sacramentos y repetido el viático con los demas socorros que para la hora de la muerte tiene dispuestos la Iglesia, todo tan a tiempo; aquella humilde devocion para su recepcion, hincado de rodillas para el Viático y pidiendo antes con lágimas perdon a todos y sus oraciones; el rezar con los demas los penitenciales para la Extremauncion; acompañar a la recomendacion del alma y repetir los penitenciales por si solo en el último dia y noche de su vida; la humilde y repetida instancia de que lo enterrasen entre los indios, que solo por no dejar de ser obediente no repitió mas, y otras varias circunstancias son un fundamento no vulgar de haber sido preciosa su muerte a los ojos del Señor» [1].

5. Prefectura del P. Alday; representa las penalidades y pobreza de los misioneros.—¿Quién debería ser el sucesor del P. Pérez en el gobierno de las misiones? Cualquiera que haya seguido con atención el proceso de nuestra Historia dará como un hecho que el conquistador de la provincia indígena de los Llanos debe seguir ahora, como superior de las misiones, su magna obra, por el ascendiente de que goza entre los indios, por su talento y práctica en los negocios administrativos; pero hay que esperar el cumplimiento de las prescripciones legales.

El 23 de febrero se reunieron los vocales en el Colegio para eligir la terna que debía remitirse al Rmo. Comisario General de Indias, residente en España, á tenor del Breve *Cédula Romani Pontificis* de S. S. Pío VI. El Reverendísimo Comisario General, que era el P. Pablo de

(1) Archivo del Colegio, documentos Vol. V, fol. 143.

Moya, no dudó en proveer de la manera siguiente: «Instituyo y nombro al P. Predicador Apostólico Fr. Francisco Javier de Alday con todos los fueros y pertenencias que le corresponden como a legítimo Prefecto canónicamente electo y por Nos instituido y nombrado» (1). Una circular del superior del Colegio lo dió á conocer á todas sus dependencias, y el Prefecto fué recibido con aprobación y aplauso de todos los misioneros á mediados de abril de 1803.

No podía ser de otra manera. El P. Alday era uno de ésos hombres raros en la vida de las naciones, ó de los institutos religiosos, con cuyo gobierno los súbditos se sienten animosos para el trabajo y firmes en las contrariedades. Cuando un gobernante no tiene carácter propio, ni talento, aunque los negocios públicos giren en manera próspera de suyo, parece que falta el fundamento y, que el pie bambolea, presintiendo la hora fatal de las grandes crisis: por el contrario, en los días de prueba es cuando el súbdito se cree más vigoroso y más seguro al lado de un gobierno sabio, prudente, ajeno al miedo y á la contemplación irresoluta. No se logrará el triunfo de una causa justa: ¿qué importa? queda la satisfacción de haber agotado todo recurso para conseguirlo; pero si se consigue, tendremos el desideratum cumplido y el progreso de las instituciones.

Muy luego nos ofrecerá esta Historia ejemplos de uno y otro caso, dentro de un mismo gobierno atinado y reflexivo.

No bien se posesionó el P. Alday de la prefectura de misiones, se propuso recorrerlas, para conocer mejor su situación, adelantos y necesidades; sabía muy bien que desde años atrás los misioneros clamaban ante el Gobierno, á causa de promesas y obligaciones no satisfechas. No queremos adelantar concepto alguno de nuestra parte acerca del total desamparo en que vivían aquellos apostólicos varones, especialmente en el territorio valdiviano, inflexibles en nuestro propósito de no decir cosa alguna que no esté fundada en documentos fehacientes. El hecho es que el nuevo Prefecto, tolerante y sufrido como era, no tuvo

---

(1) Arch. del Calegio, Vol. 5.° fol. 194.

corazón para soportar más, ni obligar á sus súbditos á un desamparo cuya sola relación basta para sobrecoger el ánimo más varonil y esforzado. Oigámosla según él la describe en su reclamación ante el Gobierno.

«Exmo. Señor: Fr. Francisco Javier de Alday, Predicador General Apostólico y Comisario Prefecto de las misiones del Colegio de propaganda fide de San Ildefonso de Chillan, con el debido respeto digo, que habiendo mandado la Superioridad del Reino el año pasado de 1794 que con la mayor brevedad pasasen religiosos de dicho Colegio a fundar las misiones de Cuyunco y Qùlacahuin, que el año anterior habian pedido los indios en la jurisdiccion de Osorno, proveyó tambien que los edificios misionales se construyesen de cuenta de la Real Hacienda, lo que no se pudo verificar por falta de operarios, ocupados entonces en la construccion de los fuertes de Alcudia y Osorno y otras obras precisas para el establecimiento de esta colonia. Por esta causa se fabricaron en los dos dichos departamentos unos ranchos, que sirviesen provisionalmente de habitacion a los misioneros, hasta que, evacuadas las obras de fortificacion etc., se pudiesen construir los edificios misionales que de orden de la Junta Provincial de Real Hacienda de la Concepcion se calcularon por el ingeniero de la plaza de Valdivia en 3.046 $ 1 real, lo que aprobó la misma Junta y remitió junto con el expediente promovido por el P. Juan Francisco Galaez a esta superintendencia para su confirmacion. Pero habiéndose visto en la Junta Superior, resolvieron los señores de ella con fecha 17 de enero del año pasado de 1798 que, no permitiendo los considerables gastos de la guerra con Inglaterra la erogacion del costo de las casas de las citadas dos misiones, se suspendiese por entonces su construccion y que el gobierno del territorio de Osorno dispusiese la refaccion de las casas y capillas provisionales que se habian hecho, de modo que pudiesen los Padres cumplir las obligaciones de su ministerio con la posible seguridad y comodidad hasta que, permitiéndolo los escasos fondos de este corto erario, se procediese a la referida construccion, teniendo presente el cálculo formado por el ingeniero.

»Esta superior determinacion puso a los misioneros en las mayores angustias, porque, no admitiendo nueva refaccion los edificios, les era imposible no solo ejercer su ministerio, sino vivir en unos ranchos mas propios para estercoleros que para morada de racionales. Su largo era de 12 varas con inclusion del oratorio; el material, palos redondos y brutos como se crian en el monte; el techo de la paja mas endeble, llamada cortadera; el pavimento por la mayor parte, la tierra desnuda y hecha lodo, porque los techos no podian resistir la furia de los temporales y aguaceros continuados; por lo que los pobres religiosos se veian precisados a mudar cada instante la cama de un rincon a otro...

»En medio de tan penosas incomodidades y total desabrigo vivieron los religiosos por espacio de cuatro años, esperando de dia en dia que, en conformidad a lo dispuesto por este Superior Gobierno y piadosas intenciones del Soberano, se construirian brevemente los edificios; hasta que viendo cerrada así esta puerta y que les era imposible continuar en tan terrible desamparo, pensaron dejar las misiones y retirarse al Colegio. Así lo hubieran verificado; pero a instancias del P. Presidente y picados de su mismo pundonor a vista del celo y teson con que sus compañeros y colegas, movidos del servicio de Dios y del Rey, han sabido en todos tiempos arrastrar de pie firme con los mayores trabajos, prefirieron empeñarse en hacer unas habitaciones cómodas para vivir con algun alivio y atender al ejercicio de su ministerio.

»Bien se deja conocer que, para verificar estos pensamientos, era forzoso emplear peonadas, alimentarlas y pagarlas, causando otros considerables gastos en herramientas, fierro y otras muchas cosas indispensables para una obra; y que no habiendo para esto mas fondo, ni auxilios, que el sínodo señalado para su subsistencia, se habian de reducir y ceñir precisamente a un punto mas trabajoso; pero así lo hicieron, sujetándose a una misérrima economia y escasez en su trato; vistiendo casi con indecencia; alimentándose como un peon desdichado y empleando sus fuerzas corporales como cualquiera de ellos; de modo que

aquellos pobres Religiosos por falta de los correspondientes y debidos auxilios han sido realmente hasta ahora peones gañanes y desdichados con el nombre de misioneros: y aunque a costa de tan penosos arbitrios y auxilios de algunas cantidades que a tiempo les suplian personas devotas llegaron a construir unas habitaciones algo regulares, singularmente en Cuyunco, no les ha sido posible concluirlas.

«Exmo. Señor: las guerras con la nacion britanica se concluyeron; pero no los padecimientos de aquellos pobres Religiosos; pues, sobre no tener acabados los edificios misionales, se hallan faltos de los utensilios que sanos y enfermos necesitan para su servicio personal y el de casa: por todo lo cual, a A. V. E. pido y suplico se sirva proveer y mandar que en conformidad a lo proveido por la Junta Superior de Real Hacienda en el citado auto de 17 de enero y cumplimiento de las piadosas intenciones del Soberano, que con el preciso y primer objeto de ocurrir a las urgencias y gastos de las misiones, tiene señalado un competente ramo, se libre la cantidad calculada para que, con parecer y direccion del Sr. ingeniero superintendente de Osorno, en cuya jurisdiccion se hallan las dos predichas misiones, se concluyan sus edificios y demas adherentes; como tambien se surtan los Padres misioneros de los útiles y demas que necesitan, y puedan cubrir las dependencias que hubieran contraido en sus trabajos y no estuvieren satisfechas: favor que espera de la acreditada justificacion de V. E. Fr. Francisco Javier de Alday» (1).

¿Qué efecto produjo esta solicitud del gran prelado de las misiones? El mismo que produce el repentino sacudimiento que hacia la media noche se da al árbol en que duermen desprevenidos los pájaros en el bosque. ¿Hasta cuando soportan tan terrible é innecesario sacrificio y la musulmana indolencia del Gobierno? Bien está que el heroísmo cristiano del misionero llegue hasta el martirio; pero que duerma siquiera bajo techo mientras no llega la hora de rendir la vida por amor de Dios y del prójimo.

(1) Vol. 957 Capitanía Gl. Archivo Nacional.

6. El Gobierno quiere devolverles lo que han gastado en miserables tugurios, y lo rehusan.—El escrito del P. Alday, que á un tiempo mismo es solicitud y representación, promovió un expediente que terminó con providencia favorable al peticionario. Quiso también el Gobierno, en descargo de su conciencia, devolver á los misioneros lo que del corto sínodo preciso de subsistencia habían gastado en hacer los miserables tugurios para vivir; pero los misioneros renunciaron á este derecho. «Serán seis cientos pesos (los que hemos gastado de nuestro sínodo dicen los PP. Melchor Martínez y Juan Theniente, conversores de Quilacahuín, en carta de 8 de diciembre de 1804), los que desdè luego cedemos y perdonamos al Real Erario, atendiendo a que son necesarios, toda la suma completa, para una capilla decente y capaz de tantos cristianos como tiene la mision y ademas para techar de tablas las fábricas que no lo estan y construir un rancho capaz para el alojamiento de tantos indios como con motivo del catecismo y confesion continuamente se hallan en la mision».

Los PP. Mariano Frau y Mariano Ramis, conversores de Cuyunco, por análogo motivo, perdonan mil pesos al real erario para que se ocupen «en construir, como los anteriores, una capilla de la decencia y capacidad correspondiente al mucho número de indios correspondientes de esta mision, y otro edificio para habitacion de los neófitos, evitando por este medio el grave inconveniente de estar ambos sexos entreverados durante la confesion y el en que estan aprendiendo a rezar» (1).

Aunque el P. Alday no se refiere en detalle más que á las conversiones de Cuyunco y Quilacahuín, consta que casi todas las demás estaban *fundidas en el mismo molde*. En 1796 el P. Galaez pidió socorro al Gobierno para techar los edificios de Guanuhue con tablas de alerce de Chiloé, por estar en malísimo estado los actuales de paja. Análogo empeño puso el P. Gil Calvo en 1798 para la de Mariquina, por estar podridos los techos de paja. Los pa-

(1) Vol. 957, entes citado.

dres Agustín Vicente y Juan Torretjans, conversores de Quinchilca, en solicitud fecha 1.° de febrero del mismo año dicen que los techos de la iglesia y habitaciones están destruídos en su «mayor parte por los pericotes (ratas) que cada día se propagan mas», y que es sumamente dificultoso conseguir la paja de trigo necesaria, por la poca cosecha del país, la distancia, los ríos caudalosos que tienen que atravesar y las montañas cerradas; que no cuentan con siervientes para acopiar á tiempo paja, *boqui* y varillas de *colehues*, ni mulas para trasportar; que han tenido que arrancar de los pantanos la paja cortadera por sus propias manos, cosa ajena á su ministerio y que les quita el tiempo para la enseñanza y catecismo de los indios. A fin de evitar tantos males, piden tablas de alerce para techar. Los PP. Juan Martínez y Antonio Domenec, conversores de Niebla, instaban en 1800 porque se cambiaran los techos de paja. Los de Tucapel pidieron reedificación de sus habitaciones en 1805 y el P. José Barrutia demandaba auxilio para reparar la de Dallipulli en 1809, como instaba desde 1794 el P. Bonifacio Vigil por la de Arique [1]

Modestas en extremo eran las solicitudes de los misioneros franciscanos al pedir tablas para techar sus ranchos en lugar de paja, y lo consiguieron, si no todos, la mayor parte, gracias á la valiente reclamación de su prelado.

En los tiempos presentes nos parecerán increíbles las penalidades que soportaban en Chile los misioneros de otras edades; pero ellas están más que suficientemente comprobadas. Por eso insistimos en que, para juzgar los acontecimientos ya lejanos, debemos trasportarnos á la época en que fueron, estudiar la situación de las cosas, las leyes, usos y costumbres, é informarnos bien de todo antes de pronunciar juicios falsos, ó dejar en la penumbra las acciones más heroicas porque los resultados no han alcanzado á llenar cumplidamente las esperanzas.

7. Aberraciones históricas; protección de la Igle-

(1) Todas estas solicitudes se hallan en el citado Vol. 957.

sia á los indios.—La historia de Chile, como escrita generalmente por hombres descreídos y prevenidos contra todo lo que se relaciona con la santa Iglesia, está saturada de apreciaciones falsas y de suposiciones gratuitas. Léase entre otras la Historia General de Chile de Barros Arana del tomo III, página 473, donde asegura, apoyado no sé en qué autoridad, sin citar documento ni fecha, que el Papa *lanzó execración* pontificia contra los araucanos (tal vez por 1605) porque no se sometían á los conquistadores; ridícula aserción que el citado Barros no comprueba en manera alguna. Mentid y mentid, decía el sarcástico Voltaire, que algo quedará: famoso consejo, más eficaz ahora que nunca, para la propagación de falsas doctrinas. ¿Quién se preocupa en tiempos de tan vertiginosa rotación de negocios comerciales, políticos y económicos, de aplicar siquiera un mediano criterio á esa tempestad de publicaciones falsas con que nos atosiga la imprenta contemporánea? Lo dice *Le Gaulois*, lo dice el *Times*, lo dice la *Historia*, son las contestaciones que suelen darse para cohonestar la falta de criterio y de estudio, como si tales autoridades constituyeran un tribunal inapelable de infalible verdad.

La execración pontificia no consta de documento alguno, ni podía haberlo, porque las leyes y censuras de la santa Iglesia se imponen sólo á los individuos que le pertenecen, nunca á los que no son súbditos suyos, cuales son los infieles. Censuras hay en el Bulario; pero no contra los indios, sino contra los que los maltrataban, afligían y esclavizaban. César Cantú con pleno conocimiento de causa aplaude en su Historia Universal las providencias que los sumos pontífices han dado á favor de la libertad y demás derechos de los indígenas, á contar desde Pío II (1462) hasta Gregorio XVI (1839), y copia un párrafo del breve *Pastorale officium* de S. S. el papa Paulo III, fecha 29 de mayo de 1537, en que faculta al cardenal de Toledo para que fulmine censuras contra los que intentaren esclavizar ó privar de sus bienes á los indios, y allí mismo da á entender que, si bien es cierto que la Iglesia no tiene potestad sobre los infieles, tiénela sobre los cristianos que

abusan contra ellos (1). ¡Con cuánto descaro mienten los impíos!

---

(1) El breve original de Paulo III se halla en el Archivo de Indias, Estante I, Caj. I, Leg. I. Cantù agrega lo siguiente:

«Già Pio II il 7 ottobre 1462 avea mandato un breve contro i Portoghesi che riduceano schiavi i neofiti di Guinea: e Paolo III, il quale avea dichiarato invenzione del demonio l' asserire che gl' Indiani potessero ridursi schiavi, il 29 maggio 1537 scriveva all' arcivescovo di Toledo riprovando la tratta...

»Questa voce del pontefice tra i suoi succesori si propagò fin a Gregorio XVI che proibì assolutamente la tratta.

»Urbano VIII 22 aprile 1639 vieta il privar i Negri alla libertà e separarli della patria, delle moglie, dai figli; Benedetto XIV, 20 dicembre 1741 ripetea lo stesso ai vescovi del Brasile; Pio VII secondò le premure de suoi contemporanei per abolire la tratta; Gregorio XVI la vietò il 3 dicembre 1839».

(Storia Universale, t. 8, Torino MDCCCLVII)

CAPÍTULO XXI

REPRESENTACIÓN EN QUE EL P. ALDAY PIDE AL GOBIERNO REPRIMIR LOS DESÓRDENES DE INDIOS Y ESPAÑOLES Y AUXILIAR Á LOS MISIONEROS. FUNDACIÓN DE LOS JUNCOS Y PILMAIQUÉN.

1. La representación.—Otra causa de grandísima importancia tuvo que gestionar el P. Alday ante el Gobierno en 1804, y lo hizo en una larga, concienzuda y hasta patética representación, que puede compendiarse en cuatro puntos principales: 1.° que la autoridad civil auxilie al misionero en compeler á los indios cristianos al cumplimiento de sus deberes; 2.° que la misma autoridad impida la introducción de licores espirituosos en el territorio indígena, medio eficaz para cortar las abominaciones en que se anegaban revueltos españoles é indios; 3.° que se arbitre un medio para auxiliar las necesidades de los misioneros, los cuales, no encontrando otro medio de socorrer á los indios han tenido que sembrar algunas *chácaras* (1), cosa ajena á su instituto y ministerio; 4.° expone el estado de la conversión de Arauco.

Principia el P. Alday por decir que las fatigas de todo un año que ha ocupado en estudiar personalmente las conversiones en sus mismos distritos, no le habían permitido formar los estados anuales de ellas; pero que, como puede verse en el que ahora remite al Gobierno, se mantienen en el pie del año anterior; cuanto la observación y la experiencia le han sugerido como digno de remedio, ó conducente á la recta administración, va á exponer á la consideración de S. Excelencia con el objeto de que se

(1) Cortijos, huertas. En el norte de Chile, especialmente en Santiago llaman chacra una hacienda de corta extensión: desde el Maule al sur dicen chacra por cualquier porción de terreno sembrado de cereales, que no sea trigo, que á éstas llaman sementera.

reduzca á un plan fijo y uniforme el ministerio del misionero en relación con los indios y con la autoridad civil; y entra de lleno á manifestar los motivos de su representación, la cual dice así:

«El indio, escaso de luces y activo siempre para conservar su libertad y saciar el apetito animal, es para todo lo demas muy flojo y omiso, singularmente para las cosas espirituales, en que obran de acuerdo sin duda alguna su natural pereza y la astucia del comun enemigo, de donde nace la dificultad con que rinden el cuello al suave yugo de la ley de Jesucristo y lo mucho que hay que trabajar para que entren en el redil de la Iglesia. No son estas fatigas, sin embargo, el punto mas sensible y penoso a los misioneros, que saben que el ministerio apostólico está lleno de dificultades y sembrado de trabajos: lo que mas aflige su corazon es la facilidad con que se pierden y malogran sus penosos sudores con la frecuente y lamentable desercion de muchas de aquellas almas que a costa de innumerables penalidades habian llegado ya a entrar en el número de los cristianos.

»Oprimidos de su misma desidia y natural inclinacion a la libertad en que fueron criados, del ejemplo de sus padres y parientes gentiles, entre quienes viven de asiento y de las satíricas bufonadas de algunos rebeldes infieles, se resfrian como tiernas plantas poco a poco en su fervor, y no pudiendo los misioneros visitarlos con la frecuencia que quisieran por la dispersion en que viven entre si y separacion de la casa misional, se excusan de asistir a la misa e instruccion en los dias festivos con frívolos pretextos, y olvidando la doctrina, llegan a tomar tedio a las cosas de Dios, se retiran de la confesion, comunican con los gentiles en sus ritos supersticiosos, toman sus mujeres a la usanza los cristianos, como si no lo fueran, y agregan otras los que estan ya casados por la Iglesia.

Para atajar males tan funestos, claro está que no bastan todos los esfuerzos y reconvenciones de los misioneros, que se ven precisados a implorar el auxilio de los jefes inmediatos, cuya autoridad y poder reconocen, respetan y temen mas los indios; pero, faltando éste, cunde

el mal y se propaga con pasos agigantados hasta el punto mas lamentable...

»Un ejemplo bien triste, entre otros que pudiera referir, nos presentó la mision de Quinchilca, la mas floreciente de Valdivia, en el año 1792. Por una condescendencia que al jefe civil pareció oportuna, se perdió casi toda la cristiandad que en ella habia. De mas de 300 almas de confesion anual que habia, apenas quedaron ocho que cumpliesen con este precepto de la Iglesia; era muy raro el indio que oia misa; los cristianos solteros se casaron a la usanza con gentiles y cristianas, renovándose nuevamente entre ellos el uso libre de ritos supersticiosos, que ya estaban abolidos. Diferentes veces clamaron los religiosos e imploraron el auxilio del Gobierno para el remedio de tantos males; pero, por espacio de cinco años que se usó de esa condescendencia, tomó tal cuerpo el desorden que oprimidos los misioneros con los esfuerzos que inútilmente hicieron para atajarlo, se vieron precisados algunos de los que no perecieron en la demanda a ceder el campo instando hasta conseguir su retiro al Colegio; por todo lo cual se redujo aquella floreciente mision a la desolacion. Pero bien enterado el señor gobernador actual de tan lamentable trastorno, aplicó por último la mano al remedio y con su influjo, mediante el esmero y aplicacion de los misioneros, en el corto tiempo de tres o cuatro años se restableció con ventajas a su antiguo lustre y esplendor.

»Estas y otras experiencias han enseñado que, faltando el auxilio del Gobierno, se frustran por la mayor parte los conatos mas activos de los misioneros, que trabajan inútilmente y solo cuidan de unos indios cuya cristiandad es una mera apariencia y a su antojo, si les falta la debida sujeción. Está de manifiesto que, pues no bastan todas las diligencias del misionero para atraer al cumplimiento de los deberes cristianos a los que voluntariamente se sometieron al suave yugo del Evangelio, se hace forzoso que la justicia real los compela. Dígase lo que se quiera, esto es conforme a la razon ilustrada con la fe; a la prática de la Iglesia en todos los paises católicos y a las intenciones

del mas católico de los Soberanos, que, sin embargo de la suavidad y contemplacion con que encarga sean tratados estos miserables, recomienda como una de sus principales obligaciones que se apliquen todos los medios conducentes a la propagacion y conservacion del Evangelio entre ellos.

»Y a la verdad, Excelentísimo Sr. ¿qué fin tuviera el pueblo cristiano y aun los institutos mas sagrados si faltaran las leyes penales y los ministros de justicia? Los estados mas bien complexionados se convertirian al momento en una confusa Babilonia, quedando incapaces de regularse, no digo por una ley tan justa como la cristiana, pero ni aun por la de los turcos, como lo demuestran las repetidas y funestas experiencias de los paises mas cristianos y cultos cuando en ellos se ha dado paso franco a la tolerancia. Y si tal estrago causa en las naciones cultas la falta de sujecion y castigo a los delincuentes ¿cual será el que se experimenta entre unos bárbaros criados con absoluta libertad de vivir a su antojo? Es cierto que por esfuerzo de la gracia y persuasiones vivas y continuas de los misioneros, rinden sinceramente el cuello al suave yugo de Jesucristo; pero si se les deja abandonados a si mismos es casi moralmente imposible que, arrastrados de sus antiguas y viciosas inclinaciones y del mal ejemplo de los suyos, no se precipiten y caigan de nuevo, si el temor del castigo no los contiene, cuando para ello no bastan las persuasiones de los misioneros: y la experiencia me ha enseñado que una amenaza seria del jefe o un lijero castigo a tiempo suele causar maravillosos efectos.

»El demasiado exceso en la bebida es otro punto que necesita de remedio activo y eficaz. Antes que los españoles introdujeran la venta de licores en los distritos de las misiones, estaban los indios hábiles para cualquier funcion luego que se les acababa la manzana; pero ahora se mira en ellos un trastorno entero todo el año. Su natural inclinacion a la embriaguez hizo dudar a algunos si este exceso seria en ellos pecaminoso, al ver la fuerza con que son arrastrados a vista de los licores, que parece no les deja libertad para contenerse. Por esta causa los reyes católicos, que tanto han trabajado para formar de estos

bárbaros un pueblo cristiano, racional y civilizado, prohiben con la mayor seriedad la introduccion de licores en sus tierras, como principio destructivo de todo buen orden, y a consecuencia acaba V. E. de prevenir justamente lo mismo en las actas del parlamento general celebrado a primeros de marzo de este presente año, con lo que se conforman las constituciones sinodales del obispado de la Concepcion.

»No hay cosa que pueda cohonestar el quebrantamiento de tan sabias determinaciones en las provincias de los indios, desde Biobio hasta Valdivia; pero en las que estan al sur de dicha Plaza y otras inmediatas hacia el norte, quieren algunos palearle por vivir en ellas mezclados indios y españoles. Lo cierto es que desde el principio de sus establecimientos y mas principalmente desde el año de 1794 en que principiaron a comprar con mas libertad tierras a los indios, fueron introduciendo allí la venta de vinos y aguardientes y mucho número de toneles grandes para conservar la chicha de manzana, de modo que siempre tienen caldos y licores de venta; pero los males y desórdenes que de aquí resultan son muy perjudiciales a la Religion y al Estado y gravísimos en unos y otros; mas, ciñiéndome precisamente a los que son de mi responsabilidad, no puedo menos de exponer a V. E. los que se experimentan en los indios.

»Cuando estos naturales no tenian otra bebida que la chicha de manzana, que apenas les duraba tres o cuatro meses, quedaban el resto del año en su entero juicio, capaces de dejarse persuadir y hábiles para la instruccion y demas deberes cristianos; pero en el dia que, como llevo dicho, se les suministra todo el año, apenas se halla coyuntura para atraerlos a la razon y hacerles entender sus verdaderos intereses...

»Pareceran increibles a quien no los haya presenciado los horribles males en que se anegan los indios con estos excesos. Concurriendo de uno y otro sexo mezclados con los españoles a las casas de bebida, se ven éstas convertidas brevemente en un pequeño infierno, donde solo reina le desorden y la confusion. Allí entre confusa griteria re-

suenan las blasfemias, los juramentos y maldiciones mas execrables; se practican las obcenidades mas torpes, sin respetar sexo, sangre, ni condicion; se suscitan riñas y quimeras que frecuentemente paran en golpes, heridas y algunas veces en muertes; se blasfema de las mas acertadas disposiciones del Gobierno; se hace irrision de las mas sagradas obligaciones del cristianismo y se abomina de los misioneros, que con esforzadas y caritativas diligencias procuran atraerlos al camino. Finalmente, despojados allí de sus cortos haberes, quedan estos miserables como en una precisa necesidad de robar para mantenerse y continuar sus excesos; los vendedores de bebidas ponen poco reparo en que las prendas con que pagan sean propias o agenas, de que resultan atrasos y pesadas molestias a los hacendados.

»Por el diseño hecho verá V. E. que estos excesos y males tan enormes necesitan del mas activo remedio, si se han de cumplir las piadosas intenciones del Soberano en la cristiandad y civilizacion de estos naturales. El conocimiento de sus funestas resultas ha hecho clamar incesantemente a los misioneros y desear se corte del todo y se prohiba la introduccion de licores en la tierra, como se practicaba con la mayor escrupulosidad en toda la jurisdiccion de Valdivia hasta el año de 1790, y que no se permitan toneles con objeto de granjerias fuera de la Plaza, donde el respeto de la justicia puede contener fácilmente los excesos que se hacen irremediables en el extendido distrito de las misiones. Por mi parte he comunicado este pensamiento a personas que tienen sus haciendas en tierras de los indios, y convencidos algunos en fuerza de la razon, se han abstenido enteramente de tráfico tan pernicioso; pero otros, aunque conocen la verdad y confiesan la utilidad que a todos resultaria por el seguro con que podrian contar con sus peonadas para sus tareas, no se resuelven a dejarle, porque continuando otros en él, piensan resarcir con las ganancias los atrasos que les resultan de la falta de peones y robos que sufren. Mas si a V. E. no pareciere oportuno ni razonable privar a aquellos españoles de vender el fruto de sus terrenos, como algunos me

han respondido, soy de sentir que a lo menos se hace indispensable atajar y cortar enteramente la introduccion y venta de vino y aguardiente y poner modo en la chicha bajo las penas que V. E. tenga por bien imponer a los infractores.

»Se me hace preciso exponer a V. E. el particular desasociego de mi conciencia y de los PP. misioneros sobre un punto delicado de nuestra profesion y perjudicial al mas exacto desempeño del ministerio y que disminuye mucho nuestro crédito y menoscaba notablemente la salud. Repetidas veces se ha representado a esta superioridad que el sínodo designado por la piedad del Soberano, aunque es suficiente para el decente sustento y vestido de los misioneros, no alcanza ni puede sufragar a otros gastos indispensables en una mision, principalmente el que no puede excusarse de modo alguno en la manutencion de los indios, que es preciso alimentar todo el tiempo que se gasta en su catecismo, instruccion y disposicion para recibir los santos Sacramentos. La dispersion y distancia con que viven entre si y de la casa misional obliga todos los años a traerlos y mantenerlos en ella, a unos quince, a otros veinte dias y aun meses enteros para poderlo verificar; y todo este tiempo es forzoso darles de comer. Es esto tan indispensable por la pobreza de los mismos indios y dispersion, que seria inútil cualquier otro método que se adoptase, como lo enseña la experiencia. De aquí han nacido las repetidas instancias con que desde los principios hemos reclamado por el auxilio de las raciones que con este objeto se nos concedieron y conservaron por algunos Jefes del reino. Pero no siendo suficiente este socorro, por haber crecido en muchas de las misiones el número de los cristianos y aumentádose de consiguiente los gastos, arbitraron y de hecho principiaron algunos misioneros a sembrar algunas pequeñas chacarillas con que se alcanzase a remediar la necesidad...

»Esta práctica, aunque tan loable al parecer y necesaria en la presente providencia a la conservacion y adelantamiento espiritual de los indios fiados a nuestro cuidado, tiene inquieta mi conciencia por si y por los males nota-

bles que dimanan de ella. Siendo tan delicada nuestra profesion, singularmente en el voto de la pobreza, ha llamado repetidas veces la suprema atencion de los Soberanos Pontífices para determinar las acciones que puedan contrariarla, siendo una de ellas la de sembrar, cosechar, etc. Es constante que el fin a que los PP. misioneros dirigen las labores del campo es santo y honesto, como lo es igualmente el empleo que hacen de sus frutos; pero debiendo confrontarse estas acciones con nuestra profesion, parece que se requiere de naturaleza una superior autoridad que declare su licitud siempre que la necesidad no pueda remediarse por otros medios: y esta declaracion es la que se me hace forzoso solicitar para quietud de mi conciencia y de los demas religiosos.

»Ademas de lo dicho son muchos los males que de aquí se originan... Es demasiado notorio que algunas personas, mirando que los religiosos a quienes el santo Evangelio representa desasidos de los bienes del mundo y sin embargo del sínodo con que el Rey los socorre, labran tierras, siembran y cosechan, creen y se persuaden finalmente que su objeto es negociacion ajena de su estado. No es este pensamiento pura cabilacion infundada, pues por esta causa han sido denunciados los PP. misioneros como defraudadores de los frutos de la Iglesia y acusados formalmente en el tribunal o Junta de Diezmos del obispado de la Concepcion, solicitando que se les obligue a pagarlos; pero ¿qué digo? V. E. misma es buen testigo de este modo de pensar en que algunos viven cuando con la mayor seriedad se le ha intentado persuadir que cada una de las misiones es una razonable hacienda; lo que da bien a entender cuanto se hablará y murmurará de nuestra conducta por los rincones, cuando se ha denunciado a los tribunales de mayor respeto.

»Emo. Señor, de veinte a treinta fanegas de trigo, seis u ocho de habas, y de setenta a ochenta de papas, es la mayor cosecha que se hace en la mision que mas se ha empeñado en las siembras; pero ni la cortedad de estas cosechas, ni el destino que a vista de todos se les da, es bastante para cerrar la boca a la malignidad; aun que es lo sobra-

do para menoscabar la salud de los pobres misioneros.

»Obligados a un método de vida en que no se criaron, en un pais tan destemplado y lluvioso, y precisados por la escasez de sirvientes a emplear sus fuerzas corporales y trabajar como peones, llegan a contraer graves y peligrosas enfermedades, que en breve los imposibilitan para el ejercicio de su ministerio, a que cobran horror y distancia, viendo que no pueden desempeñarlo debidamente sin un trabajo tan penoso y ajeno de su educacion y caracter...»

Pasa en seguida el P. Alday á exponer el estado de la conversión de Tucapel, diciendo que, en virtud de las promesas hechas por los indios desde un principio, los misioneros han administrado el bautismo á los párvulos, pero que, en llegando éstos á la edad conveniente para ser instruídos, sus padres se resisten á entregarlos al catecismo; que la insolencia y atrevimiento de estos indios llega á lo increíble en pedir y exigir se les dá cuanto se les antoja y que, si se les niega algo, prorrumpen en mil injurias hasta «el exceso de amenazar a los religiosos que los amarrarán a un palo y los azotarán», fuera de que son extremadamente ladrones, y que «se hace indispensable tomar pronta y eficaz providencia para la refaccion del edificio, que está enteramente inhabitable, antes que los misioneros se vean precisados a buscar otro asilo».

En consecuencia de todo lo expuesto, el P. Alday termina su presentación con estos términos: «Bien conozco que los mas de estos males se evitarian viviendo los indios reducidos a pueblos; pero estando demasiado recientes los estragos funestos de esta solicitud, me ciño solamente a implorar la real proteccion, suplicando a V. E. se sirva mandar que los respectivos jefes inmediatos a las misiones presten el competente auxilio para compeler a los indios al cumplimiento de sus deberes, siempre que le pidan los padres misioneros con parecer y conocimiento del prelado inmediato; como tambien que en conformidad a lo mandado por su Majestad, se sirva V. E. renovar la antigua prohibicion de introducir licores en el distrito de las misiones y se suspenda en él bajo gravísimas penas la venta de la chicha, por mas que vivan allí mezclados los

indios y españoles, para evitar los males que llevo expuestos y que conozco no podran evitarse de otro modo. Asi mismo suplico a V. E. se digne arbitrar algun medio conque subvenir a las urgencias de las misiones que precisan a los religiosos al cultivo de las chácaras, aliviando así su conciencia y redimiéndolos de las injustas calumnias que padecen por unas fatigas ajenas a su estado y que menoscaban su salud con detrimento del ministerio apostólico... Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago y enero 24 de 1804. Fr. Francisco Javier de Alday, Perfecto de Misiones» (1).

2. Expediente: informe contrario del gobernador de Valdivia; es sofístico, no resiste análisis; el intendente conviene con él.—La vigorosa representación del P. Alday promovió expediente, como era de esperarlo, y el fiscal fué de parecer que se pidiera informe al gobernador de Valdivia y al intendente de la Concepción. El primero de éstos, D. Juan Clarke, dice que si es verdad que «todo vasallo de S. M. debe ser castigado, no cumpliendo con su deber, es igualmente cierto que los indios se miran como independientes de nuestro gobierno; sus caciques voluntariamente admitieron las misiones dando gratuitamente el terreno suficiente, como por favor, pero de ningun modo con la idea de sujecion a nuestras leyes. El indio adscripto en el número de cristianos que se niega al llamamiento de la Iglesia no está bien convertido y corresponde al misionero completar la obra, y toda compulsion por parte del Gobierno seria exasperarlo y quizá al cabo resultaria en daño y ultraje de las mismas misiones». Apoyado Clarke en estas consideraciones, de valor más aparente que real, juzga que sólo pueden adoptarse medios de suavidad y que sería muy útil que el Gobierno nombrara en el distrito de cada misión un cacique protector con sueldo de cuarenta ó cincuenta pesos anuales, para que entienda en compeler á los demás indios al cumplimiento de sus obligaciones de cristianos.

En cuanto á la introducción de licores, el informante juzga que sólo daría algún buen resultado prohibir la im-

(1) Archivo del Colegio Vol. 5.º fols. 318-328.

portación de aguardientes para todos sin excepción, especialmente de los puertos del Callao y Valparaíso. Por lo demás, toda medida le parece inconducente, puesto que el país está abierto por todas partes á los traficantes de licores, y aun con prohibir la importación no se lograría sino disminuir un poco la embriaguez, porque al indio y á la plebe no les falta de donde obtener licores, sean de manzana, maiz ó de otras sustancias.

Clarke dice que no es de su resorte arbitrar medios para evitar que el misionero se vea precisado al cultivo de las chácaras; pero si es opinión particular suya que las deben cultivar con esmero, como el medio más á propósito para tener trato con los indios y doctrinarlos en horas oportunas, proporcionándoles salario durante las siembras y frutos después de la cosecha, cosa que atraería más y más á los indios hacia el misionero, el cual, para no distraerse de su ministerio, podría tomar por mayordormo á uno de los mismos indios.

No cabe dudar que el informante despotricaba en vez de discurrir. El, que podía conocer prácticamente á los indios chilenos, ¡opinar de ellos ni más ni menos que si se tratara de ciertas tribus de indios bolivianos, peruanos, ó colombianos, por lo regular mansos, sencillos y de poco desarrollo intelectual! ¿Quién que conozca á los araucanos no asegura que son raza indómita, ajenos á todo yugo de sujeción y sacrificio, astutos, suspicaces, atrevidos, ladrones, ociosos y borrachos? ¿Quién ignora que no conocen más ley que la de una pujante y absoluta independencia? Y siendo esto así ¿de qué valen las teorías, si la experiencia más rudimentaria clama contra ellas? Dejemos á Platón su *República*, buena para entretener la imaginación de ilusos poetas, y atengámonos nosotros á las enseñanzas severas de los hechos.

Sin embargo, dice Clarke que, si en vez de obligar á los misioneros al cultivo de las chácaras, se les socorre, concediéndoles las raciones solicitadas desde mucho tiempo, no ve inconveniente en ello y que «esta gracia, aun cuando fuera de alguna consideracion, se persuade que seria muy bien empleada».

Por lo demás, fuerza es convenir en que el informe del gobernador de Valdivia es incapaz de soportar un análisis severo y concienzudo. «El indio cristiano, que se niega al llamamiento de la Iglesia, no está bien convertido y corresponde al misionero completar su obra». ¡Tú que tal dijiste! ¡Y creería Clarke haber pronunciado una profunda sentencia en esas palabras suyas que no pasan de ser un burdo y trasnochado sofisma! ¡Como si el cristiano, por el hecho de serlo, y más un indio rústico, no pudiera abusar de su libertad y no necesitara de leyes coercitivas y penales como cualquier otro descendiente de Adán y Eva! Y porque los indios se miraban como independientes de la autoridad real ¿no encuentra medio alguno Clarke para atajar los desmanes de los aventureros españoles que se introducían en los distritos misionales á robar, á cometer obscenidades y violencias, á blasfemar, á sublevar á los indios contra la autoridad legítima, constituyéndose en la peor casta de bárbaros que haya existido jamás en Chile y contra quienes han tenido que luchar los misioneros más, muchísimo más, que contra la misma barbarie indígena?

El intendente de la Concepción don Luis de Álava, cuya autoridad corría hasta el Toltén, reduce su informe á cuatro puntos, siguiendo el hilo de la representación del P. Alday: 1.º juzga como Clarke que no deben ser compelidos los indios al cumplimiento de sus obligaciones cristianas; 2.º que estando permitido con real aprobación el comercio de licores en las plazas de Arauco y Santa Bárbara, y que, aunque la conversión de Tucapel estaba entre indios, nada les podía impedir que acudieran á las plazas á comprar cuanto quisieran; 3.º «estoy persuadido, dice, que el sínodo señalado á los misioneros, especialmente a los de Arauco, es escaso, segun se acreditó en un expediente acerca de este particular el año 1797, y fué negada la instancia por decreto de 12 de enero de 1798 de esa superioridad»; 4.º que los edificios de la conversión de Tucapel pueden pasar el invierno siguiente sin peligro; pero, segun informe del oficial encargado de examinarlos, deben hacerse de nuevo.

En vista de estos informes, el presidente Muñoz de Guzmán decretó así: «Santiago, 21 de Julio de 1804. Reservándome proveer sobre contribucion a raciones y aumento de sínodos de misiones que se tocan en este expediente, cuyos puntos deberan promoverse por expedientes separados y con presencia de antecedentes..., corra sobre lo demas la vista pendiente al señor fiscal».

3. El fiscal apoya la representación; la Real Audiencia falla en contra.—No pensó lo mismo el fiscal que los señores Clarke y Álava acerca de los puntos en que éstos contrarían la representación del P. Alday. Por el contrario: «Mientras falten el respeto, dice, el temor al castigo, la subordinacion, la asistencia a los exercicios y no se destierre ese disfrazado tolerantismo que induce la existencia franca y diaria comunicacion de gentiles con nuestros procélitos, ni se corrigiere la embriaguez, ni se castiguen los ultrajes, blasfemias y demas espantosas transgresiones de nuestra ley santa, en vano es que los misioneros se fatiguen y que el erario se agote por cristianizar y mantener en religion y sociedad a estos indios... No excita el fiscal a sojuzgar, ni a que los indios sean castigados por solo el motivo de su infidelidad, ni menos forzarlos a abrazar nuestra religion», pide que en los territorios misionales no se permitan los ritos y excesos bárbaros y que se tenga á la vista lo establecido por el segundo concilio limense, esto es, «que no habria firmeza en la fe de Jesucristo en esta tierra mientras que los indios no fuesen refrenados en este vicio de la borrachera». Tampoco deben olvidar los gobernantes que las leyes españolas mandan que se aparte a los indios de la idolatría, «quitándoles, prohibiéndoles y arruinándoles sus adoratorios, y que si algun indio se casase con otra mujer, viviendo la primera, se le castigue despues de la tercera amonestacion».

Después de muchas otras consideraciones, el Señor fiscal termina su vista con estas palabras: «Puede V. E. tomar providencias bastantes y proporcionadas a contenerlos; bien que sin apurar de un golpe los rigores del derecho, ni abandonarlo todo a la connivencia y disimulo».

Como se ve, el fiscal se desentendió en absoluto del informe del gobernante Clarke y dió su vista en apoyo de las peticiones del R. P. prefecto Javier de Alday. Esto no obstante, la Real Audiencia con su presidente Muñoz de Guzmán dió su fallo calcándolo en el desgraciado informe del gobernador dicho, esto es, que «hallándose las casas misionales constituidas en territorios de los respectivos caciques, gratuitamente franqueados, no pueden los misioneros dirigirse por otros medios que los de la suavivad, prudencia y lenidad con que deben ser tratados los indios...; que en atencion a hallarse permitido el libre comercio de los indios con los españoles como mejor medio para su reduccion y separacion de la barbarie gentílica, y no siendo aquellas casas misionales congregacion, o pueblos ya civilizados de los que hablan las leyes municipales, no se les podrá embargar la moderada introduccion de licores a sus tierras...; que no siendo conforme al carácter de los misioneros el cultivo de las tierras por sus propias personas, podrán para ello alquilar o concertar á los indios pagándoles con los mismos frutos que recojen sus correspondientes jornales, consiguiéndose por este arbitrio que abandonen el ocio, embriaguez y otros vicios a que son inclinados»... (1).

El acuerdo y fallo del Gobierno no podían ser más desgraciados: con él no se remedió mal ninguno; antes bien, autorizó por manera directa y eficaz los mismos desórdenes que debía corregir.

4. El P. Alday pide elevar el expediente á S. Majestad, y no se lleva á cabo.—Pocos meses después hubo congregación capitular en el Colegio para elegir nuevo superior. El P. Alday se presentó al Visitador, que era el P. Torrico, dándole á conocer la providencia inconducente con que el Gobierno había dado término á su representación y pidiéndole que elevara el expediente ante el Rmo. Comisario General de Indias, residente en Madrid. El Visitador respondió que el P. Alday había cumplido con su obligación y que había sido convenientísima la represen-

---

(1) El expediente está en el Archivo del Colegio volumen V, fol. 318.

tación al Gobierno, «para quitar el decir que los misioneros trabajan poco en la conversion de los indios, y conozca el Gobierno que—la falta de mayor progreso—no consiste en los misioneros; *se abstrae de calificar la respuesta que dió la Real Audiencia»;* pero no juzga conveniente dirigir la representación al Rmo. Comisario General de Indias, «porque el Consejo de Indias no ha de determinar nada sin pedir informe al Gobierno de Chile, que ha de tirar a defender sus determinaciones ¿y que saldrá de esto? mas daño que provecho. ¿Y como se aquietará la conciencia del R. P. Prefecto? Teniendo paciencia; que lo que no se puede en un año se puede en otro, y lo que no se puede en un gobierno se puede en otro. Y si no hay remedio, venerar los juicios de Dios, que son incomprensibles» (1).

5. El P. Alday obtiene el consentimiento de los caciques para fundar dos conversiones.—Al referir el triunfo alcanzado por el P. Alday sobre los indios de la provincia de los llanos sublevados á consecuencia del alzamiento de Ríobueno, dijimos también que había obtenido el beneplácito de ellos para la fundación de dos conversiones: una hacia la cordillera y al sur del río Pilmaiquén, y otra hacia la costa, al sur de la desembocadura del Bueno. Es tiempo ya de conocer estas nuevas fundaciones.

El mismo P. Alday entendió en ellas, según se lee en una nota suya al presidente Muñoz de Guzmán su fecha en 2 de mayo de 1805.

«Excelentísimo Señor: En la Junta general que por comision del antecesor de V. E. el Excelentísimo Señor Marques de Osorno celebré en las inmediaciones de esta colonia a orillas del rio Rahue en el mes de setiembre del año 1793 para la pacificacion de la provincia de los Llanos sublevada, repoblacion pacífica de Osorno y establecimiento de misiones que juzgase oportunas en sus distritos nuevamente adquiridos, juzgué desde luego que ademas de las misiones de Cuyuncu y Quilacahuin (que propuse y se establecieron prontamente como objeto de

(1) Archivo del Colegio, Vol. VI, fol. 13.

primera importancia) seria muy oportuna otra en el paraje llamado Pilmaiquen, asi por la notable porcion de indios establecidos a inmediaciones del caudaloso rio de este nombre a la parte del sur, como por la seguridad de este paso para comunicacion del fuerte de Alcudia en la nueva colonia. Efectivamente, hice la propuesta en la junta y el cacique y ghilmenes de dicho paraje y con beneplácito de todos los que la componían accedieron gustosamente y dijeron: *que estaban prontos a recibir la mision, siempre que el Rey Ntro. Señor tuviese a bien ponerla*, como consta de las actas de dicha junta general que por mano del gobernador interino de esta Plaza el Sr. D. Lúcas de Molina y Bermudo se remitieron a esa superioridad.

»Ha llegado el caso ahora de pedir la mision los mismos indios, a cuyo efecto el cacique Pangui Namun y sus ghilmenes han ocurrido al Gobernador superintendente de la colonia de Osorno Dn. Juan Mackenna, suplicando se sirva ponerles Padres misioneros respecto a que los de la mision de Cuyunco no los pueden asistir por el crecido número de indios que tienen a su cargo en su dilatado distrito, como tambien por la mucha distancia territorial que los separa...

«Así mismo Neipag, cacique de la costa del Junco al sur del Rio Bueno, se ha presentado con sus ghilmenes a dicho señor gobernador, pidiendo Padres misioneros para su catecismo e instruccion. Aunque su situacion se halla bien remota y cortada por el rio Bueno de la mision de Cudico, a cuya jurisdiccion política pertenece, sin embargo, sus misioneros se han extendido hasta ahora a estas gentes haciendo algunas entradas para bautizar a los párvulos; pero, siendo imposible su instruccion por la mucha distancia, han crecido los cristianos sin noticia de la religion y se van casando a la usanza, lo que unicamente puede remediarse con establecimiento fijo, como desean y piden los mismos indios que conocen la obligacion que en esta parte tienen los cristianos por las noticias que los misioneros les han comunicado y por lo que han visto y miran practicar en otras misiones. A su número, que pasa

de doscientos cincuenta, pueden agregarse varias parcialidades del cacique Cathihuala que estan inmediatos y que no pueden asistir los Padres misioneros de Osorno por lo mucho que distan de su residencia; y con esta agregacion ascienden a mas de quinientas almas que dependeran de la mision que se solicita.

»Las ventajas que de estos dos establecimientos pueden resultar a la religion y al estado son notorias. Ademas de la reduccion de los naturales al gremio de la Iglesia y policía racional, la mision de Pilmaiquen quita todo recelo, asegura el paso de este rio y franquea el conocimiento y paso a sus terrenos hasta la cordillera, y la de la costa proporciona una entera seguridad a los que naufragan en ella; pues estos son los indios Juncos famosos por su fiereza, que siempre ha ejecutado la inhumanidad de quitar la vida a los infelices que el mar ha arrojado a sus playas y de que en mis dias han sucedido dos ejemplares bien tristes: uno con la tripulacion de un bergantin que era de Dn. Florentin Garcia, quien con un clérigo que iba de cura a Chiloé y toda la gente pereció a manos de estos bárbaros; y otro con la de una piragua que el año 1795 regresaba para Chiloé, pues tuvo la misma infeliz suerte.

«El señor gobernador de Osorno me comunicó por oficio estas solicitudes de los indios de su jurisdiccion y creo lo habrá comunicado tambien a V. E..., y yo de mi parte hago lo mismo en cumplimiento de mi obligacion y por el servicio de ambas Majestades, suplicando a V. E. rendidamente se sirva proveer de ministros a estas pobres almas que lo solicitan y desean con ansia para su bien espiritual y temporal» (1).

El oficio del gobernador de Osorno D. Juan Mackenna, á que se refiere la nota anterior, conviene en todo con el P. Alday, añadiendo sólo que la reducción del cacique de los Juncos comprende toda la costa marítima desde el Bueno hasta más allá del río Maipué. La misma extensión debió tener la de Pilmaiquén.

---

(1) Tanto la nota del P. Alday como las providencias sobre estas fundaciones están en el Vol. 1009, *Cabildos Ecles.* Arch. Nac.

6. Fundación de las Conversiones de los Juncos á Pilmaiquén.—Muñoz de Guzmán proveyó favorablemente, y en consecuencia se procedió al establecimiento de las mencionadas conversiones, mediante orden suya, que lleva fecha 20 de mayo de 1805. En cumplimiento de dicha orden el 24 del mismo mes se trasladaron á los Juncos el gobernador Mackenna, los PP. Mariano Ramis y Juan Theniente en representación del R. P. Prefecto, misionero el uno de Cuyunco y el otro de Cudico, el comisario de naciones don Francisco Aburto y varios capitanes de amigos. En el sitio elegido los esperaban el cacique Naipag con todos sus ghilmenes y mocetones. En una conceptuosa peroración Mackenna dió á conocer á los indios que los deseos de los juncanos quedaban cumplidos con el establecimiento de la conversión y que el Rey no ahorraba gastos por concedérsela, pero con la precisa condicion de que, como lo habían prometido, entregasen los niños para su instrucción y bautismo y que en adelante los matrimonios se bendijeran según el rito de la santa Iglesia. «Respondieron el cacique y todos los indios que bajo las referidas condiciones admitian gustosos a los PP. Misioneros, a quienes siempre tratarian y venerarian como a sus padres naturales», dice el acta suscrita por los comisionados. En seguida se consultó á la tribu del cacique Paillacán sobre si querían separarse de la conversión de Cuyunco y agregarse á la de los Juncos (llamada también San Juan de la Costa), según lo propuesto por el P. Alday, y contestaron que se adherían gustosos y aceptaban las mismas condiciones impuestas á Naipag.

El 28 del mismo mes pasaron los comisionados á entablar la conversión de Pilmaiguén, menos el P. Theniente, en cuyo lugar fué el P. Francisco Hernández, conversor de Cudico (que también se halló en la asamblea de los Juncos). El acta de la fundación de Pilmaiquén está redactada en análogos términos que la de los Juncos. La casa misional tuvo su asiento en un sitio llamado Thalmahue, un poco al norte del actual pueblo de San Pablo, en donde se halla ahora bajo la dirección de los PP. Capuchinos.

De conformidad con el decreto del Presidente, se pasó el

presupuesto para la construcción de los edificios de ambas conversiones, que fué calculado en $ 1.233, 75 céntimos y medio cada uno; lo que era dar un paso de gigante en punto á proporcionar habitaciones cómodas á los misioneros (1).

Desde luego se encargó de dirigir los trabajos, de los Juncos el padre Francisco Hernández, uno de los misioneros de Cudico, mientras no llegara la misión de 40 sacerdotes (aumentada á 60 á petición del Colegio). Mediando orden del gobernador superintendente de Osorno, se trasladó á los Juncos el comisario de naciones D. Francisco Aburto para recibir las tierras que ofrecían los indios á beneficio de la conversión, que debía situarse en un lugar llamado Pechuvpùilli, reducción del cacique Neipag, quien en presencia de sus ghùlmenes y mocetones, «dijo en alta voz que hacia entera y perfecta donacion gratuita de aquel terreno para fundar la mision a pedimento y ruego de ellos mismos», y lindado por el norte con el *esterito* Cuyamo, por el sur con el riachuelo Huanputúe, por el oeste con la junta de ambas corrientes y por el oriente con el monte que corre de norte á sur, nombrado Raluntbihue, con declaración de que «ni el expresado cacique, ni sus hijos, ni sus sucesores reclamarian en ningun tiempo la dicha donacion gratuita *inter vivos*» (2).

Antes que se establecieran definitivamente los misione-

---

(1) Como curiosidad copiamos el presupuesto. La casa debía ser de 22 varas de largo y 7 de ancho con corredores; la capilla de 16 por 8 y la cocina de 14 por 6 con el total de materiales siguiente:

336 postes de peilín, colocados	$ 189
160 tablones para pavimiento	050
48 vigas á 6 reales cada una	036.75
85 viguetas para tijeras, a 3 reales	031.87
3.233 tablas de arlerce para techo, a 98 el mil	316.75
440 tablas de laurel, á 1/2 cada una	082.50
34 vigas para techos, puertas y ventanas	102.00
Clavazón, cerradura, etc.	148.00
Hechura de los techos	120.00
Id de puertas, ventanas atajadizos y forros	102.00
130 jornales de peones y carpinteros en abrir zanjas, etc.	048.75

En 1805 los misioneros ya podían darse por muy contentos con casas de madera: antes las tenían de paja.

(2) El Acta está en el hospicio misional de Valdivia.

ros en los Juncos, los PP. Francisco y Antonio Hernández hicieron una prolija y exacta estadística de la nueva conversión, que como muestra del cuidadoso manejo administrativo de los conversores de aquellos tiempos, ponemos en resumen aquí y una parte detallada en el apéndice. (1) Indios cristianos eran 258, infieles 151, matrimonios según el rito de la Iglesia 20. Total de indios 409.

El superintendente Mackenna, en carta 10 de agosto de 1806 dice á su *muy estimado amigo*, el P. Alday: «Practico las diligencias para que el sínodo de S. Juan de la Costa quede corriente desde abril, como debe ser, porque el P. Francisco Hernández ha estado de continuo yendo y viniendo hace tiempo a dicha mision, gastando, creo, lo que no tenia en ella, y donde se halla actualmente trabajando, me dicen, infinito y con el amor que todo hombre pone en cosa suia; y como su hechura..., no es de extrañar el empeño con que afana en ella..., me escribió de paso desde Quilacahin muy desconsolado por no haber tenido contestación de V. P. acerca de su residencia fija en la Costa, a donde iba con sus libros, su cocinero y su pobreza». Continúa D. Juan Mackenna elogiando al padre Hernández como uno de esos hombres esforzadísimos y de gran carácter, cuales se necesitan para arrostrar las penalidades inherentes á una nueva fundación; pide otro de igual talla para que se haga cargo de la fundación de Pilmaiquén, y como el Prefecto Alday le contestase que esperaba la misión de España, y que al presente sólo podía disponer del P. Balzategui, que aun no tenía terminados sus estudios, Mackenna tuvo la ingeniosa ocurrencia de replicar: «Todo me parece necesitar un misionero entre indios, menos teologia», y pide que lo mande á Pilmaiquén, reconociendo en el P. Balzategui «un sujeto de celo, ajeno a comodidades personales y muy amigo del trabajo», ó bien que mande al P. Eguiluz, uno de los de Ríobueno. (2)

En el establecimiento de los Juncos acompañó al padre

(1) Véase en apéndice N.º XVI.

(2) Las cartas autógrafas de D. Juan Mackenna se guardan en el archivo del Colegio de Chillán, Vol. VI, fol. 76 y sig.

Hernández el P. Pablo Serrano, mediante orden del padre Alday impartida en el mes de julio de 1806.

7. Los sesenta misioneros concedidos por el Rey no llegan.—Parece que la conversión de Pilmaiquén no tuvo misioneros en propiedad antes de la independencia de Chile, y que fué servida interinamente por una ó por otra de las conversiones limítrofes; porque, para administrarla con las formalidades correspondientes, el Colegio esperaba de día en día el arribo de la numerosa misión concedida por el Rey, la que nunca pudo embarcarse á causa de que España, en los últimos años del siglo XVIII, había entrado en un período de guerras sin treguas: contra Francia primero; poco después, reconciliada con su enemiga y aliada con ella, la emprendió contra Inglaterra, que venció á las dos juntas en el memorable combate de Trafalgar (1805); luego las desaveniencias del rey Carlos IV con su hijo el príncipe Fernando y la abdicación del primero en manos del segundo, y ahora (1808) las tropas de Napoleón Bonaparte invaden la península española, y las naciones americanas ávidas aecchan la ocasión de lanzar el grito de independencia y levantarse en guerra contra su metrópoli.

El Colegio de Chillán, creyendo que su comisionado residente en la península, P. Alejandro García, que por lo menos desde 1787 desempeñaba este oficio, hubiera caído en la inacción á causa de su ancianidad, instituyó comisario colectador el 20 de marzo de 1810 al P. Bonifacio Vigil, individuo «joven y expedito para el caso», con encargo de que se trasladara á España y volviese cuanto antes con la primera remesa de misioneros que voluntariamente quisieran alistarse al servicio de las conversiones de Chile. ¿Y qué resultó? Que el P. García no había sido inactivo; sino que la tristísima situación de España y la pobreza de su erario, ocasionada por las guerras, no daban para el trasporte de los misioneros. Sin embargo, de cuando en cuando llegaron algunos: en 1804 el Prefecto Alday consiguió que se quedaran en Chillán los PP. Fabián Rodríguez y Francisco García, del número de una misión de 24 que pasaban para Ocopa; en 1810 llegaron

otros dos; en el mismo año se embarcaron siete más en la fragata *San José*; en 1811 partieron otros diez que no pudieron pasar más acá de Montevideo, á causa de la Revolución de Buenos-Aires, y sólo dos de ellos llegaron á este Colegio mediante limosnas que recogieron allá; en ese mismo año se incorporó el P. Francisco Zedrún hijo de la Provincia de la SS. Trinidad de este país y en 1813 el P. Zenón Badía de la de Buenos Aires [1]; otros once más arribaron á Talcahuano en la fragata *Astrea* al tiempo en que el ejército libertador atravesaba los Andes para dar el golpe de muerte al dominio español en Chile, y no pudiendo desembarcar, siguieron rumbo al Callao, según diremos más adelante. Maravillas de actividad y constancia hizo el P. Vigil, tanto en reunir el lleno de la gran misión, como en obtener recursos de las autoridades de la península y de Chile para enviarla; pero no pudo alcanzar más de lo que dejamos referido. No contaba el Colegio con personal para restablecer dos fundaciones pedidas por los pehuenches y aprobadas por el gobierno, cuales fueron la del Cajón de San Lorenzo en Villucura y la de Lolco, que nuestros padres tuvieron en tiempos pasados.

Veamos ahora que suerte corrió el Colegio y sus misiones durante la revolución de la independencia de Chile, ya que la aurora de 1810 principia á clarear sobre los Andes.

Un Colegio de tanta nombradía, de tanto poder (si vale la expresión), cuyos moradores eran todos ó casi todos de nacionalidad española, era de presagiar que no se quedarían de brazos cruzados contemplando impávidos el *desacato sacrílego* de los hijos de Chile, que pretendían alzarse contra el Rey, á quien los españoles consideraban poco menos que un dios. «Sacrificarse en servicio de ambas Majestades» es una frase comunísima en los documentos de la época colonial, aunque impropia é irreverente en

---

(1) Este P. Badía es el mismo que el católico Gobierno chileno mandó á Italia en 1835 á buscar misioneros para el Colegio de Chillán (restablecido en 1832 por el presidente D. Joaquín Prieto), los que debían distribuirse en Arauco, Valdivia y Colegio de Chiloé (entonces en proyecto).

cuanto coloca en la misma línea á Dios y al hombre, siquiera éste fuese rey. Desde el reinado de Felipe II venían repitiendo los españoles la arrogante expresión de aquel monarca, esto es, que *en sus estados no se ponía el sol.* Tan grandioso y regalado privilegio debía tener su término: tres siglos de perenne irradiación eran sobrado tiempo para no deslumbrar á los agraciados: el radiante astro va á repartir sus dones, reduciendo á día y noche á los españoles, concediendo noche y día á los americanos.

«*Estado general de las Misiones del Colegio de Propaganda Fide de S. Ildefonso de Chillán, Reino de Chile, y de los frutos hechos desde que entraron al cargo de sus Misioneros, con expresion del año en que fué fundada cada una y de los Religiosos empleados en ellas. instruido el año del S.*or *de 1807.*

Misiones		Años de fundacion	Religiosos empleados	Bautismos de		Matrimonios		Entierros de		Cristianos de toda edad sexo y estado	Gentiles de todo estado sexo y edad
				párvulos	adultos	hechos	existentes	párvulos	adultos		
*Valdivia	V.	1769	3	954	339	423	078	376	391	436	012
*Mariquina	V.	1769	2	834	184	281	116	133	117	642	466
Arique	V.	1776	2	834	071	191	075	363	225	419	004
Niebla	V.	1777	2	353	046	096	046	130	088	334	000
Nanihue	V.	1777	2	309	056	097	050	046	051	260	001
Quinchilca	V.	1778	2	797	159	198	092	175	116	533	200
Riobueno	V.	1778	2	614	149	145	104	047	031	803	466
Dallipulli	O.	1787	2	757	210	145	144	109	086	939	213
Cudico	O.	1787	2	944	161	106	092	226	061	864	127
Quilacahuin	O.	1794	2	399	059	083	031	038	013	482	187
Cuyunco	O.	1794	2	649	173	066	070	384	031	742	885
Costa (Juncos)	O.	1806	2	059	071	018	021	087	003	280	450
*Arauco	C.	1768	2	892	054	168	107	202	145	636	2.000
Tucapel	C.	1779	2	103	012	017	005	018	008	096	5.600
St.ª Bárbara	C.	1758	2	076	014	010	006	024	014	080	150
Total: 15			31	8.574	1.708	1.994	1.037	2.808	1.330	7.496	10.761

«NOTAS PARA LA MEJOR INTELIGENCIA»
(del Estado anterior)

«*Misiones.*—Las señaladas al margen con este * se nos adjudicaron por la expatriacion de los ex-jesuitas, las demas son fundadas por nuestros Misioneros. Las contenidas bajo la letra *V* estan situadas en la jurisdiccion de Valdivia, las bajo la *O* en la de Osorno y las bajo la *C* en la de Chile. Todas son rigurosas Misiones, a excepcion de Santa Bárbara, que, por decreto de la superioridad del Reino se fundó sin cargo particular de Indios, para hospicio de Misiones que se destinan a la conquista espiritual de la Nacion Pehuenche.

«*Religiosos.*—A mas de los que residen en cada Mision en calidad de conversores, hay en esta de Valdivia el Comisario Prefecto de todas.

«*Bautismos.*—Bajo este título se comprenden solo los que han administrado nuestros Misioneros con distincion de parvulos y adultos segun lo expresan los registros, o libros conciliares en sus respectivas partidas.

«*Matrimonios.*—La primera columna de este título expresa el número de los que en cada Mision se han celebrado *in facie Ecclesiae*: en la segunda los que viven actualmente en este estado.

«*Entierros.*—El número y distincion de difuntos que se expresan bajo este título es sacado puntualmente de los correspondientes; pero son muchos mas los que se han dejado de anotar en los libros o registros arriba expresados, porque en muchas parcialidades distantes del asiento de las Misiones, siendo gentiles los padres o parientes inmediatos del difunto, suelen enterrarlos en sus enterratorios, y aun con sus ceremonias, sin dar parte a los Misioneros. Sobre este intolerable abuso se han tomado nuevamente las posibles providencias, y se experimenta algun fruto.

«*Cristianos.*—En este título se comprenden indistintamente solteros y matrimoniados en ambos sexos y todas edades: y se advierte que casi todos estan sin confirmarse, aunque tienen la debida instruccion, y morirán probablemente sin este Sacramento, como ha sucedido hasta ahora, por la dificultad y justo temor que tienen los señores Diocesanos de pasar a estas tierras al exercicio de su ministerio pastoral.

«*Gentiles.*—En las Misiones de tierra adentro y en especial si son de dilatado distrito no se puede averiguar a punto fijo este número por los graves inconvenientes que podrian resultar a la Religion y al Estado, a causa de la natural desconfianza y genio caviloso de estos naturales, fáciles a persuadirse que semejantes averiguaciones se dirijen a sujetarlos y esclavizarlos; por lo que se hace forzoso que los Misioneros crean a sus oficiales.

«Breve noticia de las las Misiones que se han perdido, año de su fundacion, pérdida y frutos que se hicieron.

	Fundacion	Pérdida	Bautismos	Casam.	Entierros
Quilaco	1758	1766	59	6	26
Rarinleuvu	1758	1766			
Lolco	1766	1766	52		
Imperial	1786	1787	4		
Tolten Bajo	1776	1787	179	6	6
		TOTAL	294	12	32

NOTAS

«Las tres primeras Misiones pertenecen á la Nacion Pehuenche y fundacion de nuestros Misioneros: se perdieron por el alzamiento del año 1766 y

con ellas las memorias auténticas de sus frutos, entre las cuales debe computarse el rescate de algunas personas españolas del territorio de Buenos Aires efectuado a solicitud de nuestros Misioneros.

«La de la Imperial, situada a la boca del rio de este nombre en la jurisdiccion de Chile y provincia de la Costa, y la de Tolten en la misma jurisdiccion de Valdivia tambien fueron fundaciones nuestras: se perdieron en la revolucion de los Indios que sucedió el año 1787, suscitada con ocasion del viaje del Ilmo. Sr. Maran a esta Plaza de Valdivia.

«*Nota particular*.—El exercicio y solicitud de los Misioneros no se limita a sola la instruccion y administracion de Sacramentos a los Indios christianos que expresa este estado, a la reduccion de los gentiles, y a mantenerlos en paz y en la debida subordinacion a los Ministros de nuestro Soberano: se extiende tambien a beneficio de los Españoles residentes en el distrito de las Misiones. En los que estan dentro de poblado, o en sus inmediaciones, llevan casi todo el peso del confesionario y asistencia de enfermos y moribundos. En Riobueno y Quinchilca, a mas de algunos españoles cimentados en sus distritos, administran el pasto espiritual a la tropa de sus respectivos fuertes: y los de tierra adentro a cerca de 800 personas españolas establecidas en sus distritos, exerciendo con ellas todos los ministerios parroquiales, tanto en vida como en muerte, por la distancia de los Párrocos, sin percibir por tales servicios algun emolumento temporal, percibiendo los señores curas todo el fruto, y los sobredichos españoles (lo que es mas sensible) no reconociendo en los Padres Misioneros legítima autoridad sobre ellos, desprecian las mas veces sus consejos y exhortaciones con escándalo de los Indios.

Valdivia y enero 1 de 1808

Fr. Francisco Xavier de Alday

Prefecto de Misiones» (1).

(1) El original está en el Archivo General de Indias *Audiencia de Chile*, Est. 128, cajón 6, Leg. 7.

CAPÍTULO XXII

Revolución de la independencia

1. Los PP. del Colegio defienden los derechos de España á instancias del Comisario General de Indias; la invasión de Napoleón favorece la causa americana. —Referir los sucesos relativos á la revolución de la independencia de Chile con todos sus pormenores y vicisitudes no entra en el plan de nuestra Historia; pero es indispensable describirlos en conjunto y á grandes rasgos, siquiera sea por conocer la acción importantísima que le tocó entonces desempeñar al Colegio de misioneros. Censurados nuestros PP. por haber sido todos realistas, debemos asignarles el puesto que de justicia les corresponde, sin disculparlos en lo irregular que hubiere y sin acusarlos por el solo hecho de haber defendido la causa de España cual amantes hijos de su patria y fieles vasallos de su Rey. No anticipemos juicios sin conocer las causas de los sucesos; pero no perdamos de vista que el religioso, por el hecho de consagrarse al servicio de Dios y del prójimo, no renuncia, ni puede renunciar al sentimiento patrio grabado por el supremo Hacedor en las entrañas del ser racional en tal manera que, al decir de Chateaubriand, la Providencia ha fijado los pies de cada hombre en el suelo nativo por un imán irresistible. Los españoles consideraban á Chile como parte de la monarquía, como cosa propia. Alzarse contra la soberanía de España en estas partes de América se consideraba como un delito de lesa patria y majestad, y, querámoslo ó no, debemos reconocer que tenían razón dentro del concepto que se habían formado de su derecho; porque si alguna conquista puede justificarse, ninguna reune más y mejores títulos que la de España en estas regiones. A la fe y esfuerzos de sus hijos, mediante el portentoso genio del genovés Cristóbal Colón, se debe

el descubrimiento del continente americano; los sumos Pontífices, según la legislación de aquellos tiempos, entre las naciones católicas, le consagraron su derecho con el fin de cristianizar y civilizar á los naturales de estas tierras, y los reyes católicos gastaron ingentes riquezas en cumplimiento de este deber sagrado. Aparte de estas consideraciones, los PP. del Colegio tuvieron otros motivos para adherirse á la causa de España durante la revolución de Chile.

En 1809 el Rmo. P. Pablo de Moya, Comisario General de Indias residente en Madrid, presintiendo que la invasión napoleónica en España habría de facilitar la insurrección de las colonias hispano americanas, dirigió á sus dependencias de América una circular con toques de proclama, demasiado sentida y vehemente, aunque insufrible al gusto literario por lo declamatorio del tono y recargo de lugares bíblicos, en la que abomina hasta de la memoria de Napoleón Bonaparte y excita á los PP. á sostener y fomentar los derechos de España por todos los medios que les sean posibles.

«Padres y Hermanos mios—dice:—Una multitud de afectos contrarios dividieron hasta ahora nuestro espíritu y nos han impedido comunicaros sus sentimientos. La admiracion y el asombro, el temor y la alegria lo conmovieron fuertemente y excitaron en él violentas convulsiones. Quando advertimos la astucia y doblez con que el Emperador de los franceses se llevó a Bayona a nuestro Soberano el Señor D. Fernando VII, nos admiramos. Quando observamos la felonia e inhumanidad con que lo trató desde el momento que sus *inocentes* plantas pisaron aquel infame suelo nos asombramos. Sí innumerables escuadrones cubrieron nuestras campiñas y se apoderaron de nuestras plazas fuertes, temimos. Pero cuando la Nacion levantó el grito y juró en su corazon no recibir la ley del alienígena... los trasportes de alegria inundaron nuestro espíritu... No aparentaba el pérfido otro objeto que consolidar mas y mas la antigua amistad que reinaba en las dos Monarquias y colmar de felicidades la nuestra por medio de un sagrado enlace. Fernando, el *inocente Fer-*

nando, a quien la mas remota generacion llamará el deseado, oyó los silvos de aquella serpiente encantadora... y se introdujo sin ninguna escolta en Bayona. Bayona, que tu suelo sea abrasado con fuego del cielo como las ciudades de Pentápolis. Bayona, que todo el mundo te señale con el dedo, te silve, te befe y diga burlando: he ahí la ciudad infame en que se cometió la mayor felonia que vieron los siglos... El mundo no vió jamas una política tan rastrera e inhumana. El monstruoso Simon que asegura la mas sincera amistad a los Troya y los despoja de su libertad y existencia: Absalon que convida a su hermano Amon para que se divierta, coma y beba con él y despues le quita la vida: el sanguinario Trifon, que con el bello pretexto de consolidar la paz con el Macaveo lo introduce en Tolemaida y lo borra de la lista de los vivientes, no fueron mas que un bosquejo del pérfido Napoleon»...

«Acuartelados entretanto los franceses en el convento de San Francisco y nuestro cuarto de indias, nos vimos en la triste necesidad de separarnos de nuestra familia—los religiosos—y buscan habitacion en una casa de la corte. El susto y sobresalto nos rodearon allí de continuo... ¡Ai! ¡dos de mayo! Perezca para siempre la memoria de este dia... Mas no: que el dos de mayo haga época en nuestros anales... Que bello dia! Alumbre el sol siete veces mas que de ordinario y despida la luna rayos tan resplandecientes como los del sol... En él principió a derramarse la sangre de nuestros compatriotas y en él principió tambien nuestra libertad política».

Continúa la briosa circular comparando á Napoleón con Nabucodonosor, Antíoco y Nerón y á las huestes francesas con Holofernes, con los asirios, los totilas, vándolos é iconoclastas, por sacrílegos, libertinos, irreligiosos y lascivos, y agrega, refiriéndose de nuevo á Bonaparte: «El quisiera que los espíritus americanos estuviesen tan distantes de los españoles como lo estan sus suelos y que los dividiese un océano de discordias como el de aguas que los separa; pero esto no lo conseguirá jamas». Pasa á exhortar á los misioneros para que en toda circunstancia sean ejemplo de virtud y patriotismo, sosteniendo y fomentando, dentro y

fuera del ministerio sacerdotal, lo que los pueblos deben á la religión, al soberano y á la patria. «Sucedan a las pláticas de verdades eternas, les dice, conversaciones nacionales; y cuando el pueblo hubiere terminado el armonioso concierto de los divinos loores, haced que entone canciones patrióticas. Esta debe ser vuestra ocupacion continua y tan duradera como el objeto que lo exige. No seais semejantes a los betulianos, que querian señalar a Dios tiempo para que los salvase... Vale mucho la oracion constante del justo. Vivimos bien persuadidos de que VV. PP. amoldarán su conducta a estas sagradas pautas».

Otra circular, fecha 25 de mayo de 1811, del mismo Rmo. Pablo de Moya vuelve á declamar contra el «tirano del Rin y del Ebro y de toda Europa»; se congratula de que los americanos, no obstante la rebeldía de algunos, han de formar un solo corazón con los españoles; pide oraciones por la libertad de Fernando VII, que gime secuestrado en Bayona, por el acierto de las cortes extraordinarias y por la prosperidad de las armas hasta la completa victoria [1].

En vista de tales antecedentes, conozcamos en detalle la obra de los misioneros del Colegio en lo que se relaciona con la revolución de Chile.

Desde 1781, en que los Estados Unidos de Norte América triunfaron de su antigua metrópoli, Inglaterra, y se constituyeron en república independiente, comenzó á removerse el mismo germen de independencia republicana en las colonias de origen hispano. La ocasión se presentó en 1808 con haber invadido el célebre Napoleón Bonaparte la península ibérica.

Fué Bonaparte un militar que, desde las guerras consiguientes á la revolución francesa, principió á manifestarse como un genio tal que apenas se encuentra ejemplo en la historia universal que pueda comparársele. Enorgullecido por las caricias de la fortuna, aspiró á la conquista de la Europa entera (por no decir del mundo) y millones de valientes respondieron á su llamamiento. So pretexto de com-

(1) Estas dos circulares están impresas, y puede verse en el Vol. VI, folio 231, arch. del Colegio.

poner las desavenencias entre Carlos IV y su hijo Fernando VII, de consolidar las relaciones de familia entre los soberanos de Francia y España y de asegurar el bloqueo continental, decretado con el propósito de arruinar á los ingleses, hizo ocupar algunas plazas de España é invitó á los reyes á conferenciar en Bayona, ciudad de Francia, adonde acudieron sin comprender la celada que se les preparaba. Más todavía: Carlos IV, que había abdicado la corona en Fernando VII, se retractó de su abdicación y ofreció el cetro de España á Bonaparte. Cada uno de los reyes pensaba que el Emperador le reconocería por soberano; pero el pérfido conquistador la conservó para sí; la real familia fué conducida á Francia, y Fernando secuestrado con guardias de vista [1]. Bonaparte colocó en el trono de España á su hermano José, el cual por tres veces se vió constreñido á dejarlo, forzado por el heroico pueblo que sin cesar pugnaba por verse libre del yugo de los usurpadores. Sin embargo, Fernando VII no volvió á recuperar su trono sino en 1814, cuando, coligadas las naciones europeas contra Napoleón, el sol de Austerlitz principiaba á eclipsarse con la retirada de Moscou, antigua capital de Rusia.

Las noticias de la invasión francesa en España, que al principio llegaban confusas y contradictorias, llegaron más tarde exactas y revestidas de tales circunstancias, que mientras los realistas de Chile sentían todo el peso de la gravedad del caso, los patriotas adoraban á la Providencia que les proporcionaba ocasión de probar que las naciones americanas habían llegado á la mayor edad y optar por su emancipación.

2. Primer gobierno nacional y sus primeras determinaciones contra el Colegio; invasión de Pareja; los PP. le facilitan la expedición.—Gobernaba en Chile desde 1808 el brigadier D. Antonio García Carrasco, individuo de escasas dotes para ocupar un puesto de tanta importancia y por consiguiente sin aptitudes para dominar la excitación patriota que asomaba por todas partes, y,

---

(1) Drioux, *Historia Moderna*. Rubió y Ors, *Historia de España*.

mal aconsejado por sus adeptos, decretó el destierro de algunos prestigiosos ciudadanos, creyendo mantener por este medio la sumisión al régimen colonial; lo que produjo la indignación del pueblo, que lo obligó á deponer el mando. Confiólo al respetable chileno D. Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista, quien por su ancianidad y carácter ageno á los negocios públicos, renunció poco después ante una asamblea popular habida el 18 de setiembre de 1810 en que se nombró una Junta de Gobierno compuesta del mismo conde, en calidad de presidente, del Sr. obispo Martínez de Aldunate, vicepresidente, de los señores D. Juan Martínez de Rozas, Fernando Marques de la Plata, Ignacio Carrera, Juan Enrique Rosales y Javier Reina, como vocales, D. Gaspar Marín y D. Gregorio Argomedo, como secretarios. Con la creación de la Junta quedó establecido el primer gobierno nacional, y por eso el 18 de setiembre de 1810 se reconoce como la fecha más memorable de los anales patrios.

Hubo en lo sustancial unidad de propósitos entre los nacionales para conducir la revolución hasta su término; pero no en cuanto al modo. Unos querían usar cierto grado de moderación, avanzando con paso firme, midiendo la magnitud de la empresa y la seriedad de los peligros; otros, lanzarse desde luego á la revolución abierta y franca. Triunfaron éstos; pero se subdividieron en dos partidos que siempre anduvieron discordes: uno acaudillado por el joven é impetuoso militar D. José Miguel Carrera en Santiago y otro por el Dr. Rozas en la Concepción, y llegaron ambos á ejercer actos de superioridad cada cual por su lado y con su Junta respectiva, como si hubiera dos gobiernos distintos y supremos.

Uno de los actos más inconsiderados de la Junta de Santiago fué suprimir los auxilios que el Rey daba para el sostén del Seminario de Naturales de Chillán, como de verdad lo hizo por decreto de 5 de octubre de 1811 [1]; y con suprimir dichos auxilios, suprimió también por el hecho mismo la sección de jóvenes de familias principales que se educaban en él y la escuela adjunta.

(1) Archivo General de Indias, Aud. de Chile. Est. 128, Caj. 6, legajo 7.

La Junta de la Concepción por su parte decretó el 20 de diciembre del propio año se suprimiera el hospicio misional de Santa Bárbara y que los PP. se retirasen al Colegio [1], cosa que no se pudo llevar á cabo porque los indios pehuenches se opusieron resueltamente, y Rozas con su Junta quedaron burlados; consintieron en dejar allá al P. Gil Calvo, aunque le negaron los auxilios de subsistencia. Los indios y los comarcanos se encargaron de mantenerlo. Análoga determinación quisieron tomar con las conversiones de Arauco y Tucapel, pero no la pudieron poner en práctica porque los militares de aquella plaza resistieron, sometiendo á raya á la autoritaria Junta [2]. De lo dicho se colige que los primeros tiros de los revolucionarios iban derechamente contra los establecimientos del Colegio: los PP. culpaban de todos esos actos á Rozas, á quien calificaban de «notorio libertino, primer actor de la revolucion, enemigo declarado, no menos de estos piadosos establecimientos, que de los PP. del Colegio...» á quienes «no podia sufrir por el zelo con que se oponian a su irreligion» [3]. Mucho de verdad habría en ello, pero el principal objeto de Rozas, á lo que entendemos, era disminuir la gran influencia social de los misioneros.

Las ordenanzas de un gobierno tan irregular, que duró en esa forma hasta la invasión de Pareja (26 de marzo de 1813), debió producir la más grave indignación en los PP. del Colegio, y más cuando un gobierno provincial establecido en Chillán y compuesto de D. Juan de Ojeda, Alipio Villalobos y Juan Tiburcio Acuña, de acuerdo con la Junta de la Concepción, pretendió imponerles el restablecimiento de la escuela pública y la obligación de celebrar las misas en días festivos con cortos intervalos desde el alba hasta las 12 del día. Si lo primero no era fácil, dada la situación del país y el estado irregular de un go-

(1) Ibidem.

(2) En el archivo del Colegio hay un extenso documento titulado: «Relacion que de la conducta que han observado los PP. Misioneros del Colegio de Chillan desde el año 1808 hasta 1815 hace su prelado el P. Juan Ramon en virtud de oficio que para ello le pasó el P. Melchor Martínez, comisionado por el Sup. Gobierno para la coleccion histórica que manda S. Majestad». Dos copias dejó el P. Ramón, una de ellas adicionada con notas.

(3) Documento antes citado del Arch. Gl. de Indias.

bierno con dos cabezas, lo segundo importaba un atropello al derecho eclesiástico, que los PP. no podían aprobar. Sin embargo, no hubo por ello competencia, porque, no obstante haber ordenado la Junta de la Concepción que se pusiera en práctica el acuerdo de los tres vocales, éstos desistieron de su propósito [1]. «Igualmente estaba pensada y tratada la expulsion de los religiosos que se hallaban en la jurisdiccion de Valdivia, suprimiendo aquellas misiones, lo que el prelado del Colegio previno al P. Prefecto para que, en caso de verificarse, tomasen ruta para la provincia de Chiloé: de modo que la Junta de la Concepcion pensaba quitar estos establecimientos que aseguraban la permanencia del Colegio para arrancar el tronco con mas desembarazo» [2].

Amenazas, improperios, indignos tratamientos, de todo esto y más fueron blanco los PP.; pero inútilmente, porque no eran ellos para dejarse intimidar; y siempre constantes en sostener la causa de España, manifestaron rara habilidad, inteligencia y tino en todas sus empresas; y había algunos tan aventajados y prácticos en los negocios de Chile que llegaron á ser el alma de las operaciones militares del ejército realista.

Esa tirante relación entre las Juntas de Gobierno y los PP. va á seguir ahora un rumbo muy diverso. Carrera y Rozas, en perpetuo desacuerdo, perdieron lamentablemente el tiempo, sin reflexionar que el virrey del Perú podía invadir el territorio con poderoso ejército, y que lo habría hecho antes, á no sostener guerra á la vez con otras colonias. Despachó no obstante al general D. Antonio Pareja con rumbo á Chiloé, el cual desembarcó en Ancud el 18 de marzo de 1812 con cincuenta veteranos, algunos oficiales instructores, pertrechos de guerra, dinero, etc.; y allá como en Valdivia formó un cuerpo de más de 2.000 soldados, sin que Santiago y la Concepción tuvieran de ello noticia. Antes de dos meses embarcó las tropas de Chiloé,

(1) El escribano notificó á los PP. el decreto el 18 de septiembre de 1811; pero luego después advierte que no se cumplió «porque la junta de los tres vocales no obedeció a la superior de la Concepcion». ¡Cosas de la revolución! Vol. VII, arch. del Colegio.

(2) Relación cit. del P. Juan Ramón.

pasó á reunir las de Valdivia y siguió rumbo á la bahía de San Vicente (próxima á Talcahuano) donde desembarcó el 26 de marzo.

En los días que se detuvo en Valdivia el general Pareja trabó confidencial amistad con el P. Antonio Rocamora, que, por larga ausencia y enfermedad del P. Pablo Serrano, prefecto de misiones, las gobernaba en calidad de viceprefecto. El jefe realista ya tenía noticias de la importancia del Colegio y de su gran influencia en las provincias de la Concepción, Arauco, Valdivia y Chiloé; pero no del estado militar en que se hallaba Talcahuano y puntos importantes de la costa araucana. El P. Rocamora escribió una carta en cifras al P. Eguiluz, misionero de la plaza de Arauco, en tal forma que sólo éste la entendiera y se la remitió con un indio de su confianza. El P. Eguiluz contestó dando noticias cabales de todo, de manera que el ejército realista pudo darse á la vela seguro de no encontrar resistencia para desembarcar en San Vicente, y su jefe más persuadido que lo estaba de que Chillán debía ser el centro de sus operaciones y su baluarte inexpugnable. El Viceprefecto por su parte dirigió momentos después del embarque de las tropas en Valdivia una carta circular, fecha 23 de marzo, á sus dependencias, en que decía:

3. Circular del Prefecto; Pareja desembarca en San Vicente, llega al Colegio y se le proporciona capellán y guía; sorpresa de Yerbas Buenas.—«El Sr. D, Antonio Pareja, General en Jefe de la expedicion que de orden del Sr. Virrey va a pacificar todo Chile con arreglo a la Constitucion Política de la Monarquía española, salió hoy dia de la fecha de este puerto con cuatro barcos de convoy; me encargó a la despedida rogásemos a Dios por el buen éxito de la expedicion. Por tanto, amonesto encarecidamente a VV. PP. eleven su corazon al Señor de los Ejércitos, suplicándole con toda confianza derrame sus bendiciones sobre todos y cada uno de los que van a dicha expedicion y especialmente al Sr. General en Jefe y oficiales subalternos, porque del feliz logro del fin que se pretende han de saber que depende el buen orden de las cosas, el alivio de tantos pobres oprimidos, la conservacion

de nuestras misiones, el consuelo de la iglesia, y en una palabra, la paz y felicidad de todo el reino del Perú y Chile. Y advierto a VV. PP. que merecí muchas atenciones acerca de todos vosotros y misiones de nuestro Colegio del dicho General, hombre muy recomendable por su reconocida piedad y religion... Tambien les aviso como en esta plaza quedó de gobernador interino con la correspondiente guarnicion el Sr. D. Francisco Arenas» (1).

Los conceptos expresados en esta circular son dignos, por su moderación y piedad, de un prelado y de un misionero. Los conversores que estaban de asiento entre los indios continuaron su labor civilizadora sin inquietud y dirigiendo preces al Altísimo por el triunfo de la causa realista, lo que no les impedía tramitar ante las autoridades patriotas más de algún asunto referente á los indios, casi desentendiéndose de la revolución. No hay en el nutrido caudal de documentos relativos á aquella época, que posee nuestro archivo, ni uno solo que deponga en contra de los misioneros que entonces se hallaban entre los indios. Si alguna parte tomó alguno de ellos por rarísimo caso en los asuntos realista, fué insignificante y de carácter privado. Los que tomaron parte activa y eficaz, aunque conforme á la gravedad de su ministerio, fueron los PP. residentes en el Colegio.

Sorprendida la ciudad de la Concepción con el desembarque de Pareja, sin apercibirse para la resistencia, tuvo que capitular y entregarse. Pareja engrosó su ejército con las milicias de esta ciudad y se dirigió á Chillán. El regocijo de los PP. y del pueblo fué inmenso. En el Colegio encontró cariñoso hospedaje, auxilios, datos prolijos de todo orden y se le proporcionó capellán y guía del ejército, cual fué el P. Antonio Banciella, «el cual le suministró los conocimientos mas útiles respecto del terreno y de los individuos adictos o contrarios a la causa, como lo verificó hasta las riberas del Maule y regreso a Chillán» (2).

Los patriotas, que para hacer frente al enemigo y cor-

(1) Arch. del Colegio Vol. VII, fol. 187.
(2) Informe del P. González, pedido por Sánchez, arch. del Colegio volumen VII, fol. 149.

tarles el paso de este río, se reunieron en Talca al comando del general Carrera y de quienes era alma y vida el impertérrito coronel don Bernardo O'Higgins, dieron una sorpresa á los realistas en Yerbas Buenas á la madrugada del 27 de abril, en que por una y otra parte resultaron con notable número de muertos, heridos y prisioneros. Esta sorpresa, que apenas pudo contarse como un triunfo efectivo de los patriotas, fué bastante para producir desaliento é insubordinación en algunos cuerpos realistas, en tal manera que Pareja, persuadido de la falta de unión de los suyos y gravemente enfermo como se hallaba, ordenó la retirada á San Carlos y confió interinamente el mando al coronel D. Juan Francisco Sánchez. El 14 de mayo se hallaron de frente otra vez los dos ejércitos; bisoños y faltos de instrucción por su mayor parte los patriotas, pero unidos y animosos, indisciplinados y desunidos los realistas, aunque más peritos en el arte de la guerra, la lucha se mantuvo indecisa en los primeros encuentros. Los realistas finalmente se vieron en la precisión de retirarse á Chillán.

Durante esta campaña el ejército realista recibió auxilios abundantes y de todo orden del Colegio de Chillán, en tal manera, que parece increíble como pudo proporcionarle tanto [1]. «El regreso del ejército a Chillan—dice la *Relación* citada—movió el corazon de los religiosos a la mayor compasion, porque llegaron las tropas estropeadas de las marchas, faltas de alimento y fatigadas con los choques de Yerbas Buenas y San Carlos y para corona de males con el general gravemente enfermo... Asistieron al señor general con la mayor puntualidad y esmero hasta su muerte y entierro que se hizo en esta iglesia con la pompa correspondiente a su grado y empleo» [2]. Diariamente turnaban los PP. para asistir á los enfermos de que llenó el hospital y regalaban á la tropa con cuanto podían. «Desde ese punto el ejército y el Colegio se miraron como

(1) Archivo General de Indias, *Audiencia de Chile*, Est. 128, Caj. 6, legajo 7.

(2) Se le sepultó junto á la pared, costado norte del presbiterio. Al presente aquella iglesia no existe; su planta con todo lo demás del antiguo Colegio es una hermosa quinta de recreo.

un solo cuerpo unido para sostener con la mayor pujanza la justicia de su causa...» [1]

4. El P. Almirall secretario del ejército realista; sitio de Chillán; lo que hicieron los Padres durante el sitio.—Entre tanto ¿qué giro tomó el ejército patriota? Juzga el P. Melchor Martínez en su «Memoria histórica» que el general Carrera incurrió en gravísimo error con no haber cortado la retirada del ejército realista á Chillán en el paso del Nuble, «y ya que perdió esta ocasion, haberlo bloqueado al dia siguiente en el mismo pueblo, sin darle tiempo a reforzarse y fortificarse» [2]. Ciertamente, no se necesitan estudios de táctica militar, basta el buen sentido, para reconocer entera razón en lo que dice el P. Martínez, y tanta, que si los patriotas hubieran atacado inmediatamente, el descalabro realista habría sido completo. Carrera, en vez de meter cerco á Chillán, prefirió ganar á su partido las villas y lugares circunvecinos. Deja á orillas del Nuble una columna de infantería al mando de don Luis de la Cruz; Prieto y Freire, al comando del mismo general Carrera toman á Talcahuano y capturan la fragata *Thoma* que custodiaba 200 prisioneros patriotas; don Luis Carrera, hermano del general, obtiene que la ciudad de la Concepción se adhiera á la causa patriota; O'Higgins asalta la plaza de los Angeles é incorpora á los suyos la guarnición que la defendía.

El plan meditado por el general chileno era conducente sin duda; pero las consecuencias de no haber atacado á Chillán, según dijimos, no podían tardar en producirse. Sánchez, que sucedió á Pareja en el mando del ejército, tuvo sobra de tiempo para atrincherarse y abastecer de víveres la ciudad (16 de mayo al 31 de agosto). Era Sánchez de carácter desconfiado, y más ahora que notaba el resentimiento de algunos militares mal avenidos con la preferencia que Pareja tuvo con él: sin embargo, depositó toda su confianza en el P. Juan Almirall, eligiéndolo secretario suyo; y según atestigua uno de los militares realistas de más alta graduación, «era el P. Almirall quien

(1) *Relación* citada.
(2) Pág. 191 de la edición pub. en Valparaíso en 1848.

en realidad dirigía las operaciones»..., y por medio de él se consiguió que se tomasen algunas providencias tanto para la defensa como para la provisión [1]. Se construyeron dos fortines, uno de ellos, llamado S. Bartolomé, en el extremo poniente de la ciudad, y se cortaron las calles con fosos y murallas de piedra.

Chillán Viejo está situado en una planicie bastante elevada con declive violento hacia el sur y poniente. Al lado sur corre por el bajo el río de su nombre; por el norte la ciñe en forma semicircular el estero Pasohondo, el que, unido á otro más pequeño llamado Tejar cerca del ángulo N. O. de la ciudad (desde el cual sitio ambos reciben el nombre de Maipón), sigue girando en semicírculo hasta descargar sus aguas en el río; á cuatro ó cinco millas al poniente se alzan los cerrillos de Callanco, en cuyas faldas determinó Carrera establecer su cuartel general para emprender el memorable asalto de Chillán, y de allí pasó á situar su campamento al pie de la colina en que se levanta la ciudad. El 29 de julio, en pleno invierno, (que en Chillán es casi siempre crudo y suele llover á torrentes hasta quince y más días seguidos), á las tres de la tarde rompieron los fuegos las baterías patriotas, á los que contestaba el fuerte de San Bartolomé desde lo alto de la colina. La posición de los patriotas era á todas luces la peor que podían escoger: sumidos en el fango, soportando, las inclemencias del tiempo día y noche, no obstante, combatieron con resolución hasta el 3 de agosto; pero convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, O'Higgins, Mackenna, Spano y Oller trabajaron toda la noche del 2 al 3 en levantar una batería de seis cañones sobre la loma que sigue al norte de Pasohondo. Aquella debió ser la posición desde el primer momento de lucha.

Con las primeras luces de la mañana pudo ver Sánchez la colocación ventajosa de los patriotas é hizo salir una fuerte columna á presentar batalla. O'Higgins y Spano resistieron firmes en su puesto, aunque viendo caer muertos á sus compañeros Oller, Gamero y Ureta. Pasada una

(1) *Apuntes sobre la guerra de Chile*, por Quintanilla pub. en el t. IV, pág. 221, de la «Colección de Historiadores de Chile».

hora de lucha, dos columnas patriotas de 400 hombres cada una al mando de Mackenna y Luis Carrera, avanzan en su auxilio; los realistas, temiendo verse arrollados y cortados de la comunicación con los suyos, se repliegan al pueblo. O'Higgins cree entonces que la lucha toca á su término, y con redoblado brío arrolla al enemigo hasta las mismas trincheras; pide un refuerzo más para cantar victoria, y no recibe sino orden de retirarse, impartida desde Callanco, donde se hallaba Carrera, glosando á temeridad el heroico empuje de las tropas de O'Higgins.

Durante los cinco días de ataque, dice la *Relación* citada, los Religiosos jamás alteraron en lo más mínimo sus distribuciones: el Señor les dió tal presencia de ánimo que muy en breve comenzaron á hacer como un desprecio santo de las balas y palanquetas que acertaban «los insurgentes para derribar esta casa, objeto principal de su odio. Es cosa que parece increíble: el edificio se presentaba en descubierto y de frente casi una cuadra en largo por ocho varas de alto, y sin embargo de estar á medio tiro de cañón, solas dos balas muertas le tocaron, cayendo una sobre el corredor bajo y otra sobre la aleta del techo del edificio, sin hacer más daño que quebrar una docena de tejas». El día 3 por la tarde cayó una bala sobre el pórtico de la iglesia sin causar más daño que señalar su calibre; en cambio, en ese mismo instante un proyectil lanzado por el castillo de San Bartolomé hizo estallar algunas piezas de la batería insurgente, se incendió el depósito de la pólvora y causó horrible estrago de muertos y heridos.

Largas horas pasaban los PP. en la iglesia cantando las *Letanías* y el *Tota pulcra*, plegarias que dirigían al Señor para que protegiese la causa. «Por fin se consiguió del cielo este favor el día 5 de agosto, dicen, siempre memorable y señalado para esta fidelísima ciudad. Ese dia era el destinado para su última ruina y exterminio... Iba delante una bandera negra precursora de la muerte; la seguía un tambor, que tocando a degüello, anunciaba su proximidad; seguia una turba de incendiarios, que con fuegos artificiales hacian arder los ranchos y casas que se presentaban al paso; mas de sesenta fueron las víctimas

de este voraz elemento: por último seguian las tropas insurgentes, que, dejándose caer a manera de rayo sobre la ciudad por la parte norte a fuego graneado de fusil y metralla de cañon, parecia que quisieran reducirlo todo a cenizas. En paraje conveniente se separó una partida como de 400 con designio de dar el asalto al Colegio, que ya tenian proximo al incendio, pero en estos momentos vieron su engaño muy a costa suya y conocieron que, tenerlas con Chillán, era tenerlas con una ciudad que sabia y podia defenderse del reino entero... porque todos sin excepcion, grandes y pequeños, mozos y ancianos, hombres y mujeres» todos cumplieron su deber «en herir, matar, degollar y fugar al enemigo insurgente».

Aunque el autor, ó autores de esta «Relación» [1], fueron testigos oculares de los sucesos, no hay duda que exageran; porque si es verdad que los patriotas intentaron prender fuego á la ciudad, no consiguieron, gracias á las lluvias, sino que ardieran algunos ranchos pajizos de los suburbios. Lo de que Chillán podia resistir al reino entero es otra exageración manifiesta, aunque hija del entusiasmo de los PP. por la causa de su Rey y de su gratitud por el pueblo chillanense. Ni hubo tampoco la vergonzosa fuga; lo que hubo fué la suspensión del sitio, y no inmediatamente, pues el día 5 de agosto continuó el cañoneo desde la batería patriota.

5. El general Carrera propone tratar; representa á los realistas el P. Almirall; cambio de notas.—La situación de los realistas era angustiosa; pero como el estado del ejército insurgente tampoco ofrecía ventajas que aseguraran el éxito, decidióse el general Carrera á tratar con el enemigo. Escoge parlamentario al teniente coronel don Raimundo Sessé y lo envía con el pliego en que dice á Sánchez que inútilmente se esfuerza en salvar su ejército muy diminuto de una total ruina; que él cuenta con numerosas tropas y que, llevado por sentimientos humanitarios, le ofrece las facilidades de un arreglo decoroso

(1) La *Relación* del P. Ramón fué revisada y cotejada con los documentos en que se apoya por los PP. Alday y González. Arch. del Colegio, volumen VIII (24 de julio de 1816).

para las armas realistas [1]. El parlamentario Sessé fué recibido con muestras de cortesía por Sánchez y se le hizo saber que el ejército realista estaba bien pertrechado, abastecido y resuelto á continuar la lucha. Esa misma cortesía obligó también á contestar el oficio de Carrera.

El P. Almirall comprendió al punto que las propuestas del general insurgente no pasaban de ser las ampulosas bizarrías que siempre acostumbraba en sus escritos y se encargó incontinenti de redactar la contestación, que suscribió Sánchez como obra propia. En ella se ve la fuerza y fijeza de inteligencia de que era capaz el P. y la oportunidad con que analiza y pulveriza punto por punto el citado oficio. Con sobrada razón ha sido calificado el Padre Almirall de sagaz, ingenioso y literato. Comparando los dos escritos que ponemos en notas se ve palpablemente la ventaja del uno sobre el otro [2].

---

(1) El oficio de Carrera es el siguiente: «Ya habrá visto V. S. con las dos consecutivas acciones el poco fruto de sus esfuerzos y lo inútil que le seran cuantos V. S. haga en adelante. La superioridad de mis fuerzas y recursos son tan evidentes que es excusado manifestarlo. En el momento que quiera duplicaré mis fuerzas a pesar que en el dia caminan las legiones de la Patria a incorporarse en este campo para tomar parte en nuestras glorias y para cumplir las últimas disposiciones del Superior Gobierno.—A esta fecha creo que la Plaza de Valdivia habrá vuelto a su legítimo dominio, segun datos positivos que tengo por muy buen conducto. En mi poder existen porcion de oficiales de guarnicion y muchos soldados prisioneros que reciben un trato propio de nuestra humanidad. No tiene V. S. un solo camino que tomar, sino aprovechar la ocasion favorable que se le presenta para librar de una total ruina el resto corto del ejército de su mando. ¿Se puede persuadir V. S. por un momento que esos pocos hombres encerrados en la desgraciada Chillan han de oponerse y triunfar del poder de un Estado que cuenta un millon de habitantes? No puede ocultarse a la racionabilidad de V. S. esta verdad: en fin, no encuentro que V. S. pueda hacer una sola refleccion que le sea favorable. Le habla a V. S. un hombre que llora con lágrimas de sangre la destruccion de tantos infelices que perecen por mero capricho y por una obstinacion infundada. Admita V. S. mi última insinuacion, despreocúpese de todo error y salve V. S. de esta suerte su ejército, su persona y su familia, y lo que es mas, su honor. No me haga V. S. el agravio de atribuir a debilidad mi proposicion, y admitiéndola, obtendrá las ventajas que de otra suerte le será imposible.

«Dios güe. a V. S muchos años.—Campamento de Chillan, 6 de agosto de 1813.—José Miguel de Carrera.

«Señor General en Jefe del ejército de Lima».

(2) Respuesta de Sánchez redactada por el P. Almirall: «No puede haber cosa mas intempestiva que las reflecciones que V. S. me hace en su oficio que acabo de recibir. En las tres consecutivas acciones, en que no he empleado la décima parte de mis fuerzas, debe haber quedado V. S. tan escarmentado y sus tropas tan aleccionadas, como las mias erguidas y yo agrade-

El mismo parlamentario Sessé, que volvió en la misma tarde, llevó la respuesta y con él se encaminó al campamento patriota el P. Almirall comisionado por Sánchez, como secretario y vicario del ejército realista, para conferenciar con el general Carrera sobre los puntos de un tratado de paz y le propuso que los patriotas dominaran la parte norte del país, á contar desde el Maule, y los realis-

———

cido al Dios de los Ejércitos de quien procede todo bien. Aun cuando V. S. duplicase sus fuerzas, su ejército no igualaria en fuerzas al mio: V. S. se equivoca si me cree tán fatal como los suyos para asentir a las abultadas producciones de que se vale para entusiasmarlo. Por datos mas positivos que los de V. S., sé que Valdivia no solo no ha vuelto a su antigua dominacion, sino que disciplina tropas, que reunidas con otras de Chiloé, volarán muy pronto en mi auxilio, sin habérselo pedido. Mi ejército no es un miserable resto del que desembarcó en San Vicente; cuenta en el dia fuerzas duplicadas de los mismos del pais, que, penetrados de la justa causa que sostenemos, se nos reunieron desde el principio, y estan en el dia tan aguerridos como los valientes chilotes y valdivianos.

«Estoy tan lejos de buscar caminos para librarnos de alguna ruina, como vivamente persuadido de que ninguna nos amenaza y de que la ruina de V. S. no puede tardar.

«Chillan, nunca mas feliz que cuando mas sacrificado en obsequio del Soberano, puede decir cuan pocas han sido las desgracias que le han inferido los decantados cañones de a 24 que hasta ahora no han hecho mas que un pomposo estruendo. El Estado, que cuenta con un millón de habitantes porque V. S. lo dice, no ha podido hasta ahora, ni podrá nunca contrarrestar a 2.000 hombres resueltos á imponerle la Ley siempre que se separa de sus deberes. En el campo de San Carlos reunió el 15 de mayo todo su poder y tuvo que ceder al ardor de 500 hombres de que se componia nuestro pequeño cuadro. V. S. no tiene hoy la cuarta parte de sus fuerzas que entonces, y yo las tengo cuatruplicadas.

«Por lo expuesto puede V. S. inferir cuan distante estoy de entrar por ningun partido que no sea muy honroso a las armas del Rey mi señor y de todos los que las manejamos. Esta es realmente la verdad, que no puede ocultarse a la racionabilidad de V. S.., cuyo verdadero estado no me es desconocido: y vea si es una sola la refleccion favorable que puedo hacer, aun omitiendo otras de las que tengo insinuadas.

«No creo a V. S. tan inhumano que dejen de serle sensibles los efectos de la actual guerra, y V. S. debe hacerme la misma justicia. Estoy pronto a cooperar con V. S. a su terminacion; pero es menester tratar del modo y de los medios. Explíquese V. S. abiertamente, pero sin la menor falta de tiempo, olvidándose en primer lugar de mi persona, de mi famila, que no ha incurrido jamas en ningun error perjudicial a su honor, ni al bien de la humanidad.

«El sujeto que envió con el parlamentario de V. S. es el Rdo. P. Fr. Juan Almirall, mi secretario y Vicario del Ejército; y ese dirá a V. S. de cerca y le impondrá del modo con que opinan los vasallos, no de Lima, sino del Rey, de que se compone este Ejército.—Cuartel general de Chillan, agosto 6 de 1813.—Juan Francisco Sánchez.—Sr. D. José Miguel de Carrera». (Arch. del Colegio, Vol. VII, fol. 158. Hay 16 notas más cambiadas entre ambos generales, que tal vez no son conocidas).

tas al sur de este río, conservando relaciones amistosas y comerciales entrambas partes, mientras no se llegara á una paz definitiva. «El P. Almirall, dice un historiador chileno, empleando los recursos de su ingenio se empeñó en probar que en este arreglo provisional todas las ventajas estaban a favor de los patriotas... Carrera, cuya impetuosidad habia sido amortiguada por las maneras afables y aparentemente conciliadoras del negociador realista, rechazó sin embargo estas proposiciones, sosteniendo que Chile estaba resuelto a gobernarse por si mismo... despidió cortesmente al P. Almirall, expresandole que quedaba esperando una contestacion definitiva»... Carrera no ofreció ventaja alguna á los enemigos: quería, por lo que parece, que depusieran las armas, ó se retiraran. Sánchez se negó á tal pretensión y lo reconvino «por la frecuencia con que iniciaba negociaciones en que no se veia otro propósito que el de adelantar sus aprestos de guerra» (1).

6. Retirada de los patriotas; servicios del P. Eguiluz al ejército realista.—Las intempestivas bizarrías de Carrera quedaron en descubierto. En vez de continuar el ataque á que lo provocaba Sánchez, prefirió retirarse. Sus desaciertos en la dirección del sitio de Chillán son evidentes: si en vez de empeñar la lucha el 31 de julio, hubiera esperado treinta ó cuarenta días, la inclemencia del tiempo no le hubiera mermado su ejército; si hubiera acampado sus tropas al lado norte del pueblo, al menos

(1) Barros Arana «Historia General de Chile», t. IX, pág. 151: Este historiador, á vuelta de admirar la inteligencia y agudeza del P. Almirall, le califica de «intrigante e inquieto». Tengo para mí que lo de intrigante é inquieto con que Barros califica al P. lo copió servilmente de Rodríguez Ballesteros, cuyos son estos epítetos, que este señor aplica al P. Almirall, despechado por la preferencia que el general Pareja tuvo por Sánchez y no por él, cosa que Ballesteros no supo disimular, como no disimuló su malhumor porque el P. Almirall gozara de la confianza de Sánchez. Por lo demás estos calificativos son muy del gusto de Barros Arana, sobre todo cuando se trata de personas que profesan ideas contrarias á las suyas. Dificilmente habrá un escritor más pobre en punto de adjetivación. ¿Habla de un parlamento? es para él *aparatoso;* ¿de la recepción de un presidente? *aparatosa;* ¿de la instalación de un colegio? *aparatosa;* Por eso le gustó tanto el *intrigante*, que es otro de sus estribillos favoritos. Dice también que el P. Almirall era el más literato de los PP.; por donde se ve que no conocía al P. Alday, ni de nombre.

no hubieran estado sumidas en el fango día y noche; si hubiera presenciado el avance arrollador de O'Higgins el 5 de agosto, no habría impartido órdenes de retirada, sino de refuerzo. Pero ¿qué otra cosa podía esperarse de un general en jefe que contaba 27 años de edad, ambicioso y arrogante, y tolerado por la Junta de Gobierno sólo por evitar guerras intestinas dentro del mismo campo patriota, como en realidad las suscitó Carrera más tarde cuando fué depuesto del mando del ejército? Mackenna y O'Higgins se opusieron á la suspensión del sitio; pero no consiguieron doblegar el ánimo de su jefe. El descontento del ejército llegó hasta el extremo de acusar á Carrera como el único causante del fracaso; y la Junta de Santiago se vió en la precisión de trasladarse á Talca para entablar negociaciones con Carrera á fin de que éste resignara el mando. Así y todo, los realistas quedaban siempre reducidos á Chillán y lugares circunvecinos.

A principios de setiembre el jefe realista se hallaba sin dinero para pagar á las tropas y sólo de Valdivia podía obtenerlo. Pero ¿cómo traer dinero, cuando los indios de Arauco estaban ganados por los patriotas y con orden de que no dejaran pasar á nadie que no fuera del partido revolucionario? El P. Gregorio Eguiluz se ofreció á correr tan grave peligro, y unas veces persuadiendo á los araucanos de que habían sido engañados, otras pretextando desempeño de su ministerio, otras valiéndose de su antigua amistad con los caciques, consiguió llegar á Valdivia y volver con $ 8.000. Trajo además la consoladora noticia de que el gobernador Yustis preparaba en Chiloé un refuerzo de 4.000 hombres, los cuales deberían arribar á la costa de Arauco a principios de enero próximo (1).

Por ese mismo tiempo llegó á dicha costa el bergantín *Potrillo*, que conducía al cura don Juan de Dios Bulnes, portador de un pliego dirigido por el virrey del Perú al general Pareja «por si existiera», pidiendo noticias exactas del estado del ejército. Bulnes consiguió desembarcar y puso el mencionado pliego en manos del P. Juan

(1) Informe cit. del P. González, Arch. del Colegio, Vol. VII, pág. 181.

Ramón, quien lo remitió con un agente secreto y por caminos inexplorados á Chillán. El enviado volvió con la respuesta; con ella Bulnes se hizo de nuevo á la vela para el Perú, y el Virrey entendió en preparar una nueva expedición. Corrieron peligro el P. Juan Ramón y más su emisario, que estuvo á punto de ser atormentado, cuando el comandante insurgente de la plaza de Arauco tuvo noticias de las comunicaciones entre el Virrey y el general realista; pero un levantamiento oportunísimo de indios y españoles les salvó del conflicto [1].

7. Desatinos del revolucionario obispo Sr. Andreus. —Para contrarrestar la influencia moral de los PP. del Colegio, los insurgentes contaban con gran número de sacerdotes del clero secular y regular, ardientes partidarios de la revolución, y especialmente con el obispo Andreus y Guerrero, de nacionalidad española, que había conseguido consagrarse como Auxiliar de las Diócesis de Charcas, Arequipa, Córdova del Tucumán y Santiago de Chile; individuo de escaso mérito, pero decidido y entusiasta propagandista de la independencia americana. Después del infructuoso sitio de Chillán pasó á la Concepción, desde donde lanzó una furibunda proclama que hizo circular profusamente en esta provincia y en la de Arauco. En ella deplora Andreus en primer lugar que algunos *sacerdotes miserables*, llevados de fines particulares y abusando del S. Evangelio, hagan creer á los pueblos que el propósito de emancipar á Chile y á toda América es asunto contrario á la religión y les avisa que los tales sacerdotes son leones vestidos con pieles de cordero. Discurre en seguida sobre el principio de autoridad ni más ni menos que lo hiciera un discípulo de Rousseau.

«Adan y Eva fueron teniendo hijos: se aumentaron los hombres y mujeres, hicieron pueblos; cada dueño de casa era juez de su familia, sin que ningun otro se entrometiese en sus asuntos y negocios: de este modo vivieron muchos años hasta que fueron siguiendo sus pasiones y caprichos, y como no habia quien castigase los delitos que

(1) Relación cit. arch. del Colegio, Vol. VIII, pág. 138.

unos cometian contra otros, se vieron los pueblos precisados a nombrar un juez que gobernase, deslindase sus pleitos y diese justicia. Bajo de estas reglas sirvieron los pueblos por un tiempo; mas siguiendo los hombres los movimientos de soberbia y codicia, principiaron a hacerse guerra unos con otros, y al efecto, conociendo que si de por si iba cada uno a la pelea sin uno que los gobernase habrian de ser perdidos..., por una razón natural escogieron entre todos uno a quien se sujetaron, obedecieron y seguian sus ordenes. A este gobernante le pusieron el nombre en algunos pueblos de caudillo...; los vencedores se fueron ensoberbeciendo cada dia mas... y engrandeciendo su poder hasta el grado de sujetar a los hombres libres a que fuesen sus esclavos, llamándose Príncipe, Rey, Emperador y otros muchos que se leen en la historia».

¿A dónde se encamina Andreus con estas consejas y cuentos de niños? Nada menos que á eliminar á los reyes de la faz de la tierra como una institución creada por los hombres y sin fundamento en las leyes del mismo Dios. Para probarlo, toma la Biblia por los cabellos, diciendo que, si hubo un pueblo escogido, el de Israel, que vivió felizmente gobernado por jueces, también es cierto que al fin se le antojó tener rey. Y ¿qué sucedió? «Compadeciéndose Dios de su pueblo por este error y ceguedad, llamó al profeta Samuel y le dijo: «Ve, di a mi pueblo tenga entendido que si eligen rey, éste tomará de las gentes del pueblo para guardias de su persona, para cocheros, mayordomos, labradores, segadores y artesanos...; se servirá de las hijas de Israel para que sean sus cocineras y panaderas...; echará mano de sus campos, viñas y olivares... en fin pondrá esclavitud a todo el pueblo. Entonces levantareis vuestros clamores a Dios, y el Señor se hará sordo, por cuanto vosotros pedisteis rey voluntariamente y sin que nadie os precisase a ello...» Por lo que, según la misma Biblia, «lejos de venir los reyes por Dios, como os dicen los que os engañan, son contra la voluntad del mismo Dios, que, habiendo creado a los hombres libres, jamas los ha querido esclavos...»

¡Parece imposible amontonar mayor número de disparates! No es para creer que Andreus proclamara doctrinas de esta laya por ignorancia ó perversidad, sino, porque, cegado por la pasión revolucionaria, como aquel Padre de la Buena Muerte llamado Camilo Henriquez, muy conocido en la historia de Chile, no entendía sino enardecer los ánimos, sin atender á que los conceptos de que para ello echaba mano fueran verdaderos ó falsos.

Los PP. del Colegio, que atesoraban instrucción sólida, mejor criterio y fundamento religioso que el obispo de Epifanía (tal se titulaba Andreus), tomaron la famosa proclama, la analizaron punto por punto, poniendo de relieve los errores, impertinencias y procedimientos indignos del obispo; le hicieron notar su pobreza literaria, la irregularidad de su consagración episcopal é intrusión en la diócesis sobre la cual carecía de mandato jurídico, y así analizada y comentada se la devolvieron. «Firmes siempre—le dicen—en el respeto con que hemos mirado el carácter episcopal, nos abstenemos de manifestar al público las falsas doctrinas de su contenido, contentándonos con dirigir inmediatamente a V. Señoria esta carta y suplicarle que, en atencion a lo irregular de su proclama, se sirva mandar se recoja, dando al pueblo la competente satisfaccion, antes que se le obligue algun dia a otra mas sensible y dolorosa» (1).

¿Qué efecto produjo la proclama en el bando realista? «El resultado fué la risa y mofa de la gente vulgar por los desatinos de S. S.;—dice el P. Ramón—pero en los sensatos causó el mayor dolor, viendo como una persona de tan alto carácter afrentaba el ministerio mas sagrado».

Desde el sitio de Chillán hasta el arribo del general español D. Gavino Gainza (13 de enero de 1814) no se empeñó ningún combate general: hubo sin embargo algunos encuentros parciales, de los cuales merece especial mención el del Roble, en que, sorprendidos Carrera y O'Higgins profundamente dormidos al despuntar el alba del 17 de octubre de 1813, el primero escapó, mientras el

(1) Son 32 pág. en folio con inclusión de la proclama. Arch. del Colegio, Vol. VII, fol. 19.

segundo, con imperturbable serenidad, consiguió armar la resistencia y precipitar en vergonzosa fuga á los coroneles realistas Lantaño y Urrejola. Desde esa fecha Higgins fué para el ejército y el pueblo el héroe, concepto que no desmintió jamás.

8. Derrota de los realistas en Quecheregus; tratado de Lircay; el ejército español debe salir de Chile dentro de 30 días.—Ni los patriotas ni los realistas estaban satisfechos con sus jefes en la dirección de la guerra: al general Carrera sucedió D. Bernardo O'Higgins en diciembre de 1813 y á Sánchez D. Gavino Gainza, el cual desembarcó en la bahía de Arauco el 1.° de febrero de 1814 y entró en Chillán el 15 del propio mes en medio de vítores y salvas de artillería. El prelado del Colegio pasó á cumplimentarlo y le ofreció cuanto en él había. Gainza se manifestó indiferente, con aire de bastarse á sí mismo; sin embargo, no por eso los PP. dejaron de socorrer á las tropas en sus necesidades espirituales y temporales [1].

Muy pronto se presentaron algunos encuentros parciales en que la suerte se cargaba á uno y otro lado según las circunstancias y la pericia de los jefes directores, aunque algo más al campo patriota. En el de Cuchacucha vencieron los patriotas; en el de Rere los realistas; Elorreaga, valiente militar realista, se apoderó de Talca, que se hallaba indefensa; Mackenna en cambio derrotó á los enemigos en la batalla del Membrillar. Gainza pretende á toda costa impedir la marcha de O'Higgins hacia la capital; O'Higgins no piensa sino en ganar la delantera; y aunque ambos ejércitos emprenden paralelos la marcha, el jefe patriota consigue adelantarse, y atrincherado en Quechereguas espera resuelto al enemigo, el cual le presenta batalla en los días 8 y 9 de abril en que los asaltantes, rechazados y vencidos por los patriotas, se repliegan á Talca. La situación de los realistas entonces llegó á ser muy grave, tanto por la contraria suerte en los últimos encuentros, como por la deserción frecuente que se manifestaba en sus tro-

---

(1) Relación cit.

pas, en tal manera que, según testimonio de los mismos jefes realistas, si O'Higgins alcanza á ponerles cerco en Talca, el descalabro habría sido completo. Pero una intervención inesperada vino á salvar á Gainza de tamaña desgracia.

El comodoro inglés James Hillyar por orden de su Gobierno venía á los mares de Chile á combatir á Porter, capitán norte americano, que á su vez perseguía los buques ingleses mercantes en estas costas; de paso por el Callao se ofreció al virrey Abascal como mediador de paz entre realistas y patriotas de Chile.

¡Siempre los ingleses ofreciéndose como árbitros y siempre buscando un puntito de tierra en todas partes para establecer estaciones carboneras! El sistema no es muy original; parece un remedo de lo que refiere la fábula acerca del ardid de que usó la reina Elisa para fundar la ciudad de Cartago [1]. Abascal aceptó el ofrecimiento de Hillyar y le hizo creer que Fernando VII sería muy pronto restablecido en su trono, puesto que las tropas francesas ya habían evacuado casi toda la península ibérica, lo que era mal auspicio para la insurrección de las colonias, y que entraría en arreglos con los insurgentes de Chile, no por miedo, sino en fuerza de sentimientos humanitarios. El resultado fué que el Gobierno de Santiago, á raíz de la batalla de Quechereguas, impartió órdenes terminantes á O'Higgins para que tratase con Gainza. O'Higgins, que conocía la precaria situación del ejército realista, hubo de reunir toda la fuerza de su ánimo generoso para cumplir una orden tan intempestiva.

Entendieron en estos arreglos como plenipotenciarios del Gobierno chileno O'Higgins y Mackenna, y por los realistas Gainza y su asesor Rodríguez Aldea, presente Hillyar, que no sabía hablar castellano. El tratado contenido en 16 artículos se firmó el 3 de mayo de 1814 á ori-

---

(1) El tan conocido caso pasó de esta manera. Elisa (por otro nombre Dido) perseguida en Sidón por su cuñado Pigmaleón, huyó al Africa, y en el extremo norte compró á los indígenas tantas tierras cuantas abarcara un cuero de buey: estipulado el contrato, hizo cortar el cuero en finísimas correhuelas con las que abarcó ancho círculo, donde echó los cimientos de una villa origen de la famosa ciudad de Cartago.

llas del río Lircay, y según él, Chile tendría derecho á mandar plenipotenciarios á la corte de España en representación de sus derechos, reconociendo á Fernando VII (ó á la Regencia en el caso) como legítimo soberano; las tropas realistas evacuarían á Talca en el término de 30 horas y la provincia de la Concepción en 30 días, quedando sólo la de Chiloé sujeta como antes al gobierno de Lima; se restituirían inmediata y reciprocamente los prisioneros; las relaciones comerciales con los demás pueblos dependientes de la monarquía quedarían como antes de la guerra y Chile auxiliaría al erario español; los veteranos de infantería y dragones de la Concepción que quisieran seguir al servicio del país, disfrutarían del empleo y sueldo que antes de las hostilidades, conservando Talcahuano su artillería, pero cuidando el ejército chileno de no aproximarse á Talca, salvo el caso de romperse de nuevo las hostilidades, lo que no podría suceder sin recíproco aviso y acampados primeros los patriotas en este sitio; se restituirían los bienes que se hubieran tomado á los vecinos desde el 18 de setiembre de 1810. Para firmar lo estipulado daría Chile en rehenes tres personas de distinguida clase y carácter, entre ellas, por haberse ofrecido expontáneamente, al mismo O'Higgins. Gainza en cambio entregaría dos coroneles. Una vez suscrito el tratado, se detendrían las tropas que hubieran partido de cualquier punto y se entregarían á Gainza 400 fusiles para su resguardo y por no tener completo el armamento que aportó á este reino. Termina el memorable tratado dando las gracias al comodoro Hillyar por sus buenos oficios [1], que habían de ser tan inútiles como perjudiciales á la causa patriótica.

El Gobierno de la capital no hizo otra modificación al tratado que esta: «El reino de Chile resiste alejar de sí la persona del general en jefe brigadier D. Bernardo O'Higgins»; en lo demás lo aprobó y aplaudió. No así Gainza, que apenas se alejó del Lircay entró en mil cavilaciones, temores y dudas, aumentados con el recuerdo de que su

(1) El doc. se halla inserto en la Biblioteca Hispano-Chilena del Sr. Medina, t. II, pág. 498.

asesor había sido contrario al tratado. Mil veces quiso retractarse; pero O'Higgins y Mackenna le obligaron á someterse al pacto, y mal de su grado llegó con su ejército á Chillán el 18 de Mayo.

9. Abatimiento del jefe; el P. González sostiene al ejército y escribe al Virrey pidiendo nuevo general.— El hombre que en su primer arribo á esta ciudad aparentó no necesitar de los PP. misioneros, ahora llega mendigando su apoyo y adhesión al tratado de Lircay: «Ea Padre, dijo al superior del Colegio, ya tenemos hechas las paces; resta ahora que VV. PP. persuadan con eficacia a estas gentes para que se socieguen y alegren, recibiendo las paces celebradas como un bien que les asegura la felicidad». Grande debió ser la sorpresa del general realista cuando oyó la inesperada y valiente respuesta del prelado R. P. González: «Que ni él, ni sus súbditos podian ni debían persuadir al pueblo a recibir unos tratados que envolvian su ruina y la de todo el reino..., contrarios a la fidelidad que todo vasallo debe a su Dios y a su Rey»; le hizo muchos otros cargos; le representó que á consecuencias del infeliz tratado de Lircay los PP. se verían en la triste necesidad de abandonar el Colegio y partir cual míseros proscritos al abrigo del resto del ejército á mendigar en tierra extraña el pan que tan liberalmente habían repartido á las tropas, lo que les acarreaba el odio y el desquite de parte de los nacionales [1]. Gainza oyó todo este razonamiento como un reo ante la presencia de un juez inexorable y acaso sin pronunciar una palabra de excusa. El P. González se despidió de él cortésmente, y penetrado de que el jefe realista no pasaba de ser un pobre hombre abatido por la desgracia y sin entendimiento para salir de aquel intrincado laberinto de dudas y temores en que se había metido, determinó tomar la causa por su cuenta, ayudado de los suyos y de los mismos militares subalternos.

»Este hecho (continua la Relación citada) animó al cuerpo militar y al noble cabildo de la ciudad para que suce-

---

(1) Relación cit. del P. Ramón.

sivamente hablaran a S. Señoria sobre el mismo particular y con los mismos sentimientos. El resultado fué la suspension del artículo que contenia la salida y marcha del ejército en el término preciso de un mes y se difiriese hasta la próxima primavera y aprovechar este tiempo para hacer saber al Exmo. Sr. Virrey todo lo actuado y ejecutado para que en su vista dispusiera lo que juzgase por mas conveniente». A la verdad, Gainza desde entonces entró en un período de manejos infidentes y de falsas excusas, aparentando de un lado querer cumplir los pactos y de otro, alegando no poder sacar su ejército á causa de la crudeza del invierno y falta de buques para trasportarle al Perú.

El P. González por su parte dirigió al Virrey una carta en que le decía: «Los tratados que acaban de celebrarse en la ciudad de Talca con los insurgentes han sido la consternación de toda la provincia y la conmosion de todo el reino; pues nadie pensaba, segun el aspecto de las cosas, ni que las armas del Rey quedaran tan abatidas, por no decir degradadas, despues de tantos y tan gloriosos triunfos, ni las de los insurgentes con tanto orgullo, despues de tantos abatimientos. Prescindo de si los motivos que se tuvieron presentes para su estipulacion fueran justos o no, de que no soy ni quiero ser juez; lo cierto es que los resultados han traido las mas fatales consecuencias a todo el Reino y en especial a esta provincia, que, despues de haber sufrido en todos ramos atrasos de primer orden, se mira de todos modos comprometida. Ello es evidente que en las críticas circunstancias en que todos los habitantes nos encontrábamos esperando toda suerte de prosperidades nos vemos constituidos en la situacion mas peligrosa. Lo mismo que ha dado ocasion a una general desconfianza y sumo descontento con el jefe, trascendiendo no solo a los habitantes de la provincia y reino, sino tambien a las Europas, pues a excepcion de unos pocos egoístas adulones que tienen dadas pruebas de poco fieles a la causa comun y estan notados de cobardes, el resto de ellos están demasiado displicentes.

»De estos antecedentes necesariamente resulta que si a

estos pocos con pretextos decorosos no se les releva de los puntos que ocupan en sus respectivos cuerpos y juntamente no se les substituye otro jefe con nuevos refuerzos, estamos persuadidos que con el actual, no obstante las relevantes prendas que le acompañan, aunque haga prodigios, no se veran progresos ventajosos». Le dice además que los insurgentes proyectan trasladar el vecindario de Valdivia á los Llanos que median entre aquella ciudad y Chiloé, artillar las costas de ese punto y que el buque en que partió hacia Londres el Obispo Andreus á principios de 1814 «salió convenido en traerles armas de chispa a su regreso» [1].

En tales circunstancias Gainza no atinó á tomar providencia alguna para levantar el ánimo de sus tropas, alimentarlas y pagarles los sueldos devengados; pero los PP. ingeniaron dos medios: uno, lanzar una entusiasta proclama suscrita por los señores realistas á las tropas, en cuya redacción se trasluce la expontánea y ardorosa pluma del P. Almirall y que produjo magníficos resultados [2]; otro, darse á reunir víveres para alimentar al ejército, fuera de que el prelado dió orden terminante de que no se negara cosa alguna de su subsistencia á los soldados de cuanto pudiera proporcionar el Colegio, y así se hizo.

El día de la reconquista española se aproxima. Si alguno dijera que si Gainza no evacuó el territorio según el pacto de Lircay fué por la resuelta y eficaz oposición de los PP., diría una gran verdad; y si agregara que ese proceer redundó en la pérdida de la revolución por parte de los patriotas, diría otra verdad igualmente grande. Pero ¿obraron bien ó mal los PP. del Colegio? Lo veremos en terminando de referir el desastre de Rancagua.

10. Llega el general Osorio y se hospeda en el Colegio; sitio de Raucagua, heroísmo de O'Higgins,

(1) Arch. del Colegio, Vol. VII, fol. 170. En esta misma carta dice también el P. González que ha dirigido una presentación al Virrey; pero no expresa sobre qué, ni quienes la suscriben. Esta carta, como varios otros documentos referentes á la revolución, parece que no han sido conocidos hasta lo presente por los historiadores.

(2) La proclama se halla en el archivo general de Indias en Sevilla Est. 128, Caj. 6, Leg. 7: Véase el Apéndice n.º XVIII.

triunfo realista.—Desde la fecha del memorable tratado del Lircay, Gainza escribía con frecuencia á O'Higgins pasando por mil humillaciones, á fin de retardar la salida de su ejército; en cambio O'Higgins y su Gobierno usaron de una condescendencia que debía serles funesta. El 23 de julio, convencido O'Higgins de las falaces promesas del enemigo, pidió resueltamente al Gobierno la inmediata continuación de la guerra; pero en vez de atacar á los realistas, tuvo que volver sus armas contra los Carreras, los cuales, habiéndose fugado de la cárcel de Chillán en que se les custodiaba prisioneros, llegan á Santiago, asaltan los cuarteles, sublevan las tropas y se lanzan al campo de batalla resueltos á derrocar á O'Higgins, quien, pensando que su enemigo no contara sino con fuerzas insignificantes, reune unos 400 hombres, le sale al encuentro, y rechazado, vuelve atrás con el propósito de reconcentrar su ejército y acabar con aquel descastado chileno que tan desacertadamente había dirigido el sitio de Chillán. Empeñado en esta obra se hallaba O'Higgins, cuando recibió la noticia de que el nuevo general español D. Mariano Osorio había desembarcado en Talcahuano con numeroso ejército el 13 de agosto. Ante el peligro común, O'Higgins, varón de nunca desmentido patriotismo, se reconcilió con su rival, olvidando sus resentimientos, y lo que es más admirable, se puso bajo sus órdenes como el soldado más sumiso, y juntos entendieron en reorganizar su ejército en el escaso tiempo de cuarenta días.

Desde el Perú traía Osorio la idea de conferenciar con los PP. sobre los asuntos de la revolución. El P. González se anticipó á felicitarle por su feliz desembarco, y su señoría, al decir de la *Relación* citada, «le significó que deseaba alojarse en el Colegio; y esta noticia alegró mucho a los Religiosos, viéndose compensados de los desvios de su antecesor. Al mismo tiempo, conociendo los cirujanos que la tropa de auxilios que acababa de saltar a tierra corria peligro de enfermar e imposibilitarse si alojaba en casas que servian de cuartel en esta ciudad por la mucha humedad de su suelo, juzgaron preciso su alojamiento en los altos del Colegio, lo que hizo presente al Prelado

don Luis de Urrejola..., y en su virtud se franquearon celdas competentes para que la tropa alojara con desahogo [1]. Asimismo se preparó el mejor alojamiento para el señor General y piezas correspondientes para los señores oficiales del batallon; y todos fueron recibidos con muchos repiques de campanas, *Te Deum* y mil abrazos de los Religiosos, que tanto habian suspirado y clamado al cielo por tan oportuno remedio»...

Con pleno conocimiento de todo y hechos los preparativos necesarios para una larga campaña, Osorio se encaminó hacia el norte con todo su ejército de unos 5.000 hombres. El 5 de setiembre acampaba á las orillas del río Maule, y aunque ofrecía la paz, era en tales términos que no aceptaría otra que la que resultara del restablecimiento del antiguo régimen colonial, propuestas que los patriotas rechazaron, no obstante su situación á todas luces desfavorable. El general Carrera distribuyó sus fuerzas en tres divisiones: la 1.ª de 1.155 hombres y seis cañones al mando de O'Higgins; la 2.ª de 1.800 y cinco cañones al mando de su hermano Juan José, y la 3.ª de 967 y cuatro cañones al de su otro hermano D. José Luis.

El mismo día 5 de setiembre de 1814 partió O'Higgins de Santiago con la vanguardia en dirección al Cachapoal, resuelto á impedir á Osorio el tránsito de este río. El 27 llegó D. Juan José á situarse al oriente de Rancagua y D. Luis acampó el 29 en Mostazal. Carrera no pudo formar un plan de ataque o defensa; O'Higgins proponía impedir al enemigo el paso de Cachapoal, y caso de no lograrlo, atrincherarse en Rancagua con una parte del ejército, dejando la otra de reserva para tomar á los sitiadores entre dos fuegos.

Osorio consigue pasar el río; O'Higgins lo inquieta aquí y allá para dar tiempo á que llegue la 3.ª división; entre tanto la 2.ª es atacada y desbaratada y su jefe con los fugitivos se acoge á Rancagua, donde, reunidos á O'Higgins, le piden que dirija la defensa.

A la plaza de Rancagua no hay más que cuatro entra-

(1) La autógrafa de Urrejola está en el arch. del Colegio, Vol. VII, fol. 234.

das, una al medio de cada costado, de manera que las esquinas forman ángulos. En el comienzo de la 2.ª manzana, partiendo de la plaza, O'Higgins hizo cortar las calles que dan á los cuatro puntos cardinales y las dos transversales que se les juntan, construyendo espesas trincheras de adobes, de forma que semejaban cruz con pie vuelto hacia la plaza. O'Higgins entonces se cree invencible, si lo socorre la 3.ª división.

Osorio estableció su cuartel general en la avenida sur de la ciudad, y para el ataque distribuyó sus tropas así: por la entrada del norte 1.100 hombres con 4 cañones; por la del sur igual fuerza; por la del oriente 1.000 hombres con 5 cañones y por la del poniente dos batallones. En el ángulo N. O. colocó la caballería lista para rechazar el socorro que pudiera venir en auxilio de los sitiados. Las posiciones del ejército realista no podían ser más estratégicas y sus fuerzas eran abrumadoras. El sitio de Rancagua es uno de los episodios más culminantes de la revolución americana. El 1.º de octubre, á las diez de la mañana principió el ataque con este desproporcionado número de combatientes: fuerzas de Osorio cerca de 5.000; fuerzas de O'Higgins sólo 1.700.

¡O victoria, ó muerte! La primera división realista penetra por la calle del sur: al acercarse á la trinchera, los patriotas lanzan un ¡viva Chile! á la vez que una lluvia de metrallas y descargas de fusilería: muchos realistas caen exánimes, retroceden los más, y arrimándose á las paredes de los edificios arremeten con nuevo brío, y son arrollados; una carga de caballería pretende invadir las trincheras, pero son rechazados desordenadamente. Casi á un mismo tiempo acometen por los otros tres costados y son recibidos en la punta de las bayonetas. ¡Todos los chilenos son héroes! O'Higgins, bien montado y espada en mano, corre de una trinchera á otra impartiendo órdenes é inflamando el valor de los suyos. La lucha duró ese día hasta el ocaso, sin más interrupción que dos ligeras treguas y sin que los realistas consiguieran ganar un palmo de suelo. O'Higgins quiso probar el arrojo de sus soldados lanzando un centenar de caballería por la

calle del sur, los cuales se apoderaron de la trinchera enemiga, bien que hubieron de abandonarla ante un nuevo refuerzo de los contrarios.

Por la noche Osorio, persuadido de la inutilidad de sus esfuerzos, quiso ordenar la retirada; pero se opuso la junta de guerra, advirtiéndole que, reunidos el general Carrera (á quien suponían cerca) á O'Higgins, los aniquilarían por completo, y que debía agotarse el último recurso hasta alcanzar la victoria porque, si se frustraba el sitio, habiendo entrado en batalla contra una orden terminante del Virrey, que les mandaba tratar con el enemigo, un consejo de guerra les costaría la cabeza. Los realistas ocuparon la noche en derribar edificios para aproximarse á los sitiados, cometiendo toda suerte de inhumanidades con los vecinos del pueblo, y en cortar la acequia que lo abastecía de agua.

Los patriotas por su parte no habían recibido auxilios de ningún género, ni sabían de su general en jefe; sólo les angustiaba la escasez de municiones. O'Higgins, favorecido por las sombras de la noche, consigue enviar un billete al general Carrera redactado en estos lacónicos términos: «Si vienen municiones y carga la 3.ª división, todo está hecho». En la misma noche vuelve el enviado con esta respuesta: «Municiones no pueden ir sino en la punta de las bayonetas: mañana al amanecer hará sacrificios esta compañía». Al alba del 2 de octubre sube O'Higgins á la torre de la iglesia de la Merced (cuyo frontis daba á la trinchera norte), dilata la vista por las campiñas y no divisa movimiento alguno que anuncie el avance de la 3.ª división; deja vigías en la torre y desciende, porque el asalto principia de nuevo tan terrible ó más que el día anterior. A las once de la mañana grita el vigía desde lo alto de la torre: ¡viva la patria! La 3.ª división al mando de don Luis Carrera avanza hasta la avenida norte de la ciudad y entra en batalla. Un movimiento general de tropas realistas acude á ese punto: pasa media hora y el triunfo de los patriotas parece seguro; otra media hora y Carrera se desorganiza en desordenada fuga. ¿No pudo resistir el ataque? ¿Le faltaron municiones? Lo cierto es

que si Carrera resiste un momento más, O'Higgins habría alcanzado á salir de su reducto, que empeñado en eso estaba combatiendo heroicamente.

Los invencibles defensores de Rancagua quedaron abandonados á su propia suerte á las 12 M del 2 de octubre, pero firmes en su puesto de defensa. A la una de la tarde los realistas acometen de nuevo, aunque infructuosamente; rabiosos y desesperados entonces, prenden fuego á los edificios de la calle del sur. O'Higgins impertérrito hasta ese instante, creyendo el caso de suma gravedad. concibe una resolución suprema: «¡Los dragones á caballo! ¡monte todo el que pueda!» grita; y produciendo la confusión más extraña entre los enemigos á fuerza de polvorazos y descargas, parten á todo escape por entre nubes de humo y llamas atropellando soldados, saltando fosos y trincheras. Desde lejos se oye gritar: ¡Síganme!... ¡viva la patria! O'Higgins y casi toda la tropa que le quedaba se salvaron: no fué suya la victoria, pero sí la corona del héroe ciñó sus sienes, y su invencible espada ha de volver para tronchar las cadenas de la patria cautiva.

Rancagua y todo el país quedó en poder de los realistas. Osorio, dispuesto á proceder moderadamente contra los patriotas, estimulado luego después por el virrey Abascal, soltó la represa del desquite, de la arbitrariedad y de la venganza: muchos fueron desterrados á la isla de Juan Fernández y confiscados sus bienes; cuantos pudieron emigraron á la Argentina, muchos fueron asesinados y sus familias cubiertas de luto; el mismo Osorio llegó á espantarse de las crueldades y matanzas del feroz capitán San Bruno, su alguacil; y más arbitrario que Osorio se manifestó aquel infeliz sucesor suyo, llamado Casimiro Marcó de Pont [1].

O'Higgins con sus soldados y su familia emigraron á la Argentina, que también luchaba por su independencia en unidad de propósitos con Chile.

11. **Fiestas en Chillán.**—El general Osorio creyó deber suyo comunicar con preferencia á los PP. del Cole-

(1) Vid. nuestro folleto «Glorificación de D. Bernardo O Higgins».

gio de Chillán la fausta noticia del gran triunfo por carta en que les decía que el enemigo había sido derrotado y lanzado más allá de los Andes y que partía con su ejército á ocupar la capital. Casi al mismo tiempo recibieron otra noticia de más trascendencia, esto es, que Fernando VII había reconquistado el trono de España. El alborozo de los PP. y del pueblo chillanense no es para descrito, ¡ni podía ser de otra manera! porque si triunfan los patriotas, es más que probable que el Colegio de Chillán se hubiera hallado reducido á escombros, como en realidad sucedió algunos años después.

En reconocimiento por tan espléndido triunfo, los PP. determinaron celebrar una fiesta en acción de gracias al Dios de las misericordias, y «para que fuera mas cumplida y agradable al Señor, resolvieron hacer primero una funcion preparatoria para la general y la anunciaron por todas partes citando dia señalado». Cerca de un mes ocuparon en preparar la gran fiesta, en que tal vez no quedó comarcano que no acudiera á recibir la Sagrada Comunión, y según la describe la *Relación* tantas veces citada, instruyéronse cuatro niños que debían decir cada uno su loa durante el curso de la procesión, tres de ellos vestidos de ángeles y uno de militar; se cubrió y coronó de palmeras el pórtico de la iglesia, donde se puso también una gran tarjeta en que se leían vivas al Rey, á Osorio, á los oficiales y soldados; la torre se empavesó con banderas y la plazuela y calles próximas se transformaron en hermosa selva de árboles y flores. Armas, trofeos, banderas, adornaban la iglesia; se bajó de su trono la imagen de la Inmaculada, patrona de la monarquía española, y se la colocó en bellas andas, así como la de N. P. S. Francisco, y dispuesto todo con inusitada pompa, las campanas, los fuegos artificiales y la artillería anunciaban el 5 de noviembre á las 12 del día, cual bulliciosos mensajeros, las monstruosas fiestas del día siguiente, manifestaciones que, acompañadas de iluminación general, se repitieron por la noche.

La misa de gracias revistió toda la solemnidad posible; el discurso alusivo versó sobre las bondades del Señor

en favor de España, expulsión de los franceses de la península, reposición de Fernando VII y dispersión de los rebeldes chilenos. Terminada la misa, se cantó el *Te Deum*. Para dar más vida á la procesión de la tarde, se colocó el órgano de la iglesia en un gran tablado con ruedas de que tiraban robustos mocetones, y sobre él y enderredor del órgano tomó colocación un numeroso coro de cantantes que encabezaban el desfile; luego las andas, en seguida el preste y los ministros, después el pueblo; cerraban aquella inmensa romeria los militares á caballo. «Con este orden se dirigió por las calles y plaza entre los festivos repiques de campanas, estruendos de artilleria y fuegos que cruzaban los aires, y solo paraban mientras los niños en los parajes prevenidos decian sus loas al fin de los cuales cantaba la música áreas y motetes»... Ultimamente condujeron del campo dos cañones rotos, abandonados por los patriotas cuando el sitio de Chillán, y los plantaron uno á cada lado del pórtico de la iglesia para perpetua memoria de que el Colegio «fué el muro donde se estrelló la soberbia de los rebeldes».

12. España tenía derecho á sus colonias; así lo creían los PP. del Colegio; hicieron bien en defenderla.—Con lo que hemos referido queda á la vista cuanto hicieron los PP. del Colegio de Chillán en favor de la causa de España. ¿No hubo nada más? Ninguna otra cosa hemos encontrado, si no son pormenores, que sería fastidioso detallar: se redujeron sólo á la propaganda de las ideas y al auxilio de las tropas, á que los obligaban el amor á la patria, la fidelidad á su rey y las insinuaciones de su prelado general.

Si los derechos de España en sostener el dominio en sus colonias hubieran sido abiertamente injustos, claro está que los PP. del Colegio habrían hecho mal en defenderlos; pero en el caso que contemplamos España los miraba como incuestionables, aunque Chile creyera llegado el tiempo de optar por su libertad. ¿Cuál de los dos llevaba la justicia? Los códigos de todas las naciones civilizadas han fijado el año en que el hijo debe quedar libre de la paterna potestad; pero el punto de emancipación de un

pueblo ¿qué ley lo ha fijado? ¡Ninguna! Sólo el tiempo y el grado de perfección á que han llegado las colonias que no forman integridad física con su metrópoli se encargan de probarlo. Cierto que no hay derecho contra derecho, especulativamente hablando; pero en la práctica es otra cosa: deben tomarse muy en cuenta los títulos que se alegan y el concepto que los acompaña: de otra manera no se verían invadidos diariamente de litigantes los tribunales de justicia, con haber leyes positivas que deslindan la propiedad particular, disputada muchas veces de buena fe. Sobre estos litigios cae al fin el fallo de los jueces, que por de contado no satisface á la parte que ha perdido la cosa disputada; apela, las cortes confirman la sentencia de primera instancia; sin embargo, el apelante sigue creyendo que se le ha despojado de su derecho. Pero, sea justa ó injusta la sentencia, fuerza es someterse de hecho al fallo. En la emancipación de un pueblo por el contrario: allí no imperan sino el hecho y la fuerza.

Suele aducirse como causa bastante para la emancipación de una colonia el mal gobierno que sobre ella ejerce su metrópoli; pero que esto sucediera en América en el siglo XVIII no me lo persuado. Por lo que hace á Chile nunca tuvo aquí mejores gobernantes España. que en la segunda mitad de ese siglo, y á no dudarlo algunos fueron verdaderos modelos, cuales Amat, Jáuregui, Guzmán y muy particularmente D. Ambrosio O'Higgins, no superado después por los presidentes de la república. Y si fijamos la mente en las leyes que dió España para el régimen de sus colonias, fuerza es convenir en que ninguna nación conquistadora las ha dado más evangelicamente humanitarias, con relación á los indios, por quienes los reyes se mostraron siempre solícitos y paternales, excepción hecha de algunos errores cometidos de buena fe, especialmente en los primeros tiempos.

Hubo abusos y crueldades inauditas con los indígenas de América: cierto! pero no las cometió España; obra fué de los subalternos mandones, que al decir de Cantú llegaron á constituir para sí este bárbaro lema: *Dios se halla muy alto; el rey muy lejos; el dueño aquí soy yo.* Pues bien,

se nos objetará, si España ponía en América tales mandones á ella debe cargarse la responsabilidad. Contestamos que España generalmente no mandaba malos gobernantes, sino que éstos á la sombra de la distancia en que ejercían el mando se convertían en déspotas, y que el recargo de atenciones de la corte en atender al sinnúmero de posesiones ultramarinas y la dificultad de comprobar tales abusos hacían lenta y muchas veces infructuosa la justicia. —No debió abarcar tantas posesiones.—Así debiera haber sido; pero ello es una utopia: ¿Cuándo la humana ambición reconoció límites? Ahí está Inglaterra insaciable en aumentar su imperio colonial, sin prever el abismo á dondé irá á parar el día de mañana, á semejanza de los persas, griegos, romanos, portugueses y españoles. Hay deberes á qüe sólo se someten las naciones á fuerza de golpes y reveses de la contraria suerte.

La España tan censurada de cruel con los indígenas lo ha sido mucho menos de lo que se pondera; y por lo que hace á los inapreciables bienes de la civilización que ha llevado á sus colonias, conviene no olvidar lo que dice el exprotestante Joüng, esto es, que Inglaterra apenas ha ejercido *influencia* en 100.000 indios, mientras España ha *civilizado* más de 20.000.000 (1).

Muchos cargos razonables, pero también muchos otros injustos se hacen á España. Los protestantes hallan indecible fruición en que se propaguen los dicterios contra las crueldades de ella para que se olviden las propias; la odian de muerte porque fué profundamente católica y en sus mejores tiempos el azote del protestantismo. De Inglaterra nadie dice mal sino en voz baja, porque aun se sostiene en el apogeo de la fuerza; de España, como árbol caído, todos quieren hacer leña: y lo peor es qüe, cuando los americanos principian á olvidar sus enojos consiguientes á la guerra de la independencia, los españoles (Quintana y Nuñez de Arce por ejemplo) lloran amargamente en magistrales versos su pasada tiranía, implorando por ello perdón y clemencia de la América.

(1) «Paises Católicos y Protestantes», versión castellana. (Saenz y Jubero, editores, Madrid, 1903).

Lo de que un mal gobierno sea causa para la emancipación de un pueblo, eso pudiera darse cuando se hace insufrible y sin remedio. ¿Eran tales los gobiernos coloniales en los tiempos próximos á la independencia? Eso es lo que no se ha aprobado, y nosotros no lo intentaremos, por temor de que falten las pruebas.

Pero las naciones americanas habían llegado á la mayor edad y lo probaron con las armas en la mano: *pot factum* se ha conocido que algunas no necesitaban de tutor, que podían gobernarse por sí solas y que han alcanzado tanta ó más vitalidad y progreso que su antigua metrópoli, entre las cuales, por cierto, debe contarse á Chile; pero otras se han quedado envueltas en pañales y casi tan atrasadas como el día de su emancipación.

Por lo que hace á los PP. del Colegio, no se halla concepto alguno de sus numerosos escritos en que revelen la más insignificante duda sobre los legítimos derechos de España; defendían lo que en conciencia consideraban posesión de su patria y probaron ser patriotas de verdad.

En Chile se les ha censurado por ello y se ha aplaudido al sinnúmero de eclesiásticos partidarios de la revolución: la Historia debe pesar los hechos en el fiel de unas mismas balanzas: si censura á los unos, debe censurar á los otros; y si aprueba á aquellos, debe aprobar á estos.

Restaría saber si entre los PP. del Colegio hubo alguno que degradara su ministerio, como lo hicieron otros eclesiásticos adictos á la independencia, que llegaron á cambiar su traje por el arreo militar. ¡No hubo ninguno que deshonrara el hábito religioso! Por consiguiente, no hay que buscar entre ellos ni un Hidalgo, ni un Morelos como en Méjico, ni un Aldao y ni un Beltrán como en la Argentina, ni siquiera un Camilo Henriquez como en Chile.

CAPÍTULO XXIII

El Seminario de Naturales

1. Progresos del Seminario, nuevos alumnos.— Mientras los emigrados chilenos en unidad de propósitos con los argentinos disciplinan batallones al oriente de los Andes para emprender la reconquista de nuestro país, volvamos al Seminario de Naturales, el cual, en fuerza de un decreto del Gobierno insurgente, terminó sus funciones con el año 1811 á causa de habérsele negado los auxilios de subsistencia. En otro lugar hablamos de su fundación, organización y ventajas alcanzadas hasta el año de 1794; ahora daremos á conocer los frutos obtenidos desde ese año.

No son escasas las noticias que de este benéfico establecimiento existen en los archivos; pero en ninguno hemos encontrado el número total de indígenas que recibieron educación en él, no obstante haber dirigido á ese punto el principal conato de investigación. Sin embargo, creemos haber alcanzado datos casi completos.

En una representación documentada que el Colegio de Chillán dirigió á su Majestad en 1816 le dice: «El fruto que se sacó de los indios es como sigue: Dos clérigos sacerdotes; uno de ellos muerto—al presente—y el otro es teniente cura del obispado de Santiago. Un Religioso dominico, sacerdote, que tomó el hábito en dicha capital. Dos franciscanos: uno es corista y acaba de concluir filosofia: el otro despues de haber estudiado filosofia y teologia y ordenado de sacerdote, fué destinado por sus prelados para maestro de gramática en Mendoza y hoy se halla capellan de la guarnicion de un fuerte construido a la otra banda de la cordillera para resguardo de los indios pehuenches, a fin de que los aconseje como a hermanos.

Otro de sus alumnos está estudiando la teologia en la capital del Reino. Otros dos se presentaron para seguir uno la carrera de la medicina y otro la de leyes. En la milicia se hallan incorporados dos con plazas de distinguidos, y otro mas con la de sargento. En la Isla de la Laxa vive uno casado y bien acomodado. Este sacó de la infidelidad a su madre, a una hermana y a un sobrino, los que tiene a su lado: mantiene escuela para los pobrecitos de aquel pais: ha hecho muchos buenos servicios entre los indios a favor de los Españoles... Otro está casado en Jumbel y es el maestro de escuela en aquella Plaza. Algunos con la buena letra se han acomodado en los escritorios de diferentes personas; y muchos se han dedicado de propia voluntad a oficios mecánicos de su inclinacion; pero todos bien zangados en la Doctrina Cristiana y con la ventaja de saber leer y escribir por lo menos; advirtiendo que ninguno de cuantos salieron de la tierra—de los indios—para alumno del Colegio ha vuelto a la infidelidad. Esto en cuanto a los Indios» (1).

No da tan autorizado testimonio el número y nombre de los colegiales indígenas; sin embargo, hemos llegado á descubrir más de treinta, de los cuales dejamos apuntados diez y nueve en otra parte. A ellos se agregan Roque Nahuelhuán, que, traído de Quilaco por el P. Blasco, se le admitió en septiembre de 1804, á dos más que no se nombran dió plaza de seminaristas el 13 de enero de 1806 el intendente Alava; en enero de 1807 ingresaron Ligmanque, Marihuenu y Panguemilla; en octubre de 1809 Juan Antinao; en marzo de 1810 Francisco Nequil y Francisco Pilluncura, traídos de Dallipulli por el P. Larranaga, y con ellos ingresó también Atanasio Loncomilla; dos más admitió la Junta de Gobierno de Santiago el 20 de marzo de 1811, según lo comunicó el secretario Argomedo (2).

2. Tres pasan á Santiago á estudiar filosofía y medicina.—Como el artículo 19 del reglamento ordenara que, en llegando los alumnos á la edad de 18 años y sa-

---

(1) Archivo General de Indias en Sevilla. *Audiencia de Chile*, Est. 128, caj. 6 leg. 7.
(2) Vid. Vol. 5.°, 6.°, y 7.° arch. del Colegio (años correspondientes).

biendo leer escribir y contar, no teniendo aptitudes para ciencias mayores, se les indujera á tomar oficio, tal vez no quedó uno solo de ellos que no aprendiera el suyo. Hubo no obstante algunos muy aventajados, que cobraron amor á las letras. Ya dijimos que Reuquiante (Pascual), Anicoyán é Inalicán, por su inteligencia, aprovechamiento y probadas costumbres, merecieron ascender al sacerdocio. Conozcamos ahora á otros tres de esos distinguidos alumnos, á tenor de un dictamen que acerca de ellos dió el administrador de temporalidades D. Pedro Lurquin en 1810, á peticion del presidente García Carrasco. Dice así:

«Muy Ilustre Señor Presidente: El Reverendo Padre Guardián del Colegio de Propaganda de Chillan, cumpliendo con lo mandado en el artículo 19 del Reglamento..., avisa a Vsia... que los alumnos naturales don Pedro Quinchahuala, don Francisco Millapichun y don Juan Calvùgùr piden se les traslade a esta capital para estudiar filosofia y medicina, lo cual es conforme con los fines para que se estableció aquel seminario. En cuya virtud parece que lo único que resta es que Vsia se sirva dar la orden correspondiente para que sean trasportados a esta ciudad los tres mencionados indios; pero al mismo tiempo creo de mi obligación hacer a Vsia las reflecciones siguientes: Desde el establecimiento de este Seminario, o llamase Colegio, son *muchos los alumnos* que han venido a esta capital; pero de todos ellos solo se han logrado cuatro hasta ahora, y los demas todos se han entregado a vicios y desordenes. La causa de esto creo que consiste en que aquí no se les sujeta, como en el Colegio—de Chillan,—sino que estan en casa de los maestros que eligen, o en las de particulares, y estas personas no tienen obligacion inmediata de celar sobre su conducta, ellos se ven libres y sin mano alguna que ponga inmediatamente freno a sus desórdenes, se entregan a todos los que son propios de la edad en que se hallan, edad funesta para los jóvenes, y mucho mas para aquellos que, como los naturales de que trato, no ereden los verdaderos principios de Religion y honor que pone a raya nuestras pasiones».

Continúa el exponente diciendo que lo único porque

suspiran los indios en el Seminario es por la libertad y que como en Santiago la tienen, he ahí su anhelo; que una vez en la capital se quitan la máscara; hoy emprenden una carrera y mañana otra; hacen grandes gastos á las temporalidades, y al fin es preciso despedirlos llenos de miserias y malas propiedades. «Solo aquel indio que por su naturaleza es bueno (agrega Lurquin) es el que se sujeta a alguna cosa y procura aplicarse al oficio a que se dedica, como sucede en el dia con don Juan Tanmallanca, que está aprendiendo a pintor, y hasta ahora no me ha dado motivo de queja».

Para evitar males tan enormes propone que los indígenas, que el Seminario de los PP. de Chillán traslade á Santiago para seguir estudios mayores, ó á aprender algún oficio, se les coloque en un departamento del cuartel San Pablo «a cargo de su comandante, quien deberá tratarlos militarmente en cuanto a su conducta». Volviendo por último á tratar de los tres alumnos citados don Pedro Quinchahuala, don Francisco Millapichún y don Juan Calvùgùr dice Luquin: «podrá Vsia, si lo tuviere a bien, mandar sean conducidos a esta ciudad declarando adonde deberan ir a parar y previniendo al R. P. Guardian que al tiempo de su remesa informe a Vsia, muy escrupulosamente sobre la calidad, talento, aplicacion, conducta e inclinaciones de cada uno»...

En vista de este dictamen se dió vista al fiscal y éste fué de parecer que debiera accederse al traslado de los tres alumnos, y así lo decretó el presidente García Carrasco á 3 de abril de 1810 y que se le contestara al Superior del Colegio con testimonio de antecedentes [1].

Con esta providencia dejaba testimonio el Gobierno de que los afanes y esfuerzos de los misioneros de Chillán en la educación de los indígenas se frustraban en gran parte por descuido del mismo Gobierno.

No conocemos los progresos alcanzados en la medicina por los tres alumnos dichos; pero sabemos que Millapichún y Calvùgùr terminaron por abrazar el sacerdocio: el

(1) Este testimonio, ó expediente autorizado en debida forma, está en el Vol. VII, arch. del Colegio.

primero como religioso franciscano y el segundo como clérigo secular. Y aunque Inalicán también fué franciscano, ninguno de los dos perteneció como tal al Colegio de Chillán: fueron alumnos de la provincia de SS. Trinidad.

Se ha dicho que Santiago Lincoguro pretendió ser clérigo; y es cierto que en 1804 el Gobierno trató de proporcionarle congrua. Interrogado el P. Calvo, superior del Colegio, acerca de las costumbre del supuesto candidato, informó que era inclinado á dos vicios capitales que lo imposibilitaban para el sacerdocio [1]. Lincoguro no había pretendido tal cosa, y sólo por haberse interpretado mal una solicitud del intendente Alava en que pedía se enseñara al dicho alumno «alguna otra ciencia útil, como de medicina, o de leyes», se puso en tela de juicio la conducta del indio. Pero la de los que de verdad ascendieron al sacerdocio fué muy probada y recomendada [2].

3. El P. Inalicán y el general San Martín; el P. Millapichún.—Al P. Inalicán y no á otro es al que se refieren los PP. del Colegio cuando aseguran que fué destinado por maestro de gramática á Mendoza y después por capellán de un fuerte entre los pehuenches. De él se aprovechó á maravillas el general San Martín, cuando en 1816 se hallaba listo á pasar los Andes con el ejército libertador, según refiere un militar realista contemporáneo. Creyendo indispensable el gran San Martín contar con la amistad de los pehuenches y el secreto de ellos para no ser sentido por el gobierno de Marcó en Chile, hízoles un llamado al fuerte de S. Carlos en el boquete de Planchón

---

(1) Véase el cit. Vol. 524.

(2) No será el autor de esta Historia quien aplauda el sacerdocio de los indígenas, por más que los nombrados hayan sido hijos de caciques principales y educados en el Seminario de Nobles, como solía llamársele. Tengo para mí que esta clase de gentes rara vez alcanza á comprender la grandeza del S. Evangelio y del sacerdocio, fuera de que ordinariamente conservan algo de sus nativas inclinaciones. Igual cosa pudiéramos decir de los individuos de condición muy ordinaria. Las leyes eclesiásticas han prohibido la ordenación de los descendientes próximos de judíos, herejes, moros y *gentiles modernos*. ¿Por qué extraña razón llegaron al sacerdocio esos indios? No se ve otro agente en este asunto que el empeño y entusiasmo del presidente O'Higgins en abrirles la puerta del santuario. Por más respeto que nos merezca el gran mandatario, no aplaudimos su gobierno en este caso, porque se dejó llevar más de la ilusión que de las inmensas ventajas que se prometía.

para conferenciar sobre el asunto; les remitió los regalos más propios para producir ánimo generoso, cuales los licores, como es de suponerlo. Llegado el día convenido, hallándose de frente el General, acompañado de su capellán nombrado, y los pehuenches, les invitó á beber; pero ninguno quiso aceptar, aduciendo por razón que querían conferenciar con firmeza. El General, creyendo que estuvieran prevenidos en su contra, indicó al P. Inalicán que les perorase en su propia lengua. Colocado el capellán en el punto más visible, principió por captarse la voluntad del auditorio; continuó diciéndoles que el General no aspiraba sino á obtener su beneplácito para pasar su ejército en secreto, empresa que redundaría, á no dudarlo, en provecho y libertad de los araucanos; y apurando los recursos oratorios, terminó por tocar el resorte más acariciado de los indios, ó sea, «que los españoles eran unos extranjeros, cuyas miras e intenciones no se dirigian sino a despojarlos de sus pastos, robarles sus ganados y quitarles sus mujeres e hijos».

Cavilaron un momento los pehuenches; pero luego rompió el silencio el cacique Ñicollancu, y explanando más la peroración del P. Inalicán, terminó por comunicar al general San Martín que sus proposiciones eran aceptadas. Y no habiendo otro asunto de que tratar, ni motivo de cavilaciones, se entregaron á gustar de los refrescos ofrecidos [1].

Falleció el P. Inalicán en la provincia de la Santísima Trinidad en 1825.

El P. Millapichún fué tal vez el más inteligente de sus condiscípulos. Tuvo á su cargo la clase de castellano en el Colegio que sostenían los PP. en Santiago; y á fe que lo sabía bien, á juzgar por algunos autógrafos suyos que tenemos á la vista. Su estilo corre fácil, su ortografía correcta y su letra más que regular. Por disposición del Gobierno chileno tuvo á su cargo la conversión de Dallipulli desde el 20 de mayo de 1821, y no volvió á Santiago, sino en 1826, acaso por haber entrado en desacuerdos con el go-

(1) Rodriguez Ballesteros, «Revista de la guerra de la Independencia», t. II, pág. 283.

bernador de Valdivia D. Ramón Picarte. Falleció por el año 1827 [1].

De lo dicho se colige fácilmente que los PP. araucanos Inalicán y Millapichún fueron decididos partidarios de la independencia americana.

4. Jóvenes de familias distinguidas que se educaron en el Seminario.—Aunque el Seminario de Naturales tenía por objeto exclusivo la educación de los indígenas, los PP. admitieron desde los comienzos y por propia iniciativa á los jóvenes de las principales familias del pueblo. El 28 de julio de 1795 el P. Ascasubi comunicó al presidente O'Higgins que de esta clase había diez y seis, la que con el andar del tiempo se fué aumentando considerablemente. Ya desde 1791 el intendente de la Concepción D. Francisco de la Mata Linares decía al Presidente: «Parece que se debe disimular esta transgresion» porque conviene atender á la enseñanza «por cuantos caminos y medios se presenten». Sin embargo, Mata es de sentir que poco á poco se vaya cortando este *abuso* hasta hacer que los jóvenes se alojen en sus casas, desde donde acudan á las aulas, «sin que se les permita mas union y concurrencia con los seminaristas» [1]. Sabido es que muchos terminaron sus estudios en el Seminario.

En la citada representación que los PP. del Colegio hicieron al Rey en 1816 dicen: «En cuanto a los españoles está de manifiesto su mayor aprovechamiento por su mayor número y otras personales circunstancias. Uno de sus frutos de que siempre se debe gloriar—el Seminario—es el Señor Don José Antonio Rodríguez, Auditor de Guerra en el Ejército del Reyno y Oidor de la Real Audiencia: nueve sacerdotes seculares: tres sacerdotes de la sagrada Orden de Predicadores: y cuatro mas de la de nuestro Padre San Francisco. Cuatro Maestros de Gramática, uno en Santiago, otro en Concepcion, otro en la villa de Linares y el cuarto en esta ciudad de Chillan: con otros

---

(1) El calendario de la Provincia del año 1828 dice: *obierunt in hac alma Prov. a die 30 oct. 1826 fratres qui secuuntur: R. P. Franciscus Alday et R. P. Franciscus Millapichún.*

(2) Arch. Nac., fondo antiguo, Vol. 21, fol. 195.

muchos que despues de estudiada la Gramática han girado en nimbo de su inclinacion» [1].

Hace un siglo y más que el benéfico establecimiento prestaba tan importantes servicios á la religión y al estado. Con verdadera satisfacción hemos llegado á conocer el nombre de algunos de sus alumnos, de los cuales apare-



D. BERNARDO O'HIGGINS
(alumno de los PP. de Chillán, fundador de la república de Chile)

ce en primer término el gran padre de la patria y fundador de la república de Chile D. Bernardo O'Higgins, que ya conocemos como promotor y actor de la independencia americana, hijo del gran presidente de Chile, después vi-

(1) *Arch. General de Indias*, lugar antes cit.

rrey del Perú, D. Ambrosio. A mediados de 1788 ingresó en el Seminario el niño Bernardo, y por espacio de tres años los PP. fueron para él no sólo maestros, sino ayos, porque en tal condición se los confió su padre D. Ambrosio, de manera que nadie, sino ellos tuvieron que entender en la educación y demás menesteres del distinguido alumno. Desempeñó este oficio principalmente el rector P. Javier Ramírez y en ausencia suya el P. Blas Alonso; tuvo por maestro inmediato al P. Gil Calvo, á quien, por su jovialidad bondadosa cobró el niño O'Higgins entrañable afecto; pero miró siempre al P. Ramírez como á su padre natural, y aun después de la mayor edad le daba el cariñoso título de *tata*.

Alumnos de dicho seminario fueron también los señores Domingo, Gregorio, Manuel y Juan Bautista Amunátegui, hijos del caballero vizcaíno D. José Domingo, síndico que fué del Colegio por muchos años; el primero de los cuales llegó á ministro de la corte de apelaciones y el segundo á coronel del ejército patriota (1). Alumnos fueron igualmente D. Juan de Ojeda, bisabuelo de la actual familia chillanense del mismo apellido (2), D. José Alfaro, Fermín Mesa, Antonio Vargas, Cipriano y Miguel Dupret, Vicente Castro, Manuel y Toribio Rojas y otros de apellido Uribe, Urrutia, Villagrán y Unzueta; D. José Zúñiga (que fué P. franciscano), D. Pedro y D. Ramón Arce (que fueron dominicos), D. Francisco García (que fué P. mercenario), D. Dionisio González (que murió párroco de Curepto), D. Julián Jarpa (que falleció canónigo penitenciario en la Concepción), D. Ramón Jarpa (que murió párroco de Ninhue), D. Ángel Gatica (que fué clérigo secular) (2), y muchos otros cuyos nombres no hemos obtenido.

(1) Datos suministrados por don Domingo Amunátegui Solar.

(2) Tenemos por cierto que don Juan de Ojeda era hijo de un caballero español mentado igualmente Juan de Ojeda, que con el grado de capitán de ingenieros llegó á Chile en 1773, y que ejerció su oficio y otros de más importancia en Valdivia, Arauco, Cauquenes y Chillán, y que fué el fundador en Chile de las distinguidas familias chillanences Ojeda Ojeda, Solar Ojeda y Solar Brown.

(3) El anciano cuanto venerable presbítero don Fernando Cuitiño, de feliz memoria en recordar sucesos lejanos, conoció á muchos de estos alumnos.

5. **Escuelas.**—Después de conocer el Colegio de Misioneros de Chillán, el Seminario de Naturales, la sección educadora de jóvenes principales, resta decir algo de la escuela pública, que también tenían nuestros PP. No hay datos suficientes para manifestarla en detalle; pero sí para asegurar que duró lo que el Seminario; que en 1790 contaba con 70 alumnos, según informe del intendente Mata Linares, y que fué su director por mucho tiempo el P. Isidro López Calzada. ¡Qué ímproba y varia labor sostenían los misioneros de Chillán en aquella época! Pero dicho se está que en toda la extensa comarca comprendida entre los ríos Maule y Bíobío (excepción hecha de la Concepción) no había otro centro ni recurso de enseñanza que el Colegio de Chillán.

Es cosa averiguada que durante la colonia los que mantuvieron universidades, colegios y escuelas, fueron los eclesiásticos; y más aún que las luces de la ciencia en aquellos tiempos salía generalmente de los claustros religiosos. Sólo cuando se instaló la Universidad de San Felipe en Santiago el año de 1747 y se formalizaron sus cátedras en 1756, *por primera vez se vieron en Chile maestros que no fuesen clérigos ó frailes* (1). Ni tampoco enseñaban en ella profesores seglares solamente: allí desempeñaban la cátedra llamada de Santo Tomás los dominicos y la del Dr. Duns Escoto los franciscanos. Catedráticos de ésta fueron los PP. Jacinto Fuenzalida, Jerónimo Arlegui, Lorenzo Núñez y tal vez el P. Javier de Guzmán.

Queda de manifiesto que los misioneros de Chillán no fueron en zaga á los demás en el orden docente: fuera del Seminario de Naturales y de la escuela adjunta, teníanlas en Santa Bárbara, Castro y Valdivia y según parece en la plaza de Arauco. Por lo que hace á la de Valdivia fué más que escuela, á juzgar por los motivos que la originaron. El gobernador de esta plaza D. Juan Clarke, en oficio de 28 de abril de 1798 dirigido al Prefecto de Misiones, le dice: «Persuadido que ninguno mejor que V. P. sabe cuan ventajoso sería para el Estado el establecimien-

(1) Barros Arana, «Historia General de Chile», t. VII, pág. 494.

to de una escuela pública que instruya a los niños en las Letras, en la Industria, en la observancia de las Leyes y en todas las virtudes morales y cristianas; y no ignorando V. P. la escandalosa relajacion de la jnventud de este vecindario, me lisonjeo concurrirá con su zelo verdaderamente religioso a que se cumpla en todas sus partes el paternal y cristiano deseo del Excelentísimo Señor Capitan General» (1).

No teniendo sujeto de quien disponer, el Prefecto remitió la solicitud de Clarke á P. Ascasubi, superior del Colegio, quien, deseando «que tan noble pensamiento tuviera desde luego debido efecto», propuso por maestro de la juventud de Valdivia al P. Miguel Sánchez. Dicho P. se restituyó á España algunos años después, y allá se hallaba en 1810; otro debió de continuar su magisterio en la mencionada plaza.

6. Los PP. piden otro sitio para el Seminario.— Al referir la fundación del Seminario de Naturales, dijimos que el guardián, R. P. Javier Ramírez, había separado una gran parte del Colegio para establecerlo allí, evitando por este medio gastos al real erario, y que con el auxilio de solos 2.000 $ habilitó el refectorio, *de-profundis*, enfermería, cocina, despensa y bodega para que funcionara el nuevo establecimiento. No pasó mucho tiempo sin que los misioneros del Colegio sintieran el peso que les acarreaba la generosidad del P. Ramírez para con el Gobierno. Mal avenidos con su situación, que no les permitía tener habitaciones suficientes, ni silencio, ni tranquilidad para el ejercicio de la vida monástica y trabajos propios de su ministesio, hallándose en Chillán en 1790 el intendente Mata Linares representáronle la necesidad de que el seminario cambiara de sitio. El intendente, creyendo justificadísimas las quejas de los PP., les contestó, que hicieran su representación por escrito para gestionar con ella la construcción de un edificio más á propósito y separado, aunque siempre dentro de los muros del Colegio.

Era guardián entonces el P. Francisco Pérez, el cual,

---

(1) Los autógrafos están en el arch. del Colegio, volumen V, fol. 49.

de consuno con su discretorio, formuló la representación, en que probaron hasta la evidencia que el P. Ramírez no había hecho otra cosa que una cesión *provisional* de los mencionados edificios; por donde deducían que el Gobierno debía proveer. Sin embargo calificaron el proceder del P. Ramírez de arbitrario y despótico, por cuanto, al ofrecer esa parte de los edificios al Gobierno, procedió de propio y privado dictamen, sin consejo de su discretorio, sin cuya aprobación no podía disponer de cosa alguna, según las leyes de la Orden (1). Mata Linares representó al presidente O'Higgins las razones que aducían los PP. para que el Seminario cambiara de sitio y las apoyó con todas veras, proponiendo que se tomase como planta del Seminario una parte de la huerta del Colegio. O'Higgins le contestó que nada podía resolver por de pronto sobre el particular, porque, además de que el proyecto demandaba gastos considerables, que por entonces no podían hacerse, era necesario adquirir confianza de la duración y utilidad que pudiera prometer el establecimiento (2).

En fuerza de tal contestación, el Seminario continuó funcionando en el mismo sitio; pero en 1806, hallándose guardián del Colegio el P. Raimundo Fuentes, renovó la solicitud antigua reforzándola con más y graves motivos ante el superior tribunal de la nación, y proponiendo, atento á los «apuros y estrecheces que en el día padece la Monarquía», dice, un patio separado de las habitaciones «donde, por haber bastante edificio puede proporcionarse la translación con menos gastos de presente y en lo sucesivo». Accedió gustoso el Gobierno á la solicitud del P. Fuentes, ofreciendo 2.200 $; pero con la condición precisa de que el Colegio hiciera declaración expresa de que el nuevo edificio sería de la Real Hacienda, en tal forma «que S. Majestad pudiese en cualquier tiempo hacer de él el uso que tuviese por conveniente». El P. Fuentes, juzgando el caso de alta gravedad, tuvo el buen sentido de ordenar oficialmente que todos los PP. presentes en el Colegio se reunieran en congreso para que, impuestos

(1) Capitanía General Vol. 465 arch. nac. (último expediente).
(2) Arch. Nac. *fondo antiguo*, Vol 21.

previamente de tan importante negocio, confirieran en sesiones correspondientes á tres días seguidos, «como suele hacerse cuando se han de tratar casos graves y pertenecientes a la utilidad y provecho del Colegio», les dice, sobre si convendría ceder al Rey el proyectado edificio, con toda la amplitud que pide el Superior Gobierno. «Y si en estos términos tan amplios, agrega, halláremos no serle útil a este nuestro Colegio..., conferiremos y deliberaremos en que térmimos le será útil..., de modo que las piadosas intenciones del Rey no queden frustradas, ni este nuestro Colegio perjudicado... Los cuales tratados se harán ante un Escribano público, o notario, que de ello de fe».

El primer congreso se tuvo el día 17 de noviembre de 1806, presentes el escribano público *de su Majestad y del Cabildo* don Manuel Arriagada y los testigos don Mariano de Castro y don Casimiro Cabrera, presidido por el P. Fuentes y el señor Síndico del colegio don Santiago Roldán.

Conferenciada largamente la materia, acordaron: 1.º «ser útil y provechoso al Colegio ceder al Rey el nuevo edificio que se va a construir», pero «con la precisa condicion de que el dicho edificio y terreno que cedemos no haya de tener otro uso ni destino que para Seminario de Naturales y al gobierno y direccion de los PP. del Colegio, como en el día lo está, de modo que si por algun acontecimiento el dicho seminario dejare de serlo, o se pusiere á la dirección de otras personas, por el mismo hecho dicha fábrica, o Seminario de Naturales, ha de volver al dominio de la Silla Apostólica y uso de los Padres Misioneros»; 2.º «dijeron no ser cosa útil y provechosa, sino muy inutil y perjudicial al dicho Colegio, ceder al Rey nuestro señor el nuevo edificio... con toda la amplitud que pide el Superior Gobierno en su providencia, de modo que en culaquier tiempo pueda su Majestad hacer de él el uso que tuviera por conveniente» (1).

¡Qué listos y agudos se manifestaron nuestros PP. en este negocio y qué digno de imitación el proceder de su prelado!

(1) Capitanía General, Vol. 465, Arch. Nac.

Volvieron á conferir este negocio en los días 18 y 19, en que no hicieron más que ratificarse en el primer acuerdo. Levantaron un acta, y suscrita por todos los concurrentes [1] se le extendió patente al Sr. síndico don Santiago Roldán para que hiciera la donación al Rey á tenor de lo estampado en el acta, como de verdad lo hizo. Al mismo tiempo el P. Fuentes dirigió otra representación al Presidente y copia de la misma al P. Serrano, procurador que tenía el Colegio en la capital, el cual pidió que el acta de lo acordado en Chillán se agregase al antiguo expediente y que no perdieran de vista los ministros reales que, «cuando el Colegio admitió en su seno el Seminario, fué con la expresa clausula de *provisional e interinamente*»; interinato que se había prolongado más de lo razonable.

En vista de estos antecedentes se pidió dictamen al Administrador de Temporalidades, el cual lo dió en todo favorable á los PP. y más espléndido que pudiera esperarse. «Las razones en que se funda el R. P. Guardian y Misioneros del Apostólico Colegio de Chillan para contradecir la cesion a su Majestad de los nuevos edificios son tan poderosas (dice el administrador Lurquin) que no pueden refutarse. Es cierto que la parte del Colegio que ocupa el seminario fué meramente provisional, ínterin se proporcionaba un edificio competente: tampoco tiene duda que la construccion de este edificio o la habilitacion de otro debía ser de cuenta de S. Majestad y precisamente en aquel Colegio, si el seminario ha de estar en Chillan, porque al cargo de aquellos Religiosos resulta una porcion de ahorros considerables... ademas de esto, debe tenerse presente que las Temporalidades se han ahorrado el alquiler que en cualquiera otra parte se hubieran pagado lo menos 250 pesos cada año; que en veinte años que está establecido en el colegio asciende a la cantidad

(1) Fuera de los nombrados, suscribieron también los PP.: Miguel Ascasubi, Francisco Javier Ramírez, Gil Calvo, Juan López Aro, José Navascués, Luis Aguilar, Manuel Jarauta, Francisco Martínez, Salvador Racela José Romero, Antonio Banciella, Agustín Palma, Domingo Feijoo, Diego Santamaría, Andrés de la Asupción, Cayetano Carpintero, José Fernández, Francisco Rocha y Francisco Guiscafré.

de 5.000 $; conque lejos de propender a una propiedad absoluta sobre el sitio y edificios que ha de ocupar el seminario... se deben darse las gracias a los Padres misioneros porque nada exigen, ni han exigido por razón de arrendamiento... ni por la educacion de los seminaristas». No ve razón alguna el Administrador del ramo de temporalidades porque la real hacienda aspire á apropiarse el sitio y nuevo edificio y es de parecer que se acepte la cesión en la forma que la proponen los PP.

El fiscal en su vista se adhirió al dictamen de Lurquín; en consecuencia el Gobierno decretó con fecha 17 de febrero de 1807 se aceptasen las propuestas del superior del Colegio.

De todo lo referido se ve claramente que el Seminario de Naturales nunca estuvo fuera de los muros del Colegio de Misioneros; porque, si en 1807 se trasladó al sitio de que hemos hablado; mal pudiéramos creer que entre este año y el de 1811, en que terminó por resultas de la revolución de la independencia, hubiera cambiado de local (1).

Los frutos que alcanzó este establecimiento, por lo que atañe á los indígenas, no fueron abundantes, cierto; pero ¿de qué empresa en favor de los araucanos podría presentar resultado lisonjero la historia? Suerte grande fué sin duda haber logrado los pocos que ya conocemos. Más de una vez se manifestó descontento el Gobierno, á causa del corto número de indígenas que hubo en algunos años; pero igualmente es cierto que ni O'Higgins, ni sus sucesores, consiguieron traer más, no obstante encargar con apretadas instancias á los intendentes, gobernadores, militares y capitanes de amigos que se empeñaron particularmente en este asunto. Los únicos que consiguieron arrancar algunos hijos á los caciques fueron los misioneros.

---

(1) Según estos antecedentes, el plano de Chillán que trae Barros Arana en su «Historia General de Chile», en que aparecen el Colegio y el Seminario en distinta manzana y lejos uno de otro, está equivocado. Los ancianos de Chillán Viejo y el Sr. Pbro. D. Fernando Cuitiño me aseguran que el Seminario, cuando la revolución de la Independencia, ocupaba el ángulo S. P. del Colegio, ó sea el mismo punto que proponía al Gobierno el padre Fuentes.

CAPÍTULO XXIV

ESTADO DEL COLEGIO; EL REY LE DISTINGUE EN PREMIO DE SUS SERVICIOS; EL CLERO EN LA REVOLUCIÓN

1. Al P. González sucede el P. Juan Ramón; gestiónase el envío de misioneros.—Al P. Domingo González, electo guardián el 3 de enero de 1811, le tocó gobernar el Colegio durante el período más recio de la revolución. Los españoles debieron de considerar providencial aquella elección, recaída en un sujeto de gran valer en asuntos gubernativos y jurídicos, no menos que por su firmeza de carácter y claridad de inteligencia. Cuanto más examinamos sus escritos, que son numerosos, mejor concepto nos formamos de este distinguido sacerdote, cual si hubiera sido hecho para navegar sereno en medio de las tempestades, seguro de arribar al puerto, sin inquietarse jamás ante el peligro. Firme y constante, coadyuvó eficazmente al triunfo de las armas del Rey hasta después del sitio de Rancagua: él fué el consejero del general Pareja, el activo auxiliador de Sánchez y el alma en la defensa de Chillán durante el memorable sitio de 1813; él quien increpó durísimamente á Gainza por haber suscrito el tratado de Lircay extralimitándose en sus facultades; á él deben los españoles el no haber evacuado vergonzosamente el territorio; él fué el que facilitó el Colegio para que sirviera de cuartel general al ejército realista y él quien proporcionó víveres, capellán y secretario á los jefes realistas hasta después del memorable triunfo. Y es para admirar que en el régimen interior del Colegio, y en el largo período de cuatro años, no haya habido un solo desacuerdo entre el prelado y sus súbditos: sin duda corrían parejas el amor á la patria española y el pundonor religioso y monástico en perfecta unidad de propósitos; pero

es cierto que tan característica unidad se había roto, á no conducirla un superior sabio, prudente, firme y caritativo.

No es tiempo aún de reseñar la biografía del P. González. Sólo diremos que, á consecuencia de las dificultades creadas por la revolución, no se pudo convocar á capítulo cuando el 3 de enero 1814 el P. González debía haber terminado el período de superior. Calmados los ánimos, aunque con violenta sumisión del país, fué elegido guardián á 13 de enero de 1815 el P. Juan Ramón, individuo notable por su espíritu diligente, laborioso y esforzado, apto para soportar la durísima prueba que le esperaba de salir fugitivo con los suyos en 1817 para ir á mendigar el pan del destierro por largo tiempo en las calles de Lima, recordando con amargura prolongada y fiera las pasadas glorias de su antiguo Colegio.

¿Qué hicieron los PP. de Chillán desde el triunfo realista en Rencagua, 2 de octubre de 1814, hasta la batalla de Chacabuco, 12 de febrero de 1817, en que se dió el primer golpe de muerte al dominio español en Chile? Con el desastre que sufrieron los patriotas y la emigración á la Argentina, el dominio real se creyó asegurado y los PP. volvieron á sus tranquilas tareas evangélicas. Los que administraban las conversiones de Arauco y Valdivia no habían interrumpido el ejercicio de su ministerio, porque la ola de la revuelta política, salvo uno que otro accidente pasajero, no les tocó de cerca. Pero, si desde ese punto de vista no tenían que lamentar grandes trastornos en los distritos misionales, lamentaban sí, y mucho, la escasez de misioneros, que debió de ser más crítica durante la revolución que en los años próximos anteriores. «Confieso que al recibirme de esta comunidad—decía el P. Juan Ramón en circular de 19 de setiembre de 1815 á sus dependencias—y verla en tanta escasez de operarios para llenar los huecos de ella misma y de las misiones, me quedé helado... Ver en unos su decrepitud, en otros la falta de salud y casi en todos la imposibilidad para cubrir los puntos de primera necesidad, todo mi corazon se cubrió de amargura y de dolor sin saber que deliberar» [1]. No podía ser de

(1) Arch. del Colegio, Vol VIII, fol. 8.

otra manera. Cerca de veinte años hacía que esperaban ser relevados con una gran misión de sesenta sacerdotes y solo uno que otro pudo arribar á las costas de Chile; además, algunos de los que ejercían su ministerio aquí habían fallecido ya, entre otros, los PP. Francisco Galaez, José Romero, José Gondar, Manuel Jarauta, Sebastián Moyano, Miguel Ascasubi (diligente y penetrante autor del *Informe Cronológico)*, Javier Ramírez (ex-rector del Seminario de Naturales), Francisco Zedrun y Tomás Torrico, el de férrea constancia é incomparable misionero de la plaza de Arauco.

El P. Rocamora que continuó al frente de las conversiones hasta muchos años después de la independencia nacional, lamentaba á una con el P. Juan Ramón la escasez de misioneros, acostumbrados como estaban á ver su Colegio bien surtido de ministros evangélicos, constantes y esforzados en sus apostólicas labores. En consecuencia, ambos de consuno acometieron la empresa de obtener del Rey una nueva misión, lo que les demandó no pocas gestiones; porque, para alcanzar gracia ante la corte, era necesario comprobar la necesidad, representar buenos y efectivos servicios y el apoyo de las autoridades del país. La gran dificultad era, no obstante, la situación angustiosa en que se hallaba España; por lo demás al Colegio, en fuerza de su mérito adquirido, podía representar obras de gran valor y testimonios espléndidos, tales cual el que va en seguida.

2. Informe del Sr. Obispo Martín de Villadres en favor del Colegio.—«M. I. Sr. Presidente—En vista del oficio de V. Señoría de 25 del pasado, e instruido de cuanto resulta de las cartas, representacion y documentos que me acompaña, y devuelvo, debo contestar: que cuanto representa el R. P. Guardian del Colegio de Propaganda fide de la ciudad de Chillan en la comprension de mi diócesis es cierto en todas sus partes... Todo me lo ha acreditado la experiencia.

»El fruto de las Misiones en la conversion de Infieles es y ha sido cual ha estado al alcance de los Misioneros, y ojalá que una política mal entendida y contra las reite-

radas y expresas intenciones del Rey no hubiera mas de una vez paralizado y entorpecido los zelosos esfuerzos de aquellos Religiosos, que partiendo con los infieles indios su corta subsistencia, exigiéndolo así la necesidad y la justicia para atraerlos a instruirse en los principios cathequísticos, han tenido que soportar impertinentes y empeñosas contradicciones en el tanto y cobro de sus cortos sínodos. Las relajadas y viciosas costumbres de muchos españoles que transitan y aun se establecen entre los indios no han dejado de ser tambien otro de los estorbos; pues aquellos infelices, a quienes sobra comprension y dicernimiento, no dejan de redargüir a los Religiosos (cuando los exhortan a convertirse y dejar sus liviandades y embriagueces) con el ejemplo de los Huincas (así llaman a los españoles), que sin embargo de ser cristianos, cometen iguales o mayores excesos».

Expone en seguida que el número total de sacerdotes es de 35, «número sobradamente escaso de operarios cuando la mies es tan considerable»; que de ellos á solo 7 se les puede obligar á permanecer en el Colegio; que los demás tienen cumplido con exceso su decenio y que por los achaques que los aquejan, «ni la justicia, ni la razon, ni la humanidad, puede obligarlos». Y continúa diciendo: «La utilidad del Colegio de Chillan, aun prescindiendo de su principal instituto en la conversion de infieles, es tan notoria como interesante a la Iglesia y al Estado. Por lo que a mi toca, puedo asegurar delante de Dios, segun el conocimiento de mi propia experiencia, que *él es la firme columna de mi diócesis y que sin él, ni mi corto zelo, ni el abundante que debo suponer en mis sucesores, hubiera podido, ni podrá sostener la pureza de la Religion, sembrar con fruto el pasto espiritual y oponer una barrera impenetrable a la relajacion de las costumbres.*

»Como la época de mi arribo a mi diócesis se confunde con el del estallido de la revolucion y los tiros de esta eran directos contra el Colegio, desde el principio conocí los estorbos que debia tener la mision circular que tan copiosos frutos habia producido en los tiempos anteriores por toda la provincia, y deseando de algun modo subro-

gar sus saludables efectos, hice venir a mi lado al R. P. Fr. Francisco Javier de Alday, misionero zeloso, docto, infatigable y lleno de experiencia, y emprendí con él la visita en los años de 1811, 12 y principios del 13, recorriendo todas las Plazas y doctrinas de la frontera, buscando a los habitantes de las campañas hasta en sus mismos ranchos, bautizando, confirmando, auxiliando a los moribundos, confesando y exhortando a todas aquellas gentes..., de lo que fué el alma el reverendo Alday; el púlpito y el confesonario fueron su ocupación ordinaria, y yo le vi dias y noches enteras ocupado con la mayor alegria en tan sagrado ministerio...»

Hace caudal el Ilmo. Martín de Villadres en favor del Colegio de que con su visita destruyeron también las maquinaciones y propaganda de los insurgentes contra los derechos del Rey como de la grande y eficaz influencia de los PP. del Colegio y termina así: «Para que unas utilidades y conveniencias espirituales y temporales de tanto bulto no se inutilicen, se hace indispensable repoblar el Colegio y que V. S. se sirva coadyuvar con su informe al Rey para que se verifique la remesa de 60 religiosos sacerdotes con los competentes legos que solicita el R. P. Guardian, como yo lo haré por mi parte con el mio, reproduciendo a S. M. los enunciados fundamentos. Nuestro Sr. güe. a V. S. muchos años—Santiago, setiembre 11 de 1816—Diego Ant.º obpo. de la Concepcion. M. I. S. P. Dn. Francisco Marcó del Pont» (1).

En los últimos días del año 1815 al mencionado Marcó del Pont había sucedido á Osorio en el gobierno de Chile, y á él se dirigieron los dos prelados Juan Ramón y Rocamora para que elevara el expediente á S. M., acompañado de una carta en que el primero «suplica al Soberano se sirva distinguir esta casa—el Colegio—de un modo que perpetúe la memoria de su fidelidad y sirva de emulacion santa a los sucesores que la habiten, como tambien se sirva conceder la Mision de sesenta religiosos que se piden» (2).

(1) Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 74.
(2) Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 44.

3. El Rey concede nueva misión al Colegio y el título de Convento Real.—De muy buen grado y en vista de tan espléndidos testimonios accedió S. Rl. M. á los dos puntos de la solicitud; pero la merced llegó cuando se había despoblado el Colegio y no quedaba en él misionero alguno que diera testimonio de tan pavorosa soledad. El Real Decreto traía fecha 3 de setiembre de 1818: ¡á buena hora! cuando los patriotas habían dado el golpe de muerte al dominio real con la batalla de Maipú el 5 de abril del mismo año. Dos causas principales habían retardado el despacho del mencionado decreto: 1.ª que el P. Juan Ramón debió remitir las preces al P. Vigil, comisario colectador que el Colegio tenía en España y á quien tocaba tramitar el asunto, y no al gobierno de Chile, el cual debía sólo recomendarlo, defecto que el mismo prelado advirtió y rectificó en julio de 1816; 2.ª que la corte estaba repleta de solicitudes de toda América, y en ellas, los que habían peleado á favor del Rey instaban por ascensos, de manera que, al decir del mismo P. Vigil, «todos querian hacer su negocio y no el ajeno, exaltando cuanto podían sus hazañas y callando, cuando menos, las de los demás» (1). La Real Orden dice así:

«A consulta del Consejo de 27 de julio próximo pasado ha resuelto S. M. que, dándose por concluída la Mision concedida en 1803 al Colegio de Chillan en Chile, se envie otra nueva de sesenta Religiosos Sacerdotes y seis Legos luego que se tengan noticias seguras de estar aquel Reino libre de la insurreccion y perfectamente pacificado, a fin de que puedan llegar a su destino, y no suceda lo que en el año 1810, que no pasaron de Montevideo algunos individuos pertenecientes a la de 1803. Así mismo ha determinado S M. se prevenga al P. Fr. Bonifacio Vigil trate de hacer a tiempo la colectacion, librándole al efecto y a buena cuenta para los precisos gastos de ella cuarenta o cincuenta mil reales de vellon, encargándole la mayor economia y que oportunamente dé cuenta de su inversion. Y finalmente, habiendo tomado en considera-

(1) Ibidem, fol. 134. Carta fecha en el Puerto de Santa María á 7 de agosto de 1817.

cion el Rey Nro. Sr. el mérito del Colegio de Chillan y sus deseos de ser distinguido de un modo que acredite constantemente su fidelidad y adhesion a la justa causa de la Nacion y los importantes servicios que hizo durante la insurreccion de Chile; ha venido S. M., de conformidad tambien con lo propuesto por el Consejo en su citada consulta, en acoger el Colegio bajo su inmediata Rl. proteccion, dándole con esto una prueba de su soberano aprecio y en concederle la gracia de que se titule *Convento Real* con facultad de fijar sobre sus puertas el Escudo de Armas Reales para que se perpetue así la memoria de sus señalados servicios y quede a la posteridad un modelo de lealtad digna de imitación... Madrid, 3 de setiembre de 1818 —Silvestre Collar» (1).

El colegio no alcanzó á gozar de tan honorífica distinción, porque ya estaba desierto; su prelado se hallaba en Lima fugitivo y allá recibió la anterior orden real; y aunque en 1832 el Colegio fué restablecido con todas sus antiguas prerrogativas, mediante decreto del Gobierno chileno, la real gracia quedó en los archivos. El Colegio no vió nunca grabadas sobre su puerta principal las armas de su Majestad, porque la Majestad no debía imperar más en el suelo de Chile.

Por lo que hace á la misión de 66 religiosos concedida para el Colegio fácil es comprender que, dada la ruptura de relaciones entre América y España, tuviera la misma contraria suerte que el escudo de armas. De ella hablaremos más adelante. Entretanto los PP. residentes en el Colegio, como los que servían las conversiones, se mantenían firmes cada cual en su puesto sin desmayar, no embargante la escasez, ancianidad, achaques y fatigas de que hacían mérito; porque tenían verdadero concepto de su ministerio y entrañable amor á su instituto, y más en aquellos años en que se les proclamaba alma y vida de la causa del Rey, y, consiguientemente, causa eficaz del triunfo realista en Rancagua.

La confianza del Gobierno español en los PP. de Chi-

———

(1) Archivo del Colegio, Vol. VII, fol. 167.

llán era ilimitada, y así como ellos acogieron siempre en su causa á cuanto sacerdote [1] se creía perseguido por los patriotas, dándoles generoso albergue, ahora después del triunfo de Rancagua, debían guardar reclusos por orden del mismo Gobierno á los que habían seguido y defendido la causa de los insurgentes. En este orden se cuenta un buen número de sacerdotes franciscanos pertenecientes á la Provincia de la Santísima Trinidad de Santiago, encabezados por el distinguido ex-Provincial R. P. Javier de Guzmán, varon de gran ascendiente por su respetabilidad, conocimientos en ciencias eclesiásticas y relaciones de sangre y familia con la más encumbrada alcurnia santiaguina, pero tan adicto á la causa patriótica, como realistas eran los PP. de Chillán, y en tal manera que, según es fama, cuando el Gobierno patriota obtenía algún triunfo contra las armas del Rey, mandaba tocar la banda á las puertas del convento en obsequio y aplauso á los servicios del P. Guzmán.

4. **Lo que fué el clero en la revolución; la alternativa de religiosos nacionales en la Provincia.**— Para nadie debe sonar á nueva que los PP. franciscanos tomaron parte en los asuntos de la revolución, sea en pro ó en contra, cuando es un hecho averiguado que todos los órdenes del clero secular y regular desde los obispos hasta los legos de los conventos, todos, quien más, quien menos, fueron ó realistas ó patriotas durante la convulsión revolucionaria de América. Allá por el año 1799 el general venezolano D. Francisco Miranda, que se hallaba en Londres con el objeto de obtener el apoyo de la nación británica en favor de la proyectada revolución americana, instruyendo á D. Bernardo O'Higgins (estudiante entonces) en los secretos del proyecto y resortes que debían tocarse para realizarlo, le decía: «Es un error creer que todo individuo que lleva una corona en la cabeza, o se sienta en la poltrona de un canónigo, sea un fanático intolerante, o un enemigo de los derechos del hombre. Sé por experiencia que en esta clase se encuentran los hombres

(1) Véanse una lista de ellos en apéndice, N.° XVII.

mas ilustrados y liberales de Sur-América; pero la dificultad está en descubrirlos» [1]. No había tampoco la dificultad de que habla Miranda; comensal obligado de O'Higgins y de Rozas y revolucionario incorregible desde antes de 1810 era el P. Rosauro Acuña, prior del hospital de San Juan de Dios en Chillán, á quien no intimidaron ni un proceso y reclusión, ni un destierro á la isla de Juan Fernández en 1814, en donde, animoso y entusiasta, sirvió de médico á sus compañeros de infortunio. En la primera Junta de Gobierno aparece como vicepresidente el Sr. Obispo Martínez de Aldunate; en el primer congreso nacional son diputados el médico hospitalario padre Manuel Chaparro, los presbíteros Marcos Gallo y José Antonio Soto Aguilar y los canónigos Juan Pablo Fretes y Agustín Urrejola; diputado suplente por Valdivia el famoso P. Camilo Henríquez, y secretarios los curas D. Diego Antonio Elisondo (después obispo de la Concepción) y D. José Francisco Echaurren. Seguir la nómina de eclesiásticos adictos á la revolución ó revolucionarios activos, así en Chile como en las demás naciones americanas, sería tarea inacabable.

El espíritu de autonomía nacional tal vez surgió primero en los claustros religiosos, y en ese móvil debe buscarse la causa de la desunión reinante en las corporaciones religiosas de América poco antes de la revolución de las colonias y peor después; no en la simple ambición de mando á que lo atribuyen, según parece, algunos historiadores seglares que, legos en estas materias, se detienen en la corteza sin penetrar el corazón del objeto. Prueba evidente de lo que sostenemos es el caso (entre muchos que pudiéramos aducir de otras corporaciones) sucedido en la Provincia de la Santísima Trinidad de Santiago de Chile el 20 de mayo de 1794. La comunidad se componía de españoles y nacionales; las dignidades, oficios y cátedras las ocupaban de preferencia los extranjeros; pero como los nacionales podían competir con ellos en todo, y de hecho había muchos graduados en alguna ciencia ó arte, su amor

(1) Documento publicado por Vicuña Mackenna en *La corona del Héroe.*

propio de americanos no quiso tolerar más aquel exclusivismo español que los desairaba y anulaba. Por eso, mucho antes del citado año los religiosos americanos recurrieron repetidas veces al Rey, quien no encontrando otro medio eficaz de acabar con la desunión, ordenó, previa inteligencia con S. S. el Papa Pío VI, por real cédula fecha 22 de setiembre de 1793, que en adelante las superioridades, oficios y cátedras se distribuyeran alternativamente en esta forma: en el primer período el provincial y dos definidores serían europeos; el custodio y los otros dos definidores, americanos; por la inversa, en el segundo, y así sucesivamente. Comisionado del Rey y del Sumo Pontífice para establecer la alternativa fué el obispo de Santiago D. Blas Sobrino y Minayo, el cual, revestido de facultades extraordinarias, mandó llamar al P. Lorenzo Núñez, del Colegio de Chillán, conceptuándolo el individuo de más aptitudes, y lo eligió primer provincial, y con él quedó establecida la alternativa, que se llevó á efecto con extraordinaria solemnidad el 20 de mayo de 1794 en presencia de las tres órdenes franciscanas y de numeroso pueblo, reunidos en la iglesia [1].

Satisfechos los americanos con la pontificia y real providencia y gobernados todos por un provincial de sobresaliente mérito, ajeno á los partidos, muy pronto las cosas quedaron en santa paz, según puede verse en una espléndida recomendación que el presidente D. Ambrosio O'Higgins dirigió á S. Majestad dieciseis meses más tarde en favor del P. Núñez y que pondremos en un capítulo de esta historia destinado á dar noticias de los individuos más notables del Colegio.

5. Patriotas reclusos en el Colegio.—Volvamos ya á los políticos, puestos en reclusión. No hemos encontrado testimonio de cuantos fueron aquellos religiosos; pero sí del hecho. El P. Juan Ramón, en carta al Rmo. Bestard, Comisario General de Indias, su fecha á 25 de julio de 1816, le dice: «En el Colegio no hay novedad ni la ha

---

(1) El acta suscrita por el Obispo, en que se deja testimonio de lo ejecutado, se halla original en el archivo de aquella provincia. Véase el *Libro Becerro*, año 1767 á 1831, fol. 181.

habido en mi tiempo; solo nos hemos hallado con el contrapeso de una partida de Religiosos insurgentes de la Provincia, entre ellos el R. P. Ex Provincial Guzmán que á la fuerza nos metió el Gobierno Superior de puertas adentro para su depósito y castigo de su infidencia. Aunque su porte no nos era molesto, nos oprimia y servia de mucha pension haber de tratar dia y noche con los que sabiamos ciertamente que fueron enemigos declarados de la justa causa y sin saber que hubieran mudado de dictamen. Esto, despues de pasado un año, nos obligó a reclamar suplicando al Superior Gobierno que se guardaran religiosamente a esta casa benemérita los fueros que le corresponden, y a consecuencia nos absolvieron de esta pension..., y por decreto superior de 20 de junio próximo se mandó que se trasladasen al convento de Alcántara que había señalado el P. Provincial para su depósito» [1].

Cuando los PP. determinaron recurrir, halláronse en un verdadero conflicto: dolíales por una parte no seguir complaciendo al Gobierno, que los favorecía con ilimitada confianza, y por otra, no poder ser depositarios, porque tales reclusiones eran contrarias á las constituciones pontificias que rigen los colegios de propaganda fide; hasta que finalmente obtaron por el recurso. Pero ¿en qué términos hacer la presentación para no herir la delicadeza del Gobierno y lograr el éxito? Aunque estaban allí los Padres González, Almirall, Banciella y tantos otros, encomendaron la redacción al P. Alday, cuya privilegiada pluma de suyo expontánea y certera supo tocar el punto preciso de la dificultad y obtuvo el buen resultado que se deseaba. Recordando más tarde el P. Alday cuanto le había costado la dicha presentación, confesaba de sí «que nunca habia sudado más ni hecho cosa de más mala gana» [2].

A este período de nuestra Historia pertenece hablar del honorífico encargo que mediante orden real se cometió al P. Melchor Martínez de escribir una memoria histórica de la revolución, como de hecho la escribió; pero creemos más oportuno tratarlo en un capítulo especial.

---

(1) Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 70.
(2) Ibidem, fol. 73.

«Estado general de las Misiones del Colegio... de Chillán, y de los frutos hechos desde que entraron al cargo de sus Misioneros, instruido el año del Señor de 1815.

Misiones	Años de fundacion	Religiosos empleados	Bautismos de		Matrimonios		Entierros de		Cristianos de toda edad sexo y estado	Gentiles de todo estado sexo y edad
			párvulos	adultos	hechos	existentes	párvulos	adultos		
Valdivia	1769	8	1.118	361	460	079	469	465	456	015
Mariquina	1769	2	1.039	147	342	130	243	140	775	460
Arique.	1776	2	1.016	079	285	088	410	246	487	003
Niebla	1777	2	445	050	128	048	170	120	364	000
Nanihue	1777	2	406	068	137	058	097	105	264	004
Quinchilca	1778	2	1.035	167	246	120	265	163	622	195
Riobueno	1778	2	991	241	239	181	186	080	1.086	466
Dallipulli	1787	2	1.219	248	245	260	150	118	1.216	200
Cudico	1787	2	1.406	185	215	159	226	080	1.231	154
Quilacahuin	1794	2	730	157	106	090	102	030	667	200
Cuyunco	1794	2	882	172	180	171	150	077	964	895
Costa (Juncos)	1806	2	635	130	096	085	166	040	949	300
Arauco	1768	2	1.016	066	201	106	282	202	540	2.100
Tucapel	1779	2	108	012	017	005	018	008	015	5.600
St.ª Bárbara	1758	2	080	016	010	002	026	014	008	115
Total: 15		31	12.121	2.199	2.852	1.582	3.060	1.883	9.644	10.707

Las notas, así como el encabezamiento del precedente Estado, son en todo idénticos al del año 1807 (pág. 429), suscrito por el P. Alday. Añade no obstante una más, y es la siguiente:

«Con motivo de haber abandonado su curato el cura de la Plaza de Valdivia D. Isidro Pineda y los capellanes sus capellanias del hospital y los castillos por seguir la insurrección del año de 1812 y haber venido después en el año siguiente de 13 el único que quedaba realista D. José Maria de Lorca a esta provincia de Concepcion en calidad de capellan del batallon de dicha plaza, quedó toda aquella jurisdicción sin clérigo alguno que cuidara su feligresia: y asi fué preciso que los PP. Misioneros corrieran con el cargo de administrarla el pasto espiritual, a cuyo efecto el I. Sr. Obispo de Concepcion habilitó al P. Vice-Prefecto de Misiones con el titulo de cura Vicario interino de Valdivia y su jurisdiccion, cuyo ministerio exerció hasta diciembre de este año de 15, en que proveyó S. S. I. de cura aquella parroquia».

Firma dicho estado el P. Guardián, Fr Juan Ramón.

Lo remitió al Rey el pres. Marcó del Pont. y se halla en el «Archivo General de Indias» en Sevilla, *Audiencia de Chile*, Est. 128, Caj. 6, Leg. 9.

CAPÍTULO XXV

La reconquista de Chile; los PP. abandonan el Colegio

1. Los emigrados chilenos; preparación del ejército libertador.—Aquella violenta sumisión á que fué sometido el país á consecuencia del triunfo realista en Rancagua, así como el imperante despotismo de las autoridades españolas, no podían ser de larga duración. Las arbitrariedades, confiscaciones, destierros y matanzas de que fueron objeto los patriotas tenían que producir odios inextinguibles y una fortísima reacción en contra del antiguo régimen colonial. Por otra parte, y esto era lo principal, los chilenos emigrados á la Argentina en 1814 no habían atravesado los Andes para mendigar el pan del ostracismo resignados á terminar sus días lejos de la patria adorada. Las cosas andaban muy de otra manera; y por eso la fuerza de los acontecimientos nos obliga á referir lo que pasaba más allá de la nevada cordillera.

Quien conozca la historia de nuestro país sabrá que, desde los tiempos del conquistador Pedro de Valdivia, el límite por el oriente entre Chile y la Argentina no fué la gran cordillera americana, sino una línea imaginaria tirada de norte á sur desde Atacama hasta la Patagonia y que separaba una ancha y extensa faja de tierra paralela á los Andes conocida con el nombre de Territorio de Cuyo, la cual formó parte de Chile hasta el año 1778, en que fué creado el virreinato de Buenos Aires, al cual se incorporó Cuyo mediante orden real. A ese nuestro antiguo territorio se dirigió la emigración chilena. Allá encontraron los desgraciados patriotas franca amistad, relaciones de familia y de comercio y una misma aspiración á la independencia. Gobernaba el Territorio de Cuyo en 1814 el ilus-

tre patriota argentino D. José de San Martín, nacido en Yapeyú en 1778, el mismo año en que vió la luz primera D. Bernardo O'Higgins en la ciudad de Chillán.

Cuando supo San Martín que los derrotados de Rancagua atravesaban la cordillera, dice el mismo, «mi sensibilidad intensísima supo exitar la de todos los generosos hijos del pueblo de Mendoza, de manera que con la mayor prontitud salieron al encuentro de esos hermanos mas de mil cargas de víveres y muchísimas bestias de silla para su socorro».

Verse y entenderse O'Higgins y los suyos con San Martín fué un solo acto de efusiva fraternidad. No sucedió lo mismo con los hermanos Carreras; porque desde que don José Miguel se encontró con San Martín en Uspallata, pretendió que se le reconociera en Cuyo como gobierno de Chile y con todas las facultades sobre los emigrados, pretensión que San Martín no debía ni podía tolerar; y no consiguiendo persuadir á los Carreras á abandonarla y temiendo que suscitaran los gravísimos desórdenes que acostumbraban en Chile, ordenó su expulsión de Mendoza, y como tampoco fuera obedecido, los hizo aprenhender y confinar en San Luis. Y aunque los Carreras obtuvieron su libertad y pugnaron porque el gobierno de Buenos Aires depusiera á San Martín, no consiguieron sino hacerse más odiados. Desde esa época bien podemos eliminar á los Carreras del catálogo de los héroes de nuestra independencia; porque sólo merecen que se les mencione para deplorar su incorregible espíritu de ambición, sus pendencias y conspiraciones (1).

---

(1) Los tres hermanos Carreras tuvieron un término infelicísimo. Fueron procesados y sentenciados á pena capital por la autoridad argentina. A don Juan José y á don Luis se les fusiló en la plaza de Mendoza el 8 de abril de 1817 y á don José Miguel el 4 de setiembre de 1821. El Gobierno Chileno ha reconocido por padre de la patria á don José Miguel. Cierto que éste fué muy patriota y que son innegables obras suyas el soberano empuje que dió á la revolución en 1811 y lo que hizo en favor de la primera imprenta y periódico, *La Aurora*, que hubo en Chile; pero no tuvo concepto verdadero del patriotismo: es el suyo un patriotismo *sui géneris* en que no se sabe si para él la patria era Chile, ó su propia persona. En el mayor paseo de la capital se alza su estatua. Respetamos sobre ello el juicio del Gobierno; pero debiera quitarse del pedestal la plancha en que se está grabado un soneto ramplón y prosaico de Guillermo Matta, que tanto en la forma como

San Martín y O'Higgins se dedicaron á formar un aguerrido ejército de argentinos y chilenos para emprender una campaña libertadora, que debía principiar en Chile y terminar en el Perú; porque á juicio de San Martín la Argentina no alcanzaría nunca su independencia, luchando por tierra. Ante la mirada de águila del gran libertador la llave para atacar en su centro las fuerzas realistas del Perú, metrópoli entonces de la América del Sur, estaba del lado del mar. En consecuencia, la Argentina debía ayudar á la independencia de Chile y ambos llevar una expedición libertadora del Perú; porque, dado el golpe de muerte al dominio español allá, caería por su base también en la Argentina. San Martín dirige la atrevida y gloriosa empresa, y para despistar al gobierno español, entabla con él algunas negociaciones que le persuadan de sus miras pacíficas; entre tanto adquiere conocimiento de todo lo que pasa en Chile mediante emisarios de su confianza.

---

en el fondo desdice de la cultura que alcanzamos. Lo transcribimos á continuación para que se vea que hay motivo de calificarlo así.

«El fué el *primero* que miró con zaña
El cordel del *extraño* servilismo,
Y encendido en patriótico heroismo
El fué el *primero* que se opuso á España
En vano quieren rebajar su hazaña
El *odio*, la *mentira*, el *egoismo;*
De ese noble soldado el patriotismo
Vivirá cuanto viva *esa montaña.*
Héroe del Andes, tu inmortal *renombre*
Es el timbre mayor de nuestra historia,
Su más ilustre página tu nombre.
Digno adalid de tu *primer victoria*
Fuiste genio y valor y *fuiste hombre!*
Justicia y honra á éste; al héroe gloria».

D. José Miguel no fué el primero que miró con zaña, ni el primero que se opuso á España; y cabe preguntar: ¿de quién era el extraño servilismo? ¿de Chile, ó de España? Igualmente puede preguntarse: ¿Qué montaña es esa? puesto que todavía no la nombra. Lo menos que tuvo D. José Miguel fué ser héroe de los Andes. ¡Donosos quedaríamos los chilenos, si Carrera fuese el mayor timbre de nuestra historia y su nombre la más ilustre página! Agrega Mata que su héroe *fué hombre*, afirmación inútil, desde que nadie ha sostenido que fuera del otro sexo. Nótese además que en el verso 14.° hay recargo de sinalefa, amén de la repetición de unos mismos vocablos. *El Andes* es concordancia vizcaína. Fuerza es convenir en que el tal soneto es un golpe mortal asestado á la historia, á la gramática y al buen gusto.

Importantísimo agente de estas gestiones fué Manuel Rodríguez, ya para comunicarse con los patriotas ya para desorientar á Marcó de Pont acerca del punto que el ejército libertador elegiría para atravesar la cordillera. Agitando en favor de la causa á las gentes de las villas y campos se hallaba Rodríguez en Chile, cuando el ejército chileno-argentino emprendió la marcha.

2. El paso de los Andes; triunfo de los patriotas. —El paso de los Andes por el ejército libertador es uno de los más célebres del mundo.

El general San Martín despachó los cuerpos de tropas por distintos rumbos con un cálculo verdaderamente matemático, de manera que llegasen oportunamente todos al punto designado. El 9 de enero de 1817 partió el coronel Cabot con 60 soldados de línea en dirección á San Juan para recoger los milicianos de ese sitio, volver hacia la cordillera siguiendo el curso del río San Juan, atravesarla en el portillo del Azufre á 3.600 metros de altura y descender por la ribera del Limarí. El día 14 despachó al comandante don Ramón Freire con 100 soldados dirigidos al paso de Planchón en Curicó, y la misma dirección tomó Lemus para descolgarse por San José de Maipo. El 18 partió el coronel Las Heras con 800 soldados encaminándose á Santa Rosa de los Andes. El grueso del ejército en dos divisiones, una de 1.000 hombres al mando del general O'Higgins y la otra de 1.300 al mando del general Soler partió del 19 al 22 con esta dirección: de Mendoza á Uspallata, de allí al río de los Patos para subir por la margen de éste, pasar la cordillera en el Portillo del mismo nombre del río y descender en dirección á San Felipe.

Nada más extratégico é ingenioso que haber remitido los pequeños cuerpos expedicionarios á puntos lejanos del centro principal de operaciones. El inepto y afeminado Marcó recibía de todas partes noticias de la invasión, y sin talento para combinar un plan de defensa, daba órdenes sin rumbo ni concierto, mientras San Martín, O'Higgins, Soler y Las Heras llegaban á Chile sin contrapeso.

El ejército realista les salió al encuentro en Chacabuco.

O'Higgins que se había adelantado á los demás, ansioso de vengar el desastre de Rancagua, se lanza sobre el enemigo como león rugiente y desde luego la victoria se carga en favor suyo; San Martín y Soler, que desde lejos sienten el cañoneo, apresuran la marcha y llegan á tiempo: con el nuevo refuerzo el ejército realista recibe el golpe de gracia, dejando en el campo de batalla 500 entre muertos y heridos y 600 prisioneros, entre ellos el feroz capitán San Bruno, insaciable matador de patriotas después del desastre de Rancagua, el cual, previo proceso de sus crueldades, fué fusilado junto con su bárbaro compañero, el sargento Villalobos.

El 14 de febrero entró á Santiago en medio de vítores y aclamaciones el ejército libertador. El pueblo ofrece el gobierno supremo á San Martín y San Martín no lo acepta: era tan noble como generoso y tan desinteresado como patriota. El mismo pide una asamblea popular, y es aclamado D. Bernardo O'Higgins, como lo deseaba San Martín.

Los fugitivos de Chacabuco y muchas familias realistas corrieron á Valparaíso para lograr embarcación. Entre ellos se contaba Marcó del Pont, que, capturado y conducido á la presencia de San Martín, le reveló los proyectos y pactos realistas. Aquel hombre idólatra de sí mismo, afeminado y cobarde, que no supo inspirar sino desdén y lástima al gran libertador, fué remitido á Mendoza en calidad de prisionero.

Entre los fugitivos que en convoy de varios buques zarparon con rumbo al Callao se contaban igualmente el Provincial [1] y trece religiosos de la provincia de la Santísima Trinidad, entre estos el P. Melchor Martínez, y con ellos se fué también el prefecto de misiones R. P. Serrano, que, como dijimos en otro lugar, se hallaba en Santiatiago por enfermo. El mismo lo asegura en carta tan natural como expontánea fecha en Lima á 24 de abril del mismo año 1817 dirigida al P. Rocamora [2].

(1) Probablemente fué el P. Aranguis que el P. Gutierrez da por muerto en el Catálogo de los Provinciales, y que por ese supuesto motivo le sucedió como vicario el P. Guzmán el 5 de mayo de 1817.

(2) Arch. del Colegio, Vol. VIII, foi. 133.

3. Los PP. del Colegio emigran á Talcahuano.— ¿Qué suerte corrieron los moradores del Colegio de Chillán con el triunfo de los patriotas? Nunca perdieron de vista á los emigrados de Rancagua; por diversas vías procuraron tener noticias, y las obtuvieron, aunque no precisas, de que al otro lado de los Andes se preparaba un gran ejército que tarde ó temprano habría de acometer la libertad de Chile; y, si activos y eficaces se mostraron para la resistencia durante la revolución, listos estuvieron ahora para escapar. Ya en 30 de abril de 1816, cuando los PP. de Chillán solicitaron de Marcó que les retirase del Colegio á los reclusos de que hablamos en otra parte, le decían: «Las reincidencias que hemos visto en Caracas, Méjico, Quito y otras provincias limítrofes del Reino nos hacen creer posible que en él se renueve la insurreccion... y es constante que, aunque los insurgentes de este Reino estan vencidos, no estan convencidos de sus desafueros; por lo que viven con esperanza de realizar su sistema y deseo de que se proporcione ocasion. Y en este caso ¿cuanto no se aumentaria nuestra zozobra y desasosiego?» No obstante el conocimiento que adquirieron del temido ejército de los Andes y la ninguna garantía de resistencia que presentaba el inepto Marcó del Pont, esperaron el primer encuentro de patriotas y realistas.

La noticia del descalabro *chacabucano* (12 de febrero) circuló con toda rapidez, y con ella recibieron los PP. otra de mayor bulto, esto es, que algunos grupos de insurgentes se acercaban al Colegio con ánimo hostil. Tan funestos anuncios les llegaron, según parece, al ponerse el sol del día 23 de febrero. Sin tiempo para tomar otras providencias, con el mayor secreto que les fué posible extrajeron de la iglesia los vasos sagrados, alhajas del culto divino, algunos ornamentos, y los confiaron á unas respetables señoras de apellido Olate, que tenían su domicilio al lado sur del Colegio, mediante la calle (1). Al frente vivían los señores Manuel y Toribio Rojas, ya discípulos de los

(1) Aún existen algunos objetos que guardaron las señoras Olate, entre otros, un buen reloj inglés de campana, bien que inmovil, rendido al peso de los años. Sobre su esfera se leen estas palabras: *London, Tocar silencio.*

PP.; á ellos confiaron las llaves del Colegio, y listas las cabalgaduras, partieron todos á las dos de la mañana del 24 de febrero en dirección á Talcahuano, «sin mas aviamento que la pobre ropa de su propio poner, por no dar lugar a mas los grupos de insurgentes que por todas partes se acercaban» (1).

Con las primeras luces del día 24 dejaron el lecho los esforzados ciudadanos chillanenses sin saber lo que ocurría y luego entraron en cuidado, porque las campanas, que por ley y costumbre llamaban á la misa de alba, estaban mudas. Corrieron á golpear las puertas del Colegio con insistencia; pero nadie respondió: desiertos estaban los claustros, desierta la escuela pública, desierto el Seminario de Naturales, todo en sepulcral silencio. Las brisas de la mañana y la inmensidad misma parecía que atónitas presagiaran un profundo duelo. A tan prolongado silencio sucedió una tempestad de llantos, mezclada de las imprecaciones consiguientes al duro presentimiento de que el Colegio, padre espiritual de tantos hijos diseminados desde el Maule á Magallanes, terminara sus días á los 61 años de existencia.

Los religiosos que dejaron el Colegio parece que pasaban de veintidos, de los cuales once eran sacerdotes y once HH. legos, según se deduce del estado personal del dicho Colegio en ese tiempo (2). Con ellos debió alejarse también el doctor aragonés D. Juan Ortín y Uson, «profesor de medicina y cirugia, que, movido de superior impulso (son palabras suyas) y sintiendo que el Señor encaminaba su corazon y sus pasos a esta santa casa y Colegio», pidió ser admitido entre los individuos de la comunidad «para llorar sus culpas pasadas y restaurar el tiempo perdido en vanidades»; y se le había recibido con todas las solemnidades correspondientes el 8 de febrero de 1816. Poco más de un año logró su dicha tan á satisfacción alcanzada; bien qne, á juzgar por las bellas disposiciones de su alma,

---

(1) Solicitud del P. Ramón al Virrey, fecha 23 de setiembre de 1818. Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 143.

(2) Véase el apéndice, N.º XV. Nótese que el P. Serrano se halla en Santiago y el P. Vigil en España.

manifestadas en la solicitud de admisión, debió de haber terminado su vida en algún otro convento de la orden franciscana [1].

4. Se van á Lima con otros que llegan de España; irritación de O'Higgins al hallar á Chillán todo realista.—Tres meses permanecieron los PP. en Talcahuano al abrigo de un cuerpo militar de unos 1.000 hombres con que contaba Ordóñez para resistir todavía al empuje avasallador de los patriotas, porque sólo ese tiempo pudieron subsistir con una corta reserva de limosnas que tenían en poder del síndico del Colegio D. Domingo Amunátegui; consumida la cual, se dieron á la vela para el Perú, «dejando a la eleccion del jefe militar tres sacerdotes para capellanes y tres legos prácticos del pais para servir en lo que ocurriese» [1].

Del P. Domingo González sabemos que no salió de Chile: habría preferido la muerte antes que perder de vista su Colegio, que siempre amó sobre todo bien temporal; y prófugo aquí y allá pasó largo tiempo, hasta que, calmadas las agitaciones civiles, se creyó con valor para procurar su restablecimiento, prevalido de su antigua amistad con el general D. Joaquín Prieto.

De la última misión de 60 sacerdotes concedida por el Rey, alcanzó á despachar once el P. Vigil, los que se embarcaron el 6 de mayo del mismo año 1817 en la fragata *Minerva*. «Como después del embarco nos llegó la noticia de haber entrado en ese reino el general San Martin con los demás acontecimientos subsecuentes—decía el P. Vigil en carta al P. González, su fecha en el puerto de Santa Maria á 7 de agosto—temo no hayan podido llegar al Colegio y no me aquietaré hasta no saber el último resultado.» El capitán traía orden de dejarlos en Talcahuano, caso de ser favorable el estado de las cosas en Chile; pero como las encontró completamente adversas, siguió rumbo al Callao. Los once religiosos quedaron en Lima bajo las órdenes del P. Juan Ramón, viviendo primero en el edifi-

---

(1) El autógrafo del Dr. Ortín y el atestado de admisión están en el arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 95.
(2) Arch. del Colegio, Vol. VIII. fol. 165.

cio del noviciado, después en el colegio de S. Antonio, ambos dependencias del convento máximo de S. Francisco, y más tarde en otro sitio. El M. R. P. provincial de Santiago y los suyos formaron una misma comunidad con los de la provincia de Lima, porque unos y otros revestían el mismo carácter y se gobernaban por las mismas leyes; no así los del Colegio de Chillán, que, como tal, regíanse por bulas y estatutos especiales y dependía directamente del Rmo. Comisario de Indias y del Rey. He aquí la razón porque se manejaron aparte en perfecta vida común, como en Chillán, esperando de día en día, de año en año, volver á su obra civilizadora de los araucanos y engrosar las filas de sus compañeros que seguían en las conversiones de Valdivia. Sólo dos de los que llegaron en la *Minerva*, perdida la esperanza de venirse á Chile, entablaron expediente ante el Virrey para incorporarse al colegio de Ocopa; y aunque se decretó la translación, hubo de revocarse el decreto en fuerza de poderosas razones alegadas en contra por el P. Juan Ramón. Eran ellos los PP. Juan García y Santiago Mallada.

Con el desastre realista en Chacabuco no terminó la guerra. Ordóñez, fortificado en Talcahuano, ocupaba el mejor punto de resistencia y contaba con embarcaciones para escapar en caso de ser vencido; tenía además á su servicio dos terribles montoneros é incendiarios, campesinos de cierta influencia, que asolaron las comarcas de la provincia penquista: José Antonio Zapata y José Antonio Pincheira.

Se llegó á creer que Las Heras, encargado de operar contra el ejército de Ordóñez, obrara con lentitud; en consecuencia, el director supremo D. Bernardo O'Higgins partió al sur con el objeto de apresurar la terminación de la guerra. Durante su viaje dictó las providencias convenientes para la tranquilidad de los pueblos, sin hallar resistencia; pero en llegando á Chillán, apenas encontró individuo que no fuera contrario á la causa patriótica, y penetrado de que ello se debía á la propaganda de los Padres, los calificó duramente por el extravío que habían creado en la opinión de los habitantes, «persuadiéndoles

que el amor a la patria, independencia y libertad nacional contrariaban el dogma santo de nuestra religion»; ordenó que «vinieran seis u ocho franciscanos—de los de Santiago—patriotas a toda prueba a poseer este convento» para que enseñasen al pueblo, valiéndose de cuanto medio pudieran echar mano, el amor nacional; pero con declaración que los «nuevos poseedores no adquiririan derecho alguno al convento».

La irritación de O'Higgins contra los expatriados misioneros se explica fácilmente, si se atiende á las azarosas circunstancias en que se hallaba. Esto no pudo ser sino efecto de un desahogo momentáneo, pues no se apartó nunca de su mente el gran concepto que le merecía el Colegio y la idea de restablecerlo, como de verdad lo procuró 19 meses más tarde, apenas calmado el vértigo revolucionario [1]. Y todavía más íntimo y potente fué su cariño por sus antiguos maestros y ayos hasta llevar al sepulcro en 1842 el hábito franciscano. En tan pobre ropaje se hallaban envueltos los restos del primer Presidente de la república chilena, brigadier de Buenos Aires y Gran Mariscal del Perú en el cementerio de Lima, cuando en 1868 Chile hizo repatriar las cenizas de su más esclarecido padre y libertador [2].

Tolérese esta disgresión en gracia de tan ilustre personaje, y sigamos el desarrollo de los sucesos.

5. Sitio de Talcahuano; incendio del Colegio; suerte que corrieron los PP. González y Ramón.—Las Heras no había sido lento en atacar á los realistas, sino prudente. Ordóñez estaba bien atrincherado y con mayor número de tropas. En tales circunstancias recibió además 1.600 hombres que le remitió el Virrey, y temiendo la próxima unión del ejército patriota, salió resueltamente de su reducto á presentar batalla á Las Heras en el cerrillo del Gavilán. El valiente é imperturbable Las Heras, unido al coronel Freire, derrotó completamente al ejército realista, obligándolo á encerrarse de nuevo en Talcahua-

---

(1) El doc. lo publicó Vicuña Mackenna en «La Corona del Héroe», pág. 475.
(2) Ibidem pág. 72.

no. Después de la derrota de Gavilán los patriotas no pensaron sino en asaltar á Talcahuano para desalojar á los realistas de un punto tan ventajoso que les ofrecía toda suerte de recursos por mar. En efecto, el 6 de diciembre se llevó á cabo; bien que se frustró en mucha parte por no haberse ejecutado el plan de O'Higgins, sino otro que propuso el general Brayer, militar francés que había pertenecido al ejército de Bonaparte.

Hasta esa fecha los edificios del Colegio, aunque solitarios, estaban en pie; pero á la desolación moral va á suceder otra todavía más tremenda. El P. Domingo González, proscrito y errante de unos lugares en otros, había conseguido llegar á Chillán anhelando saber la suerte de su amado Colegio, y á nuestro entender, se hospedaba en casa de los señores Rojas, los cuales, como dijimos en otra parte, quedaron á cargo de las llaves en la infausta noche del 23 de febrero. Oigamos la relación del suceso, según lo cuenta él mismo en carta á su amigo D. Pablo Hurtado: «Ya creo habrá llegado a su noticia como este tan celebrado Colegio vino a ver su total ruina. A la retirada de las tropas de la patria despues del sitio de Talcahuano pegaron fuego al Colegio reduciendo a cenizas todos los altos, sin que quedasen mas que cuatro celdas del claustro de oriente y la iglesia, y ésta toda saqueada. Yo fuí el primero que vi tan espantosa catástrofe. Hasta lo presente—1834—no hemos sabido de positivo quien fuese el incendiario. De este primer golpe quedaron libres la enfermeria, la cocina y todo el cañón que giraba desde la porteria de los carros de norte a sur. Tambien quedó en pie todo lo que ocupaba el Seminario de Naturales.—Despues, con los altos y bajos que han tenido las cosas, ha sido habitacion de religiosos puestos por la Provincia..., ya ha servido de cuartel de las tropas y con esto vino todo a su total ruina y exterminio» (1).

Para terminar este cuadro asaz lúgubre, resta decir que el P. González, cansado de andar errante, siempre esperando que alumbrara para su Colegio la aurora de la res-

(1) Arch. del Col.° Vol. XIX, fol. 60. También fué saqueada la Biblioteca, que había costado $ 12.000 oro.

tauración, se trasladó al convento de Talca y desde allí escribió una carta al provincial R. P. Javier de Guzmán (el mismo que había estado recluso en el Colegio en 1814 y 15), en que le dice: «Ha sido tan extraordinaria la consternacion que me ha causado la salida de la provincia de Concepcion, que casi me ha tenido a punto de perder el juicio. Eso no ha dimanado de que yo tuviese el corazón en ella por mi bien estar. No, en esta parte, gracias a Dios no soy egoista. El considerar si el estado en que quedaba por escacez de ministros para el culto y para la instruccion, que casi es increible, y esto solo por cuatro malos intencionados y poco adictos a la Religion; pues el comun de las gentes clama, gime, suspira y llora la triste desolacion en que queda; y mas la ruina y el exterminio que tan de cerca la amenaza en todos ramos, esto puntualmente es lo que ha tenido, tiene y tendrá mi corazon traspasado de pena y dolor» (1).

Aunque el P. González no se incorporó nunca á la Provincia, ésta aprovechó muy bien, no obstante, los servicios de un sujeto de tan aventajadas prendas morales é intelectnales, confiándole la dirección de los novicios en Talca durante los años 1827-29. Tanto el como algunos otros misioneros del Colegio pasaron como súbditos de la Provincia en fuerza de una situación anómala en lo civil y de terminantes órdenes del Gobierno. El P. Andrés Carrasco también fué maestro de novicios en Santiago y por largos años, de manera que, reconocida la Provincia á tan importante y atinado servicio, le acordó algunas excenciones en 1818. Al P. Antonio Rolán se le ocupó de maestro de ceremonias mientras estuvo allá; al P. Barrutia de profesor de castellano; el P. Banciella se incorporó á la Provincia el 2 de junio de 1828, y es probable que algunos otros hayan hecho lo mismo. Los PP. Alday y Serrano estuvieron poco tiempo en Lima y se volvieron á Santiago, en donde terminaron sus días.

Al P. Juan Ramón con sus once misioneros llegados en la Minerva lo hemos seguido paso á paso en su asilo de

(1) Carta de 20 de abril de 1825; Arch. del Colegio, Vol. VIII.

Lima. De su estancia allá se conservan varios escritos en nuestro archivo; todos son solicitudes ante el Virrey, ó providencias como superior. ¡Qué férrea constancia para desempeñar su puesto mendigando el pan del ostracismo de puerta en puerta para sí y para los suyos! ¡Qué soberano anhelo manifiesta de volver á las conversiones araucanas! «Cierto es—decía al Virrey en una solicitud pidiendo una peseta diaria para subsistir, en 1820—que los mismos motivos que hubo hasta ahora para suspender el embarque de religiosos corre en el dia, pues vemos estos mares infestados de corsarios y piratas, sin poderlo remediar, y que el bergantin Potrillo no presta aquella prudente seguridad..., y que en este caso seria arriesgar la vida o libertad de los religiosos con entera ruina de las Misiones..., y sin esperanza de que en algunos años vengan de España otros para este efecto, habiendo determinado Su Majestad que no se colecte religioso alguno para las Misiones del Colegio de Chillan» [1]. Manifiesta otra vez el P. Juan Ramón su ardiente deseo de volver á Chile, que por entonces no podía ejecutar.

Desde esa fecha, 1820, no hemos encontrado noticia alguna acerca del P. Juan Ramón y sus once compañeros. ¿Hallaron su tumba en el Perú, ó volvieron á España? Dios N. S. lo sabe. Tenemos por cierto que no volvieron á Chile.

Entre tanto, el Colegio no estaba del todo desierto, bien que tampoco habitado por sus legítimos moradores. Consta que la Provincia de la SS. Trinidad lo tuvo á su cargo, como convento, desde 1819 hasta 1831 y que en el citado año 1819 le puso como superior al P. José Valerio, en 1813 al P. Francisco Avila, en 1830 al P. Domingo González [1], el cual desde ese mismo año principió á gestionar el restablecimiento del Colegio.

(1) Fechada en Lima á 21 de febrero. Arch. del Colegio Vol. VIII fol. 193.

(2) *Preses nomine Provinciae R. P. Predicator Apostolicus Fr. Dominicus González*, dice el acta capitular.

CAPÍTULO XXVI

TÉRMINO DEL DOMINIO ESPAÑOL EN CHILE

1. Batalla de Maipú.—El virrey Pezuela, sucesor de Abascal, juzgando que Osorio era el llamado á someter de nuevo á Chile al antiguo régimen, sin dejar de comprender que ahora tenía que habérselas «con mayores y más numerosas tropas», le confió una expedicion de 3.262 hombres adiestrados contra la invasión francesa. Osorio desembarcó en Talcahuano el 10 de enero de 1818 con su capellán el P. Melchor Martínez, á quien después del sitio de Rancagua siempre había tenido á su lado en Chile, y después de la batalla de Chacabuco, en el Perú [1].

El nuevo general realista engrosó sus huestes con las de Ordóñez y ocupó á Talca el 4 de marzo. San Martín revisaba sus tropas y las surtía de elementos bélicos hasta adquirir plena confianza en ellas, y valiéndose de estratagemas y salidas falsas, logró que Osorio dejara su reducto. El 19 de marzo se encontraron los dos ejércitos frente á frente en Cancha Rayada. Los patriotas creían que en este sitio acabarían con el dominio español, y comprendiéndolo así los realistas, idearon una sorpresa. San Martín, que la temía, ordenó que sus tropas cambiaran de alojamiento. En esa evolución estaban en la noche, cuando se les dejó caer el enemigo: O'Higgins se batió con el denuedo de siempre; pero no pudo ser auxiliado por Las Heras, á causa de que la oscuridad de la noche no permitía distinguir al amigo del enemigo. Una bala le mató el caballo y otra le atravesó un brazo; y así herido y maltrecho pudo escapar, y junto con San Martín llegaron á San Fernando: La división de Las Heras estaba intacta. Corrieron á Santiago; un brazo inutilizado no era obs-

---

(1) BRISEÑO; *Repertorio de antigüedades chilenas*, pág. 335.

táculo para que O'Higgins removiese cuanto elemento de resistencia encontraba á su paso. El guerrillero Manuel Rodríguez en situación tan desesperante enardecía el ánimo del pueblo gritando: ¡Ciudadanos, todavía tenemos patria!

El sol del 5 de abril principiaba á levantarse sobre los Andes, anunciando un bellísimo día de otoño: parecía que quisiera ser testigo del triunfo más espléndido, y saludado por todas las generaciones de la patria nueva que iba á surgir del caos de la opresión al escenario de las naciones libres. A esa hora el general San Martín sondeaba las posiciones enemigas, y la célebre batalla de Maipú [1], en que los contendientes hicieron por igual manera prodigios de valor y constancia, no tardó en comenzar. A las dos y media de la tarde el ejercito patriota derrotó completamente al realista que ya huía en precipitada fuga. O'Higgins, que yacía enfermo, no pudo contenerse en el lecho, y llegó en la hora precisa de la derrota al campo de batalla con un nuevo refuerzo; corre al libertador rebosando de alborozo, y echándole el brazo izquierdo al cuello exclama: ¡«Gloria al salvador de Chile»! «General (le responde el gran San Martín), Chile no olvidará jamás el nombre del ilustre inválido que en tal estado se presenta hoy al campo de batalla»!

El poder de España terminaba para siempre en Chile [2].

En el campo de Maipú quedaron 1.500 realistas muertos y 1.300 prisioneros, toda su artillería, fusiles y banderas.

Osorio pudo escapar de caer prisionero, y guiado por el P. Melchor Martínez, práctico en aquellos lugares, llegó á la hacienda de Bucalemu, en donde se le proporcionaron caballos de reserva, y aunque perseguido de cerca, consiguió llegar á Talcahuano extraviando caminos. Después de algún tiempo se hizo á la vela para el Perú con cuantos realistas lograron reunírsele. El P. Martínez, confiando tal vez en que, por haber sido capellán de la hacienda mencionada, no se le perseguiría, se quedó en ella.

---

(1) Al presente suelen llamarle batalla de Maipo.

(2) De nuestro folleto *Glorificación de D. Bernardo O'Higgins.*

Allí fué aprehendido con algunos soldados y remitido á la Argentina en calidad de prisionero de guerra [1].

2. El P. Calvo huye de St.ª Bárbara, el P. Banciella de la misión de Arauco, el P. Sepúlveda, amenazado de muerte, deja la de Tucapel.—Falta saber si los misioneros que estaban á cargo de las conversiones se vieron también obligados á abandonarlas. Sabemos perfectamente que en 1817 no corrieron la infeliz suerte de los moradores del Colegio; y esto, á nuestro entender, por dos razones: 1.ª porque, atrincherado Ordóñez en Talcahuano antes de la batalla de Maipú y no desalojado luego después de su reducto, los misioneros de la frontera araucana podían seguir ejerciendo su ministerio protegidos por respetable fuerza; 2.ª porque éstos no habían tomado parte activa en la revolución, á no ser en rarísimos casos y eso limitándose á servicios de orden particular y privado.

Pero, lanzado el resto de las tropas realista más al sur del Imperial y batidas las montoneras del ferez caudillo Vicente Benavides en los alrededores de Nacimiento y Santa Juana por el valiente coronel Freireen 1819, los misioneros del territorio araucano se vieron en la precisión de emigrar. El P. Gil Calvo cerró el hospicio misional de Santa Bárbara y se refugió entre los pehuenches, de quienes era muy estimado, tanto que, como referimos más atrás, cuando 1811 la Junta de Gobierno quiso cerrar este hospicio, los pehuenches se opusieron resueltamente á que saliera el P. Calvo. «Sus padecimientos entre aquellos bárbaros fueron muchos, dice un escritor casi contemporáneo; lo que le valió fué saber la lengua índica, pues era un famoso lenguaraz, prenda que le valió de mucho en orden á evitar incalculables males, pesares, sobresaltos y otras mil incomodidades físicas y morales. Al fin, después que las cosas tomaron otro aspecto entre los patriotas, se resolvió á salir de entre los pehuenches por caminos ocultos sólo con lo encapillado, quedando lo demas entre los indios» [2].

---

(1) Briseño, *Repertorio de Antigüedades Chilenas*, pág. 335.

(2) El P. Bonazzi, italiano, llegó á Chile en 1837 destinado á las conversiones araucanas. En el mismo teatro de los sucesos que hemos referido,

Desde esa fecha no se halla la firma del P. Calvo en ningún libro, ni del Colegio, ni de las conversiones, ni de la provincia de Santiago. Parece que el «jovial y bondadoso maestro inmediato» del Director Supremo, cuando éste era estudiante en el seminario, el «muy estimado capellán de la familia O'Higgins en las Canteras», no se acordó nunca de sus antiguos amigos que lo habrían acogido con los brazos abiertos, si les hubiera demandado algún favor. Diez y seis años más tarde (1834), obligado por las durísimas circunstancias de que luego hablaremos, se le halla secularizado, sirviendo de capellán en el monasterio de las trinitarias en la Concepción.

El P. Antonio Banciella abandonó la conversión de la Plaza de Arauco por el mismo motivo y se acogió á un lugarejo llamado Ránquil, inmediato á la desembocadura del río Levu, en donde se hallaba desde el año anterior (1818) el P. Ballazar Simó, antiguo misionero, que ya no pertenecía al Colegio. En ese sitio acompañaba el P. Simó, como capellán, á las monjas trinitarias que habían emigrado de la Concepción el 24 de setiembre de 1818, aterrorizadas por las burdas patrañas que les referían los realistas contra los triunfantes patriotas, presentándolos como hombres impíos, sin religión, sin rey, ni ley, ni policía. Aquellas infortunadas vírgenes hicieron su camino á pie con ánimo de llegar á Valdivia, pasar de allá á Chiloé y tomar embarcación para el Perú; pero no pudieron avanzar más allá de las márgenes del Levu, donde vivieron más de cuatro años y medio, soportando indecibles penalidades. El mismo P. Simó y otros dos sacerdotes las habían acompañado durante el viaje (1).

Poco tiempo permaneció en Ránquil el P. Banciella, porque, no encontrándose seguro á causa de los frecuentes choques parciales de los beligerantes, emigró á Valdivia á

---

consultó el archivo de la prefectura, recogió noticias orales y escribió un libro que hasta la fecha se halla inédito en el archivo de nuestra orden en Roma. A vuelta de muchas inexactitudes y de una mala redacción, por no saber bien el castellano, el autor tiene noticias útiles, especialmente las de los sucesos en que el mismo intervino.

(1) Vid. *Provincia eclesiástica chilena*. pág. 391 y el manuscrito cit. del P. Bonazzi.

fin de reunirse con sus compañeros, que en ese territorio ejercían su ministerio. Pero como luego los castillos y la Plaza de Valdivia cayeron en poder de los patriotas (enero de 1820), emigró á Chiloé, y como tampoco allí encontrara garantías de tranquilidad, se embarcó con rumbo al Callao. Un documento fechado en Lima á 2 de octubre de 1820 en que el P. Juan Ramón hace constar que han prestado él y los suyos juramento á la constitución de Cadiz de 1812 en fuerza de superior intimación, lleva firma auténtica del P. Banciella como secretario del Discretorio. [1] En 1822 se vino á Santiago y en 1829 falleció en el convento máximo de la SS. Trinidad [2].

Conversor del Tucapel de la costa era el P. José María Sepúlveda, de distinguida familia chillanense y un santo varón consagrado exclusivamente á su ministerio, sin mezclarse poco ni mucho en los asuntos de la revolución. No teniendo por qué temer, se quedó en su puesto, mirando las fragorosas luchas de los partidos con absoluta indiferencia.

Mientras sus compañeros de apostolado se alejaban, el P. Sepúlveda se dió á trabajar un cerco para mejor resguardo del sitio en que tenía su casa misional. Los indios tucapelinos, que en ese tiempo seguían la causa realista y formaban parte de las montoneras del feroz Benavidez entraron en sospechas de que la obra del P. no tuviera otro objeto que servir de refugio de los patriotas en caso de sufrir algún revés en los combates; y por más veneración que abrigasen por su misionero, desde entonces principiaron á mirarlo con desconfianza. Asi las cosas, al rayar el alba de un buen día se encaminaron armados en grupo á la casa misional. El P. Sepúlveda les sale al encuentro y les pregunta qué objeto los lleva en hora tan intempestiva: saber qué motivo has tenido para trabajar el cerco, le responden los indios. Sucédese en seguida un diálogo en que el P. contesta que no ha tenido otro objeto que resguardar su casa, y los indios, insistiendo en que es para refugio de los patriotas y que, por tanto, él se ha

(1) Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 196.
(2) Arch. del Colegio, Vol. VIII.

convertido á la patria. Aunque el P. Sepúlveda se mantiene con presencia de ánimo y en manera tranquila y bondadosa, los indios no se dan por satisfechos, y luego percibe que de entre el tumulto salen gritos que dicen: *¡lape! ¡lape!*, que muera! que muera! porque es patriota. Pero cuando más arrecia el peligro, se oye una voz trémula y sentenciosa, como de quien ejerce imperio sobre la multitud: «¿Qué vais á hacer? si le quitamos la vida, ¿qué responderemos al Rey cuando nos tome cuenta? ¿Acaso no nos lo dió para que nos enseñase y cuidase? No, de ninguna manera debemos matarle, dejémosle salir de nuestra tierra con todos los suyos». Aquella voz era del cacique de las tribus tucapelinas, quien, como angel del cielo, llegaba en la hora precisa á interponerse entre los verdugos y la víctima. Todavía permaneció el P. Sepúlveda en su casa misional y nunca habría consentido en alejarse, á no intervenir su hermano don José Antonio, oficial graduado del ejército patriota, el cual, al tener noticia del tremendo lance, lo fué á buscar en previsión de otro asalto que pudiera serle funesto. Con íntimo dolor de su bendita alma, por dejar abandonados á su propia suerte á 150 indios cristianos, se trasladó á la Concepción, en donde obligado por las circunstancias, vistió la sotana de clérigo secular mientras no llegó la hora feliz de restablecer el Colegio (1).

3. Toma de los castillos de Valdivia; los misioneros huyen á Chiloé.—Los misioneros del territorio valdiviano seguían aún practicando su ministerio, cada cual en el punto que se le había asignado; pero también para ellos llegó el día de la emigración. Las tropas realistas iban gradualmente cediendo el campo y retirándose hacia el sur: perdida toda esperanza de sostenerse en el territorio de Arauco, concentraron todas sus fuerzas (1500 hombres) en Valdivia, donde contaban con el puerto de Corral, que, como lo indica su nombre, es una bahía de forma ovalada, de corta extensión y circundada desde antiguo por numerosos castillos bien surtidos de poderosas baterías, inexpugnables al parecer.

(1) Manuscrito de Bonazzi.

En el mes de enero de 1820 el vice almirante lord Cochrane, que comandaba la marina chilena, ya considerablemente crecida y dotada de marinos animosos y valientes á toda prueba, resolvió dar un asalto á los castillos, y así como lo pensó lo ejecutó con una intrepidez y audacia de que hay pocos ejemplos en las guerras navales. Un puñado de valientes acabó con el inexpugnable reducto de Valdivia, y lord Cochrane declaró muy en alto que los chilenos sabían comprenderle é ir con él hasta el heroísmo. Y todavía más glorioso fué el asalto y captura de la fragata Esmeralda en el Callao, que hicieron los mismos marinos en noviembre del propio año.

Sin datos precisos para dar á conocer qué partido tomaron los misioneros de Valdivia á consecuencia de un suceso tan inesperado, resolvimos recorrer una por una las antiguas conversiones, como de hecho lo practicamos en 1903. En casi todos existen los libros de bautismos, matrimonios y defunciones de indígenas (aunque truncados algunos), suscritos por nuestros antiguos padres. Recorriendo aquellos libros, se ve que en todos ó casi en todos se suspenden las partidas y faltan las firmas desde el año 1820; lo que coincide con la toma de los castillos de Valdivia. Sólo hay firmas del P. Agustín Palma en la de Quilacahuín, del P. Mateo Soto en la de Arique y tal vez alguna otra que pudo escapársenos ó por faltar el libro correspondiente. (1) El caso es evidente: los PP. Palma y Soto quedaron en sus puestos, porque eran chilenos y no tenían que temer; los demás emigraron. ¿A dónde? A Chiloé, último refugio de las tropas realistas. Lo asegura también el gobernador de Valdivia don Cosme Pérez de Arce en oficio á la tesorería de su jurisdicción, fecha 29 de marzo de 1826.

4. El Gobierno decreta el secuestro de las propiedades de los Regulares; palpable desafuero; protesta del Vicario Apostólico; su retiro.—Hemos dicho que, en fuerza de terminantes órdenes del Gobierno chileno,

---

(1) Los PP. Diego Antonio Acuña y Juan Francisco Diaz, cuyas firmas se hallan en los libros de las misiones, no pertenecian al Colegio, ni otro apellidado Macaya.

algunos de los misioneros que abandonaron el Colegio en 1817 y las conversiones en 1819 y 1820 se acogieron á la provincia de Sma. Trinidad de Santiago y que otros, aunque pocos, vistieron sotana de clérigo secular; pero no hemos dado á conocer en detalle dichas disposiciones. La principal de todas, por no decir la única, fué un decreto improcedente que dictó el supremo director de la república don Ramón Freire, instigado por su ministro don Francisco Antonio Pinto, el 6 de setiembre de 1824. Y aunque, según se colige de los motivos que preceden al decreto, no se tuvo en cuenta para nada á los misioneros, ni debían tomarse, porque jamás en el Colegio faltó la más estricta observancia de la vida común, sin embargo, fueron comprendidos con relación á otros puntos generales, como lo vamos á notar. El decreto comprende los 15 artículos siguientes:

«Art. 1.° Todos los regulares se recojerán a sus respectivos conventos a guardar vida comun y la observancia de sus constituciones.

»2.° El gobernador de la diócesis cuidará inmediatamente del cumplimiento del artículo anterior.

»3.° Los regulares que voluntariamente quisieren esclaustrarse, ocurrirán al gobernador de la diócesis para alcanzar su secularización.

»4.° El gobierno suministrará competente congrua al que quisiere secularizarse, la que gozará hasta que obtenga algún beneficio eclesiástico.

»5.° A ningun individuo se dará el hábito hasta que tenga cumplidos veintiun años de edad y la profesion conforme a lo mandado en decreto supremo de 24 de julio de 1823.

»6.° Para uno y otro caso de los que habla el artículo anterior se solicitará la licencia del gobernador de la diócesis, y despues de obtenida por escrito, se podrá proceder a dar el hábito y profesion.

»7.° Todo convento menor que de prelado a lego tuviere menos de ocho individuos profesos se cerrará.

»8.° En ningun pueblo de la república habrá dos conventos de una misma orden.

»9.° En el que se encuentren dos o mas hará el respectivo diocesano la translacion conveniente para que solamente quede uno.

»10. Para que los regulares puedan exclusivamente consagrarse a su ministerio y no sean distraidos en atenciones profanas, el gobierno los exonera de la administracion de los bienes.

»11. El gobierno tomará posesion de todos ellos y suministrará por cada regular sacerdote la pension de doscientos pesos anuales, ciento cincuenta por los coristas, ciento por los legos, un hábito a todos en cada diez y ocho meses y los gastos necesarios al culto conforme a la minuta que presentaran los diocesanos.

»12. La pension de que habla el artículo anterior es solamente para los regulares pertenecientes a aquellas órdenes que tienen la administracion de sus bienes.

»13. Quedarán los regulares en posesion de todos los vasos sagrados, alhajas, paramentos y demas útiles adyacentes al culto.

»14. Se espedirá por separado un decreto sobre el modo en que debe hacerse la entrega de los bienes de los regulares y de los conventos cerrados por no tener el número suficiente de individuos.

»15. El ministro de lo interior queda encargado de la ejecucion de este decreto que se transcribirá a quienes corresponde y se insertará en el Boletin—Freire—Antonio Pinto.

«Por un estenso decreto firmado el mismo dia 6 de setiembre de 1824, dice el autor del folleto titulado *La Mision del vicario apostólico D. Juan Muzi*, el gobierno reglamentó la manera de hacer efectiva la entrega de los bienes de los regulares. Se sabe que estas disposiciones, juzgadas contradictoriamente por la historia, y acerca de las cuales no se ha podido dar un fallo definitivo, por lo complejo de las causas que las produjeron, dieron lugar a acalorados debates, y al fin no fueron ejecutados sino en parte» [1].

A decir verdad, no vemos la causa por qué no se haya

(1) D. Luis Barros Borgoño.

podido dar un fallo definitivo sobre este asunto, si se juzga á la luz del derecho establecido en todas las naciones cristianas. Sobre dos puntos solamente pudo creerse autorizado el Gobierno para proceder así, esto es, que se recogieran al claustro los religiosos que vagasen fuera indebidamente, y que se cerrasen los conventos que no tuvieran el número de religiosos exigidos por los cánones. Si tenía razón, debió reclamar de tales abusos ante los prelados; y si no la tuvo, no debió ingerirse en negocios extraños, antes bien, respetar en uno y otro caso las garantías individuales y sobre todo la inmunidad de la Iglesia.

Todo lo restante del famoso decreto importa una intrusión y violación del derecho ajeno en lo espiritual y temporal. No le toca al gobierno civil señalar el modo como un regular deba obtener secularización, ni enseñar cánones á un obispo, más cuando el derecho no concede esa facultad á los diocesanos; no le toca al Gobierno fijar la edad en la elección de estado del individuo que se consagra al servicio de Dios, así como nadie puede impedir á un individuo que abrace el estado del matrimonio desde la pubertad, salvo los padres naturales, y eso sólo antes de la edad de la emancipación. Mucho menos tiene nadie derecho para apropiarse los bienes ajenos con la añagaza volteriana de que el sacerdote «no se distraiga en atenciones profanas». En el mencionado decreto no hay medio: ó es refinada malicia, ó ignorancia pura. Ni hay para que extrañarlo en gobiernos incipientes, arrastrados por ese espíritu de símica imitación que los distingue, á poner en práctica cuanta locura é injusticia cometen los gobiernos europeos, especialmente de Francia, donde los eclesiásticos tienen al presente, como en otros tiempos, menos garantías de libertad que entre los chinos y los turcos.

Entre las causas que motivaron el mencionado decreto aducen algunos historiadores la pobreza del erario nacional. Si el Gobierno hubiera dictado una ley de contribución general para todos los ciudadanos pudientes, incluso las comunidades religiosas, el asunto habría producido respetuosa aquiescencia; pero quien quiera que lea con aten-

ción el decreto tendrá que convenir en que no es otra cosa que un palpable desafuero.

Y lo peor de todo es que estaba presente en Chile el Vicario apostólico D. Juan Muzi, enviado por S. S. á peticion de O'Higgins para arreglar los negocios eclesiásticos. Tan improcedente decreto contra los regulares, así como otros actos de la misma laya, motivó una protesta del Vicario Apostólico, quien, junto con formularle, pidió sus pasaportes para volverse á Roma, como en realidad lo hizo. El director supremo, D. Ramón Freire quiso retroceder, proponiendo medidas conciliadoras; pero Pinto se mantuvo firme, ya que se le presentaba ocasión de imitar al conde de Aranda en el secuestro de las propiedades de los jesuítas. Un decreto tan bárbaro debía tener fortísima oposición en un país tan católico como Chile, y así fué. Freire y Pinto principiaron á bambolear en el gobierno, y alternándose el uno con el otro, ambos tuvieron que dejar el mando de la nación.

Sin embargo el decreto se cumplió en mucha parte hasta la caída del régimen liberal en 1630. El Colegio fué ocupado por tropas del gobierno y sus adyacencias cayeron bajo el secuestro.

5. Los misioneros fugitivos en Chiloé vuelven á Valdivia; el P. Millapichún.—Reanudemos el relato de la emigración de los misioneros á Chiloé. Amplio campo encontraron allá para ejercer su ministerio, puesto que la miés era vastísima, diseminada en la multitud de islas que componen el Archipiélago, todavía bajo el gobierno español. Del P. Unzurrunzaga, antiguo y respetabilísimo sujeto que por largos años había ejercido su ministerio en el territorio valdiviano, sabemos que se estableció en un rancho de la isla de Quinchao y que desempeñó las funciones de cura de almas con el fervor que le era característico. Triunfantes los patriotas en Chiloé el año de 1824, fué perseguido y tal vez hubiera peligrado su vida á no haberlo escondido en un bosque sus amigos chilotes, de quienes era muy estimado y reverenciado. Aun se conserva en Chiloé la memoria de las virtudes y de los padecimientos que hubo de soportar en aquellas lejanas regiones el que-

rido misionero, destinado por la Providencia á desempeñar más tarde la prefectura apostólica.

Poco tiempo después de la emigración, el gobernador de Valdivia Sr. Pérez de Arce (lo dice él mismo) principió á reclamar é instar ante el Supremo Gobierno porque volvieran los misioneros á las conversiones, «en razon al abandono en que quedaban la religión y costumbres de los indios...; lo que dió motivo a que fueran restituidos los Padres Antonio Rocamora y Antonio Hernández que hoy —30 de abril 1826—«sirven las misiones de esta plaza y la de Riobueno... Han regresado tambien los PP. Manuel Unzurrunzaga, José Martin Gil, Juan Guridi y Martin Fernández que a consecuencia de Superior Orden tuvieron prevencion del gobernador de Chiloé para conducirse a sus antiguos destinos». Determina enseguida Pérez de Arce que el P. Unzurrunzaga quede en la conversión de la plaza, «por ser indispensable a las atenciones de ella»; el P. Gil en la Dallipulli, el P. Fernández en la de Arique y el P. Guridi en la de Niebla. Transcribe el mencionado oficio al P. Rocamora y agrega: «Me veo en el preciso caso de anunciar a V. P. que los expresados Religiosos están muy mal opinados ante el Supremo Gobierno sobre la causa de la Independencia segun estoy comunicado, y es muy conveniente que V. P. los induzca a que despues del cumplimiento de las obligaciones de su ministerio, traten de corresponder a la confianza del Gobierno con respecto a la causa de América; lo que despues de desvanecer aquel concepto les labrará un mérito muy recomendable. Yo estoy penetrado de que el carácter de los referidos Religiosos es digno de la mayor aceptacion; pero la mayor responsabilidad de mi cargo me llama a hacer esta insinuacion, segun tambien lo manifiesta el supremo decreto de 13 de setiembre de 1824 que en copia acompaño» [1].

El primero que mereció la confianza del Gobierno fué el P. Millapichún, chileno de pura sangre, que se hallaba en Santiago como que pertenecía á la Provincia.

La satisfacción del hijo del cacique Millapichún debió

(1) Está con firma antógrafa en el arch. del Colegio, Vol VIII, fol. 203.

ser por ello inmensa, y bastante lo significa la portada del libro en que dejó testimonio del ejercicio de su ministerio. Dice así: *Libro de partidas de bautismos solemnes que se han practicado en esta Mision de Nuestra Señora del Rosario de Dallipulli, así de chilenos como de naturales chileños, etc.—Formado por el P. Fr. Francisco Millapuchún, del orden seráfico de N. P. S. Francisco, a 29 de mayo*

(Facsímiles)

de 1821, Misionero Apostólico, y por el Supremo Gobierno de esta República del Estado Independiente de Chile destinado a esta de Dallipulli en el mismo año 1821.

Las conversiones siguieron bajo la jurisdicción inmediata del vice-prefecto Rocamora hasta su fallecimiento acaecido en 1829 en Santiago donde se hallaba por enfermo desde octubre de 1827.

Bastante ingerencia tomaron también los provinciales de la Provincia de la Santísima Trinidad, á todas luces indebida, puesto que no tenían jurisdicción competente para

ello. Consultado el Rmo. Cómisario de Indias sobre esta irregularidad, contestó que siguieran las cosas como estaban al tiempo de la emigración de los religiosos.

6. El Papa instituye un prefecto apostólico.—Entre tanto los asuntos de Chile habían llegado á conocimiento de S. S. el papa Gregorio XVI, quien, previsora y sabiamente quiso allanar las dificultades que habrían de sobrevenir, avocándose la causa de las misiones y nombrando directamente un prefecto apostólico; pero como el estado de los asuntos era por demás vidrioso, confió al obispo de Santiago la designación del sujeto en que debía recaer este oficio. El señor obispo, por su parte, tampoco se atrevió á designarlo sin previo y maduro examen, según lo atestigua la siguiente carta:

«Santiago agosto 19 de 1817.—R. P. Fr. Domingo González: El Eminentísimo Sr. Franconi, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, en carta fechá en Roma el 19 de Feb.° del presente año, me dice: que deseando N. S. P. Gregorio XVI proveer al mejor régimen de las Misiones de esta República y de proporcionar al mismo tiempo al Colegio Apostólico de San Ildefonso de Chillan un superior idóneo, ha juzgado conveniente instituir un Prefecto Apostólico *ad suum et Apostolicae Sedis beneplácitum* que cuide de todas las misiones de esta República y del Colegio expresado de San Ildefonso. Mas, para que dicho Prefecto pueda con mas comodidad y utilidad desempeñar su cargo, Su Santidad ha creido oportuno comunicarle a su beneplácito y el de la Sede Apostólica todas las facultades que los Romanos Pontífices sus predecesores concedieron al Comisario de Indias... Para dicho cargo se le propuso a Su Santidad al Rdo. P. Fr. Manuel Unzurrunzaga; y aunque informado Su Santidad del distinguido mérito que dicho religioso tiene contraido en las Misiones y de ser muy digno del cargo de Prefecto Apostólico, no obstante, Su Santidad no quiso deliberar sobre el particular, sino remitir a nuestra eleccion el nombramiento, o bien en la persona del referido Religioso, o del sujeto que creyere mas acreedor y mas digno.

»Para proveer yo con la madurez que corresponde en tan importante negocio y llenar los deseos de Su Santidad, he creido conveniente dirigirme a V. P., como tan experimentado e instruido en estos asuntos, para que se sirva manifestarme su opinion y decirme todo lo demas que crea conducente al mejor acierto. Y en caso que su dictamen sea por la eleccion del P. Unzurrunzaga, le he de estimar igualmente me avise si podré mandarle el título por el conducto de V. P., porque de este modo creo que se consultará la mejor seguridad. Tengo un singular placer en saludar a V. P. etc.—Manuel, obispo» (1).

Aunque el dictamen del P. González fué en todo favorable al P. Unzurrunzaga, el obispo creyó prudente esperar que se serenase la tormenta revolucionaria y no dió curso al rescripto pontificio, escribiendo en él el nombre del agraciado según que S. S. lo había dejado en blanco para que lo pusiera. Y parece seguro que el obispo escribió al Sumo Pontífice diciéndole que convenía aguardar algún tiempo y remitir más oportunamente los despachos que instituyeran un prefecto apostólico para todas las misiones de Chile. No se explica de otra manera que el dicho título se haya despachado en Roma tantos años después, ó sea en 1837.

Sin embargo, el P. Unzurrunzaga gobernaba las conversiones desde 1829, en que, por muerte del vice-prefecto Rocamora, le delegó sus facultades el prefecto R. P. Serrano, que vivía aún en Santiago (2).

7. Cinco años de anarquía; el gobierno liberal es derrocado.—El 22 de enero de 1826 el general Freire venció á los españoles que, al mando del coronel Quintanilla, ocupaba á Chiloé como último resto del antiguo coloniaje, y desde esa fecha quedó el Archipiélago incorporado á la república de Chile. Por esta parte el país quedaba libre de toda dominación extranjera, y sólo continuaban ejerciendo sus depredaciones las montoneras de los famosos bandidos Pincheira que generalmente se guarecían en las cordilleras de Chillán.

(1) Arch. del Colegio, Vol. VIII, fol. 87.
(2) Arch. del Colegio, Vol. IX, fol. 48.

En cambio, sucedieron cinco años de anarquía entre los nacionales, á causa de la diversidad de opiniones políticas que los separaba en dos bandos: uno liberal, representado especialmente por el general Freire, aunque moderado, y por su ministro D. Francisco Antonio Pinto, tocado de radicalismo; otro conservador, en que figuraban en primer término el general D. Joaquín Prieto y el incomparable ministro D. Diego Portales. Freire y Pinto ejercieron actos de arbitrariedad durante su gobierno, en que, á no dudarlo, Pinto llevaba la delantera, como fueron el secuestro de los bienes de los regulares, según dejamos referido, la disolución del congreso en forma inusitada, etc.; lo que agrió más y más el ánimo de los conservadores. Las cosas llegaron á tal extremo, que ambos bandos armados libraron batalla campal. La contienda tocó á su término el 17 de abril de 1830, en que Freire, con menos adhesiones y más milicias, fué derrotado por Prieto en sangrienta batalla á orillas del río Lircay. Con tan espléndido triunfo los conservadores quedaron dueños del poder.

Don Joaquín Prieto no era del número de esos caudillos vulgares, ambiciosos de mando, que por un atropello audaz se apoderan del gobierno. Con verdadera nobleza y generosidad de ánimo vió ocupar la primera magistratura al ciudadano D. José Tomás Ovalle, y sólo cuando éste renunció espontáneamente, fué Prieto presidente de la república el 18 de septiembre de 1831, elegido por voto popular.

8. El P. González, encargado superior de Chillán, acepta con ciertas condiciones.—El P. González, según dijimos en otra parte había sido encargado presidente del convento de Chillán el 4 de noviembre de 1830, estando todavía sujeto á la provincia de la SS. Trinidad de Santiago, en la cual, desde algunos años antes, no se observaba la vida común, estado funesto que casi la redujo á una total ruina, con haber sido tal vez en los siglos anteriores la provincia regular más floreciente de Chile. El P. González, apoyado en no leves fundamentos, comprendía que la hora de la restauración se acercaba, y como en el Colegio de Chillán jamás había faltado la vida común y la más es-

tricta observancia de la regla y ordenaciones pontificias, aceptó el cargo, pero con estas precisas condiciones: 1.ª observancia estricta de la vida común á tenor de lo dispuesto por el Concilio Tridentino, de nuestra santa regla, declaraciones de los sumos pontífices y constituciones generales; 2.ª llevar el mismo color gris de hábito que antes; 3.ª que no se impida la incorporación de religioso alguno al convento de Chillán que quiera someterse á ese estricto tenor de vida, siempre que sus prelados lo juzguen idóneo, aunque fuese de los que habían secularizado; 4.ª que siendo la vida religiosa vida de retiro, silencio y separación del siglo, debía interponerse recurso ante el gobierno civil para que las tropas evacuasen la parte del Colegio que aun ocupaban en forma de cuartel; 5.ª que una vez organizado el cuerpo religioso en comunidad, no pudiera ser prelado sino alguno de sus individuos, ú otro que observase la misma regularidad; 6.ª que para lograr la realización de tan santa obra los prelados mayores y el supremo Gobierno presten los respectivos auxilios y libren las providencias que juzguen necesarias.

El provincial de Santiago R. P. Gregorio Vázquez, que se había formado el más alto concepto del P. González durante su estancia en la Provincia y que lo ayudó de todo corazón en la obra que iba á empezar, no vaciló, en la parte que le correspondía, poner su visto bueno en los términos siguientes: «Convento de Ntra. Señora del Socorro, 16 de diciembre de 1830. Siendo tan racionales las condiciones que expresa esta presentacion, a nombre de esta santa Provincia que tengo a mi cargo las apruebo y convengo en ellas; y por lo que respecta a la segunda parte de la 6.ª se suplica a las autoridades de aquella provincia—de la Concepción—de aquella ciudad—de Chillán—y a la Suprema Nacional favorezcan tan santa empresa de que pueden esperar crecidas ventajas a la Religion y al Estado» (1).

Claro está que no era del resorte del bondadoso y concienzudo provincial entender en asuntos propios del go-

---

(1) Arch. del Colegio, Vol. IX, fol. 1.ª.

bierno civil; pero el P. González lo insinuó, sin duda, para impulsarlo á que interpusiera su influencia ante el Presidente á fin de que ordenara la salida de las tropas que ocupaban el Colegio, la devolución de los objetos y auxilios para reconstruir lo destruído.

9. Lamentable estado del Colegio; trabajos del padre González; el general Prieto le promete restablecerlo.—Ante todo, conviene saber en qué estado se hallaba el Colegio. Con mano trémula lo describe el mismo P. González, presentándolo poco menos que si se tratara de la destrucción de Troya, ó de Jerusalén. Según él, el Colegio parecía «un horrible y espantoso cuadro de escombros, en donde no quedaba el menor vestigio de los auxilios de primera necesidad para el entable de lo que se pretende» (1). En un memorandum que presentó algunos años más tarde al presidente don Joaquín Prieto detalla á grandes rasgos aquel lamentable estado, en los siguientes términos: «Luego que se verificó la emigracion de los Religiosos de este Colegio por motivos y causas que todo el mundo sabe y que fué el 24 de febrero de 1817, fueron muchas y bien pesadas las catástrofes que sucesivamente vinieron sobre él, asi en lo formal como en lo material, tanto en los bienes consagrados al culto, como en los mistos, destinados al sosten y bienestar de los religiosos en todos ramos. Pasando en silencio los que practicaron, ya los habitantes de Chillan luego que se verificó la salida de los Padres, ya con la llegada de las tropas de la Patria, ya con la apropiacion que de él hizo el Provincial en calidad de convento propio colocando en él Religiosos de la misma Provincia, ya en la salida y retirada de éstos para los conventos del otro lado del Maule, lo que verificaron con las tropas patrióticas a la salida de las realistas del sitio de Talcahuano, como fué la extraccion de todos los utensillos en todos ramos que habian escapado del robo, del pillaje y saqueo, y pudieron llevarse; a que en seguida sucedió el incendio fraguado por los mismos patriotas, incendio que casi todo lo redujo a cenizas, a excepcion de la

(1) Carta al Sr. Síndico del Colegio en Santiago, D. Pablo Urtado Vol. IX, fol. 60.

iglesia y un cañon que corria de norte a sur al que estaban agregadas otras piezas como la cocina, refectorio, parte de la enfermeria con algunos otros retazos que por modo milagroso escaparon de la voracidad de este elemento devorador, a diligencia de la multitud grande de mujeres que hicieron todos los esfuerzos para apagarlo. Todo despues de la derrota de las tropas realistas en las inmediaciones de la capital de Santiago—en Maipú—sirvió de cuartel de parques, de hospitales, de almacenes y depósitos para el sosten de las tropas del Estado Chileno hasta el dia en que el espantoso temblor del 20 de febrero de 1835 dió con todo en tierra» [1]. En una palabra, al decir del P. González, lo que no destruyó el incendio, el abandono y el pillaje, lo inutilizó la mano inculta y despreocupada del soldado.

¿Qué hacer en tal caso? Como el Gobierno conservador había decretado el 24 de septiembre de 1830 la devolución de los bienes secuestrados á los regulares, el P. González se dió á recoger los objetos sustraídos al Colegio, de los cuales, unos, los del culto divino, paraban en poder del cura de Chillán D. José Antonio Vera desde el día del secuestro, y otros en poder de los raptores. El señor Vera hizo entrega mediante inventario suscrito por él, el interesado y el gobernador local D. José Antonio Contreras á 24 de febrero de 1831. De estos objetos faltaba una corona de oro peso de dos marcos, una onza y un castellano que había ceñido la frente de la imagen de la Inmaculada. Innumerables fueron los pasos que dió para recuperarla: descubrió al fin que el raptor era un tal Juan de Dios Venegas, *de condición no vulgar*, á quien, por haberla enajenado, se le obligó á devolverla en su equivalente.

En demanda de auxilios y providencias para habilitar una parte de los edificios y hacer que salieran del Colegio las tropas escribió el P. González al gobernador de Chillán, al intendente de la Concepción, al provincial de Santiago y á cuantos quisieran oirle, y no recibió otra respuesta sino que no les era facultativo entender en estos asuntos;

(1) «Extracto en globo presentado al Sr. Presidente». Arch. del Colegio, Vol. IX, fol. 50.

interpuso recursos ante el Gobierno, pero sin lograr su intento, porque, aunque fué acogido con buena voluntad, el erario público estaba exhausto. Tuvo que soportar la oposición y sorda guerra que le hacían muchos particulares y las autoridades subalternas. ¡Sólo la constancia de un P. Domingo González, sostenida por su grandeza de alma, firme carácter y nunca desmentido amor á su Colegio y á sus misiones, pudo triunfar de tantas dificultades! Reuniendo limosnas de una ú otra manera pudo habilitar cinco celdas. En tal estado se hallaban las cosas á fines de 1831.

Con la intuición que el P. González tenía de restablecer el Colegio ahora cuenta con una noble autorizada promesa. Efectivamente, refería el propio P. á un aventajado discípulo suyo [1] que cuando el general Prieto se preparaba á la batalla de Lircay, estuvo á visitarlo en el convento de Talca y que al despedirse le dijo: «Ore mucho, padre, para que salgamos bien, porque si Dios nos favorece con el triunfo, le restablezco su Colegio.» «¡Oh! señor—le respondió el anciano y venerable misionero,—si mis ojos cansados por la edad [2] y por el dolor hubieran de ver en la tarde de mi vida tanta dicha, me postraría ante el Dios de los ejércitos en no interrumpida súplica.» El general entonces se puso de pie, desenvainó la espada, la besó y y dijo: «Juro que cumpliré mi promesa.»

Se libró la batalla, triunfó el general Prieto, subió á la presidencia el 18 de setiembre de 1831 y el 11 de enero de 1832 decretó el restablecimiento del Colegio. Con ese decreto daremos comienzo, Dios mediante, al segundo volumen de esta Historia [3].

---

(1) El R. P. Palavicino, nacido en 1817 y fallecido en 1893.

(2) Tenía 70 años.

(3) No se halla después de 1815 otro *estado general* de las misiones. Sin embargo los bautizos de la mayor parte de ellas constan en los registros respectivos. Computados éstos, otros que no se han tomado en cuenta por faltar dichos registros, los de Chiloé, que hasta ahora no se han mencionado, etc., queda de manifiesto que el Colegio dió á la Iglesia no menos de 20.000 cristianos durante este período que relata nuestra Historia.

CAPÍTULO XXVII

Algunos de los misioneros más notables

El Ilmo. Espiñeira.

Entre los individuos más notables del Colegio de Chillán debiera ocupar el primer puesto de este capítulo, destinado á dar noticia de sus escritos ó de su mérito extraordinario, el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira; pero como el nexo de los acontecimientos nos obligara á tratar de su apostolado y episcopado, y á pronunciar nuestro juicio sobre su «Oración» y «Dictamen», en otra parte de esta Historia, ahora nos limitamos solamente á mencionarle.

El P. Miguel Ascasubi y su «Informe Cronológico de las misiones del Reino de Chile».

El P. Miguel Ascasubi fué uno de los hombres de más valer que tuvo el Colegio de Chillán. No le tocó desempeñar cargos públicos ni comisiones del gobierno civil en que pudiera haber manifestado sus buenas dotes de carácter, inteligencia y acierto; pero contribuyó mucho al buen régimen del Colegio con su ejemplo, con su vida larga y laboriosa y su manera de ser sesuda y reflexiva, como que era legítimo descendiente de familia vascongada. De los años anteriores á su ministerio apostólico sólo sabemos que nació en 1741, que profesó la regla de N. P. San Francisco en 1759 y que se incorporó al Colegio de Chillán en 1764. Desde esta fecha en adelante no faltan suficientes datos para componer su biografía. Sin embargo, nos concretaremos aquí á pocas noticias, bastantes para dar una idea del autor del celebrado «Informe Cro-

nológico.» Cerca de diez años ejerció su ministerio el P. Ascasubi entre los araucanos con aquella solícita aplicación que ponía en toda obra sometida á su cuidado; repetidas veces formó parte del consejo directivo del Colegio y fué también su visitador general; pero lo que habla más en su favor es que en aquellos tiempo de tanta observancia regular y seria administración el Colegio lo tuvo por prelado suyo en dos períodos: el primero desde el 13 de abril de 1782 hasta el 7 de abril de 1785 y el segundo desde el 8 de abril de 1795 hasta el 6 de diciembre de 1798. Durante el primer período le tocó escribir el citado Informe, en que nos ocupamos.

«Este importante y estenso documento de verdadero valor histórico por las noticias que contiene,—dice el historiador Barros Arana—ha sido publicado *integro*, aunque sin firma del autor y con algunos descuidos de impresion por don Claudio Gay en su coleccion de documentos, tomo 1, pags. 300-400.» El citado Barros reconoce como autor de dicho Informe Cronológico á nuestro P. Miguel Ascasubi, y no hay motivo para desmentirlo por ello; pero sí en lo de que Gay lo publicó *íntegro*; pues le falta al impreso el n.° 2.° cuyo encabezamiento es: «Terreno, división, carácter y costumbres de estos indios»: son 16 páginas en folio. No publicó tampoco el n.° 21, cuyo título es: «Satisfacción sumaria á los puntos sobre que se pide este Informe». Por donde se ve que la integridad del manuscrito no la hubo en la publicación de Gay.

El «Informe Cronológico», según dice el mismo manuscrito, fué «instruido de orden del R. P. Guardian... fray Miguel Ascasubi a pedimento del M. I. S. presidente D. Ambrosio de Benavides para informar a N. Católico monarca el S. D. Carlos Tercero». De las palabras *instruido de orden del R. P. Guardian* debiéramos deducir que no fué el P. Ascasubi quien lo redactó, sino otro de los misioneros; pero, comparando el estilo, armonía de las partes, crítica, y hasta la psicología misma que late en el discurso con los escritos de los demás PP. y sobre todo con otros del P. Ascasubi, salta á la vista que el autor y redactor del celebrado Informe es el propio P. Ascasubi, y

que, si suyas son esas palabras *instruido de orden*, las debió poner como más convenientes á sus dignidad de superior.

El «Informe Cronológico», escrito en 1784 y adicionado en 1789 con la fundación de las conversiones de Cudico y Dallipulli y algunas otras noticias, sin variar el primitivo, es una compendiosa historia de los primeros 33 años del Colegio y de sus misiones: se abre con una ligerísima referencia al apostolado de los primitivos franciscanos en Chile, fracaso del proyectado colegio de Curimón y fundación del de Chillán; el párrafo 2.°, que más bien debiera llamarse capítulo, da interesantes noticias sobre el sistema de gobierno, ritos y costumbres de los araucanos; siguen otros respectivamente sobre las misiones de los primeros tiempos de la conquista y primeros establecimientos misionales del Colegio; pasa en revista los que tenían los jesuítas al tiempo de la expulsión y los que recibió y fundó después el Colegio. No es el Informe del P. Ascasubi un simple relato destituído de ilustración y de crítica, no tal, que la tiene en correspondencia con el asunto que trata, y son notables la sobriedad y claridad con que procede. El P. Ascasubi tenía todas las dotes de historiador; es de amentar que no se hubiera consagrado á escribir; que ál haber sido él el cronista del Colegio, no se conocería el «Cronicón Imperial», obra de escaso mérito del P. Ramírez. No contó el P. Ascasubi con los datos suficientes para hablar de los sucesos anteriores del Colegio; pero tenía la buena cualidad de saber dudar, siendo todo un carácter, y por eso no aventura juicios ni afirmaciones históricas sobre puntos que no conoce, razón por la cual apenas se le hallarán defectos, insignificantes por cierto. De su Informe nos hemos valido muchas veces, porque, aunque tenemos á la vista casi todos los documentos que él aprovechó, tiene el Informe la ventaja de que su autor fué testigo ocular de lo que refiere é intervino en mucho, circunstancia que comunica más vida y colorido á la narración.

Cerca de cincuenta años sirvió el P. Ascasubi al Colegio y misiones sin acordarse nunca de que las leyes le da-

ban legítimo derecho para devolverse á su patria á reposar del trabajo siquiera en la tarde de su larga vida. Fué del número de aquellos apóstoles del Evangelio que miran el cielo como su verdadera patria y consideran la muerte como el término del destierro y principio de la vida inmortal. Falleció en el Colegio de Chillán por los años de 1813.

El P. Alejandro García

En la misión traída de España en 1764 por el P. Matud llegó al Colegio el religioso franciscano cuyo nombre encabeza este párrafo, individuo aventajado en virtud y letras, el cual, al año de su arribo fué electo prelado del mismo Colegio. Tocóle entender, asociado al P. Gondar, en la redacción de los estatutos que debían dirigir el ministerio apostólico de los misioneros en las conversiones, obra en que manifiesta práctica del derecho canónico-regular, conocimiento general de las demás leyes en lo eclesiástico y civil y de las costumbres de los indios. Divide su trabajo en dos partes: la primera, referente al gobierno temporal de los indios, ordena que los misioneros lleven un registro de los bautismos, matrimonios y entierros, el desasimiento de los bienes temporales y pobreza evangélica, el modo como deben tratar á los indígenas, el estudio y perfección de la lengua chilena, no tener cerca de sí españoles de mala vida, remunerar con largueza los servicios y obsequios de los indios, no permitir que los capitanes de amigos (oficiales del Gobierno encargados del orden con acuerdo de los misioneros) hagan cosa alguna sin su aprobación, la manera de corregir á los neófitos delincuentes, siempre más benigna que la que debe aplicarse á los españoles, evitar los *coyatunes*, orígen fecundo de robos, pendencias y alzamientos, poner todo empeño en acabar con la embriaguez, vicio capital de los araucanos, y que cada misionero lleve escrupulosa estadística de las reducciones comprendidas en su jurisdicción, etc.; la segunda habla del gobierno espiritual de los mismos indios.

Apoya generalmente los artículos en algún texto del santo Evangelio, sentencia de los santos Padres, ó escritores profanos, traídos con marcada oportunidad. Al ordenar, que los misioneros se perfeccionen en la lengua chilena, principia con aquella sentencia de San Agustín: «La diversidad de lenguas separa á unos hombres de otros (1)»; por el contrario, la igualdad los une. Al mandar que los misioneros traten con la mayor justicia, caritativo hospedaje y suaves maneras á los indios, aduce aquella la tan conocida sentencia: «Cuales los gobiernos de la república, tales suelen ser los demás ciudadanos (2)». Así por este orden siguen los otros artículos de dichos estatutos, de ordinario redundantes, pero siempre concienzudos, útiles y bien fundados.

Después de gobernar atinadamente tres años, de recorrer el territorio indígena, entendiendo en el establecimiento y buen régimen de las conversiones, el Colegio, mediante orden real, determinó enviar al P. García á España. De ello da testimonio el presidente O'Higgins en carta al Ministerio de Indias, fecha 3 de febrero de 1787, en estos términos: «Excelentísimo Sr.—D. José de Galvez:—El dador de ésta será, mediante Dios, el R. P. F. Alejandro García comisario de las misiones de estas fronteras de Chile, quien en la ocasion pasa a España encargado por su Religion de los asumptos de este Ministerio con ánimo de regresar trayendo nueva planta de escogidos Religiosos para el destino loable de introducirse en la conversion de estos indios infieles, en cuyas tierras ha dejado ya establecidas las que informará a V E. esta Capitania General e Imo. Sor. obispo». Habla en seguida O'Higgins de lo que él ha trabajado en la reducción de los indígenas, y agrega: «El mismo Comisario portador puede informar tambien por menor las demas noticias... conducentes a esta grande obra, debiendo a su desvelo, prudentísima conducta y constancia de este Religioso en los trabajos la parte principal de cuanto en estos últimos años se ha conseguido adelantar en la plantificacion de

(1) «Linguarum diversitas hominem alienat ab homine».
(2) «Quales in republica principes sunt tales reliqui *cives* esse solent»

las nuevas Misiones, como asimismo en el buen arreglo, la severidad de costumbres y acreditada observancia que forma en el dia el carácter de los Religiosos Misioneros de esta provincia» de Chile [1].

Puede decirse que desde el año 1787 el P. Alejandro García tuvo su residencia en España y que sólo una vez (á lo sumo dos) volvió al Colegio á dejar una partida de misioneros, no deteniéndose en Chillán, sino el tiempo indispensable. Forzoso le era vivir en España, no sólo en desempeño de su oficio, sino también en gestionar cuanto asunto llevaba el Colegio ante la corte de S. M. Registrando el Archivo General de Indias, allá se le halla año por año y de ello hay también testimonio en los libros del Colegio. Insistimos en ello por cuanto en un libro inmoral publicado en Chile se ha pretendido arrojar sombras sobre la conducta del P. García, presentándolo como denunciado ante nuestros tribunales en 1801 por cierto delito [2]. ¡Cosa rara! Del hombre denunciado en 1801 todo

(1) Arch. General de Indias en Sevilla, Audiencia de Chile, Est. 130, Caj. 1, Leg. 27.

(2) El dicho libro lleva esta portada: «Historia del Desarrollo Intelectual en Chile». Su autor, creyendo tal vez que el desarrollo intelectual no debe buscarse tanto en el cerebro, cuanto en lo que contraría al sexto mandamiento de la ley de Dios, se lanza á registrar la Inquisición de Lima, donde cree hallar las pruebas del desarrollo intelectual en Chile. No se ha escrito en tiempo alguno capítulo más grosero y materialmente sucio que uno destinado en ese libro á deshonrar al sacerdocio, sean clérigos, franciscanos, dominicos, mercenarios, agustínos, ó jesuítas de los tiempos coloniales; no se le escapó ni el Colegio de Chillán, del cual dice que su *decantada austeridad* tuvo también sus eclipses, puesto que, según él, se «había provocado en 1801 un proceso contra el misionero frai Alejandro Garcia»; pero se guarda de probar que el denunciado fuese delincuente. Dado que fuera cierto, una denuncia no prueba nada contra el denunciado, ni hay tribunal en el mundo que pueda evitar las denuncias. Lo que hay de cierto es que pretender arrojar sombras contra la conducta de un individuo reconocidamente probo y virtuoso es una falta de respeto á la sociedad; es un proceder verdaderamente impío.

Supone también el autor del Desarrollo que el P. Ramírez faltara á su delicadeza. Para apoyar tan extraña afirmación aduce estas palabras de una carta del intendente Mata Linares al presidente O'Higgins, su fecha á 4 de mayo de 1790: «Sobre la conducta personal y privada del P. Rector, que es el otro punto, nada fundado puede decir á V. E., pues, aunque la voz pública cuenta algunas cosas, todas viene a parar en que su manejo es menos austero que el de los otros misioneros» (3). De tan leve fundamento deduce el autor del Desarrollo lo que se le antoja. ¡Qué manera de escribir historia.

(3) Arch. Nac., fondo antiguo, Vol. XXI, fol. 199.

un presidente O'Higgins hacía en 1790 ante la corte de su Majestad la calurosa é insistente recomendación que sigue:

«Excelentisimo Señor: Repetidas veces me ha instado el Reverendo obispo de la Concepcion don Francisco José de Maran que exponga al Rey lo que me consta de su decadente salud en aquel clima para mover su real ánimo a que lo traslade a otro de los del Perú por la semejanza de el de su país nativo; y pudiendo ser que por esta justa causa logre su deseo de alguna de las Mitras de la Paz y Huamanga, que actualmente hay vacantes, antepongo a cualquiera nota mi estímulo por el bien de aquella pobre diócesis, progreso de la reduccion y conversion de los Indios Bárbaros de su Frontera y mejor gobierno político y aumento de la Poblacion de la parte habitada de Españoles, que tanto florece por la caridad y suaves cristianas máximas de un Prelado eclesiástico, para tratar á V. E. lleno de confianza de el sucesor que convenga destinar en aquella Iglesia.

»Yo estoy firmemente persuadido de que nadie mejor que Fray Alejandro García, Misionero Apostólico de las de este Reyno, podrá servir con fruto para esos importantes objetos: su agradable índole, pobreza, desinteres genial, exemplares costumbres, celo del servicio de Dios y del Rey, práctica y conocimiento de estos dominios, buen nombre y aficion que tiene ganados entre estos Naturales españoles e indios y la superioridad y respeto que le profesan los Religiosos Misioneros son circunstancias muy adecuadas y que no podrá otro reunir en el grado eminente que aquel, si no ha declinado desde que le conocí aquí todo empleado en semejantes exercicios de su humilde y penosa vocacion.

»Él reside de *presente en esa Corte*, donde será fácil imponerse a fondo de sus prendas; y si confrontan con las

---

tienen los impios! sin estudiar el resultado final de las causas, sin compulsar los documentos, y con pecador propósito! No se trataba allí de lo que cree el autor del Desarrollo, sino de ciertos desacuerdos, que trascendían al público, en punto á deslinde de facultades, según lo dejamos advertido al tratar del Seminario de Naturales.

que la justificacion de V. E. y las católicas intenciones del Rey apeteciesen para las provisiones de tan alto Ministerio, ruego a V. E. las exponga al Real concepto, que teniendo a bien presentar para dicho obispado de la Concepcion al enunciado Fray Alejandro, aunque su moderacion y tenor de conciencia lo repugne, seguramente descargará la de Su Magestad con ventajoso desempeño y la mia quedará tranquila con haber dado este paso que juzgo obligatorio de mi empleo, lo que tambien informo a la Real Cámara para que se sirva darle el valor y lugar que contemplare de justicia en sus consultas.

»Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Santiago de Chile, 7 de junio de 1790—Ambrosio Higgins Vallenar—Exmo. Señor Don Antonio Porlier» [1].

Al tiempo en que el P. García era objeto de tan importante solicitud había otros muchos recomendados de todas partes de América y de España, según lo hemos visto en una larga lista en el Archivo de Indias, algunos desde tiempos anteriores, y á eso se debe que el P. García no fuera preferido. Después de esa fecha, el P. Alejandro García, único de su nombre y apellido que ha habido en el Colegio, no volvió más á desempeñar su ministerio en Chile. En España falleció cargado de años y de méritos por el año de 1817, siempre incorporado al Colegio.

El P. Melchor Martínez y su «Memoria Histórica».

Consumada la reconquista española con el desastre de Rancagua, según referimos en su lugar, Osorio recibió una real orden suscrita á 31 de julio de 1814 por el ministro Lardizábal, en que le decía que «siendo conveniente por muchos respectos saber el verdadero origen de los alborotos y sediciones que se han experimentado y todavia se experimentan en algunas de esas Provincias y que consten en lo venidero de un modo auténtico los fines, agentes y medios con que se sostuvieron y generalizaron; y tam-

(1) Arch. General de Indias Audiencia de Chile Est. 128, C. 4, L. 11

bien aquellos que contribuyeron a minorarlos o extinguirlos, de manera que el todo de su narracion sirva en lo sucesivo de una útil advertencia para evitar la renovacion de tan terribles males; quiere el Rey que V. S. encargue inmediatamente a uno o mas sujetos de reconocida literatura, sagacidad, madurez y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto una Memoria en que se describan imparcialmente y con toda verdad... cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en esos paises del distrito de su mando desde la ausencia y cautividad de S. Majestad»...

En fuerza de tan terminante mandato, Osorio, pensando con maduro acuerdo que el llamado á desempeñarlo era el P. Melchor Martínez, le transcribió la real orden en oficio de 23 de mayo de 1815 y le dice: «Informado pues de la capacidad de V. P., he resuelto encargarle esta obra, para cuya execucion le proporcionaré todos los auxilios que requiera: entre ellos será de la mayor importancia la coleccion de los mejores materiales impresos y manuscritos de Actas, diarios y relaciones que haya en el Gobierno». Termina Osorio nombrándole por consultores al señor Obispo D. José Santiago Rodríguez y á los señores Joaquín Rodríguez y Judas Tadeo Reyes [1].

Desde tiempo atrás se hallaba en la capital el P. Martínez empeñado en restablecer su salud, quebrantada por las fatigas de casi veinte años de ruda labor en las conversiones del Colegio de Chillán, estropeado especialmente de una pierna, bien que poco paraba en Santiago, porque, creyendo serle favorable el aire del campo, servía de capellán en una hacienda de Bucalemu. Pero como era uno de esos hombres cuya actividad sólo cede al golpe de la muerte, desde el día que recibió la honrosa comisión no entendió sino reunir los materiales para cumplirla. Su primera diligencia fué pedir al superior del Colegio una relación documentada de todo lo referente á la revolución, puesto que este había sido el paño de lágrimas del ejército realista en la desgracia y eficaz cooperador á sus triunfos. El Colegio le envió la relación pedida, de que se dejó co-

(1) La autógrafa firmada por Osorio está en arch. del Colegio, año correspondiente.

pia en su archivo aunque no de los documentos que la corroboran [1]. Aprovechó también el P. Martínez los que le ofrecía Osorio y cuantos más pudo allegar de donde quiera que se hallaran.

Los consultores no tomaron parte alguna en esta obra, tanto por sus trabajos de otro orden, como porque el autor no tenía confianza en ellos.

Persuadido el P. Martínez de que Chile no era el sitio á propósito para dar forma definitiva á su «Memoria Histórica», y anhelando por los aires de la provincia de Burgos, su primitiva madre, como la llamaba, el 11 de diciembre de 1815 se dirigió á Osorio en demanda de permiso para trasladarse á España. «Desde el instante que me confirió tan importante como prolija empresa, le dice, descubrí muchas dificultades que se oponian al buen éxito de la obra, las que he vencido hasta el presente con los medios prudenciales que la razon me ha dictado; resultando de esta conducta hallarme hoy en el caso de poseer un cuasi completo surtido de materiales y documentos comprobantes, suficientes a su organizacion; teniendo al mismo tiempo elavorada aunque en *borrador* y en *bosquejo* la narrativa». No confiando el P. Martínez en la sumisión violenta del país y temiendo que volviera á levantarse armado, como había sucedido en Santa Fe, Buenos Aires, Quito y Cochabamba y sabiendo que el general Osorio sería subrogado en el mando de Chile, le pide «se sirva elevar apoyada su solicitud a la soberana decision de S. Majestad».

En espera de la real providencia se hallaba el P. Martínez cuando le sorprendió la victoria de Chacabuco y la entrada de los triunfantes patriotas en Santiago. En el palacio del fugitivo Marcó del Pont hallaron los vencedores el voluminoso manuscrito de la «Memoria Histórica». «D. Bernardo O'Higgins lo hizo guardar con particular aprecio, y en 1818... hizo sacar de él una copia para depositarla en la Biblioteca nacional de Santiago... Pero esa copia tiene varios defectos...: fáltanle páginas enteras y contiene otros errores de importancia. Ejecutada por esta

(1) Estos doc. en un solo leg. se hallan en el Arch. General de Indias en Sevilla, Est. 128, Caj. 6, Leg. 7.

copia la impresion que en Valparaíso se hizo en 1848, claro está que... se resiente de todos los defectos mencionados» (1).

¿Qué valor histórico tiene la obra del P. Melchor Martínez? Antes de dar nuestro juicio, oigamos el de los editores Esquerra y Compañía que la publicaron en el citado año. «La Memoria Histórica sobre la Revolucion de Chile, tal cual está escrita, dicen, es, pues, a la historia chilena lo que la obra de Torrente a la revolucion: diatribas parciales, pero llenas de hechos y documentos; juicios apasionados, pero que no siempre carecen de fundamento; abundancia de detalles minuciosos, pero que nunca son inútiles, y empedrados de datos preciosos y confesiones involuntarias que solo allí se encuentran; libros en fin que se leen con cólera, que se arrojan con furor al suelo, pero que luego se vuelven a recoger porque es *necesario leerlos*, y esto lo dice todo. Cuando se llega a la última página, y cuando el ánimo sintiéndose mas tranqüilo, puede dominar desde una grande altura las causas y los resultados, prescindiendo de detalles sin importancia, entonces se respecta la conviccion, profunda, aunque errada, que ha presidido a su composicion, y nos vemos obligados a confesar que ellos no han hecho sino imitar en gran parte a los escritores americanos, que, aunque guiados por un objeto mas noble, no se han ocupado *de* otra cosa, sin embargo, sino pintar con negros colores los hechos de sus competidores exaltando los suyos propios... Entonces se comprende la necesidad de oir a las dos partes».

Bajándoles un poco lo inflamado del tono á los señores editores, no quedarían muy lejos de la verdad. Que un hombre arroje con furor un libro calumniador, obceno ó estúpido, no habría por qué extrañarlo; pero que los señores Esquerra arrojaran la «Memoria Histórica», reconociéndole tanta importancia, sobre estar *empedrada de datos preciosos que sólo en ella se encuentran*, parece monstruosa inconsecuencia. Merecen no obstante generosa disculpa, puesto que leyendo este libro sintieron «la nece-

(1) Briseño. «Repertorio de antigüedades chilenas».

sidad de oir a las dos partes». Efectivamente, en 1848, cuando ellos escribieron, aun no se habían apagado las inflamadas iras contra los *tiranos invasores*, ni se contaba con la documentación indispensable para pesar el juicio de la Historia en las balanzas de la justicia; pero al presente es otra cosa; ya los ánimos han recobrado la calma; los anales patrios se han estudiado lo bastante y la «Memoria Histórica» entra por la vía de la imparcialidad á ocupar el puesto que merece.

Deducido el concepto que de los derechos de su patria tenía el P. Martínez ¿á qué se reducirían sus juicios apasionados? A decir que los patriotas elevaron por fines particulares al Conde de la conquista, que por su decrepitud no pudiera ni dirigir su propio hogar; que aparentaban gobernar en nombre de Fernando VII, mientras propagaban la idea de sacudir el dominio colonial de tres siglos; que el general Carrera exajeró el triunfo de Yerbas Buenas y dirigió con palpable desacierto el sitio de Chillán; que el Sr. Andreus sorprendió con falsos informes al Rey para que lo presentase como obispo auxiliar; que el Doctor Vera no tenía entendimiento de poesía, y muchas otras afirmaciones análogas, que, aunque hicieran arrojar la «Memoria Histórica» á los editores, no por eso dejan de ser verdad.

Bien pudiera tacharse de exajerado al P. Martínez por decir que los que se alzaban contra España iban derechamente contra la religión; pero aun en esto no carecía de poderosos motivos: ardientes propagadores de doctrinas anticatólicas eran desde la prensa y la tribuna el Dr. Rozas, Camilo Henríquez y muchos otros; Andreus espigaba en las sementeras enciclopedistas como oveja descarriada, todos tres inconsiderados discípulos del soñador filósofo de Ginebra.

Tiene la «Memoria Histórica» algunas inexactitudes en el número de contendientes y de muertos en las batallas, que sería pura impertinencia minorar por ello su mérito. En cambio siempre trata con respeto á los contrarios y muchas veces les atribuye más mérito del que en realidad alcanzan. Pero, concedido que sea parcial; ahí están los do-

cumentos que acompañan su obra para rectificar sus juicios. Lo cierto es que los más refractarios en reconocer la importancia de la obra (Barros Arana p. e.) la han saqueado sin escrúpulo como única fuente de información en muchos puntos para tejer sus historias.

Restaría juzgar al P. Martínez en su literatura; mas como no redactó ninguna de sus obras para darlas á la prensa, no puede darse sino un juicio relativo. Así en borradores como están, revela buenas condiciones de escritor y suficiente ilustración; su estilo es llano, y procede con claridad y método. En su dictamen, que dimos á conocer en otra parte, se manifiesta agudo y penetrante, bien que difuso, y revestido de eficacia para hacer consentir al lector en lo que intenta probar; aunque la causa que defiende no sea la más segura, siempre razona convencido y sincero.

Nació el P. Melchor Martínez en la villa de Monteagudo, provincia de Burgos, en España, en 1761, y, en el convento máximo de dicha provincia, ingresó en la orden franciscana en 1777 é hizo sus votos monásticos al siguiente año. Sus estudios literarios, filosóficos y teológicos, á juzgar por sus escritos, debieron ser notables. En 1785 se hallaba en el puerto de Santa María incorporado al Colegio de Chillán y listo para embarcarse con 33 compañeros más en dirección á su destino [1], á donde llegó á principios de 1786. Otras noticias acerca del P. Martínez se hallan en varios puntos de esta obra, según el tiempo en que desempeñó su ministerio. Sólo agregaremos aquí que por los años de 1825, ó 26, volvió á España á consecuencias de la revolución americana y que allá escribió por recuerdos un folleto sobre la revolución de Chile. Se asegura ser de tanto mérito, dice Briseño, que cuando en 1829 los ministros de Fernando VII mandaron escribir la Historia de la revolución hispano-americana, muchas personas indicaron al P. Martínez como el hombre más á propósito para llevarla á cabo; «pero el antiguo misionero la Araucanía no tenía títulos delante de los palaciegos, y la comisión fué confiada á D. Mariano Torrente» [2].

(1) Arch. General de Indias Audiencia de Chile. Est. 130, C. I, L. 26.
(2) Repertorio de antigüedades chilenas pág. 339.

El P. Martínez y su «Cronicón Sacro Imperial».

Tal portada lleva un cuaderno manuscrito, cuyo autor es el P. Francisco Javier Ramírez misionero del Colegio de Chillán, ya conocido como rector del Seminario de Naturales y conversor de Tucapel y Santa Bárbara. Dos cuadernos, que impropiamente pudieran llamarse tomos, formaron el citado Cronicón: hablaremos del primero, porque del segundo sólo se sabe que lo poseía D. Bernardo O'Higgins y que lo conservaba con interés, sea por ser obra de su antiguo maestro y ayo, sea porque ese tomo, como debe suponerse, tratara especialmente del gobierno del presidente D. Ambrosio O'Higgins. Es de lamentar que se haya perdido esa segunda parte de la obra, que se ha creído de grande importancia por cuanto su autor debió de referir en ella lo que el mismo había visto y observado, más, cuando se advierte que el P. Ramírez, por su carácter amplio é independiente, no era para la contemplación irresoluta en pronunciar sus juicios.

El primer tomo se guarda en el archivo nacional. como se hallan también allí muchos manuscritos de nuestros misioneros, cuales el *Chilidugu* del P. Hernández Calzada, en las lenguas chilena y castellana, la Memoria Histórica del P. Martínez y su Dictamen sobre licitud de bautizar en misiones transeuntes, el celebrado «Informe Cronológico» del P. Arcasubi y muchos otros.

El P. Ramírez no escribió su Cronicón para publicarlo; lo escribió sólo por cumplir con su oficio de cronista del Colegio; y en este sentido debe entenderse lo que él mismo dice *que escribió por obediencia.* Sabía muy bien que la obediencia no es la que forma escritores, sino la disposición y cualidades nativas del individuo, desarrolladas y perfeccionadas con el estudio y la observación. Lo de escribir por obediencia, salvo rarísimos casos, no pasa de ser una endeble muletilla de que rutinariamente se valen muchos para hallar fácil indulgencia, ó aparentar afectada modestia. Sea lo que fuere del escribir por obe-

diencia, el Cronicón, escrito según dejamos dicho y su mismo autor lo manifiesta, no debió salir de los muros del Colegio; pero llegó el archivo nacional, tal vez emigrando como emigraron los PP. de Chillán el año 1817 y emigraron su biblioteca y su archivo.

Dispuso el P. Ramírez de pobrísimo caudal de información, cuales unos manuscritos que se suponían del P. Olivares, otro del P. Barrenechea, la Araucana de Ercilla y algún otro libro: esta sola razón basta para suponer que su obra se componga de hechos aislados y lleve las mismas inexactitudes que tienen algunos de esos autores. ¡Cómo escribir historia sin contar con archivos y más un período tan largo como el que principia con la conquista y termina con la destrucción de Penco en 1751!

El mérito de ese cuaderno no debe, por tanto, buscarse en la documentación, que no la tiene, sino en lo que su autor dice de propia cuenta, adquirido en diez años de misionero en la Araucania. Interesante es la descripción que hace del sistema de gobierno, religión y costumbres de los indios, población de los cantones y *aillarehues*, su juicio acerca del modo como se ha hecho la conquista y sobre el descuido de los conquistadores en no haber establecido comercio con las provincias de Buenos Aires, teniendo los Andes fácil comunicación por los boquetes de Ancoa, Alico y Villarica, etc. etc. El Cronicón es una obra, que, si no se puede aprovechar en el todo, se puede utilizar en mucho. En su parte crítica se advierte al hombre que lleva el germen del escritor y que con mejores elementos y en mejores tiempos habría producido obras notables. Revela suficiente instrucción; los clásicos antiguos le eran familiares; pero la cultura literaria, en lo referente á la forma, es la de un individuo que se ha educado á sí mismo, y en consecuencia, deficiente.

El P. Lorenzo Núñez.

Preferente puesto entre los más esclarecidos misioneros del Colegio de Chillán merece el P. con cuyo nombre encabezamos este párrafo. De su extraordinario valer no

cabe duda, puesto que el gran presidente de Chile don Ambrosio O'Higgins lo recomendaba tan conceptuosamente en nota dirigida á S. Majestad Católica, fecha 17 de setiembre de 1795, que dice así: «El Padre Lorenzo Núñez de la orden de San Francisco y Provincia de Estremadura, de donde es oriundo, vino a este Reyno en una de las misiones destinadas al Colegio de Chillan para la conversion de Infieles de la Frontera: allí le conocí hace diez y ocho años dedicado a estas apostólicas tareas en la de Arauco y asistió a varias Juntas y Parlamentos celebrados por Mí con los indios de aquella Reduccion y la de Tucapel, cuya mision fué a restablecer en aquel tiempo.

»Sabiendo el Reverendo obispo de la Concepcion Don Francisco José de Maran el talento y conducta de este Religioso, lo trajo a su compañia desde el ingreso a su Iglesia en calidad de Teólogo consultor, descansando en él por catorce años continuos mucho el gobierno de la Diócesis y deberes del Ministerio Pastoral, exercitándose en el de la palabra frecuentemente con aplauso y edificacion del Pueblo.

»El buen olor de su fama se difundió en todo este Reyno y fué causa de que, habiéndose conferido Real y Pontificia comision al Reverendo obispo de esta Capital Don Blas Sobrino y Minayo para el establecimiento de la alternativa de esta Provincia de San Francisco, lo conceptuase el mas apropósito para corresponder a los designios de V. M., criándolo primer Provincial por los Europeos, en cuyo empleo ha dado a conocer el acierto de la eleccion mediante el zelo con que ha trabajado en visitar todos sus conventos por largos y penosos caminos, procurar la observancia de la vida comun y disciplina regular y restablecer entre los Religiosos la paz y fraternidad que se hallaba turbada por las antiguas parcialidades y disturbios de capítulos que dieron motivo a aquella providencia.

»Atendiendo yo a su literatura, acreditada por sus estudios, desempeño del púlpito y manejo de negocios en diversas facultades, le conferí la cátedra del Sutil Escoto de esta Real Universidad de S. Felipe adicta a su religion, que habia vacado por muerte de Fray Gerónimo Ar-

legui, en que fué recibido mediante las funciones escolásticas de oposicion, y consecutivo grado de Doctor con aplauso del claustro, conforme a las constituciones: con lo que ha esclarecido mas su mérito y exitado mi obligacion de ponerlo en noticia de V. Md. para su satisfacción y premio.

»Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de V. M. los muchos años que la cristiandad y Monarquía necesitan.—Santiago de Chile, 17 de setiembre de 1795.

»*El Baron de Ballinary*» (1).

El P. Francisco J. de Alday y sus escritos.

Ciento diez y seis años hace que el P. Javier de Alday escribió su estudio sobre las causas del alzamiento de Riobueno; luego después su instancia, demandando raciones para alimentar á sus neófitos, y su representación pidiendo cortar las abominaciones en que se anegaban españoles é indios en el territorio de Valdivia; y con haber transcurrido tanto tiempo, parece, en vista de sus escritos, que el lenguaje y el estilo no hubieren alcanzado ventaja alguna desde entonces hasta el presente.

Adrede hemos copiado á la letra algo suyo en esta Historia, tanto porque habla de asuntos que indispensablemente debiéramos tratar y que no podríamos decirlo ni mejor, ni de igual manera que él, como para que los lectores conozcan la literatura de aquel ilustre misionero.

Al juzgar una pieza literaria puede influir mucho en el concepto favorable la semejanza de temperamento personal (la armonía psicológica diríamos mejor) entre el crítico y el autor; y en fuerza de tal circunstancia, suele resultar que lo que uno considera óptimo, para otros no sea más que bueno. Sin embargo, cualquiera que tenga entendimiento de belleza literaria hallará mucho que admirar en los escritos del P. Alday. Corren espontáneas é inagotables allí las fuentes de la inteligencia y del sentimiento, conducidas por el cauce de una cultura literaria verdade-

(1) Arch. Nac. Vol. 793 «Capitania General». fol. 299.

ramente esmerada: el dominio de la lengua, el buen estilo, el giro clásico, el recurso oratorio, el sentimiento y el germen nativo del escritor, todo se halla en sus escritos con ser de primera y única redacción. Pero la cualidad principal no es ciertamente su ilustración, ni su dominio de la lengua, ni su fácil manejo de la retórica, que éstas no son raras en muchos escritores más clásicos que el Padre Alday: es una dote peregrina que algún amante cultivador del habla del Lacio ha llamado *quid divinum*, que hace deleitable la lectura de una obra, en tal manera, que nos obliga dulcemente á inclinar la cabeza sobre sus páginas y que no se la puede dejar sin disgusto. Esa dote dada á muy pocos mortales, sentida sólo por los que la poseen, es la que late en los escritos de nuestro P. Alday, por severo ó estéril que sea el asunto en que se ocupa.

En sus recursos ante el Gobierno hemos visto toda la majestad y santa libertad del apóstol. Al leerlos es de suponer que si no consigue su objeto tornárase adusto, taimado, recriminante. ¡Todo lo contrario! En su pecho guardaba un corazón de oro y una delicadez de conciencia tan justa como su bien contrapesado cerebro. En tales casos tocaba otros recursos, sin ira y sin decir mal de nadie; y cuando no hallaba remedio á los males, dejábalos en manos de Dios, satisfecho de haber agotado todo recurso humano concerniente á la mejor dirección de los negocios sometidos á su gobierno.

Redactada ya nuestra Historia, hallamos en el Archivo General de Indias otra causa en que puso mano el P. Alday. No es necesario tratarla aquí, ni hace falta: la mencionaremos sólo por presentar un párrafo más de sus escritos.

Tenían los misioneros de la plaza de Valdivia un camposanto de indios en el ángulo noreste de la huerta, al pie del Torreón de los Canelos, dispuestos á trasladarlo á cualquier sitio conveniente á la primera insinuación de la autoridad civil; pero el gobernador de la plaza meditaba trasladarlo no á un sitio que guardara relación con la higiene pública, sino junto á las habitaciones de los misioneros. Temiendo la oposición de éstos, esperó la ausencia

del P. Alday, que era entonces el prefecto de misiones; mandó derribar las tapias del cementerio y trasladarlo al punto meditado so pretexto de abrir una calle; y para que los PP. no tuvieran de quien reclamar, se ausentó también él de la ciudad. Volvió cuando ya el hecho se había consumado; y para ponerse á cubierto de los tribunales de justicia, inició un sumario en que declararon testigos de mala calidad de como los misioneros tenían usurpado el punto de tierra que ocupaba el camposanto.



El Torreón de los Canelos en Valdivia

El P. Alday lo habría soportado todo, menos que los misioneros quedaran sindicados de usurpadores, tanto más cuanto que, fieles á sus leyes y ministerio apostólico, se habían propuesto no tener propiedad alguna entre los indígenas y se gloriaban de ello ante las autoridades del país. Procuró arreglar tranquilamente el asunto con el gobernador, y no consiguiéndolo, recurrió al Presidente en representación de 2 de abril de 1803.

«Dios y el Rey nos han dado a V. Excelencia para que sea nuestro Padre, le dice. Que miren a V. E. como juez los que procuran adquisiciones, los que temen perderlas, y los que desean meterse mas adentro en el tem-

plo del honor está muy bien; pero nosotros... para qué? Si hemos abandonado nuestro país, si nos hemos entregado a los peligros del mar y trabajos de la tierra, y si presentamos todos los dias el pecho al bárbaro antojo de estos infieles, no es para adquirir tesoros, ni para fundar patrimonios, ni para pretender honores, como lo acredita la experiencia de tantos años, sino precisamente para la exaltacion del santo nombre de Jesus y para descargo de la real conciencia en la conversion de estos infelices..., y así, señor, apelo a su paternal providencia. No pido contra nadie, ni busco contenciones ruidosas, ni estrépidos judiciales; repugnan a mi genio y mi carácter; pero sí pido a V. Excelencia y suplico con el mayor rendimiento no permita que la venerable memoria de nuestros difuntos hermanos quede manchada con la nota de poseedores injustos. Asimismo que, mirándonos con piedad, no nos deje expuestos a los gravísimos accidentes, que precisamente han de causar en nuestra salud las evaporaciones de los cadáveres por la mucha inmediacion a la casa, liberando... las providencias que juzgue mas oportunas para nuevo cementerio... Todo lo demas, el atropellamiento del sagrado del cementerio, la ninguna piedad con los cadáveres depositados en él, y si puede haber alguna injuria en el violento despojo que se nos hizo de aquel sitio, me basta ponerlo en noticia de V. Excelencia, cuya generosa piedad sabrá allanarlo todo, proveyendo para lo futuro».

Nada puede dar idea más cabal de los sentimientos, cultura y oratoria del P. Alday que sus mismos escritos, donde se trasparenta su propia alma.

Es fácil hallar hombres de gran inteligencia; más fácil hallarlos de gran corazón; pero las dos cualidades reunidas en un mismo sujeto es cosa muy rara; y esta es la causa porque el mundo entero lamenta la carencia de nobles y desinteresadas acciones. La inteligencia sin el corazón entiende, pero se queda fría, egoísta, inclemente; el corazón sin la inteligencia ama, obra, compadece, pero no acierta; causa más males que bienes: los dos unidos bastarían para cambiar la faz doliente de las sociedades humanas.

¡Cuántas buenas y grandes obras llevó á feliz térmi-

mo el P. Alday y cuántas más habrá que no conocemos!

De su literatura terminaremos diciendo que si la orden franciscana tuviera ley de consagrar como escritores á sus alumnos que manifiestan para ello cualidades extraordinarias, pecado, gran pecado, habría cometido en no haber llevado por la vía de los publicistas á ese ilustre hijo suyo.

De los principios del P. Alday sólo sabemos que pertenecía á Provincia de Cantabria. Con las dos vandálicas exclaustraciones que sufrieron las comunidades religiosas de España en el siglo próximo pasado, desaparecieron sus archivos, y por lo mismo, nuestros afanes en encontrar más noticias del ilustre misionero han quedado frustrados en gran parte. Sin embargo, de un estado de las misiones que se halla en el Archivo General de Indias consta que el P. Alday nació en 1751, que fué recibido en orden mediante la profesión religiosa en 1767 y que se incorporó al Colegio de Chillán en 1774.

Su larga y fatigosa labor apostólica en las misiones de Valdivia, primero como súbdito y después como prelado, reagravada por las penalidades que padecían los conversores de aquellos tiempos, llevando á cuestas su pobreza, desabrigo, y desamparo, le hizo contraer prolongada y aflictiva enfermedad. Por resultas del triunfo de la revolución se acogió á la Provincia de Santiago. En 1823 se hallaba en S. Francisco del Monte acosado de implacables dolores. El P. Juan Corona, que tal vez era el superior del convento, escribía al Provincial: «Las circunstancias apuradas en que regularmente todos los inviernos suele hallarse el Rdo. Alday me hacen tomar la pluma en cumplimiento de mi obligación. Este Rdo. P. se halla hoy en cama y atacado fuertemente de su antiguo mal de la gota, tanto que no deja de tener algunos recelos, o temores de un estrépito violento. Para su consuelo suplica a V. P. conceda licencia al Rdo. Rocamora para que pase a este convento».

Los ataques de la gota fueron de día en día reagravándose más y terminaron por llevárselo al sepulcro á fines de 1826. Había consagrado su vida á la propagación del Santo Evangelio, había peleado con varonil entereza las batallas del Señor; tiempo era de buscar el reposo eterno.

APÉNDICE

N.º I. (Vid. pág. 101)

Patente del Comisario Gl. Apostólico al P. Fr. José de Seguín

«Fr. Francisco de Soto y Marne de la Regular observancia de N. P. San Francisco, Lector dos vezes jubilado, Calificador y Consultor del Sto. Oficio, Dr. Theólogo y cathedrático de Prima del Dor. Sutil en la Rl. Universidad de Sn. Marcos, Chronista General de la Orden Padre y ex Custodio de la Provincia de Sn. Miguel, y Comisario General y Appco. de todas las Provincias del Perú y tierra firme etc. Al R. P. Fr. Joseps Seguin, Pdor. Appco. ex-Guardian del Colegio Seminario de Sn. Antonio de Herbon, y actual Comissario de Misiones en todas las Provincias del Peru, salud y paz en nuestro Señor Jesu-Christo.

»Siendo de nuestra obligacion la mas celosa activa cooperacion a la ampliacion y promocion del ministerio Appco., conformes a lo dispuesto por la Silla Appca. en sus Bulas y constituciones, a la Rl. voluntad del Rey nuestro S., que Ds. güe, expresadas en sus Regias Cédulas, y a las Leyes de nuestra Sagrada Religion, todo a fin de aumentar el honor de nuestro santo hábito y la gloria del Señor en la propagacion de nuestra santa fe cathólica, conversion de los Infieles y servicio de ambas Magestades: mandamos a V. P. R. que, en cumplimiento de las obligaciones que le incumben por tal commisso. de Misiones, y usando de las facultades Regio-Apostólicas, Regulares, a los tales Commissarios concedidas, elija el compañero o compañeros, que creiere necesarios y pase a nuestras Provincias de la Sma. Trinidad de Chile y del Tucuman, Paraguay y Buenos Aires: donde, presentándose ante los RR. PP. Provinciales y sus respectivos Definitorios haga V. P. R. exibicion de los privilegios y facultades concedidas por la Silla Appca. y Leyes de la Religion a los Comisarios de Missiones y así mismo de estas nuestras letras patentes, pidiendo en virtud de uno y otro a dichas Provincias la designacion y concession de un convento formado, uno a cada Provincia, para ser erigido en Colegio Missionario Appco. con inmediata sujecion a Nos y exempcion de la sujecion a sus Provincias respectivas; el cual convento, sin embargo de dicha exempcion Provincial y la sujecion inmediata a Nos deberá ser titulado Colegio de aquellas Provincias que respectivamente la cediere, y deberá ser cedido con todos los ornamentos, halajas y demas utensilios pertenecientes a Iglesia, sacristia, oficinas, celdas y convento; interviniendo con dicha entrega inventario de todas dichas halajas ornamentos y utensilios, firmado por el R. P. Provincial y su Secretario y de V. P. R. o del Religioso que tuviere su comision para la recepcion del convento. Bien entendido que si el precitado convento, o conventos tuvieren Pias memorias, o cualesquiera otras Dotaciones Pias, el cumplimiento de ellas ha de quedar a cargo de la Provincia como el cobro y aplicacion de sus réditos anuales destinado a beneficio de la mesma Provincia.

»Y mandamos a los RR. PP. Provinciales y Ves. Definitorios de una y otra Provincia respectivamente que, enterados de estas nuevas letras Patentes y de las facultades Appcas. concedidas a V. P. R. como actual Comisario de Misiones, nos hagan ver su ob.ª y rendimiento religioso y su celo al maior bien de las almas, a la exaltacion de Ntra. Sta. fee cathólica y al maior lustre de nuestro Sto. hábito, y gloria de sus Provincias, así en la benigna recepcion y charitativo tratamiento de V. P. R. como en el auxilio y fomento de los mas felices efectos de su appca. legacia mediante una pronta designacion, cesion y destino de uno de sus conventos formados para ser erigido en colegio Appco. de Misiones bajo las condiciones precitadas; previniendo que el convento cedido por cada Provincia se halle situado en los parages mas aptos al Appco. fin de la conversion de Infieles y demas fines Appcos. y que nuestro dęseo es que en quanto fuere posible sea preferido el convento formado a qualquier destino y cession de Hospicio o territorio por las gravíssimas dificultades que retardan la ereccion de un Colegio, no siendo ésta sobre convento formado: sobre cuias circunstancias mandamos á V. P. R. represente lo mas conveniente a los precitados RR. PP. de los Deffinitorios y confiera con ellos todo lo conducente; guiándose en todo con aquella prudencia, moderacion y urbanidad religiosas que es debida y necesaria para mantener la union fraternal, paz religiosa y armonia regular con las Provincias... Datis en este nuestro convento de Jesus de Lima, firmadas de Nos, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas de nuestro secretario en seis de mayo de 1755.—Fr. Francisco de Soto y Marne, Momisario Gral. y Apco. del Perú.—Fr. Gregorio Alonso sec. Gl».

N.º II (Vid. pág. 144)

Fe de Bautismo del P. Espiñeira

«En este año de mill setezientos y veinte y siette el dia veinte y nueve del mes de Jullio baptize solemnemente y puse los santos olios a un niño hijo legítimo de D. Domingo Fernández Espiñeira SSno. de Número del Marquesado de Montaos y de Gabriela Nieto su legítima muger, vecinos del lugar y felig. de San Pedro de Vilariño, púsele por nombre Pedro, fue su padrino D. Pedro Martínez vezino del lugar de Lestrobe, feligresia de San Pedro de Venza, advertile el parentesco espiritual y mas obligaciones, y para que conste lo firmo como cura propio de San Pedro de Vilariño y San Cosme de Portoneiro el dicho dia, mes y año de arriva.—Andres Luis Teixero y Saavedra».

Profesion del P. Espiñeira

«En siete de octubre del año de mil setesientos y quarenta y tres, a las nueve de la mañana profesó solemnemente para el coro de este convento de N. P. San Francisco de Santiago a campana tañida, como es costumbre, el hermano Fr. Pedro Espiñeira. Diósela el P. Prior Fr. Pedro Rivero Vicario del convento con permiso del M. R. P. Fr. Benito de Lago, Prior General y Guardian de dicho convento; y por ser assi verdad lo firmó su P. M. R. junto con el recien profeso y PP. Disc. dicho dia mes y año *ut supra*.—Fr. Benito de Lago.—Fr. Pedro Espiñeira, Fr. Lorenzo Perez, Fr. Gregorio de Aguilera».

N.° III (Vid. pág. 149)

Ejecutoriales de la Bulas que creaban obispo al P. Espiñeira

«Dn. Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, Islas y tierrafirme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etcétera.

«Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la Ciudad de Santiago en el Reyno de Chile y otros qualesquier mis Jueces y Justicias de ella, sabed que yo presenté a su Santidad al Padre Fr. Pedro Angel Espiñeira de la Orden de Sn. Francisco para el Obispado de la Iglesia Cathedral de la Concepcion de Chile, vacante por fallecimiento del Dor. Dn. Joseph de Toro Zambrano, y a mi presentacion le dió los despachos necesarios y sus Bulas las quales se exhivieron en mi Consejo de Cámara de Indias a fin de que conforme a ellas le mandase expedir el correspondiente Despacho para que se le dé la posesion del referido Obispado, se le acuda con los frutos y rentas de él y pueda nombrar sus Provisores, Vicarios y otros oficiales. Y habiéndose visto en el enunciado mi Consejo con lo expuesto por mi Fiscal, lo he tenido por bien, y en su consequencia os mando a todos y a cada uno de Vos veais los expresadas Bulas originales y su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas, deis y hagais dar al mencionado Padre Fr. Pedro Angel Espiñeira la posesion de dicho Obispado, le tengais por Obispo y Prelado de aquella Iglesia, y le dejeis y consintais exercer su oficio Pastoral por si y por los referidos sus Vicarios y Oficiales y usar de su jurisdiccion por si y por ellos en los casos y cosas que, segun derecho y conforme a las mismas Bnlas y Leyes de mis Reynos, lo puede y debe executar, haciendo se le acuda con los frutos y rentas, diezmos, réditos y demas cosas que como a tal Obispo de la enunciada Iglesia le pertenecen, segun la ereccion y orden que está dada; pero con advertencia de que, en conformidad a lo dispuesto por la Ley primera, título siete, Libro primerero de la Recopilacion de las Indias, debe hacer primero ante Escribano público el juramento acostumbrado de que guardará mi Real Patronato, no irá, ni vendrá en cosa alguna contra lo contenido en el, ni estorbará, ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas Reales segun lo contenido en la Ley trece, título tres, Libro primero, de la Recopilacion de estos Reynos de Castilla, ni la de los dos novenos que en los diezmos de aquel Obispado me pertenecen, sino que los dejará pedir y cobrar a las personas a cuyo cargo estuviere su recaudacion llanamente y sin contradiccion alguna, y no haciendo el expresado juramento, no le dareis la posesion, y del que hiciere (como es obligado) me enviareis un traslado auténtico en la primera ocasion que se ofrezca por mano de mi infrascrito secretario, en consecuencia de lo que últimamemte está mandado. Y de este Despacho tomará razon en la Contaduria general de la distribucion de mi Real Hacienda (a donde está agregado el registro general de mercedes) dentro de dos meses de su data, y no executándolo así, no le darán cumplimiento los Ministros a quienes tocare su execucion, y tambien se tomará en la de mi Consejo de las Indias. Dado en el Pardo, a veinte y cinco de Febrero... de mil setecientos y sesenta y dos».—«Yo El Rey &».

N.° IV (Vid. pág. 212)

Transferencia de las misiones de Chiloé

«En este Colegio de Propaganda Fide de Sn. Idelfonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillán decimos los que abajo firmamos que, habiendo recibido una carta del V. Discretorio del referido Colegio del R. P. Por. Gral. Fr. Domingo de la Cruz, Comº. del Sto. Oficio, actual Guardian del Colegio de Propaganda Fide de Sta. Rosa de Ocopa, en que significa ser precisa circunstancia el que conste jurídica y auténticamente no solo la renuncia que ha hecho este Colegio ante el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, obispo de la Concepcion, de las misiones del Archipiélago de Chiloé, asignadas por dicho señor Ilmo. a este Colegio, sino tambien el haberlas recibido a su cargo el referido Colegio de Stá. Rosa de Ocopa, a súplica e instancia de Comisº. de todas las misiones de Propaganda Fide Fr. Juan Matud, con consentimiento y parecer del Exmo. señor Virrey de estos Reynos, con consulta y parecer de su Real acuerdo: Por tanto, decimos los abajo firmados que, siendo cierta, verdadera y hecha de comun acuerdo la referida renuncia de dichas Misiones de Chiloé, a causa de no poder sostenerlas por la grave dificultad que la experiencia ha enseñado de proveerlas oportunamente de religiosos de este referido Colegio: que nos ratificamos en dicha renuncia y que, despues de rendirle al referido P. Guardian y V. Discretorio de Sta. Rosa de Ocopa las gracias por haberlas admitido, queremos que este intrumento de renuncia de las referidas Misiones en todo tiempo sea válido, como executado ante los referidos tribunales, sin que ninguna de las partes tenga ni pueda tener libertad para innovar en cosa alguna en lo determinado. Y para que haga fe en juicio y fuera de él, mandó N. M. R. P. Visitador General Fr. Tomas Tarrico, como Presidente de este V. Discretorio, que así se executase, y que firmado y sellado con el sello de este Colegio y su V. D. se remitiese al referido P. Por. Apco. Fr. Domingo de la Cruz, Comº. del S. Oficio y Guardian del Colegio de Sta. Rosa de Ocopa.— Es fecho en este Colegio de Propaganda fide de S. Idelfonso de Chillan en veinte y siete dias del mes de diciembre del año de mil setecientos setenta y uno—Fr. Thomas Torrico Vis. Gl. y Pres. de Capº., Fr. Juan Matud Comº. de Misiones, Fr. Antonio Sors Guard., Fr. Joseph Gondar de Sta. Bárbara, Fr. Miguel Benites, Fr. Joaquin Musitu».

(El original está en el arch. del Colegio Vol. II, fol. 12).

N.º V (Vid. pág. 252)

Ilmo. et Rmo. Dr. D. Fr. Petro Angelo de Espiñeira
Episcopo Conceptionis

ODE

Nunc itaque Te hodie elegimus esse nobis in Principem et Ducem ad bellandum bellum nostrum. (I. Machab. cap. IX.)

Angelus Chili venit ecce Limam:
Noster en Custos, Pietatis Actor,

Et Legis Tutor vigilans *Relaxum*
Pungere spinam.
Euge: jam curis animum levemus,
Angelo nostras agitante causas:
Maeror, et luctus fugiant, et ampla
Pace fruamur.
Ethices priscae remeavit aetas,
Et Patrum dictis locus ecce venit,
Turbidis Orci relegantur undis
Dogmata mortis.
In dies crescent velut alta laurus
Luce sub tanta rediviva sana;
Laxitas autem fugiet pudore,
Omine moesto.
Petrus en plagas videt ipse nostras;
Actus in zelum redimit paternè:
Ergo jam dulci geminemus ore:
Macte Redemptor.
O! Quot in tetras Acherontis undas
Pseudo-Doctrinis agitant Fideles!
Tu tamen, Pastor venerande, ducis
tramite recto.
Ecce trusisti Phlegerontis *Hydram*
Petre, gignentem caput hinc, et illic,
Atque *Ductorem* rabidi tremendum
Liminis Orci.
Tu fugas nubes, zephirosque ducis,
Et domas saevam rabiem Barathri;
Magna tempestas furit; et tonando
Ore serenas.
Semper, Antistites, superis amorem,
Solve flagrantem, facilemque mentem;
Nostra Te virtus dabit usque *Tutum*,
Sola beatum.
Vivito félix, Pater Alme, vive:
Vivito nobis, Moderator Alme:
Nestoris tempus Tibi signet aevum,
Praesul amande.
Euge: jam Nostro *Carolo* fideles
Pangimus laudes, agimusque grates
Namque Zelotes relegavit *Artem*
Laxa docendi.
Atque Pro-Regi fidibus sonoris
Rauca fiat vox ¡utinam canendo!
Vivat et felix Amat, ipse vivat
Principis eco.

F. F. D. C.

Se publicó además una Elegía del P. Uria, clérigo regular de la Buena Muerte, maestro de filosofía y elocuencia, y que empieza:
«Praesule sub tanto vulgi cecidere sagittae»
y un Epigrama, cuyo primer verso es:
«En nova lux oritur tenebris circundata mille».

N.º VI (Vid. pág. 318)

Carta de los indios del Seminario de Naturales al presidente Benavides

«M. I. S. Presidente.—El real colegio ambrosiano de San Carlos, puesto a los pies de V. S. con el mas profundo respeto y veneracion, le da las gracias por el singular beneficio que nos ha franqueado su generosa piedad en la translacion a esta ciudad al cuidado de los RR. PP. Misioneros de Propaganda Fide de la Orden de San Francisco, quienes, luego que llegamos a este su Colegio, nos posesionaron de las piezas accesorias destinadas para el Real Seminario, verificando en el obsequio, agasajo, amor y cariño con que nos recibieron, el ser nuestros Padres destinados por Dios y por el Rey nuestros Señores para la felicidad, cerversion e instruccion de los Naturales sus amados vasallos.

«En testimonio pues de los sentimientos de nuestros corazones, pensionamos con ésta la superior atencion de V. S. para reiterarle nuestra gratitud y suplicarle se sirva poner en noticia de nuestro Soberano nuestra complacencia y gozo a fin de que se digne manifestar ser de su Real agrado y servicio la translacion de este su colegio, y sus circunstancias ventajosas y proporcionadas hacia los importantes fines de su establecimiento conforme a sus Reales intenciones y soberanos designios en beneficio de los naturales de Chile.

«Dios guarde a V. S. muchos años.—Chillan, a 10 de noviembre de 1786. —B. l. m. de V. S. sus mas atentos servidores.—Pascual Reuquiante, Ignacio Trabcalábquem, Juan Bautista Amicoyan, Pedro Pablo Leviman, José Maria Güenupi, Francisco Quiñelican, José Maria Peinepichun, Martin Erise».

VII (Vid. pág. 318)

Respuesta del Presidente á los seminaristas

«Quedo complacido del contento que me significan Uds. en carta de 10 de Noviembre último por su translacion a esa ciudad y buen trato que reciben de los Religiosos a cuyo cargo he fiado la direccion de su enseñanza. Estos beneficios que Uds. conocen y experimentan deben agradecerlos a piedad del Rey y acreditar con su buen porte, aplicacion y obediencia la confesion que hacen de las ventajas recibidas con el proyecto de haberles mudado su residencia y colegio, donde sin duda conseguiran mas adelantamientos y alivios que el que debian esperar continuando su carrera en esta capital. Mi conducta en estas deliberaciones no ha tenido otro objeto, y habiéndolo logrado, me congratulo de haber sido el móvil de que Vds. hayan mejorado de constitucion y cuento con que cada dia me adelanten pruebas de su juiciosidad y aprovechamiento para tener esta causal mas con que dispensarles mi proteccion y beneficencia a nombre del Rey nuestro señor, que se interesa en que sean atendidos conforme el mérito de sus conductas.—Dios guarde a Uds. m. a.—Santiago 12 de Diciembre de 1786.—Ambrosio de Benavides».

»REGLAMENTO

que se propone para el gobierno del Seminario de Naturales establecido en

Chillan dentro de los muros del Colegio de Misioneros de Propaganda Fide y al cuidado de su Comunidad.

»1. El Seminario se llamará Carolino de Naturales, estará bajo la inmediata proteccion de Su Majestad y reconocerá a San Carlos Borromeo por su Patron.

»2. Estará a cargo de la Comunidad de los PP. Misioneros de Propaganda Fide del Orden de San Francisco establecido en la ciudad de Chillan, la cual destinará para su educacion, instruccion e inmediato cuidado dos Religiosos y un Lego. Y respecto a que hoy ya se halla en ejercicio el P. Fr. Francisco Javier Ramírez de Rector y el P. Fr. Isidoro Calzada de Vice-Rector y el Hno. Bernardo Tornería de Maestro de primeras Letras, subsistirán estos en sus cuidados con los destinos que se señalará en sus capítulos respectivos.

»3. Se recibiran en él diez, quince, o a lo mas veinte seminaristas, los cuales no serán menores de nueve años, ni mayores de doce al tiempo de su entrada: se sacarán conforme haya proporcion de los cuatro Butalmapus fronterizos, que será por medio de los PP. Misioneros o por el Comandante Militar de la frontera, o ya por el mismo Sr. Capitan General del Reino, sin cuya aprobacion no podrá darse plaza de seminarista a ningun individuo elegido por el Comandante Militar, o por los PP. Misioneros; pero desde el dia de ella será tenido por tal en todos sentidos.

»4. El Gefe natural e inmediato del Seminario, así en cuanto a los seminaristas, como a los Religiosos y sujetos de otro modo empleados en él, será siempre el Guardian de los PP. Misioneros, y su inspeccion sobre unos y otros comprenderá así la instruccion como el methodo de vida de unos y otros.

»5. De los tres Religiosos que bajo la inspeccion del Guardian han de cuidar inmedistamente del Seminario, el uno será Rector, el otro Vice-Rector y el Lego, Portero.

»6. El Rector, que deberá enseñar siempre por sí la gramática y la Retórica a los seminaristas y a los jovenes que se dediquen a ella, tendrá el gobierno interior del Seminario y autoridad sobre los otros dos Religiosos, de cuyas faltas dará parte el Guardian, para que en los casos leves y en los graves urgentes los remedie por si, y en los gráves, pero no urgentes, dé parte a la Capitania General, de donde dimanan las facultades de todos.

»7. La autoridad del Rector sobre los Seminaristas será en los mismos términos que sobre los Religiosos, guardada la diferencia que corresponde a su edad, clase y propiedades generales.

»8. El Vice-Rector, con subordinacion al Rector y Guardian, suplirá las ausencias y enfermedades del Rector en cuanto a la direccion interina del Seminario y siempre estará a su cuidado el cumplimiento de la distribucion de horas y método de vida diario de los seminaristas: servirá de secretario del Seminario y será maestro de primeras letras, asi de los seminaristas como de los niños del pueblo que concurran a aprender a leer, escribir y contar.

»9. El Religioso Lego será Portero, observando en este ministerio las ordenes del Rector y del Guardian: será asimismo asistente del Rector y del Vice-Rector, observando sus disposiciones, en cuanto no se opongan a las del Guardian.

»10. En todos los asuntos pequeños, diarios y economicos procederán de acuerdo el Guardian y el Rector; pero cuando sean de diversa opinion y no lleguen a convenirse, será preferida la opinion del Guardian, y cumplida por el Rector, como por todas las demas personas existentes en el Seminario.

»11. Cuando en algun asunto de importancia, o en caso nuevo que no sea urgente, hubiere diferencia de dictámenes, Guardián y Rector consultarán separadamente a la Capitania General; si estuvieren acordes, bastará que forme la consulta el Guardian, expresando la conformidad del Rector.

»12. A todos los actos a que los seminaristas acudan en Comudidad asistirán tambien el Rector y Vice-Rector para su autorizacion y maior formalidad.

»13. La comunicacion material y pasos del Seminario de Naturales al Colegio de Misioneros será como y por donde disponga el Guardian, puesto que éste es el establecimiento principal y el Seminario accesorio.

»14. Cuando vaque el empleo de Rector, el Guardian, con consulta y con voz del Directorio de su Orden, propondrá tres sugetos a la Capitania General para que nombre uno de ellos, o prevenga lo que sobre el asunto le parezca. Si la vacante fuere de Vice-Rector, o de Portero, sin perjuicio de que por su parte consulte el Guardian al Directorio, bastará que la propuesta se haga de acuerdo de Guardian y Rector. Si hubiese entre Guardian y Rector variedad de dictámenes, egecutaran lo prevenido en el artículo once.

»15. Para la remocion del Rector, será preciso acuerdo del Directorio, consulta del Guardian a la Capitania y aprobacion de ésta. Para la de Vice-Rector y Portero bastara acuerdo del Guardian y Rector, consulta a la Capitania General y su aprpbacion.

»16. Los tres dichos Religiosos tendrán Refectorio con los seminaristas, que será segun convenga en una o dos mesas; asistiran al coro en los dias de primera clase para el Colegio; a misa mayor, excepto cuando asiste el Seminario en cuerpo, las demas asistencias deberán quedar a su devocion.

»17. Los seminaristas llevarán fuera del Seminario manto pardo, Beca verde con cifra de Carlos Tercero y una corona encima, chupa y bonete negros. Dentro del Seminario traerán tambien ropa negra y siempre el pelo cortado sin distincion de unos a otros.

»18. Cuando concurran en cuerpo a la Iglesia del Colegio, tendrán lugar señalado fuera del presbiterio, donde esten visibles y no se confundan con ningun otro cuerpo, ni con los particulares, señalándoles el que fuere por la Comunidad de una vez para siempre. En ninguna otra parte asistirán en cuerpo.

»19. Si cuando estos seminaristas acaban de aprender a leer, escribir y contar, tuvieren ya mas de diez y ocho años, deberá inducírseles a tomar oficio, como no sea el de soldado, ni otros de los que pudieran ser perjudiciales en alguna ocasion; si concluiesen antes de cumplir los diez y seis, se les pondrá a la gramática sin concultar su deseo de salir del Seminario, y entre los diez y seis y los diez y ocho quedará a su eleccion el seguir los estudios o tomar oficio. En todos estos casos se avisará por el Guardian a la Capitania General, en los unos para su conocimiento, en los otros para que disponga de su suerte y destino. De los que lleguen a concluir la gramática y Retórica, se dará parte del mismo modo y para el mismo fin.

»20. En uno de los dias de Pascua de Navidad habrá examen público de todos los seminaristas, los de primeras letras por la mañana, los latinos por la tarde; y de su estado se dará parte por el Guardian a la Capitania General, que dará un premio a uno o dos de los mas adelantados, así en primeras letras como en latinidad.

»21. No habrá mas fiestas enteras que desde el Jueves Santo hasta el martes exclusive de Pascua; los dos dias primeros de las demas Pascuas; los tres de carnaval, los de los patronos de Ciudad, Colegio y Seminario; los de

Ascencion, Corpus, Reyes y Concepcion, y por la tarde y la noche lo serán los Domingos y fiestas de precepto, y los jueves, no habiendo fiesta en la semana, y el dia de difuntos lo será solo por la mañana. Pero se propondrá a la Capitania General un tiempo del año en que todo el Seminario salga por quince dias o un mes a campaña, donde habrá dos horas de estudio por la mañana y dos por la tarde, dejando lo demas para exercicios en el cámpo: y se procurará promover, así en el campo como en el Seminario, las diversiones mas activas y que agiliten el cuerpo y el espíritu.

»22. Si hubiese algun seminarista incorregible, se dara parte por el Guardian a la Capitania General, con expresion de casos y castigos, para su determinacion. Los castigos que se accstumbren en el Seminario deberan ser correspondientes a niños o jóvenes, no a hombres hechos y mucho menos delinquentes.

»23. Por el Guardian, Rector y Vice-Rector se hará un arreglo de horas correspondientes de verano e invierno, el cual se remitirá a la Capitania General para su aprobacion, y una vez establecido, no se alterará sin grave motivo y sin aprobacion de la misma Capitania General, a menos que la alteracion sea pequeña y muy poco duradera, que esta podrá hacerse por acuerdo de dichas tres personas.

»24. Las Comisiones comunes del Seminario, como son despertador, Sacristan, Refitolero etc., se desempeñaran por los mismos seminaristas, y a mas habrá dos sirvientes seglares, para cocinero el uno y el otro para barrendero, aguador y demas oficios mecánicos, los cuales tendran su salario, que pagará el Ecónomo del Seminario.

»25. Este Ecónomo será el que reciba los caudales que la Superioridad libre para la subsistencia del Seminario en los tiempos y modos que tenga por conveniente, dándole la instruccion necesaria para el méthodo de cuenta y razón que ha de llevar.

»26. Con los caudales que reciba ha de entretener los edificios del Seminario, el elimento, vestuario y demas necesidades de los tres Religiosos destinado a él, de los seminaristas y criados, de modo que ni Religiosos, ni seminaristas, reciban dinero alguno, y los criados solamente sus salarios.

»27. Cuanto se necesite para el Seminario deberá pedirlo el Rector al Ecónomo en los tiempos que convenga por listas firmadas de su puño y visadas por el Guardian; y cuando se entregue lo pedido, se firmará y visará en los mismos términos el Recibo, con cuyas circunstancias solamente se le admitirán las partidas de gasto que proponga en las cuentas.

»28. Los puntos de detalle, así en lo espiritual como en lo temporal de que no se hace mencion en este Reglamento, quedarán a lá disposicion del Guardian y Rector, en quienes por su Estado y circunctancias, unidas a la presencia del establecimiento, descansa el Gobierno, satisfecho de que dispondrán siempre lo más útil al mayor servicio de ambas Magestades.

»29. Si el tiempo y la experiencia demostrasen la necesidad de alterar algunos de los Capítulos aquí dictados, se harán presentes los motivos a la Capitania General en los términos prevenidos y se esperará su decision.

»Concepcion, 8 de Abril de mil setecientos noventa y uno.

«Francisco de la Mata Linares».

(Está en el Vol. 21 fondo antiguo Arch. Nac.).

IX (Vid. pág. 360)

«R. P. Pte. Fr. Francisco Perez.

»Por el adjunto papel verá V. R. el éxito de las diligencias que por aquí se hacen, y espero en breve verá igualmente logrados sus buenos deseos en lo de Colún. V. R. encomiendeme a Dios, que el Señor será con nosotros, siendo tan suya la causa. Para la verificación de los pactos, necesito un piquete y su colocacion será en medio de los indios, verificada la reunion de los de Chanchan, para que todos vivan sosegados.

»Epuyau no asistió: dieron por disculpa que la avenida le habia cogido en el Guapi de Ranco; pero asistió su hermano Quiduyau, como consta del documento; y si no sale, *morietur*.

»... La junta que se hizo para tratar los puntos fué sumamente sosegada: concurrieron todos sin armas; y nuestro cacique Calvùgùr se porto a maravillas. Ya me lo habia dicho que no me trajo para dejarme en vergüenza, y lo cumplió.

»No descuide V. R. despachar a la Capitanía Gral. un tanto, o el original de los tratados; pues acuso de él al Cap. Gral. y le pido el piquete.

»Convendrá que el Sr. Gobernador de Valdivia dé un orden apretado para que ningun español, si se hallare quejoso de los Indios, tome por su mano la justicia, como sucedía, sino que dé su queja a los Padres, con cuya direccion se ventile el asunto... Colùn ha dado palabra de hacer lo mismo que Calvùgùr.

»Dallipulli, 7 de Julio de 1793.»

F. Francisco J. de Alday.

X (Vid. pág. 360)

«R. P. Presidente, Fr. Francisco Perez:

»El estado de las cosas no me permite deje de molestar su atencion con carta sobre cartas. Ayer tarde llegaron recados de Colin y Cathihual con quejas al Comisario, de nuestra demora. Ya veo que no tienen fundamento, habiendo sido tan contrarios los tiempos; pero se justificaran, si perdemos la bonanza, y por interes de un particular, dando lugar a que todos padezcan y pierdan de nuevo la carne muerta para los camaricos.

»A la verdad, ninguno de mis trabajos me ha sido tan sensible como la intempestiva ida de D. Julian Pinuer a ésa; pues enteramente nos ha dejado cortados para todo y nos hace perder la favorable coyuntura de esta bonanza para fin de nuestros asuntos sujetándonos a mas prolongadas escaseces y trabajos. Y así e de deber a V. R. solicite con el Sr. Gobernador le haga volver cuanto antes y que S. S. mande se haga la junta de Colùn con la mayor brevedad, y que, celebrada ésta, pasemos a Rahue a la misma diligencia, sin pérdida de un instante, si el tiempo no nos corta; librando S. S. los novillos y demas para la junta de Colùn. Pero qué digo? Los novillos no mas? Ni V. P. R. pida otra cosa: el porqué se lo diré a las vistas. Las cargas, gente para Osorno, tren de campaña, etc., no nos hacen al caso para las juntas: todo esto puede ir despues.

»Conviene el pronto sociego del ánimo de Cathihual, que está muy celoso de Canihuant y sentido de que a éste se le haya puesto el oficial que él te-

nia. Conviene que a Thangol se le corten las persuaciones que hace a Loren y otros para que impidan el libre y voluntario vagar por sus tierras para que no den con la hacienda robada. Conviene que en la proxima primavera se hagan los posibles esfuerzos para el entable de los pactos convenidos, y conviene tambien para nuestro alivio; pero todo estriba en la pronta celebracion de las juntas.

»El pañuelo blanco del campo de Negrete vino a parar en bandera de Calvùgùr, porque no habia otra bandera que darle para su junta, ni tiempo para enviarla á buscar á Valdivia...

»N. S. me güe. su vida m. a.—Dallipulli y julio 17 de 1793.—B. L. M. de V. R. etc.—Fr. Francisco J. de Alday.»

XI (Vid. pág. 360)

«M. I. Sr. Superintendente y Capitán General:

»Paso a manos de V. E. el ejemplar que me remitió el P. Predicador Apostólico Fr. Francisco Javier de Alday de los artículos que con arreglo a las instrucciones dadas por este Gobierno se pactaron en la junta, que a consecuencia de superior orden se celebro en Daghllùpuilli, cuyo tenor manifiesta claramente que Dios, el cual sabe sacar bienes aun de los maiores males, permitió el trabajo del pasado alzamiento para proporcionar maiores ventajas a la Religion y al Estado. Los puntos relativos a aquella, en que han convenido los Indios, son sin duda los mas conducentes al adelantamiento espiritual y temporal de las Misiones; y ojalá se hiciesen observar en todas las del Reyno; pues de otra suerte siempre serán inútiles e infructuosos todos los conatos y trabajos de los mas celosos Misioneros, y el desembolso que para su manutención hace la piedad de nuestro Soberano.

»Por mas que este cav.° Gobernador y los sujetos comisionados por V. S.ª para asistir a las juntas que mandó celebrar en el Vùtha-huilli-mapu se han empeñado en dar el mas pronto y eficaz cumplimiento, no lo han podido verificar hasta ahora sino sola la de Daghllùpuilli, por no haberlo permitido el tiempo, que ha sido verdaderamente cruelísimo; pero esperan con impaciencia la primera bonanza para continuar las de Osorno y Cùlacahuin, de las que podemos prometernos tan feliz éxito como de la antecedente, en atencion a las buenas disposiciones en que se hallan sus respectivos caciques, animados de los cristianos consejos de V. S.ª

»En estos dias a muerto el cacique gobernador de Tolten el bajo D. Bartolomé Lipileu, y no me pesa; porque conceptúo que el sucesor será mas apropósito para la deseada restauracion de aquella Mision y su adelantamiento.

»No ocurre otra cosa que comunicar a V. S., cuya importante vida prospere Dios N. S. ms. as.— Valdivia y julio 20 de 1793.—B. L. M. de V. S. su apasionado y reverente capellán Fr. Francisco Perez.—M. I. S. Superintendente y Capitán General D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar.»

XII (Vid. pág. 365)

«M. I. Sr. Capitán general:

»Por los papeles adjuntos verá V. S. el buen éxito de las juntas que de or-

den suio se han celebrado últimamente en las Reducciones de Cùlacahuin y Rahue (Osorno), de cuios ventajosos tratados se infiere la acertada eleccion que hizo de los comisionados para su verificacion y el esmero con que ellos se han dedicado a desempeñar su superior confianza. La buena disposicion que manifiestan los Indios de una y otra promete que las misiones que solicitan sean de las mas florecientes del Reyno; por lo que, no dudo tendrá V. S. la bondad de acceder a su solicitud como tambien a la instancia que he interpuesto por medio de este Gobierno relativa a la competente asignacion para fábrica y sínodos.

»Sobre estos particulares ocurridos en las expresadas Juntas y resultados de ellas, le informará plenamente en este correo el P. Predicador General Fr. Francisco Javier de Alday, que podrá hacerlo con mas puntualidad e individuacion que yo, como que ha intervenido en calidad de comisionado, y ha sido a la verdad el *principal agente*, en cuya atencion escuso molestar mas la de V. S.—Valdivia y octubre 1.° de 1793... Fr. Francisco Perez.—M. I. Sr. Capitán General D. Ambrosio O'Higgins, Vallenar.»

XIII (Vid. pág. 370)

Que el P. Alday asista á Osorno

«El señor Capitán General en oficio de 20 de febrero p.° p.° me dice lo siguiente=

»Estimando conveniente, por lo que expone Us. en carta de 26 de diciembre p.° p.° y la de enero 8 y por otras posteriores noticias la residencia de Fr. Francisco Alday en Dallipulli, convengo en que permanezca en este destino con calidad de pasar a Osorno dos veces cada mes, si fuere posible, para instruirse del estado y adelantamiento de su repoblacion y comunicar avisos de lo que estimare conducente a su mejor gobierno, señalándase por el Padre Presidente de Misiones, de acuerdo con Us. y el mismo P. Alday, otro religioso que en lugar de éste subsista fijamente en Osorno para auxiliar su guarnicion e ir disponiendo los ánimos de los indios al establecimiento de la mision que haya de fundarse en este nuevo distrito.

»Dios güe. a V. P. m. a. Valdivia, 27 de Marzo de 1794. Pedro Quijada.»

(Arch. del Coleg., Vol. IV, fol. 190.)

Con fecha de marzo 10 contesta el Presidente de Misiones: «Tengo pronto uno de los Religiosos mas idóneos, que es el P. Gil Calvo.»

XIV (Vid. pág. 393)

«R. P. Fr. Tomas Torrico:

»Bendito sea por los siglos de los siglos nuestro Dios y Señor, que, siendo infinitamente poderoso, deja no obstante obrar con libertad a las causas segundas, y siendo tambien infinita su sabiduria, elije muchas veces para el cumplimiento de sus eternos decretos y voluntad los instrumentos mas débiles y menos proporcionados.

»Así ha sucedido, Padre mio, en el negocio del asunto del sínodo a esa misión de Arauco. Dejó obrar las causas segundas, permitiendo por sus altos juicios que la Junta superior de Rl. Hacienda en el año de 1792 y el Sr. Presidente Marquez de Aviles en el de 97 negaran dicho aumento, no

obstante que los recursos vinieron muy bien apoyados de los señores Intendentes D. Francisco de la Mata Linares y D. Luis de Álava, como tambien de la Junta Provincial de la Concepcion.

»Pero estaba decretado en la mente divina el feliz acierto de dicho negocio, y me eligió por instrumento de ello, aunque tan inútil, inspirándome el pensamiento de escribir a V. P., animándole a entablar nuevo recurso, para lo cual le envié un borrador, confiado en la bondad y rectitud del actual Sr. Presidente y demás Ministros que componen la Junta Superior, en la cual, aunque indigno, tengo yo tambien voto.

»Ayer quedó concluido y resuelto que se paguen a esta mision los 393 pesos 2 $^1/_2$ reales, que aseguran importar las deudas, y que desde el 7 de enero del presente año en adelante se abonen por sínodos 660 pesos para que quede con igual goce que las demas; cuyo auto estendí yo mismo y lo verá V. P. cuando se lo remita el Sr. Intendente. No quiera Dios que yo me envanezca por haber conseguido este triunfo; pero no puedo menos de alegrarme, conociendo como conozco la parte que he tenido en ello, sobre lo cual no puedo explicarme mas, por no quebrantar el sigilo que debe tenerse en estas materias.

»Lo mas raro es que en el expediente nuevo no hay otros papeles que la representacion de V. P. al P. Prefecto, la que éste hizo al Sr. Intendente, su carta de apoyo al Sr. Presidente, un informe del Sr. Contador Mayor don Juan de Oyarzábal, mi amigo y apasionado de las Misiones; y una vista del Sr. Fiscal: de modo que no se ha pedido informe a don J. R., y si lo pensaron, lo atajó Dios, quizá para que no se entorpeciera mas este asunto.

»Repito que el Señor es admirable en sus obras: y mediante que con la presente queda esa Mision desempeñada de sus deudas y en aptitud de continuar sus apostólicos trabajos y conquistas, ruego a V. R. (aunque es ocioso) y a su buen compañero que apliquen a ello el mayor conato, y por de pronto se servirán cantar una Misa a la Virgen Sma. en accion de gracias de este feliz suceso, pidiendo al Señor por la prosperidad de nuestros Reyes y acierto de los Gefes que en su nombre gobiernan y luz para que depongan su error los menos afectos a las Misiones. Y yo de mi parte pido a V. R., si lo tiene por conveniente, que haga guardar esta carta entre los papeles de esa Mision para que conste a los Religiosos sucesores el afecto que la he tenido y hagan la caridad de rogar a Dios por mi alma.

»Nuestro Señor güe. a V. R. muchos años, como deseo.—Santiago de Chile, 26 de setiembre de 1805. B. L. M. de V. P. su affmo. y atento servidor

Manuel Fernández.»

(La autógrafa está en el Arch. del Coleg., Vol. 7.° fol. 15.)

XV (Vid. pág. 504)

«Estado del Colegio de Propaganda Fide... de la ciudad de Chillan Reino de Chile... año de 1816

	Nombres, calidades y Orden	Años de				
		edad	hábito	Colegio	misio.°	
1.	El R. P. Fr. Juan Ramon, Guardian y Comisario del S. Oficio.	58	38	33	27	†
2.	El R. P. F. Pablo Serrano, Pref. de Misionero.	54	37	31	22	†
3.	El R. P. F. Gil Calvo, ex-Guardian.	53	37	31	22	†
4.	El R. P. F. Raimundo Fuentes, ex-Guard.	69	53	42	6	†
5.	El R. P. F. Antonio Rocamora, ex-Guard.	53	30	27	23	*
6.	El R. P. F. Domingo González, ex-Guard.	57	37	31	4	*
7.	El R. P. F. Francisco J. de Alday, ex-Prefecto.	65	49	42	28	†
8.	El R. P. F. Juan Lopez, Aro. disc.	58	40	31	10	*
9.	El R. P. F. Francisco Frau, disc.	52	36	23	22	
10.	El R. P. F. Antonio Banciella, disc.	41	25	12	2	
11.	El R. P. F. Pedro Casajur, presidente.	42	15	7	0	†
12.	El R. P. F. José Navasques.	55	36	31	1	
13.	El R. P. F. Bonifacio Vigil, Comisario en España.	55	38	31	15	
14.	El R. P. F. Antonio Domenec.	44	38	31	25	
15.	El R. P. F. Mariano Ramis.	54	32	23	22	*
16.	El R. P. F. José Larrañaga.	46	30	21	20	
17.	El R. P. F. Baltasar Simó.	47	29	21	19	
18.	El R. P. F. Martin Fernández.	44	29	21	19	*
19.	El P. F. José Martin Gil.	45	29	14	13	†
20.	El P. F. Gerónimo Ondarreta.	56	29	21	14	†
21.	El P. F. Salvador Rasela.	45	29	12	10	*
22.	El P. F. Antonio Quadras.	52	29	27	15	
23.	El P. F. Antonio Hernández.	41	26	14	13	
24.	El P. F. Antonio Rolan.	40	24	12	11	*
25.	El P. F. Francisco Garcia.	37	21	14	13	†
26.	El P. F. Juan Guridi.	37	21	12	11	
27.	El P. F. José Barrutia.	37	21	14	11	
28.	El P. F. Manuel Unzurrunzaga.	37	20	12	11	
29.	El P. F. Santiago Vázquez.	33	18	7	0	
30.	El P. F. Santiago Simal.	35	16	7	2	
31.	El P, F. Antonio Balzategui.	37	17	17	15	*
32.	El P. F. Agustin Palma.	31	14	14	5	
33.	El P. F. Zenon Badia.	29	12	08	1	
34.	El P. F. José Maria Sepúlveda.	26	7	7	1	†
35.	El P. F. Andres Carrasco.	26	7	7	1	
36.	El H.no Diego Santa Maria.	73	42	42	0	†
37.	El H. Francisco Rodrigo.	63	37	27	0	†
38.	El H. Andres Garcia.	60	36	31	0	
39.	El H. José Sánchez.	63	33	21	0	
40.	El H. Francisco Rocha.	53	33	21	0	
41.	El H. Manuel Soto.	78	30	22	0	†
42.	El H. Cayetano Carpintero.	50	28	12	0	†
43.	El H. Felipe Cornejo.	51	26	7	0	
44.	El H. Francisco Garcia.	49	25	14	2	
45.	El H. Bernardo Valoira.	50	24	12	0	
46.	El H. Pedro Vázquez.	43	19	12	0	
47.	El H. Patricio Araneda.	27	5	4	0	

Misiones que están al cargo del Colegio y Religiosos que las sirven

Hospicio de Sta. Barbara. – P. Gil Calvo y el P. N.
Mision de Arauco.—P. Antonio Banciella y el H. Francisco Garcia.
Mision de Tucapel.—PP. Baltasar Simó y José Maria Sepúlveda.

Mision de Valdivia.—PP. Antonio Rocamora y Antonio Hernández.
Mision de Mariquina.—P. Juan Guridi y el P. N.
Mision de Arique.—P. Martin Fernández y el P. N.
Mision de Niebla.—PP. Antonio Domenec y Antonio Rolan.
Mision de Nanihue.—PP. Salvador Rasela y Francisco Garcia.
Mision de Quinchilca.—PP. Martin Gil y Santiago Simal.
Mision de Riobueno.—PP. Antonio Balzalagui y Zenon Badia.
Mision de Dallipulli.—PP. José Larranaga y Andres Carrasco.
Mision de Cudico.—P. José Barrutia y el P. N.
Mision de Quilacahuin.—PP. Manuel Uunzurrunzaga y Agustin Palma.
Mision de Osorno.—P. Francisco Frau y el P. N.
Misiones de Lolco, Pilmaiquen, Villocura.—Estas 3 Misiones hace algunos años que las pidieron los Indios y estan concedidas por el Superior Gobierno; pero por falta de Religiosos no se han podido establecer.

RESUMEN.—Número total de sacerdotes, 35.—De Religiosos Legos, 12.—Sacerdotes empleados en el Colegio, 10.—Religiosos Legos en el Colegio, 11.—Sacerdotes empleados en las Misiones, 24.—Legos, 1.—En España un sacerdote Comisario, 1.—Total, 47.
De ellos todos tienen cumplido el decenio, menos 6 sacerdotes y 1 lego.
Los Religiosos en cuya línea se mira este † son enfermos habituales, y donde se halla este * son de salud quebrantada.»

El presente Estado se halla en el Archivo General de Indias, *Audiencia de Chile*, Est. 128, C. 6, L. 9. Lo firma el P. Juan Ramón.

XVI (Vid. pág. 425)

«*Estado de los indios existentes en los Juncos en este año de 1805*»

Esta misión se estableció con las parcialidades siguientes: Maduc, Chumpuilli, Maghuidán, Icue, Yanco, Thehua-thaighen, Mocùn, Nùrrùn-cahuin, Huanputúe, Vurimahuida, Cunco y Canthiano. Copiaremos sólo el estado de la primera, que es:

«MADUC

Infiel. — El cacique Nomel, seu Vulcha-pura, con 3 mujeres y 4 hijos:
» La 1.ª Cheuquea-ñuque.
» La 2.ª Geycu-ñuque.
» La 3.ª Quinthus.

Son hijos suyos:

Pedro de 4 años, bautizado privadamente á 16 de mayo de 1797, tiene óleo.
Tomasa baut. privad. á 7 de marzo de 1798.
Maria Dolcres, de 2 años, baut. priv. a 19 de Dbre. de 1804.
José Maria, de 6 horas, baut. priv. a 19 de Dbre. 1804.
Agregados al dicho Nomel:
» Quiñiñ, mujer del difunto Vitulev de Cudico.
Melchora, hija de Qúiñiñ, baut. priv. a 20 de Dbre. de 1797.
» Railav, adulto, hijo de Juanico.
» Manuel, adulto, hijo de Juanico.
Francisca, hija de Paylapag, baut. priv. a 11 de Dbre. de 1797, tiene óleo.
» Huisithay, mujer de Pucamoy, difunto.
Maria Rosa, hija de los dichos de 4 años, baut. priv. a 10 de diciembre de 1797, tiene óleo.

Leandro Gùrù, baut. solemnemente a 7 de octubre de 1802, casado con

Pascuala, natural de Quinchilca. Tienen por hija a Mónica párvula, baut. priv. a 11 de Dbre. de 1797.

Infiel. — Nieves, *pelcu* de Leandro, natural de Quinchilca.

Mariano Maricona, baut. solem. a 26 de enero de 1805 casado con

Maria hija de Ligpay, difunta, baut. priv. a 16 de mayo de 1797. tiene óleo.

» Pichi-Cheuquean, con una mujer llamada

» Huenters, tienen dos hijos cristianos.

Nepomuceno, baut. priv. a 6 de octubre de 1800.

Miguel (ahora le llaman Francisco) baut. priv. a 5 de feb. 1804.

Agregados:

» Huenters mujer del difunto cacique Huisca.

Maria hija de ésta, de 2 años, baut. priv. a 16 de mayo de 1797.

Pedro hijo de Huisca, de 15 años, baut. priv. a 16 de mayo de 1897, otra hijita cristiana.

» Curi, *seu* Huenulev, vel Llavquen, tiene por mujer a Choroy y dos hijos.

Ignacio de 2 meses, baut. priv. a 23 de Set de 1805.

» Thatin, soltero.

» Piuquegùr soltero.

» Maipill *seu* Carithipay, tiene por mujer a Quiupi, son hijos suyos.

Francisca de pocos dias, baut. priv. a 20 de Oct. de 1802.

Rosita, de 4 meses, baut. priv. a 19 de Dbre. de 1804.

Calvùlav Eusebio, baut. solemnemente en Cùlacahuin, casado con

Maria Encarnacion, baut. solem. en Cùlacahuin. Tienen una hija llamada

Isabel, de meses, baut. solem. en Cùlacahuin, año 1805.

» Pagi *seu* Curinamun, con una mujer llamada, Calvuthay, tiene dos hijas.

Maria, párvula, baut. priv. a 16 de mayo de 1797: tiene óleo.

» Otra no cristiana.

Agregados:

Manuela, vieja, baut. solem. a 9 de mayo de 1787.

Pedro, hijo de Manuela, baut. priv. a 7 de enero de 1799.

Rosalia, hija de Manuela, baut. priv. a 30 de Dbre de 1788».

Así como la de Maduc están detalladas las demás reducciones de los Juncos. Firman el estado general de esta conversión los PP. Francisco y Antonio Hernández, misioneros de Cudico, á cuyo cargo estaba todavía la de los Juncos, á 16 de diciembre de 1805. (Vid. arch. del Colegio, año correspondiente).

N.º XVII (Vid. pág. 492)

«Lista de los huéspedes que se acogieron al Colegio y permanecieron en él largo tiempo.

Eclesiásticos.—D. Luis Barañao cura de Yunbel.—D. Nicolas Garcia cura de Talcamavida.—D. Vicente Villouta cura interino de Ranquil.—D. Miguel Nogueira cura de Penco.—D. Bernardino Villagra, capellan de las Monjas de Concepcion.—El P. Fray José Olavarria Lector de Theologia Religioso Fran-

cisco.—El P. Fray Juan de Dios Corbalan Lector de Theologia.—El P. Fray José Quiles Exguardian de la Recoleta de Santiago.—El P. Fray Juan José Herrera Predicador Mayor en Concepcion.—El P. Fray Antonio Ulloa Exlector de Filosofia.—El H.º Fray José Galbez Corista.—El H.º Fray Bartolomé Arenas Corista.—El H.º Fray Luciano Ulloa Corista.—El H.º Fray José Maria Arenas Corista.—El H.º Fray José González Lego.—El H.º Anacleto Lopez Lego.—El H.º Ramon Pino Lego.

Seglares.—D. Angel Calbo del Partido de San Fernando.—D. Ramon Larrea de Portugalete.—D. Antonio Usorin de Bilbao.—D. Juan Bautista Eguia de Bilbao.—D. Manuel Galaza de San Sebastian.—D. José Xaber Zumalacarregui de Segura.—D. Martin Ugarte de Bermeo.—D. Manuel de Orna de Santander.—D. Fermin Arriaga de Buenos Ayres.—D. José Antonio Prius de Montevideo.—D. Mariano Castro del Partido de Itata.—D. Anselmo Catalán de la Villa de Santa Barbara.—D. Juan Liebre de Cataluña.—D. Eusebio Izabal de Aragon.—D. José Antonio Igalavide de Vizcaya.—D. Mariano Ginoves de Aragon.—D. Julian Zerda del Parral.—D. Felipe Urroz de Montañas de Santander.—D. Mateo Ferrebú de Talcaguano.—D. Pedro Herrera de Andalucia.—D. Ramon Nogueira de Concepcion.—Don José Maria Palomino de Andalucia.—D. José Barrales.—D. Domingo Vega.—D. Mariano Ferregú de Talcahuano.—D. Juan Manuel Pico.

Por todos cuarenta y tres, a quienes se les socorrió con mesa, cama, quarto y luz con generosidad y total desinteres el largo tiempo que estuvieron en el Colegio.

(Archivo Gl. de Indias, Audiencia de Chile, Est. 128, Caj. 6, Leg). 7.

XVIII (Vid. pág. 459)

Sentimientos de las Señoras Realistas a las tropas de la Nacion Española.

—Soldados valerosos, y esforzados voluntarios, oid a las que no pudiendo acompañaros en las fatigas de la guerra, viven satisfechas de vuestras hazañas, y cuidadosas de vuestro honor.—Sabed que escuchamos con el mayor sentimiento las voces melancólicas que degradan la gloria que habeis adquirido en el campo de Marte a esfuerzos de vuestra constancia. Se quiere persuadir que sois unos militares insubordinados, inexpertos, temerarios, voluntariosos, y por lo mismo inútiles para la milicia. ¡Que atrevimiento tan injusto! Pero despreciad tales dichos, o trapos rotos, que unos egoistas cobardes y adulones presentan para cubrir la ignominia de los tratados, que acaban de celebrarse à costa del honor del Rey, y del vuestro. No hagais caso, repetimos una y mil veces; vuestro valor y generosa constancia os presentan al Mundo dignos de toda la gloria militar. Así lo gritamos, y publicaremos siempre en honor de la verdad, y la posteridad acreditará vuestra justicia, quando en los fastos del Reyno lean las heroicas acciones de vuestro valor:—Allí verá que al primer paso de vuestro arribo, á pesar del fuego, de los enemigos, y sin perder un hombre, os hicisteis dueños del puerto de Talcaguano, y de la Capital de la Provincia. Verá que vendidos en Yerbas buenas por una alevosa traicion y sorprendidos del enemigo, la rechazasteis con valor, obligándole, a una vergonzosa fuga con pérdida de un crecido número de prisioneros, heridos y muertos que dejaron en el campo. Verá que fatigados de las marchas, despeados del camino, y faltos de alimento, en las inmediaciones de San Carlos, con el corto número de seiscientos hombres, y en campo abierto resististeis el ataque de once mil enemigos bién montados

y proveidos de todas armas: y que al cabo de seis horas de vivísimo fuego huyeron a rienda suelta dejando el campo sembrado de cadáveres, y sin tener de vuestra parte mas pérdida que cinco hombres. Verá que despues de sufrir en la fidelísima ciudad de Chillan un prolongado sitio, rechazásteis con heroico valor el ataque mas inhumano de tropas organizadas de hombres sin piedad: obligándolos a una fuga ignominiosa, despues de haber perdido la mayor parte de la gente.—Verá que en Ñinquen y Cauquenes, Quirigüe y el Membrillar, el Roble y la Florida, Rere y Qualqui, Tucapel y Santa Juana, San Pedro y Carampangue, los vados de Ytata y de la Laxa, Pinco el viejo y otros puntos en cortas partidas de Guerrilla habeis pifiado al enemigo, le habeis perseguido siempre, y habeis aprisionado gruesas divisiones de insurgentes. Verá que con doscientos hombres os hicisteis dueños de Talca, de su superior guarnicion y del gran depósito de armas y municiones de guerra, que en ella habia. Verá que a los pocos dias, en el término de media hora acabasteis el grueso refuerzo que venia de Santiago a reconquistar dicha ciudad; y os apoderasteis de sus personas y caballos, de su artilleria, y demas armas y municiones, que conducian para el ataque. Verá que en el término de quatro horas, tomasteis por asalto la ciudad de Concepcion, rendisteis a discrecion la guarnicion que tenian, y evacuado el fuerte de Penco, franqueasteis el Puerto, quedando dueños de toda la Provincia. Verá finalmente, que en cortas partidas habeis vencido siempre las numerosas del enemigo dejando en todas partes eternos monumentos de vuestra gloria. Y si a esto se añade, que en medio de tantas fatigas estabais alegres, y contentos, sin otro prest que dos pesos mensuales: ¡Que elogios deberá aumentar la posteridad a vuestra constancia sobre los que son debidos al valor! Estos hechos brilantes, y tan notorios, que no se pueden ocultar, harán eterna vuestra memoria; y en todos los siglos os pondrán a cubierto de la maledicencia.—Vosotros solamente obscurecereis el nombre que habeis hecho tan respetable y hechareis un borron sobre vuestras hazañas, si os dejais llevar del empeño con que unos adulones, y egoistas os persuaden la vuelta a vuestros hogares. Vuestra retirada, en este caso, os haria el objeto de las maldiciones de todo hombre de bien. Recordad que os hablan las mugeres, las madres, las hermanas y parientas de los que a vuestro lado presentaron el pecho a las balas y merecieron los laureles de la victoria igualmente que vosotros. Recordad así mismo la generosidad, con que todos, y todas hemos franqueado nuestros haberes en obsequio de la causa mas sublime y honrosa que puede acontecer; y el tierno efecto con que os hemos abrigado de baxo de nuestros techos. ¡Ay de nosotras! ¿Que sucederá, si por unas apariencias de paz, despues de tan gloriosas empresas, desamparais el suelo, que ha sido teatro de tan gloriosas victorias? ¿Que sucederá, si dexais a los insurgentes tremolar el estandarte de la independencia sobre nuestras cabezas despues de tantas derrotas como han padecido? El corazon se nos estremece solo con pensarlo: porque son perjuros por costumbre, como discípulos de Buenaparte: sanguinarios, por propiedad inseparable de hombres débiles y vencidos: egoistas por naturaleza, y fracmasones por Religion. A consecuencia de esto aquellos vuestros compañeros tan amados se verian perseguidos, cargados de prisiones y conducidos al último suplicio: sus propiedades serian enagenadas: y sus hijos llorarian pidiendo limosna, en el momento mismo de verificarse la retirada que os persuaden; y sin otra culpa que haber servido con fidelidad a Dios, al Rey, y a la Religion.—Pero no, no pensamos que tal suceda: os miramos animados del mismo valor, fidelidad y entusiasmo, con que os dejasteis ver desde el primer dia: y así ¿que resta ahora sino que mireis con desprecio la seduccion de quatro cobardes

egoistas, aduladores y sospechosos de fidelidad? Que resta, sino que mirando los intereses de la Religion, del Rey de la Nacion entera, y de nuestro honor, sigais la empresa comenzada? El Dios de los Exercitos os protege: María Santísima es la mediadora: y todas las buenas almas claman al cielo por que os conceda nuevos triunfos.—Ea, pues, soldados valerosos, vamos a destruir los planes de la independencia que con perjuicio de los derechos del Rey, y abandono de la Religion, han formado los insurgentes. Mientras conseguis la victoria, nosotras dirigiremos al cielo el incienso de la Santa Oracion para que el Excelso y Eterno os llene de bendiciones, dirija vuestros pasos y os colme de triunfos hasta consumar la grande obra que habeis comenzado con tanto honor. Caminad seguros de que la posteridad compensará vuestros méritos, y el Señor de los Exércitos premiará vuestro heroismo con nuevas y mayores glorias. Entonces oyreis que todas nosotras rebosando júbilo y placer gritamos: Vivan los Chilotes! Vivan los Valdivianos! Vivan los fieles de Fernando Séptimo! Vivan los Limeños! Vivan los restauradores de la paz! Vivan los defensores del Rey, de la Religion y de la Patria! Vivan los Redentores del Reyno de Chile, y vivamos todos en paz.—Amen.

NECROLOGÍA

DE LOS RELIGIOSOS QUE HAN EJERCIDO SU MINISTERIO APOSTÓLICO EN LAS MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN (1)

Abadía, P. Pedro Ignacio, hijo de la S. Provincia de Cantabria, debió de llegar al Colegio en la misión que condujo el P. Matud en 1764. En 1768 ejercía su ministerio apostólico en las conversiones de Valdivia. Terminado su decenio, se incorporó á la Provincia de la Santísima Trinidad, donde falleció luego después de incorporarse.

Aguilar, P. Luis, español, nació en 1749, profesó en 1765, llegó al Colegio en 1774. Fué misionero en Toltén y otras conversiones.

Alday, P. Francisco Javier, hijo de la S. Provincia de Cantabria, nació en 1750, profesó en 1767, llegó al Colegio en 1774, individuo de gran talento, literatura y práctica en el manejo de los negocios públicos, fué misionero en Mariquina por los años de 1786, fundador de las conversiones de Ríobueno y Dallipulli. Encargado por el presidente O'Higgins, redujó á la paz á los indios alzados y furiosos en 1792 y fué el principal agente de que se valió dicho Presidente para conseguir la repoblación de Osorno. Elegido prefecto de misiones en 1803 fué gran prelado. Por resultas de la revolución de la independencia, se acogió á la Provincia de la SS. Trinidad, donde murió santamente en 1826.

Alias, P. Lucas, español, nació en 1752, profesó en 1767, llegó al Colegio en 1774, practicó su ministerio en las misiones de Valdivia. Por los años de 1782-1786 era conversor en la de Quinchilca.

Alecha, H. Francisco, perteneció al Colegio y en él falleció por los años de 1812.

Alonso, P. Blas, español, nació en 1748, profesó en 1766, llegó al Colegio en 1774. Fué uno de los restauradores de la conversión de Tucapel en 1779. Terminado su decenio, se incorporó á la Provincia de la Santísima Trinidad y fué allá custodio *pro hispanis* cuando se estableció la alternativa de europeos y americanos.

Almirall, P. Juan, de la S. Provincia de Cataluña, individuo de vivísimo ingenio, fué el secretario y vicario del ejército realista cuando la revolución de Chile; después pasó con los restos del ejército á Chiloé y más tarde á otras naciones americanas. Por lo que hace á su ministerio apostólico no han quedado noticias.

Angulo, P. Manuel, natural de Villa Anguciana en la Rioja de España, nació en 1760, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785, pasó siempre en las misiones del territorio de Valdivia especialmente en Quinchilca. Falleció en

(1) El libro de incorporación y desincorporación que debió haber en el Colegio no existe; motivo por el cual ha sido muy difícil formar esta Necrología. Para ello hemos tomado las noticias que se hallan diseminadas en los diversos documentos del mismo Colegio, del Archivo General de Indias y de los conventos de Compostela y Herbón. No ha sido posible completar la de cada individuo; pero serán muy pocos los nombres que se hayan escapado á nuestra solicitud.

Valdivia el 3 de noviembre de 1795 consumido de tisis, contraída por sus muchos trabajos y desamparo en que vivían los misioneros en aquellos tiempos.

Angulo, P. José, perteneció al Colegio. Falleció en Santiago por el año de 1825.

Antonios, P. Andrés. De él no sabemos más, sino que en 1776 ejercía su ministerio en el Colegio. Debió de llegar en la misión de 1764.

Aragón, P. Celedonio, español, debió de llegar al Colegio en la misma misión de 1764. Por los años de 1777-79 era conversor en la plaza de Valdivia.

Araneda, H. Patricio, nació en 1789, llegó al Colegio en 1812.

Arias, P. Miguel, ejercía su ministerio en el Colegio por los años de 1775: probablemente llegó en 1764.

Arnospile, H. Agustín, servía en el Colegio en 1790.

Arrieta, P. Valentín, llegó en 1764. Se le mandó á servir en las misiones de Ocopa en 1766, por estar escaso de misioneros aquel colegio.

Arroyos, P. Francisco, llegó al Colegio en 1764 y fué uno de los misioneros más incansables en recorrer la diócesis de la Concepción misionando á los fieles de villas y campos. Cuando recibió el Colegio las conversiones de Valdivia, se le destinó á servir la de aquella plaza.

Ascasubi, P. Miguel, vasco, hijo de la S. Provincia de Cantabria, nació en 1741, profesó en 1759, llegó al Colegio en 1764, del cual fué guardián dos veces en los períodos de 1782-1785 y 1795-1798. Formaron su consejo en el primero los PP. Gondar, Ramírez (Francisco Javier), Delgado y Millán; en el segundo los PP. Ramírez, Blasco, Fuentes (Raimundo) y Montesinos; rector del Seminario de Naturales en 1802, autor del celebrado «Informe Cronológico». Falleció en el Colegio por el año 1813.

Asarta, P. Antonio, español, ingresó á la orden en 1764, llegó al Colegio antes de 1779. En este año era conversor en Nanihue.

Asumpción, P. Andrés de la, se hallaba misionero del Colegio por los años de 1806.

Aznar, P. Roque, llegó al Colegio en la misión conducida por el P. Matud en 1764 y se le mandó á Ocopa en 1766 por el mismo motivo que á otros de que hemos hablado.

Badía, P. Zenón, argentino, de la Provincia de Buenos Aires, nació en 1787, profesó en 1804, se incorporó al Colegio en 1813. En 1816 era conversor en Ríobueno.

Balzategui, P. Antonio, español, natural de Álava, tomó el hábito en el Colegio de Chillán el 29 de marzo de 1799, desempeñó su ministerio en las conversiones de Cudico y Ríobueno 1806-1812 y plaza de Valdivia.

Banciella, P. Antonio, español, alumno del Colegio de Herbón en España, nació en 1775, profesó en 1791, llegó al Colegio en 1804. En el período guardianal de 1815 formó parte del consejo y en seguida pasó de misionero á la plaza de Arauco, que hubo de abandonar en 1819 á causa del triunfo de los patriotas; pasó á Chiloé y á Lima. Volvió después á Chile y falleció en Santiago el año 1829.

Barrena, P. Pedro. De él sólo sabemos que pertenecía al Colegio desde antes de 1775.

Barrutia, P. José, español, llegó al Colegio por el año 1804 y practicó su ministerio en la conversión de Dallipulli y otras del territorio valdiviano. Terminado su decenio, se volvió á España. Allá se hallaba aún en 1830.

Blasco, P. José, español, nació en 1747, profesó en 1763, llegó al Colegio en 1774. Fué misionero de la plaza de Arauco por los años de 1782, y de Tucapel por 1786; guardián del Colegio (6 de diciembre 1798-12 de enero 1802) formaron su consejo los PP. Raimundo Fuentes, Miguel López, Juan Márquez y Sebastián Moyano. En el mismo Colegio vivía aún en 1806.

Barría, H. José, sirvió en el Colegio y en él falleció en el mes de octubre de 1793.

Benítez, P. Miguel, español, llegó al Colégio en 1764; notable por sus conocimientos en ciencias sagradas, fué uno de los consultores y examinadores sinodales que tuvo á su lado el Ilmo. Espiñeira.

Caballero, P. Juan. De él no hay más noticias, sino que por los años de 1779 ejercía su ministerio en el Colegio. Probablemente llegó en 1764.

Cabrera, H. Juan, español, llegó al Colegio en 1785 y en él se hallaba en 1790.

Calaf, P. Juan, español, también debió de llegar en la misión de 1764. En el Colegio se hallaba en 1775.

Calvo, P. Gil, hijo de la S. Provincia de Burgos, nació en 1761, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785. Cultivó las conversiones de Mariquina y Ríobueno y fué uno de los fundadores de la de Osorno (Rahue); guardián del Colegio (12 de febrero 1802-11 de febrero 1805), tuvo por consejeros á los PP. Ramírez (Francisco Javier), López Aro, Ascasubi y Navasqués; instituído comisario del Santo Oficio en 1804, terminó sus días en Chile.

Carpintero, H. Cayetano, español, nació en 1766 y llegó al Colegio en 1804. En él se hallaba cuando el triunfo de la revolución.

Carrasco Riquelme, P. Andrés, natural de Chillán, profesó en el Colegio en 1810 junto con el P. Sepúlveda, y fué misionero en Ríobueno desde 1811 á 1820. Por resultas de la revolución se acogió á Santiago y allá prestó largos servicios como maestro de novicios. El definitorio de la Provincia dejó testimonio en una de sus actas de su gratitud á los servicios del P. Andrés.

Carrera, P. Fernando, español, ejercía su ministerio en el Colegio en 1788: probablemente llegó en 1764.

Casajur, P. Pedro, español, nació en 1774, profesó en 1801, llegó al Colegio en 1809. Se le ocupó en los quehaceres del Colegio y en él vivía en 1815.

Castellanos, P. Antonio, español, llegó al Colegio antes de 1775 (tal vez en 1764), y fué fundador de Ríobueno en 1778, donde falleció en 1792.

Castro, P. Juan José de, hijo de la S. Provincia de Galicia, profesó en su convento máximo el 4 de octubre de 1751, aventajado estudiante y opositor al Colegio Mayor de Alba. Se incorporó al de Chillán en 1760, y por sus conocimientos en sagrados cánones, estuvo largos años al lado del Ilmo. Espiñeira como consultor y examinador sinodal.

Castro, P. Rafael de, 1815 era procurador del Colegio en Lima, bien que tal vez no le pertenecía por incorporación ó filiación.

Cruz, P. Antonio de la, alumno de la S. Provincia de los XII Apóstoles de Lima, llegó al Colegio, siendo todavía corista, en 1757.

Cuadras, P. Antonio, español, nació en 1765, profesó en 1781, llegó al Colegio en 1789. Después de catorce años, se vió obligado á dejarlo. Tal vez falleció en Tarija.

Cuzco, P. Antonio, hijo de la S. Provincia de Cataluña, nació en 1758, profesó en 1775, llegó al Colegio en 1789. Misionero de Ríobueno, fué martirizado por los indios en 24 de septiembre de 1792 en el alzamiento de igual fecha; sus cenizas reposan en la iglesia del hospicio misional de la ciudad de Valdivia.

Cordón, H. Antonio, servía en el Colegio por los años de 1784.

Cornejo, H. Felipe, nació en 1765, llegó al Colegio en 1809.

Chacón, P. Andrés, llegó al Colegio el 16 de mayo de 1757.

Delgado, P. Benito, hijo de la S. Provincia de Santiago de Galicia, nació en 1736, profesó en 1753, llegó al Colegio en 1764. Por los años de 1778, siendo conversor de Arique, fué encargado capellán de la expedición á descubrir los Césares, de la cúal escribió un «Diario»; misionero de Tucapel por los años de 1786; presidente de las conversiones de Valdivia (1790); Guardián del Colegio (28 de enero 1792-8 de abril 1795) formaron su consejo los PP. Millán, Salvador, Blasco y Alday. Falleció en el Colegio el 12 de julio de 1797.

Doménec, P. Antonio, de origen catalán, nació en 1762, profesó en 1778, llegó al Colegio en 1785, ejerció su ministerio apostólico sin interrupción en las conversiones de Cudico, Arique, Niebla y Juncos. Falleció en 1825, tal vez en Santiago, adonde fueron á parar muchos por resultas de la independencia nacional.

Durán, P. José, español, nació por el año 1747, profesó en 1763. En 1782 era misionero en Toltén y por los años de 1796 en Mariquina.

Durán, P. Rosendo, hijo de la Provincia de Santiago de Galicia, profesó el 26 de octubre de 1743, llegó al Colegio en la misión de 1764.

Eguiluz, P. Gregorio, en 1805 era misionero de Ríobueno y en 1809 de Arique.

Espiñeira, P. Pedro Angel, natural de Vilariño en Galicia, nació el 29 de julio de 1727, ingresó á la Orden en 1743, llegó al Colegio el 13 de enero de 1757. Fué el fundador de las conversiones de Rucalhue y Rarinleuvù. Electo guardián el 18 de enero de 1760 fué prelado sabio y prudente; creado obispo de la Concepción en 1761, se consagró en Santiago, tomó posesión de su diócesis á principios de 1764, fué una de las figuras más preclaras del episcopado chileno y conservó siempre el más entrañable amor por su Colegio y compañeros de apostolado. Distinguióse en el Concilio limense de 1772 por su discurso titulado *Oración*, y por encargo del mismo Concilio escribió su *Dictamen*, obras ambas que fueron recibidas con aplauso de los Padres conciliares y del pueblo. Falleció en la Concepción el 9 de febrero de 1778 sin propiedad de cosa alguna y en hermandad de sufragios con los PP. del Colegio.

Federico, H. Carlos, llegó al Colegio el 16 de mayo de 1757.

Feijoo, P. José, hijo de la S. Provincia de Santiago de Galicia, se incorporó al Colegio el 12 de mayo de 1757.

Feijoo, H. Domingo, se le halla en el Colegio desde 1806 hasta su muerte por el año 1812.

Fernández, P. José: de él no hay más noticias sino que en 1806 pertenecía al Colegio.

Fernández, P. Martín, sevillano, nació en 1772, profesó en 1788, se incorporó al Colegio el 26 de marzo de 1795; pero tal vez no llegó antes de 1801; misionero en Valdivia especialmente en Arique (1805-1820). Cuando los patriotas tomaron los castillos de Valdivia (Corral), el P. Fernández emigró á Chiloé con otros misioneros. Volvió en 1826 á empeños del gobernador de Valdivia y de nuevo fué destinado á la conversión de Arique, la cual cultivaba aún en 1831. Por los años de 1842 era superior del Colegio, y aun vivía en él en 1846.

Fernández, P. Pedro, de la S. Provincia de Galicia, nació en 1732, profesó en 1752, llegó al Colegio en 1774 y en él falleció por el año 1814.

Ferrer, P. Jerónimo, hijo del Colegio, misionero en Arique por los años de 1778, pasó casi siempre en las conversiones de Valdivia. Falleció en el mes de enero de 1782.

Figueroa, P... (no lo nombran los documentos): de él no se sabe, sino que en 1793 pertenecía al Colegio.

Frau, P. Francisco, de la S. Provincia de Mallorca, nació en 1764, profesó en 1780, se embarcó en Cádiz junto con el P. Ramis el 11 de junio de 1793 con rumbo al Colegio. En 1795 era conversor en Cudico y todavía era misionero en Cuyunco en 1815.

Fuentes, P. Antonio de la, español, nació en 1757, profesó en 1775, llegó al Colegio en 1785, ejerció su ministerio apostólico en Mariquina, Nanihue y plaza de Valdivia. Continuaba aún en 1798.

Fuentes, P. Raimundo, español, nació en 1747, profesó en 1764, llegó al Colegio en 1774, misionero de la Imperial por los años de 1785, de Toltén por los de 1787, Guardián (11 de febrero 1805-13 de febrero 1808), fué al mismo tiempo instituído Comisario del Santo Oficio. Se hallaba en Valdivia en 1819.

Galaez, P. Francisco, español, llegó al Colegio antes de 1792, sirvió las conversiones de Niebla (1795), Nanihue y otras; fué vice-prefecto de misiones, visitador general en 1810. Falleció en 1811 en viaje del Colegio á Valdivia.

García, P. Alejandro, español, nació en 1732, profesó en 1748, llegó al Colegio en 1764, del cual fué su prelado (23 de noviembre 1765-30 de noviembre 1768), teniendo por consejeros á los PP. Redrado, Matud, Gondar y Durán (Rudecindo). Fué uno de los individuos de más valer que tuvo el Colegio: él con el P. Gondar formaron los estatutos para el régimen de las misiones en 1775. En 1787 se estableció en España encargado por el Colegio de elegir y colectar los misioneros que debían venir. Desempeñó ese oficio por treinta años ante la corte de su Majestad. Penetrado el presidente O'Higgins de la importancia de tal sujeto, lo recomendó ante el Rey en 1790 para obispo de la Concepción. En España falleció por el año 1817, siempre incorporado al Colegio.

García, H. Andrés, español, nació en 1756 y llegó al Colegio en 1785.

García, P. Juan, español, llegó al Colegio por el año 1804. En 1808 era conversor de Nanihue y aún servía las misiones de Valdivia en 1812.

García, P. Francisco, español, pasaba con 23 más para Ocopa en 1804; El P. Alday se empeñó con el Cobierno para que lo dejara en Chillán y lo consiguió: se quedó también su compañero el P. Fabián Rodríguez. Ambos fueron misioneros del territorio de Valdivia, y en 1811 lo eran de Nanihue.

García, H. Francisco. Cumplido su decenio en Ocopa, se incorporó al Colegio de Chillán en 1815. Al siguiente año se ocupaba en enseñar el rezo á los indios de la plaza de Arauco.

Gil, P. José Martín, hijo de la S. Provincia de S. Miguel en España, nació en 1771, profesó en 1787, y siendo vicario del real convento de S. Antonio de Salamanca, se incorporó al Colegio el 7 de julio de 1802. Practicó su ministerio apostólico en las conversiones de Quinchilca, Mariquina y Dallipulli. Falleció en el Colegio el 21 de mayo de 1840.

Giraldez, H. Pedro, natural de Mendoza, nació en 1747, profesó en el Colegio en 1766. Vivía aún en 1790.

Gofinón (ó Gofinondo), P. Francisco de, debió llegar en 1764. Fué uno de los primeros conversores de la plaza de Arauco cuando el Colegio recibió esta conversión. Después de catorce años de apostolado en Arauco, pasó á la Argentina y acompañó allá al P. Matud en la fundación del Colegio de San Carlos.

Gondar, P. José, originario de San Cristóbal de Briallos en España, nació en 1715, profesó en 1732, había sido misionero del Colegio de Herbón. Piadoso y abnegado, celador de la más estricta observancia, fué uno de los fundadores del Colegio de Chillán y su primer guardián instituído por el comisario de Indias el 13 de octubre de 1756; vice-comisario de misiones en 1865; ejerció el ministerio apostólico cerca de veinte años en las conversiones. Falleció en el Colegio por el año 1801.

Gómez, H. Juan, español, nació en 1731, llegó al Colegio en 1764. En él vivía aún en 1790.

González, P. Domingo, nació el 18 de mayo de 1760, profesó en el convento de San Francisco de Segovia el 31 de enero de 1780, llegó al Colegio á principios de 1785, mediante patente que le dió el P. García en España, sin haberse ordenado de presbítero. Individuo de notable talento y gran carácter, electo guardián (3 de enero 1811-13 de septiembre de 1815), formaron su consejo los PP. Ascasubi, Fuentes, (Raimundo), Serrano y Guiscafré. Fué al mismo tiempo Comisario del Santo Oficio. Cobró tal amor á su Colegio, que, pudiendo colocarse ventajosamente en España ó en cualquier provincia regular, cuando por resultas de la revolución quedó desierto el Colegio, prefirió andar prófugo como mendigo, sin perder jamás la esperanza de restablecerlo, y lo consiguió á esfuerzos de increíble perseverancia. Volvió á ser su prelado y en él falleció por fines de 1839.

Guiscafré, P. Francisco, español, llegó al Colegio antes de 1805, ejerció su ministerio en la conversión de Tucapel. Vivía en el Colegio aún en 1814.

Guridi, P. Juan, hijo de la S. Prov.ª de Cantabria, nació en 1779, profesó en 1795, llegó al Colegio en 1804 y luego se le destinó á la misión de Quilacahuín; por el año 1811 servía la de Mariquina, y la de Nanihue por los años de 1815. Falleció en Valdivia á fines de 1832.

Gutierrez Salamanca, P. Lorenzo, español, nació en 1747, profesó en 1764 llegó al Colegio en 1774. Aplicóse por algunos años al servicio de las conversiones. En 1790 sa hallaba en el Colegio.

Guzmán, P. Rufino, de él no hay más datos, sino que en 1771 pertenecía al Colegio: debió de haber llegado en la misión de 1764.

Hernández Calzada, P. Antonio, nació en la villa de Gata en Extremadura, llegó al Colegio en 1813. Fué misionero en el territorio de Valdivia por

45 años casi continuos, especialmente en Cudico, Cuyunco y Quilacahuín; primer Guardián del Colegio de Castro, fundado á fines de 1737; religioso de extraordinaria virtud, distinguióse por su caridad con los indígenas; profundo conocedor de la lengua chilena, corrigió y adicionó el *Arte* del P. Febrés y escribió el *Chilidugu* en araucano y castellano. Falleció en Quilacahuín el 26 de octubre de 1847 á la edad de 72 años, 15 días.

Hernández Calzada, P Francisco, hijo de la S. Prov.ª de S. Miguel en Extremadura (probablemente hermano del anterior), nació en 1760, profesó en 1776, llegó al Colegio en 1785; misionero en Cudico. Fué fundador de la conversión de los Juncos (S. Juan de la Costa) en 1806, misionero en Nanihue por 1808. Debió de terminar sus días en las conversiones.

Herrans, P. Mariano, uno de los misioneros españoles llegados al Colegio en 1764 y mandados á Ocopa según queda dicho.

Iglesia, P. Alonso de la, natural de S. Clemente de César en España, hijo de la S. Prov.ª de Santiago de Galicia, profesó en 1742, pasó de misionero al colegio de Herbón y fué uno de los fundadores del Colegio de Chillán. Su apostolado duró poco aquí, pues, predicando una misión en Santa Bárbara con el P. Gondar, cayó herido de muerte durante uno de los sermones y falleció luego después, 17 de enero de 1761, con universal sentimiento del pueblo. En Santa Bárbara reposan sus cenizas.

Iriarte, P. Miguel, español, nació en 1744, profesó en en 1767 y llegó al Colegio en 1785. Contábase entre los 34 religiosos á quienes en este año dió patente de incorporación el P. Alejandro García de España y se embarcaron en el Puerto de Santa María. El P. Iriarte era hábil organista y á ello se debe que viviera siempre en el Colegio.

Jaime, P. Joaquín, hijo de la S. Prov.ª de Aragón, nació en 1761, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785. Misionero en Valdivia, fundó con su hermano, el P. Manuel, la conversión de Quilacahuín en 1794.

Jaime, P. Manuel, hermano del anterior y de la misma Provª. Falleció en el Colegio el 10 de febrero de 1797.

Jaime, P. José, fué de los que llegaron al Colegio en 1764, y se le mandó á Ocopa en 1766, según queda dicho.

Jarauta, P. Manuel, español, nació en 1757, profesó en 1777, llegó al Colegio en 1785; cultivó las conversiones de Nanihue y Niebla y falleció por el año 1813.

Jordán, P. Francisco, español, nació en 1746, profesó en 1766, llegó al Colegio en 1785. Sólo sabemos que practicó su ministerio en las conversiones, sin que se determinen las estaciones misionales donde residía.

Lafuente, P. Antonio, español, nació en 1757, profesó en 1775, llegó al Colegio en 1785. Por los años de 1798 era conversor de Quinchilca.

Lamas, P. Domingo, español, debió llegar al Colegio en la misión de 1764. Cuando el Colegio recibió la conversión de la plaza de Arauco, fué designado presidente de ella el P. Lamas (1768). De él no hemos hallado otra noticia.

Larrañaga, P. José, español, nació en 1770, profesó en 1786, llegó al Colegio en 1795. Sirvió más de 20 años las conversiones: la de Dallipulli (1799 á 1810), y la de Arique por los años de 1817. Probablemente dejó las misiones por resultas del triunfo de la revolución.

Lazcano, P. Nicolás, español: de él no sabemos sino que, incorporado al

Colegio, instaba en 1795 por devolverse á su patria, aduciendo como causa su mala salud: debió de irse en 1797.

Lazcano, P. Raimundo, español, se le halla en el Colegio desde antes de 1798. Por los años de 1804 y siguiente era conversor de Quinchilca.

Lodosa, P. Mateo, español, nació en 1735, profesó en 1752, llegó al Colegio en 1774. Misionero en Guanuhue por 1782, de Ríobueno por 1799, pasó casi siempre en las conversiones.

López Aro, P. Juan, hijo de la S. Prov.ª de Burgos, nació en 1758, profesó en 1776, llegó al Colegio en 1788. Fué misionero de Dallipulli, 1792-1796; en 1806 servía en el Colegio.

López, P. Isidoro, español, (probablemente de la S. Provincia de S. Miguel) nació en 1755, profesó en 1775, llegó ac Colegio en 1785. Se ocupó largos años en el Seminario de Naturales y escuela adjunta en la enseñanza. Falleció en el Colegio en 1802.

López, P. Miguel, hijo de la S. Provincia de Aragón, nació en 1744, profesó en 1761, llegó al Colegio en 1774. Pasó casi siempre en las conversiones y fué fundador de la de Cudico en 1787.

Mans, P. Andrés: no hemos encontrado más noticias de él, sino que en 1775 pertenecía a! Colegio.

Márquez, P. Juan, se hallaba incorporado al Colegio en 1795.

Márquez, P. Manuel, pertenecía al Colegio desde antes de 1775 y con él falleció en 1788.

Martínez, P. Andrés Ant.º, fué presidente de las misiones de Chiloé desde 1767. Debió llegar al Colegio en 1764. En 1775 vivía en el Colegio y pedíalo el Sr. Espiñeira para encargarle la doctrina de Santa Fe, por cuanto era de su satisfacción y poseía bien la lengua araucana.

Martínez, P. Matías, español, nació en 1751, profesó en 1767, llegó al Colegio en 1774. Siempre ejerció su ministerio en las conversiones de Valdivia, singularmente en Arique.

Martínez, P. Melchor, hijo de la S. Prov.ª de Burgos, nació en Monteagudo en 1761, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785. Ejerció su apostolado por 19 años continuos en las conversiones; autor de un extenso Informe sobre licitud de bautizar en misiones ambulantes y de la «Memoria Histórica de la Revolución de Chile». A consecuencias del triunfo de esa misma revolución, volvió á España donde falleció por el año 1840.

Martínez, P. Francisco, español, nació en 1751, profesó en 1767, llegó al Colegio en 1785. Fué casi siempre misionero en las conversiones de Valdivia, y en la de la plaza falleció en 1808.

Martínez, P. Juan, servía la conversión de Niebla por los años de 1800.

Matheo, P. José, español, nació el año 1740, profesó por el de 1756, fué misionero en la plaza de Valdivia desde 1778; en 1785 éralo de Quinchilca.

Matud, P. Juan, español, llegó al Colegio en 6 de noviembre de 1756. Fué el fundador de la conversión de Quilaco (1760), donde manifestó su gran práctica en el ministerio. Poco después se le mandó á España á buscar misioneros y en 1764 volvió con 55. En 1768 fué elegido Vice Comisario de misiones (no había prefectos en ese tiempo) y éralo todavía en 1778. Después pasó á la Argentina y fundó allá el Colegio de San Carlos.

Méndez, P. Fernando, español, nació en 1737, profesó en 1754, llegó al Colegio en 1774: fué casi siempre conversor, especialmente en Niebla por los años de 1786.

Méndez, P. José, llegó en 1764, y en 1766 se manda á Ocopa.

Merino, P. Felipe, español, se hallaba en el Colegio en 1794.

Millán, P. Joaquín, español, nació en 1737, profesó en 1753, llegó al Colegio en 1764: fué misionero en Santa Bárbara y plaza de Valdivia. Nombrado presidente de las conversiones valdivianas el 28 de enero de 1779, emprendió con feliz resultado una campaña en favor de la libertad de los indios, vendidos entonces como esclavos. Vivía en el Colegio en 1790.

Molina, P. José, debió de llegar en la misión de 1764. De él no hay más noticia, sino que en 1775 se hallaba incorporado al colegio.

Monteagudo, P. Valentín, español, llegó al Colegio por el año 1791; diez años más tarde todavía se hallaba en él.

Montesinos, P. Sebastián, español, nació en 1749, profesó en 1764, llegó al Colegio en 1789.

Moyano, P. Sebastián, español, nació en 1753, profesó en 1771, llegó al Colegio en 1785. Fué procurador de misiones desde 1790, visitador y pres. de cap.° en 1806, misionero de Ríobueno por los años de 1808. Falleció por 1813.

Moreno, P. Isidro, español, nació en 1859, profesó en 1778, llegó al Colegio en 1785, misionero en Tucapel por los años de 1790. Terminado su decenio, se incorporó á la Provincia de la SS. Trinidad.

Muñoz, H. Pedro, chileno, natural de Perquilauquen, profesó en el Colegio en 1787.

Misitu, P. Joaquín, español, se le halla en el Colegio desde 1768: era misionero en Valdivia por los años de 1777.

Navasqués, P. José, español, nació en 1761, profesó en 1780, llegó al Colegio (corista aún) en 1785. Alejado del Colegio, cuando el triunfo de la revolución nacional, volvió á él cuando se decretó la restauración (1832) y en él terminó sus días en 1836.

Nuñez, P. Lorenzo, natural de Llerena en Extremadura é hijo de la Santa Prov.ª de San Miguel, llegó al Colegio en 1764. Ejerció su ministerio en la plaza de Arauco y fué restaurador de la de Tucapel; superior de las misiones por los años de 1770; gran teólogo consultor del Obispo Marán y examinador sinodal por catorce años continuos. Llamado por el obispo de Santiago D. Blas Sobrino y Minayo para establecer la alternativa en la Provincia de la SS. Trinidad lo instituyó Provincial mediante facultades pontificia y real. Por ese mismo tiempo fué doctor de la universidad de S. Felipe en en Santiago y desempeñó la cátedra del sutil Escoto.

Ochagavía, P. Anselmo, español, nació en 1746, profesó en 1761, llegó a Colegio en 1774; pasó casi siempre en las conversiones de Valdivia, especialmente en Niebla.

Ondarza, P. Domingo, se hallaba en el Colegio por los años de 1767.

Ondarreta, P. Jerónimo, español, se hallaba en el Colegio en 1801. Fué conversor en el territorio de Valdivia especialmente en Quinchilca. Vivía en el Colegio en 1816 y era el secretario del discretorio.

Ortíz, P. Manuel, hijo de la S. Prov.ª de Burgos, nació en 1762, profesó en

1778, llegó al Colegio en 1785. Misionero de extraordinaria actividad, sirvió la conversión de Ríobueno y fué varias veces capellán de ejército. Destruída por los indios aquella casa misional en el alzamiento de 1792, la restableció al año siguiente. Vivía aún en 1804, año en que se ofreció al Gobierno (que pedía uno de los misioneros) para servir en la expedición exploradora del camino á Buenos Aires, que debía principiar en los Angeles del Laja.

Ortiz, Hno. Manuel, español, nació en 1749, llegó al Colegio en 1777.

Orvaneta, P. Serviliano, español, llegó tal vez en la misión de 1764. En 1777 era conversor en la plaza de Valdivia, en 1785 éralo de Tucapel.

Palma, P. Agustín, chileno, natural de Cato, hijo del Colegio, era novicio en 1806. Ordenado de presbítero, sirvió la conversión de Quilacahuín por los años de 1816-1820.

Pantalín. H. José, servía en el Colegio por los años de 1782.

Peñafiel, P. Francisco, español, nació en 1734, profesó en 1752, llegó al Colegio en 1774.

Pérez, P. Francisco, nació en Morón de la Frontera (Andalucía) el 5 de junio de 1735, profesó en 1752, llegó al Colegio en 1774 instituído lector de filosofía y maestro de teología. Fué guardián del Colegio en dos períodos, en el 1.° (set. 9 de 1775-18 de enero 1779) formaron su consejo los PP. Vega: Torrico, Arcasubi y Redrado; en el 2.° (1.° de octubre de 1788-28 enero 1792) los PP. Blasco, Salvador, Aragón, Arcasubi. Electo Comisario de Misiones en 1792, fué confirmado en su oficio como Prefecto en 1798, que duró hasta su muerte, día 14 de enero de 1801. Tenía todas las cualidades de un buen prelado.

Pérez, H. José, de origen andaluz, sirvió en el Colegio, y en él falleció en 1789.

Pérez Puga, H. Bernardo, de la S. Prov.ª de los XII Apóstoles, nació en 1727, profesó en 1751, llegó al Colegio en 1757, y en él falleció por el año 1814.

Pérez, P. Pedro Antonio, llegó al Colegio antes de 1761 y fué conversor en Quilaco.

Piqueras, P. Raimundo, español, llegó al Colegio en la misión traída de España por el P. Matud en 1764. En 1766 se le mandó á Ocopa, por estar aquel Colegio escaso de misioneros. Debió de volvérsele á Chillán con sus 14 compañeros más, que fueron en iguales condiciones; pero no consta.

Piqueras, P. Tomás, español, llegó con el anterior en 1764 y se le mandó á Ocopa por el motivo dicho.

Racela, P. Salvador, misionero del Colegio de Herbón, nació en 1771, profesó en 1787, llegó al Colegio en 1806, fué casi siempre conversor en Guanuhue y allá se hallaba cuando la toma de los castillos de Valdivia por los patriotas en 1820.

Ramis, P. Mariano, alumno de la S. Provincia de Mallorca en las Baleares, nació en 1762, profesó en 1784, y el 11 de junio de 1793 se embarcó en dirección al Colegio. Al año siguiente se le destinó de conversor á Osorno (Rahue) y fué uno de los fundadores de la de Cuyunco, donde cargó más su apostolado, administró la de los Juncos dos años y volvió á la de Cuyunco 1811-1820.

Ramírez, H. Cristóbal, español, llegó al colegio en 1785.

Ramírez, P. Francisco Javier, español, nació en 1742, profesó en 1759, llegó al Colegio en 1774, restableció la conversióu de Tucapel en 1779 y la administró hasta 1785. Guardián del Colegio (7 de abril de 1785.—1.º de octubre de 1788) formaron su consejo los PP. Blasco, Salvador, Aragón y Ascasubi. Fué rector del Seminario de Naturales en 1786 y confirmado en 1791; misionero de Santa Bárbara por los años de 1793. Falleció en el Colegio por el año 1813.

Ramón, P. Juan, hijo de la S. Provincia de Cataluña, nació en 1758, profesó en 1778, y, bachiller en teología, llegó al Colegio en 1783 con patente de incorporación que le dió en España el P. Comisario Alejandro García el 29 de enero del propio año. Después de ejercer su ministerio en las conversiones, fué Guardián del Colegio (31 de enero 1815) y formaron su consejo los PP. Frau, López (Juan), Hernández, (Francisco), y Banciella. Escribió una «Relacion» sobre los servicios del Colegio á la causa realista durante la revolución. Al P. Juan, siendo todavía superior, le tocó salir fugitivo con los suyos cuando los patriotas triunfaron en Chacabuco y se fué á Lima, de donde no volvió, por más que ardientemente lo deseaba.

Redrado, P. Ramón, español, llegó al Colegio en 1764 y fué presidente de las conversiones de Valdivia cuando la entrega de ellas al Colegio (1769). Después de terminar su decenio, se incorporó al Colegio de San Carlos en la Argentina, donde (ex comisario prefecto del mismo) falleció en 1808.

Ríc, H. Vicente del, nació en 1739, profesó en 1763, estaba en el Colegio en 1769 y en él vivía aún en 1795.

Río, H. Iñigo, llegó al Colegio antes de 1767 y se le destinó á las misiones de Chiloé. Cuando éstas pasaron á los PP. de Ocopa se quedó con ellos.

Rivas, P. Ambrosio, pertenecío al Colegio en 1768.

Rivera, H. Ambrosio, servía en el Colegio por los años de 1767.

Ríos Medrano, P. Mateo. De él no hemos hallado otra noticia, sino que en 1790 era misionero de Arique.

Ruíz, H. Juan, (tal vez chileno) hijo del Colegio, nació en 1735, profesó en 1772. Falleció en 1792.

Roda, P. Carlos, español, llegó al Colegio por el año 1791. Se restituyó á España en 1796 por mala salud.

Rocamora, P. Antonio, español, nació en 1763, profesó en 1786 y corista, llegó al Colegio en 1791. Aplicó su apostolado al territorio valdiviano, especialmente en Niebla; vice-prefecto de misiones, las gobernó desde 1812 hasta su muerte, bien que con algunas interrupciones, á consecuencias de la revolución. Falleció en Santiago en 1829.

Rodríguez, P. Agustín, nació por el año 1746; cultivaba la conversión de Toltén por los años de 1785.

Rodríguez, H. Cipriano, chileno, servía en el Colegio en 1773 y en él falleció en 1782.

Rodríguez, P. Esteban, pertenecía al Colegio desde antes de 1798. Falleció en Santiago en 1825.

Rodríguez, P. Fabián, español, llegó al Colegio en 1804, ejerció su ministerio en las conversiones de Valdivia, singularmente en Quinchilca por los años de 1811-1815.

Rodrigo, H. Francisco, español, nació en 1756, llegó al Colegio en 1789, y en él se hallaba aún en 1798.

Rocha, H. Francisco, nació en 1763, llegó al Colegio en 1795 y en él servía aún en 1816.

Rolán, P. Antonio, español, del Colegio de Herbón nació en 1776, profesó en 1792, llegó al Colegio en 1804. Practicó siempre su ministerio en las conversiones, en Niebla desde 1808 á 1815. A consecuencias de la independencia nacional, se volvió á España en 1831.

Romero, P. José, hijo de la S. Provincia de Burgos, nació en 1759, profesó en 1778, llegó al Colegio en 1785. Fué conversor en Cudico y acompañó al P. Alday en la fundación de Dallipulli. Falleció en Valdivia por el año 1812.

Ros, P. Mateo, alumno de la S· Provincia de Santiago de Galicia, nació en 1762, profesó el 12 de noviembre de 1780, y (corista), llegó al Colegio en 1785 en la misión que condujo ese año el P. Alejandro García. Fué misionero en Nanihue por los años de 1798. Cumplido su decenio, se volvió á España; en el convento de Orense se hallaba en 1803, recién llegado de Chile.

Rosales, H. Esteban de S. Provincia de los XII Apóstoles de Lima, llegó al Colegio el 12 de mayo de 1757.

Ruíz de las Missa, P. José, español, por los años de 1800 era conversor de Guanuhue, cuyos indios evangelizó hasta el 10 de diciembre de 1808, en que rindió la vida, consumido por la calentura ética (tisis).

Ruiz Tagle, P. José, chileno, de la familia Tagle de la capital (hermano de los señores Manuel y Francisco) nació en 1723, profesó en 1752, se incorporó al Colegio en 1770, ejerció su ministerio cerca de diez años en las conversiones. Vivía aún en 1806.

Ruiz, P. Joaquín, español, nació en 1761, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785.

Salamanca, P. Lorenzo, español, nació en 1747, profesó en 1764, llegó al Colegio en 1784, fué conversor en el territorio de Valdivia.

Salaya, P. Manuel, español, nació en 1760, profesó en 1781, llegó al Colegio en 1785. Por los años de 1789 era misionero en Niebla.

Salgado P. Manuel, debió de llegar en la misión de 1785: diez años después se hallaba todavía en el Colegio.

San Antonio, P. Juan de, llegó antes de 1758 y fué el primer procurador del Colegio y misiones. En el citado año entendió en la fundación de Rucalhue, á quien acompañó el vice Comisario Francisco Sánchez.

Sánchez, P. Angel, se incorporó al Colegio en 1795, maestro de la juventud de la plaza de Valdivia por los años de 1798, más tarde se restituyó á España, y allá se hallaba en 1810.

Sánchez, H. Cristóbal, español nació en 1727, profesó en 1756, llegó al Colegio en 1784.

Sánchez, P. Francisco, español, llegó al Colegio el 5 de abril de 1758 con patente de vice-comisario de misiones en vez del P. Seguín, que había dejado el Colegio para entender en otras fundaciones propias de su oficio. El P. Sánchez tuvo especial interés en la redención de cautivos, según hemos referido en esta Historia.

Sánchez, H. José, español, nació en 1755, llegó al Colegio en 1785 y en él servía aun en 1816.

Salvador, P. Bartolomé, español, nació en 1743, profesó en 1759, llegó al Colegio en 1774. Ejerció su ministerio algunos años en las conversiones; fué rector de la V. O. T. por los años de 1790. Falleció en el Colegio en 1793.

Santa María, H. Diego, hijo del Colegio, nació en 1741, profesó en 1784, en él servía aún en 1816.

Seguín, P. José, español, aventajadísimo estudiante del «Colegio Mayor de Pasantes de Alba» y su secretario general en 1728; pertenecía al colegio de San Antonio de Herbón, pasó al Perú en 1752, y, electo Comisario de Misiones, fué el principal de los tres fundadores del Colegio de Chillán. Asistió al parlamento del Laja (13 de diciembre de 1756), convocado por Amat, en que se adjudicó al Colegio el cantón de los pehuenches. En diciembre de 1757 volvió al Perú, llamado para entender en nuevas fundaciones. En carta al despedirse dice: *Quae in ea ventura sunt mihi ignorans*, presintiendo su próximo fin. (Vid. Memorial de Herbón).

Selles, P. Miguel, valenciano, llegó al Colegio el 12 de diciembre de 1756. Fué visitador y presidente de Campo en 1760; sucesor del P. Espiñeira en la conversión de Rarinleuvu, entendió en el rescate de cautivos en las cordilleras andinas.

Serrano, P. Pablo, español, nació en 1762, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785, conversor en Quinchilca y Arique 1795 á 1798 y procurador general de misiones por los años de 1804. Prefecto del misiones desde el 7 de enero de 1811, emigró á Lima en 1817, cuando el triunfo de los patriotas en Chacabuco. Volvió después á Santiago, donde falleció en 1826.

Sepúlveda, P. José María, chileno, natural de Chillán nació en 1790, profesó en el Colegio el 2 de octubre de 1819. Tuvo á su cargo la conversión de Tucapel por los años de 1816-1819. Obligado por las durísimas circunstancias consiguientes á la revolución, vistió la sotana de clérigo secular y fué profesor en el seminario de la Concepción; pero no bien el Presidente Prieto decretó el restablecimiento del Colegio, vistió como antes y acompañó al P. González en los trabajos de restauración; fué maestro de novicios y superior del Colegio. En él falleció después de 1843 en concepto de santidad.

Símal, P. Santiago, español, hijo de la S. Provincia de San Miguel, nació en 1779, profesó en 1800, llegó al Colegio en 1809. Practicó su apostolado en el territorio de Valdivia de cuya plaza era conversor en 1820, cuando la toma de los castillos. Emigró en seguida ¿á dónde? No lo sabemos.

Simó, P. Baltazar, natural de Mallorca, nació en 1769, profesó en 1787, llegó al Colegio en 1795, fué conversor en Valdivia, Imperial, Santa Bárbara, y Cudico; de Tucapel por el año 1807. Fué capellán de las monjas trinitarias, cuando en 1818 emigraron hacia los márgenes del Levu y las acompañó más de cuatro años, sirviendo de paño de lágrimas á aquellas infortunadas vírgenes. Falleció en la Concepción en concepto de santidad el 1.° de abril de 1850.

Sola, P. Isidro, hijo de la S. Provincia de Burgos, nació en 1757, profesó en 1775, llegó al Colegio en 1785. Fué uno de los fundadores de Cudico, y allá, como en otras conversiones, ejerció su ministerio.

Sola, P. Manuel, llegó al Colegio en 1764 y se le mandó á Ocopa. Debió volver, en llegando misión allá; pero no consta.

Soriano, P. Miguel, español, nació en 1747, profesó en 1767, llegó al Colegio en 1774; fué conversor en Valdivia algunos años. Vivía aún en el Colegio en 1778.

Sors, P. Antonio, español, nació en 1741, profesó en 1759, llegó al Colegio en 1764. Fué visitador y presidente de Capítulo en 1778, procurador general del Colegio y misiones (1781-1786); electo guardián (7 de dic. 1771-9 de setiembre 1775, formaron su consejo los PP. García (Alejandro), Redrado, Benítez y Gondar.

Sosa, H. Fernando, de la Provincia de la S. Trinidad, nació en 1750, profesó en 1770, se incorporó al Colegio en 1780: servía aún en él en 1790.

Soto, P. Manuel, de él no se sabe sino que perteneció al Colegio y que en él falleció el 18 de octubre de 1785. Parece que era chileno é hijo del Colegio.

Soto, P. Mateo, chileno, probablemente alumno de la Provincia de la Santísima Trinidad, fué misionero en Arique 1820-1822.

Sotta Ramírez, P. Joaquín, español: incorporado al Colegio mediante letras que le dió en España el 14 de marzo de 1785 el P. Comisario Alejandro García, estuvo pocos años al servicio de las conversiones. En 1790 ya no lo estaba.

Torrico, P. Tomás, natural de Extremadura, nació en 1734, profesó en 1752, llegó al Colegio en 1764. Guardián (18 de enero 1779-13 de abril 1782), tuvo por consejeros á los PP. Núñez (Lorenzo), Pérez (Francisco) Ascasubi y García (Alejandro); misionero en la plaza de Arauco largos años, alcanzó grandes ventajas en la conversión é instrucción de aquellos indios á esfuerzos de férrea constancia; visitador general y presidente de Capítulo, en 1804. Falleció en el Colegio por los años de 1812.

Theniente, P. Juan, español, nació en Villamiel el 29 de agosto de 1771, alumno de la S. Provincia de San Miguel, se ordenó de sacerdote el 29 de setiembre de 1795 y se incorporó al Colegio en 1802. Siempre ejerció su apostolado en el territorio de Valdivia, especialmente en Quilacahuín. Falleció en Valdivia el 9 de junio de 1809 consumido por la «calentura ética».

Terradas, P. Pedro, llegó al Colegio por el año 1803, fué misionero de Mariquina. En 1807 se hallaba en Lima, tal vez en comisión del Colegio.

Terretjans, P. Juan, español, llegó al Colegio poco después de 1790, misionero en Ríobueno por los años de 1795, en Quinchilca, 1798-1800, en Arique en 1805. Terminado su decenio y más, se restituyó á España en 1814.

Tornero, H. Casimiro, español, nació en 1755, profesó en 1779, llegó al Colegio en 1785.

Tornería, H. Bernardo, español, nació en 1737, profesó en 1757, llegó al Colegio en 1785. Se ocupó largos años en el Seminario de Naturales en la enseñanza de las primeras letras.

Ulloa, H. Juan, llegó al Colegio antes de 1767. En 1769 se le destinó al servicio de la conversión de la plaza de Valdivia.

Unzurrunzaga, P. Manuel, vascongado, tal vez de Aránzazu, donde con el P. Guridi fueron pasantes (profesores), nació en 1779, profesó en 1796, llegó al Colegio en 1804, fué misionero en Quilacahuin por 1808-1816. Emigró á Chiloé en 1820; volvió á Valdivia, mediante empeños del gobernador Pérez de Arce ante el Gobierno en 1826 y se le encargó la conversión de la plaza. En 1829 entró á gobernar las misiones en calidad de vice-prefecto y fué el primer prefecto apostólico que hubo en Chile, instituído por S. S. Gregorio XVI en 1837. Al P. Unzurrunzaga tocó también «plantear» el colegio de Castro en Chiloé. Rindió la vida desempeñando su oficio y ministerio.

Valcárcel, P. Pedro, llegó al Colegio en la misión de 1764, fué misionero de Valdivia por los años de 1777 y de Arauco desde 1779.

Valoira, H. Bernardo, nació en 1776, llegó al Colegio en 1804.

Valle, P. Ignacio, debió de llegar en la misión de 1764. En el Colegio se hallaba en 1775, y en 1782 era secretario del discretorio. Falleció en 1790 en Buenos Aires, recién desincorporado de Chillán.

Vázquez, H. Pedro, nació en 1773, llegó al Colegio en 1804.

Vázquez Castilla, P. Santiago, español, nació en 1783, profesó en 1799 llegó al Colegio en 1809. En 1816 era secretario del discretorio.

Vega, P. Francisco Antonio, español, nació en 1739, profesó en 1755, llegó al Colegio en 1764. Ejerció su ministerio casi siempre en las conversiones, singularmente en Mariquina, y fué rector del seminario de Naturales en 1793. Falleció en el Colegio el 8 de enero 1798.

Vernal, P. Joaquín, se hallaba en el Colegio entre los años de 1795 y 99.

Villa, P. Joaquín, de él no hay más noticia, sino que por los años de 1775 pertenecía al Colegio.

Vigil, P. Bonifacio, español, nació en 1761, profesó en 1778, llegó al Colegio en 1785, fué misionero de Arique y Quinchilca, procurador del Colegio y misiones por los años de 1799. Por auto de 20 de marzo de 1810 se le mandó á España á entender en la elección de misioneros, por estar ya anciano el Padre Comisario Alejandro García; allá se hallaba en 1817 cuando el triunfo de los patriotas en Chile, y allá se quedó.

Villar, P. Narciso, llegó en la misión de 1764, incansable en recorrer las islas de Chiloé evangelizando á los indígenas durante los cuatro años que estuvieron aquellas al cargo del Colegio. Después que las misiones del archipiélago pasaron á los PP. de Ocopa, el P. Villar se volvió á la Provincia de Santiago de Galicia.

Vicente, P. Agustín, español, nació en 1762, profesó en 1780, llegó al Colegio en 1789. Por los años de 1798 era misionero en Quinchilca.

Zedrún, P. Francisco, hijo de la S. Provincia de la SS. Trinidad de Chile, se incorporó al Colegio el 26 de marzo de 1811 y en él falleció en 1813.

Zeldrán, P. Juan, debió de llegar en la misión de 1764. En 1768 estaba en el Colegio.

Zevallos, P. Manuel, se le halla en el Colegio desde 1792. En 1799 era conversor en Tucapel.

Zúñiga, P. José, recibió su primera educación en el Colegio, y religioso después de la Provincia de la SS. Trinidad, se incorporó al Colegio en 1788.

Señores síndicos del Colegio que lo sirvieron *ad honorem* en lo civil y económico.

D. Francisco Javier de la Barrera, desde 1756.—D. Domingo Villegas, desde 1775.—D. Santiago Roldán, desde 1785 á 1813.—D. Domingo Amunátegui, desde 1814 hasta la independencia nacional.

Con residencia en Santiago: D. Pedro Arrúe, desde 1790.—D. Rafael Nazábal, desde 1794. Con residencia en la Concepción: D. Pablo Hurtado desde 1790.

Síndicos de las misiones de Arauco: D. Juan B. Borda por los años de 1760.—D. Juan Jerónimo Ugarte por 1767.—D. Manuel Fernández por 1810. De las de Valdivia: Doña Clara de Eslava 1773-1800.—Doña María Candelaria Adriasola, desde 1801.

Quorum animae...

INDICE

RESEÑA ACERCA DE LOS PRIMITIVOS FRANCISCANOS EN CHILE

CAPÍTULO PRIMERO

ESTABLECIMIENTO DE LOS FRANCISCANOS EN CHILE. PRIMERAS FUNDACIONES

CAPÍTULO II

CIUDADES FUNDADAS POR EL CONQUISTADOR VALDIVIA
NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS FRANCISCANOS

CAPÍTULO III

LOS PP. FUNDADORES. SUS CARTAS AL REY EN FAVOR DE LOS INDIOS

CAPÍTULO IV

MÁS FUNDACIONES DE DOCTRINAS, CONVENTOS Y COLEGIOS

CAPÍTULO V

Sublevación general de los araucanos.—Destrucción de las siete ciudades.—Suerte que corrieron los franciscanos

CAPÍTULO VI

Obispos franciscanos de Chile
Sus representaciones en favor de los indios

HISTORIA DE LAS MISIONES DEL COLEGIO DE CHILLÁN

CAPÍTULO PRIMERO

Los Colegios de propaganda fide.—Proyéctase fundar uno en Chile. El Colegio de Chillán.—Su primer apostolado

CAPÍTULO II

Parlamento del Laja. Gobierno, ritos y costumbres de los araucanos

CAPÍTULO VIII

Estado en que se hallaban las conversiones dejadas por los PP. Jesuítas.

CAPÍTULO IX

Desacuerdos entre las autoridades civil y eclesiástico-regular del Archipiélago. Transferencia de estas conversiones. Escuela de Santa Bárbara. Utilización del misionero en la conquista.

CAPÍTULO X

Las doctrinas de Santa Fe y Santa Juana. Importancia de las misiones. Nuevas fundaciones

CAPÍTULO XI

El Sr. Espiñeira visita su diócesis y entiende en la traslación de Penco

CAPÍTULO XII

El Ilmo. Espiñeira en el concilio limense de 1772; lo que fué para el Colegio de Chillán; su fallecimiento

CAPÍTULO XIII

Asalto de los indios al S. obispo Marán Lo que hicieron nuestros PP. por librarle la vida

CAPÍTULO XIV

Nuevos establecimientos misionales. Compra-venta de indios en Valdivia

CAPÍTULO XV

La ciudad de los Césares. Deslindes de jurisdicción entre párracos y misioneros

CAPÍTULO XVI

Seminario de Naturales de Chillán

CAPÍTULO XVII

Alzamiento de Ríobueno. Parlamento de Negrete. Expediente sobre licitud de bautizar en misiones ambulantes

CAPÍTULO XVIII

El presidente O'Higgins comete al P. Alday la pacificación de los indios. Repoblación de Osorno

CAPÍTULO XIX

Los misioneros de Valdivia demandan alimentos para sus neófitos

CAPÍTULO XX

Progresos y falta de recursos de la conversión de Arauco; escasez de misioneros; al Prefecto R. P. Pérez sucede el P. Alday; representa al Gobierno las penalidades de los misioneros.

CAPÍTULO XXI

Representación en que el P. Alday pide al Gobierno reprimir los desórdenes de indios y españoles y auxiliar á los misioneros. Fundación de los Juncos y Pilmaiquén.

CAPÍTULO XXII

Revolución de la independencia

CAPÍTULO XXIII

El Seminario de Naturales

CAPÍTULO XXIV

ESTADO DEL COLEGIO; EL REY LE DISTINGUE EN PREMIO DE SUS SERVICIOS; EL CLERO EN LA REVOLUCIÓN

CAPÍTULO XXV

LA RECONQUISTA DE CHILE; LOS PP. ABANDONAN EL COLEGIO

CAPÍTULO XXVI

TÉRMINO DEL DOMINIO ESPAÑOL EN CHILE

CAPÍTULO XXVII

ALGUNOS DE LOS MISIONEROS MÁS NOTABLES

ERRATAS MÁS NOTABLES

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
1	1	reseña	Reseña
19	27	osormianos	osornianos
25	3	reconocieron	reconvinieron
42	10	Velacso	Velasco
47	10	patrialcal	patriarcal
57	35	desde Santiago	de Santiago
59	15	respecto	respeto
59	16	sabido de boca	sabido su autor de boca
60	12	vertirse	vestirse
92	11	un colegio	en colegio
118	26	los hermanos	las hermanas
121	38	lleva una	llevar una
124	12	maño	mano
124	18	cosa misional	casa misional
132	11	son toldas	son toldos
158	15	les dió	le dió
180	20	Angol 1552	Angol 1567
212	20	de Rosa	de Santa Rosa
213	41	lo había	lo habría
253	36	religiones	religiosas
299	12	dondé se	donde no se
492	20	religiosos nacionales	religiosos europeos y nacionales
504	22	que pasaban	que no pasaban
533	23	amentar	lamentar
544	1	*El P. Martínez y su* (1)	

(1) Son palabras que están de sobra.

VICARIATO GENERAL

DE LA

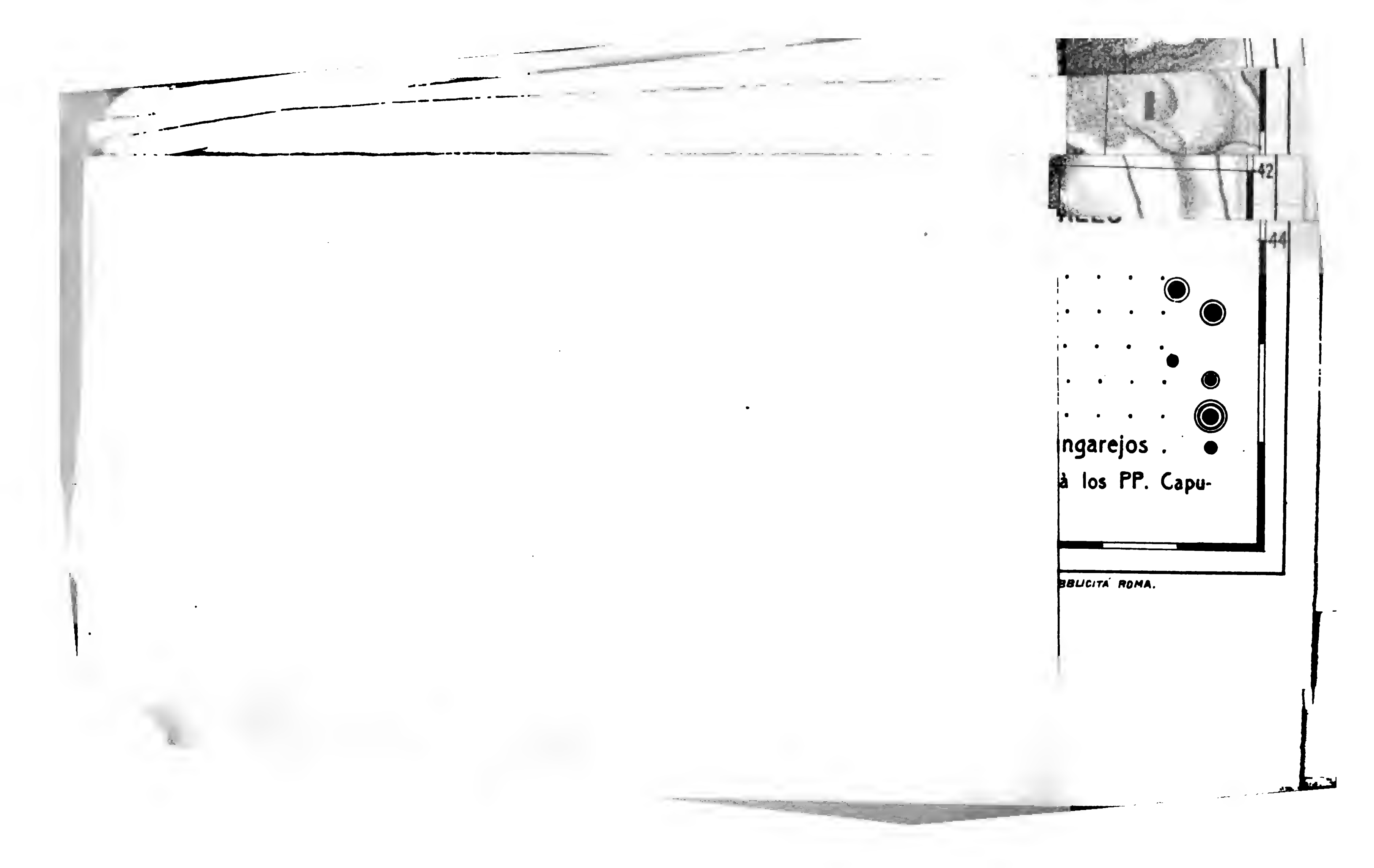
DIÓCESIS DE BARCELONA

Por lo que á Nos toca, concedemos nuestro permiso para publicarse el libro titulado: *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*, por el R. P. D. ROBERTO LAGOS, Franciscano, mediante que de nuestra orden ha sido examinado y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y á la sana moral. Imprímase esta licencia al principio ó final del libro y entréguense dos ejemplares del mismo, rubricados por el Censor, en la Curia de nuestro Vicariato.

Barcelona 19 de Agosto de 1908.

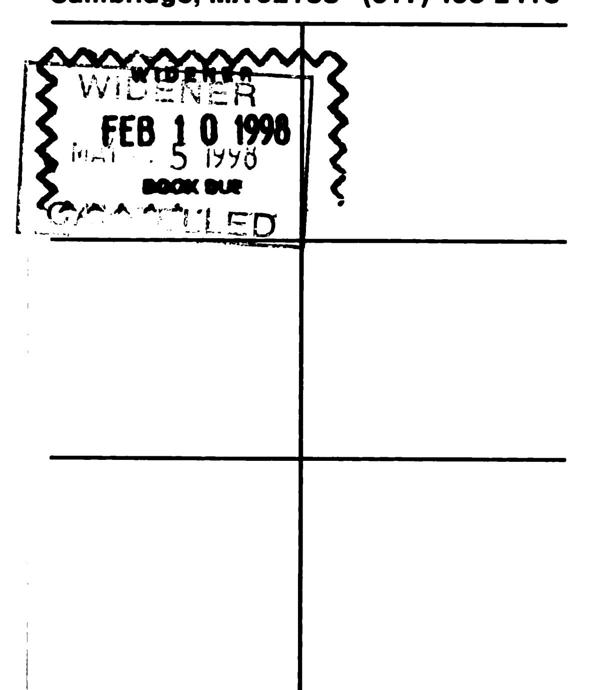
El Vicario General Provisor,
JOSÉ PALMAROLA

Por mandado de Su Señoría,
LIC. JOSÉ M.ª DE ROS, *Pbro.*, *Scrio.*, *Can.*


42
44
ngarejos .
à los PP. Capu-
BBLICITÁ ROMA.


HEREDEROS DE JUAN GILI
EDITORES · BARCELONA


3 2044 019 911 528


WIDENER
FEB 10 1998
5 1998
BOOK DUE

